TAMBIÉN NOSOTROS ESTAMOS POR LA LABOR

Por la hermosa labor de apoyar la cultura de nuestra tierra.

Es lo que, con ALMORAIMA, viene realizando la Mancomunidad de Municipios de la comarca del Campo de Gibraltar.

Y nosotros también estamos por tan valiosa labor patrocinando esta revista que es "un medio plural y riguroso que se ocupa de desentrañar los entresijos de la historia y contemporaneidad campogibraltareñas".

Si toda la provincia es nuestro campo de acción, ¿cómo no estar por la labor cultural campogibratareña?



*Premio **LAURISILVA 1996***
AGADEN - Campo de Gibraltar

Ilustración Portada:
El ataque anglo-holandés a Gibraltar (1704)
Dibujo: Paulus Decker. Grabado: John August Corvinus.
Museo Naval. Madrid.

ALMORAIMA

Revista de Estudios Campogibraltareños
Número 34 - Abril 2007

EDITA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL CAMPO DE GIBRALTAR

DEPARTAMENTO DE CULTURA

DIRECCIÓN, DISEÑO Y MAQUETA
Rafael de las CUEVAS SCHMITT

SECRETARIA DE DIRECCIÓN
Mª Ángeles ÁLVAREZ LUNA

CONSEJO DE EDICIÓN
Mario Luis OCAÑA TORRES
Ángel J. SÁEZ RODRÍGUEZ
Antonio BENÍTEZ GALLARDO
Carlos GÓMEZ DE AVELLANEDA SABIO
Juan Emilio RÍOS VERA
Rafael MÉNDEZ PEREA
Rafael FENOY RICO
Eduardo BRIONES VILLA

FOTOGRAFÍAS
Archivo-Cedidas

REDACCIÓN
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL CAMPO DE GIBRALTAR
Departamento de Cultura
Parque Las Acacias, s/n · 11207 Algeciras (Cádiz)
Teléfonos: 956 572 680 · 956 580 069
Fax: 956 602 003
Correo electrónico: iecg@mancomunidadcg.com

IMPRESIÓN Y FOTOCOMPOSICIÓN
IMPRESUR, S.L.
Avda. de Italia, Blq. 7. Anexo K · 11205 Algeciras
✆ 956 652 051 · Fax 956 587 274
Correo electrónico: impresursl@ono.com

I.S.S.N. 1133-5319
Depósito Legal CA-868-89

ALMORAIMA

Revista de Estudios Campogibraltareños

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

Se admitirán únicamente trabajos inéditos relacionados con los temas del Campo de Gibraltar –Historia, Geografía, Arqueología, Artes, Letras, Costumbres, Ciencias, etc– que son fundamento de su contenido.

Los originales se presentarán en CD de ordenador, preferiblemente en formato Word (seleccione "Guardar como…" en su procesador de texto), e impresos por duplicado en hojas tamaño A4, guardando un margen de 2'5 cm por todos sus lados.

La extensión de los trabajos no deberá ser inferior a tres folios ni superior a veinte, incluídas notas y bibliografía. No se admitirán trabajos que no vengan acompañados de las correspondientes referencias documentales y bibliográficas. Se adjuntarán los datos personales del autor: nombre, domicilio, teléfono de contacto.

El tipo de letra a emplear será Times New Roman, tamaño 12 puntos. Se aplicará un cuerpo menos (tamaño 11) en citas de más de 3-4 líneas dispuestas en párrafo aparte.

Las notas irán numeradas de forma consecutiva y reseñadas en página aparte al final del texto. Las fuentes documentales y bibliográficas, asimismo en página aparte al final del texto, serán citadas de la siguiente manera:

- Documentos: Título del documento, archivo, sección y legajo.
- Libros: Apellidos (en mayúsculas) y nombre del autor. Título de la obra (en cursiva). Lugar de edición. Editorial. Año. Número de la página citada.
- Revistas: Apellidos y nombre del autor. Título del artículo (entre comillas). Nombre de la revista (en cursiva). Número. Año. Lugar de edición. Editorial. Número de la página citada.

Para lo no especificado en estas normas de presentación de colaboraciones, los autores podrán consultar las *Normas de Estilo* editadas por el Departamento de Cultura y el Instituto de Estudios Campogibraltareños, solicitándolas en el caso de no disponer de ellas.

Las figuras y fotografías que acompañen al texto deberán tener su referencia claramente anotada en el mismo y, en hoja a parte, se reseñarán los correspondiente pies de cada una. Asimismo, se hará constar el orden de prioridad que el autor estime para su publicación en previsión de que no todas puedan ser incluidas.

Los gráficos y tablas digitalizados deben presentarse en alguno de los siguientes formatos: TIFF, BMP o JPEG (para cualquier tipo de ilustración, incluidos los gráficos estadísticos), y no deben ser incluidos en el archivo de texto.

Las fotografías e ilustraciones que acompañen a los mismos estarán sujetas para su publicación al espacio disponible en el conjunto de la maqueta de cada número de la Revista, a criterio de los responsables de Diseño y Compaginación y de la Dirección de la misma.

El Consejo de Edición de la Revista decidirá sobre la publicación en cada caso de los trabajos recibidos que hayan sido admitidos previamente por ajustarse a estas Normas. El criterio de oportunidad de publicación valorará la originalidad, el rigor científico y la necesaria diversidad de materias que deben ser tratadas en cada número de ALMORAIMA.

Las colaboraciones deberán ser enviadas a: ALMORAIMA - Revista de Estudios Campogibraltareños. Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Parque "Las Acacias" s/n. 11207 ALGECIRAS (Cádiz).

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CAMPOGIBRALTAREÑOS

Señor Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Sr. Alcalde de San Roque, Sr. Vicepresidente, Sr. Vicedirector, Consejeros de Número y Miembros colaboradores del Instituto de Estudios Campogibraltareños, Srs. Ponentes, asistentes.

Estimados amigos.

Sean mis primeras palabras de bienvenida para todos ustedes a este Congreso que, sobre *La pérdida de Gibraltar y el nacimiento de las nuevas poblaciones*, organiza el Instituto de Estudios Campogibraltareños, en la ciudad de San Roque. El Excmo. Ayuntamiento y la Delegación de Cultura, desde que tuvieron conocimiento del proyecto, cuando éste no era apenas más que un boceto, apostaron por convertirlo en la realidad de la que hoy comenzamos a tener conciencia, poniendo a disposición del IECG todos aquellos medios, materiales y humanos, que van a hacer posible el desarrollo inmediato de un evento de tanta importancia, cultural e histórica, para nuestra Comarca.

Es este Congreso el primero de carácter monográfico que realizamos, circunscrito a un tiempo cronológico limitado y a un hecho concreto y específico de la historia de la Comarca, cuyas consecuencias, obvio es decirlo, supera con creces el ámbito nacional.

Las razones resultan evidentes. Si el centenario de 1704 imponía la imposibilidad del olvido, mucho más importante era, si cabe, el hecho de que en el momento presente disponemos de numerosa información, resultado de las múltiples investigaciones que, en los últimos años, vienen desarrollándose, la mayor parte de ellas amparadas y difundidas por el IECG, que era necesario exponer entre los estudiosos y especialistas y reflejar en una puesta al día sobre el asunto que nos ocupa.

El Comité Organizador ha estructurado este Congreso de forma que se reflejen en él todos aquellos aspectos relacionados con la cuestión gibraltareña, tan compleja y con tantas facetas. Por ello en este Congreso se plantearán temas que abarcan desde los aspectos internacionales que determinaron el hecho de la conquista de la ciudad española, convirtiéndola en una de las piezas estratégicas claves en la red de comunicaciones del imperio Británico, hasta aquellos que tratan de las repercusiones más inmediatas, el exilio de la población gibraltareña, que tuvo como consecuencia la fundación de dos nuevas ciudades y la refundación de otra que llevaba siglos sumida en el silencio.

Entre un ámbito y otro, tendrán cabida aportaciones sobre cuestiones demográficas, militares, literarias, arquitectónicas, religiosas, industriales, etc.

Entendemos que con ello el Comité Organizador ha definido unas jornadas de trabajo que estarán presididas por las nuevas aportaciones, realizadas con rigor y método científico, de la mano de todos los profesores, doctores e investigadores de reconocido prestigio que constituyen la lista de los participantes.

Junto a las actividades puramente académicas se han planteado otras paralelas cuyo inicio tuvieron lugar en la tarde de ayer con la presentación del libro *Cádiz, Gibraltar y su Campo. Memoria colectiva a través de la prensa*, de Aurora Sabio. Igualmente ayer se inauguró la exposición de *Grabados de Gibraltar del siglo XVIII*, con fondos procedentes de la Mancomunidad de Municipios, del Museo de La Línea de la Concepción y del Ayuntamiento. de Tarifa, que podrán ustedes visitar a partir de ahora.

El sábado 23 se podrá participar en una mesa redonda en la que estarán los últimos gobernadores militares del Campo de Gibraltar que, sin duda, nos ofrecerán una visión novedosa de determinados aspectos, desconocidos para la mayoría de los participantes en estas jornadas.

Tras el acto, un concierto ofrecido por la Orquesta Sinfónica ciudad de La Línea, dirigida por Horst Sohm, clausurará la jornada.

El congreso cerrará sus actividades paralelas, el domingo 24, con broche de oro. Éste no es otro que la presentación de la obra del doctor Ángel Sáez, Vicedirector del IECG, *La Fortaleza inexpugnable. Seis siglos de fortificaciones (XII-XVIII).*

Antes de terminar quisiera agradecer el apoyo de la Mancomunidad, de los ayuntamientos de San Roque, La Línea de la Concepción, Algeciras y Los Barrios y Algeciras; de la Diputación Provincial, El Centro de Profesores, La Caja San Fernando y la Junta de Andalucía, que han colaborado para que este congreso sea hoy una realidad.

El Comité Organizador desea que este Congreso contribuya a aumentar nuestro conocimiento, a abrir nuevas vías de investigación, a interesar a los jóvenes de la Comarca por el conocimiento de su pasado, a comprometer a las instituciones, públicas y privadas, todavía más, en el apoyo a la cultura que redunda como bien general, sobre los ciudadanos, a entender que la investigación y el conocimiento basado en el análisis riguroso de los hechos del pasado y sus consecuencias, sólo sirven para consolidar el presente de nuestra Comarca y permitirle mirar hacia el futuro sin complejos y segura de si misma.



Mario L. Ocaña

Director del Instituto de Estudios Campogibraltareños

ÍNDICE

Ponencias

LAS FRONTERAS DE GIBRALTAR EN EL SIGLO XVIII.
LAS LUCHAS DIPLOMÁTICAS
Jose Manuel Algarbani Rodríguez 9

CADALSO: LA MUERTE ROMÁNTICA DE UN ILUSTRADO
Alberto González Troyano 21

1704: GIBRALTAR EN EL MARCO DE UN CONFLICTO EUROPEO
José Calvo Poyato 27

ALGECIRAS: DEMOGRAFIA Y ECONOMÍA EN EL SIGLO XVIII.
NUEVAS APORTACIONES
Mario L. Ocaña Torres 35

LA PÉRDIDA DE GIBRALTAR Y EL NACIMIENTO DE LA NUEVA POBLACIÓN DE LOS BARRIOS
Manuel Álvarez Vázquez 51

LOS PRIMEROS AÑOS DE EXILIO DEL CABILDO DE GIBRALTAR (1704-1716)
Juan Ignacio de Vicente Lara 67

REPERCUSIONES DE LA CAÍDA DE GIBRALTAR EN CEUTA
José Luis Gómez Barceló 93

LA POBLACIÓN DE GIBRALTAR DESPUÉS DEL 6 DE AGOSTO DE 1704
Tito Benady 109

EL ORIGEN DE LA LÍNEA EN RELACIÓN CON LOS SUCESOS DE 1704
Alfonso Escuadra Sánchez 123

FORTIFICACIONES Y ASPECTOS MILITARES EN EL CAMPO DE GIBRALTAR
Ángel J. Sáez Rodríguez 135

Comunicaciones

APROXIMACIÓN A LOS GIBRALTAREÑOS DE 1704
Juan Manuel Ballesta Gómez 153

EXILIADOS GIBRALTAREÑOS EN SAN ROQUE (1704-1719)
Manuel Correro García 165

GRAVE INCIDENTE FRANCO-ESPAÑOL DURANTE EL PRIMER ASEDIO A GIBRALTAR
Manuel Tapia Ledesma 177

LOS PRIMEROS COMANDANTES GENERALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR
Rafael Vidal Delgado 187

ONOMÁSTICA PERSONAL EN ALGECIRAS EN EL SIGLO XVIII
Antonio Benítez Gallardo 221

NOTICIAS SOBRE LA DEMOGRAFÍA DE LA MUERTE EN
ALGECIRAS DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII
Andrés Bolufer Vicioso 227

LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO MADRE VIEJA.
UN ESFUERZO POR MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN
EL SAN ROQUE DEL SIGLO XVIII
Manuel López Fernández 247

LAS REALES FÁBRICAS DE ARTILLERÍA DE
JIMENA DE LA FRONTERA Y LA GUERRA CONTRA INGLATERRA (1779-1783)
José Regueira Ramos 257

EL CONJUNTO EDILICIO DE OJÉN DENTRO DEL PROYECTO DE
D. DIEGO CABALLERO DEL CASTILLO Y FIGUEROA PARA CREAR
UNA NUEVA POBLACIÓN EN EL SEÑORÍO DE AREYZAGA:
OJÉN DEL CAMPO (LOS BARRIOS, 1775)
Manuel Correro García / Andrés Bolufer Vicioso 279

LA SITUACIÓN DE LA IGLESIA TARIFEÑA EN EL CONTEXTO DE
LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA. LA VISITA PASTORAL DE 1717
Francisco Javier Criado Atalaya 299

NUEVO ENFOQUE SOBRE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE
Eduardo López Gil 317

LA ÚLTIMA DECADA DEL SIGLO XVIII EN EL ÁMBITO NORGIBRALTAREÑO
Carlos Posac Mon 325

REFERENCIAS EN TORNO AL BLOQUEO NAVAL DURANTE LOS ASEDIOS
José Uxó Palasí 333

GIBRALTAR COMO GEOGRAFÍA FANTÁSTICA
Juan Carlos Pardo González 347

NUEVA DOCUMENTACIÓN SOBRE UN EPISODIO INJUSTAMENTE OLVIDADO:
EL ATAQUE FRANCES A GIBRALTAR EN 1693
Carlos Gómez de Avellaneda Sabio 373

LAS FRONTERAS DE GIBRALTAR EN EL SIGLO XVIII. LAS LUCHAS DIPLOMÁTICAS

Jose Manuel Algarbani Rodríguez

RESUMEN

Planteo los acontecimientos diplomáticos de mayor interés que acontecieron en la frontera de Gibraltar, centrándome sobre todo en el siglo XVIII.

En resumen, me referiré a los hechos que tuvieron lugar a lo largo de las distintas líneas fronterizas, los intentos de recuperar la plaza por España, la pésima gestión diplomática por parte de España durante este periodo, la llamada zona neutral y el concepto nacido de neutralidad, así como algunos acontecimientos en relación a las aguas jurisdiccionales.

Palabras Claves: Campo de Gibraltar / Gibraltar / Frontera / Líneas fronterizas / Zona neutral / Aguas jurisdiccionales / Diplomacia / Siglo XVIII.

INTRODUCCIÓN

Sin profundizar en el contexto geopolítico de la época, desde que Felipe V y la reina Ana de Inglaterra firmaron en Utrecht el tratado de 13 de julio de 1713, en cuyo artículo el rey católico cedía a la corona de Gran Bretaña la ciudad y castillo de Gibraltar, se suscitaron múltiples cuestiones, sobre todo en torno a tres ejes que considero fundamentales:

- Acerca de los verdaderos límites de la plaza,
- Del derecho de España a emplazar baterías o construir defensas militares en los territorios vecinos
- Del alcance que han de tener las aguas jurisdiccionales que bañan la plaza cedida.

Al margen de los medios empleados durante el siglo XVIII para rescatar la plaza, bien por medios pacíficos o militares, hay que advertir que las negociaciones seguidas en defensa de los derechos por la diplomacia de España respecto a los tres puntos mencionados son innumerables y podemos englobarlas en tres grandes grupos:

- Unas se siguieron en Londres,
- Otras en Madrid por los ministros de Estado,
- Y muchas por los antiguos comandantes militares del Campo de Gibraltar que en todo tiempo mantuvieron, hasta épocas muy recientes, relaciones directas de carácter político o diplomático con las autoridades inglesas del Peñón.

La falta de unidad de estas negociaciones revelan, entre otras cosas, una carencia absoluta de plan fijo político a seguir, que fue apreciado siempre por el gobierno inglés y por los ingleses de la plaza, atentos en todo momento a ir ensanchando o extendiendo su dominio a costa del territorio español, a ir anulando cada una de las antiguas defensas contra la plaza y a ir extendiendo el límite de sus aguas jurisdiccionales en la bahía de Algeciras.

El presente trabajo es un intento de exponer, aunque a grandes rasgos, la historia de todo lo ocurrido respecto a estas tres cuestiones:

- Los verdaderos límites de la plaza,
- El derecho de España a emplazar baterías o construir defensas militares en los territorios vecinos
- El alcance que han de tener las aguas jurisdiccionales de Gibraltar.

GIBRALTAR CEDIDA A GRAN BRETAÑA.
PRIMERO INTENTOS DE RECUPERAR LA PLAZA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

El 4 de agosto de 1704 se rindió Gibraltar con arreglo a las capitulaciones acordados por el cabildo de la ciudad. El príncipe Jorge de Darmstard que mandaba las fuerzas de los aliados de la guerra de Sucesión tomo posesión de la plaza en nombre del pretendiente archiduque Carlos y en señal de ello fijó el estandarte imperial en la muralla. Los ingleses sin embargo, a los pocos días enarbolaron sus estandartes y tomaron posesión de Gibraltar en nombre de la reina Ana , aunque ello fue objeto de discusión. Esta posesión fue confirmada después por el tratado de Londres.

Quedó, no obstante, como gobernador el príncipe de Darmstard que tenía a sus órdenes dos batallones de holandeses y mucha marinería inglesa. El rey Felipe resolvió recobrar la plaza y dio comienzo el primer sitio que duró hasta finales de 1705, al mando del marqués de Villadarias y después del mariscal Tesse. Para defenderse, los ingleses levantaron algunos reductos, coronaron la montaña con algunas piezas de artillería y abrieron la laguna en la lengua de tierra para impedir el

acceso de los españoles. Éstos emplazaron sus baterías en el sitio del Molino del Viento, que estaba a unos 800 metros de la plaza y allí se construyó una fortaleza con 12 cañones y cuatro morteros. Durante este tiempo los ingleses recibían provisiones de "los moros" que venían con sus barcazas desde Tánger y Tetuán.

PRIMERA LINEA FRONTERIZA

En el artículo X del tratado de Paz y Amistad entre España e Inglaterra, firmado en Utrecht (debemos recordar que el Derecho Internacional está naciendo) el 13 de junio de 1713, se dispone:

> El Rey católico por si y por sus herederos y sucesores cede por este tratado a la corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto y defensa fortaleza que le pertenece, dando la dicha propiedad absolutamente para que la tenga y goce con entero derecho y para siempre, sin excepción ni impedimento alguno. Pero para evitar cualesquiera abusos y fraudes en la introducción de las mercaderías, quiere el rey católico y supone que así se ha de entender, que la dicha propiedad se ceda a la Gran Bretaña sin jurisdicción alguna territorial y sin comunicación alguna abierta con el país vecino por parte de tierra. Y como la comunicación por mar con la costa de España no puede estar abierta y segura en todos tiempos, y de aquí puede resultar que los soldados de la guarnición de Gibraltar y los vecinos de aquella ciudad se vean reducidos a grandes angustias, siendo la mente del rey católico solo impedir, como queda dicho más arriba, la introducción fraudulenta de mercaderías por la vía de tierra, se ha acordado que en estos casos se pueda comprar a dinero en tierras de España circunvecina la provisión y demás cosas necesarias para el uso de las tropas del presidio, de los vecinos y de las naves surtas en el puerto. Pero si se aprehendieran algunas mercaderías introducidas por Gibraltar ya para permuta de víveres, ya para otro fin se adjudicaran al fisco y presentada queja de esta contravención del presente tratado serán castigados severamente los culpados. Y su majestad británica a instancias del rey católico consiente y conviene en que no se permita por motivo alguno que judíos ni moros habiten ni tengan domicilio en dicha ciudad de Gibraltar, ni se de entrada ni acogida a las naves de guerra moras en el puerto de aquella ciudad, con lo que se puede cortar la comunicación de España a Ceuta, o ser infestadas las costas españolas por el corzo de los moros. Y como hay tratados de amistad, libertad y frecuencia de comercio entre los ingleses y algunas regiones de la costa de África, ha de entenderse siempre que no se puede negar la entrada en el puerto de Gibraltar a los moros y su naves que sólo vienen a comerciar. Promete también su majestad la reina de Gran Bretaña que los habitadores de la dicha ciudad de Gibraltar se le concederá el uso libre de la religión católica romana. Si en algún tiempo a la de Gran Bretaña le pareciere conveniente dar, vender o enajenar de cualquier modo la propiedad de la dicha ciudad de Gibraltar, se ha convenido y concordó por este Tratado que se le dará a la corona de España la primera acción antes que a otros para redimirla.

Como las baterías levantadas en el sitio de 1705 aún estaban en pie, es decir, que todavía dominaba España todo el territorio que se extiende hasta el mismo corte del Peñón, no se puede ceder este territorio en el tratado de Utrecht, "es decir no hubo necesidad de señalar fronteras porque ella estaba en las mismas puertas de la plaza". Esta falta de fronteras motivó que se retiraran los centinelas españoles que estaban al pie mismo del Peñón a una distancia prudencial, aprovechando al efecto los edificios de Gibraltar que en aquella época existían. Estos edificios eran la Torre del Diablo y la Torre del Molino. La primera aún existía en estado ruinoso en la década de 1940, y la segunda estaba sin duda al borde de la actual laguna, esto es, al otro extremo del istmo. Éstos eran puestos avanzados sostenidos por baterías de campañas emplazadas a su retaguardia y próximos a la altura del Molino del Viento que se elevaba en el istmo a unos 800 metros del frente de la Puerta de Tierra.

Esta primera línea así marcada no podía ser traspasada sin una real autorización y no sufrió alteración hasta las operaciones del sitio de 1727. Ella mantenía además la incomunicación prescrita en el tratado y sus baterías dominaban la Bahía y fondeadero.

SEGUNDA LÍNEA FRONTERIZA

En los primeros días de enero de 1727 el embajador español en Londres marqués de Pozo Bueno, presentó ante el gobierno británico un escrito en que se declaraba nulo de pleno derecho el artículo X del tratado de Utrecht, por incumplimiento de lo estipulado: los británicos extendieron las edificaciones militares más allá de los límites establecidos, habían permitido la entrada y establecimiento de judíos y musulmanes y no había protegido la religión católica (hechos contemplados en el tratado). Este hecho provocó la retirada del embajador español de la corte británica y una serie de consecuencias en el parlamento británico.

Como estos puestos o avanzadas estaban al alcance de los fuegos de fusil de la plaza, al romperse las hostilidades en 1727 se retiraron a retaguardia de las baterías arriba mencionadas.

Durante muchas escaramuzas, las obras de ataque llegaron al borde de la laguna donde quedaron detenidas desde el 13 de julio, en que se suspendieron las hostilidades, hasta marzo de 1728 en que se abandonaron en cumplimiento de los preliminares de paz de la llamada "Acta del Pardo", retirándose nuestras tropas a distancia.

En esta retirada se dejaron subsistentes los puestos avanzados de Torre del Diablo y Torre del Molino, como lo habían estado anteriormente. Mas por consecuencia de las reclamaciones del ministro inglés Mr. Keeners, se ordenó por real disposición de 20 de mayo de 1718 que mientras resolvía el congreso de paz convocado en Soissons sobre el alcance y sentido del artículo X del tratado de Utrecht, se retirasen las tropas españolas de aquellos puestos avanzados, bien entendido que tampoco los debían ocupar los ingleses.

Ante nueva nota del ministro inglés se dictó la real orden de 21 de junio siguiente, disponiendo que hasta la resolución del Congreso de Soissons, el terreno que se disputaba debía considerarse como en secuestro y que entre tanto, las tropas españolas se retirasen a distancia del alcance de punto en blanco de las piezas de las fortificaciones más avanzadas de la plaza, y que no se pusieran centinelas ni patrullas en dichos terrenos, allanándose las líneas, baterías y cualquiera obra que en ellos existiesen.

En aquellos tiempos el alcance del "punto en blanco" era el obtenido por el raso de metales, con la pieza horizontal y carga de una cantidad de pólvora igual al tercio de peso del proyectil. Este alcance en las de 24 era de 700 u 800 metros. Este máximo de 800 metros sería el que se tomaría como medida.

Pero en real orden de 4 de diciembre de 1727 se dijo al comandante general del Campo, marqués de Zayas, que lo estipulado después del sitio de 1727 fue, considerar neutral el terreno comprendido desde el puesto más avanzado de la plaza al alcance de punto en blanco que era de 700 varas, que no debía ser ocupado por nadie.

Ésta fue la segunda línea fronteriza española, y como en el Congreso de Soissons no llegaron a tratarse estos límites ni posteriormente se ha resuelto nada en definitivo en este asunto, debe considerarse subsistente la real orden de 21 de julio de 1728 y los puestos avanzados por centinelas deberían estar sobre esta línea y seguir considerando como zona neutral provisional la que quedó al sur de dicha línea que no debía ser ocupada por nadie.

El gobernador inglés, dando una clara interpretación en su provecho a la citada real orden, exigió nuestra retirada a la distancia del máximo alcance de sus piezas, dando así lugar a una consulta del jefe de la tropa española que fue resuelto por real orden de 2 de octubre confirmando lo prevenido en aquella para que no se retiraran más que a la distancia del alcance del punto en blanco, y diciendo que, puesto que no había más que montes de arena en la zona declarada provisionalmente neutral y estaba dominada por los fuegos de la plaza, resultase inútil el trabajo de allanarla.

En esta segunda línea fronteriza la incomunicación en la plaza siguió siendo absoluta, como lo demuestran varias reales órdenes dictadas al efecto.

En la retaguardia de esta línea fronteriza se estableció un campamento de barracas para las fuerzas que quedaron de observación frente a la plaza, al retirarse el grueso del ejército que había asistido al sitio.

TERCERA LÍNEA FRONTERIZA

El proyecto de defensa presentado durante el sitio de 1727 por el ingeniero marqués de Verboon fue aprobado en 1731.

Durante el medio siglo que siguió al sitio de 1727, en Gibraltar reinó una calma tensa. El estado internacional de guerra en Europa, la participación española y británica en las contiendas y el mantenimiento por parte del Estado español de las exigencias de reposición, hacían que ninguno de los dos bandos sintiera resuelta la situación.

Estas obras se empezaron dicho año a retaguardia del campamento de barracas y tomaron el nombre de línea de Gibraltar, ascendiendo su presupuesto a 8.467.516 reales. Se construyó una verdadera fortaleza que cortaba istmo de orilla a orilla, y que acabó denominándose "La Línea Española de Contravalación" (*the Spanish Lines*, en la cartografía británica). Consistía, empezando por la playa de levante, en un fuerte llamado fuerte de Santa Bárbara, de figura de flecha cerrado por la cola, con sus terraplenes, rampas y contraescarpas revestido de mampostería y las explanadas de losetas. Lo rodeaba un camino cubierto con cuatro escalones de piedra para subir a la banqueta. En la escala y flancos tenía cañoneras para las piezas, pudiendo emplazarse en todo el fuerte diez cañones y seis obuses que cruzaban sus fuegos con los fuertes de la Atunara y San Felipe.

En su interior tenía siete bóvedas destinadas a alojamiento de una compañía, polvorines y demás servicios del fuerte. En el mismo camino cubierto y próximo a la gola había un cuerpo de guardia para 40 caballos que de noche practicaban el servicio de patrullas.

A este fuerte se le unía la línea llamada de contravalación. Esta línea no era otra cosa que la prolongación del camino formando una línea de redientes con cortinas cortas sistema Vauban y después otra línea de redientes con cortinas angulares, sistema Clairs. Empezaba aquella línea recta hasta la distancia de 211 metros en que se quebraba en ángulos salientes para formar el primer rediente cerrado por la gola y que contenía una pequeña plaza de armas dentro de la cual se hallaba el cuerpo de guardia de San Benito, de unos 21 metros de largo por 10 de ancho.

Seguía después otra cortina recta hasta la distancia de otros 211 metros en que volvía a quebrarse para formar otro reducto con otro cuerpo de guardia igual al anterior y llamado de Santa Mariana.

A otros 211 metros volvía a repetirse la misma construcción para el cuerpo de guardia de San José, ya desde allí el camino cubierto seguía el trazado de Clairac adquiriendo la figura de un fuerte estrellado en arco de círculo hasta unirse el del fuerte de San Felipe, término de la línea por poniente.

En las plazas de armas de los ángulos entrantes de dicho frente había otros dos cuerpos de guardia denominados de San Fernando y de San Carlos. Todos estos cuerpos de guardia tenían capacidad para un oficial y 25 hombres.

Fuerte de San Felipe: distaba del de Santa Bárbara 1.366 metros y tenía como aquel la figura de una flecha, pero tan obtusa que resultaba circular al frente de la plaza y en su gola.

La construcción era la misma y en su interior tenía alojamiento para una compañía y para 40 caballos. Este fuerte estaba rodeado de un foso que podía llenarse de agua abriendo las compuertas de un dique construido al efecto. En el frente tenía emplazamiento para 24 piezas, y sus fuegos batían la playa del muelle viejo y el interior de la línea.

Según la descripción que en 1762 hizo el ingeniero Don Segismundo Front, tenía un espigón sobre el ángulo de la cúspide cuya obra entraba en el mar cortando el paso para la playa. Actualmente el sitio conserva el nombre de espigón de San Felipe.

Delante de esta línea y a poca distancia de su frente, se formó otra compuesta por siete cuerpos de guardia y posteriormente, según al real orden de 7 de marzo de 1736, se hicieron cuarteles de caballería para 50 hombres cada uno a espaldas de cada uno de los fuertes: el primero a la derecha del de Santa Bárbara, y el segundo a 200 metros al norte del fuerte de San Felipe.

Para el trazado de la línea se tuvo muy presente los cañones que defendían la plaza. El emplazamiento de la línea determinó por tanto una tierra de nadie, que Gibraltar no podía considerar jurídicamente suya ni los españoles disputaron su ocupación. Éste fue el origen de una zona neutral que comprendía buena parte del istmo.

En aquella época la jurisdicción de las plazas de guerra se computaba por el alcance del punto en blanco, y en tal concepto, de tener alguna jurisdicción, Gibraltar no podía pasar de este alcance. Mas como por el tratado de Utrecht no se le había concedido ninguna jurisdicción, y no pudiendo tener España la pretensión de anular el alcance de sus piezas, era evidente que en tierra la ejercía, de cierto modo, sobre un terreno que no podía ser suyo, pero que tampoco consentían que lo fuera del vecino, y de ahí nació el concepto de neutralidad de esa zona o de esa jurisdicción que de hecho se ejercía. Al propio tiempo, considerando la línea como plaza de guerra fronteriza, España ejercía su jurisdicción sobre terreno propio como era la distancia de punto en blanco que tenía a vanguardia de aquella.

Por entonces la incomunicación con la plaza ya no se observaba con el rigor que anteriormente, toda vez que dio lugar a que el 12 de marzo de 1739 se aplicara la pena de suspensión de empleo para los oficiales de la línea que comunicaran con Gibraltar.

Este terreno fronterizo jugó un gran papel durante el gran sitio de 1779 a 1783, constituyendo una buena base para implantar las primeras baterías y como antimurado del campamento que se formó a su retaguardia y que se extendía hasta los altos de Buenavista. A la vez, era un obstáculo que se dificultaba en extremo el tráfico por tierra del contrabando

CUARTA LÍNEA FRONTERIZA

Esta línea fronteriza contra Gibraltar era una amenaza constante sobre la plaza y obstáculo para el contrabando. Después de muchas tentativas por parte de gobernadores ingleses para que desaparecieran estas baterías, se aprovecharon de la alianza entre Inglaterra y España en la guerra contra Napoleón, y con el pretexto de que iba llegar un destacamento francés que se aproximaba a la plaza en 14 de febrero de 1810, destruyeron esta línea con minas que ellos mismos habían preparado de antemano. Se llevaron los escombros al interior de la plaza, con permiso del mismo general Castaños, que entonces mandaba el ejercito de Andalucía. Oficiales ingleses de artillería ayudados por 500 soldados también ingleses se encargaron de demoler todos los fuertes. Muchos de esos materiales fueron aprovechados para levantar otras construcciones en Gibraltar. Además de destruir esta línea destruyeron también los edificios y cuarteles alrededor de la Bahía, incluyendo las baterías de Punta Mala, Torre del Mirador (cerca del río Guadarranque), Punta Cabrita y Punta Carnero.

Desde la conclusión de la guerra de la Independencia se pensó diferentes veces en reconstruir la línea de Gibraltar.

El 27 de julio de 1835 el entonces coronel de ingenieros Yrizar lo propuso, ya que no pudiera hacerse obras de fortificación por temor al veto ingles que se cerrase la línea con una estaca fija. El 27 de mayo de 1851 se hizo el proyecto de un muro

de 10 pies de altura por dos de espesor cerrando las playas a los extremos con estacadas. Por último, el comandante de ingenieros del Campo proponía en julio de 1889 la construcción de una alambrada para evitar el contrabando de mar a mar. En este contexto se le cede a Hacienda aquellos terrenos, no dejando al ramo de guerra más que una zona de 30 metros como camino de ronda a retaguardia de las alambradas, según se dispuso por Real Orden de 18 de mayo de 1870

OCUPACIÓN DE LA ZONA NEUTRAL POR LOS INGLESES.

Por parte de los ingleses no se dejaron esperar las infracciones a lo pactado. En 1739 el conde de Mariani dio conocimiento al Gobierno de haber aquellos ocupado el terreno exterior de la plaza, estableciendo primero un cuerpo de guardia frente a la Torre de Diablo.

Toda la respuesta que el comandante general recibió a sus comunicaciones fueron las Reales Órdenes de 29 de septiembre y 6 y 20 de octubre de 1739, en las que el duque de Montemar le manifestaba que el rey había quedado enterado de sus noticias. Comenzaron pues los ingleses a hacer plantaciones de árboles delante de la laguna, explotando huertas más a la vanguardia que después cerraban con empalizadas, abriendo pozos donde colocaban norias y construían casetas para viviendas de los encargados.

Todo esto, sin embargo, fue destruido en 1780 al empezarse los trabajos de la primera paralela que fue construida en el último sitio a la altura del Molino de Viento. En 1782 estaban los españoles otra vez en posesión del borde de la laguna, pero al terminar el sitio se replegaron otra vez a la línea. Para el revestimiento de la línea que el duque de Crillón intentó perforar desde la Torre del Diablo a la plaza se acumuló gran cantidad de madera que, siendo preciso retirar al abandonar las trincheras, se juzgó mejor venderla a los ingleses. Verificada la venta aprovecharon éstos la ocasión para ocupar nuevamente la Torre del Diablo con una guardia con el pretexto de custodiar dicha madera. Esto motivó la Orden Real de 11 de marzo de 1784 invitándoles a abandonarla recordándoles lo convenido sobre la no ocupación de la zona neutral.

En septiembre y octubre de 1781 el comandante general marqués de Zayas comunicó al Gobierno que los ingleses estaban construyendo al borde de la Torre del Diablo una batería para la defensa de la bahía de los Catalanes, que levantaban tapias para cerrar el cementerio y que en la playa de poniente habían establecido unas cantinas.

De Real Orden se le previno que no consintiera estas obras por ser contrarias al tratado de Utrecht y haber negociaciones pendientes sobre el asunto.

A pesar de las repetidas protestas, se fueron extendiendo por toda la zona con nuevas instalaciones, pero cuando éstas alcanzaron mayor auge, fue en el tiempo de la alianza hispano inglesa contra los franceses, y muy particularmente en 1813 y 1814.

En 1812 sobrevino una epidemia de fiebre amarilla que se repitió en 1828, acamparon en la zona neutral cercana al Molino de Viento tres batallones y algunas fuerzas de artillería de ingenieros. En vista de que la epidemia diezmaba la población de Gibraltar se les permitió acampar en dicho sitio, pero con carácter interino. Esta tolerancia durante algunos años se convirtió en costumbre en lo sucesivo, estableciéndose la costumbre de acampar en el verano en aquellos terrenos parte del vecindario y de la gobernación. Así lo atestigua el bando publicado en 13 de abril de 1815 de orden del gobernador Sir George Don.

Con este motivo de la epidemia se establecieron garitas y cordones sanitarios, acampando la tropa en tiendas de campaña hasta que en julio de 1872 empezaron a construir grandes barracones de madera sobre sólidos cimientos. Estas construcciones llegaron a noticia del Ministerio de la Guerra quien se dirigió al Ministerio de Estado para que, por vía diplomática, se paralizasen las obras.

En otra disposición de 6 de marzo de 1873 motivada por haber entrado en nuestro territorio fuerzas inglesas para hacer maniobras militares, volvió el Ministerio de la Guerra a pedir al de Estado la destrucción de dichas obras. Por último a consecuencia de un incidente surgido entre el general Sommerset y un centinela español, se reiteró el 4 de junio de 1875 la necesidad de entablar gestiones con el gobierno inglés para que fueran destruidas todas las obras y respetados los tratados.

No lo pudo conseguir, el gobierno español, y siguió la tolerancia (o la dejadez) y los jardines y edificios fueron multiplicándose en la zona que era antes neutral, zona en la que en la década de 1940 se planeó el campo de aviación y nidos de ametralladoras y plataformas de artillería.

Como la llamada antiguamente zona neutral fue de este modo ocupada, dio como resultado que el terreno que han dejado a su vanguardia, comprendido entre su línea y la aduana se denomina neutral.

AGUAS JURISDICCIONALES

Por los términos del artículo X del Tratado de Utrecht:

> El rey católico de España, por si y por sus herederos y sucesores cede a la corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen, y la cede sin jurisdicción territorial y sin comunicación alguna abierta con el país circunvecino por la parte de la tierra.

Con arreglo a estos términos, los límites de las aguas inglesas no pueden ser otros que los del puerto de Gibraltar. Situado en el muelle viejo, que fue el que se cedió hacia el norte del Peñón no cabe señalar aguas jurisdiccionales en la zona bañada por el mar que está distante de ese puerto viejo.

Remontándonos a la época de construcción de la línea de defensa en 1731, no cabe duda que la jurisdicción por mar tiene que abarcar todo el sector descrito desde cada obra con un radio de 800 metros en que hemos computado el alcance de punto en blanco de las piezas de 24 con que estaban artilladas. Así debía ser en las instrucciones dictadas en 1789 para el servicio de la línea y fuertes del Campo de Gibraltar, en las relativas al de Punta Mala se hacen las prevenciones necesarias para sujetar al dominio del comandante general a todas las embarcaciones que por cualquier evento anclasen o parasen al alcance del punto en blanco de sus fuegos.

La limitación de esta distancia tenía sin duda, por objeto no ofender en ningún caso al verdadero puerto de Gibraltar ni a sus baterías, pues de otro modo se hubiera dado al tiro toda su amplitud como se hizo con los demás fuertes de la costa más distantes de Gibraltar.

En apoyo de esta idea se puede citar el caso de un bote apresado por estar pescando en la proximidad de Punta Mala y enviado con oficio por el comandante general conde de las Torres al gobernador O'Hara en 10 de agosto de 1789, quien cortésmente manifestó que el dueño de aquel bote y otros en caso igual se disculpaban por no distinguir bien en el agua los límites entre el puerto de Gibraltar y la costa española.

Otro hecho análogo dio lugar a otro oficio del comandante general conde de San Hilario, dirigido al mismo gobernador O'Hara en 4 de septiembre de 1801, en el cual se le decía, entre otras cosas, que como todos los pescadores conocían la prohibición de acercarse a la costa de su mando y a pesar de ello lo efectuaban, se vería obligado para evitar el fraude bajo protesta de pesca, a mandar apresar y confiscar los botes que se introdujeron bajo su cañón.

Cuando después del último sitio se fueron los ingleses incautando del terreno llamado neutral provisional, se apropiaron también de las aguas que bañaban sus playas, como lo demuestra el que, al reclamar el marqués de Zayas en 1787 contra

construcciones que hacían en aquella zona, entre las disculpas que dio el gobernador de la plaza, figura la ninguna importancia que para él tenían las barracas levantadas sobre la playa de poniente por ser obras de pescadores para guardar sus redes y aparejos.

Las baterías de costa cuyos cañones ponían de manifiesto la pertenencia de las aguas que batían eran, por lo tanto, un obstáculo insuperable para los ingleses. De ahí su empeño en destruirlas como se hizo el año de 1810 cuando decían que eran aliados contra Napoleón hasta el extremo de llevarse los escombros a Gibraltar por temor a que fueran aprovechados para construir nuevas baterías.

Libres de este obstáculo, debilitado el poder de la corona española después de la Guerra de la Independencia aprovecharon un incidente cualquiera para declarar suyas todas las aguas de la concha de la Bahía hasta Punta Mala. Este incidente fue el temporal que desencadenó en la noche del 6 al 7 de diciembre de 1825 que arrollando 23 embarcaciones surtas en el fondeadero, las hizo varar sobre las playas del istmo; diez de ellas quedaron en la playa de la zona neutral, seis entre las líneas de centinelas inglesas y nuestra caseta de carabineros, tres desde esta última al cuerpo de guardia avanzado de San Felipe, otras tres al pie mismo de las ruinas del castillo de San Felipe y las restantes mas allá de estas ruinas.

Entre las varadas en terreno español, cerca de nuestra caseta de carabineros estaba el bergantín *Providencia* y la goleta *Lovely Cruiser*, ambas de nacionalidad inglesa y cuyos capitanes acudieron al general Bon, Gobernador de Gibraltar, en demanda de auxilio fundados en haber quedado sus buques en terreno neutral.

Esta versión fue rechazada por el comandante general don José O'Donell a la vez que ofrecía activar el expediente y facilitar por todos los medios el salvamento de los buques.

La falta de actividad en los procedimientos judiciales que se siguieron o la carencia de medios para prestar pronto auxilio dio lugar a la llegada el 16 de diciembre de la fragata de guerra inglesa *Thetis* y a que su intervención motivara grandes complicaciones. Su comandante Phillimore, enterado de lo ocurrido, verificó un reconocimiento de las embarcaciones varadas y declaró que las estimaba perdidas si no les prestaban auxilio para ponerlas a flote. A este fin, al día siguiente a su llegada el 17 de diciembre, envió 100 hombres de su fragata con cinco botes, que protegidos por fuerzas que el general Bon envió desde la plaza, llevaron a cabo el salvamento de las referidas embarcaciones y de otras varias conociendo las escasas fuerzas españolas que habían acudido a defender estos derechos.

De todo esto dio conocimiento al Gobierno el comandante general del Campo, cuyo gobierno, por medio de su ministro en Londres, Mateos Laserna, presentó notas en 10 y 22 de marzo del siguiente año 1826, quejándose de la conducta observada por el gobernador de la plaza y por el citado comandante Phillimore. Como no daba contestación, el conde de Alcudia, sucesor de Laserna, presentó en 13 de septiembre nueva nota que al fin fue contestada en 20 de noviembre por Canning. En esa nota, después de exponer sus descargos por la tardanza en contestar, hace un resumen de los hechos según informes del gobernador y de Phillimore, deduciendo que aún cuando la autoridad española fuese, como se defendía la llamada, a intervenir en territorio español, era, en caso de salvamento de buques varados en la costa, innecesaria semejante intervención en razón de que los buques estaban dentro de los límites del puerto.

Pero como al parecer no estaba seguro de lo que decía, alega como justificación que como nada hacían las autoridades españolas para salvar aquellos buques, sus propietarios pidieron protección a los oficiales británicos y no pudiendo ésta ser rehusada obró el comandante Phillimore en consecuencia, pero tomando toda clase de precauciones para evitar un choque con las autoridades españolas y cualquier fraude a la Hacienda.

Concluye Mr. Canning diciendo que se hubiera limitado a lo expuesto en defensa de la conducta de los oficiales ingleses si el Gobierno español no se hubiera quejado por conducto del señor Laserna de que el gobernador y el comandante Phillimore habían violado los derechos territoriales de la corona de España, pero que esa aseveración le ponía en la necesidad de extenderse en su defensa a otros géneros de consideraciones siéndole muy sensible que las autoridades españolas hubiesen creído necesario agitar un asunto que requería tanta meditación, en un caso en el que los sentimientos de humanidad parecían haberse antepuesto a dichas consideraciones.

Para defender su pretendido derecho dice el ministro inglés que por el artículo X del tratado de Utrecht se cedía a Inglaterra la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, sin ninguna comunicación por tierra y sin ninguna jurisdicción territorial, cuya excepción especial implica claramente que se deje libre la comunicación por mar con la costa adyacente y la jurisdicción exclusiva en el puerto de Gibraltar. Alega que no señalando los límites el tratado de Utrecht se hace indispensable usarlos en la naturaleza que lo forma la curvatura de la costa que termina en Punta Mala, espacio que está en totalidad dentro del alcance de los cañones de la plaza.

Cierto que las aguas citadas están dentro de ese alcance pero también lo estaban entonces dentro del fuerte de San Felipe y para ello se erigió dicho fuerte en sitio que se hallase a doble distancia del punto en blanco del muelle Viejo de Gibraltar.

Pero Mr Canning no se conforma con que todas las aguas de la Bahía hasta Punta Mala sean inglesas, trata de hacer ver que durante la bajamar la costa también es inglesa en toda la zona que cubre las aguas de la alta marea.

Por el Ministerio de Estado se pidió en 2 de diciembre de 1842 al cónsul de España en Gibraltar cuantos antecedentes pudieran exigir sobre los términos en que se redactaría la contestación a Mr. Canning; sólo se sabe que la réplica a su nota fue a su vez rechazada por Lord Palmeston en otra nota que fue comunicada en 1851 y en la cual mantenía firmes las opiniones mantenidas por su antecesor.

El 22 de mayo de 1863 el falucho *Virgen de la Regla* que conducía desde Algeciras materiales de ingenieros para el cuartel y pabellones que se estaban construyendo en la línea, el ayuntamiento de marina de Puente Mayorga marchó por delante de Punta Mala para fondear frente al espigón de San Felipe y no bien empezó a descargar cuado se presentó una barquilla inglesa que detuvo él y que lo condujo a la capitanía del puerto donde fue amonestado por no haber tomado entrada en aquellas oficinas.

En la suma de estos hechos se consigna la falta de datos sobre los límites de las aguas inglesas y la necesidad de determinarlos para evitar complicaciones. Se acordó ponerlo todo en conocimiento del Gobierno quien presentó una nota en el Foreign Office que fue contestada por otra de fecha 26 de enero de 1864.

No cabe mayor desenfado que el que se observó para redactar esta nota. Reclama el gobierno español contra la ocupación de la zona neutral y contra las edificaciones hechas en ella y contesta el ministro inglés que la zona neutral está al norte y las edificaciones al sur de la línea de sus centinelas. Trata el Gobierno de la ocupación constante de aquella zona por un regimiento inglés y contesta el ministro británico diciendo que no es cierto y que sólo se envían allí por turno compañías sueltas de los cuerpos de la guarnición. En la nota se lamentaba el Gobierno de que se hubiera permitido acampar en el istmo a tropas francesas y contesta afirmando que lo hicieron detrás de la línea de sus centinelas. Y al referirse a la jurisdicción de las aguas se limita a dar por concluyente la nota redactada en 1851 y la comunicada por Lord Palmeston al señor Isturi en 15 de marzo de 1859.

Posteriormente se han suscitado mil cuestiones acerca del límite de estas aguas (durante la guerra civil, etc).

Se creyó preferible abandonar el interesante punto de vista del Derecho Internacional y se estimó más práctico marcar límites con fines completamente fiscales a los cuales debían atenerse las embarcaciones de guerra encargadas de perseguir el contrabando.

CONCLUSIONES

La progresiva disminución de influencia internacional a partir del siglo XVIII y la falta de unidad en las negociaciones (unas se siguieron en Londres, otras en Madrid por los ministros de Estado y muchas por los antiguos comandantes militares del Campo de Gibraltar) para recuperar Gibraltar, revelan, entre otras cosas, una carencia absoluta de plan fijo político a seguir, un status quo que se genera en el S. XVIII y que se irá consolidando en los siglos XIX y XX.

Esta falta de unidad fue apreciada siempre por la diplomacia del gobierno británico (que actuaron siempre con un carácter pragmático) y por los ingleses de la plaza, atentos en todo momento a ir ensanchando o extendiendo su dominio a costa del territorio español, a ir anulando cada una de las antiguas defensas contra la plaza y a ir extendiendo el límite de sus aguas jurisdiccionales en la bahía de Algeciras.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLAMO, Juan del. *Gibraltar ante la historia de España. Compendio de los principales sucesos acaecidos en dicha ciudad desde su fundación hasta nuestros días*. Imprenta Helénica. Madrid, 1942.
ANÉS, Gonzalo. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Historia de España. Alfaguara. Alianza editorial. Madrid, 1981.
CALDERON QUIJANO, *at all*. *Cartografía Militar y Marítima de Cádiz. 1513-1878*, 2 Vols. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1978.
GÓMEZ MOLLEDA, D. *Una contienda diplomática en tiempos de Felipe V*. CSIC. Madrid, 1953.
HILLS, G. *Rock of contention. As history of Gibraltar*. Robert Hale, 1974.
JACKSON, Willian G. F. *The Rock of the gibraltarians: a history of Gibraltar*. Asociated University Press. Londres, 1987.
LOPE DE AYALA, Ignacio. *Historia de Gibraltar*. Edición facsímil de la Caja de Ahorros de Jerez. Jerez, 1982.
MONTERO, F. M. Historia de Gibraltar y su Campo. Cádiz, 1860.
REGLÁ CAMPISTOL, J. *El reformismo español del siglo XVIII*. Editorial Teide. Barcelona, 1977.

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Archivo del consulado general de España en Gibraltar (Archivo General de la Administración).
Archivo Histórico Municipal de San Roque.
Gibraltar Chronicle (Garrison Library).
Journal of the sige of Gibraltar, en 1727 (Garrison Library).
History of the siege of Gibraltar, por John Drinkwater.

CADALSO: LA MUERTE ROMÁNTICA DE UN ILUSTRADO

Alberto González Troyano

Habituados a esos autores, con biografías y obras que se inscriben nítidamente en el paisaje de su tiempo, caracterizándolo y explicándolo, la primera intención, cuando aparece alguien más complicado de situar, es intentar encasillarlo también; aunque para ello deban acentuarse unos rasgos y disminuir el poder de otros. José Cadalso es una de esas complejas personalidades que han sufrido numerosos intentos de reducción, con el fin de adecuarlo a una sola imagen representativa de un movimiento, de un siglo, de una dedicación. Sin embargo, ni la disparidad de sus obras, ni los muy diversos avatares de su vida, se prestan a ello y como consecuencia, el ilustrado se solapa con el romántico, el literato con el militar, quedando una figura desdibujada y algo errática para todos aquellos que prefieren perfiles nítidos y definidamente rectilíneos.

Incluso la comprensión de su propia muerte ha quedado expuesta a interpretaciones que se derivaban del distinto aprecio proyectado sobre una u otra de sus obras, o sobre según qué aspecto de su biografía. Prueba de ello es el carácter meramente circunstancial que se suele asignar a este último episodio, en la mayoría de los estudios dedicados al escritor. Con esta escasa relevancia prestada a la muerte del Cadalso militar, se da a entender su difícil conexión con la vida de un escritor ilustrado, quedando así como algo colateral, raro y extraño, que en poco ayuda a comprender su obra.

Pero, si se abandona esa tendencia a buscar el encasillamiento fijo y uniforme de obras y literatos, entonces puede que los supuestos vaivenes de Cadalso, el sentirse solicitado por distintos frentes, la ambivalencia de algunos de sus criterios, sus atrevimientos como adelantado de su siglo, es decir, todas esas posibles contradicciones, tal vez sean un buen medio para explicar mejor unos conflictos que no tenían tanto su origen en él como en la convulsa y conflictiva realidad social y política que lo rodeaba, y en la que tuvo que situarse y bregar. Porque, además, su ideario, su sensibilidad y sus ganas de vivir plenamente, le obligaron a unas iniciativas literarias y a unas apuestas personales de las que, en muchos casos, sólo cabía esperar que provocasen en los demás –y, sobre todo, en el cortesano mundo del poder– incomprensión o rechazo. De ahí que su andadura vital estuviese salpicada de ilusiones, retos, intrigas, fracasos, momentos de exaltación voluntarista, caídas

demoledoras, repliegues estoicos y, de nuevo, vuelta al mundo y a la esperanza. Todo ello en sintonía con un ambiente expuesto a múltiples fluctuaciones políticas, y en el que ambicionó, en numerosos momentos, situarse en una perspectiva de primer plano. En unos casos para influir con sus ideas ilustradas, en otros para brillar como un dandi o para apasionarse como el más radical de los enamorados románticos, y, en otros, para testimoniar y verter, por escrito, las ácidas críticas que su privilegiada *óptica* le había permitido conocer.

Habría, por tanto, que preguntarse cómo pudo originarse este carácter problemático, esta forma conflictiva de estar en el mundo, ya que, en principio, desde su nacimiento en 1741, nada parece predisponerlo a ello, en los inicios de su biografía. Según los datos de que se disponen, si se exceptúa la muerte temprana de su madre, todo confluyó para que se incubase en el niño y en el joven Cadalso una formación que abría cauce al más prometedor porvenir. A la fortuna familiar –originada gracias a la habilidad de su padre, rico comerciante establecido en Cádiz– se unieron un ambiente también culto y el privilegio de unos estudios en selectos colegios europeos, como el Louis-Le-Grand, en París, viajes y estancias en las más modernas capitales y conocimiento fluido de una buena serie de idiomas, además de las lenguas clásicas. Finalmente, estudios en el Real Seminario de Nobles de Madrid, un centro del mayor prestigio social y exigencia académica. Resumido, pues, con las palabras de Glendinning, uno de sus más documentados biógrafos:

> Al éxito de su padre en los negocios, y a los cuidados que le prodigó la familia de su madre, debió su segura infancia, una pródiga educación y, más tarde, la oportunidad de viajar […]. Por lo que puede apreciarse, en la vida de Cadalso no se ve señal de desgracia ni de trastorno emocional alguno hasta que las circunstancias, muchos años después, en 1768, le depararon uno, súbitamente y de modo inesperado.[1]

Sin embargo, no conviene olvidar que si bien todo ese bagaje, el económico de su herencia y el cultural le abrían y facilitaba una amplia gama de aspiraciones, Cadalso eligió, en 1762, la carrera de las armas, introduciendo así un primer elemento de sorpresa ante lo más previsible. Porque, entre los amigos que compartieron con él ideas y proyectos respecto a una clara entrega, desde dentro, a la mejora del país, si bien muchos eligieron también dedicarse a tareas administrativas en el aparato del estado, su decisión profesional, en el servicio militar, le sometía a unos imperativos de jerarquía y obediencia mucho más estrictos y discrecionales. Y más para alguien que, como él mismo reconoce en ese precioso documento de apuntes autobiográficos, recuperado por fortuna en 1967,[2] apuesta por ese estado "después de haber andado media Europa y haber gozado sobrada libertad en los principios de una juventud fogosa." La radical oposición de su padre a la idea, relatada por el propio Cadalso, en sus notas, muestra cuán desacertada se consideraba, desde su propio ambiente, tal iniciativa. Pero se mantuvo firme, ilusionado con unas posibilidades de servicio y ascenso, que no tardaron en ofrecer múltiples factores negativos.

Para alguien formado ya con unas nuevas exigencias de racionalidad, que se sentía llamado a una entrega en parte generosa, pero, en parte, confiando también en el lógico y rápido reconocimiento de sus méritos y valores, lo encontrado en su regimiento desde 1762, debió de ser poco o nada esperanzador en ninguno de sus aspectos, iniciándose un proceso cíclico de decepciones y de intentos y reintentos de justificar socialmente y de rentabilizar, en lo económico, la decisión tomada. El desenvolvimiento mismo, interno, de la vida militar no debía prodigar muchos alicientes. Baste esta opinión contemporánea de un diplomático francés, tan bien informado como Bourgoing:

---

1 Nigel Glendinning. *Vida y obra de Cadalso*, Madrid, Gredos, 1962, pág. 106.

2 En 1967 Ángel Ferrari publicó en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* unas páginas inéditas de Cadalso que tituló *Apuntaciones autobiográficas*, de las que ya había noticias en una carta enviada en 1775 a Meléndez. Posteriormente fueron recogidas, con el título de *Escritos autobiográficos*, por Nigel Glendinning y Nicole Harrison, en 1979, y, más tarde, ha contado con otra edición, titulada *Autobiografía*, preparada por Manuel Camarero junto con las *Noches lúgubres* (Cátedra, Madrid, 1988). También Fernando Durán ha dedicado un espléndido estudio a "La autobiografía juvenil de José Cadalso". *Revista de Literatura*, nº 128, Madrid, CSIC, 2002.

> Añadamos en descargo de los oficiales españoles, que la vida que llevan tiende a paralizar todas sus facultades. La mayor parte de las guarniciones donde están acantonados son lugares solitarios sin recursos, tanto en lo que respecta a la instrucción como a las diversiones. Privados totalmente de licencias, raramente obtienen permiso para atender sus asuntos… la vida oscura y monótona que llevan, sin maniobras a gran escala y sin revistas acaba por paralizar cualquier actividad… Además, tiene el inconveniente de que el servicio resulta poco atractivo, por lo cual no atrae a aquellos que poseen una pequeña fortuna y una buena educación, que les ofrece otras posibilidades.[3]

Estas últimas líneas explican cuánto pudo haber de convicción, en su momento, como para desafiar las opiniones de familiares y allegados, pero también cuánto de empecinamiento posterior para persistir, ya que, ni su amistad con el conde de Aranda, ni la del mundo cortesano frecuentado en Madrid, le granjearon aquellos ansiados ascensos que le hubieran permitido realizar unas labores más a tono con lo imaginado y, por tanto, obtener las satisfacciones ambicionadas. Y así, hasta 1782, ya en el sitio y campaña de Gibraltar, un mes antes de su muerte, no fue ascendido a coronel. A lo que deben añadirse, además, los muchos contratiempos y destierros sufridos.

Pero lo importante, a los efectos que persiguen estas páginas, no es señalar lo que hubo de ingenuidad e imprevisión en Cadalso, al no haber calculado el posible desajuste entre una milicia idealizada, desde el exterior, y su funcionamiento real en la España de Carlos III. Lo significativo estriba en que si bien pensó en sus años jóvenes que la dedicación militar era un medio digno para llevar a cabo las ambiciones de engrandecimiento que el país requería, gracias también a esa larga cadena de decepciones experimentadas, pudo comprobar pronto que en aquel mundo, el ideario ilustrado se volatizaba aún antes y lo único que prevalecían eran los mismos intereses y caprichos reinantes en cualquier otro aparato administrativo de la monarquía borbónica.

Por tanto, fueron fraguando en él unas nuevas reacciones emotivas destinadas a desempeñar una consistente labor. La conciencia intermitente de su fracaso ante los obstáculos surgidos encontró en la escritura una prudente forma de analizar y sublimar la tensión que las situaciones le deparaban. En sus posteriores planteamientos pretendió, pues, conciliar dos posiciones. Por una parte, pasó a criticar, desde una perspectiva racionalista e ilustrada, el lastre que para el país representaban una serie de comportamientos negativos, pero, al mismo tiempo, quiso mantener y salvar la dimensión de sacrificio y heroísmo de la vida militar elegida. Para alguien que había viajado por Europa y leído una serie de libros que le proporcionaron nuevos enfoques y sentimientos, fue posible conjugar esa doble mirada. Recurrió, pues, a la imagen de unos caracteres nacionales que sirviesen para encubrir las críticas al funcionamiento de la Corona, pero, sobre todo, dio entrada al concepto y al sentimiento de patria, como entidad superior, merecedora de la entrega y sacrificio de sus ciudadanos a la hora de servirla. Así, en parte, quedaba conjurado su fracaso temporal ante la carencia de reconocimientos públicos a su labor, ya que la patria y no un rey era la última depositaria a la que había ofrendado su voluntad, tiempo y méritos. Así lo ve José Antonio Maravall, al justificar su papel en la formación del nuevo pensamiento político: "Cadalso no refiere nunca el patriotismo al servicio del rey, de la Corona, ni a nada parecido. Proyecta el patriotismo sobre la nación y es solo a esta a la que tiene presente".[4]

---

3 Jean-François Bourgoing: *Nouveau voyage en Espagne* (1788), citado por John Lynch: *La España del Siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1999, pág, 278.

4 José Antonio Maravall: "De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso" en *Estudios de la historia del pensamiento español del siglo XVIII*. Madrid, Mondadori, 1991, pág. 38.

La escritura de las *Cartas marruecas* da cuenta de todo ese proceso. Ante los obstáculos surgidos, él se impuso la obligación moral de respetar los principios de un "sistema del cual por ningún acontecimiento próspero o adverso me apartaré hasta morir,"[5] y entre ellos domina el deseo de ser socialmente útil. Por eso es perceptible paulatinamente un desplazamiento del concepto de "hombre de bien", teñido de rasgos todavía meramente racionalistas, ilustrados y cosmopolitas al de "buen ciudadano y patriota" que lo libera de la sumisión al poder monárquico y de sus representantes concretos para ilusionarse con el nuevo sentido que está adquiriendo y que él contribuye a asentar en España las palabras "patria y ciudadano". La carta LXX, a este respecto no puede ser más autojustificativa. Dice Nuño:

> ¿No crees que todo individuo está obligado a contribuir al bien de su patria con todo esmero? […] No basta ser buenos para sí y para otros pocos; es preciso serlo para el total de la nación. Es verdad que no hay carrera en el estado que no esté sembrada de abrojos; pero no deben espantar al hombre que camina con firmeza y valor. La milicia estriba toda en una áspera subordinación poco menos rígida que la esclavitud que hubo entre los romanos; no ofrece sino trabajo de cuerpo a los bisoños, y de espíritu a los veteranos; no promete jamás premio que pueda así llamarse respecto de las penas con que amenaza continuamente. Heridas y pobreza forman la vejez del soldado que no muere en el polvo de algún campo de batalla o entre las tablas de un navío de guerra. Son además tenidos por ciudadanos despegados del gremio; no falta filósofo que los llame verdugos; y qué Gazel, ¿por eso no ha de haber soldados? ¿No han de entrar en la milicia los mayores próceres de cada pueblo? ¿No ha de mirarse esta carrera como la cuna de la nobleza?

No es sorprendente, pues, que Cadalso expusiese, una y otra vez, que el patriotismo es "el noble entusiasmo [...] que ha guardado los Estados, detenido las invasiones, asegurado las vidas y producidos aquellos hombres que son el verdadero honor del género humano" [6] o bien esta visión tan escéptica: "Los hombres corrompen todo lo bueno" (carta LXXX) "Unos ejércitos muy lucidos y simétricos, sin duda, pero […] mandados por generales en quienes hay menos de lo que se requiere de aquel gran estímulo de un héroe, a saber, *el patriotismo*" (carta IV).

Ahí estaba el planteamiento clave que le redimía y que quizás, aún, podía estimularle en sus ilusiones. Sin embargo, y a pesar de la propia autocensura y de su prudente moderación, el Consejo de Castilla que ya no había dado antes su conformidad para la obra de teatro *Solaya o los circasianos;* también retuvo el permiso de edición de las *Cartas marruecas*. Ante sus recursos, él mismo indica que "la autoridad me ha encargado que sea militar exclusive".[7] Las palabras de Gazel, en una de las cartas: "Bien sé que para igualar nuestra patria con otras naciones es preciso cortar muchos ramos podridos de este venerable tronco", junto con otras de igual índole no eran bien acogidas por la Corona borbónica. Lógicamente, aún debió aumentar su desasosiego, el hecho de que la otra parte de su vida, la dedicada al pensamiento y a la escritura, también sufriese de ese otro tipo de fracaso representado por el rechazo institucional y el silencio de las imprentas. Su resentimiento ante una frustración que tenía unos orígenes y unos nombres políticos concretos se volcó, pues, en amor a una patria, entidad que al ser mucho más abstracta, escapaba a la degradación evidente y sufrida y podía ser, como contrapunto, cada vez más idealizada.

Pero otro acontecimiento precipitaría aún más su pérdida de ilusiones en un proyecto colectivo e ilustrado, dejándole solo, de nuevo, en manos de la oleada de emocionalismo romántico que se extendía por Europa y que le convierte en el mejor ejemplo español de cómo "el hombre de bien" deviene hombre romántico, al ser tan sumamente sensible a las transformaciones que se avecinaban, esta vez en el campo amoroso. Después de haber vivido una intensa vida de salón –lo que Sebold llama su dandismo–, que le llevó a asumir el papel de "cortejo" de damas tan representativas del mundo cortesano, como la condesa de Benavente, se enamora de una actriz, María Ignacia Ibáñez. En el ambiente habitual de matrimonios de conveniencia y de

---

5 Carta de 1772 dirigida a su amigo Manuel López Hidalgo, citada por Rinaldo Froldi. "Apuntaciones sobre el pensamiento de Cadalso" en *Coloquio Internacional sobre Cadalso*, Bolonia 1982, Piovan, Abano Terme, 1985, pág.145.

6 Citado por José Álvarez Junco: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XVIII.* Madrid, Taurus, 2001, ‘Pág. 104.

7 José Cadalso: *Estudios autobiográficos y epistolario*, ed. y notas de N. Glendinning y N. Harrison, Londres, Tamesis Book, 1979, pág. 121.

efímeros y superficiales cortejos, esta relación despertó los mayores recelos de sus superiores: no era admisible, por desigual, en un militar que, además, era caballero de la orden de Santiago. Pero este nuevo obstáculo social era el resorte exigido, en una sensibilidad ya casi romántica, para que se despertasen los componentes del arrollador amor-pasión y así fue vivida esta experiencia por Cadalso, dando entrada literaria no sólo al primero de ellos, sino, quizás, también, al expresado con más vehemencia y radicalidad. Su actitud de desafío social sólo se depuso ante la pronta muerte, por enfermedad, de María Ignacia, en 1771, pero fue suficiente para que la imagen del soldado incómodo se hiciese visible una vez más. Aunque fuese, en última instancia, el azar de la naturaleza el que provocase la desaparición de su amada. La obra literaria, *Las noches lúgubres*, con la que sublimó esta nueva desgracia, fue escrita con una contundencia y un atrevimiento tan desbordadamente romántico que imposibilitó por entonces su publicación. No lo sería, en forma de cuatro entregas, hasta 1789-90. Incluso en 1816, un moribundo tribunal de la Inquisición dictaba orden de recogida y prohibición de su lectura.

Mas la modernidad de esta obra, como medio que puede ayudar a interpretar la muerte de Cadalso en la batería de San Martín, quizás resida en la proyección que realiza de su autor. En dos aspectos, el de una buscada y asumida teatralidad de gestos y actitudes y el de la familiaridad con el suicidio. Unas interpretaciones de Sebold, quizás el mejor estudioso de Cadalso, pueden explicar los elementos incorporados:

> Los románticos tendían a sustituir las explicaciones razonadas por el sentimiento y la pasión, no porque no fuesen capaces de razonar, pues siendo hijos de la Ilustración dieciochesca, lo eran tanto como el que más, sino porque se trata de una pose que cierto dandismo emocional, a su parecer esencial para su oficio, les llevaba a mantener.[8]

Para Sebold, el suicida romántico busca contemplar "su tránsito voluntario como una forma de espectáculo que ofrece a un público […] y él mismo de alguna manera estará todavía allí como un espectador más de su dramático gesto",[9] aunque también "existe la alternativa más lírica de no pensar siquiera en el acto violento de levantar la mano contra la propia persona, sino sencillamente de dejarse morir de pena, si es posible, todavía en plena juventud; porque ¿qué consuelo hay más exquisito que el pensamiento de morir en la flor de la edad, de ser así un bello cadáver y de dar este nuevo y elocuente motivo de arrepentimiento a los crueles e indiferentes?".[10] Y, más aún:

> El romántico al escribir, sea el que sea el género que cultive, tiende a desdoblarse en dramaturgo, actor y espectador y a imaginarse a sí mismo como realmente viviendo las febriles emociones indicadas por las ardientes palabras que su pluma traza. Es decir que en el romanticismo siempre se presenta, junto con la emoción, cierta teatralidad de la emoción.[11]

Dado lo poco que sabemos, con certeza de las motivaciones y de sus deseos de preparar e intervenir en la recuperación de Gibraltar y de su misma muerte, en las cercanías de donde nos encontramos –cuestiones que el texto que acompaña a su breve autobiografía, *Papeles de la campaña o Diario crítico del sitio de Gibraltar*, depositado en la Academia de la Historia, en nada ayuda a desentrañar– y dadas las noticias y leyendas que han circulado, de difícil o imposible comprobación, con el despliegue de las páginas anteriores se ha pretendido establecer un marco que cuando menos señale la diversidad de fuerzas a las que estaba sometido tanto el soldado como el escritor. Está claro que Cadalso busca por todos los medios participar en estas acciones. Desde 1779 se ofrece como voluntario y moviliza a sus más influyentes amistades, para conseguirlo. Eso puede ser interpretado como una maniobra más del militar que tiene todavía alguna esperanza de que su suerte se torne más propicia, la fortuna por una vez no le sea adversa, y se den los reconocimientos ambicionados: en parte obtiene alguno, el grado de coronel.

---

8 Russel P. Sebold: *Trayectoria del romanticismo español*, Barcelona, Crítica, 1983, pág. 13.
9 Russell P. Sebold: *De ilustrados y románticos*, Madrid, El Museo Universal, 1992, pág. 68.
10 Russel P. Sebold: *Trayectoria del romanticismo español*, Barcelona, Crítica, 1983, pág. 37.
11 Russel P. Sebold: *Trayectoria del romanticismo español*, Barcelona, Crítica, 1983, pág. 15.

Pero también su gesto puede ser leído como una decisión en la que, en su mentalidad, ya ha dejado de contar Gibraltar como la plaza de una corona, de una monarquía y de un rey concreto, que fue perdida y debe ser retomada, para ser devuelta a la misma. Quizás su visión de Gibraltar es ya, haciendo gala de esos primeros sentimientos patrióticos comentados, una parte del patrimonio geográfico de la nación y que debe, por tanto, ser recuperado del dominio de otro país. Adelantándose así, a unos sentimientos que tardarán todavía unos años en madurar en los restantes españoles y cobrarán sentido en la Guerra de la Independencia y se verán formalizados en los tres primeros artículos de la Constitución de 1812: "La nación española es la reunión de todos los españoles […] La nación española es libre y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona […] La soberanía reside esencialmente en la Nación". Quizás también las motivaciones eran múltiples, y se solapaban ambos deseos. Pero no deja de ser un campo sembrado de dudas.

Sin embargo su muerte parece apoyar la hipótesis romántica: la del personaje radicalmente decepcionado del mundo oficial y que busca un último acto heroico que lo redima ante los ojos abstractos –pero cargados de justicia de la patria– y ante los de sí mismo. La coincidencia con la búsqueda también de una cierta teatralidad romántica, comentada antes, estaría en la misma línea; y el gesto espectacular de hallar la propia muerte en un escenario bélico propicio, encubriría el suicidio con una dimensión patriótica destinada a tener una gran herencia literaria. Por ello, las noticias de haber sido avisado de la llegada de un proyectil enemigo y no haberse resguardado, no debe desecharse como una simple invención de amigos y compañeros para, al convertirlo en víctima, magnificar, por una vez, su estatura de soldado de bien. El hecho de que alguien tan preciso en la recogida de datos, como Bartolomé José Gallardo las transmita, puede avalar su veracidad. Que un Cadalso desahuciado de ilusiones al ver llegar la muerte orgulloso y arrogante, la esperase para convertirse así en promotor, actor y espectador de su final, no es desechable como posibilidad verosímil dentro de esa escenografía tan querida –y necesaria como confirmación de sus ideas–, por aquellos primeros románticos.

Pero lo que sorprende, se escoja una u otra de las hipótesis, es la escasa atención dedicada a estos episodios, lo cual nos remite a plantearnos nosotros, a través de la ambivalencia misma de Cadalso, nuestra propia perplejidad ante la situación de Gibraltar. Perdida en un siglo en el que el país es dominio absoluto de una corona, es, por tanto, un acontecimiento del pasado cuando los españoles asumen, desde las primeras décadas del siglo XIX que España es un patrimonio común y compartido. Si los propios súbditos, españoles, estaban excluidos del control político de su territorio, poco les podía importar la propiedad de una plaza, en la que cuando menos había un cierto número de libertades. A este respecto quizás Cadalso fue el primero que proyectó su pasión patriótica y reivindicativa en algo que había carecido hasta entonces de ese tipo de consideración. Pero se tardó en aceptarlo así, y quizás por ello cuesta interpretar a Cadalso, porque ello nos obligaría a confrontarnos con la imagen contemporánea que tenemos de la pérdida de Gibraltar.

1704: GIBRALTAR EN EL MARCO DE UN CONFLICTO EUROPEO

José Calvo Poyato

La muerte sin descendencia de Carlos II no sólo marcó el final de la Casa de Austria en España, sino la llegada de los Borbones –los grandes rivales de los Habsburgo en su largo contencioso por la hegemonía continental– al trono de España. En virtud del testamento otorgado por *el Hechizado*[1] su sucesión, siempre y cuando quedase salvaguardada la separación de las coronas de Francia y España, quedaba en manos de un nieto de Luis XIV de Francia: Felipe, duque de Anjou. Sin embargo, lo que dicho testamento establecía no iba a cumplirse fácilmente por cuanto los intereses que en dicha sucesión había en juego, junto a la arrogancia que se manifestó desde Versalles, llevaron a un largo conflicto que asoló buena parte de Europa durante más de una década: la llamada guerra de Sucesión española.[2] Su conclusión, a la postre, significó el asentamiento de los Borbones en el trono de España, la liquidación de las posesiones españolas en Europa y la transformación del modelo de Estado que había presidido la monarquía hispana en tiempo de los Austrias –una monarquía descentralizada gobernada por organismos diferentes y con legislación diferenciada–, dando paso a formas gubernativas fuertemente centralizadas, gobernadas según el modelo implantado en la Corona de Castilla.

1 *Testamentos de los reyes de la Casa de Austria. Testamento de Carlos II.* Edición facsimil y estudio introductorio a cargo de Antonio Domínguez Ortíz. Madrid, Editora Nacional, 1982.

2 *Vid.* José Calvo Poyato: *La guerra de Sucesión.* Anaya. Madrid, 1988 y José Calvo Poyato: *Guerra de Sucesión en Andalucía*. Málaga, Editorial Sarriá. 2002.

1. UN PROBLEMA SUCESORIO DE DIMENSIONES INTERNACIONALES

En efecto, a finales del siglo XVII uno de los asuntos que más revuelo levantaba en las chancillerías europeas era la falta de descendencia del monarca español, a quien, incluso, se consideraba víctima de un hechizo[3] que le impedía engendrar un heredero. El interés de las potencias europeas de la época estaba fundamentado en que, pese a la graves crisis que arrastraba la monarquía hispánica desde había muchas décadas, y que le había llevado a un lamentable estado de postración, sus recursos, convenientemente administrados, eran fabulosos porque fabulosa era la extensión de su imperio colonial que, pese a las dificultades señaladas, se mantenía casi intacto al otro lado del Atlántico. En las postrimerías del reinado de Carlos II la corte madrileña era un hervidero de intrigas, presiones y banderías[4] que buscaban, mediante todo tipo de presiones, decantar la voluntad del débil monarca a favor de sus intereses. Dos eran los bandos principales que se disputaban el favor regio. Por un lado, los imperiales quienes entendían que los lazos de sangre entre Madrid y Viena eran el elemento fundamental para tomar una decisión. De esa opinión era la reina Maria Ana de Neoburgo y un reducido núcleo de cortesanos, entre los que se encontraban el Gran Almirante de Castilla y el conde de Frigiliana. Por otro, los "franceses", cuya débil posición, como consecuencia de las agresiones que el *Rey Sol* había protagonizado de forma reiterada a lo largo del reinado contra los intereses españoles en Europa, estaba clara. Sin embargo, la generosidad francesa en la paz de Ryswick había mejorado mucho las opciones galas. A ello habría que unir que el oro francés corrió abundante por Madrid comprando voluntades y haciendo aliados donde antes sólo había rechazo y animadversión. Partidarios de una sucesión francesa eran el todopoderoso primado de España, cardenal Portocarrero, el popular corregidor de Madrid, don Francisco Ronquillo, y la mayor parte de los integrantes del Consejo de Estado, el máximo órgano de gobierno de la monarquía.

Los "franceses", además, habían logrado sacar de la corte a algunos de los más decididos e influyentes partidarios del emperador, como ocurrió con el conde de Oropesa, desterrado de Madrid, después de que el pueblo se amotinase por causa de la carestía de los alimentos de primera necesidad, como consecuencia de algunos movimientos especulativos a los que no era ajena la esposa de Oropesa.

Aunque en la corte de Madrid el desequilibrio entre las dos facciones era patente, la voluntad del rey se resistía a entregar sus reinos a un familiar de quien había actuado de forma tan agresiva como lo había hecho Luis XIV. También influía en el ánimo del monarca español el hecho de que hasta Madrid llegaban escandalosas noticias acerca de manejos e intrigas entre las cortes de Versalles, Londres y La Haya, afirmándose la existencia de acuerdos entre Francia, Inglaterra y Holanda en virtud de los cuales, dichas potencias, a la muerte de Carlos II, se repartirían los vastos dominios que integraban la monarquía hispánica. Para el último de los Austrias españoles había de ser muy dolorosa una decisión que entregase el trono en que su familia se había sentado durante casi doscientos años a un miembro de la familia de su más encarnizado enemigo, quien, por añadidura, orquestaba el reparto de sus dominios en vida suya, sin el menor pudor. En una dramática sesión del Consejo de Estado en la primavera de 1700 a la que, cosa extraordinaria, acudió el propio rey, Carlos II rechazó, en uno de los pocos gestos de gallardía que conocemos de su débil personalidad, la actitud de entreguismo de que hacían gala sus consejeros, ante las noticias que llegaban de Fuenterrabía y La Junquera. Los gobernadores de ambas plazas fronterizas señalaban, apesadumbrados, cómo los franceses concentraban hombres y pertrechos al otro lado de la frontera como una forma de coaccionar las decisiones que Madrid fuese a tomar en materia de sucesión. Ambos militares se quejaban de que apenas contaban con efectivos para hacer frente a un posible ataque francés.

---

3 José Calvo Poyato: *Carlos II el hechizado y su época.* Editorial Planeta. Barcelona, 1991.

4 Para el conocimiento de los entresijos cortesanos todavía se leen con aprovechamiento las obras del Duque de Maura: *Carlos II y su corte.* II volúmenes. Madrid, 1911 y 1913 y *Vida y reinado de Carlos II.* Editorial Aguilar. Madrid, 1990. También la excelente recopilación del príncipe Adalberto de Baviera y Gabriel Maura Gamazo: *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria.* V volúmenes. Madrid, 1927-1935.

2. EL DUQUE DE ANJOU SE CONVIERTE EN FELIPE V

En octubre de dicho año un Carlos II a las puertas de la muerte –fallecería el primero de noviembre–, tomaba la decisión de entregar su corona al nieto de Luis XIV. Su resistencia había sido tal que llegó a pedir al mismísimo Papa que le diese su opinión. En Roma el dictamen de una comisión cardenalicia creada al efecto fue que la mejor solución, a falta de descendencia, era disponer en el testamento la sucesión en el duque de Anjou. Tal vez, el monarca español buscaba con aquella recomendación tranquilizar su conciencia, ante la grave decisión que se veía abocado a tomar.

Pocos días después del fallecimiento del rey, llegó a Versalles la noticia de su muerte y el testamento del rey. La arrogancia de Luis XIV, que en esta ocasión se unía a los miedos del cardenal Portocarrero, hizo que la entrega a un Borbón de la más extensa monarquía de la época pareciese la aceptación de una limosna. En Madrid, donde corrían todo tipo de rumores, sobre la actitud del monarca francés acerca de la aceptación del testamento, fueron muchos los que respiraron aliviados cuando llegaron noticias de que se aceptaba el testamento. También fueron muchos los que se sintieron ofendidos en su orgullo, al considerar que parecía que más que entregar una corona se mendigaba un rey.

Las reacciones en las cortes europeas no se hicieron esperar porque aquella era una decisión que, demorada largo tiempo, afectaba a todos. En Viena, la capital imperial, no daban crédito a las noticias que llegaban de Madrid. El emperador Leopoldo estaba convencido de que la fuerza de la sangre acabaría por imponerse en la decisión del rey de España. Se rechazó el testamento, afirmándose que oscuros manejos habían torcido la verdadera voluntad de Carlos II. En Londres y La Haya se aguardó la respuesta de Versalles porque en ambas capitales se esperaba que Luis XIV rechazase el testamento y cumpliese los acuerdos de reparto firmados con ellos. Al tenerse conocimiento de que se aceptaba el testamento, ingleses y holandeses protestaron y tacharon al monarca de felón. Sin embargo, al tener conocimiento de que el testamento de Carlos II[5] indicaba que bajo ninguna circunstancia las dos coronas –la de Francia y la de España– podían unirse en una misma persona, decidieron mantener un compás de espera frente a las peticiones que el emperador propugnaba desde Viena para lanzarse a la guerra contra los Borbones.

En Inglaterra y Holanda los recelos iban mucho más allá de sentirse engañados por Luis XIV. Para Londres la posible creación de un bloque borbónico que uniese a Francia y España era una amenaza para sus aspiraciones marítimas y comerciales. Para La Haya era una pura y simple cuestión de supervivencia, por cuanto anteriormente las tropas francesas habían invadido su país con el propósito de anexionar sus territorios a la monarquía francesa. Tan grave llegó a ser la situación que el estatúder, Guillermo de Orange decidió inundar su propio país, rompiendo los diques que contenían las aguas del Atlántico para frenar el avance de las tropas francesas. Ambas potencias pidieron una declaración explícita a Luis XIV de que la aceptación de la corona de España para su nieto llevaba implícita el que bajo ningún concepto ambas monarquías no podían unirse jamás. La arrogancia de Luis XIV hizo oídos sordos a las demandas planteadas y desde Versalles no se hizo explícita una declaración en este sentido. El silencio fue interpretado como un rechazo a la propuesta e ingleses y holandeses –las denominadas, en aquella época, con el nombre de las potencias marítimas, aludiendo a su poderío naval– se aprestaron para la guerra. Era lo que en Viena estaban esperando, ya que los austriacos habían roto las hostilidades, atacando posiciones españolas en el norte de Italia, al reclamar el ducado de Milán que consideraban un feudo imperial. Se firmó la Gran Alianza de La Haya, cuyo objetivo fundamental era batir a los Borbones de Francia y España y sentar en el trono de Madrid al archiduque Carlos, segundo de los hijos del emperador Leopoldo, con el compromiso explícito de que en ningún caso heredaría el título imperial.

[5] Así se recogía en la cláusula 13 del testamento, la única verdaderamente importante, donde se explicaban las causas que llevaban a Carlos II a tomar la decisión de que el duque de Anjou fuese su heredero, justificándola y señalando la línea sucesoria en caso de muerte o de que en algún momento prefiriese la corona de Francia a la de España.

3. UN CONFLICTO INTERNACIONAL: LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA

Los aliados de La Haya buscaron adhesiones a su causa, que encontraron en Portugal y Saboya, al encontrarse ambos países amenazados de lo que en Europa se consideraba el expansionismo borbónico –Francia había mostrado sus apetencias sobre el ducado italiano, limítrofe con su frontera sudeste y Portugal hacía sólo tres décadas que había alcanzado la independencia de España, en una paz firmada en Madrid, a regañadientes, en 1668–. Por su parte los Borbones sólo lograron sumar a su causa a algunos príncipes del imperio, enfrentados al poder de los Habsburgo en el seno del mismo.

Un año después de la muerte de Carlos II la decisión testamentaria del monarca español se resolvería con las armas en la mano. Media Europa se enfrentaba a otra media en un conflicto generalizado, provocado por la importancia de la sucesión a la corona española y por la arrogancia de Luis XIV. Se luchó en el norte de Italia, en los Países Bajos, en la frontera franco-alemana, en la península Ibérica. Se combatió en tierra y en mar. Era la guerra de Sucesión española, que también tuvo una dimensión de contienda civil entre los propios españoles, al dividirse las preferencias entre Austrias y Borbones, lo que llevó al levantamiento de los territorios forales de la Corona de Aragón, al entender que estaban el peligro sus singularidades políticas en el marco de la monarquía hispánica.

Como hemos señalado, la ruptura de hostilidades se produjo en el norte de Italia donde los austriacos se enfrentaban con suerte diversa a las tropas francoespañolas. El propio Felipe V, que acababa de contraer matrimonio con Luisa Gabriela de Saboya –matrimonio que no impidió la entrada de los saboyanos en la guerra al lado de los aliados– se trasladó a Italia donde participó en algunas acciones bélicas como Luzzara y Santa Victoria. En 1703 regresó a Madrid porque, además de echar de menos a su joven esposa, se habían producido defecciones para su causa, algunas tan sonadas como la de don Tomás Enríquez de Cabrera y las noticias que llegaban del principado de Cataluña eran poco alentadoras. Se hablaba de que eran muchos los naturales que se mostraban partidarios de los Habsburgo e incluso se barajaba la posibilidad de que al calor de los catalanes, el propio archiduque Carlos desembarcase en Barcelona. Por otro lado, la entrada de Portugal en la guerra había proporcionado a los aliados una magnífica base operaciones para actuar en la península Ibérica.

Junto a ello la amenaza que significa el merodeo de las flota angloholandesa por las costas españolas, donde habían protagonizado dos sucesos sonados. En octubre de 1702, el saqueo de las poblaciones de la bahía gaditana[6] que le proporcionó un rico botín, pero que levantó la animadversión de la población al ser saqueados conventos y parroquias, lo que unido a la nacionalidad de los atacantes dio pábulo –alentado desde las instancias religiosas– a que el pretendiente austriaco llegaba de la mano de herejes, enemigos de la religión católica.[7] Pocos meses después, en la primavera de 1703, la misma escuadra que había saqueado Rota y el Puerto de Santa María, atacó a la flota de Indias en la ría de Vigo. Las noticias sobre las consecuencias de este suceso, que levantó una verdadera conmoción son contradictorias. Por una parte, se ha sostenido que los metales preciosos trasportados por los barcos habían sido descargados cuando llegaron los angloholandeses; por otra, se afirma que problemas burocráticos lo impidieron y aquellos se apoderaron de la mayor parte del oro y de la plata. Una tercera versión señala que la mayor parte de los tesoros fueron a parar al fondo de la ría porque ante la imposibilidad de su descarga fueron hundidos con los galeones.[8] Lo que es seguro fue el hundimiento de la flota española, de cuyo quebranto tardaría muchos años en reponerse.

En el marco de este conflicto internacional hay que situar la acción bélica que en 1704 llevaría a la conquista inglesa de Gibraltar.

---

6 *Vid* José Calvo Poyato: "Atacan los ingleses. Estragos y pillaje en la bahía de Cádiz a comienzos de la guerra de Sucesión" en *Historia-16* número 85. Madrid, mayo de 1983.

7 María Teresa Pérez Picazo: *La publicística en la guerra de Sucesión española.* II volúmenes, Madrid, C.S.I.C. 1966.

8 La creencia de que buena parte del oro de la flota de Indias hundida en la ría de Vigo se encuentra en el fondo de la misma llevó a la creación de una sociedad por acciones para la búsqueda del tesoro de los llamados *Galeones de Vigo*. Por su parte, los ingleses, bien porque lograron hacerse con parte del oro de la flota, bien como elemento de propaganda acuñaron monedas con la leyenda *Vigo, 1703.*

4. LOS INGLESES SE APODERAN DE GIBRALTAR

En la primavera de 1704 una flota angloholandesa surcaba las aguas del principado de Cataluña con el propósito de exaltar los ánimos de los numerosos partidarios del archiduque Carlos en aquellas tierras. La escuadra, mandada por el almirante Rooke, estaba forma por medio centenar de buques de guerra ingleses y diez más holandeses, cerca de tres mil quinientos cañones se alineaban en los costados de los barcos y llevaban a bordo un ejército de 20.000 hombres. Completaban la flota un importante número de barcos auxiliares. En uno de los barcos iba a bordo el príncipe Jorge de Hesse Darmstadt, que había sido virrey de Cataluña en tiempos de Carlos II, donde dejó un buen recuerdo entre los naturales. Sin embargo, los propósitos de sublevar el principado no se pudieron materializar, entre otras razones por la diligencia que mostró el nuevo virrey, don Francisco de Velasco. La flota puso rumbo al sur siguiendo la línea de la costa levantina, sin grandes premuras, aunque la orden era abandonar las aguas del Mediterráneo. Es en esta tesitura cuando el almirante inglés toma una decisión histórica.

Conocedor Rooke de la lamentable situación en que se encontraban las defensas de Gibraltar, decidió dar un golpe de mano. En efecto, la guarnición de la plaza estaba compuesta por ochenta hombres a los que en caso de apuro se podrían sumar los varones del vecindario de la ciudad, mucho más numerosos pero poco diestros en el manejo de las armas. El número de piezas de artillería que guarnecían sus defensas era considerable, llegando al centenar; pero los artilleros apenas eran media docena y la mayor parte de las piezas estaban desmontadas, por lo que resultaban inservibles para la defensa. El gobernador militar, don Diego Salinas había realizado numerosas peticiones en demanda de medios y hombres con que fortificar el Peñón, sin que sus peticiones obtuviesen la respuesta adecuada, pese a que todo el mundo reconocía la importancia estratégica del enclave, desde el que se podía controlar el paso del Mediterráneo al Atlántico.

El 1 de agosto de 1704 la flota angloholandesa apareció en aguas de la bahía de Algeciras. El príncipe Jorge de Hesse Darmstadt en nombre del archiduque Carlos hizo un llamamiento a los gibraltareños para que le acatasen como soberano y le jurasen fidelidad. Incluso se hizo entrega de una carta del nominado por sus partidarios como Carlos III. Tanto el gobernador militar, Salinas, como el corregidor de la ciudad, don Cayo Antonio Prieto Lasso de la Vega, rechazaron la invitación y decidieron resistir, pese a la abrumadora diferencia de hombres y medios que existía. Respondieron con brevedad, señalando que la ciudad tenía jurado por su rey y señor a Felipe V y que estaban dispuestos a sacrificar sus vidas como muestra de fidelidad a su legítimo soberano.

Los días 2 y 3 la escuadra permaneció fondeada en la Bahía, confiando en que su sola presencia intimidaría a los gibraltareños y les invitaría a entregar la plaza. No fue así porque un ultimátum lanzado por el príncipe de Darmstadt encontró igual respuesta.

Al amanecer del domingo 4 de agosto los cañones de treinta de los barcos que integraban la flota abrieron fuego contra Gibraltar, iniciando un bombardeo que duró seis horas y que lanzó sobre la ciudad 30.000 proyectiles, según cálculos de don Juan Romero, cura párroco de Santa María. Algunos historiadores reducen esa cifra a la mitad.[9] En todo caso Gibraltar sufrió un terrible bombardeo, como preparación al asalto que se produjo a continuación. Unos cuatro mil soldados desembarcaron en la playa y los muelles, donde se luchó con ferocidad, aunque el desequilibrio de fuerzas era tan patente que la suerte estaba echada de antemano. Los españoles se retiraron al interior de la plaza, donde el gobernador Salinas y el corregidor Prieto reunieron el cabildo municipal para tomar una decisión que permitiese salvar la vida a la población –las mujeres y los niños se habían refugiado en el santuario de la Virgen de Europa–, ante lo inútil de la resistencia. Se decidió la entrega de la plaza al príncipe de Darmstadt bajo capitulación en la que se estipulaba entre otras cosas: a la ciudad y los moradores, soldados y oficiales de ella que quieran quedarse, se le conceden los mismos

9 Francisco María Montero: *Historia de Gibraltar y de su Campo.* Cádiz, 1860.

privilegios que tenían en tiempos de Carlos II –se obviaba cualquier referencia a Felipe V a quien sus enemigos llamaban el duque de Anjou–. La religión y todos los tribunales quedarán intactos y sin conmoción, supuesto que se haga el juramento de fidelidad a la Majestad de Carlos III como su legítimo Rey y señor.

Se permitiría, así mismo, la salida de la guarnición con bandera desplegada y a todos los vecinos que deseasen marcharse, llevando consigo todos los bienes muebles que pudiesen transportar. Acogidos a este título de la capitulación, la práctica totalidad de la población gibraltareña abandonó la plaza. Al día siguiente, 5 de agosto, el cabildo municipal escribió una carta a Felipe V, mostrando su tristeza por la pérdida de la ciudad y justificando su decisión de abandonarla porque "como leales vasallos, no consentiremos sobre nosotros otro imperio que el de V. M Católica".

Según López de Ayala, en Gibraltar solamente permaneció una mujer y algunos hombres.[10] La población de Gibraltar se repartió entre diversos lugares de las proximidades: Tarifa, Medina Sidonia, Ronda, Málaga, Marbella y Estepona. Un importante número de ellos se congregó en torno a la ermita de San Roque, dando lugar al nacimiento de la actual población, que se considera legítima heredera de Gibraltar por cuanto el 21 de mayo de 1706, una vez que el intento de volver la plaza a la soberanía de Felipe V, encomendado al general Villadarias, se reveló como imposible,[11] Felipe V dio instrucciones para que el regidor decano de Gibraltar, convocase a cabildo a los demás regidores y en el sitio que encontrasen más a propósito levantasen una nueva ciudad, que se eligiesen dehesas concejiles y se diesen las correspondientes providencias para la custodia y guarda de los Montes de Propios y Comunes, según la forma en que se tenían en Gibraltar. En una palabra, el rey, ante las dificultades para recuperar Gibraltar, autorizaba la fundación de una nueva ciudad con su correspondiente término municipal, dándose el título de San Roque donde reside la de Gibraltar. En ella quedaron avecindados una buena parte de los leales súbditos de Felipe V que prefirieron las dificultades de aquel destierro a negarle la lealtad que le habían jurado.

5. GIBRALTAR EN EL MARCO DEL CONFLICTO INTERNACIONAL

Se ha vertido mucha tinta y todavía hoy, a trescientos años de distancia, se mantienen numerosas dudas acerca de la forma en que se produjo el traspaso de soberanía en agosto de 1704. El marqués de San Felipe[12] y otros autores señalan que la plaza fue entregada al príncipe Jorge de Hesse Darmstadt quien la recibió en nombre del archiduque Carlos de Austria a quien, como hemos señalado, sus partidarios aclamaban como a Carlos III. Sobre la fortaleza de Gibraltar ondeó el pabellón amarillo, distintivo de la Casa de Austria; sin embargo, a las pocas horas dicha enseña fue sustituida por la bandera inglesa y el almirante Rooke, tomó posesión de la plaza en nombre de la reina Ana de Inglaterra. Ignoramos los forcejeos que, sin duda hubieron de producirse entre ambos jefes, pero sin duda hubieron de producirse. A la postre, quien tenía la fuerza de las armas impuso sus condiciones.

Está claro que las intimaciones que se hicieron a la población de Gibraltar lo fueron para que acatase la soberanía de Carlos III y, en consecuencia, era a él a quien se hacía entrega de la plaza. Así aparece, además, recogido en el acta de capitulación, a quien se juraría fidelidad como su legítimo rey y señor. Y es, en un primer momento, el príncipe de Darmstadt quien, como su representante, toma posesión de la plaza en su nombre. Sin embargo, la escuadra que había bombardeado la plaza y las tropas que se habían apoderado de ella eran inglesas (los holandeses parecen siempre en un segundo plano, aunque aportaban un importante número de barcos a la flota y estaban mandados por su propio almirante, Almond, quien en todo momento dejó el protagonismo a Rooke y permaneció en la penumbra de una segunda fila).

---

10 Ignacio López de Ayala: *Historia de Gibraltar*. Madrid, 1782.

11 Sobre el fracasado asedio de Villadarias puede verse José Calvo Poyato "Gibraltar una montaña de calamidades" en *Historia-16* número 64. Madrid, agosto de 1982.

12 Vicente Bacallar y Sanna, Marqués de San Felipe: *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey, don Felipe V, el Animoso*. II volúmenes. Madrid, 1727.

Así, pues, nos encontramos ante un hecho histórico en el que una plaza, de un extraordinario valor estratégico, pese a lo cual las autoridades españolas la mantenían en un increíble estado de abandono, se rinde a un archiduque del imperio que aspira a ser rey de España; pero esa capitulación se hace ante una flota compuesta por barcos ingleses y holandeses. Era una de las muchas consecuencias que se derivaban de un conflicto de dimensiones internacionales, donde los intereses de los propios aliados que luchaban en un bando eran contrapuestos, aunque les uniese una causa común, como era el miedo a la formación de un hegemónico bloque borbónico a ambos lados de los Pirineos, pero que no iba mucho más allá de ese rechazo.

Todo apunta a que la operación que llevó a la conquista de Gibraltar fue una coyuntura relacionada con el resultado del fracaso de la empresa que había llevado a la flota aliada –la que formaban barcos de las potencias marítimas– al Mediterráneo y que no era otro que promover la sublevación de los partidarios de Carlos III en el principado de Cataluña. Fracasado el intento se decidió salir de unas aguas que resultaban peligrosas por cuanto las bases de aprovisionamiento se encontraban lejos y la flota francesa del Mediterráneo, con base en Tolón, era una seria amenaza. Hay, sin embargo, quien opina que el almirante Rooke, conocedor de las graves deficiencias militares en que se encontraba la plaza, había recibido instrucciones concretas de dar un golpe de mano y apoderarse de ella en caso de que encontrase una ocasión propicia porque sobre Gibraltar podría asentarse uno de los pilares del naciente poder marítimo de Inglaterra. Según esta hipótesis, los ingleses lo tenían todo previsto y la capitulación ante Carlos III fue una forma de envolver sus verdaderas intenciones.

No compartimos esta opinión de la premeditación por la sencilla razón de que si los ingleses eran conocedores de la situación militar de la plaza, algo que nadie discute, habrían tenido numerosas ocasiones para apoderarse de Gibraltar en un ataque sorpresa sobre ella, dada la superioridad marítima que tenían.

En todo caso, la realidad de los hechos pone de manifiesto que fue la internacionalización del conflicto sucesorio español la que les brindó la posibilidad de apoderarse del Peñón, lo que sin duda fue un atropello porque la capitulación de la plaza se hizo al archiduque Carlos, bajo el nombre de Carlos III, pero quien tenía la fuerza que era Rooke, su flota y el ejército que transportaba, fue quien impuso sus condiciones. Luego, en las conversaciones llevadas a cabo en Utrecht, los ingleses se mantendrían inflexibles en cuanto a la posesión de la plaza que de forma tan artera habían conseguido. En el décimo artículo de dicho tratado quedaba sellado el destino de Gibraltar:

> El Rey Católico por si y todos sus sucesores, cede por este tratado a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la Ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, y las defensas y fortalezas que le pertenecen, dando la dicha propiedad para que la tenga y goce absolutamente, con entero derecho y para siempre, sin excepción, ni impedimento alguno…[13]

Esta cláusula legitimaba la arbitraria actuación del Almirante Rooke que no era sino el comienzo de una larga serie de incalificables actuaciones, tales como la apropiación de aguas jurisdiccionales que para nada aparecen recogidas en Utrecht, la apropiación de amplios terrenos más allá de la demarcación de frontera que quedó establecida en el citado acuerdo y que ha permitido, entre otras cosas, la construcción en el siglo XX de un aeropuerto de Gibraltar, aprovechándose de los terrenos que humanitariamente le fueron cedidos para atender a los enfermos de una mortífera epidemia que asoló la ciudad en 1906 y que nunca fueron reintegrados a España.

[13] Artículo X del tratado de Utrecht, impreso en Madrid en 1716.

A lo largo de trescientos años España ha combinado la beligerancia –básicamente a lo largo del siglo XVIII[14]– con las tácticas diplomáticas[15] sin que, en ningún momento, se haya vislumbrado la reintegración de la plaza que Rooke entregó a Su Graciosa Majestad de forma artera. Durante todo este tiempo Gibraltar ha sido para Gran Bretaña la base militar desde donde controlar el paso del Mediterráneo al Atlántico y punto de aprovisionamiento de sus flotas. Lugar estratégico en los numerosos conflictos bélicos en los que los ingleses se han visto envueltos desde la fecha de su ocupación, sancionada por la Paz de Utrecht. Ha sido también lugar de refugio para los liberales españoles, cuando los vientos absolutistas soplaban con fuerza, y centro de contrabando[16] a gran escala y en la vida cotidiana del Campo de Gibraltar, con gran influencia en la economía de la zona, condicionada en muchos momentos por las fraudulentas relaciones comerciales establecidas a uno y otro lado de la frontera.

14 *Vid.* José Calvo Poyato: "Los asedios españoles a Gibraltar en el siglo XVIII" en Gibraltar. Exposición organizada por la Consejería de Cultura. La Línea de la Concepción, 1982.

15 *Vid.* Carlos Martínez Shaw: "Gibraltar, una contienda diplomática" en *La Aventura de la Historia* número 70. Madrid, agosto de 2004.

16 *Vid.* Rafael Sánchez Mantero: "Gibraltar y el contrabando" en *Andalucía en la Historia*, número 6. Sevilla, agosto de 2004.

ALGECIRAS: DEMOGRAFIA Y ECONOMÍA EN EL SIGLO XVIII.

NUEVAS APORTACIONES

Mario L. Ocaña Torres / Instituto de Estudios Campogibraltareños

INTRODUCCIÓN

El espacio de la bahía de Algeciras constituye, a principios del siglo XVIII, un enorme vacío demográfico si lo comparamos con el paisaje que puede contemplarse en la actualidad. Solamente la ciudad de Gibraltar, en la cara oeste del Peñón, conformaba un núcleo permanentemente habitado en una comarca en la que los núcleos urbanos más próximos eran Castellar o Tarifa.

Cuando el 4 de agosto de 1704, en pleno desarrollo de las hostilidades, durante la guerra de Sucesión a la corona de España, la ciudad pase a manos de la coalición que defiende los intereses del archiduque Carlos, una de las consecuencias más trascendentes para el futuro del territorio que denominamos Campo de Gibraltar, lo constituye el exilio de la población gibraltareña, su distribución por el territorio más próximo a las aguas de la Bahía y, tras un periodo de espera y esperanza, al que pone fin el tratado de Utrecht (1713), su asentamiento definitivo en núcleos de nueva creación (San Roque y Los Barrios) o en núcleos urbanos que, como consecuencia de otras guerras y otros tiempos, llevaban siglos siendo nada más que un montón de ruinas. Es el caso del renacer de la ciudad de Algeciras, a la que va destinada esta ponencia.

La primera cuestión que era necesario plantearse es si las ruinas de la antigua Algeciras estaban tan despobladas –esa es la dirección a la que apuntan todos los textos– como parece. Algeciras, como tal ciudad, con sus instituciones concejiles, sus autoridades religiosas, sus gremios artesanos; con todos esos elementos que daban vida a un municipio, era obvio que no existía . Pero –en esto creo que sí estamos de acuerdo– sabemos que las tierras próximas a la ciudad del Peñón constituían la base de su sustento y, por tanto, podemos hablar de la existencia de un poblamiento disperso, un espacio habitado previo, constituido por cortijos, huertas y haciendas que, sin duda, debieron actuar de manera significativa en la acogida de aquellos gibraltareños refugiados, exiliados de su ciudad natal.

No eran pocas las explotaciones agropecuarias y las propiedades rurales que existían, tanto sobre las ruinas de la ciudad, como en sus inmediatos alrededores. Algunas de ellas databan de fechas muy antiguas. Es el caso del cortijo de las Algeciras que aparece en la documentación notarial ya en el año 1592;[1] otra de ellas aparece datada en el siglo XVII, y la mayoría de las que se han localizado, y que aparecen reflejadas en la ilustración, son inmediatamente anteriores o posteriores a 1704. Se debe considerar, por tanto, que estas últimas, aún habiendo aparecido en la documentación con posterioridad inmediata al hecho de la pérdida de la ciudad, ya debían ser explotaciones en uso antes del hecho de armas. Estos cortijos y otras huertas, que fueron muy numerosas, por la fertilidad de las tierras, en el cauce del río de la Miel, como luego se verá, constituían, sin ningún género de dudas, un tipo de poblamiento rural disperso, pero, con toda seguridad, estable. Al mismo tiempo aseguraban, para la población exiliada, el abastecimiento de agua potable y alimentos; un lugar en el que guarecerse en compañía de otros, así como la posibilidad de abastecerse de leña para la construcción de tinglados y chozas provisionales y, al existir una capilla en el denominado tradicionalmente cortijo de los Gálvez,[2] un consuelo para una población desorientada, necesitada de ayuda espiritual.

Los autores clásicos afirman, siguiendo a López de Ayala, que los gibraltareños se establecieron en las inmediaciones de esta capilla. Me permito discrepar de tal opinión considerando que, si en un momento inicial esto pudo ser cierto, la ciudad se desarrolla a partir de las dos potencialidades económicas que poseía: la agricultura y las actividades relacionadas con el puerto. Más adelante veremos que las calles en las que se alcanzan mayores niveles de compraventa de casas no coinciden con el entorno inmediato en el que se localiza la citada capilla.

Los datos ofrecidos por los autores clásicos son suficientemente conocidos. Así López de Ayala manifiesta, refiriéndose a los orígenes de la ciudad, que "También se establecieron algunos vecinos en Los Barrios i Algeciras, pero con subordinación a San Roque, formando un solo pueblo los tres vecindarios".[3] Ayala manifiesta que los habitantes proceden, por una parte, de Gibraltar, aunque no los cuantifica, ni aproximadamente; y, por otra, los califica de forasteros procedentes de cualquiera otra parte, aunque tampoco refleja su procedencia. Esta tónica la van a mantener autores posteriores (Francisco María Montero, Santacana, José Carlos de Luna, Pérez Petinto, Delgado Gómez), sin introducir nuevas aportaciones sobre el asunto. Solamente Martín Bueno, en 1995, publica un artículo[4] en el que, por primera vez, arroja alguna luz sobre la procedencia geográfica de los repobladores.

A partir de un trabajo de investigación realizado por el autor de esta comunicación, que tuvo como fuente documental todos los testamentos realizados en Algeciras en el siglo XVIII (los primeros documentos datan de 1728 y el estudio alcanzó hasta 1799),[5] se obtuvo la siguiente representación gráfica y el correspondiente cuadro porcentual. Los datos sobre la procedencia de los repobladores aparecen referidos a un total de 995 personas que realizaron sus testamentos en el periodo citado, y son los que se reflejan en la siguiente tabla de datos.

1 AHPC San Roque Sig 153 fol.150 vto - 153 20 de diciembre de 1592.

2 No aparece en ninguno de los documentos de compraventa o de arrendamientos de tierras en Algeciras, durante todo el siglo XVIII, conservados en el Archivo Notarial de Protocolos, ninguna propiedad que se defina bajo el nombre de Cortijo de los Gálvez. Aunque suponemos que se refiere al cortijo de las Algeciras.

3 I. López de Ayala, *Historia de Gibraltar*. Madrid -Antonio de Sancha-1782. P. 356.

4 M. Bueno Lozano: "La Iglesia en la nueva población de Algeciras". *Almoraima*, 13,(1995)

RESULTADOS EN %			
Andalucía	73,3	Galicia	0,7
Asturias	0,5	Asturias	0,5
Ceuta	1,5	Cantabria	0,5
Extremadura	0,9	Pais Vasco	0,2
Castilla la Mancha	1,4	Italia	3,6
Madrid	0,4	Francia	2,1
Valencia	0,6	Portugal	0,4
Cataluña	4,2	Malta	0,1
Baleares	0,4	Flandes	0,2
Murcia	0,4	Suecia	0,1
Castilla León	1,1	Origen desconocido	
Aragón	1,3		

Según este primer estudio, los repobladores procedentes de Gibraltar, que realizaron sus testamentos en la ciudad y fueron vecinos de ella, ascendieron a un total de noventa y cuatro.

EXILIADOS GIBRALTAREÑOS QUE TESTAN EN ALGECIRAS (94)					
Acosta, José de	1742	García, Alonso	1732	Ponce y Monroy, Francisca	1756
Aguilar, Sebastiana	1760	García, Pedro	1743	Ramos, Pedro	1752
Álvarez, José	1753	García, Simón	1734	Reina, Alonso de	1732
Álvarez, Lorenzo	1729	Ibáñez, Juana	1741	Reyes y Gómez, Melchora	1781
Andrade, Inés	1757	Jiménez, Catalina	1764	Río, Ana del	1738
Aranda y Esquivel, Frcª	1741	Lara, Josefa	1732	Rivero, Andrés	1738
Balondo, Sebastián	1743	López de Alcuña, Juan	1730	Rodríguez Gavilán, Diego	1727
Bejarana, Juana	1740	López, Diego	1733	Rodríguez, Francisco	1745
Benítez Avilés, Fcº	1734	Lozano de Guzmán, Andrés	1739	Rodríguez, Juan	1758
Benítez, Catalina	1736	Lozano de Guzmán, Melchor	1738	Rodríguez, Miguel	1734
Bernal, Alonso	1734	Llamas, Juan de 1735		Romero, Ana	1737
Biedma, José	1749	Machado, Pedro	1734	Romero, Francisca	1732
Bueno, Fcª Rosa	1763	Marcelo, José	1735	Romero, Esteban	1733
Calzada, Faustina	1754	Márquez, Francisco	1748	Romero, Juana	1767
Calle, Agueda	1731	Martín Pecino, Francisco	1743	Rosado, Blas	1743
César y Mendoza, Elvira	1750	Melero, Salvador	1748	Sancazes, Cayetana	1732
Coca, José	1747	Molina Avendaño, Alonso	1746	Sánchez Zarco, Francisco	1752
Cordero Alarcón, José	1741	Morales, Francisca	1752	Santa María y Mena, Francisco	1735
Díaz, Juan	1764	Moreno, Juan	1735	Serrano, Ana	1746
Díaz, Bartolomé	1732	Moreno, María	1767	Serrano, Sebastiana	1732
Dorado, Francisca	1757	Morillas, Pedro	1740	Serrano y Lara, Sebastiana	1775
Dorado, Francisco	1729	Moya, Francisco	1736	Siles, Francisco	1738
España, Juana	1766	Noguera, María	1764	Suarez Patiñó, Isabel	1748
Fantoni, Francisca	1760	Noguero, Antonio	1767	Tavares, Mª Antonia	1736
Flores Velasco, Catalina	1775	Ontañón, Luis Antonio	1751	Torre y Quirós, Teresa	1741
Juan Francisco	1735	Pacheco, Mª de Europa	1764	Trujillo, Antonio	1756
Fuentes, Fernando	1738	Pacheco, Sebastiana	1748	Trujillo Ramírez, Juan Miguel	1732
Fuentes, Juan Tomás	1758	Pecino, Manuela	1765	Valerio Moreno, Juan	1754
Fuentes, Gaspara	1774	Pentusa, María	1773	Varela, Juan Simón	1751
García Espárrago, Pedro	1743	Pérez, José	1729	Vielma, Alonso	1733
García Navarro, Juana	1742	Pinto, Francisco	1759	Viera, Juan	1729
				Villalba, Gerónima	1761

En este cuadro aparecen recogidos por orden alfabético, indicándose, a la derecha de cada uno de ellos, la fecha en la que testaron.

Mientras no existan otros trabajos de investigación que permitan comparar la situación en otros núcleos de población (San Roque y Los Barrios) debemos mantener que el mayor núcleo de la población exiliada de Gibraltar se establece entre las ruinas de Algeciras.

OTRAS FUENTES: LA NATALIDAD

Pero estos datos resultaban incompletos y parciales. Era necesario, para disponer de una visión más aproximada y completa sobre la procedencia de los repobladores de Algeciras, acudir a otras fuentes. Éstas fueron las actas de bautismos, matrimonios y defunciones que se conservan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Palma de Algeciras, la única parroquia de la ciudad en la época, en la que se conserva la información sobre los nacidos en Algeciras a partir del año 1724. El periodo estudiado se extendió desde esa fecha hasta 1750.

Desde 1724 hasta 1730, la única información existente se encuentra recogida en libros de Índices, ya que las actas no aparecen regularmente hasta el año 1731, en el que se inicia el libro 2º. El libro 1º de Actas de Bautismos se halla en paradero desconocido.

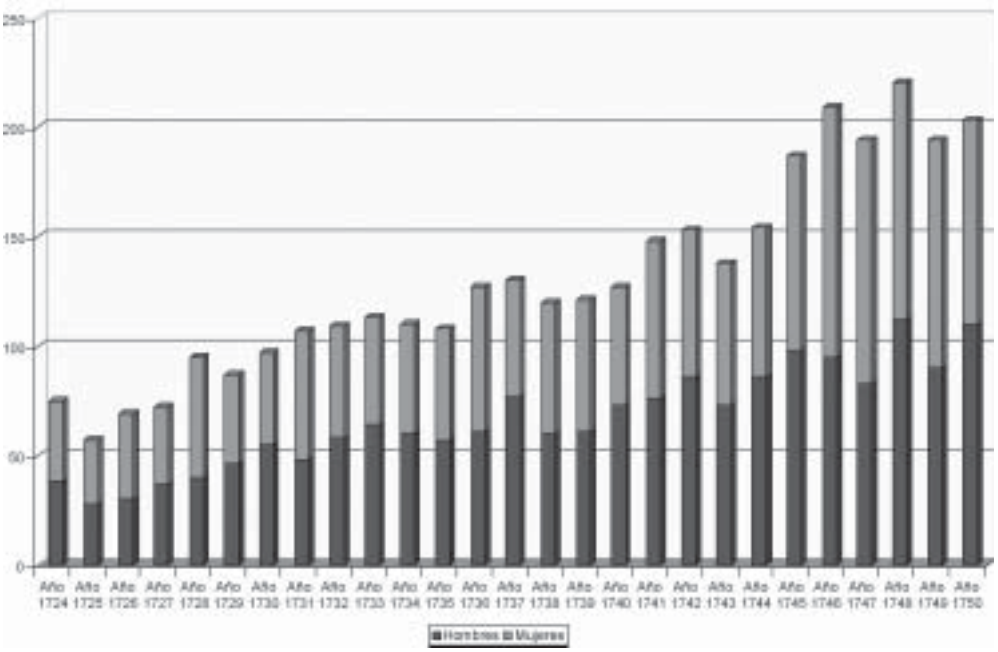
Es preciso hacer notar que el hueco existente entre 1704-1724 está, en parte, cubierto con el primer libro de serie de la parroquia de San Isidro de Los Barrios, un periodo en el que la parroquia barreña atendía también en sus necesidades espirituales a los habitantes de la nueva población de Algeciras:

> Este primer libro parroquial es una copia literal de unos cuadernillos en los que se apuntaron de forma provisional las partidas de defunción, bautismo y matrimonio que los exiliados gibraltareños realizaron en la ermita de San Isidro entre 1704 y 1715 […]
>
> Dicho libro parroquial de Los Barrios contiene las partidas sacramentales más antiguas de los exiliados gibraltareños en las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar.[6]

5 M. L. Ocaña Torres: *Repoblación y repobladores de Algeciras en el siglo XVIII* Algeciras-I.E.C.G.- 2001.

6 Manuel Álvarez Vázquez, "Aproximación al origen histórico de Los Barrios", *Almoraima* 5 (1991), p. 39.

NACIMIENTOS POR SEXO. ALGECIRAS 1724-1750



LA NATALIDAD ALGECIREÑA 1724-1750							
Año	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**	**Año**	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**
1724	38	37	75	1738	60	60	120
1725	28	29	57	1739	61	60	121
1726	30	39	69	1740	73	54	127
1727	37	35	72	1741	76	72	148
1728	40	55	95	1742	86	67	153
1729	46	41	87	1743	73	65	138
1730	55	42	97	1744	86	68	154
1731	48	59	107	1745	98	89	187
1732	58	51	109	1746	95	114	209
1733	64	49	113	1747	83	111	194
1734	60	50	110	1748	112	108	220
1735	57	51	108	1749	90	104	194
1736	61	66	127	1750	110	93	203
1737	77	53	130				

A tenor de lo representado en los cuadros y gráficos que aparecen más arriba, podemos afirmar que entre 1724 y 1750 nacieron en la ciudad de Algeciras 3.525 personas. De ellas 1.803 fueron de sexo masculino y 1.722 de sexo femenino.

Igualmente se deduce que el crecimiento de la población, aunque lento –tal y como es de esperar en una población que está comenzando a dar sus primeros pasos– fue constante a lo largo de estos veintiséis años, sin que pueda apreciarse ninguna muesca que sea indicio de mortalidad catastrófica causada por la aparición de alguna epidemia, a pesar de que en algunos años, se produce, bien un estancamiento o, incluso, un mínimo descenso en el número de niños nacidos.

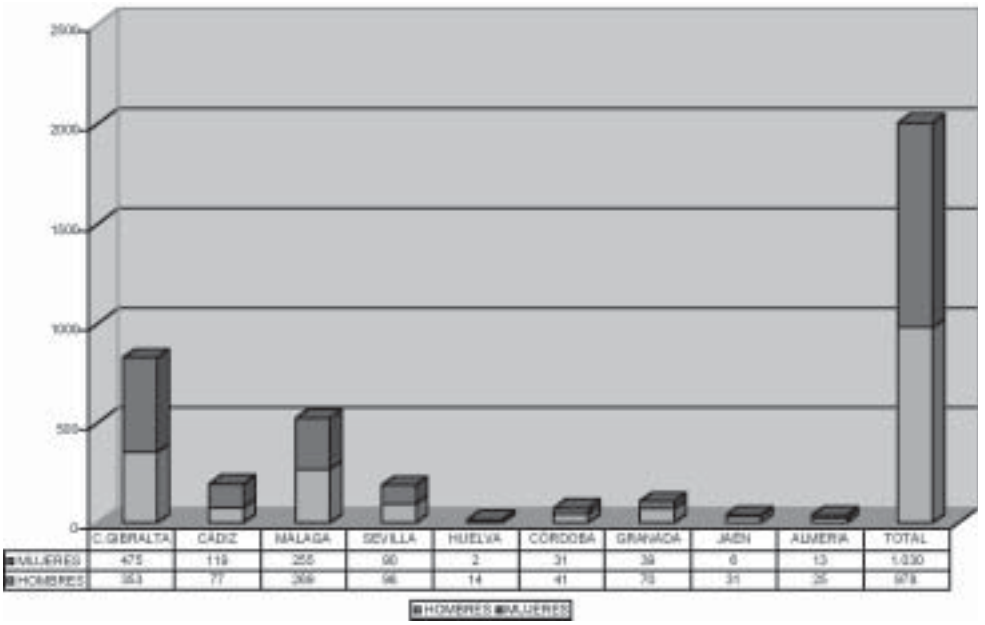
LA PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN REPOBLADORA

Resulta manifiesto que la aportación más significativa de repobladores procedió en su conjunto de las actuales provincias andaluzas y, muy especialmente, de las ciudades que entonces existían en el Campo de Gibraltar que tuvieron un papel destacadísimo en el repoblamiento algecireño.

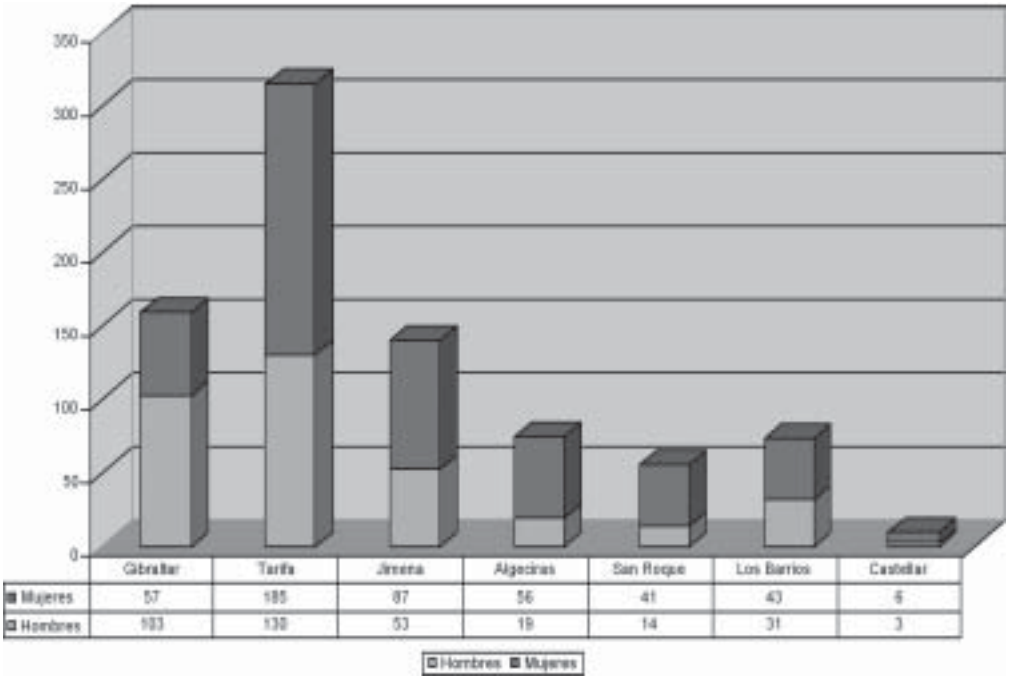
En segundo lugar, mientras que desde otros lugares relativamente cercanos –Ceuta, Extremadura o Murcia, por ejemplo– la presencia de nuevos pobladores puede considerarse pequeña, resulta un tanto sorprendente que la presencia de los grupos constituidos por personas procedentes de Cataluña o Galicia, de Francia o Italia sea mucho más numerosa.

El objeto de este trabajo –que se ciñe estrictamente a la primera mitad del XVIII– es aportar más información y un mejor conocimiento al proceso de repoblación, partiendo del análisis de un número mucho más elevado de repobladores que, en este primer apartado, están constituidos por todos aquellos que en la primera mitad del siglo, tuvieron hijos en la ciudad lo que manifiesta que, al menos temporalmente vivieron y estuvieron establecidos en el solar algecireño. Constituyen un total de 2.991. De ellos 1.524 fueron hombres y 1.467 mujeres.

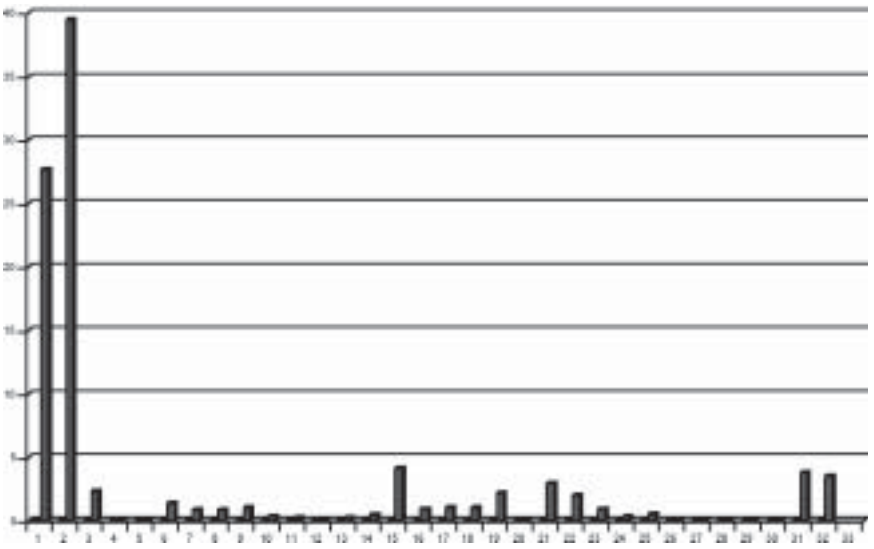
ANDALUCES QUE TUVIERON HIJOS EN ALGECIRAS. 1ª 1/2 XVIII



POBLADORES DE ALGECIRAS. PROCEDENCIA CAMPO DE GIBRALTAR. NATALIDAD



PROCEDENCIA PADRES/MADRES. ALGECIRAS 1ª MITAD XVIII



1. Campo Gibraltar
2. Andalucía
3. Ceuta
4. Melilla
5. Orán
6. Extremadura
7. Castilla La Mancha
8. Madrid
9. Murcia
10. Baleares
11. Asturias
12. Cantabria
13. Navarra
14. Pais Vasco
15. Cataluña
16. Valencia
17. Castilla León
18. Aragón
19. Galicia
20. La Rioja
21. Italia
22. Francia
23. Alemania
24. Portugal
25. Suiza
26. Bélgica
27. Irlanda
28. Hungría
29. México
30. Perú
31. Padres desconocidos.
32. Madres desconocidos.

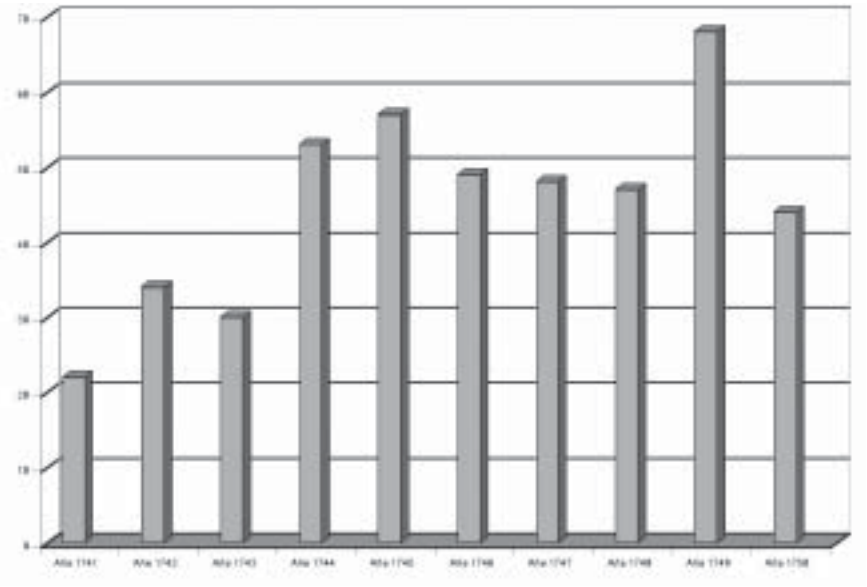
Los datos que refleja la gráfica son porcentuales.

LA NUPCIALIDAD

La primera dificultad que surge para el estudio de la nupcialidad en Algeciras, durante la primera mitad del siglo XVIII, es la presencia de un escaso aparato documental. Esto se explica porque los datos más antiguos de la única parroquia de la naciente ciudad se remontan al año 1741 (23 de julio), debido a que el primer libro de actas matrimoniales de la parroquia se encuentra en paradero desconocido. El resultado es, por tanto, que la única documentación disponible se reduce a un periodo de menos de una década, concretamente desde el 23 de julio de 1741 al 14 de diciembre de 1750. Los datos son, por lo tanto, incompletos y restringidos, pero aportan información sobre la población de la ciudad tal como la estructura matrimonial o la inmigración, fenómeno de gran interés puesto que, como ya se ha expuesto en lo tocante a la natalidad, la población algecireña de esta época es mayoritariamente fruto del exilio gibraltareño y de los desplazamientos migratorios de la población desde lugares muy diversos.

A lo largo del periodo estudiado se producen 453 matrimonios, lo que representa una media anual, para el periodo estudiado, de 45,2 enlaces. El máximo se registra en 1749 con 68 y el mínimo en 1741 con 22, aunque hay que tener en cuenta que los datos correspondientes a ese año sólo se refieren a los meses comprendidos entre julio y diciembre.

NUPCIALIDAD EN ALGECIRAS. 1741-1750



Los matrimonios se realizan a lo largo del año con una intensidad variable a la que denominamos movimiento estacional, siempre sujeto a variaciones. Los resultados obtenidos son los siguientes:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MAT	34	44	34	31	48	32	37	48	29	37	26	53	453

Estos resultados nos permiten apreciar dos mínimos, uno en noviembre y otro en septiembre, mientras los máximos se registran en mayo y agosto, que aparecen igualados, y en diciembre, que es el mayor. Las diferencias entre mínimo y máximo es de 26 matrimonios.

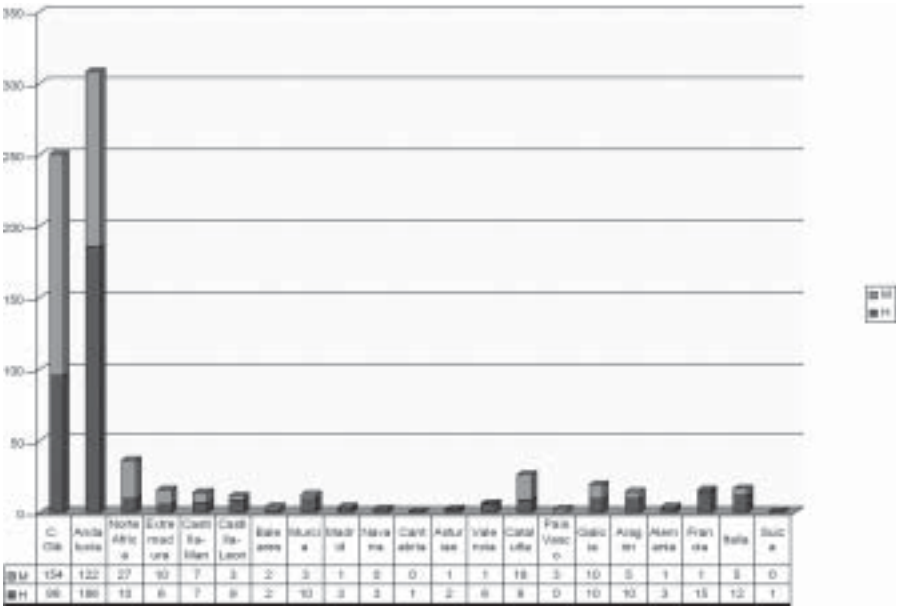
La estructura matrimonial: las segundas nupcias

De los 453 matrimonios, 292 corresponden a personas que contraían esponsales por primera vez y constituyen el 64 % del total, mientras que los matrimonios en los que uno de los dos o los dos contrayentes lo hace por segunda vez se elevan a 161 y constituyen, por tanto, el 35%.

De los 161 matrimonios en segundas nupcias, 54 corresponden a parejas en la que el varón es viudo y la hembra soltera, es decir el 33% del total; 78 corresponden a matrimonios en los que el varón es soltero y la hembra viuda, es decir, el 48%; y, por último, 29 parejas están constituidas por contrayentes que han enviudado previamente y constituyen el 18%.

Los datos sobre la procedencia de los repobladores que pueden extraerse de las partidas de matrimonio se reflejan en la siguiente gráfica:

NUPCIALIDAD. ORIGEN POBLADORES. ALGECIRAS: 1741-1750



Escasa es la información complementaria que puede extraerse de los registros parroquiales. En el apartado en el que deberían aparecer las profesiones u oficios de los esposos, el párroco se muestra parco y sólo da referencias profesionales de aquellas personas que pertenecen a la milicia, ostentan algún cargo público, están relacionados con la institución eclesiástica o forman parte de sectores sociales marginales, es decir, se trata de esclavos o castellanos nuevos.

Los primeros, los militares, conforman un grupo numeroso. Ochenta hombres (el 17% de los varones que contrajeron matrimonio en la ciudad) celebraron nupcias en Algeciras en el periodo estudiado. De ellos, cinco eran oficiales, veintinueve suboficiales y cuarenta y seis soldados, y dieciséis contrajeron matrimonio en segundas nupcias.

De estos ochenta militares, sesenta y nueve pertenecían al Regimiento de Inválidos de Andalucía; siete, al Regimiento de Caballería de Flandes; uno a la Compañía de Escopeteros de Getares; otro al Regimiento de Caballería de Costa y dos no indican su pertenencia a regimiento alguno.

Es necesario destacar que la presencia militar en la ciudad jugó un papel nada despreciable en el incremento de la nupcialidad de la misma, así como en otros campos que constituyen un inmenso y atractivo espacio vacío que habrán de llenar progresivas investigaciones.

Entre los cargos públicos aparece un Regidor Perpetuo de Gibraltar. Se trata de Miguel José Carrasco, natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), que contrajo matrimonio con Josefa Lozano Palomino, natural de San Roque (Cádiz), el 4 de octubre de 1741.

Relacionado con la institución eclesiástica aparece don Agustín Francisco Utor, sacristán mayor de la parroquia, natural de Ronda (Málaga), que contrajo matrimonio con Juana Dominguez de Tarifa (Cádiz), el 10 de diciembre de 1749.

Bajo el epígrafe de *castellanos nuevos* aparece una pareja compuesta por Juan Miguel Romero y María de la O Torrejón, naturales de Jimena de la Frontera (Cádiz). El calificativo podría referirse a su condición de personas recientemente convertidos a la religión católica o, lo que parece más improbable, a que se tratase de esclavos manumitidos por su amo, ya que, en estos casos, se utiliza la categoría de *esclavos libertos.*

Es el caso de la última pareja sobre la que el párroco deja huella en los textos. Se trata de dos esclavos libertos llamados José Rodriguez, natural de Coín (Málaga) y Josefa Hermenegilda, natural de Medina Sidonia (Cádiz), que según apunta el sacerdote en su acta matrimonial, era hija de padres desconocidos. Se casaron en Algeciras el 17 de febrero de 1749.

REGIMIENTOS MILITARES, ALGUNOS DE CUYOS MIEMBROS CONTRAJERON MATRIMONIO EN ALGECIRAS	
de Inválidos de Andalucía	de Ronda
de Caballería de Costa	de Bruselas
de Caballería de Flandes	Fijo de Ceuta
de Infantería de Flandes	de Caballería de Santiago
de Cantabria	de Zamora
de Asturias	de Infantería de Granada
de Dragones	de Caballería de Granada
de Murcia	de Dragones de Pavía
de Infantería de Guadalajara	de Infantería de Toledo
de Galicia	de Suizos
de Lisboa	de Cataluña
de Nápoles	de Infantería de León
de Dragones de Edibur?	de Caballería de Sevilla

LA MORTALIDAD

Datos generales:

Los datos disponibles para el estudio de la mortalidad en Algeciras en la primera mitad del XVIII son igualmente escasos. Los libros que conserva el archivo parroquial ofrecen información a partir del año 1738, siendo las series completas hasta el final del año 1750.

A lo largo del breve periodo se producen en la ciudad un total de 1.547 defunciones que se reparten de la siguiente forma:

Año	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750
H	123	69	111	139	71	49	47	47	89	79	78	67	72
M	88	24	33	32	38	28	27	28	44	32	38	44	50
Total	211	93	144	171	109	77	74	75	133	111	116	111	122

Si atendemos el impacto de la mortalidad por meses, ésta se manifiesta en las siguientes cantidades de fallecimientos:

	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	Total
ENE	7	10	11	8	6	9	8	9	3	7	5	7	14	104
FEB	16	7	6	9	4	8	8	8	7	6	10	10	11	110
MAR	19	3	12	10	12	10	6	6	6	9	12	7	10	122
ABR	4	7	4	9	10	11	7	7	9	8	6	10	10	102
MAY	9	3	18	4	5	5	8	8	8	6	6	7	7	94
JUN	13	2	19	7	6	2	7	7	9	10	8	7	8	105
JUL	22	10	6	11	5	5	3	3	8	8	11	9	4	105
AGO	26	6	14	10	10	1	8	8	19	8	15	7	10	142
SEP	37	17	14	25	12	3	5	5	10	15	7	9	8	167
OCT	32	11	18	19	13	12	4	4	24	22	16	11	9	195
NOV	13	10	17	35	13	4	5	5	19	6	10	16	13	166
DIC	13	7	5	24	13	7	5	5	11	6	10	11	18	135
Total	211	93	144	171	109	77	74	75	133	111	116	111	122	**1547**

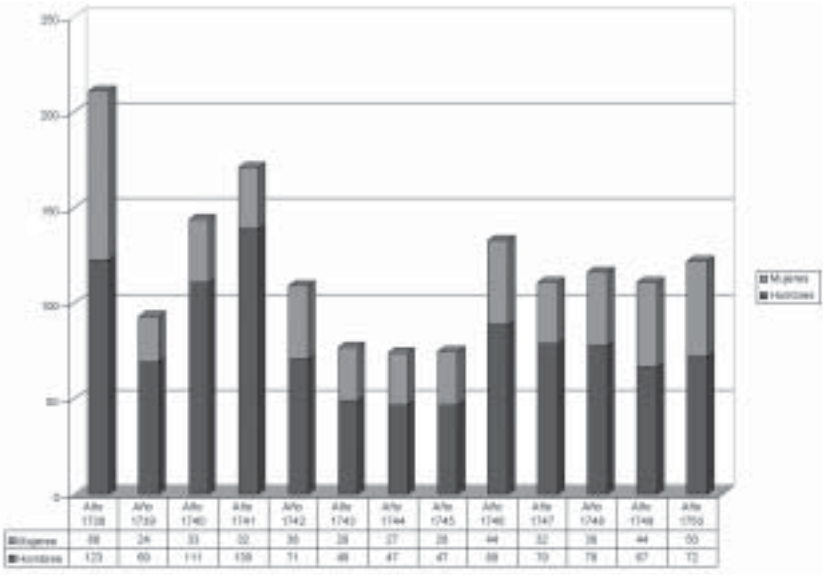
Las medias resultantes son las siguientes:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
8,6	9,1	10,1	8,5	7,8	8,7	8,7	11,8	13,9	16,2	13,8	11,2

Por lo tanto, el mes en que se alcanza la media de mortalidad más alta del periodo estudiado es octubre (como se puede apreciar, los porcentajes más elevados de mortalidad mensual se localizan entre los meses de agosto y diciembre), mientras que aquel en el que el porcentaje es menor es el mes de mayo.

Como en otros casos anteriores, el párroco de la iglesia de la Virgen de la Palma es parco, o mejor, selectivo, a la hora de referirse a las profesiones de los difuntos. Entre ellas destaca a los militares (293; 18%) y, a mucha distancia: presbíteros (5), corsarios (3), marineros (2), desterrados (1), negro liberto (1) y esclavo (1), teniendo en cuenta que, en los tres últimos casos, más que oficios, lo que indica son situación legal y posición social.

MORTALIDAD EN ALGECIRAS 1738-1750



En relación con el estamento militar sí resulta interesante la información que, referida a las tropas acantonadas en Algeciras a lo largo del periodo que se estudia, ofrecen los datos de mortalidad. Las tropas pertenecían a los siguientes regimientos:

REGIMIENTOS ACANTONADOS EN ALGECIRAS (1738-1750) (RELACIÓN DEL NÚMERO DE FALLECIDOS)	
Regimientos	**Víctimas**
Regimiento de Inválidos de Andalucía	244
Regimiento de Caballería de Flandes	11
Regimiento de Caballería de Costa	10
Regimiento de Infantería de Murcia	4
Compañía de Escopeteros de Getares	4
Regimiento de Asturias	3
Regimiento de Bruselas	2
Regimiento de Dragones	2
Regimiento Fijo de Ceuta	1
Regimiento de Ronda	1
Regimiento de Infantería de Guadalajara	1
Regimiento de Infantería de Cantabria	1
Regimiento de Zamora	1
Regimiento de Caballería de Santiago	1

Otros datos	
Agregado a Compañía de Frcº	1
Comandante de Artillería	1
Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos	1
Soldado Suizo	1
Alférez de Caballería	2
Teniente de Artillería	1
Total	**293**

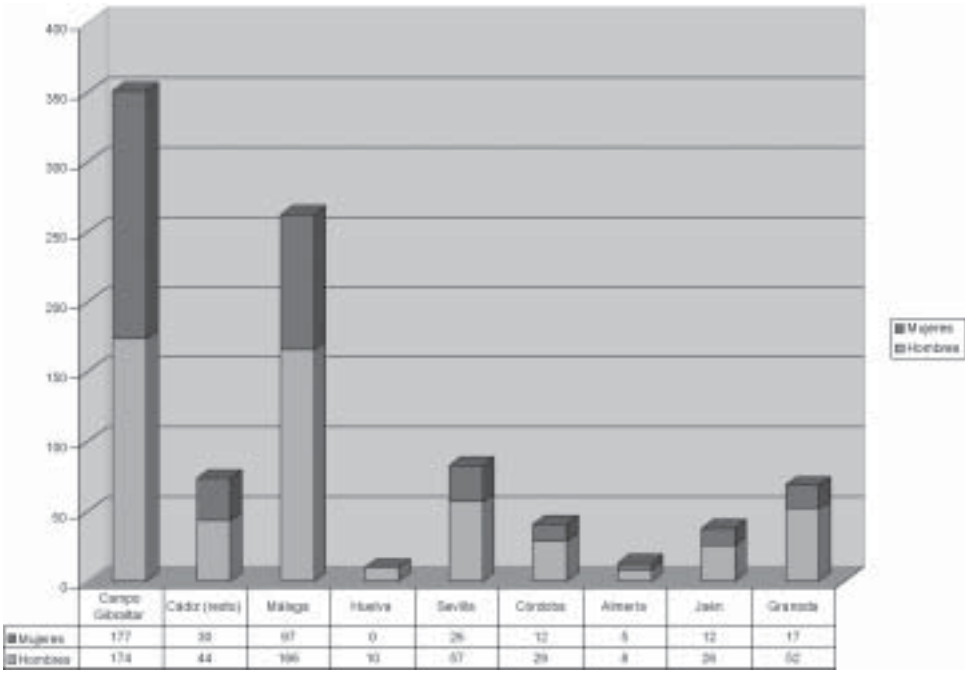
Otra información que puede obtenerse de los datos del archivo parroquial es aquella que está relacionada con las tipologías de los enterramientos y con los porcentajes correspondientes a cada uno de ellos. Conocemos los datos en 1.455 casos, que constituyen el 94% del total de fallecidos. Se reparten de la siguiente forma:

Tipo de entierro	**Número**	**Porcentaje**
Oficio General, Honras enteras	53	3%
Medias honras	436	29%
Vigilia	455	31%
Caridad	511	35%

Por último, el archivo parroquial, nos informa, en algunos casos, de cuales fueron las causas de la muerte que, por alguna razón, se consideraron dignas de consignarse en los libros.

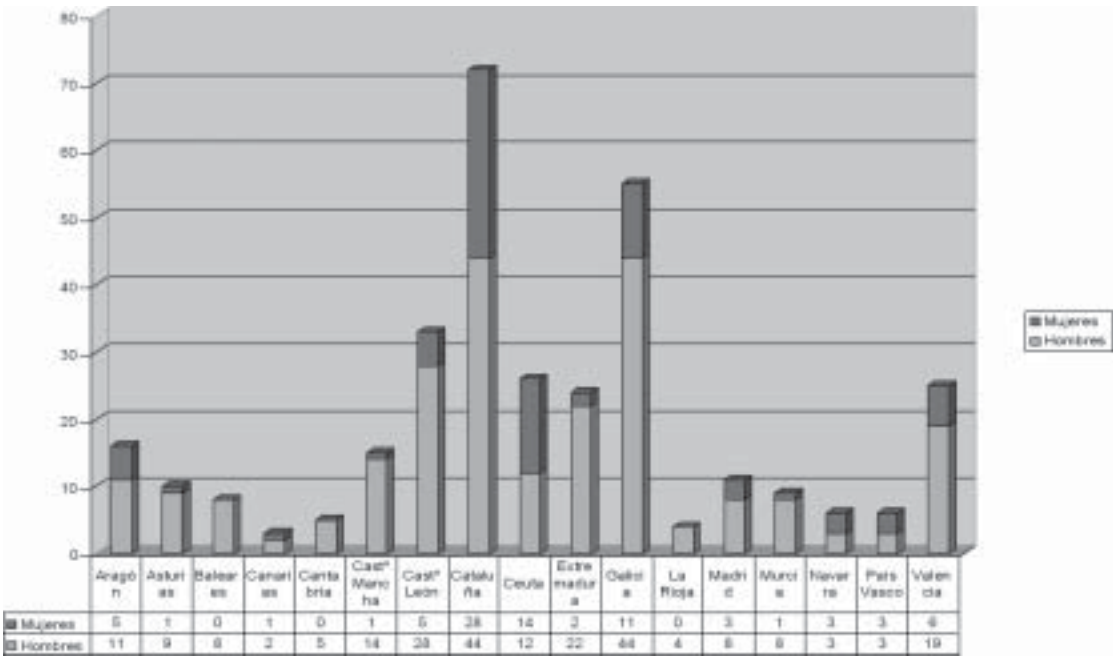
Causa de la muerte	**Nº de fallecidos**
Muertos de repente	29
Muerte violenta	9
Ahogados	8
Hallados muertos	4
Desaparecidos (No se supo más)	3
Ejecutados	2
En un barco en alta mar	1
TOTAL	**56 (3%)**

PROCEDENCIA DE LOS HABITANTES DE ALGECIRAS A PARTIR DE LOS DATOS DE MORTALIDAD. ANDALUCÍA (1738-1750)



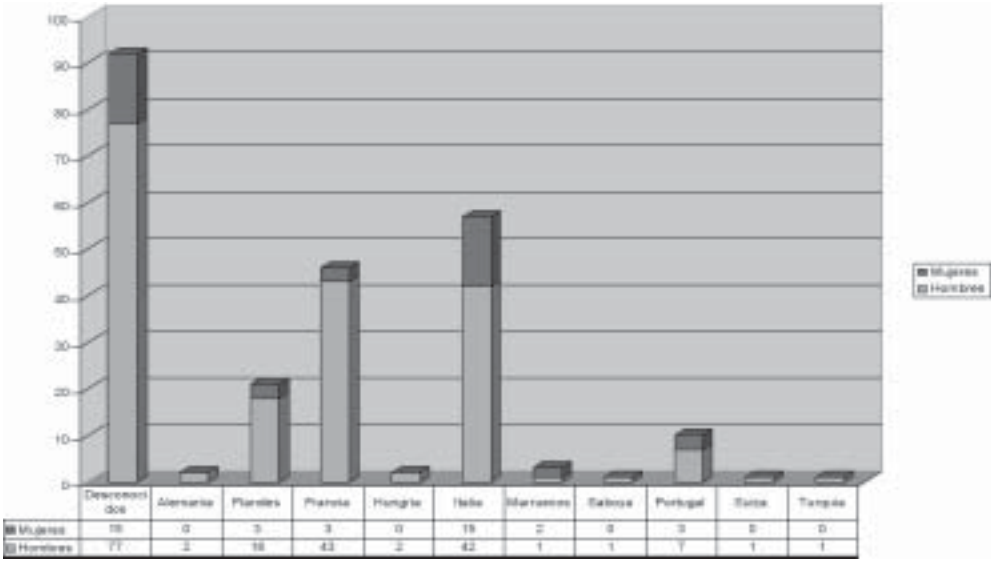
	Campo Gibraltar	Cádiz (resto)	Málaga	Huelva	Sevilla	Córdoba	Almería	Jaén	Granada
Mujeres	177	39	97	0	26	12	5	12	17
Hombres	174	44	166	10	57	29	8	24	52

PROCEDENCIA DE LOS HABITANTES A PARTIR DE LOS DATOS DE MORTALIDAD. ESPAÑA (EXCEPTO DE ANDALUCÍA) (1738-1750)



	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castª Mancha	Castª León	Cataluña	Ceuta	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	Valencia
Mujeres	5	1	0	1	0	1	5	28	14	3	11	0	3	1	3	3	6
Hombres	11	9	6	2	5	14	28	44	12	22	44	4	8	8	3	3	19

PROCEDENCIA DE LOS HABITANTES DE ALGECIRAS A PARTIR DE LOS DATOS DE MORTALIDAD. RESTO DEL MUNDO (1738-1750)



El crecimiento de la ciudad

Como consecuencia del proceso repoblador, la ciudad fue creciendo de manera paulatina a lo largo de la centuria. Muestra de ello es el callejero de la ciudad en el que ya aparece prácticamente conformado el trazado del casco antiguo. Éste, que se mantiene dentro de los límites que marcó la muralla de la Villa Nueva levantada por los musulmanes, apenas sufrirá variaciones a lo largo del siglo XIX y XX. Téngase en cuenta que la ciudad no sobrepasó los límites de la cerca medieval, casi hasta principios del XX. Es por tanto este conjunto de calles y barrios el que contribuyó a definir la imagen de la ciudad a lo largo de casi doscientos cincuenta años. En muchos casos se ha conservado hasta el día de hoy (octubre de 2004) muchos de los nombres del Dieciocho (plaza Alta, calle Gloria, Escopeteros, Ancha, San Juan, etc), así como la pervivencia del trazado de las mismas sobre el plano urbano.

CALLEJERO DE ALGECIRAS SIGLO XVIII			
CALLES Y PLAZAS			
Alta*	Escalante	Mudo	Río
Amargura	Escopeteros	Munición*	Rocha
Ancha*	Garita	Muralla Vieja	Sacramento*
Animas	Gloria	Muro	San Antonio
Artilleros	Granaderos	Nueva Provisión	San Felipe
Banda del Río*	Huertas	Panadería*	San Francisco
Batería	Imperial	Plaza Alta	San José
Buen Aire	Jerez	Plaza Baja	San Juan
Calvario*	Jesús*	Plza de la Caridad*	San Pedro
Caridad*	José López (antes Mesones)	Plaza de la Cruz de la Marina	Santa María
Carretas*	Juan Tomás	Plaza de las Verduras	Santísimo
Cerería	La Posada	Plaza del Cuartel de Caballería	Sevilla
Consuelo	Larga*	Plaza del Real Hospital Militar	Sol
Correo y/o Correo Viejo	Los Tomati	Plaza de San Isidro	Soledad
Cruz	Matadero*	Pósito	Soria

Cruz Blanca	Matadero Viejo	Pozo de los Caballos	Tarifa
Cruz de la Puerta del Mar	Mesones	Pozo del Rey	Torrecilla
Cuartel	Montañés	Provisión	Villanueva
Damas	Monterero	Puerta del Mar	Viudas*
Dios	Mosca	Real*	
* Nombre popular conservado. Subrayado nombre oficial conservado hasta la actualidad.			

BARRIOS			
de la Carraca	de Cuquiman o Luquiman	de Matagorda	de San Antonio

Contribuye a darnos una idea de la distribución de la población en la ciudad durante el siglo en cuestión, la evolución de la compraventa de casas. Los resultados proceden de una exhaustiva investigación en los fondos del Archivo Notarial de Protocolos de Algeciras, en la que se han registrado, entre otras cosas, todas las transacciones relacionadas con el negocio de las compraventas de casas.

En Algeciras, en un momento aún por determinar con exactitud, de principios del siglo, la figura del Diputado de Solares, es la responsable del reparto del espacio para la construcción de viviendas y/o explotaciones agrícolas.[7]

A grandes rasgos las tipologías de las viviendas que se levantan en Algeciras son las siguientes: chozas, realizadas con hiladas de piedra seca y con cubierta de ramas; casas de teja, con muros de mampostería; casas en alberca, es decir, sacadas de cimientos, y casarones.

En una ciudad que nace y se desarrolla a lo largo de la centuria, surgiendo de entre un campo de monumentales ruinas, era lógico que el sector de la construcción desempeñase un papel significativo en el desarrollo económico de la ciudad. De hecho se han localizado diversos tejares en los que se fabricaban materiales de construcción, tejas y ladrillos principalmente, así como fábricas de cal.[8] Estos materiales, además de cubrir las necesidades locales, se exportaban, vía marítima, a otras localidades como Ceuta o Cádiz.

La compra venta de propiedades urbanas en Algeciras es otro elemento que viene a demostrar el imparable crecimiento de la ciudad a lo largo de la centuria, tal y como demuestra el cuadro adjunto. La fuente de la que proceden los datos son los fondos del Archivo Notarial de Protocolos del Distrito de Algeciras. Se publican por primera vez en este Congreso y representa las cantidades invertidas, en reales de vellón.

Si hasta mediados de la década de los setenta no se supera la cantidad de los cien mil reales de vellón anuales invertidos en el negocio inmobiliario, el espectacular incremento, que arranca de 1779 y se mantiene por encima de los 200.000 reales de vellón anuales hasta 1787 (con la excepción del año 1786) hay que atribuirlo a la presencia de las numerosas fuerzas militares que se establecieron en el Campo de Gibraltar y en Algeciras, para participar en el Gran Asedio (1779-1783).

7 Alonso Allés, viudo de Vicenta Arenas, vecino de Algeciras, vende una huerta en la Villa Vieja por 540 reales de vellón que lindaba con el río de la Miel, a don José López Alustante, vecino de Algeciras. El vendedor dice que levantó la huerta hacía más de veinte años y que la recibió de la ciudad de Gibraltar, siendo Diputado de Solares don Juan Ignacio Moriano, ya fallecido. Al llevar el documento fecha de 1748, Moriano debió estar en activo antes de 1728. Luis de Mora Monsalve, 01-0475, 29-4-1748.

8 Mario Ocaña Torres (Coordinador) *Historia de Algeciras*. Cádiz-2001-Diputación Provincial. T. II, Cap. V, p. 74-75.

CONCLUSIONES

He presentado a este Congreso Internacional, los resultados de los últimos años de investigación. He centrado la exposición en los aspectos demográficos y económicos que, hasta el momento, no había expuesto nunca públicamente.

En primer lugar he pretendido demostrar, con la localización de numerosos cortijos, muchos de los cuales aparecen en la documentación con anterioridad a 1704 y otros inmediatamente después, que, en el solar de Algeciras existían condiciones de habitabilidad esenciales para que grupos de pobladores dispersos pudiesen sostenerse sobre el terreno, en una primera fase del exilio.

De los datos extraídos de testamentos y posteriormente cotejados con los de natalidad, mortalidad y nupcialidad, considero que puede deducirse que el origen de la población algecireña del XVIII procede de Andalucía y, dentro de ella, de la actual provincia de Málaga y, sobre todo, de los municipios del Campo de Gibraltar; que de los otros territorios de la España peninsular, las zonas que aportaron un mayor número de familias a la ciudad fueron Cataluña y Galicia, mientras que de los territorios extranjeros fueron Italia y Francia, las que contribuyeron en mayor medida.

En otro lugar hablé de la importancia económica del corso marítimo; en este Congreso he destacado la importancia del sector de la construcción, así como la riqueza que se genera por las transacciones urbanas que, a lo largo del siglo, de la misma manera que la población, crecen de manera sostenida, con algunos saltos espectaculares en el último tercio del siglo.

Por último, quisiera aprovechar esta ponencia para informar, a quien pueda tener interés en investigar sobre la historia del Campo de Gibraltar y de cualquiera de sus ciudades en el siglo XVIII, del enorme vacío existente en lo tocante a la influencia económica del estamento militar en el desarrollo de la Comarca, lo cual constituye un amplio campo apenas explorado.

LA PÉRDIDA DE GIBRALTAR Y EL NACIMIENTO DE LA NUEVA POBLACIÓN DE LOS BARRIOS

Manuel Álvarez Vázquez

A Martín Bueno Lozano, sacerdote e historiador campogibraltareño.

1. INTRODUCCIÓN

Otra vez acudo a la convocatoria bienal que nos reúne a oír, exponer, debatir y compartir la historia de tan entrañable tierra. Esta vez, al coincidir las VIII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar con el centenario del ataque al Peñón (1704), se hacen como I Congreso Internacional "La pérdida de Gibraltar y el nacimiento de las nuevas poblaciones" (San Roque, 21-24 de noviembre de 2004), al que vengo con más ilusión y deseos de hallar respuestas a los diversos interrogantes pendientes.

Lejana queda la ponencia del origen de Los Barrios que expuse en las I Jornadas de 1990. Entonces, sus organizadores confiaron en mí, quizá para estimular mi inicial labor de historiador. Catorce años después, con más madurez investigadora, me encomiendan otra ponencia sobre el nacimiento de la nueva población de Los Barrios, tema que tanto me interesa y que tanto debería conocer. Por eso, al presentarla en la llamada "Ciudad de Gibraltar en San Roque", reitero mi gratitud y emoción por repetir aquella experiencia en esta destacada ocasión.

Para diferenciar su contenido del que presento en los actos locales del III Centenario de la Parroquia de San Isidro (1704-2004) y de la actual Villa de Los Barrios, aquí decidí recopilar mis anteriores trabajos personales, que dedican bastante atención al tema. Así, los divulgo, pues, a pesar de sus importantes aportaciones, son ignorados por algunos de los que investigan el origen de las nuevas poblaciones campogibraltareñas. Aparte, reseño otras aportaciones ajenas.

Dedicaré un apartado a la pérdida de Gibraltar, principal causa del nacimiento de las nueva población de Los Barrios; otro a la metodología de las nuevas poblaciones campogibraltareñas y el último a la nueva población de Los Barrios en los primeros años de su nacimiento.

2. LA PÉRDIDA DE GIBRALTAR

Unir la pérdida de Gibraltar y el origen de Los Barrios es un tema lejano en mí. Al inicio de mi adolescencia escribí una breve e inmadura *Biografía de Los Barrios* (1964), que empezaba por la pérdida de Gibraltar. Veinticinco años después, mi libro *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios* (1989) comenzaba por el mismo suceso. En buena parte de mi obra posterior hay referencias mutuas. Asimismo me resulta difícil hablar del origen de Los Barrios sin referirme al de las otras dos nuevas poblaciones campogibraltareñas de San Roque y Algeciras, nacidas todas ellas simultáneamente a consecuencia de la pérdida de Gibraltar (1704).

La bibliografía de la pérdida de Gibraltar es prolija en lo militar, pero aún tiene lagunas y errores. Para abrir su debate y revisión, en las VII Jornadas, expuse mi comunicación "Noticias de la pérdida de Gibraltar en la *Gaceta de Madrid* (1704-1705)", publicada en *Almoraima* (Álvarez, 2003a: 333-350), que ofrece una nueva visión del suceso y transcribe una selección de aquellas noticias coetáneas, aunque apenas ha tenido eco historiográfico.

Además intento revisar la población de Gibraltar al ser atacada el 4 de agosto de 1704, pues, como dije en mi artículo "También somos gibraltareños" (Álvarez, 2002a), a causa de la guerra en la frontera portuguesa y del peligro naval en las ciudades costeras cercanas, los mil vecinos citados por el cura Romero, no creo que su número alcazase esa cifra. Otros historiadores revisan las cifras de los que tras esa fecha quedaron en la ciudad (Benady, 1995) o se exiliaron al Campo de Gibraltar (Vicente; Ojeda, 1997). Incluso hay quien con los escasos datos publicados ya fija su nómina (Casáus, 2000). Pero avanzar con base sólida es tarea ardua y quizá de equipo, porque exige indagar datos inéditos en extraviados vecindarios y padrones de almas, en olvidadas listas de confirmaciones y actas sacramentales, en ignorados memoriales y cartas, etc.

Otros trabajos inéditos confirman mi interés por la pérdida de Gibraltar. Dos de ellos con la documentación transcrita, aguardan completar su estudio introductorio: uno, *La pérdida y asedio de Gibraltar* en *La Gaceta de Madrid (1704-1705)*, que trascribe todas las noticias al respecto que entonces dio ese periódico. Otro, *Papeles mercedarios sobre Gibraltar y su Campo (1714-1720)*, que transcribe una información inédita y coetánea de fray Alonso Guerrero sobre la religiosidad y gobierno político de Gibraltar y su Campo. Además, sigo transcribiendo las cartas de Eugenio de Miranda, superintendente de la renta del tabaco, y las que voy localizando del marqués Villadarias, ambas relacionadas con el primer asedio de Gibraltar (1704-1705).

3. METODOLOGÍA DE LAS NUEVAS POBLACIONES CAMPOGIBRALTAREÑAS

Publicar datos inéditos de las nuevas poblaciones campogibraltareñas no exige metodología previa, pero con ella se obtiene más rendimiento. Por eso asistí a los congresos sobre nuevas poblaciones. Al IV Congreso (La Carolina, 5-8 de diciembre de 1990) llevé la comunicación "Acerca del origen de las Nuevas Poblaciones del Campo de Gibraltar durante el siglo XVIII", cuyas actas siguen inéditas, circulando fotocopiado mi trabajo hasta que se publicó en *Benarax* (Álvarez, 2003b: 13-22; 2003c: 12-22). Por su importancia metodológica en mi investigación personal, la comentaré con cierto detalle. La comunicación la dividí en dos partes. Una, para delimitar conceptos geográficos, cronológicos y poblacionales sobre las nuevas poblaciones campogibraltareñas de San Roque, Algeciras y Los Barrios. La otra, para comentar la función institucional de la Iglesia, la monarquía o el corregimiento sobre las mismas.

La primera delimitación era geográfica porque el Campo de Gibraltar del siglo XVIII fue un territorio menor que el que ahora forman los siete municipios próximos a Gibraltar: La Línea, San Roque, Los Barrios, Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Tarifa, que suman unos 1.500 km^2. Entonces tenía casi un tercio de esa superficie, pues

sólo era el término municipal de Gibraltar hasta 1704, excluyendo los tres últimos municipios citados. Así pues, históricamente hay que distinguir entre antiguo y nuevo Campo de Gibraltar. Al primero dedico mis investigaciones.

La segunda delimitación fue cronológica, pues el estudio de las tres nuevas poblaciones de San Roque, Algeciras y Los Barrios exigía su parcelación. En el reinado Felipe V (1701-1746) son un todo poblacional mancomunado, igual e indiviso, sin importar donde se habite; pero la situación pronto empeora por la pretendida primacía de San Roque y la rebeldía de las otras dos. Con Fernando VI (1746-1759), Algeciras y Los Barrios obtienen ayuntamiento propio y división de términos (1756), aunque los montes seguían mancomunados. Reinando Carlos III (1759-1788), San Roque recuperó cierta autoridad (1768), aunque ya no pudo frenar la segregación.

La tercera delimitación era poblacional. Partía de la antigua división en ciudad, villa y lugar, pero añadí la cortijada o caserío donde temporal o permanente habitaban los dueños del terreno y los trabajadores, aunque éstos solían vivir en chozas. Luego hablé de la nueva población como núcleo urbano en formación, según la cronología del profesor Avilés, que le daba vigencia hasta que se consolida en su entorno, entonces ya no es nueva población, sino población. Por último definí tres conceptos locales posteriores a 1704: Ciudad de Gibraltar en su Campo, asentamientos provisionales de los exiliados gibraltareños; y nuevas poblaciones campogibraltareñas.

Entre otros conceptos similares citados por Caldelas (1983: 7) elegí Ciudad de Gibraltar en su Campo por ser el más antiguo y obviar la posterior primacía sanroqueña, que daría Ciudad de Gibraltar en San Roque, cuyo análisis dejé para otra ocasión. El asentamiento provisional del exiliado gibraltareño lo definí como residencia temporal en cualquier núcleo rural existiese o no antes de 1704, siendo un concepto muy útil en la situación anterior a 1717, que exige un enfoque distinto al tradicional. Algunos de esos asentamientos ya los identifiqué en actas de defunción de la ermita de San Isidro (Álvarez, 1990b), mostrando que el exiliado gibraltareño, entre 1704 y 1715, no sólo se agrupó en Los Barrios, San Roque y Algeciras, como cita la bibliografía clásica, sino también en Botafuego, Benarás, Pimpollar, Ojén, Huerta de España, etc.

El concepto de nueva población campogibraltareña, aplicado a San Roque, Algeciras y Los Barrios, tampoco era arbitrario, pues tras la guerra de Sucesión y tratado de Utrecht, los propios exiliados pidieron autorización real para fundar una nueva población de Gibraltar en las ruinas de la antigua Algeciras (1714), siendo ese concepto el usado en la solicitud, que divulgó Caldelas (1983: 10). Además es muy apropiado al estudiar las aspiraciones locales autonomistas de quienes veían lejano el retorno a Gibraltar y defendían una vida vecinal distinta, rompiendo incluso con su pasado común o futuro mancomunado, como ya muestra un documento (1726), al datarse en "esta Ciudad y nueba Población de Alxeciras" (Torremocha; Humanes, 1989: 473).

En la segunda parte de la comunicación dedicada a las instituciones, dije que la Iglesia fue la que más ayudó a transformar los asentamientos provisionales en nuevas poblaciones al autorizar su actividad parroquial: Los Barrios (1704), San Roque (1706) y Algeciras (1724). La ermita de San Roque existía desde 1649, pero no tendría actividad religiosa al producirse la pérdida de Gibraltar (Álvarez, 1989: 70). En la ermita de Los Barrios, desde 1701, se rezaban misas los días festivos gracias a una capellanía en memoria del canónigo gibraltareño Bartolomé de Escoto y Bohórquez (Álvarez, 1989: 65), así de inmediato pudo ejercer de parroquia provisional (1704), como confirman sus libros sacramentales (Álvarez, 1989; 1990a; 1990b). Al retirarse el ejército sitiador de Gibraltar (1705), los exiliados que habitaban las ruinas de la antigua Carteya, junto al río Guadarranque, indefensos ante el acoso y pillaje enemigo, marcharon hacia la ermita de San Roque, por lo que el obispo Talavera la autorizó como parroquia (1706). El obispo Armengual de la Mota ratificó ambas parroquias y dividió sus territorios en su primera visita (1717), pero al fijar el límite en el río Guadarranque, a la barreña dejó más de 400 km^2 y a la sanroqueña sólo unos 160 km^2. Después, el mismo obispo al segregar la parroquia algecireña de la barreña (1724), fijó su límite en el río Palmones y arroyo de Benarás, que en la práctica pasó al arroyo de Botafuego, dejándole

apenas 83 km^2. Esa división parroquial (1717 y 1724) explicaría la posterior y desigual división municipal (1756) que dejó a Los Barrios doble superficie que a San Roque y cuádruple que a Algeciras.

Sobre la monarquía cité un aspecto poco divulgado: la necesaria autorización real para fundar una nueva población de Gibraltar tras 1704. Según Ayala (1782: 304), estando sus vecinos dispersos en cortijos, viñas y chozas, un despacho real de 21 de mayo de 1706 ordenó al regidor decano reunir a los demás regidores y nombrar diputaciones para el gobierno jurisdiccional y administración de los montes propios y comunes, como antes de su pérdida; reunidos el 18 de junio, "escogieron de común acuerdo por sitio más conveniente el pago de San Roque, donde tomó principios el pueblo i gobierno de la nueva jurisdicción". Pero, frente a lo que deduce Ayala, Felipe V no autorizó entonces la nueva ciudad de Gibraltar en San Roque, pues confiaba en recuperar Gibraltar. Sólo evitaba el vacío de poder tras la retirada de los efectivos militares del fracasado asedio (1705) y administrar provisionalmente el Campo de Gibraltar con sus legítimos concejiles, que no se reunían desde la rendición de Gibraltar. Eso no supone que San Roque ya fuese la nueva Ciudad de Gibraltar que dice Ayala (1782: 305, 315), avanzando su nacimiento (1706) frente al de Algeciras y Los Barrios (1716). Hay razón documental para dudar. Las actas no se encabezan con el nombre de San Roque, sino "en el Campo y Bloqueo sobre la ciudad de Gibraltar" o «en el Campo de Gibraltar», citando luego la vivienda donde se reunían: la casa o granja de las viñas de Benito Rodríguez, de Antonio Sebastián Romero, la habitación y morada de Esteban Gil de Quiñones, etc. (Caldelas, 1983: 9). Además lo confirma el documento que publicó Caldelas (1983: 10) e ignora Ayala, que dice como por primera vez, el 5 de febrero de 1714, los exiliados gibraltareños piden autorización a Felipe V para fundar una nueva población con los derechos y privilegios que tuvo Gibraltar, proponiendo las ruinas de la antigua Algeciras por lugar más idóneo, lo que contradice que San Roque ya fuese esa nueva Ciudad de Gibraltar. Pero la autorización real tardó. Estaba pendiente cuando el obispo Armengual visitó el Campo de Gibraltar (1717) y se mostró a favor de su ubicación algecireña. La pronta elección de un único lugar para unir a los exiliados gibraltareños, fuese cual fuese, habría evitado la posterior disputa y división de las nuevas poblaciones de San Roque, Algeciras y Los Barrios (1756).

Pero también el Corregimiento fue decisivo en esa división. El acta de 4 de agosto de 1704 (Ayala, 1782: XXXVI) indica que Gibraltar no tenía entonces corregidor, sino un gobernador político y militar, Diego de Salinas; asesorado por un alcalde mayor, Cayo Antonio Prieto Lasso de la Vega y el escribano Francisco de la Portela. Al reunirse el cabildo en el Campo de Gibraltar (1706), ausentes el gobernador y el alcalde mayor, quedaban el escribano y algunos regidores. Por eso presidió el regidor decano Rodrigo Muñoz Gallego, que se intituló corregidor, cargo interino que pasó luego a Esteban Gil de Quiñones (1709) y a Bartolomé Luis Varela (1713), hasta que Felipe V nombró corregidor titular a Bernardo Díez de Isla (1716), que, según Ayala (1782:314) traía comisión de Luis de Mirabal, gobernador del Consejo de Castilla, para reunir al vecindario y la nueva ciudad de Gibraltar en el sitio más oportuno. Por razón no aclarada retrasó la unión de los exiliados gibraltareños en un solo lugar. Quizá el incipiente urbanismo de los asentamientos provisionales de San Roque, Algeciras y Los Barrios, hacía difícil elegir uno en detrimento de los dos restantes. Por eso, tomó una decisión personal, cuyas consecuencias no calculó bien: Para avecindar a los exiliados gibraltareños y frenar la creciente inmigración, el 25 de junio de 1717, ordenó a los forasteros salir del Campo de Gibraltar antes de tres meses; y a los gibraltareños vivir en uno de los tres sitios públicos de San Roque, Algeciras y Los Barrios, antes de dos meses. Así permitió que la nueva Ciudad de Gibraltar en su Campo tuviese tres núcleos urbanos, formando un todo indiviso mancomunado, que inevitablemente conduciría a su posterior segregación.

Concluía mi comunicación con dos documentos: la solicitud de los exiliados para una nueva población de Gibraltar (1714), revisando la transcripción de Caldelas (1983: 10), y la orden del corregidor para que los antiguos vecinos de Gibraltar residiesen en San Roque, Los Barrios y Algeciras (1717), que Caldelas (1983: 12) publicó extractada.

De los siguientes Congresos sobre Nuevas Poblaciones, V (La Luisiana-Cañada Rosal-Sevilla, 14-17 de mayo de 1992) y VI (La Carlota-Fuente Palmera-San Sebastián de los Ballesteros, 11-14 de mayo de 1994), son mis comunicaciones: "El Plan de Gobierno de Fernando VI para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1756)" y "El nuevo Plan de Gobierno de Carlos III para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1768)", que analizan la posterior segregación de San Roque, Algeciras y Los Barrios a mediados del siglo XVIII, que no comento porque su cronología es más tardía, remitiendo a sus actas publicadas (Álvarez, 1994a; 1994b).

También debo citar la comunicación "El proyecto de Bartolomé Porro para fundar una nueva provincia y nuevas poblaciones en torno al Campo de Gibraltar (1720-1724)", presentada a las III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar (La Línea, 7-9 de octubre, 1994), y publicada en *Almoraima* (Álvarez, 1995b), que aporta documentación inédita al respecto, rectificando lo que publicó Ayala, que tampoco comento ahora, por su posterior cronología.

Para terminar este apartado, debo reseñar alguna aportación posterior de otros historiadores: una nueva obra de Caldelas (1993: 74) citó nuevos asentamientos provisionales de exiliados gibraltareños en 1717, al indicar que junto a las 172 viviendas de San Roque, casi todas chozas, entre los caseríos inmediatos, las 60 chozas de Albalate y otras a más de tres leguas, superaban las 200. También en esta obra Caldelas (1993: 217) adelantó la fecha de la primera defunción en la ermita de San Roque al 25 abril de 1705, rectificando la nota que me remitió para un trabajo mío, donde ya indiqué mi extrañeza al respecto (Álvarez, 1991a: 39; 1995a: 433).

Por su parte, Juan Antonio García nos divulgó la fotocopia de un artículo de Vázquez Cano (1914), extrañamente silenciado, que aclara muchas dudas del comienzo de la actividad religiosa en la ermita de San Roque antes de 1706, vinculada a un hospital militar del primer asedio de Gibraltar (1705). Asimismo Alberto Sanz Trelles (1998) emulando el anterior catálogo diocesano de Antón Solé (1976) publicó un valioso catálogo de protocolos gibraltareños (1522-1713) del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, que están protocolizados por José Tárrago, escribano de Los Barrios. Otros miembros del Instituto de Estudios Campogibraltareños, en *Almoraima*, amplían los datos conocidos de la nueva población de Algeciras, (Bueno, 1990, 1995; Vicente, 1995, 1997, 1998, 2002; Melle, 1995, 1996; Pardo, 1995; Ocaña, 1998, 2003).

4. EL NACIMIENTO DE LA NUEVA POBLACIÓN DE LOS BARRIOS

Mis trabajos sobre el nacimiento de Los Barrios son el libro *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios* (1989); la ponencia "Aproximación al origen histórico de Los Barrios", de las I Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar (Algeciras, 12-14 de octubre de 1990), publicada en *Almoraima* (Álvarez, 1991a: 31-45) y *Benarax* (Álvarez, 2003d: 10-22); la comunicación "Los cuadernos parroquiales de los exiliados gibraltareños en Los Barrios (1704-1715)", del II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar (Ceuta, 18-22 de noviembre de 1990), publicada en sus actas (Álvarez, 1995, IV: 429-443); la comunicación "Las primeras asociaciones religiosas de los exiliados gibraltareños en el siglo XVIII", de los VII Encuentros de Historia y Arqueología (San Fernando, 4-5 de diciembre de 1991), publicada en sus actas (Álvarez, 1992, II: 43-54).

Asimismo por la conmemoración del III centenario de la iglesia parroquial de San Isidro en Los Barrios publiqué el artículo "El Tercer Centenario de la Parroquia" en *Emaús* (Álvarez, 2004a: 14-15) y la conferencia "La Iglesia Parroquial de San Isidro Labrador como Patrimonio Cultural de la Villa de Los Barrios", en el Ciclo de Conferencias del III Centenario de la Parroquia (Los Barrios, 26 de noviembre de 2004).

Por la celebración de los 300 años de la Villa de Los Barrios publiqué el artículo "Crónica del Tercer Centenario" (Álvarez, 2004: 10-11) en el suplemento especial (4-VIII-2004) de *El Faro*; y la ponencia "La actual Villa de Los Barrios hacia 1704: La Tierra y el Hombre", del Ciclo de Conferencias 300 años del nacimiento de la Villa de Los Barrios (23-VI al 5-VIII-2004), con los últimos resultados de mi investigación sobre el nacimiento de Los Barrios.

A continuación intentaré extractar brevemente el contenido de dichos trabajos.

Mi libro *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios* (1989), al ser hasta ahora el único estudio monográfico del tema frente a la escueta cita de López de Ayala (1782: 315), resulta de obligada consulta para conocer el nacimiento de Los Barrios. Es una obra que, sin renunciar a la objetividad histórica, está escrita con el corazón de un barreño. Mi documentación entonces era amplia pero aún incompleta; además, varias circunstancias personales me impidieron resolver algunos interrogantes, que contesté con algunas hipótesis. En mi investigación posterior amplié la información, confirmando la mayoría de esas hipótesis.

El libro comienza con la pérdida de Gibraltar en 1704 y la tragedia vecinal que supuso la derrota y exilio de sus habitantes. Luego describe la economía campogibraltareña de la época y cómo era el cortijo de Tinoco donde estaba el oratorio o ermita de San Isidro. Hablo de su actividad agrícola y ganadera e identifico a sus propietarios, descubriendo la figura entonces inédita de Bartolomé de Escoto y Bohórquez, chantre de la catedral de Cádiz y fundador de la ermita de San Isidro, y también la de Mariana de Manzanares, prima de Juan Felipe García de Ariño y Escoto, sobrino del anterior, al que sucedió de chantre, convirtiéndose, tras la muerte de su prima, en verdadero impulsor de la nueva población de Los Barrios, identificado por Ayala sólo como Juan de Ariño. Con respecto a la ermita, descubrí las razones piadosas y personales que guiaron su construcción hacia 1698 y su vínculo con una capellanía de misas para atender las necesidades religiosas del pequeño núcleo de población que ya entonces vivía en Los Barrios y sus alrededores, evitándoles ir a Gibraltar o al convento de la Almoraima que eran los dos únicos lugares próximos donde se podía oír misa los días festivos. También describí la situación y estructura material de la ermita, el inventario de los objetos religiosos y mobiliario en 1702, sus principales vicisitudes desde la llegada de los exiliados gibraltareños en 1704 hasta pasar a propiedad privada con la desamortización del siglo XIX y su consiguiente abandono y ruina. Asimismo informé de la actuación del capellán de la ermita Antonio Rodríguez, que se oponía a la ampliación de la ermita, lo que llevó al obispo Armengual de la Mota en 1724, a ordenar la edificación de la nueva iglesia separada de la misma. Finalmente, enumeraba los sacerdotes de la ermita desde 1704, descubriendo el error de López de Ayala al retrasar el primer sacerdote de la misma, Pedro de Rosas, hasta 1716, mostrando documentalmente que, cuando el obispo Armengual de la Mota visitó la ermita en 1717, no fundó la parroquia barreña como decía Ayala, ya que antes, el obispo fray Alonso de Talavera, dio su autorización verbal, como consta en varias actas sacramentales de 1705.

Mi ponencia "Aproximación al origen histórico de Los Barrios" planteaba que cabía analizar el tema desde distintas posiciones, pero elegí un comentario crítico-bibliográfico sobre su fecha fundacional, reseñando las aportaciones más importantes (Ayala, 1782; Montero, 1860; López Zaragoza, 1899; Santacana, 1901; Luna, 1944, etc.), que se repetían sin base documental. La dividí en dos apartados, con el año 1704 de fecha clave divisoria. En el primero analicé la bibliografía sobre el origen posterior a esa fecha, distinguiendo entre quienes decían siguiendo a Ayala que fue en 1716 y quienes lo adelantaban a 1704, con más fundamento documental, tras la publicación de mi libro sobre la ermita de San Isidro y demás trabajos. El otro apartado mostraba su existencia antes de 1704, anotando la referencia inédita de la donación de la alcaria de dos Barrios por el III duque de Medina Sidonia a Martín de Bocanegra hacia 1497. Concluía la ponencia diciendo que la investigación al respecto debía renovar su método y buscar nuevas fuentes documentales para evitar repeticiones fáciles y erradas, en ese doble sentido cronológico: de un lado, investigando el periodo posterior 1704, fecha que por la pérdida de Gibraltar y llegada de los exiliados gibraltareños junto a la ermita de San Isidro, aumentó el pequeño núcleo de población

rural existente que dio lugar al nacimiento de la nueva población de Los Barrios, sabiendo que ese periodo, al ser más reciente y contar con mayores fuentes documentales, tendría mejor resultado. Pero igual se debía investigar el periodo anterior a 1704, con las escasas fuentes documentales disponibles y el apoyo de la arqueología, la topografía, la toponimia o cualquier otra disciplina auxiliar de la investigación histórica, que ayude a conocer el pasado de antiguo poblamiento de Los Barrios, al menos desde finales de la Edad Media.

Mi comunicación "Los cuadernos parroquiales de los exiliados Gibraltareños en Los Barrios (1704-1715)" fue el primer trabajo de demografía histórica campogibraltareña, a pesar de que luego no se reconozca su innovación metodológica. En ella reiteraba que la historia del Campo de Gibraltar tenía graves lagunas y errores de interpretación; carecía de un estudio profundo y riguroso de su proceso histórico general, que evitase viejos tópicos sin base documental; faltaban monografías de temas y documentos poco divulgados o inéditos. Había escasa novedad sobre lo escrito en la *Historia de Gibraltar* (1782) de Ayala, cuya veracidad se creía fuera de duda, pero se empezaba a cuestionar en el origen de Los Barrios, gracias a documentos inéditos estudiados con una visión distinta y más rica en detalles. La comunicación la presenté como avance de una obra más extensa sobre el primer libro sacramental del Archivo Parroquial de Los Barrios, que era copia literal de unos cuadernos sueltos con los bautizos, entierros y matrimonios de los primeros exiliados gibraltareños en la ermita de San Isidro (1704-1705), en total 248 bautizos, 152 entierros y 110 de casamientos. Dicha copia literal está certificada por el párroco Pedro de Rosas Plasencia con autorización del obispo Armengual de la Mota en 1728.

Comienza con una breve historia de la ermita, mostrando luego la metodología aplicada a los libros sacramentales y describiendo la naturaleza documental del citado libro. Su contenido se analiza en tres apartados: en el primero ofrecía una nueva metodología en el estudio de los asentamientos de los exiliados gibraltareños, identificados por los lugares de defunción. De 1704 a 1705 son cuatro los citados: Botafuego (10-XI-1704), Los Barrios (5-VI-1705), Benarás y Pimpollar. En 1711, aparece entre otros Algeciras. De ellos concluía:

1. El lugar de defunción era indicio de un asentamiento o núcleo de población.
2. La demografía de un asentamiento o núcleo de población no se deducía del número de defunciones, pero su reiteración descarta la muerte fortuita y aislada.
3. Los lugares de defunción se clasifican:
    a) De muertes accidentales: el río Palmones, la vía de Messa, el puerto de Oxén,
    b) Cortijos o casas de campos que acogieron a un pequeño grupo familiar: Pimpollar, Jaramillo, Monreal, etc.,
    c) Huertas que pudieron acoger a un grupo superior: Benarás, Huerta de España, etc.,
    d) Antiguos hechos o distritos territoriales de propiedad comunal: Botafuego, Los Barrios, Algeciras, Guadacorte, etc.

En el siguiente apartado analicé la actitud ante la muerte y su diferenciación social según la ubicación de la sepultura y la ceremonia fúnebre. Al ignorar si la ermita tuvo cementerio desde su fundación hacia 1698, dije que, de existir, sus partidas se registrarían en Gibraltar antes de 1704. Pero mientras no se hallasen opinaba que se autorizó tras la primera muerte en Botafuego (10-XI-1704). Las cita "en el sementerio del Señor San Ysidro en el cortijo de los Barrios", "en este sementerio", "en esta Yglesia del Señor San Ysidro, extramuros", "en esta cassa del Señor San Ysidro", "en la capilla del Señor San Ysidro Labrador", "en este Oratorio del Señor San Ysidro" o "en la Parroquia del Señor San Ysidro", corresponden a un mismo cementerio junto a la ermita (Álvarez, 1989), donde no había lugar preferente de sepultura, a no ser que se enterrase en el convento de la Almoraima, como consta en cinco partidas desde 1710, y en Algeciras desde 1711 hasta un total de siete entierros. Pero un difunto (7-XII-1712) "fue enterrado en el Pórtico de Los Barrios en la antepuerta de la Yglesia",

lugar que se convirtió en más reservado y de mayor prestigio. Desde 1715 se cita "en el Sementerio Nuebo de esta Parroquia", quizá ampliación del anterior. En cuanto a la ceremonia fúnebre, la mayoría de las partidas la omiten, 17 partidas dicen que fue de caridad o de limosna. En 1705 tres partidas anotan que se dijo por su alma vigilia y misa cantada. De 1706 a 1708 hay otras 14 que son de media honra. A partir de 1709, en muchas partidas dice que el difunto testó ante el párroco, que lo anotaba en el libro de *collecturia* y luego daba el testamento a Francisco de la Portela, escribano público del Campo de Gibraltar. En este apartado sacaba las conclusiones:

1. Aunque los exiliados gibraltareños compartían avatares comunes, la diferencia socio-económica se ve en su ceremonia fúnebre.
2. Es atípica la de Ana María de Manzanares, tal vez por su piedad contraria a la ostentación.
3. Las ceremonias de media honra quizá son inducidas por los curas de 1706 a 1708. Desde 1710 con un nuevo cura, tal vez fraile de la Almoraima, proliferan las citas de testamentos, que interesaría conocer.

En el último apartado comenté la estratificación social y los datos demográficos que aportan las partidas. Había tres difuntos con el tratamiento de don, la citada Mariana de Manzanares (1708); Catalina Vázquez, muerta en Algeciras (1715); y Juana de Arcos, muerta en el Cortijo del Jaramillo, junto a Los Barrios; dos pobres de solemnidad (1715 y 1716); otros dos esclavos (1711 y 1712) uno del chantre, quizá de los tres citados en el testamento del fundador de la ermita, y la otra una esclava turca del capitán don Joseph Pérez. Una partida de 1708, era del "hermano Juan de Almendra", tal vez fraile mercedario de la Almoraina y la otra de1712, donde en la étnica del difunto dice "de nación Jitano". En los datos demográficos incluía una tabla resumen, que se publicó incorrecta al omitir la cifra de 1704, por lo que aquí la incluyo:

AÑO	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	Total
Bau.	–	7	13	13	11	15	17	30	33	40	31	38	248
Mat.	–	2	5	3	6	13	13	10	8	11	14	20	105
Def.	1	9	8	8	11	10	5	10	22	21	25	17	147

Como complemento de dicha tabla añadía algunas consideraciones. En la serie de bautismos hay dos partos dobles o de mellizos, los demás simples, siendo la distribución por sexo 123 niñas y 125 niños. En la filiación la mayoría eran hijos legítimos, sólo cinco expósitos e hijos de la Iglesia, o sea, de padres desconocidos. En los matrimonios, de 105 parejas contrayentes, siete eran viudos, nueve viudas y cuatro de viudos con viudas. Las defunciones eran 82 hombres y 65 mujeres, cuya edad sólo se anota entre 1712 y 1715, dando una esperanza de vida de 40,05 años, por sexo 43,07 años para el hombre y 38,10 años para la mujer. Del estado civil de los difuntos, suponiendo que los que carecen de anotación son solteros, constan cinco viudos, tres viudas, 34 casados y 39 casadas. El tipo de muerte mayor fue por causas biológicas normales, sólo hay 10 de repente, uno con vómitos, uno con delirio, uno por accidente, tres ahogados en el río Palmones y uno hallado muerto en el puerto de Ojén.

Del lugar de nacimiento de los difuntos, de los matrimonios y de los padres del bautizado, obtenía interesantes datos de la población inmigrante que comenzaba a unirse con la población de exiliados gibraltareños. En tal sentido, aunque no faltan las procedencias aisladas de Galicia, Asturias, de ambas Castillas, Extremadura o Canarias, o incluso un portugués y un turco, la mayoría era de Andalucía, en las actuales provincias de Cádiz o Málaga y más escasa en las provincias de Sevilla, Córdoba o Granada. En las defunciones consta el lugar de nacimiento en 97 partidas: 59 de Gibraltar, seis de Gaucín, cuatro de Ronda, cuatro de Benarrabá, tres de Jimena de la Frontera, tres de Castellar, dos de Alcalá de los Gazules, dos de Medina Sidonia, dos de Casares. Los 13 pueblos que se añaden, a excepción de Oviedo con dos, los demás tienen sólo una anotación. En la serie de bautismo, al reseñar el lugar de origen de los padres hay 63 hombres y 89 mujeres de Gibraltar, 11 y dos de Jimena de la Frontera; nueve y tres de Gaucín; cinco y cuatro de Castellar; tres y uno de Benalauría; tres y ninguno de

Benarrabá; dos y dos de Alcalá; dos y uno de Tarifa; dos y uno de Manilva; dos y ninguno de Algatocín; y ninguno y dos de Benaoján. El resto de los 23 pueblos citados sólo tienen 1 de los dos sexos inmigrantes. En la serie de matrimonio hay 46 hombres y 58 mujeres nacidos en Gibraltar; 12 y ninguno de Jimena; cinco y dos de Gaucín; cuatro y ninguno de Manilva; tres y ninguno de Benarrabá; uno y tres de Alcalá; dos y dos de Tarifa; dos y uno de Ronda; dos y ninguno de Estepona; y uno y dos de Júzcar. De los demás 18 pueblos citados ninguno tiene más de una anotación por cada uno de los sexos contrayentes. En suma, para finalizar este apartado, establecía las siguientes conclusiones:

1. Se advierte inicialmente una débil estratificación social entre los exiliados.
2. La demografía española de 1709 era negativa, pero en las nuevas poblaciones campogibraltareñas (Los Barrios y Algeciras) fue un momento de despegue y auge.
3. La Guerra de Sucesión afectó negativamente a la población española, pero en esa dos nuevas poblaciones la afluencia de inmigrantes y los matrimonios con exiliadas gibraltareñas produjeron un dinamismo económico y social.
4. Desde 1712, con la obligación de realizar vecindarios hay más datos en las series sacramentales de la ermita de San Isidro.
5. La formación de las nuevas poblaciones campogibraltareñas es tan compleja que exige un estudio más profundo y completo que el realizado hasta ahora.

Por último, en un anexo documental, transcribí el decreto del obispo Lorenzo Armengual de la Mota (1728) autorizando al párrroco Pedro de Rosas Plasencia el traslado literal de las partidas sacramentales desde los cuadernos sueltos a un nuevo libro de serie encuadernado en pergamino, para preservar su conservación.

Mi comunicación "Las primeras asociaciones religiosas de los exiliados gibraltareños en el siglo XVIII" dedicada a Rafael Caldelas, antiguo párroco de la "Ciudad de Gibraltar en San Roque" y buen conocedor de su historia religiosa, volvía a usar el término "exilado gibraltareño", como en anteriores trabajos, pero ahora a través de su religiosidad asociativa.

Consta de dos breves apartado, uno sobre las asociaciones religiosas en Gibraltar antes de 1704; otro sobre las tres primeras parroquias campogibraltareñas. El siguiente apartado, más extenso, analiza las primeras asociaciones religiosas de los exiliados gibraltareños, especialmente en Los Barrios, según consta en el acta de la primera visita del obispo Armengual (1717) y en una rendición de cuenta al obispo del Valle (1732), que se conservan en el Archivo Parroquial de Los Barrios y en el Archivo Diocesano de Cádiz, respectivamente.

En el primer documento se reseñan las cuentas de las hermandades barreñas del Santísimo y de Ánimas, deduciendo que ya existía la del Rosario, cuyo itinerario procesional recomienda el obispo para la procesión de Letanía. Las cuentas de Ánimas (1715-1717), las dio el mayordomo y tesorero Martín Guerrero. Sus ingresos 4.369’5 reales de vellón, 837 cedidos por él, de cantar las misas en sustitución del sacristán; los gastos igual cantidad, de misas rezadas y cantadas, cera, vestuario, campanillas y otras cosas del culto divino y hacer un "Juego de Bolas" o mesa de billar según la denominación local, cuyo uso se arrendaba. Las cuentas del Santísimo no se citan.

En el segundo documento se citan las cuentas de las hermandades de Nuestra Señora del Rosario dadas por Diego Vázquez de Torres con un ingreso de 70.420 reales de vellón con 13 maravedíes, siendo los gastos 60.501 reales de vellón y 12 maravedíes; las de las Ánimas por Pedro Martín Guerrero, con ingresos de 30.811 reales de vellón y 25 maravedíes y gastos de 20.097 reales de vellón y 25 maravedíes; las del Santísimo por Jorge Gallego, con ingresos de 533 reales de vellón y 10 maravedíes y los gastos 524 reales de vellón. Aparte se menciona que había existido una hermandad de la Soledad cuyas cuentas sólo alcanzaban hasta 1725.

Por último añadía que el chantre García de Ariño fundó el "caudal del Santísimo" sobre el cortijo de Los Álamos, administrado por el presbítero Martín Lozano desde Los Barrios y que beneficiaba también a la parroquia de San Roque. Su renta anual al principio era 1.320 reales y al mediar el siglo XVIII alcazaba 10.000 reales de vellón, de ellos 264 para el administrador, pagando con el resto los sacerdotes que acompañaban al Santísimo en la procesión del Corpus de Los Barrios y San Roque, llevando la custodia, guión y palio, así como los gastos por el viático a los enfermos, cera, aceite y algunas alhajas para su culto. Además se costeó el retablo de talla de la capilla del Sagrario de ambas poblaciones.

Terminaba la comunicación advirtiendo que en el Archivo Diocesano habría más datos de las asociaciones religiosas de San Roque y Algeciras, que no pude consultar. Así lo confirmó luego Caldelas (1993). Por último añadí unas conclusiones a tener en cuenta en futuras investigaciones:

1º El abandono de Gibraltar por casi todos sus habitantes (1704) fue una decisión precipitada, que luego facilitó la apropiación inglesa.

2º El ataque les sorprendió y asustó bastante; por eso saldrían con escasos bienes de la ciudad, confiando en su pronta recuperación. Se ignora la documentación exacta salvada.

3º Las alhajas y objetos religiosos sacados serían los depósitos de mayordomos, tesoreros o capellanes, pues el cura Romero adoptó la valiente y correcta postura de quedarse para cuidar los bienes de la iglesia y las 70 personas que quedaron.

4º La mayoría de las alhajas, imágenes y objetos de culto se sacaron tras el Tratado de Utrecht (1713), antes de morir el cura Romero (1720).

5ª Las primeras parroquias de los exiliados gibraltareños tuvieron cierta precariedad material y espiritual.

6º Sus primeras asociaciones religiosas son las sacramentales del Santísimo y Ánimas.

7º Posteriormente se fundaron las demás evocando las que antes existieron en Gibraltar.

El artículo "El Tercer Centenario de la Parroquia" (Álvarez, 2004a: 14-15; y 2004c: 18-22) reitera que el oratorio privado de Bartolomé de Escoto fundado hacia 1698, pasó a ermita pública en la Semana Santa de 1701, gracias a la capellanía de misas para los campesinos que ya vivían alrededor. Luego, desde 1704, al atender las demandas religiosas de los exiliados gibraltareños, ejerció de parroquia provisional, con autorización verbal o "in voce" del obispo fray Alonso de Talavera, como consta en las actas sacramentales, quien obvió escribir el oportuno decreto antes de morir (1714), que no se formalizo por escrito hasta la visita del obispo Lorenzo Armengual (1717). De ahí la confusión de Ayala, que retrasó la fecha parroquial barreña (1716), frente a la sanroqueña (1706), cuando fue anterior, como muestran su primera defunción (10-XI-1704), matrimonio (1-V-1705) y bautizo (12-VII-1705). El primer hijo de exiliado gibraltareño nació en Los Barrios (28-VIII-1704) un año antes de bautizar (12-VII-1704). Todo ello aclara y justifica la conmemoración del III Centenario de la Parroquia de San Isidro en Los Barrios (1704-2004).

Pero las confusas fechas sacramentales sanroqueñas, también quedan aclaradas y adelantadas gracias a un olvidado artículo de Andrés Vázquez Cano (1914), que indica cómo en el primer asedio de Gibraltar (1704-1705) hubo un hospital militar español junto a la ermita de San Roque y otro francés en Algeciras. Además en San Roque también existió un libro sacramental anterior al del nombramiento del párroco (1706), donde "estaban los asientos de los que habían sido bautizados y de los que se habían casado desde la pérdida de la plaza de Gibraltar", constando la primera defunción (27-IV-1705), pero omite las demás series sacramentales. Caldelas fechó en su día (1990) el primer bautismo (28-I-1706) y matrimonio (6-6-1707), pero no halló defunción tan antigua; luego (Caldelas, 1993: 217) la fechó igual que Vázquez Cano (27-IV-1705).

También de la ermita de Algeciras consta su primera defunción (8-III-1711), cuando era capilla auxiliar de la parroquia barreña, antes de su propia erección parroquial (11-I-1724).

La conferencia "La Iglesia Parroquial de San Isidro Labrador como Patrimonio Cultural de la Villa de Los Barrios", aunque dedicada a la nueva iglesia construida a mediados del siglo XVIII, para su presentación en imagen (*power-point*) ofrece planos de la antigua ermita omitidos en mi libro sobre la misma (1989), que explican su reducida ubicación inicial (1698), el nuevo atrio que se le adosó (1712) y la sala grande contigua a la que se trasladó (1717) para dar cabida a más feligreses de la nueva población de Los Barrios.

El artículo "Crónica del Tercer Centenario" (Álvarez, 2004: 10-11) justifica la decisión municipal de celebrar los 300 años de la Villa de Los Barrios (1704-2004) coincidiendo con la efemérides de la pérdida de Gibraltar (4-VIII-1704), por ser esa fecha el hito cronológico más importante que separa la existencia anterior de Los Barrios como pequeño núcleo rural y su posterior evolución urbana hasta convertirse en la actual Villa de Los Barrios. Fue entonces, cuando junto a la ermita de San Isidro Labrador, convertida en parroquia provisional (1704), se reunieron pobladores de tres procedencias: el reducido grupo de campesinos que allí habitaban antes de esa fecha; los exiliados gibraltareños llegados tras la pérdida de su ciudad; y el continuo flujo migratorio procedente de pueblos cercanos. Juntos, a partir de 1704, dieron nacimiento a la nueva población de Los Barrios.

La ponencia "La actual Villa de Los Barrios hacia 1704: La Tierra y el Hombre", presentada en el Ciclo de Conferencias 300 años del nacimiento de la Villa de Los Barrios (26-VII-2004), resume los últimos resultados de mi investigación sobre el nacimiento de la nueva población de Los Barrios, integrando lo geográfico e histórico. Su exposición seguía el esquema metodológico de otros trabajos míos (Álvarez, 1998; 1999; 2002d). En lo temporal una vez más, mostraba que el año de la pérdida de Gibraltar (1704) es un importante hito cronológico para la historia local.

En un primer apartado describiría la geografía de las dos colinas donde se edificó el casco urbano y los arroyos que las delimitaban hacia 1704, indicando su topografía y suelo. Los demás apartados serían para los topónimos, los caminos o cañadas, los pozos, el uso y propiedad de la tierra, la nueva población formada junto a la ermita de San Isidro, su censo, la identidad de sus pobladores y comienzo urbanizador. En las conclusiones finales anotaría además lo que hay que investigar mejor. Por último, transcribiría algunos documentos que justifican lo expuesto.

En el apartado de los topónimos reseñé unos 50 nombres de lugar (Alcaria, Hecho, y Torre de dos Barrios o Los Barrios, El Villar, Alcaidía, vegas del Tesorillo y Maldonado, cortijos Grande y Tinoco, arroyos Parrilla, Junco y Tejarillo; Viñuela, Punta del Diamante, vado de las Carretas, etc). En su mayoría eran anteriores o coetáneos a 1704. Unos usados aún, otros olvidados. Unos ya descritos (Álvarez, 2002d), otros los describían entonces con brevedad, dedicando mayor extensión a algunos, entre ellos el propio nombre de Los Barrios, documentado desde el siglo XV.

En el siguiente apartado mostré el excelente cruce de caminos que era Los Barrios hacia 1704. Remitiendo a otros trabajos (Álvarez, 1998; 2002d) describí la confluencia de cañadas y caminos en el núcleo urbano según un testimonio documental del siglo XVIII y recordaba la legislación que protegía y clasificaba las vías pecuarias, cuya servidumbre exigía no pasar ganado por las "cinco cosas vedadas" (panes, viñas, huertas, dehesas y prados de guadaña), de las que cuatro habían de cumplirse en Los Barrios. Para deslindar el territorio y sancionar los incumplimientos o usurpaciones existían los alcaldes de mesta con jurisdicción itinerante. Uno de ellos a finales del siglo XVII hizo un deslinde en Los Barrios y Campo de Gibraltar.

En el apartado de los pozos barreños indiqué como unos eran anteriores a 1704, entre ellos el del Santísimo o de la Tinaja, conservado en una casa de la calle Santísimo, al que se le atribuía origen árabe; los de Maldonado y la Higuera eran del siglo XVII; el resto se hicieron en el siglo XVIII, entre ellos los de la Reina, Arrieros o Justicia, San Isidro, Coca, etc. Pero

los pozos con norias de las huertas inmediatas al casco urbano, también serían anterior a 1704. En un pleito de aguas contra el ayuntamiento barreño, conservado en la Chancillería de Granada, se da noticia de esos pozos del siglo XVIII, su propiedad, uso y precio del agua.

Al comentar el uso de la tierra hacia 1704 empecé por las colinas del antiguo casco urbano que conservaban el acebuchal del siglo XV que tenía la alcaria donada a Martín de Bocanegra por el III duque de Medina Sidonia, sin injertar en olivo y destinado a guardar el ganado vacuno. Alrededor había un cinturón de tierra calma con pastizal, palmitos y gamones que se empezó a roturar como huertas y viñedos. Fuera estaban otras colinas y vegas que se sembraban de trigo o se dejaban en barbecho para que el pastizal alimentase ganado vacuno y las huertas de la margen del río Palmones (Álvarez, 1989; 1991b).

De la propiedad de la tierra hacia 1704, decía que es difícil determinar su evolución anterior desde los repartimientos de los duques de Medina Sidonia a finales del siglo XV y de los Reyes Católicos a principios del XVI, pues la mayoría de sus escrituras fueron destruidas días después de la pérdida de Gibraltar. Sólo los testimonios notariales conservados fuera de la ciudad pudieron protocolizarse. Por eso no se conoce bien quienes eran sus anteriores propietarios, excepto en aquellos bienes vinculados a mayorazgos o capellanías, como son el cortijo Grande y Tinoco de Los Barrios, descritos en otros trabajos míos (Álvarez, 1989; 1997; 2002d). Resta investigar mejor las tierras de la alcaidía de Gibraltar, que poseían los marqueses de Santa Cruz y se dieron a ciertos colonos a censo perpetuo (enfiteusis) entre finales del siglo XVII o principios del XVIII. De las tierras del cortijo Grande, que compró Andrés de Villegas a los herederos del capitán Fernando Moreno Maldonado y luego vinculó al mayorazgo de segundogenitura (1604), que por matrimonio pasó a los condes de Luque y a los marqueses de Algarinejo, sí había reconstruido su transmisión de la propiedad, siendo incluso solar del llamado señorío de la Torre de Dos Barrios. De la alcaría de Dos Barrios, donada en el siglo XV por el III duque de Medina Sidonia, se sabe que al mediar el siglo XVIII era de la capellanía que poseía Martín Lozano, pero su transmisión de propiedad tiene lagunas. Algo semejante ocurre con las tierras del cortijo, casas y pozos en Los Barrios que el capitán Bartolomé de Mesa Sidueña dio en dote a su hija Leonor de las Casas y Mesas, casada con Alonso Pérez de Tinoco, que vincularon a una capellanía a mediados del siglo XVII, de la que fue primer capellán Juan Tinoco Figueroa de la Umbría, de 1642 a 1671, José del Castillo hasta 1683 y Simón del Castillo hasta 1696, pasando entonces al menor Juan Bernardino de Villalba. Se ignoran detalles y su relación con el cortijo de Tinoco.

En el último apartado decía que, si no de derecho, al menos de hecho, la nueva población de Los Barrios comenzó hacia 1704 en torno a la ermita de San Isidro, cuya historia ya investigué (Álvarez, 1989), comentando tres aspectos de esa nueva población: su censo, sus pobladores y su edificación o consolidación urbana.

En el censo propuse una tesis novedosa: Los Barrios fue el asentamiento de exiliados que quizá tuvo más habitantes inicialmente, con el apoyo de Juan Felipe García de Ariño, que también controlaba San Roque. Pero cuando San Roque tomó la capitalidad de la ciudad de Gibraltar en su Campo (1716) y Algeciras recuperó su posición estratégica (1720), entonces acabó la primacía barreña, alineándose con Algeciras, como Albalate se supeditó a San Roque. Los exiliados que quedaron en el Campo de Gibraltar fueron evaluados por Lorenzo de la Bastida en 400 vecinos (1712) y por Lorenzo Armengual (1717) en 1.000 vecinos. La más antigua división por "sitios", término introducido para designar a San Roque, Algeciras y Los Barrios antes de ser reconocida cada una como nueva población, procede de la propia visita de Armengual que a San Roque atribuye 172 viviendas y 60 a Albalate, pero omite Los Barrios. La referencia barreña más antigua la hallé en un memorial inédito de fray Alonso Guerrero que dice: "El rio Palmones es navegable una legua, a cuya distancia se encuentra en sus orillas la poblaçion de los Barrios, que consta de Çien vezindades poco mas o menos, agregadas a un Oratorio, de un Cortijo, que es Capellania de Don Juan de Ariño Çhantre de Cadiz. Y todos los habitadores, lo fueron de Gibraltar" (1717). Este fraile en el mismo memorial indica para San Roque 500 vecinos. Luego en el testimonio de unos

padrones (1722) que divulgué en un trabajo anterior (Álvarez, 1995: 247), San Roque tenía 390 casas y 1.212 personas de comunión, Los Barrios 320 casas y 887 personas, Algeciras 171 casas y 457 personas, que suman un total de 2.556 personas en edad de comulgar. Sin duda Los Barrios perdió atractivo poblacional, tras el gran incendio de algunos de sus barrios de chozas y la muerte de su gran protector, Juan Felipe García de Ariño (1719), pero también por la capitalidad de San Roque (1716) y el resurgir estratégico de Algeciras (1720).

De los pobladores dije que al llegar los exiliados gibraltareños, había un pequeño núcleo de población campesina en Los Barrios, cuyos habitantes se citan mucho antes del siglo XVIII. Es el caso de Juan Gómez, que contrajo matrimonio en Cádiz (1606) y en su acta consta que nació en Los Barrios. Hacia 1704, esos pobladores vivían junto a la ermita; eran pequeños propietarios de viñas o huertas con casa propia en su heredad y colonos a censo perpetuo en tierras de la alcaidía de Gibraltar, del marqués de Santa Cruz, que habitaban realizando las faenas agrícolas, yendo a Gibraltar, como otros campesinos, sólo un día semanal, lo que lamentaba el gobernador militar (1693). Otros vivían en las casas del cortijo de Tinoco, junto a la ermita, y del Cortijo Grande, del mayorazgo de los Villegas, eran servidores o arrendatarios, aunque los propietarios y sus familiares solían pasar algunas temporadas. Había además un pequeño número de jornaleros y segadores, que vivían en chozas bien dentro de esas propiedades, bien fuera de ellas en el borde de la cañada real, que se ausentaban en época de siega para trabajar otros campos, según consta en los documentos de la capellanía. A ellos se sumaron tras la pérdida de Gibraltar, los exiliados gibraltareños y los inmigrantes que llegaron de poblaciones cercanas.

Los padrones de almas de los primeros barreños ya existían en 1710 y se salvaron del saqueo de la Iglesia (1931), pero fueron destruidos a mediados del siglo XX. Para identificarlos queda por localizar alguna copia o reconstruir las primeras familias barreñas con actas sacramentales. A tal fin estoy identificando los nombres y apellidos de esos barreños en las dos primeras décadas del siglo XVIII, mas los que conocen bien la demografía histórica saben que, para llevar a cabo una buena reconstrucción familiar hay que estudiar un periodo no inferior al siglo y en el Campo de Gibraltar, ampliar a San Roque y Algeciras. Vale de ejemplo Lorenzo Gálvez Partal, considerado uno de los fundadores de Los Barrios, que llegó con su padre siendo niño en 1704 para habitar en la casa con viñedo que poseían, pero no murió hasta 1783. Otros dos destacados pobladores son los hermanos Pedro José y Juan de los Santos Izquierdo, que fueron regidores perpetuos de la ciudad de Gibraltar en su Campo desde 1712 y 1717, aunque residían en Los Barrios.

Al hablar de los primeros edificios barreños dije que las chozas anteriores a 1704 estarían en un cruce caminero fuera de la propiedad del cortijo Grande y de Tinoco formando un barrio, que quizá fuese el llamado barrio del Altozano en el siglo XVIII o el inmediato barrio Cisco, que perduró hasta el siglo XX, así llamado por los frecuentes incendios de sus chozas. La tradición local hace pensar que a ese barrio se refería el nuevo memorial (1716) enviado al rey Felipe V repitiendo la solicitud de unificar a todos los exiliados gibraltareños en una sola ciudad, donde se dice que "por una casualidad de un fuego se abrasaron la maior parte de Casas en uno de los Parajes de dicho Campo donde vivian juntos por el Beneficio de la Misa sin poderlo remediar por ser Pagizas, en que experimentaron total perdida en los bienes".

De las dos colinas de la antigua alcaría de dos Barrios, la que primero se edificó tras 1704 fue aquella donde estaba la ermita, que se llamó barrio de la Iglesia en la documentación del siglo XVIII. Junto a la ermita se edificó la casa de Tomas de Castro, que al parecer tuvo licencia del chantre Bartolomé de Castro antes de morir (1700) y luego la adquirió como morada propia el presbítero Martín Lozano, y a la que la tradición local denominó Casa de los Arcos y cuyo destino inicial, quizá, fue tienda de comestibles y otros productos, aprovechando la cercanía de la ermita, como ocurría con la casa de Diego Ponce junto a la ermita de San Roque. En los documentos de la fundación de la capellanía (1701) no se citan las chozas que había en el cortijo de Tinoco, quizá porque entonces eran escasas o estaban fuera de su propiedad. Pero después de la pérdida de Gibraltar (1704), a raíz quizá del citado incendio de chozas, el chantre Juan Felipe García de Ariño autorizó a algunos

exiliados gibraltareños a construir chozas junto a la ermita, por eso ya se citaría su existencia en las nuevas escrituras de la capellanía (1708), cuyo número aumentó bastante, de ahí que el capellán Antonio Romero quisiese prohibir su edificación (1714), pues ya habían "fabricado una vivienda de teja con su alto en gravissimo daño de la referida capellania y agregacion, pues uno de los principales daños es el no poder hacer la serca con la dicha piedra, para la seguridad del ganado, que duerme en dicha alcaría".

Pero Juan Felipe García de Ariño no sólo permitió las chozas en el barrio de la Iglesia, sino que incluso autorizó a trazar calles y cortar los acebuches que estorbaban. A esas calles se refería el obispo Lorenzo Armengual en su primera visita a la parroquia barreña (1717). Averiguar cuándo las chozas del barrio de la Iglesia se transformaron en casas de tejas es tarea laboriosa que exige consultar buen número de libros de protocolos notariales, tanto los conservados en Algeciras, como los de San Roque y Los Barrios conservados en el Archivo Provincial de Cádiz. Hasta ahora sólo algunas he identificado.

Por lo que respecta a la otra colina, denominada en la documentación del siglo XVIII, barrio de la Alcaría, no se comenzó a construir chozas en ella hasta después de la muerte de Juan Felipe García de Ariño (1719), quizá porque entonces fue más eficaz la prohibición del capellán para construir nuevas chozas y viviendas en el barrio de la Iglesia. Por eso hacia 1720 comenzaron a construir algunas viviendas junto a las lindes de la segunda alcaria situada en la otra colina. En esta alcaria habría habido un caserón que posiblemente habitó Ana María de Manzanares hasta su muerte (1708),también al pie de ella estaba arruinada la vieja casa-torre del cortijo Grande, que luego siendo mayorazgo, a finales del siglo XVII edificó el nuevo caserío, que actualmente existe modernizado como vivienda que fue de los difuntos Rafael Fernández y Concha Fuentes. En esta misma alcaria, más tarde, cuando Martín Lozano se hizo cargo de la capellanía de la ermita, tuvieron los pobladores barreños más facilidades para edificar sus viviendas, pero entonces, son los condes de Luque y marqueses de Algarinejo, como propietarios del mayorazgo de Andrés de Villegas, quienes reclaman la propiedad de esa tierra y demandan por usurpadores a los que construyeron esas edificaciones. El pleito en la Chancillería de Granada duró más del siglo y me ha permitido estudiar el desarrollo urbano del barrio de la Alcaria, que, en 1761, tenía 87 casas de tejas, 77 caserones techados con rama y 20 chozas, que suman 184 viviendas nuevas. Recuérdese que Francisco María Montero (1860: 331) entonces anota a Los Barrios 402 casas y 300 vecinos, a Algeciras 638 casas y 1000 vecinos y a San Roque 472 casas y 880 vecinos. Pero, como decía en la ponencia, aplazaba estudiar esa posterior evolución poblacional de Los Barrios para otra mejor ocasión.

Como conclusión final de la ponencia proponía:

1. La actividad religiosa de la ermita de San Isidro (1701) y su cambio a parroquia provisional de los exilados gibraltareños (1704) hizo posible el nacimiento de la nueva población de Los Barrios.
2. Cada vez son más los documentos que muestran la existencia poblacional de Los Barrios antes de la pérdida de Gibraltar (4-VIII-1704), pero es entonces cuando aquella pequeña aldea se consolidó y desarrolló primero como asentamiento provisional o sitio, luego como nueva población y por último como población, que no alcanzó su categoría de Villa hasta mediados del siglo XIX.
3. Gracias a la ermita sería el asentamiento o sitio de Los Barrios el que más exiliados gibraltareños atrajo incialmente, pero pronto perdió atractivo poblacional, tras el incendio de algunos de sus barrios de chozas (de 1708 a 1716), la capitalidad de la ciudad de Gibraltar apropiada por San Roque (1716), la muerte de su gran protector, Juan Felipe García de Ariño (1719) y el resurgir estratégico-portuario de Algeciras (1720).
4. La residencia barreña de Pedro de los Santos Izquierdo, como regidor perpetuo de la ciudad de Gibraltar en su Campo hace pensar que el alcalde Lorenzo de la Bastida, al residenciar las justicias campogibraltareñas (1712), quizá lo pusó al frente del asentamiento o sitio de Los Barrios.

5. La renuncia del regidor perpetuo Bartolomé Luis Varela (1717) en favor de Juan de los Santos Izquierdo, que también residía en Los Barrios, hace pensar que, al llegar el corregidor Bernardo Díez de Isla (1716), este dispuso que dos regidores de la ciudad de Gibraltar en su Campo residiesen en Los Barrios.
6. Urge localizar la documentación de la visita de Lorenzo de la Bastida al Campo de Gibraltar (1712) y conocer los bandos que dio fijando las categorías de los 400 vecinos pobladores que entonces había y los sitios que debían habitar, así como su intento por frenar la entrada de inmigrantes y vagabundos, que, en apenas cinco años, como señala el obispo Lorenzo Armengual (1717), pasarían a ser 1.000 vecinos.

Por último, entre otros documentos, incluía una carta de Lorenzo de la Bastida (Madrid, 5-XII-1715) de su visita al Campo de Gibraltar, un testimonio de padrones de San Roque, Los Barrios y Algeciras (Campo de la Ciudad de Gibraltar, 24-V-1722) y varios testimonios del escribano Francisco de Santa María y Mena sobre el comienzo de la nueva población: el primero (Los Barrios, 6-XII-1760) da fe de un traslado del siglo XVII sobre la merced de la alcaría de dos Barrios que el III duque de Medina Sidonia donó a Martín de Bocanegra en el siglo XV. Los otros son declaraciones sobre el comienzo de la nueva población, con igual fecha (Los Barrios, 9-XII-1760), de Bartolomé Pecino López, de Martín Méndez Montenegro, de Bartolomé Sánchez de Herrera, de Juan García Levante, de Diego Reales y destacando la de Lorenzo Gálvez Partal que salió con su padre de Gibraltar en 1704 y se trasladó a la casa que tenían en Los Barrios, donde llevaba viviendo 55 años y de cuya nueva población se consideraba primer fundador.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ VÁZQUEZ, M. *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios*, Los Barrios, Peña 15V.1989. "Aproximación al origen histórico de Los Barrios", *Almoraima*, nº 5, pp. 31-46. 1991. "Notas sobre la evolución del paisaje agrario de Los Barrios", *Alimoche*, pp. 13-18. 1991. "La alcaria de Los Barrios: Un testimonio de antigua población musulmana en el Campo de Gibraltar", *Almoraima*, 9, pp. 129-136. 1993. "El Plan de Gobierno de Fernando VI para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1756)", Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, Córdoba, Junta de Andalucía, pp. 425-438. 1994. "El Nuevo Plan de Gobierno de Carlos III para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1768)", en Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, Córdoba, Junta de Andalucía-Diputación Provincial-Caja Sur, pp. 349-358. 1994. "Los cuadernos parroquiales de los exiliados gibraltareños en Los Barrios (1704-1715)" en Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar (Ceuta,1990), Madrid, UNED- Ayto. Ceuta, tomo IV, pp. 429-443. 1995. "El proyecto de Bartolomé Porro para fundar una nueva provincia y nuevas poblaciones en torno al Campo de Gibraltar", *Almoraima*, 13, pp. 239-249. 1995. "El mayorazgo de los Villegas en Los Barrios y Campo de Gibraltar", *Almoraima*, 17, pp. 129-137. 1997. "La Venta del Carmen en época post-clásica: Evolución del poblamiento entre época islámica y la actualidad en Guadacorte y su entorno geo-histórico", en BERNAL (ed.): *Excavaciones arqueológicas en el alfar romano de la Venta del Carmen. Los Barrios (Cádiz)* Madrid, Ed. UAM-Ayto. Los Barrios, pp. 373-398. 1998. "Informe histórico sobre el deslinde de términos municipales entre Algeciras y Los Barrios en la garganta de Botafuego", inédito, realizado como Cronista Oficial para el Ayto. de Los Barrios, pp. 1-33. 1999. "También somos gibraltareños", *Benarax*, 37, pp. 4-11. 2002. "El inventario de la ermita de San Isidro cumple 300 años", *Benarax*, 38, pp. 4-9. 2002. "Noticias de la Iglesia de San Isidro Labrador en Los Barrios", *Benarax*, 40, pp. 4-11. 2002. "La colina del Puente Grande, la vega del Ringo Rango y el río Palmones: Aproximación a su entorno geo-histórico", en BERNAL; LORENZO (eds.): *Excavaciones arqueológicas en la villa romana del Puente Grande*, Huelva, UCA-Ayto Los Barrios-Instituto Estudios Ceutíes, pp. 516-539. 2002. "Noticias de la pérdida de Gibraltar en la Gaceta de Madrid (1704-1705)", *Almoraima*, 29, 33-350. 2003. "Acerca del origen de las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar, *Benarax*, 41, pp. 13-11. (2003c): "Acerca del origen de las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar (y 2)", *Benarax*, 42, pp.12-22. 2003. "Aproximación al origen histórico de Los Barrios (I)", *Benarax*, 44, pp. 10-22. 2003. "El tercer centenario de la Parroquia", *Emaús*, 5, pp. 14-15. 2004. "La actual Villa de Los Barrios hacia 1704: La Tierra y el Hombre", ponencia inédita, presentada en el Ciclo de Conferencias 300 años del nacimiento de la Villa de Los Barrios (Los Barrios, 26 de noviembre de 2004. 2004. "Crónica del Tercer Centenario de Los Barrios", en Suplemento Especial *El Faro* (4-VIII-1704). 2004. "La Iglesia Parroquial de San Isidro como patrimonio cultural de la Villa de Los Barrios", presentación con imagen (power-point) para Ciclo de Conferencias del III Centenario de la Parroquia (Los Barrios, 26 de noviembre de 2004". 2004.

ANTÓN SOLÉ, P. *Catálogo de la Sección de Gibraltar del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, 1518-1806*, Cádiz, Diputación Provincial. 1979.

BENADY, T. "Las querellas de los vecinos de Gibraltar presentadas a los inspectores del ejército británico en 1712", en *Almoraima*, nº1 13, pp. 203-213. 1995.

BUENO LOZANO, M. "Pleito en Algeciras, mediado el siglo XVIII, entre dos hermandades", en *Almoraima*, nº14, pp. 53-59. (1995). "La iglesia en la nueva población de Algeciras", en *Almoraima*, nº13, pp.197-202. 1990.

CALDELAS LÓPEZ, R. *La parroquia de Gibraltar en San Roque*, Cádiz, Ed. Diputación de Cádiz. (1983): *Gibraltar en San Roque. Cuaderno de notas. Actas Capitulares, 1706-1882*, Cádiz, Ed. Caja de Ahorros de Cádiz. (1993). *La Parroquia de Gibraltar en San Roque (Suplemento)*. 1974.

CASÁUS BALAO, J.A. *De Gibraltar a su Campo*, La Línea, Colecciones Áurea. 2000.

LÓPEZ DE AYALA, I. *Historia de Gibraltar*, Madrid, Imp. Sancha. 1782.

MELLE NAVALPOTRO, A. "La ciudad de Gibraltar en su campo. Los protocolos de 1717: Un libro para el archivo y la historia", *Almoraima*, nº1 15, pp. 347-356. 1996.

MONTERO, F. M. *Historia de Gibraltar y de su Campo*. Imprenta de La Revista Médica, 1860.

OCAÑA TORRES, M. "La población en Algeciras durante la primera mitad del siglo XVIII", en *Almoraima*, nº1 29, pp. 351-363. 2003.
PARDO GONZÁLEZ, J. C. *La fortaleza inexistente. Proyectos de Jorge Próspero Verboon sobre Algeciras*, Algeciras. 1995.
SANZ TRELLES, Alberto. Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y de su Campo (1522-1713), en el Archivo Provincial de Cádiz, Algeciras, IEC. 1998.
VÁZQUEZ CANO . "Algo más acerca de la fundación de la ciudad de San Roque", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, pp. 1-10. 1914.
VICENTE LARA, J. I. "Una descripción natural del Campo de Gibraltar en 1720", en *Almoraima*, nº1 19, pp. 261-269. 1998.
VICENTE LARA, J. I. y F. J. Criado Atalaya, "El Corregimiento del Campo de Gibraltar en el siglo XVIII: Un antecedente histórico de la Mancomunidad de Municipios" en *Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", Ceuta 1990*, Madrid, UNED-Ayto Ceuta, tomo IV, pp. 367-385. 1995.
VICENTE LARA, J. I. y M. Ojeda Gallardo, "Representación para la erección de la nueva población de Gibraltar en el sitio de las Algeciras: 1714-1715", en *Almoraima*, n1 13, pp. 215-225. 1995. "Los primeros habitantes de la nueva población de Algeciras: Una contribución a la demografía histórica del Campo de Gibraltar a principios del siglo XVIII", en *Almoraima*, nº1 17, pp. 159-165. 1997.

Los primeros años de exilio del cabildo de Gibraltar (1704-1716)

Juan Ignacio de Vicente Lara

1. EL ÚLTIMO CABILDO EN EL PEÑÓN

El 4 de agosto de 1704 el cabildo de la Muy Noble y Más Leal Ciudad de Gibraltar celebró la que habría de ser su última sesión en el Peñón.[1] Un único punto figuraba en el orden del día: el dictamen de la junta de guerra favorable a la rendición y entrega de la plaza a las tropas austracistas, propuesta que sería asumida por los capitulares.

A partir de un traslado del acta de esta sesión, que se custodia en el Archivo Municipal de San Roque, trataré de reconstruir la estructura de aquel cabildo y la identidad de sus componentes.

En la cabecera del acta se dice:

> Se juntaron a Cavildo sus señorias, el Señor General de Vatalla Dn Diego de Salinas Cavallero del orden de Santiago Governador de lo Militar y Politico de esta Ciudad Su merced el Señor Licenciado Dn Cayo Antonio Prieto Lazo de la Vega Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de ella; los Señores Dn Juan de Caraza Dn Estevan dequiñones, Dn Barttolome Luis Varela Dn Joseph detrexo Altamirano Dn Juan Lorenzo, Dn Geronimo de Roa Zurita, Dn Juan de Mesa, Dn Pedro Yoldi Dn Juan de la Carrera Dn Pedro de la Vega Dn Diego Moriano; Dn Antonio de Mesa Regidores de esta Ciudad.

En diligencias al pie se hace constar que cuatro miembros del cabildo que no asistieron, –quizás retenidos por los propios sucesos trágicos que vivía la población sitiada–, al tener conocimiento del acuerdo adoptado se adhirieron al mismo:

> Leyose este Cavildo al Sr Dn Francisco delos Arcos Rexidor que se conformo conel… Leyose este Cavildo al Sr Dn Joseph Perez Viacoba Rexidor; y a Dn Pedro Camacho Jurado, y lo firmaron aviendose Conformado Conel en el mismo dia de su fecha… Se hizo saber este Cavildo a Dn Cristobal de Aspuru Rexidor quien se Conformo conel, y lo firmo.

[1] No está documentada una nueva reunión del cabildo el día 5 tras la entrega de la ciudad, para remitir carta a Felipe V, tal como señala López de Ayala en la p. 290.

Da fe tanto de la autenticidad del acuerdo como de su testimonio el escribano del cabildo Francisco Martínez de la Portela.[2]

Se concluye por lo tanto que, en el momento de la ocupación, el cabildo lo presidía un gobernador y lo integraban un alcalde mayor y al menos quince regidores, un jurado y un escribano.

Con anterioridad su composición fue variando a lo largo del tiempo a conveniencia de los poseedores de la plaza.

En 1468, estando Gibraltar bajo los estados de la Casa de Medina Sidonia, el duque don Juan de Guzmán estructuró el máximo órgano de poder local. En su cúspide colocó al caballero jerezano don Pedro de Vargas, al que encargó el corregimiento y la alcaidía del castillo; designó trece regidores, dos alcaldes ordinarios de justicia; seis jurados –a cada uno de los cuales puso al frente de una collación– y nombró escribano público y de cabildo, así como "demas oficiales que le parecio convenir al buen gobierno" (Fernández; 1625?: 62 y 90v.). Esta organización duró hasta 1474, en que el duque separó los oficios de corregidor y alcaide.

Vuelto al dominio de la corona real en 1502, el comendador mayor de Castilla Garcilaso de la Vega, que tomó la posesión en nombre de los Reyes Católicos, elevó a catorce los regidores y unió de nuevo el corregimiento y la alcaldía en Diego López de Haro, quien después de dejar la vara retuvo el voto en cabildo, con lo que el número de los regidores pasó a quince (Fernández; 1625?: 91v.-92). Esta nueva unión de los dos mandos resultó efímera y por lo general así sería siempre, pues ya en 1506 el corregimiento era desempeñado por don Juan Rodríguez, mientras que don Fernando de Gomara se hallaba al frente de la fortaleza.

Una innovación importante supuso la ampliación del corregimiento gibraltareño fuera de la demarcación municipal, ya que entre 1506 y 1520, estuvo unido al de Ronda y Marbella, hasta que vino nombrado por el emperador para gobernador y alcaide de Gibraltar don Rodrigo Bazán, prestigioso marino. Este regreso a la fusión de los dos poderes quedaría de nuevo rota en 1535, pero ya para siempre, al cesar como corregidor don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz. El hecho de que el monarca mantuviese a Bazán como alcaide de la fortaleza con preeminencia en el gobierno de las gentes de guerra creó una situación conflictiva al discutirse quien tenia que despachar las cartas y mandar a tocar los rebatos, hacer alardes, señalar los puestos y las personas, así como todo lo concerniente a los actos militares, pues el corregidor alegaba que le correspondía a él por representar al rey y a la autoridad de esta ciudad. El pleito no se dirimió hasta 1578 por medio de una concordia dada por Felipe II, en la que se reafirmaba la preeminencia del alcaide, no quizás como tal, sino como marqués de Santa Cruz. Sólo en su ausencia volvía el corregidor a desarrollar las labores de tipo militar sin ninguna subordinación con respecto al alcaide (de Vicente y Criado; 1995: 374. Tomado de Fernández, 1625?: 94-94v.).

Del perfil de estos corregidores dejó una descripción quien bien los conocía por sus más de veinticinco años de actividad municipal, me refiero al jurado de la ciudad de Gibraltar Alonso Fernández de Portillo, quien hacia 1625 escribía:

> Para la gobernacion i administracion de la justicia, enviaron siempre los reyes caballeros de capa i espada por corregidores, i algunos letrados; aunque desde fines del siglo XVI casi siempre fueron soldados los corregidores, quienes llevaban alcalde mayor letrado para ayudarse de sus dictamenes en el gobierno civil, pues como soldados i mas practicos en lo militar, no sabian tanto de las leyes; con lo qua, esta ciudad se hallaba bien quando la gobernaban caballeros que habian sido regidores de Granada, Sevilla, ó Cordova (Fernández; 1625?: 93).

El segundo órgano del cabildo, el regimiento, conocería todavía dos aumentos más del número de sus componentes, pues a finales del siglo XVI los regidores habían pasado de quince a veintiocho y a treinta y uno en el primer cuarto del XVII. Sus miembros procedían de la poderosa hidalguía local, descendiente en su mayor parte de las huestes que a las órdenes

[2] AMSR: "Testimonio para entregar a los enemigos la ciudad de Gibraltar. 4 de agosto 1704". Caja 62, exp. 8.

del alcaide de Tarifa Alonso de Arcos se habían distinguido el 20 de agosto de 1462 en la reconquista de Gibraltar. Respecto a una posible sobredimensión de plantilla, Fernández de Portillo lo justifica en una disposición de la más alta jerarquía: "Aunque parece este gran numero para tan pequeño pueblo S.M. es servido que lo halla" (Fernández; 1625?: 93v.).

Desde luego no desconocían los monarcas el cúmulo de circunstancias complejas que se daban en Gibraltar y que en gran manera complicaban la actividad del cabildo, cuyos responsables tenían que afrontar entre otras dificultades: el ser plaza fortificada; presidio real; puerto entre dos mares y base de las galeras de la Armada de España; enlace con Ceuta y otros puertos de África; lugar de confluencia de gente de las cuatro partes del mundo; graves carencias en el suministro de trigo y otros abastos a la población propia y foránea; centinela de un estrecho transitado permanentemente, tanto por naves aliadas como enemigas; aislamiento del interior del reino por falta de caminos terrestres; dilatado alfoz de más de quinientos setenta y cinco kilómetros cuadrados de orografía abrupta en forma de polígono irregular abierto a un amplio frente costero, con frecuencia visitado por piratas berberiscos prestos al saqueo; población dispersa, acogida a las explotaciones agropecuarias y a las actividades silvícolas; guardería de montes de utilidad para la marina de S.M.; y finalmente, para no alargar más la relación, dificultad para controlar desde el Peñón las dehesas y frutos del arbolado situados en el confín del término, muchas veces allanados por ganaderos de las ciudades circunvecinas y leñadores y carboneros furtivos. Es evidente que un regimiento tan numeroso respondería a razones de excepcionalidad y estaría en consonancia con la preferencia por los corregidores de capa y espada frente a los de letra.

También había contribuido a la ampliación del regimiento una reforma de la estructura militar llevada a cabo a principios del Seiscientos, en la que, para la defensa de la ciudad, se organizaron ocho compañías mandadas cada una por un capitán con nombramiento además de regidor; al frente de todas ellas se situaba el corregidor como capitán a guerra, que, como se dijo, hace de superintendente en las ausencias del alcaide propietario (Fernández; 1625?: 101-102).

Ahora bien, el hecho de que el número de los regidores que acudieron al cabildo en ocasión tan grave como era la rendición y entrega de la ciudad al enemigo fue muy inferior a la treintena, incluso un cincuenta por ciento menos, plantea la incógnita de si, con anterioridad al 4 de agosto de 1704, ya se había producido una reducción del regimiento, o si se trata de una deserción de sus miembros momentos antes de producirse la ocupación anglo-holandesa. En el primer caso podría responder al importante descenso demográfico que, a lo largo del siglo XVII, sufrió Gibraltar a causa, no sólo de la mortandad secular que la azotaba, sino además, por la elevada emigración iniciada en la transición del primer al segundo tercio de la centuria, cuando según Alonso Fernández, su población ya estaba lejos de los mil quinientos vecinos. En tan sólo un semestre, el primero de 1627, se ausentaron nada menos que ciento ochenta vecinos o lo que es lo mismo, una familia al día; por entonces la población ya no llegaba a los mil vecinos.[3] Nuestro jurado sería testigo de la existencia de numerosas casas e incluso barrios deshabitados a causa de las molestias de la guerra y la milicia (Fernández; 1625?: 7-7v. y 100). En el segundo caso habría que considerar el pánico que suscitaría en Gibraltar el desembarco el 26 de agosto de 1702 de infantes anglo-holandeses en Rota y El Puerto de Santa María, aumentado por la carta que el 12 de septiembre de 1702, Felipe V dirigió al corregidor Fernando Villoria con la orden de que retirase tierra adentro los caballos, ganados y bastimentos que corriesen riesgo de caer en manos de los enemigos ingleses.[4] Un número importante de gibraltareños podrían haberse refugiado en poblaciones alejadas de la costa y entre ellos marcharían los regidores ausentes.

---

3 AMSR: "Requerimiento del regidor don Fernando Benítez Rendón al corregidor para que guarde la real cédula y no dé alojamiento a los soldados". Gibraltar, 9 de julio 1627. Caja 61 nº 7.

4 AMSR: "Felipe V ordena a Fernando Villoria, corregidor de la ciudad de Gibraltar, que cumpla con lo que se le manda". Madrid, 12 de septiembre 1702. Caja 61 nº 19.

Para el tercer órgano del cabildo, la juraduría, el duque de Medina Sidonia designó a seis jurados, los cuales al regresar Gibraltar a la corona serían designados por el monarca, tal como se intitula Alonso Fernández de Portillo: "Jurado por el Rey Nuestro Señor". Su número debió permanecer invariable durante la mayor parte del periodo que aquí se considera, pues la documentación no registra cambio hasta la sesión del 4 de agosto de 1704, cuando ya se había producido un descenso notable de su número, al citarse la presencia de un solo jurado.

Sus funciones las ha analizado el Dr. José Manuel de Bernardo:

> Podían asistir al cabildo de la ciudad, sin que su ausencia implicase ningún menoscabo funcional. Podían requerir, en caso de estar presentes, que se enmendase lo votado por el corregidor o los caballeros veinticuatros [regidores en el caso de Gibraltar]. Y, en el supuesto, de que sus enmiendas no se tuvieran en cuenta, la única acción que les cabía realizar era pedir testimonio de la enmienda presentada y notificarla directamente al rey. (de Bernardo; 1996: 127).

En Gibraltar asumían además un cometido sumamente delicado, la organización de los rebatos frente a los desembarcos y cabalgadas de los piratas berberiscos. Como ya se dijo, a cada uno correspondía una collación de las seis en que el duque había dividido la ciudad, distritos que pasaron a ocho en 1597, sin que ello comportase aumento de los jurados y sí en cambio pérdida de lucimiento de las banderas. Alistaban a los vecinos, establecían las escuadras, señalaban puestos y personas, y hacían las correspondientes previsiones, todo ello a las órdenes del capitán de la compañía. La ciudad contaba con un sistema defensivo compuesto por la alcazaba y las murallas en el Peñón, y en las costas las torres almenaras, aquí llamadas hachos, no siempre suficientemente artilladas ni dotadas de hombres, a los que se unían los atajadores, jinetes que guardaban las calas y playas. Al avistarse las velas enemigas o las tropas ya desembarcadas en la playa, se daba la señal de peligro por medio de haces de leña encendidos en las azoteas de las torres y al percibirse la señal en la plaza, se tañían las dos campanas que la ciudad contaba para las llamadas a rebato, momento en que los jurados entraban en acción. Las compañías acudían al lugar del desembarco y se entablaba el combate.

Finalmente hay que referirse a la escribanía, el aparato burocrático del cabildo con paralelo actual en la secretaría general de los ayuntamientos. A principios del siglo XVI era atendida por dos escribanos que cubrían además los servicios que, por su condición de notarios, les requerían los vecinos. No se conoce el número de los que había nombrado el duque de Medina Sidonia, pues Fernández de Portillo no sólo no lo indica sino que además existe una contradicción en su manuscrito, pues en el folio 62v. se refiere a escribanos en plural mientras que en el 90v. lo hace a escribano en singular. Como quiera que el original de esta obra está perdido y que por ahora sólo nos es conocida por una copia posterior, no hay que descartar que se deba a un error del copista.

Así pues, una nueva lectura del testimonio de Martínez de la Portela a la luz de los datos tomados a Fernández de Portillo y de otros de la documentación disponible, mejora sensiblemente el conocimiento de los componentes de aquel cabildo.

- El general de batalla don Diego de Salinas era corregidor de capa y espada con título de gobernador que había sido adoptado por algunos corregimientos. Por designación real asumía las varas de las tres jurisdicciones: civil, criminal y militar.
- El abogado don Cayo Antonio Prieto Lazo de la Vega era el letrado que, desde la alcaldía mayor, cubría las carencias del gobernador en materia administrativa.
- El capitán don Juan de Ortega Caraza, citado en el testimonio como regidor Juan de Caraza, había heredado este título de su padre Pedro Ortega Caraza, pero era además alcaide por tenencia del marqués de Santa Cruz; por lo que de conformidad con la concordia de Felipe II, ejercía la jurisdicción de la llamada fortaleza interior, esto es, el castillo y las murallas situadas en el Peñón. Llama poderosamente la atención que Martínez de la Portela no sólo lo silencie sino

que además al referirse a la reunión de la junta de guerra para tratar de la invasión anglo-holandesa, no recoja su parecer y sí en cambio la del sargento mayor y los cabos maestres de campo.

- Los otros catorce regidores que asisten a la sesión reciben el tratamiento de capitanes. El orden en que se mencionan debe responder a su antigüedad y preeminencia en los actos del cabildo. Para completar sus nombres se citan entre corchetes los apellidos que no indica Portela; estos son: don Esteban [Gil] de Quiñones, don Bartolomé Luis Varela, don José de Trexo Altamirano, don Juan Lorenzo [Yáñez Quevedo], don Jerónimo de Roa Zurita, don Juan de Mesa [Trujillo], don Pedro Yoldi [Mendioca], don Juan de la Carrera y [Acuña], don Pedro de la Vega [Soto], don Diego [Gallego] Moriano, don Antonio de Mesa [Monreal], don Francisco de los Arcos [Mendiola], don José Pérez de Viacoba y don Cristóbal de Aspuru.
- El jurado don Pedro Camacho [de los Reyes] es el único miembro de la juraduría que se menciona en el testimonio y no parece que existiese ningún otro; por lo que quizás se pueda aplicar aquí lo dicho acerca de la reducción del regimiento. En su tiempo todavía los jurados estaban vinculados a la defensa de la ciudad; concretamente Camacho se encargaba del mantenimiento de uno de los hachos situados en la costa, fuera de la plaza.
- El notario por nombramiento real don Francisco Martínez de la Portela, en su condición de escribano del cabildo y del número atendía tanto al consistorio como a la demanda pública. Él fue quien levantó el acta de la última sesión celebrada en el Peñón, así como el testimonio que aquí se analiza. Está documentada la existencia en Gibraltar en los últimos años de dominio español de cinco notarios, cuyos nombres y fechas extremas de sus protocolos son: Rodrigo de Porres de Villavicencio (1681-1704), Francisco Martínez de la Portela (1681-1713), Juan Romero (1697), Francisco Gallegos (1703-1705) y Melchor Gómez (1703-1705), [Sanz; 1998: 217]. No hay constancia si alguno de ellos compartía oficio en el cabildo o si le reemplazaba en las ausencias.

Todo propósito de identificar y completar la nómina de los capitulares tropieza necesariamente con la dificultad que entraña el que no se hayan preservado los libros de actas del cabildo, lo que nos impide el conocimiento de cuestiones tan interesantes como son los relevos en los cargos y las compra-ventas de títulos y oficios.[5] Este vacío documental unido a la transcripción y/o edición poco cuidadosa que del testimonio de rendición hizo Ignacio López de Ayala, primero que lo dio a conocer en 1782 y que ha sido seguida por la historiografía posterior sin criterio revisionista, ha propiciado que sus errores gocen hasta ahora de un crédito de autenticidad que no merecen, tal como ocurre en los caso siguientes:

- Titula sargento mayor de batalla a don Diego de Salinas, al que Martínez de la Portela presenta como general de batalla (López; 1782: 281), con el agravante de que en el testimonio se comprueba que este cargo lo ocupaba otra persona.
- Llama Juan Laureano al regidor don Juan Lorenzo (López; 1782: 287).
- Menciona como presentes en la sesión a dos ausentes: don Diego de Aspuru y don Pedro Camacho, que se adhirieron al acuerdo con posterioridad (López; 1782: 287).
- Silencia al regidor don Francisco de los Arcos Mendiola, que figura en el testimonio entre los que se adhirieron al acuerdo.

[5] Para el conocimiento de la documentación gibraltareña anterior a 1704 existente en archivos españoles es obligada la consulta de las catalogaciones efectuadas por el Rvdo. Pablo Antón Solé de los fondos de la vicaría; Alberto Sanz Trelles, del distrito notarial; y Adriana Pérez, del cabildo, que se recogen en el apartado bibliográfico. Una síntesis de las vicisitudes que han pasados estos documentos puede verse en J. I. de Vicente Lara: "Gibraltar bajo la Casa de Austria (1502-1704) según las reliquias documentales". Estudio introductorio a la obra de Adriana Pérez.

- Cae en la contradicción de citar la presencia de un gobernador interino –el capitán Bartolomé Castaños– a la par que el gobernador titular –Diego de Salinas– (López; 1782: 286).

También algunos autores posteriores han contribuido a acrecentar este rol de equívocos:

- José Carlos de Luna llama Jerónimo de Rosa al alcaide Jerónimo de Roa (Luna; 1944: 316).
- Juan del Álamo presenta al regidor Bartolomé Luis Varela como un "Hombre noble y orgulloso, que no había tomado parte en el cabildo de la capitulación ni querido firmar el acto de entrega" (Álamo; 1964: 153), cuando en verdad su nombre sí figura entre los regidores presentes y firmantes.
- George Hills recrea la imagen de los gibraltareños trayendo consigo al exilio el archivo de la ciudad (Hills; 1974: 205), cuando en realidad apenas pudieron sacar las ordenanzas municipales y unos cuantos documentos más (De Vicente; 2003).
- Juan del Álamo recoge y José Domingo de Mena y seguidores divulgan que Felipe V se dirigía a la Gibraltar exiliada llamándola "Mi ciudad de Gibraltar residente en el Campo" (Álamo; 1964: 154), lo que no está documentado, desechando en su lugar el tratamiento auténtico que le diera, y que es el mismo que venía recibiendo desde antiguo, aún estando en el exilio, es decir, "Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de la Muy Noble y Más Leal Ciudad de Gibraltar".[6]
- En tiempos más recientes, el escritor sanroqueño José Antonio Casaus Balao ha expresado su extrañeza por la ausencia del escribano Martínez de la Portela en el último cabildo, porque: "Era quien, al menos teóricamente, podría haber dado fe de dicho acto" (Casaus; 2000: 121). Como ya se ha dicho varias veces, fue precisamente Martínez de la Portela quien asistió y levantó acta de dicha sesión.
- Y últimamente, la directora del Archivo Municipal de San Roque Adriana Pérez Paredes llama Fernando de Roa y Zurita al regidor Jerónimo de Roa y Zurita (Pérez; 2003: 281).

En la génesis de errores de otra índole, estos sí de gravedad, se sitúa el propósito nada escrupuloso que en otros tiempos tuvieron algunos seudohistoriadores que pretendieron suplir la falta de fuentes primarias, especialmente crónicas y documentos, con afirmaciones gratuitas, cuando no abiertamente falsas, a las que el consabido efecto de una mentira repetida insistentemente a lo largo del tiempo le concede etiqueta de veracidad. Es el caso de la manipulación a la que se ha sometido la figura del regidor don Bartolomé Luis Varela, citado en el testimonio en el segundo lugar de los regidores, en torno al cual se ha tejido una maraña de falsedades que hacen de él el santo y seña de la continuidad de la ciudad de Gibraltar y su cabildo en el exilio, protagonismo que no es que no le corresponda, pero no en San Roque, lugar al que se le adscribió, sino en Algeciras. Así, se propagó que, en una huerta de su propiedad situada cerca de la hermita de San Roque se había alojado el cabildo, el pendón de la ciudad y su archivo y que las sesiones del Ayuntamiento estuvieron presididas por él, cuando en realidad la documentación notarial custodiada en San Roque durante casi tres siglos demuestra que sus propiedades consistían en una suerte de tierra en el playazo de Getares y un cortijo heredado de un tío materno, ambas posesiones situadas en Algeciras, lugar en el que dio amparo a convecinos compañeros de desgracia; que el archivo, como ya se dijo no se pudo extraer del Peñón; y finalmente, como se comprueba por los libros capitulares, Varela no asiste a ninguna junta del consistorio antes del mes de marzo de 1709, cuando ya se habían celebrado nada menos que diecinueve sesiones capitulares. Por el contrario se ha dejado oscurecer la figura del regidor José de Trexo Altamirano, también asistente al último cabildo, quien en su cortijo de Albalate acogió a numerosos exiliados, que al desplazarse posteriormente junto a la ermita de San Roque contribuyeron al nacimiento de esta población.

---

6 AMSR: LAC 1, ff. 52v-54v.

De igual modo puede reseñarse en este apartado la duda que siembra en el protagonismo adjudicado a Diego Ponce en el nacimiento de la población de San Roque el hecho de que la documentación notarial revela que este mercader el día 4 de agosto de 1706 residía en la ciudad malagueña de Manilva y no junto a la ermita de San Roque, lugar al que por entonces sólo acudiría como vendedor ambulante, antes de que fijara con posterioridad su residencia en él (Sanz; 1998: 100).

En algunos casos estas invenciones han alcanzado rango de reliquias, como ocurre con el llamado "ladrillo de Varela", archiconocido por su inscripción: "Aqui llore a Gibraltar. 8-704. Varela" bajo el perfil del Peñón junto a una cruz. Atribuido también, qué casualidad, al regidor Bartolomé Luis Varela, y que por dos veces ha sido falsificado, no sólo por extravío del supuesto original, sino porque éste ya de por sí respondía a una invención, tal como en su momento dará a conocer el investigador sanroqueño Juan Antonio García Rojas.

Limpia y fijada la información en la medida de las posibilidades actuales, el paso siguiente es analizar las vicisitudes por las que atravesó el cabildo una vez consumada la ocupación de Gibraltar.

2. LOS AÑOS OSCUROS DEL CABILDO

El fatal desenlace de la ocupación vino a dislocarlo todo, y especialmente el funcionamiento del cabildo. La diáspora de los gibraltareños por las tierras circunvecinas dio al traste con su identidad espacial. En el Peñón quedaría la urbe como plaza fortificada, mientras que la Muy Noble y Más Leal Ciudad de Gibraltar encarnada en sus habitantes y regida por el cabildo pasaría a asilarse en su propio término concejil. Por espacio de dos años el cabildo estuvo desmantelado, prácticamente inoperante e incluso descabezado por la marcha fuera de la zona de sus dos principales rectores, ambos foráneos: el gobernador y el alcalde mayor. Al frente del Corregimiento quedó, como representante del rey, un regidor que ejercería el poder dando rienda suelta a sus ambiciones personales favorecido por la falta de representación del estamento nobiliario, cuyos miembros también se habían cuidado de ponerse a salvo.

Con ser este uno de los episodios de la historia de España más veces referidos por la historiografía, la política, la diplomacia y la milicia, resulta chocante que, a pesar de haber transcurrido ya tres siglos aún queden muchas incógnitas por despejar, sustentadas por la falta de una crónica de primera mano que hubiese descrito con precisión estos sucesos, si bien, no hay que perder la esperanza de que en los archivos aguarden todavía documentos que arrojen luz sobre las tinieblas y claroscuros en los que nos movemos los historiadores. Sólo en los últimos años gracias a la incorporación de nuevos investigadores en su mayor parte procedentes de la propia comarca del entorno de Gibraltar se están revisando las aseveraciones hasta ahora intocables de autores consagrados como Ignacio López de Ayala, Francisco María Montero, Francisco Tubino, José Carlos de Luna o Juan del Álamo. Cuestionarse lo escrito hasta aquí es camino forzoso para los investigadores en lugar de pasar por la "freidora" la bibliografía tradicional, suflando balones de oxígeno a opiniones y conjeturas ya sucumbidas. Los esfuerzos que ahora se hacen sólo se verán recompensados si quienes están llamados a hacer de propagadores tienen en cuenta las propuestas de los autores actuales.

En el caso de López de Ayala por ejemplo, cuya obra está canonizada como fuente primaria en atención a haber sido la primera y durante mucho tiempo única bibliografía española sobre estos sucesos y ello a pesar de haberse escrito con una posterioridad de setenta y siete años, hay que objetarle la superficialidad con la que se ocupó de un asunto de la importancia de la recuperación del cabildo en el exilio, el cual argumentó en los siguientes hechos:

- "En el mes de Mayo quedó finalizado el sitio i frustrados los deseos de los vecinos se repartieron en los cortijos, viñas i chozas de las inmediaciones" (López; 1782: 304-305).

- "Mucha parte del ayuntamiento se detuvo en el campo de Gibraltar, i en el sitio donde está san Roque abrigados de una ermita que alli estaba con la advocacion del mismo santo" (López; 1782: 291).
- "Añadiose [apiadiose] la autoridad real que permitió hiciesen poblacion como fuera en sitio donde no alcanzase el fuego del enemigo" (López; 1782: 307).
- "Recibieron despachos del consejo con fecha de 21 de Mayo de 1706 en que se mandaba al regidor decano de Gibraltar juntase á cabildo los demas en el lugar que le pareciese conveniente" (López; 1782: 305).
- "Eligiesen dehesas concegiles, providenciasen en la guarda de los montes propios i comunes de la ciudad, se nombrasen diputaciones que mantuvieran el gobierno de la jurisdiccion segun practicaban dentro de la plaza" (López; 1782: 305).
- "De todo se les requirió en 18 de Junio del mismo año estando en el bloqueo" (López; 1782: 305).
- "Escogieron de comun acuerdo por sitio mas conveniente el pago de San Roque, donde tomó principios el pueblo i gobierno de la nueva jurisdiccion" (López; 1782: 305).

Contado así, podría pensarse que la puesta en marcha de nuevo del cabildo se resolvió en un parpadeo con el traslado de sus regidores desde el Peñón a la ermita de San Roque; cuando en realidad, entre el éxodo y la primera sesión capitular en el Campo transcurrieron nada menos que veintidós meses, período que se nos hace más largo aún a causa del vacío documental de estos tiempos. De ahí que resulte sumamente interesante la mención de Ayala a un real despacho dirigido al regidor decano con la orden de reorganizar el cabildo, asunto en el que se entrará a continuación. Antes, dejar apuntados algunos equívocos y ambigüedades vertidos por Ayala en los párrafos anteriores:

- No menciona el lugar donde permanecieron asilados los gibraltareños al principio del exilio, mientras se sitiaba el Peñón, antes de repartirse por los "cortijos, viñas i chozas de las inmediaciones".
- La obligatoriedad de situarse fuera del alcance del fuego enemigo además de ser obvia no está documentada.
- No menciona el lugar donde se celebró la reunión de los exiliados para consensuar la ubicación del cabildo.
- La fecha del 18 de junio de 1706 coincide con la de la primera sesión capitular celebrada en el exilio, y difícilmente puede corresponder a otro despacho o requerimiento.
- Aunque escogieron de común acuerdo el pago de San Roque por sitio más conveniente para la nueva población, posteriormente se cuestionarán la idoneidad de este emplazamiento y el cabildo solicitará al rey en 1714 autorización para erigir nueva población en el sitio de las Algeciras por reunir mejores condiciones.

En cuanto al real despacho al que se refiere Ayala, tradicionalmente considerado en San Roque como la partida fundacional de esta población y de la residencia en ella de la de Gibraltar, parece que solamente sus primitivos destinatarios tuvieron acceso a él, dado que desde mucho tiempo atrás el documento no se ha preservado en el archivo del cabildo, lo que siembra ciertas dudas, no sólo sobre el contenido que Ayala le señala sino incluso sobre su propia existencia. Ya en un par de ocasiones he planteado algunas objeciones a lo escrito por López de Ayala. En primer lugar, el hecho de que no se diese traslado al libro de actas capitulares de una disposición de tanta relevancia para este cabildo me llevó a dudar de su veracidad, pues con esta invención se paliaba en parte el consabido vacío documental (de Vicente y Ojeda; 1995: 222). También he rechazado una supuesta vinculación con el fracaso del asedio, pues éste se levantó el 2 de mayo de 1705 y el despacho se firmó el 21 de mayo de 1706, cuando ya había transcurrido un año (de Vicente y Ojeda; 2003: 399).

Sólo gracias a un interesantísimo documento dado a conocer recientemente ha quedado fuera de duda la existencia del real despacho, al disponerse del testimonio irrefutable de un colaborador del cabildo, el comerciante gibraltareño de ascendencia irlandesa Guillermo Hilson, quien junto a su esposa Juana de Quintanilla y Ayllón, ambos víctimas de la pérdida de Gibraltar, solicitaron el 15 de abril de 1726 la incoación de un expediente de hidalguía en base a los numerosos méritos que contrajeron en momentos tan difíciles, entre los que citan la colaboración regular de Hilson con el cabildo y su intervención decisiva en la primera sesión que los capitulares celebraron en el exilio, en la que se dio cumplimiento a un real despacho.

Incuestionable ya su existencia, cobran interés las interrogantes anteriormente planteadas: el por qué no se ha conservado el documento original y lo que resulta más extraño aún, su no traslado al libro capitular.

Recientemente he comprobado que la descripción que López de Ayala hace del despacho es idéntica *ad pédem lítterae* a la que se incluye en un memorial que el cabildo de San Roque elevó a Felipe V en 1738 en relación a la génesis y el posterior proceso segregacionista de las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar, el cual fue recogido a su vez por el escribano del cabildo de San Roque Antonio de Coca y Orta en un traslado de 1763, por lo que es más que probable que tampoco Ayala llegase a ver el documento original, sino que lo tomase de este traslado, mucho más cercano a él en el tiempo (de Vicente y Ojeda; 2003: 393).

Extraviado el original, toda la información que el cabildo conservaba en 1738 del real despacho, se reducía a las siguientes líneas:

> Trabajado aquel intento [se refiere al primer sitio] quedose la ciudad y vecinos repartidos en casas, viñas y cortijos y asi estando con fecha de 21 de mayo de 1706 expedio el vuestro Consejo un despacho para que el regidor decano de esta ciudad en el sitio que se hallase mas a proposito juntase a Cabildo los demas, se eligiese dehesas concegiles, se providenciase para la custodia y guarda de los montes de propio y comunes de esta ciudad, se nombrase las diputaciones que conducian a lo gobernativo de la jurisdicción y se practicaba dentro de la plaza. Y habiendosele requerido sobre el bloqueo en 18 de junio del mismo año cito a Cabildo y eligio por sitio mas a proposito el pago de esta poblacion de San Roque con lo que se dio principio al establecimiento y nueva gobernacion de esta jurisdiccion.[7]

Ante la brevedad de estas líneas, cabe preguntarse si este es todo el contenido del despacho o si por el contrario ya llegó amputado a 1738, pues no resulta descabellado del todo albergar sospechas de manipulación interesada, máxime si se tiene en cuenta el precedente de la ocultación de los datos contenidos en el testimonio de Guillermo Hilson, cuyo expediente de hidalguía al que ya se ha hecho referencia, estuvo depositado en el Archivo de Protocolos del distrito notarial de San Roque durante casi tres siglos hasta que estos fondos fueron trasladados al Archivo Histórico Provincial de Cádiz, lo que franquearía que el facultativo Alberto Sanz Trelles lo diese a conocer en 1998. Ahora no sólo se tiene constancia de la existencia del real despacho, sino también que el traslado del cabildo desde el Peñón al pago de San Roque no fue tan directo como señaló López de Ayala, pues previamente, se celebró una asamblea de exiliados en la que se acordó que el máximo órgano de poder local se emplazase en el pago de la ermita de San Roque, decisión en la que tendría mucho que ver las alegaciones favorables a este lugar expuestas por Hilson. Sus palabras son un rosario de revelaciones a cual más interesante, pues declaran que:

> Es cierto y constante que tan luego como empezaron a reunirse en este sitio del Señor San Roque en el año pasado de la era de Cristo de mil setecientos seis fue llamado por los Señores Regidores para que le ayudase en sus trabajos y disposiciones como lo tenian por costumbre por haber conocido con el amor que siempre se ha prestado a favor del

[7] AMSR: "Traslado del escribano del cabildo Antonio de Coca y Orta. San Roque, 1763". "Memorandum elevado por el cabildo de Gibraltar a Felipe V. San Roque, 18 de abril 1738". CAJA 62 nº 14.

> Soberano el Señor Don Felipe Quinto, y asi cuando recibieron las ordenes de S. M. que lo fue en los dias ultimos del mes de mayo de la citada era del Señor del mismo año en las cuales daba las facultades a los Señores Regidores, Consejo y Justicia, de la ciudad de Gibraltar para que eligiesen sitio para poblar donde tuviesen por mas conveniente, y de que nombrasen Dehesas Concejiles en virtud de lo cual se hicieron reunir otros Señores Nobles y Pleveyos para que a pluralidad de votos se señalase a paraje donde se habia de poblar e igualmente el señalamiento de Dehesas cuya reunion y cabildo lo fue en la Hacienda del Señor Regidor Don Bartolome Ruiz [sic] Barela y luego que se formo el Cavildo y Junta se dirigieron todos los concurrentes a tomar mi parecer con anticipacion a otro alguno, y asi propuse que mi parecer era que con respecto a sitio donde se habia de Poblar lo habia de ser a la inmediacion de la Capillita del Señor San Roque en virtud de la proporcion que prestaba la dicha Capilla, lo saludable del sitio pues habia la esperiencia de que los que habian venido apestados antes de hahora luego que llegaban a la cercania de la dicha Capillita sanaban todos, y por separado que estando en la altura y cerro en que estaba se veia perfectamente la perdida ciudad y Plaza de Gibraltar, con su Muelle, Arenales de la Mar de Levante y Poniente y al mismo tiempo de que se estaba cuan en el sentro de todas las Haciendas, con otras varias ventajas que expuse por las cuales y de las que dexo referidas, contestaron todos los señores Regidores, los Nobles y Plebellos que alli existian que lo que habia manifestado les complacia y unanimes todos y (…) misma voz continuaron diciendo que sin detencion se reunirian a formar sus casas y chozas. (Sanz; 1998: 244-250).

Como quiera que, según atestiguan esos mismos protocolos notariales sanroqueños todas las propiedades del regidor Bartolomé Luis Varela estaban en Algeciras, no cabe duda de que fue en esta ciudad donde tuvo lugar esa primera asamblea general de los exiliados con su cabildo; incluso se puede afinar que se celebraría en el llamado Cortijo de los Gálvez-Varela, cuyo caserío estuvo situado junto a la plaza Alta, entre las actuales calles del Muro y José Antonio Primo de Rivera, y con toda probabilidad acogidos a su oratorio de Santa María de Europa, predecesor de la actual capilla de la misma titularidad (De Vicente y Ojeda; 1999: 199-200) y no como sostuvo Francisco María Montero en una supuesta huerta Varela en San Roque (Montero; 1860: 325).

La ocultación de este dato, silenciado por Ayala o por sus informantes, parece responder a un intento de evitar una devaluación del protagonismo atribuido a la ermita de San Roque como hito principal y primero de los asentamientos de los exiliados, lo que repercutiría en favor del que en verdad desempeñó el cortijo de Varela de Algeciras. Pero hay más. Este oratorio sería también el escenario de la recuperación del pósito del grano, cuya sesión refundacional en el sitio de las Algeciras sugiere que entre sus ruinas medievales y las huertas del río de la Miel, las llamadas huertas de España, –actual barriada de la Bajadilla–, se daría la mayor concentración de labradores de todo el Campo de Gibraltar (de Vicente y Ojeda; 1997: 169), lo que a su vez me lleva a considerar que este podría ser el lugar en el que se refugió el mayor contingente de gibraltareños entre agosto de 1704 y mayo de 1706 antes de marchar a poblar el pago de la ermita de San Roque, pues como hemos leído en palabras de Hilson, en el sitio del Señor San Roque no empezaron a reunirse hasta 1706.

No se agota aquí ni mucho menos el filón de las revelaciones de Guillermo Hilson; sus palabras desvelan otras noticias inéditas no menos interesantes, como es su presencia en la última sesión del cabildo en el Peñón, aquella en la que se acordó la rendición, y de la que hasta ahora sólo se disponía de lo recogido en el traslado de Martínez de la Portela, quien por cierto, no cita su asistencia. Sin embargo, Hilson declara que estuvo en ella y que incluso junto a su esposa fueron:

> Los primeros que salieron de dicho Gibraltar despues de hecha la Capitulacion que lo fue el dia quatro de agosto del año que paso de nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos cuatro, a cuya Capitulacion concurrio como uno de los Caballeros Nobles para acordar con el Señor Gobernador interino que habia y con los señores de aquel Ilustre Ayuntamiento clero y demas personas de su posicion y que al siguiente dia de dicha capitulacion se salio en compañia de su citada Esposa, los cuales vinieron a parar y a refugiarse en una hacienda de viña y arboleda que tienen con su casa de tejas conocida por Cartagena inmediato al Cortijo que nombran del Rocadillo. (Sanz; 1998: 244).

Antes de desmenuzar el testimonio de los Hilson hay que apuntar que sus declaraciones se producen en presencia del gobernador del Campo de Gibraltar y de dos jurados y un buen número de regidores, de los que tres lo eran desde los tiempos del Peñón, lo que en principio garantiza la veracidad de los hechos que relatan. Además, sus palabras permiten cuestionar algunas verdades que hasta ahora eran indiscutibles, como ocurre en los casos siguientes:

- Al último cabildo también asisten miembros del clero y caballeros nobles no pertenecientes al regimiento, dato importante que no consta en el traslado de Martínez de la Portela.
- Parece poco probable que el 5 de agosto, tras la firma de las capitulaciones se celebrase otra sesión más del cabildo, tal como señala Ayala, que refiere que acordada la entrega, el cabildo se volvió a reunir para reiterar a Felipe V su fidelidad (López; 1782: 290).
- Al señalar la interinidad del gobernador pero sin citar su nombre plantea la incógnita de si Diego de Salinas lo era a título de tal o si se hallaba ausente del Peñón en estos momentos, o si en realidad se quiere referir a Bartolomé Castaños, al que como ya se dijo, López de Ayala titula gobernador interino (López; 1782: 286).
- Da a entender que la salida del Peñón se produjo de forma escalonada a partir del 5 de agosto y no en un único día y en bloque, como tradicionalmente se ha venido señalando.
- Llama la atención que los Hilson no hagan mención al incidente del izado de la bandera inglesa en lugar del pendón del archiduque don Carlos en el momento de posesionarse de la plaza, trueque que tradicionalmente la historiografía española presenta como la espoleta del exilio. Según Vicente Bacallar, cronista de Felipe V, los ingleses plantaron su estandarte y aclamaron a la reina Ana, en cuyo nombre se confirmó la posesión y se quedó presidio inglés (Bacallar; 1957: 73), suceso que en verdad no está documentado.

Para futuras líneas de investigación sería interesante analizar el desarrollo de las condiciones bajo las que se entregó la plaza. Así, por ejemplo, el Art. I de las Capitulaciones, que recoge el ofrecimiento de los austracistas a facilitar embarcaciones a los gibraltareños que deseasen abandonar el Peñón (López; 1782: XXXVII), unido al elevado número de los transportes navales de que disponían y a la existencia de embarcadero al otro lado de la Bahía junto al río de la Miel, permitiría que un número elevado de exiliados optasen por refugiarse de momento en las haciendas de las Algeciras.

Pero aun queda otro mérito más de Hilson, su papel de promotor de la urbanización del entorno de la ermita de San Roque, en donde:

> Consigio de que se reunieran muchos de los que estaban huyendo y de que abandonasen el sitio de Albalate en donde habian empesado a formar poblacion cuyo terreno era y es del cortijo con el mismo nombre de Albalate propio del Señor Don Josef Trexo Altamirano por cuyas acciones y la de tener varias haciendas de biñas y alboleda, sostennia con el mayor amor a porcion de personas que hayaban en summa indigencia. (Sanz; 1998: 245-246).

Se cae definitivamente la ermita de San Roque de la lista de los primeros lugares de refugio en favor de Albalate y por lo tanto ya no es sostenible que como escribiese Ayala, mucha parte del ayuntamiento se detuviese en ella; al menos no con anterioridad a mayo de 1706.

Sobre todo estos datos novedosos, ahora se ha sabido que el historiador sanroqueño Andrés Augusto Vázquez Cano ya los tuvo a su disposición en 1914, año en el que dio a conocer una reseña breve del expediente de hidalguía de los Hilson, el cual vió en el depósito notarial de su ciudad natal. Y aunque no entrara a analizar las contradicciones existentes entre Martínez de la Portela, los Hilson y López de Ayala, lo que supondría retrasar casi un siglo las investigaciones, se percibe la impresión de que su artículo se ha silenciado a propósito a lo largo de la centuria pasada, hasta que recientemente ha sido difundido por la familia del autor a través de J. A. García Rojas.

En insinuación de J.A. Casaus, la exclusión de Guillermo Hilson en la historiografía de todo protagonismo en el nacimiento de San Roque podría deberse a su condición de extranjero (Casaus; 2000: 160). Sin embargo, en su partida de defunción, ocurrida el 23 de mayo de 1734, a diferencia de los restantes casos no se cita tal condición,[8] y en verdad que bien mereció este pago por su permanencia durante treinta años en las incomodidades del exilio. Desde luego, qué gran injusticia cometieron con la figura de Hilson quienes la taparon con tal de ocultar sus revelaciones contrarias a los intereses de San Roque, empeñada en aparecer como primera y única residencia de la ciudad de Gibraltar en su Campo.

Por otra parte, la superficialidad con la que López de Ayala se ocupa de la puesta en marcha del cabildo en el exilio invita a pensar en un parón administrativo entre el 4 de agosto de 1704 y el 18 de junio de 1706, fecha de la primera sesión que recogen las actas capitulares ya fuera del Peñón. Sin embargo, hay documentos que niegan que con anterioridad al real despacho de 21 de mayo de 1706 se viviese un vacío de poder, pues al menos en tres ocasiones a lo largo de 1705, con fecha del 2 de mayo, 5 de octubre y en diciembre, la Real Chancillería de Granada dirigió provisiones "a la Justicia de la ciudad y Campo de Gibraltar" (Vázquez; 1914: 7-8). Además, entre los fondos notariales sanroqueños aparece que el 11 de julio de 1705 el capitán Rodrigo Muñoz y Gallego, regidor de Gibraltar y corregidor de su Campo, manifestó que obraba en su poder el testamento de don Juan Asensio Román, cura teniente de la parroquia de Santa María la Coronada de Gibraltar, que le había sido remitido desde la plaza por don Juan Romero de Figueroa, cura de la misma parroquia (Vázquez; 1914: 7). De igual modo, también como regidor perpetuo y corregidor del Campo de Gibraltar, el 17 de mayo de 1706 Francisco Muñoz y Gallego dio poder general a Manuel Fernández de la Pedraza, residente en Madrid (Sanz; 1998: 98).

Resulta sumamente interesante la presencia en la zona de un corregidor que, por el momento, ya no se titula de Gibraltar sino del Campo de Gibraltar, cargo que por asumirlo un regidor perpetuo gibraltareño podría no proceder de nombramiento real; con la incógnita añadida de que su nombre no figura entre los regidores citados por Martínez de la Portela como asistentes al último cabildo celebrado en el Peñón. Hay con éstos un documento más cuyo testimonio resulta definitivamente contundente por su procedencia, y es que el 30 de diciembre de 1704, a punto de cumplirse los cinco meses de la pérdida, la secretaría de cámara de Felipe V despachó nombramiento de notario de los reinos a Francisco Gallegos a título "de escribanía del número y comisión de la ciudad de Gibraltar".[9] Está claro que desde el primer instante del exilio la representatividad de la ciudad de Gibraltar quedó a salvo si bien se desconoce hasta que punto el cabildo pudo cumplir con sus cometidos. Ahora parece excesivo el papel que el escribano Coca y Orta primero, López de Ayala después y posteriormente la bibliografía continuista, atribuyeron al real despacho al presentarlo como la partida de nacimiento del cabildo en el destierro, si bien está fuera de toda duda que fue un dinamizador de sus actuaciones administrativas.

Sólo la localización del texto íntegro del real despacho, lograda recientemente por Mercedes Ojeda Gallardo en septiembre de 2003 en el Archivo Histórico Nacional hace ya posible conocer y valorar la función autentica que esta provisión desempeñó en la revitalización del cabildo.

8 APC: Libro de Defunciones nº 2, f. 136.

9 AHN: "Real despacho nombrando notario de los reinos a título de esa escribanía del número a Francisco Gallego". Madrid, 30 de diciembre de 1704. Consejos: Lg. 7642.

3. EL REAL DESPACHO DE 21 DE MAYO DE 1706

El contenido de esta provisión es una sucesión de revelaciones sorprendentes, ya que guarda poco parecido con lo que de él se ha dicho, pues lejos de disponer la creación del cabildo y la fundación de una nueva población, constituye una severa amonestación dirigida al corregidor, al que acusan de dejación de responsabilidades, abusos de funciones y malversación de fondos públicos.

- En primer lugar sorprende que el despacho no esté dirigido a la ciudad de Gibraltar como cabría de esperar, sino que es respuesta a una representación de un grupo de regidores gibraltareños que en nombre propio y de los restantes miembros del cabildo han elevado al rey sus quejas y las de los vecinos por abusos cometidos por el regidor decano Francisco Muñoz y Gallego. Firman la denuncia Esteban Gil de Quiñones, Juan Lorenzo Yáñez Quebedo, Francisco de Arcos Mendiola, Diego Moriano, Cristóbal de Aspurg, Juan de los Santos Izquierdo y el jurado Pedro Camacho. Todos ellos, salvo Santos Izquierdo, ya nos son conocidos por su participación en el último cabildo celebrado en el Peñón.
- Está dado en nombre de Felipe V y la reina gobernadora, pues desde febrero de 1706 se había fiado a María Luisa de Saboya el gobierno del reino con el propósito de permitir al monarca plena dedicación a la defensa bélica del trono.

  En testimonio de autenticidad firman Francisco Ronquillo, Juan Antonio de Torres García de Araciel, Gaspar de Quintana Dueñas, José de Duartes y Sunza, y Tomás de Zuazo y Areis, escribano del rey y su secretario de Cámara.
- Los monarcas se dirigen a Rodrigo Muñoz y Gallego como "regidor decano de la Ciudad y Campo de Gibraltar", apeándole el tratamiento de corregidor.
- Le reprochan que por dos veces, la primera a través del escribano Martínez de la Portela y la segunda por mediación del regidor Francisco de Arcos Mendiola, los regidores le habían instado a que convocase cabildo, habiendo hecho caso omiso. En su defensa, Muñoz había alegado que no citaba al cabildo por no ser regidor sino corregidor, y apunta que lo era por nombramiento del marqués de Villadarias. Precisamente esta es la razón de que por ejercer el corregimiento sin título ni aprobación real no se le trate como tal en el despacho.
- Se le hace saber a Muñoz Gallego las quejas de los vecinos por los abusos en la explotación de las dehesas, arboledas y pastos, así como por las cortas para carbón, leña y madera.
- Que con su resistencia a reunir el cabildo estaba perjudicando las cortas de madera reservadas para los navíos y galeras de la marina real.
- Que se estaba dañando los pastos por ganaderos forasteros con la entrada de vacas, ovejas y carneros cuando las ordenanzas no permitían que pastasen más de doce manadas de carneros y que en cambio los ganaderos gibraltareños tenían que llevar sus bestias fuera.
- Que concedía licencia para las cortas de leña y entrada de ganado anteponiendo sus intereses particulares a los de la ciudad.
- Que por su ambición no había señalado prado ni dehesas boyales ni yeguales para el ganado de los vecinos en alivio de sus economías.
- Que la prolongación de la situación hacía que los daños fuesen cada día más considerables y menos soportables.
- Que no había nombrado al interventor ni a los depositarios del propio ni del pósito.
- Que no se sabía si se estaba cobrando las tasas y arbitrios, ni cual era el paradero de la recaudación.
- Y finalmente, le acusan de malversación por retener en su poder los ingresos que se percibían.

Decididos a acabar con esta situación, los regidores solicitaron al rey que ordenase a Muñoz Gallego que no impidiese que el cabildo se reuniese en cuantas ocasiones fuesen necesarias, petición que desde luego atendió Felipe V con total resolución:

> Os mando que luego que con ella [esta carta] fueredes requerido juntense Ayuntamiento los Rexidores y demas personas que tubieren voz y boto en el haciendoles zitar y llamar primero señalándoles dia, ora y sitio en que se ha de hacer el dicho Ayuntamiento, para que concurran todos o la mayor parte y en el hacer se trate confiera y acuerde lo combeniente de lo que va referido y lo demas que sea de nuestro servicio.[10]

Inevitablemente, el conocimiento del despacho suscita una nueva batería de cuestiones a la par que obliga a revisar cuanto se ha escrito sobre él.

- Llama la atención que en ningún momento se haga mención a la situación en la que se hallaban aquellos súbditos y que en cuantas ocasiones se menciona a Gibraltar se hace en la forma tradicional de "Ciudad de Gibraltar y Campo", como si aquí no se estuviese viviendo una terrible tragedia. Este aparentar normalidad podría ser indicativo de que en la corte se tendría el convencimiento de una pronta vuelta al Peñón.
- Se confirma que el nombramiento de Muñoz Gallego no responde a una disposición regia, sino que el capitán general de Andalucía, el marqués de Villadarias, con ocasión de su estancia en la zona con motivo del sitio puesto al Peñón entre septiembre de 1704 y mayo de 1705, cubrió la ausencia del corregidor Diego de Salinas, a quien momentaneamente hemos perdido la pista, con la designación del regidor decano Francisco Muñoz y Gallego.
- Su negativa a convocar al cabildo bajo pretexto de su condición de corregidor parece desviar la responsabilidad hacia el alcalde mayor, en este caso Cayo Antonio Prieto Lazo de la Vega, de quien de momento también hemos perdido la pista.

Confrontando el texto del despacho con lo que recoge el escribano Coca y Orta en su representación de 1763, se deduce lo siguiente:

- Queda claro que el despacho no guarda relación alguna con el final y fracaso del primer sitio al que se sometió el Peñón, sino al estado de corrupción propiciado por el corregidor Muñoz Gallego.
- Hay que destacar que el despacho no ordena que el cabildo se reuna "en el sitio que se hallase más a proposito, sino que: puedan concurrir la mayor parte de los que tengan voz y voto en él", por lo que al celebrarse en la hacienda de Bartolomé Luis Varela, está fuera de toda duda que en aquellos momentos un gran número de los regidores se hallaban asentados en las Algeciras y sus cercanías, y no junto a la ermita de San Roque.
- De igual modo, tampoco es cierto que como escribió López de Ayala: "Añadióse [sic] la autoridad real que permitió hiciesen poblacion, como fuera en sitio donde no alcanzase el cañon del enemigo" (López; 1782: 307), ni que como sostuvo Montero: "Acordaron en dicha sesión edificar una nueva ciudad, para lo que pidieron y obtuvieron reales despachos del Consejo (1706), en los que se les ordenaba que situasen la nueva población fuera del alcance de los fuegos de Gibraltar" (Montero; 1860: 325).
- Es imposible que se produjese un segundo requerimiento en tan corto plazo de tiempo el 18 de junio, máxime cuando la Cámara advierte de graves sanciones por incumplimiento.

---

[10] AHN: "Real despacho dirigido a don Rodrigo Muñoz Gallego, rexidor decano de la Ciudad y Campo de Gibraltar requiriéndole junte a los rexidores y demás personas del Cabildo". Madrid, 21 de mayo de 1706. Consejos: Lg. 7651. (Vid.: Apéndice documental).

- Convertir la orden de Felipe V: "Hacer se trate confiera y acuerde lo combeniente de lo que va referido y lo demas que sea de nuestro servicio", en la de: "Se eligiese dehesas concegiles, se providenciase para la custodia y guarda de los montes de propio y comunes de esta ciudad, se nombrase las diputaciones que conducian a lo gobernativo de la jurisdicción y se practicaba dentro de la plaza", constituye toda una obra fina de maquillaje de Coca y Orta de los abusos y dejaciones de Muñoz Gallego, posibilitada por el no traslado al libro de actas capitulares del real despacho, que por razones obvias que ahora se entienden no hizo Martínez de la Portela con el consentimiento de Esteban Gil de Quiñones y restantes componentes del cabildo.
- Solo a medias es verdad que con el despacho se diese "principio al establecimiento y nueva gobernacion de esta jurisdiccion" porque en ningún momento la jurisdición se había perdido. En cambio sí es cierto que significó una normalización de la actividad administrativa, como lo demuestra el que a partir del 18 de junio se levantasen actas de las sesiones capitulares.

Confrontando por otra parte el despacho con las declaraciones de Guillermo Hilson resulta lo siguiente:

- Dice Hilson que el despacho se recibió en el Campo de Gibraltar en los últimos días del mes de mayo. Teniendo en cuenta que el 21 de mayo de 1706 fue viernes, que se necesitan al menos tres días más para su tramitación y cinco de correo, efectivamente, la orden llegaría entre los días 29 y 31 de mayo.
- En modo alguno el despacho ordena que "eligiesen sitio para poblar donde tuviesen por mas conveniente", por lo que la elección de un lugar donde poblar juntos todos los exiliados y que fuese sede de las sesiones o ayuntamientos se debe sólo a una iniciativa local.
- Según Hilson, en la hacienda del regidor Varela tuvo lugar una doble reunión: primero, tal como ordenaba el despacho, la del cabildo, en la que por primera vez en el exilio, tomó posesión su junta; y a continuación, la que congregó además de los regidores a otros señores nobles y plebeyos a fin de deslindar las dehesas concejiles; y ya fuera del orden oficial del día, elegir un lugar de poblamiento, que al resultar designada la ermita de San Roque, favoreció el nacimiento de la actual población que lleva por nombre el del santo epónimo, pero en cambio fracasaría en su propósito de agrupar a los exiliados en un solo punto, al quedar dispersos principalmente en tres núcleos poblacionales, y ello a pesar de los varios intentos de reunificación llevados a cabo por el cabildo.

Dos nuevas incógnitas entran en danza pues: ni se conoce la fecha de las reuniones del cortijo de Varela ni si el cabildo llegó a respaldar la ermita de San Roque como lugar de celebración de sus sesiones. En cuanto a fechas, la única documentada es la de la primera sesión que recoge el Libro de Actas Capitulares que se custodia en el archivo municipal sanroqueño, celebrada el 18 de junio de 1706, en "las cassas y granjas de las viñas que fueron de Benito Rodrígues en este dicho campo", en la que según dicha acta, se nombraron las diputaciones porque hasta ahora "no se an juntado ayuntamiento".[11] Hoy por hoy, no es posible determinar si la reunión de la hacienda de Varela referida por Hilson tuvo lugar con anterioridad a esta, en un día comprendido entre el 29 de mayo y el 18 de junio, o si una y otra son la misma. Tampoco puede asegurarse la ubicación de la granja de Benito Rodríguez.

11 AMSR: LAC 1, ff. 1-1v.

4. LA VUELTA A LA "NORMALIDAD"

Resulta llamativa la celeridad con la que se dio cumplimiento al real despacho, pues tan sólo transcurrieron veinte días entre su recepción y la primera acta levantada, lo que es indicativo de la necesidad que tenían de reorganizar los servicios que habían prestado en el Peñón y de hecho, mantuvieron invariables las denominaciones de las diputaciones, cargos y empleos que en él desempeñaron, como el maestro mayor de casas y fortificaciones de la ciudad de Gibraltar; el de armería y el pósito del trigo; una de las primeras instituciones restablecidas, cuya junta también mantuvo la titularidad de la ciudad perdida.

El acta de esta primera sesión la levantó como no podría ser otro, el escribano del cabildo Francisco Martínez de la Portela, quien en la data dejó constancia de la difícil situación en la que se hallaban, frente a un vecino enemigo: "En el Campo y bloqueo sobre la ciudad de Gibraltar". Este locativo se mantendrá por algún tiempo hasta que en 1711 su sucesor en la escribanía, Melchor Lozano de Guzmán suprima la referencia bélica dejándola en: "En el Campo de Gibraltar". En lo sucesivo este será el encabezamiento que figure en todas las actas capitulares salvo en un par de ocasiones que se introdujeron ligeras variantes: "En el Campo de la ciudad de Gibraltar" (11 marzo 1712) y "Sobre término de la ciudad de Gibraltar" (5 de septiembre 1712).

Sobre el lugar elegido para convocar a los capitulares a las sesiones, el cabildo se sirvió de las haciendas de sus convecinos. Las cinco primeras juntas (18 de junio al 3 de octubre) se celebraron "En las viñas y granjas que fueron de Benyto Rodrígues". De aquí pasaron a "las cassas donde hase su morada el señor capitán don Estevan Gil de Quiñones, Corregidor de este Campo", propiedad del viticultor Antonio Sebastián Terrero, en la que se reunieron en tres ocasiones del 1 de diciembre de 1706 al 4 de julio de 1707; y luego a la del licenciado Mateo Benítez Terrero, que supondría una etapa larga de estabilidad. A partir de febrero de 1712 las actas silencian el lugar de las sesiones, dato que reaparece en mayo de ese mismo año, cuando un nuevo anfitrión acoja los cabildos: "En las caserías de don Bernabé Dávila Monrroy". En la sesión del 8 de marzo de 1713 se apostilla: "En las casas viñas de don Bernabé Dávila Monrroy "donde se acostumbran a ejecutar". A pesar de que la documentación disponible no permite ubicar estas propiedades y aunque en ningún caso se menciona la ermita de San Roque como sede de las sesiones, es muy probable que estuviesen en su entorno, pero sin duda queda sin valor alguno lo escrito por Montero de que hay tradición en San Roque de que la primera junta se celebró en la llamada huerta de Varela, situada a unos 300 pasos de esta ciudad saliendo de ella por la Alameda (Montero; 1860: 325). Supuesta tradición nacida de la creación imaginaria con la que se ha reemplazado la consulta de las Actas Capitulares, producto de la hasta hoy generalizada preferencia a dar pábulo a invenciones en lugar de atender a lo que los documentos acreditan.

Veamos como se desarrolló el proceso de recuperación de cada uno de los tres estamentos de poder del cabildo.

El Regimiento

Despacho en mano tocaba reorganizar el cabildo. No se conoce con exactitud la nómina de los regidores que tras la diáspora de los exiliados por las provincias de Cádiz y Málaga aún permanecían en el Campo dispuestos a asumir de nuevo el gobierno local, pero existe la idea generalizada de que muchos de ellos marcharon fuera de la Comarca junto a los nobles y familias acaudaladas. En opinión de José Antonio Casaus entraña muchas dificultades completar la lista de los regidores porque muchos de los componentes del cabildo estaban fuera de la ciudad en el momento de la ocupación (Casaus; 2000: 120-121). Veamos lo que a este respecto recoge la bibliografía:

López de Ayala menciona a siete regidores como incorporados al cabildo ya en el exilio: Rodrigo Muñoz, Luis de Aoiz, Alfonso Tabares de Ahumada, Bernabé de Ávila i Monroi, Juan Lorenzo Quevedo, Francisco de Arcos y Juan de los Santos (López; 1782: 291). Esta relación precisa la siguiente criba:

- Francisco de Arcos: es decir, Francisco de Arcos Mendiola, sí había asistido a la última sesión del cabildo en el Peñón, según el testimonio de Martínez de la Portela.
- Juan Lorenzo Quevedo: es decir, Juan Lorenzo Yáñez Quevedo, fue padre general de menores en Gibraltar y además había asistido a la última sesión del cabildo en el Peñón según el testimonio de Martínez de la Portela, lo que ocurre es que López de Ayala se confunde al llamarle anteriormente Juan Laurencio.
- Alfonso Tabares de Ahumada: no fue regidor. La primera vez que se le cita en las Actas Capitulares es el 16 de noviembre de 1708 en acuerdo por el que el cabildo le ratifica el aprovechamiento del agostadero de Guadacorte, donde pastaba su ganado.
- Luis de Aoiz: en realidad Martín Joseph de Aois y Quesada. En estos tiempos aún no estaba vinculado al cabildo, se encontraba en Medina Sidonia y no tomará posesión del título de regidor y del cargo de alguacil mayor hasta el 5 de septiembre de 1708.[12]
- Rodrigo Muñoz: es decir Rodrigo Muñoz Gallego, del que ya sabemos que el marqués de Villadarias le nombró corregidor; está documentada su condición de regidor presente en el Peñón con anterioridad al exilio, pues el 4 de octubre de 1700 actúa de testigo en una boda.[13]
- Bernabé de Ávila Monroi o Dávila Monroy: en 1691 era vecino y regidor de Gibraltar (Antón; 1979: 304), pero en 1708 había pasado a Cádiz, razón por la cual renunció al oficio[14] No obstante, no se desvinculó de la zona: a partir de 1712 su granja fue sede de las sesiones del cabildo y su hijo Alonso moriría en San Roque en 1752 siendo el decano de los regidores.[15]
- Juan de los Santos: es decir Juan de los Santos Izquierdo, debió ausentarse de Gibraltar poco tiempo antes de la ocupación, pues en mayo de 1704 todavía permanecía en la plaza (Sanz; 1998: 83). Exiliado el cabildo, participó en la denuncia de los abusos del corregidor.

Por lo tanto, de los nombres que aporta Ayala, uno nunca fue regidor, otro lo será en el futuro y cinco ya lo eran antes del exilio; de ellos sólo uno no se reincorporará al cabildo.

En 1983 la relación de los regidores se vio notablemente aumentada en falso por la publicación de la transcripción poco cuidadosa de las actas capitulares efectuada por el Rvdo. Rafael Caldelas, que copia Rodrigo Muñiz Gallego en acta del 18 de junio 1706 en lugar de Rodrigo Muñoz Gallego (Caldelas; 1983: 9); José Pérez De Alcoba en acta del 1 de diciembre de 1706 en lugar de José Pérez Viacoba (Caldelas; 1983: 9); Francisco de Andrés Mendiola en acta del 1 de diciembre de 1706 en lugar de Francisco de los Arcos Mendiola (Caldelas; 1983: 9); Juan Gil de Quiñones en acta del 15 de junio de 1711 en lugar de Esteban Gil de Quiñones (Caldelas; 1983: 165); Juan de Mena Trujillo en acta del 5 de febrero de 1714 en lugar de Juan de Mesa Trujillo (Caldelas; 1983: 10); Antonio de Mena Monrreal en acta del 5 de febrero de 1714 en lugar de Antonio de Mesa Monreal (Caldelas; 1983: 10); Francisco Muñiz Gallego en acta del 5 de febrero de 1714 en lugar de Francisco Muñoz Gallego (Caldelas; 1983: 10); y Julio de la Carrera y Acuña en acta del 5 de febrero de 1714 en lugar de Juan de la Carrera y Acuña (Caldelas; 1983: 10).

12 AMSR: LAC 1, FF. 34v-35.
13 APC: Libro de Matrimonios nº 9, f. 127v.
14 AMSR: LAC 1, FF. 28v-29.
15 APC: Libro de Defunciones nº 4, f. 115.

En el catálogo del corpus notarial sanroqueño también aparecen algunos nombres tergiversados: José Melo Altamirano en lugar de José Trexo Altamirano (Sanz; 1998: 78) y Juan de Trexo Altamirano en lugar de José (Sanz; 1998: 109).

La transcripción de Adolfo Muñoz Pérez tampoco escapó a estos errores, pues lee Juan de la Carrera y Ávina en lugar deJuan de la Carrera y Acuña (Muñoz; 2002: 21) y José Pérez Yacoba en lugar de José Pérez Viacoba (Muñoz; 2002: 22).

Por su parte J. A. Casaus, que en lugar de consultar las actas capitulares, optó por acumular los datos de los autores anteriores, también obtuvo su consiguiente "cosecha" propia de regidores ficticios: llama Rodrigo Muñoz Guerrero a Rodrigo Muñoz Gallego (Casaus; 2000: 121); Juan Laurencio y Yáñez Quemado, o Quevedo, a quien López de Ayala llama Juan Laureano y que no es otro que Juan Lorenzo Yáñez Quebedo (Casaus; 2000: 190); Francisco de Arco y Medina a Francisco de Arcos Mendiola, al que además por seguir a López de Ayala cita como ausente en la sesión de la capitulación (Casaus; 2000: 121); Juan de la Vega a Pedro de la Vega Soto (Casaus; 2000: 227); Juan de los Santos Quemado Rexor a Juan de los Santos Izquierdo, con la simpática anécdota de adjudicarle un segundo apellido ficticio formado por la fusión de su posible apodo ("Quemado") con la abreviatura de su oficio de regidor (Rexor) (Casaus; 2000: 221) y Martín (o Luis) Daoiz Quemada a Martín Joseph de Aois y Quesada (Casaus; 2000: 120). Además dice haber constatado las ausencias fuera de la zona de dos regidores que en realidad no existieron: Julio de la Carrera, al que supone hermano de Juan; y Francisco de Andrés Mendiola (Casaus; 2000: 121); que, como en su lugar se dijo, son nacidos de un error de transcripción.

Esta alteración de nombres reales y su mezcla con otros ficticios ha sobredimensionado la plantilla del regimiento de manera que ha generalizado la idea equivocada de que tras la salida del Peñón muchos regidores se ausentaron de la Comarca dejando al cabildo poco menos que en cuadro. Sin embargo, confrontando los nombres de los quince regidores que según el testimonio de Martínez de la Portela asistieron el 4 de agosto de 1704 al último cabildo celebrado en el Peñón, con los siete que se citan en la representación elevada al rey y con los catorce que el 18 de junio de 1706 participaron en la primera sesión celebrada en el Campo, se colige que sólo tres regidores: José de Trexo Altamirano, Pedro Yoldi y Pedro de la Vega Soto, no mantuvieron fuera del Peñón su compromiso con el cabildo. Ahora bien, ni de José Trexo ni de Pedro Yoldi hay constancia de que se ausentaran de la zona. Según los Hilson, –José de Trexo había dado acogida en sus tierras de Albalate a un buen número de refugiados y hay prueba documental de que al menos en octubre de 1707 ya había fallecido (Sanz; 1998: 109). El caso de Pedro Yoldi Mendioca es más oscuro, pues sus pasos se pierden a partir del testimonio de Martínez de la Portela, a no ser que se trate de la misma persona que en 1726 se menciona como Sancho Yoldi, yerno de los Hilson, a cuyas declaraciones asiste como testigo en calidad de regidor perpetuo. En cambio, Pedro de la Vega Soto sí se marchó fuera, concretamente a Cádiz, donde el 8 de mayo de 1708 renunciaría a su condición de regidor.[16]

En otros fondos documentales se detectan los nombres de cuatro regidores más, coetáneos a la pérdida, que no figuran como presentes en ninguna de las dos sesiones citadas, por lo que quizás se trate de regidores que ya no estaban comprometidos con el cabildo. Son los casos de:

- Antonio Sánchez Cornejo: Fue regidor en Gibraltar por tenencia del conde de Luque al menos hasta 1703 (Sanz; 1998: 68), pero quizás ya no lo fuese al producirse la ocupación, pues en las actas capitulares sólo se le cita en marzo de 1708 en ocasión de la toma de posesión de su sucesor.[17]
- Francisco de Vega: Sólo es citado en un documento notarial de los primeros tiempos del exilio, el 19 de octubre de 1704 (Sanz: 1998: 88), a partir del cual se le pierde el rastro. Sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que él y Pedro de la Vega sean la misma persona.

16 AMSR: LAC 1, F. 26.
17 AMSR: LAC 1, F. 43)

- Juan Felipe García de Ariño: Su condición de regidor nos es conocida a través de su renuncia al título en favor de Juan Ignacio Moriano en 1712 (Sanz; 1998: 139). Sin embargo, en las actas capitulares sólo se le menciona en el año 1709, como chantre y dignidad de la catedral de Cádiz, no como regidor de este cabildo.[18]
- Francisco Marín i Molina: Según su partida de defunción, ocurrida el 6 de febrero de 1718, fue regidor y alguacil mayor del Santo Tribunal de la Inquisición.[19] Sin embargo, no se le cita en las actas capitulares.

En conclusión, de los veintiún regidores que he identificado en Gibraltar en momentos previos a la ocupación austracista, uno marchó a Cádiz, cinco pasaron al Campo de Gibraltar y quince permanecieron en el Peñón y participaron en el último cabildo. De estos quince, ya en el exilio, uno marcha a Cádiz, otro se retira de la actividad política, y de un tercero se nos pierde el rastro. En contrapartida, se les unen dos de los cinco, con lo que el nuevo regimiento estará constituido por catorce miembros. Por lo tanto, el hecho de que sólo dos se ausentasen de la Comarca, uno antes y otro después de la ocupación, no permite hablar de estampida generalizada.

Por las actas capitulares se puede seguir las incidencias habidas en el regimiento. En el análisis se han tenido en cuenta las correspondientes a las sesenta primeras sesiones, celebradas del 18 de junio de 1706 al 8 de marzo de 1713. El primer dato que se nos revela es la baja asistencia, lo que respondería a la dificultad de los capitulares para acudir a los consistorios. El mayor quórum se alcanzó con diez regidores y tuvo lugar precisamente en la primera sesión; con ocho regidores se celebró una; dos con siete; nueve con seis; diecisiete con cinco; diecinueve con cuatro, y nueve con tres. Se han descartado dos sesiones: una por deterioro del acta y otra por no estar convocado el cuerpo capitular al completo. El promedio de asistencia es de 4,7 regidores por sesión. Como quiera que el cabildo se reinicia con catorce regidores, –diez presentes y cuatro ausentes a los que también se les adjudican diputaciones–, nos encontramos con una asistencia del 36,57% o lo que es lo mismo, un absentismo alto, del 66,43%, lo que ponía en riesgo la validez de las decisiones, pues como señala el Dr. de Bernardo Ares: "Para que se celebrase el cabildo, para que se pueda dezir cibdad, tenía que haber una asistencia mínima de siete caballeros veinticuatros [aquí regidores] y el corregidor o su lugarteniente, sin cuya presencia no podían tener lugar ni nada de lo que se tratase o acordase tendría valor alguno" (DE BERNARDO; 1996: 127). Las peculiares circunstancias que aquí concurrían explicaría que no se cuestionasen las resoluciones adoptadas, pues al hecho de encontrarse la población civil parapetada tras un cordón militar frente al enemigo, se unía el aislamiento interior en el que vivían los regidores dispersos por un territorio de más de quinientos setenta y cinco kilómetros cuadrados de compleja y accidentada orografía surcada por numerosos cauces fluviales en muchas ocasiones imposibles de vadear. Con el transcurso del tiempo la anomalía sería legalizada, pues el cabildo obtuvo autorización para celebrar sus sesiones con sólo un juez, dos regidores y un jurado.[20]

A lo largo del periodo acotado la composición del regimiento registró las siguientes variaciones: La sesión del 5 de octubre de 1706 es la última a la que asiste Rodrigo Muñoz Gallego, que abandona el cabildo por enfermedad. El año 1708 resultó movido, con tres altas: el 8 de mayo se incorpora Bartolomé José Pérez de Viacoba, designado por el mayorazgo de Juan Miguel Maldonado; el 5 de septiembre jura como regidor y alguacil mayor Martín José de Aoís y Quesada; y el 4 de diciembre hace otro tanto Juan Fernández Galveño como teniente por el conde de Luque en sustitución de Antonio Sánchez Cornejo. Como quiera que ninguno de estos dos últimos volverán a hacer acto de presencia por el cabildo, favorecido quizás por residir en Medina Sidonia y Granada respectivamente, no se han tenido en cuenta en el cómputo. El 20 de abril de 1711 se incorpora Francisco Rodrigo Muñoz Gallego, que, además del nombre, heredó de su padre el título. Y el 4 de octubre

18 AMSR: LAC 1, F. 44.

19 APC: Libro de Defunciones 1, f. 47v.

20 AMSR: "Licencia y facultad al Concejo, Justicia y Rejimiento de la ciudad de Jibraltar que reside en su Campo para que pueda zelebrar cabildo, con asistencia del Juez, dos Rejidores y el Jurado en caso de no haber otros que residan en el Campo de la referida ciudad". Madrid, 18 de julio 1713". LAC 1, Ff. 124-125v.

de 1712 causa baja por fallecimiento Esteban Gil de Quiñones sin sucesión en el cargo. En total, cuatro altas y dos bajas, que aunque eleva a dieciséis el número de los regidores, en lo efectivo se mantuvo en los catorce disponibles.

El recuento nominal de asistencia a las sesiones arroja los siguientes datos: Jerónimo de Roa y Zurita, Juan Lorenzo Yáñez Quevedo y Juan de Ortega Caraza nunca asistieron a las juntas –curiosamente los tres, sin asistir al pleno constituyente habían recibido diputaciones–; Juan de los Santos Izquierdo y Antonio de Mesa Monreal, sólo asistieron a las sesiones primera y tercera; Juan de la Carrera y Acuña a las dos primeras; Cristóbal de Aspuru a las tres primeras; a las cinco Rodrigo Muñoz Gallego y a tres alternas su hijo Francisco. La asistencia de los restantes regidores sube muy por encima: Bartolomé Pérez de Viacoba acudió a diecisiete; José Pérez de Viacoba a treinta; Bartolomé Luis Varela y Juan de Mesa Trujillo a treinta y siete; Esteban Gil de Quiñones a treinta y nueve; Diego Gallego Moriano a cuarenta y dos; y Francisco de Arcos Mendiola a cuarenta y siete. Salta a la vista que el peso del gobierno habría de recaer mayormente sobre estos siete últimos regidores, que inasequibles al desaliento, evitaron que la Gibraltar exiliada se diluyera como un azucarillo en las aguas de la Bahía.

Ya en la primera sesión se nombraron las diputaciones. Al frente de cada una estarán dos regidores por espacio de un año, si bien, en lo sucesivo, serán sorteadas. A partir de 1709 sólo se tendrán en cuenta para el sorteo a los regidores presentes y desde 1712 los cargos tendrán periodicidad mensual y los regidores tendrán que despachar semanalmente con el corregidor para que "Se pueda administrar juntas con prontitud en las cosas que la pidan".[21] La propia denominación de las once diputaciones y dos varas en que se estructuró la actividad municipal retrata al detalle la problemática que tendrá que afrontar el cabildo. La situación bélica y fronteriza en que vivían se refleja en la inclusión de una diputación de guerra y una de pagas de los guardas de los hachos. La actividad agropecuaria requería controlar el campo y el término, la dehesa del Carril y los agostaderos del ganado de cerda, las piaras y el pósito. Un alcalde de la mar supervisaba las actividades marineras. De los asuntos económicos se encargaban los diputados del propio y arbitrios, y los de cuentas y particiones. Necesidades de primera mano eran las que atendían los responsables del abasto y los del mantenimiento de los puentes, empedrados y barcas, que vadeaban los tres ríos principales. También se contaba con un juez o padre general de menores y otro de hijosdalgos. En cuanto a los oficios, se nombran al teniente de alguacil mayor del campo, alcalde de la hermandad, montaraz, alguacil de las redes, requeridor de las guardas de las torres, mayordomo y tenedor de los propios y arbitrios, depositario del pósito, medidor de granos, semillas y sal, cortador y fiel de las carnicerías, maestro mayor de casas y fortificaciones de Gibraltar y el de armería. Un reconocimiento explícito de este esfuerzo se encuentra en una misiva del duque de Osuna, capitán general de Andalucía, que ordena al nuevo comandante general del bloqueo: "Luego que llegue al Campo despondra con el corregidor y capittulares que en forma de ciudad asistten en él y asen sus cavildos".[22]

En condiciones tan precarias resalta la pureza con la que mantuvieron el reglamento y las costumbres que traían del Peñón. Así, con ocasión de la toma de posesión del regidor Juan Fernández Galveño, se dice que hizo el "Juramento acostumbrado de defender a los pobres, guardar las hordenansas y previlejios de la ciubdad, y guardar sygilo de sus acuerdos y Ayuntamientos, y todo lo demás que como tal capitular es oblygado".[23] La de Martín Aois y Quesada como alguacil mayor llegó incluso a resultar bastante ácida, pues al señalársele en el cabildo el lugar izquierdo de la justicia, dijo que le tocaba el lado derecho, pero "Los cavalleros capitulares no abyendo alferez mayor como lo contiene su titulo, la Ciudad repitio le tocaba dicho lugar yzquierdo de la Justicia por estilo y costumbre".[24]

---

21 AMSR, LAC 1, 113-113v.
22 AMSR, LAC 1, F. 14.
23 AMSR, LAC 1, F. 42V.
24 AMSR: LAC 1, f. 34v.

El Corregimiento

Habíamos dejado en paradero desconocido al corregidor Diego de Salinas y al alcalde mayor Cayo Antonio Prieto Lazo de la Vega tras la entrega de la plaza. De Salinas, recuperamos noticias en julio de 1706 al solicitar al cabildo autorización para corta de madera en estos montes con destino a Ceuta, en cuya defensa se encontraba cuando el sitio de Mawlay Ismail[25] En cuanto a Prieto, en 1738 se encontraba en Madrid siendo ministro del Consejo de Órdenes de S. M.[26] La marcha fuera de la zona del primero respondería a su oficio militar, del segundo no hay datos. El caso es que, además de exiliado y disperso, el cabildo había quedado decapitado y, como solución local, el capitán general de Andalucía, el marqués de Villadarias, había echado mano al decano del regimiento. Por lo tanto, el elevado absentismo de los regidores en las juntas no supondrá una merma del poder del regimiento frente al corregidor, pues la ausencia de un gobernador de designación real que hiciese de fiel entre los intereses del monarca y las apetencias de la élite política local, dejaba muy suelto al regimiento, lo que unido a la huida de los estamentos nobiliario y clerical, principales terratenientes, de modo que será exclusivamente el regimiento quien se haga cargo del Concejo de la Muy Noble y Más Leal Ciudad de Gibraltar. Y, al pairo de estas actuaciones institucionales algunos regidores aprovecharán para entablar negocios con los mayores propietarios, el conde de Luque y las monjas franciscanas clarisas.

Por increíble que parezca, Rodrigo Muñoz Gallego no fue sustituido inmediatamente. A pesar de las denuncias del real despacho, siguió por un tiempo al frente del corregimiento, desde el que llegó a presidir las cinco primeras sesiones, que se celebraron en una finca quizás propiedad de su familia, lo que despierta sospechas de encerrona. La sesión del 4 de octubre de 1707 fue la última a la que asistió y en la siguiente, del 1 de diciembre, su correlativo en el escalafón, Esteban Gil de Quiñones presentó su cese y el nombramiento de teniente de corregidor a su favor. Para la sustitución de Muñoz se alegaron motivos de ausencia y enfermedad. Esto último podría ser cierto, pero el abandono es menos creible, dado que había asistido a todas las sesiones. Hay más; el nombramiento de Gil tiene fecha del 13 de julio, por lo que, cuando Muñoz preside en el mes de octubre la que habría de ser su última junta, ya era, quizás, sin él saberlo, un cadáver político. Nada más abandonar el cabildo, sus excompañeros se apresuraron a dejar con toda sutileza en las actas capitulares testimonio de sus corrupciones al señalar que se desconocía los ingresos que produjeron las dehesas en el tiempo que estuvo de corregidor.[27] Tal vez por ello, con motivo de cumplirse el 30 de mayo de 1707 el primer aniversario de la nueva era del cabildo, al pagarse las quitaciones de los regidores, a Muñoz Gallego no se le abonó ni un solo maravedí[28] No obstante, no se saldrían del todo con este propósito, pues un despacho del Consejo de Castilla del 5 de marzo de 1708 ordenó que de los propios se le pagase el sueldo de los dos últimos años.[29] Final con salida pagada que desprende un cierto tufillo a salida pactada.

El nombramiento de Esteban Gil de Quiñones no provenía del consejo del monarca, sino que otra vez había intervenido el estamento militar, en este caso, el comandante de las tropas del bloqueo, si bien el cabildo daría su conformidad: "el señor don Estevan Jil de Quiñones da las gracias a la Ciudad de averle nombrado por su theniente de correxidor y esta presto a servir a dicha Ciudad".[30] A partir de la sesión del 26 de marzo de 1709 sin mediar nueva orden ni asiento de acuerdo, el escribano le intitula corregidor, en lo que parece una asunción por el ayuntamiento de la función de designar a sus

25 AMSR: LAC 1, 5-5v.
26 AMSR: "Memorandum elevado por el cabildo de Gibraltar a Felipe V. San Roque, 18 de abril 1738". Según traslado del escribano del cabildo Antonio de Coca y Orta. San Roque, 1763. CAJA 62 nº 14.
27 AMSR: LAC 1, f. 13v.
28 AMSR: LAC 1, FF. 16-16V.
29 AMSR, LAC: Sesión del 27 de mayo de 1709.
30 AMSR: LAC 1, F. 10v.

corregidores. En su mandato echará mano a dos tenientes para sus ausencias por enfermedad: en julio de 1708 a José Pérez de Viacoba y en marzo de 1711 a Bartolomé Luis Varela. Este último se había reincorporado al cabildo en el mes de marzo de 1709, cuando ya se habían celebrado diecinueve sesiones capitulares. Antes, en mayo de 1708 facturó al cabildo sus quitaciones por los cuatro años de sus responsabilidades no desempeñadas, porque como él mismo expone, tras la pérdida "Se retiro al acoso resistente de este Campo y termino".[31]

En abril de 1712 inspecciona el cabildo el oidor de la Real Chancillería de Granada Lorenzo Antonio de la Bastida, que viene nombrado corregidor por real despacho de S. M. y del Consejo de Castilla con el fin de "residenciar la justicia y proveer diferentes autos de gobierno a que se arreglasen en adelante para la mejor administracion, manejo y distribucion de los caudales de la ciudad".[32] A lo largo de un mes preside nada menos que cinco sesiones en las que, entre otros asuntos, audita las cuentas del propio, los arbitrios y el pósito; reforma la cárcel, ordena ejecución de padrones y dicta un Auto de buen gobierno.[33] A su marcha, deja de corregidor al licenciado Pedro Rubio y Tabares, abogado de los Reales Consejos y miembro de la élite gibraltareña, con cuyo nombramiento el corregimiento tras siglos en manos de caballeros de capa y espada, pasaba a las de un letrado. Para que cubriese a Rubio en las ausencias, no en balde residía en Jimena de la Frontera, es decir, a más de cuarenta kilómetros, nombró teniente de corregidor a Varela, quien en lo sucesivo habría de implicarse de lleno en el gobierno local.

El otoño de aquel año resultaría luctuoso. En apenas dos meses murieron Gil de Quiñones y Pedro Rubio y Tabares, con lo que el cabildo perdió a su regidor decano y a su flamante corregidor. El destino puso en cuestión de meses a Varela a la cabeza del poder. El 5 de diciembre presidió el cabildo como teniente de corregidor y decano de los regidores con la conformidad del monarca, que le despachó nombramiento de corregidor: "Aprobamos y confirmamos el nombramiento hecho por el ayuntamiento para el uso y ejercicio de la jurisdiccion ordinaria de dicho Campo y mandamos al dicho Ayuntamiento no le impida, ni embarace que ejerza la dicha jurisdiccion y que le acuda con los emolumentos y demas cosas tal le tocan y gozaron los corregidores que han sido de dicho Campo".[34] Su mandato estuvo marcado por algunas circunstancias significativas: la firma del Tratado de Utrecht en julio de 1713 disiparía la esperanza del retorno a la plaza perdida, lo que le movió a refundir sin éxito, en una sola, a la Gibraltar dispersa en varios núcleos poblacionales; segundamente, el elevado absentismo de los regidores, que como ya se dijo le permitiría obtener en julio de 1713 autorización para celebrar las sesiones con sólo un juez, dos regidores y un jurado; y en tercer lugar, el no haber podido ahuyentar el fantasma de la corrupción que desde los primeros tiempos del exilio planeaba sobre los gobernantes gibraltareños. Todavía a finales de 1715 el superintendente de Sevilla, que entre otras responsabilidades entendía de hacendística, denunciaba al Consejo de Castilla que los ingresos de la ciudad quedaban en beneficio particular de: "Un vezino de Gibraltar a quien se a dado el titulo de Corregidor y de los Regidores que conserban el mismo caracter havitando en diversas partes".[35] Palabras que dejan bien a las claras el malestar que a la máxima autoridad de la Andalucía occidental causaba el que el corregimiento no estuviese en manos de un gobernador perteneciente a la carrera y que además aquí los regidores viviesen dispersos y alejados del cabildo. En esta circunstancia se encontraban al menos dos de los cinco regidores que por entonces asistían regularmente a las juntas: el mismísimo Varela y Juan de Mesa, ambos residentes en Algeciras. De los tres restantes, Diego Gallego Moriano, Francisco de los Arcos Mendiola y Francisco Rodrigo Muñoz Gallego no he podido averiguar la residencia, pero por si sirve de referencia, de los diecinueve regidores que permanecieron en el

31 AMSR: LAC 1, F. 26v.
32 AHN: "Carta de D. Lorenzo Antonio de la Bastida al abad de Vibanco". Madrid 5 de diciembre de 1715". Lg. 51475.
33 AMSR, LAC 1, FF. 103v.-107.
34 AMSR: LAC 1, ff. 133-134v.
35 AHN: Consejos: "Carta de Francisco de Ocio, superintendente a Miguel Fernández secretario del Consejo de Castilla". Sevilla, 12 de noviembre 1715. Lg., 51475.

Campo, solamente cinco fallecieron y fueron sepultados en San Roque: Esteban Gil de Quiñones (1712), Bartolomé Luis Varela (1718), Francisco Marín y Molina (1718), Antonio Sánchez Cornejo (1722) y Antonio de Mesa y Monreal (1750). De ellos, solamente Gil, Varela y Mesa se sentaron en el cabildo en el exilio, aunque Mesa sólo en dos ocasiones y Varela, como ya se dijo, residía en Algeciras.

Finalmente, en 1716 el rey concederá al cabildo un corregidor real, pero no para compensarles de la decepción de Utrecht como supuso López de Ayala (López; 1782: 314), sino motivado por las quejas del superintendente de Sevilla y por la ocasión que se le brindaba, una vez alcanzada la paz, de dejar patente su fidelidad al espíritu francés del gobierno centralista (de Vicente y Criado; 1995: 378). Con el designado en esta ocasión, el capitán de granaderos Bernardo Díaz de Isla, el corregimiento volvía a manos de un caballero de capa y espada y se unían de nuevo en una misma persona las más altas atribuciones conferidas a los integrantes de la administración territorial de la corona en el término de Gibraltar. Así, en cabildo del 10 de noviembre de 1716 presentó sendos despachos de Felipe V, el primero nombrándole corregidor de la ciudad de Gibraltar y su tierra, y el segundo, en el que le nombra capitán general de su Campo y de su jurisdicción.[36]

La Alcaldía

Tras la marcha de Cayo Antonio Prieto, el cabildo no recuperó la figura del alcalde mayor. En su lugar, para asuntos domésticos se valió de colaboradores locales como Guillermo Hilson, que, aunque las actas capitulares no lo recogen, manifiesta en sus declaraciones que "Fue llamado por los señores Regidores para que le ayudase en sus trabajos y disposiciones como lo tenían por costumbre" (Sanz; 1998, 245). Los asuntos más complejos se trasladaban al abogado Antonio Moreno y Pérez, que actúa como "asessor de esta Ciudad".[37]

La Juraduría

Durante el periodo documental acotado, Pedro Camacho se mantiene solo en la juraduría. El escrutinio de asistencia a las sesiones aporta el dato de que acude a veintisiete de las cincuenta y nueve consideradas, lo que supone un 40%. Hay que recordar que según el Dr. José Manuel de Bernardo, la presencia de los jurados en las juntas no era preceptiva y que tenía la potestad de rechazar los acuerdos contrarios a los intereses de la corona. Así el acta del cabildo del 16 de noviembre de 1708 recoge que: "Entro en este cavildo el señor don Pedro Camacho, jurado y se le hiso saber lo acordado, dijo que se conforma con dichos acuerdos".[38] Camacho debió ocuparse asimismo de otros asuntos, quizás concernientes a la Real Chancillería, pues en el cabildo del 30 de mayo de 1707 se le abona un desplazamiento a Granada.[39]

36 AMSR: LAC 1, ff. 237-238v.
37 AMSR: LAC 1, 35V.
38 AMSR: LAC 1, F. 40V.
39 AMSR: LAC 1, f. 16v.

5. ALGUNAS CONCLUSIONES

Tras la ocupación del Peñón y el consiguiente exilio de los gibraltareños el cabildo de la Muy Noble y Más Leal Ciudad de Gibraltar quedó disperso en su Campo, que no disuelto. La peculiaridad de esta situación tiene su razón de ser en el hecho de que todos los miembros del cabildo salieron del Peñón y que, a pesar de las condiciones infrahumanas en la que tuvieron que subsistir, la casi totalidad de los mismos permanecieron en la zona. Gracias a ellos el cabildo pudo preservarse de la extinción. Lo contrario hubiese supuesto un serio revés para el sustento espiritual de la reivindicación que, desde el primer día, España mantiene sobre el Peñón irredento. Pero el abandono en unos casos y la paralización en otros, de sus actuaciones y responsabilidades, provocados por los abusos cometidos por el regidor decano que había reemplazado al corregidor real, llevaría a un grupo de regidores a solicitar la mediación del monarca; a lo que Felipe V respondió con un real despacho del Consejo de Castilla ordenando al corregidor la inmediata normalización del cabildo, tanto en su funcionamiento administrativo como en la defensa de los intereses de la ciudad a la que representaba y regía, pues Felipe V siempre le mantuvo el tratamiento que tenía en el Peñón como si nada hubiese ocurrido, ya que tal era su fe en una pronta solución del conflicto. Del análisis comparativo de la estructura del máximo órgano del poder local gibraltareño, primero en el Peñón y luego en el Campo, se comprueba que el cabildo debió adaptarse a cambios importantes, tales como la sustitución del corregidor de capa y espada de designación real por el regidor perpetuo decano, la pérdida de la figura del alcalde mayor y la adecuación del quórum de asistencia a las sesiones para garantizar la validez de los acuerdos. Un puñado de hombres inasequibles al desaliento consiguieron salvaguardar el cabildo hasta el punto de que transcurridas tres centurias, el cabildo de la Muy Noble y Más Leal Ciudad de Gibraltar sigue aun vivo a pesar de permanecer en el exilio y repartido entre las tres ciudades actuales de San Roque, Algeciras y Los Barrios, nacidas en el arco de la bahía de Algeciras a consecuencia de no haberse logrado la reagrupación de los gibraltareños exiliados.

6. APÉNDICE DOCUMENTAL

Real despacho dirigido a don Rodrigo Muñoz Gallego, rexidor decano de la Ciudad y Campo de Gibraltar requiriéndole junte a los rexidores y demás personas del Cabildo. Madrid, 21 de mayo de 1706. (AHN: Consejos. Legajo 7651).

Don Estevan Jil dequiñones y consortes

Escribano Zuazo

Dn PhelipeV y la Reyna Governadora de dichos Reynos y señorios A vos Don Rodrigo Muñoz Gallego Rexidor de cano de la Ziudad y Campo de Jibraltar, salud y gracia= Saved que Pedro Galvez en nombre de Don Estevan Jil de quiñones, Don Juan Lorenzo Yañez Quebedo, Dn Francisco de Arcos Mendiola , Dn Diego Moriano, Don Cristobal de Aspurg, Dn Juan de los Santos Yzquierdo Rexidores deessa dicha Ziudad y Campo y Dn Pedro Camacho Jurado deella de quienes presento poder porsi y en nombre de los demas señores capitulares, nos hizo relacion que asus partes como atales Rexidores havian recurrido diferentes vecinos de dicha Ziudad y campo solicitando se tomase la providencia mas combeniente en orden a que se escusasen los graves excesos que se cometian en el uso y aprovechamiento delas dehesas, arboledas y pastos y les havia parecido rey juntar Cavildo para que propuestos y reconocidos enel los perjuicios de que los vezinos sequejavan sepudiese ocurrir dellos conel mas prompto remedio por cuyo efesto deorden de algunos Capitulares se os avia escripto papel por medio de Francisco Martinez dela Portela escribano del numero para que señalasedes lugar y ora dondese hiziese dicho Cavildo y aunque se havia hecho la dilixencia de entregarosle, no constava diesedes sobre ello respuesta alguna, y haviendoseos repetido las mismas Ynstancias por medio de Dn Francisco de Arcos Mendiola aviades respondido no queriades concurrir a tal Cavildo por no ser Rexidor sino Correxidor por nombramiento del Marques de Villadarias como todo lo referido constava de los dos testimonios y memorial simple que presentava y jurava, yporque la resistencia que haciades era sumamente culpable pues dilatandose el mayor reparo que se podia proponer a los daños que se padecian se hacian cada dia mucho mas considerables y menos sufribles, expecialmente siendo los perjuicios de calidad que no devia dilatarse su remedio, pues en las dehesas enque encargabamos y preveniamos tanto su conservacion y enlas delos propios de essa dicha Ziudad que unas y otras se guardavan paraque llegando el tiempo desu fruto sirviese la corta que se que se [sic] hiciese alas fabricas denavios y galeras en cuya aplicacion se utilizava la causa publica y lautilidad particular de dicha ciudad dueño de ellas que se hacian frequentes y anticipadas cortas para fabrica de carbon leña y carretas en daño conozido dessa Ziudad menos cavo de las mismas arboledas y contravencion de nuestras Ordenes yporque mayor abrigo se experimentava por lo respestivo a los pastos porque no solo esto servian aganados forasteros de todos xeneros como eran bacas y yeguas obexas y carneros privando a los Vezinos que gozasen dellos para los suyosque tenian necesidad debuscar fuera donde poder tenerlos sino que aun enlaforma dela yntroducion havia otro excesso pues no pudiendo pastar en dichas dehesas conforme a las Ordenanzas de nuestro consejo mas que, doze manadas de carneros propios seyncluya mayor numero deforasteras yporque el orixen destos daños hera que vos voluntariamente y porel ynteres que logravades de su permiso davades lizencia para las cortas dela leña, y entrada deganados forasteros prefiriendo la ynjusta utilidad que seles seguia de estas operaciones a la publica que devierades atender principalmente en fuerza de cualquiera deotros ministerios. Yporque demas deser zierto lo que se lleva expresado se persuadia conmas eficacia biendo que consiguientemente a vuestra misma Ynstancia entodo el tiempo que aviades tenido elmando o Govierno no haviades señalado como era costumbre para algun alivio de los vezinos, prado ni dehesas boyal ni yejual en que tenia alguna parte desus ganados paraque hasta esto fuese fomento de vuestra ambicion y tampoco haviades nombrado mayordomo receptor ni depositario depropios ni deposito ni se savia el Paradero de los efestos de essa dicha Ciudad ni quien los cobrase ni si se percivian, Y solo se sabia que si algo se percivia entrava en vuestro poder que exerciades el Ministerio de tal Correxidor con solo el nombramiento que deciades pero entodo caso sin titulo ni aprovacion nuestra= Portodo lo qual nos suplico fuesemos servido de mandardespacho paraque precediendo zitacion del Rexidor Decano del dicho Cavildo admitiese como Correxidor del y no embarazasedes el que se juntase quando pareciese nezesario. Y de lo demas contenido expresado tomaremos la Providencia que mas combeniese= Y visto por los del nuestro Consejo se acordo daresta nuestra carta= Por la qual os mando que luego que conella fueredes requerido

juntence Ayuntamiento los Rexidores y demas personas que tubieren voz y boto enel haciendoles zitar y llamar primero señalandoles dia, ora y sitio en que se ha de hacer el dicho Ayuntamiento, paraque concurran todos o la mayor parte y enelacer se trate confiera y acuerde lo combeniente de lo que va referido y lo demas que sea de nuestro servicio y lo cumplais pena de la nuestra merced y de veinte mil maravedis para la nuestra camara con la qual mando a cualquier escribano que fuere requerido con esta nuestra carta la notifique y de testimonio de ello. Dada en Madrid a veintey un dias del mes de Mayo de mill setecientos y seis años. D. Francisco Ronquillo licenciado, D Juan Antonio de Torres, D. Garcia de Araciel, D. Gaspar dequintana Dueñas, D. Jose de Duartes y Sunza= Yo D. Thomas de Zuazo y Areis escribano del Rey nuestro Señor y su secretario de camara la hice escrivir por su mandado conacuerdo de los desu Consejo

7. FUENTES CONSULTADAS

AHN: Archivo Histórico Nacional
AMSR: Archivo Municipal de San Roque
APC: Archivo Parroquial de la Coronada de San Roque
BN: Biblioteca Nacional

MANUSCRITOS

FERNÁNDEZ DE PORTILLO, Alonso; (1625?): "Historia de la Muy Noble y Más Leal Ciudad de Gibraltar". BN, R/5579.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLAMO, Juan del. *Gibraltar ante la historia de Estpaña*. Madrid. Editorial Magisterio Español (3ª edición). 1964.
ANTÓN SOLÉ, Pablo. *Catálogo de la sección Gibraltar del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz (1518-1806)*. San Fernando. Instituto de Estudios Gaditanos. 1979.
BACALLAR Y SANNA, Vicente. *Comentarios de la Guerra de España e historia de su Rey Felipe V el animoso*. Madrid. Edición y estudio preliminar de D. Carlos Seco Serrano. BAE, 99. Atlas. 1957.
BERNARDO ARES, José Manuel de. "Poder local y estado absoluto. La importancia política de la administración municipal de la Corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XVII". En: Bernardo Ares, José Manuel de; y Enrique Martínez Ruiz. (1996). *El municipio en la España moderna*. Córdoba. Universidad de Córdoba. 1996.
CALDELAS LÓPEZ, Rafael. *Gibraltar en San Roque. Cuaderno de notas. Actas capitulares 1706-1882*. Cádiz. Caja de Ahorros de Cádiz. Ingrasa. 1983.
CASAUS BALAO, José Antonio. *De Gibraltar a su Campo. La sociedad gibraltareña en el siglo XVII y su posterior recomposición*. Málaga. Colección Aurea. 2000.
HILLS, George. *El peñón de la discordia*. Madrid. San Martín. 1974.
LÓPEZ DE AYALA, Ignacio. *Historia de Gibraltar*. Madrid. Imprenta de Antonio de Sancha. 1782.
LUNA, José Carlos de. *Historia de Gibraltar*. Madrid. Gráfica Uguina. 1944.
MONTERO, Francisco María. *Historia de Gibraltar y de su Campo*. Cádiz. Imprenta de la Revista Médica. 1860.
MUÑOZ PÉREZ, Adolfo. *Actas capitulares del Archivo Municipal de San Roque (1706-1909). Extractos*. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 2002.
PÉREZ PAREDES, Adriana. *Documentos del Archivo Municipal de San Roque* (1502-1704). Algeciras. Ayuntamiento de San Roque. Tipografía Algecireña. 2003.
SANZ TRELLES, Alberto. *Catálogo de protocolos notariales de Gigraltar y su Campo, 1522-1713 en el Archivo Histórico provincial de Cádiz*. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 1998.
VÁZQUEZ CANO, Andrés Augusto. "Algo más acerca de la fundación de la ciudad de San Roque". Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Tomo IV, pp. 1-10. 1914.
VICENTE LARA, Juan Ignacio de. "Gibraltar bajo la Casa de Austria (1502-1704). Según las reliquias documentales". Estudio introductorio a, A. Pérez Paredes, *op. cit*. 2003.
VICENTE LARA, Juan Ignacio y Francisco Javier Criado Atalaya. "El Corregimiento del Campo de Gibraltar en el siglo XVIII: un antecedente histórico de la Mancomunidad de Municipios". Madrid. Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar. Ceuta, noviembre 1990. UNED. Tomo 4, pp. 367-385. 1995.
VICENTE LARA, Juan Ignacio de y Mercedes Ojeda Gallardo. "Representación para la erección de la nueva población de Gibraltar en el sitio de las Algeciras (1714-1717)". Algeciras. III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. La Línea de la Concepción, octubre 1994. *Almoraima* nº13. 1995.
VICENTE LARA, Juan Ignacio de y Mercedes Ojeda Gallardo. "Los primeros habitantes de la nueva población de las Algeciras. Una contribución a la demografía histórica del Campo de Gibraltar a principios del siglo XVIII". Algeciras. IV Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. Los Barrios, noviembre 1996. *Almoraima* nº17. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 1997.
VICENTE LARA, Juan Ignacio de y Mercedes Ojeda Gallardo. "El proyecto de fortificación del teniente coronel Juan Lafitte, germen del segregacionismo algecireño en 1725". Algeciras. V Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. Algeciras, octubre 1998. *Almoraima* nº21. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 1999.
VICENTE LARA, Juan Ignacio de y Mercedes Ojeda Gallardo. "La creación de los pósitos de Algeciras y Los Barrios (1763) y su incidencia en el proceso de segregación de la ciudad de Gibraltar en su Campo". Algeciras. VII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. Castellar de la Frontera, octubre 2002. *Almoraima* nº29. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 2003.

REPERCUSIONES DE LA CAÍDA DE GIBRALTAR EN CEUTA

José Luis Gómez Barceló

La conmemoración del centenario de la ocupación de Gibraltar quedaría, sin duda, incompleta, si no se recordase al menos a su álter ego, a la otra columna hercúlea que es Ceuta. No sé si esta ponencia y las fuentes utilizadas serán suficientes para dar una idea de la relación que había entre ambas poblaciones, de la ayuda que se prestaban mutuamente y del trasiego comercial, personal y afectivo al que había dado lugar la centenaria convivencia. Tampoco lo estoy de poder mostrar la importancia que la caída de Gibraltar tuvo en la población del otro lado del Estrecho, pues los documentos no siempre son expresión plena del sentir de las personas y ese, por propia tradición oral, sí que puedo decir que fue grande. Sin embargo, estoy seguro de que algunos de los datos que aportaré servirán para que otros investigadores, con más conocimientos, los recojan y utilicen en nuevos trabajos.

1. ENCUADRE HISTÓRICO-GEOGRÁFICO

Es necesario, para entender la historia de la región, trazar algunas líneas previas. Sin necesidad de remontarnos a encuentros y desencuentros de época antigua o medieval, es lo cierto que arrasada Algeciras en 1379, el triángulo formado por Tarifa, Gibraltar y Ceuta tomaba nueva fuerza, más aún cuando las tres poblaciones entraron en la órbita cristiana: en 1292 Tarifa, en 1415 Ceuta y por último, en 1462, Gibraltar.

Ciertamente, Ceuta pertenecía a la corona lusa, pero ello no sería óbice para que las relaciones con la corona castellana fueran estrechas y que las acciones de ayuda, en especial entre Ceuta y Gibraltar fuesen constantes, ya que el socorro desde Tarifa siempre fue más complejo, entre otras razones, por los impedimentos que suponían los vientos y las corrientes del Estrecho en el uso de su puerto.

La conciencia de esa dependencia mutua se deja ver, por mencionar sólo un ejemplo, en los momentos previos a la conquista de Ceuta por la Armada de Juan I de Portugal en 1415. Las crónicas[1] cuentan cómo cuando la flota llegó ante Algeciras causó la admiración y el temor de las poblaciones de Tarifa y de Gibraltar y cómo Martín Fernández Portocarrero, frontero de Tarifa, mandó presentarse a su hijo Pedro ante el monarca con un gran obsequio de vacas y carneros, del mismo modo que enviaron presentes los vecinos de Gibraltar, en nombre del rey de Granada. Por cierto, que el temor de estos últimos no era del todo infundado ya que, como explica Gomes Eannes de Zurara, cuando un temporal impidió en un primer momento la aproximación a Ceuta, en el Consejo Real se levantaron voces pidiendo que en vez de consumar la operación sobre la orilla africana se realizara sobre Gibraltar.

Zurara destaca el hecho de que Martín Fernández Portocarrero era tío de Pedro de Meneses, primer gobernador de Ceuta y que fue quien primero recibió, por razones de cercanía, la noticia enviada por el Rey de la consecución de la conquista. Años después, cuando Juan Pérez de Guzmán, primer duque de Medina Sidonia, ponga cerco a Gibraltar, en 1462, pedirá ayuda a la Casa de Villarreal, gobernadores en propiedad de la plaza de Ceuta, dispensándola Pedro de Alburquerque,[2] en aquel momento al mando, en nombre y ausencia del segundo, Pedro de Meneses.

La importancia de esa lucha entre los partidarios de la cruz y los de la media luna fomentaba esas relaciones entre Castilla y Portugal, que la propia Iglesia impulsaba mediante la emisión de perdones e indulgencias que facilitaban el paso de víveres, pertrechos y hasta armas con el fin de hacer la guerra en las fronteras.[3] Prueba de esas buenas relaciones podría ser ejemplo el encuentro entre Enrique IV de Castilla y Alfonso V en Gibraltar, en 1463, aprovechando la visita del primero al Peñón y la coincidencia de estar el rey luso en Ceuta, como lo cuenta Hernández del Portillo.[4]

Carlos Posac,[5] siguiendo a Robert Ricard, destacaba en una comunicación a las *II Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar* cómo:

> Desde comienzos del siglo XVI la Baja Andalucía se convirtió en una importantísima base de aprovisionamiento para la cadena de posesiones que los portugueses tenían en el litoral norteafricano. Una red de expertos feitores (factores), al servicio de la Corte de Lisboa se encargaba de remitir, principalmente trigo, a esos baluartes ultramarinos de la Corona lusa, canalizando parte de esos envíos –en particular los remitidos a Ceuta–, desde Gibraltar.

Un caso interesante de cooperación militar y económica es el caso que cuenta nuestro gran cronista del siglo XVIII, Correa de Franca, cuando el 18 de abril de 1553 una buena porción de la guarnición fue muerta o hecha prisionera, quedando la plaza muy mermada en su defensa. Alejandro Correa de Franca dirá:[6]

> Savido este desastrado suceso por el ilustre, famoso anciano Francisco de Mendoza, regidor de Gibraltar y antes alcaide de Ximena, Gausín y Castellar, se entró en Ceuta con sus parientes, amigos y criados para defenderla de alguna nueba imbasión, por cuio particular y bizarro servicio le escrivió don Iuan el tercero, rei de Portugal, vna atenta, honrosa y agradecida carta, en 30 de iullio de 1553; y en 7 de abril de 1555 le escrivió otra por haver facilitado sacar de Gibraltar porción de trigo para socorrer la necesidad que se experimentaba en Ceuta. Estos heroicos echos merecen siempre reales gratitudes.

1 G. E. de Zurara. *Crónica da tomada de Ceuta*, 1992, cap. LIV-LXIII.
2 J. Mascarenhas. *Historia de Ceuta*, Lisboa 1918, p. 237.
3 Monumenta Henricina, vol. II (1411-1421) Coimbra, 1960. P.e. "Letras Decens esse videtur, del papa Martín V…" de 4 de abril de 1419, nº 155.
4 A. Hernández del Portillo. *Historia de Gibraltar*, Algeciras, ed. A. Torremocha Silva, 1994, p. 100.
5 C. Posac Mon. "Las relaciones entre Gibraltar y Ceuta (1580-1704)", II Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, *Almoraima*, nº 9, Algeciras 1993, p. 278.
6 A. Correa de Franca. *Historia de Ceuta*, Ceuta, Ed. Mª Carmen del Camino, 1999, p. 177.

Y esas relaciones se incrementarán al integrarse Ceuta, como parte del reino de Portugal, en la corona de Felipe II, en 1580. Será precisamente el corregidor de Gibraltar, Antonio Felices de Ureta, el comisionado por el duque de Medina Sidonia de tomar posesión de la plaza en nombre del monarca, y de tremolar el Pendón Real[7] con las armas de los Austrias en una de sus caras, y de Portugal en la otra, sin duda una de las joyas del patrimonio ceutí actual.

Como más adelante volveremos a exponer, la incorporación de Portugal a la corona de los Austrias transformará muy beneficiosamente para Ceuta el sistema de abastecimiento y defensa, que va a realizarse desde las ciudades próximas andaluzas, más que desde el Algarve, como hasta entonces se hacía. Esa dependencia debió pesar en la reacción local ante la sublevación de los partidarios del duque de Braganza, futuro Juan IV, en 1640.

Conocida es la decisión de las elites ceutíes, a pesar de la renuencia del gobernador Francisco de Almeida, de permanecer fieles a Felipe IV, decisión que en un primer momento compartiría Tánger, pero que tres años después, una revuelta en esa ciudad rectificaría.[8] Gesto de lealtad con el nuevo monarca que a la vista de cómo sería dada como dote[9] a Gran Bretaña, en 1662, no fue recompensado.

Años más tarde, en 1668, España y Portugal firman un tratado de Paz y Amistad por el que se reconocía la incorporación de Ceuta a la corona de Castilla, finalizando un largo litigio al que Portugal había dedicado grandes esfuerzos diplomáticos sin obtener la solución deseada.

La presencia británica en el Estrecho, que llevaba preocupando a la corona buena parte del siglo XVII,[10] se agravará desde entonces, especialmente para Ceuta. El detonante será la imposición de un largo asedio con el que Muley Ismaíl pretendía conquistar la ciudad y que se prolongaría desde 1694 hasta 1727, año de la muerte del Sultán. Un cerco en el que, con frecuencia, el atacante obtendría el apoyo de Gran Bretaña, incluso en formación militar y armamento, a pesar de que desde 1684 habían abandonado Tánger.

Así pues, la caída de Gibraltar, en 1704, encontraba a Ceuta luchando por tierra contra su eterno enemigo, con falta de apoyo nacional por causa de la Guerra de Sucesión y desde entonces, además, con la falta de su principal puerto de aprovisionamiento.

Testimonios como el de Hills,[11] sobre la decisión del Archiduque de no contribuir al estrangulamiento de Ceuta mediante la interceptación de los socorros que venían de la Península, pueden explicar la supervivencia de la plaza a tantos contratiempos, aunque habría que contraponerla a la ayuda prestada al sultán en esos mismos instantes. De cualquier modo, como dijera Carlos Posac en otra ocasión: "Los nuevos dueños de Gibraltar mantuvieron contactos amistosos con los marroquíes aunque no llegaron a concertar con ellos una alianza que hubiera tenido consecuencias catastróficas para los defensores del bastión ceutí".[12]

---

7 J. L. Gómez Barceló. "Devoción al Santísimo Sacramento en la Catedral de Ceuta: Capillas, cofradías, procesiones y objetos de culto", *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía, Actas del Simposium (II)*, San Lorenzo del Escorial, Madrid, 2003, pp. 1093-1120.

8 C. Posac Mon. "La rebelión de Tánger en 1643", *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán, nº 6*, Tetuán 1972, pp. 79-112.

9 A. Alvarez-Ossorio Alvariño. "Una ciudad bajo tres coronas: Tánger (1640-1674)" II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar (CIEG), Ceuta 1990-1995 Madrid, t. IV, p. 275. Tánger y Bombay, junto a medio millón de libras esterlinas constituyeron la dote de la Infanta Catalina de Braganza, hermana de Alfonso VI, en su enlace con Carlos II de Inglaterra.

10 Juan A. Sánchez Belén. "La presencia inglesa en el Estrecho a fines del siglo XVII", *I CIEG*, Ceuta 1987-1988 Madrid, t. IV, pp. 29-44.

11 G. Hills. *El Peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*, Madrid 1974, p.401.

12 C. Posac Mon. "Aproximación a la historia de Ceuta", *I CIEG*, t. I, p. 32.

2. LA SITUACIÓN DE CEUTA EN 1704

Como ya hemos anticipado, Ceuta no vivía en el año de la caída de Gibraltar uno de sus mejores momentos. Si bien es cierto que el Tratado de Paz y Amistad de 1668 había permitido la regularización de su situación institucional, en especial en el reconocimiento diplomático, que llevaba consigo la posibilidad de redefinir su diócesis y nombrar un nuevo prelado, no lo es menos que desde entonces la corona decidió intervenir en algunos de los privilegios de la ciudad, de los que comenzaba a abusar.[13] Incluso poco tiempo después comenzarán a reducirse las concesiones de tensas y moradías que recibían sus habitantes,[14] lo que provocará un éxodo de parte de su población, favoreciendo la castellanización de la localidad.

Además, la imposición del cerco en 1694 provocó inmediatamente la ruina de buena parte de la urbe, constreñida en esos momentos al espacio entre fosos, tras el planteamiento defensivo de Micer Benedito de Ravena y Miguel de Arruda hecho para Juan III. Una ruina plasmada en la caída de numerosos edificios bajo el fuego enemigo, al que se sumó la necesidad de diseñar un nuevo sistema de defensa, para lo que hubieron de demolerse dos barrios enteros pegados a la Muralla Real, el castillo y la cerca, así como dar albergue en el resto de los edificios que quedaban en pie a la crecida guarnición que hubo de llegar para la defensa.[15]

Antonio Carmona, que ha estudiado este período de la historia de Ceuta en numerosos trabajos, expone, como parte de la situación, el que a comienzos del siglo XVIII la ciudad llevaba diez años sin recibir vestuario; que los soldados y desterrados no tenían ni con qué vestirse, explicándose el mantenimiento de la plaza en tales circunstancias tan sólo desde la necesidad de mantener vigilado el Estrecho.[16]

Este mismo autor nos ofrece también las cifras de población aproximadas que rondan en esos años alrededor de unos 500 vecinos, con alrededor de 2.500 habitantes de población civil y unos 2.700 militares, lo que daría poco más de 5.000 habitantes.[17]

Las distintas fuentes documentales nos permiten ver en esos años no sólo un crecimiento grande de la población, fruto de la necesidad de su defensa, sino también una renovación poblacional que tenía por objeto su castellanización y, por tanto, la asimilación legal y administrativa al resto del territorio, lo que será dificultado por las elites locales con buenos resultados hasta comienzos del siglo XIX.

---

13 C. Posac Mon. "Las relaciones..." p. 284.

14 J.L. Gómez Barceló. "Fuentes y documentos. Fray Cristóbal de San Felipe y su Catálogo de los Caballeros de hábito", *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta*, nº 2, Ceuta 1988, p. 39.

15 J.L. Gómez Barceló. "Evolución de calles y barrios, en el istmo de Ceuta, coetánea al cerco de 1694-1727. Esbozo de un nomenclátor para su estudio", *II CIEG*, t. IV, pp. 387-405; Idem. "Evolución urbana de Ceuta entre el siglo XVI y XVIII", III Jornadas de Historia de Ceuta, Ceuta 2004, pp.293-316.

16 A. Carmona Portillo. *Historia de una ciudad fronteriza. Ceuta en la Edad Moderna.* Málaga 1997, p. 20.

17 A. Carmona Portillo. *Ceuta española en el Antiguo Régimen. 1640 a 1800*, Ceuta 1996, pp. 446-8.

3. LA CAÍDA DE GIBRALTAR EN MANOS BRITÁNICAS VISTA DESDE CEUTA

En 1704 el presbítero, canónigo y cronista Alejandro Correa de Franca cuenta con 31 años de edad. Es decir, que los hechos que narra sobre esos momentos los presencia de forma directa. Nuestro autor suele expresar sus opiniones con toda claridad y a veces hasta con vehemencia. Según sus palabras, la toma de Gibraltar produjo honda conmoción en la ciudadanía ceutí, ya que se perdía su puerto de aprovisionamiento. En todo momento, Correa establece dos conductas diferentes en los gobernantes de Gibraltar y Ceuta para hacer frente al ataque del almirante Rooke: la de Diego Salinas, gobernador del Peñón, que se rindió impotente cuando contaba con medios sobrados para la defensa de la posición; y la del marqués de Gironella, gobernador de Ceuta que a pesar de estar anciano, enfermo, sitiado por tierra y con pocos medios decidió hacer frente a su enemigo fuese como fuese.

Siendo justos, hay que decir que Correa, al escribir palabras tan duras, no ignora que en el buen resultado de la posición de Gironella influyó poderosamente la llegada de la flota francesa que mandaba el conde de Tolosa, a la que iría a buscar el almirante Rooke, dejando a un lado su pretensión sobre Ceuta. Pero no la valora, como tampoco lo hace con la escasa guarnición que otros autores, incluso locales, reconocen que contaba el gobernador de Gibraltar.[18]

Por su interés, reproducimos el texto que introduce en su historia Alejandro Correa de Franca, sobre los sucesos acontecidos en Gibraltar:

> 738. Ia era mediado iullio de 1704 quando el almirante Iorge Rook desembocó el Estrecho con armada de los aliados, emperador, Inglaterra y Olanda, que contenía más de cien navíos de guerra. Desembarcó alguna tropa cerca de Málaga, en Torre Molinos, e hizo aguada. Con esta novedad tomaron las armas las milicias de la Costa y el general de vatalla don Diego Salinas, governador de Gibraltar, entró en su plaza algunas compañías de 1704 los vecinos lugares. La armada de los aliados bolvió al Estrecho y en 1º de agosto dio fondo en la bahía de Gibraltar, cuio governador mandó guarnecer la muralla de la puerta de tierra, su estrada cubierta y el pastel que está fuera (obra de poco tiempo echa por el ingeniero don Diego Luis) con milicias, comandante y compañías de Murcia; la puerta de la mar y muelle viejo por las compañías y comandante de Iaén, con milicias también; el muelle nuebo y su castillo con algo más de cien hombres de su dotación y milicias de la plaza al cargo de su castellano, el capitán don Bartholomé Castaño; y a don Francisco Toribio de Fuentes saliese por la plaia con su compañía de cavallos de milicias a observar y defenderla si los enemigos intentasen desembarco. La gente inútil se retiró a las ermitas de Nuestra Señora de Europa, Remedios y San Iuan, todas tres fuera de la plaza, immediatas al muelle nuebo. Y las religiosas escaparon a toda priesa la buelta de Ximena. A las tres de la tarde por el Rinconcillo, distante vna legua de la puerta de tierra, desembarcaron los enemigos tres mill infantes con el príncipe Darmestad y marcharon hasta los molinos de viento, conque nuestra cavallería se enzerró en la plaza a ocupar el llano a la espalda del castillo del muelle nuebo. Y en 2 de agosto instaron los enemigos se entregase la plaza a la obediencia de don Carlos tercero y, respondidos se defenderían por su rey don Felipe quinto, arrimaron bombardas o carcazas y arrojaron bombas, que continuaron por la noche, y con lanchas quemaron dos navíos franceses dentro en el muelle viejo, sin que nuestra tropa lo pudiese embarazar.
>
> 739. De Ceuta se obserbava con distinción el buelo de las bombas, pero no sus effectos. Para salir de conffusiones nombró nuestro general al alférez don Manuel Correa de Franca, número 697, a fin que en ligera lancha se introdujese en la bahía de Gibraltar, desembarcase y de lugar eminente atendiese a quanto de nuebo sucedía a la plaza amenazada.
>
> Antes de anochecer bolvió este oficial a Ceuta diciendo que los navíos enemigos batieron la ciudad y muelle nuebo hasta después de las diez, en que cesó el fuego, y entraron en el muelle muchas lanchas y a él se arrimaron algunos navíos, con cuia noticia nos persuadimos que la plaza era perdida. El disparo de los cañones bien se oyó en Ceuta; y

[18] J. Calderón Quijano y J. Calderón Benjumea. "Gibraltar en el siglo XVIII", *Almoraima*, nº 7, Algeciras 192, pp. 45-66.

después se supo que con veinte y ocho navíos remudándose combatieron la ciudad y muelle, demoliendo sus merlones y desmontando la artillería del castillo del muelle, al que a las diez del día se dejaron venir con barcas y lanchas, y que sin resistencia lo ocuparon y que los nuestros, no pudiendo hacer defensa, se retiraron a la plaza, y que antes don Iuan Chacón, que havía servido en Ceuta de cavo de granaderos, puso fuego al almagacén de la pólvora, cuias ruinas perdieron algunas lanchas e ingleses.

740. Apoderados los ingleses del muelle y su castillo, marcharon al frente de la puerta nueba y al paso ocuparon el baluarte del duque de Arcos, abandonado por los nuestros, y muchas de las gentes inútiles recogidas en las ermitas pudieron retirarse a la ciudad por su buena diligencia; las demás quedaron cortadas y con imposivilidad de hacer lo mesmo. La impensada pérdida del muelle y su castillo, la lástima de las mugeres expuestas al arvitrio de los enemigos y temor del peligro de todos, porque la estrada cubierta y muralla de la puerta nueba tenían mui poca o ninguna guarnición, causó tal confusión en los eclesiásticos, paisanaje y naturales que, desatinados, acudieron al governador protestándole y clamando firmase las capitulaciones que de nuebo los enemigos offrecían. El pobre governador, no saviendo ya qué hacerse, ni a quién bolver la cara, sin tener brecha avierta ni hauer perdido más que tres o cuatro soldados y otros tantos entre niños y mugeres, sobrándole víveres y municiones, falto de consejo, embió a don Balthasar de Guzmán, cavallero ciudadano, y al maestre de campo don Diego de Ábila a conferenciar con el príncipe Darmestad. Y acordaron saliesen de la plaza los oficiales solamente a cavallo y toda la tropa con armas y municiones, equipajes y vanderas desplegadas, marchando con dos piezas de cañón, y la demás gente con todos sus muebles .

741. El día 4 se les entregaron las puertas y govierno al conde de Valdesoto, irlandés. Después fueron saliendo las familias, sin haver quien se quisiese quedar, sino Pedro de Robles, pobre mercader, Pedro Machado, hortelano, y algún otro de la misma o más vaja esfera; i de orden del señor obispo de Cádiz, el cura don Iuan Romero y, no sé si con el mismo precepto, el colector don Ioseph de Peña. La tropa salió después, aunque no con la formalidad capitulada. En medio de la incommodidad que padecían, los vecinos de Gibraltar se consolaban persuadidos que, llegando exército nuestro aunque pequeño, serían restituidos a sus casas, en cuio embeleso vnos quedaron permanentes en la ermita de San Roque, otros en el cortijo de los Barrios y, continuando, se adjudicaron ermita y cortijo nombre de lugares; los demás se esparcieron a otros pueblos y parajes y muchos, de pena, acabaron sus vidas en miseria.

Otros relatos del episodio se pueden encontrar con mayor o menor extensión en las diferentes historias locales, como, por ejemplo en la atribuida al presbítero Lucas Caro[19] o la enriquecida con algunos de los correos cruzados entre asediadores y asediados y las cláusulas de la rendición, muy posterior, de Manuel Criado y Manuel Ortega.[20] Sin embargo, no es nuestro propósito estudiar aquí la visión de los historiadores locales de la caída de Gibraltar, sino su reflejo en la ciudad.

19 L. Caro. *Historia de Ceuta, es del Prebº. dn...* Ceuta, Ed. J.L. Gómez Barceló, 1989 pp.124-127.
20 M. Criado y M. L. Ortega. *Historia de Ceuta*, Madrid 1925, pp. 246-254.

4. EL ATAQUE DE LA FLOTA ANGLO-HOLANDESA CONTRA CEUTA

Aunque sólo sea porque Alejandro Correa de Franca es el único testigo presencial conocido entre los textos que manejamos sobre la historia de Ceuta, hemos de comenzar con su visión de lo sucedido tras la toma de Gibraltar:[21]

> 742. Poseydo Gibraltar por nuestros enemigos, despacharon en 7 de agosto de 1704 a Baset Ramos, ya marqués de Cullera, en escuadra de navíos con carta para el governador y Ciudad de Ceuta, para que diesen la obediencia al rey Carlos tercero. El marqués embió a su bordo al iuez de la ciudad, don Iuan de Guebara y Mendoza, y al sargento maior de la plaza, don Pedro Ximénez, y enterado Baset de la firme resolución de nuestro governador, Ciudad y guarnición de mantenerse en el serbicio y obediencia del señor rey don Felipe, se retiró desconfiado de que aprobechasen sus eficaces persuasiones. La armada se detenía en la bahía de Gibraltar y sus guardacostas atendían cuidadosos a la de Francia, mandada por el conde de Tolosa, que descubrieron; y llegaron con este aviso el 12 de agosto a mediodía al almirante Rook, que al punto se levó y fué a buscarla, de que resultó que estos dos formidables armamentos entrasen en vatalla en el Mediterráneo, entre Vélez Málaga y Peñón de Vélez de la Gomera.

A pesar de nuestros esfuerzos, aún no hemos podido saber la procedencia de buena parte del texto atribuido a Lucas Caro.[22] Ciertamente, la relación entre los tres primeros capítulos y los atribuidos a José de Guevara Vasconcelos es evidente, pero en cambio no conocemos la procedencia del grueso de la obra, es decir, de la historia cronológica paragrafiada por gobernadores a la que pertenecería el capítulo que el titula "Honrosa resolución de la Plaza de Ceuta". Sin embargo, en este caso el autor, como en todo lo que se refiere a la pérdida de Gibraltar, consigna seguir al padre fray Nicolás de Jesús Belando, en la primera parte de la *Historia Civil de España*. A pesar de esa autoría, extraña a la ciudad, consideramos interesante transcribir los párrafos mencionados:[23]

> Perdióse en el modo dicho la Plaza de Gibraltar y fue la primera piedra que se desprendió de la Monarquía Española y aunque era pequeña piedra, era de grande estimación y no sólo por esto, sino también para dominar el Estrecho la apreciaban los enemigos. Después de esto, para lograrlo mejor teniendo otra plaza igual en la opuesta ribera intentaron los enemigos apoderarse de Ceuta, que se ostenta famosa en el Africa y bajo el dominio de la Monarquía de España. Para conseguir esta nueva idea se dejaron ver en Ceuta algunos navíos ingleses y con ellos el Príncipe de Armestad, despachando con un navío a Baset Ramos, marqués de Cullera con un recado y cartas al Gobernador que entonces era el Marqués de Gironella; ofreciéndole largos adelantamientos en el imaginado reinado del Señor Archiduque se hacía la entrega de la Plaza. Además de estas persuasiones le prometía que, si condescendía con ella, luego, al instante, se levantaría el Sitio de los moros que había tantos años que fatigaban la paciencia de los españoles.
>
> El Marqués de Gironella, sin permitirle echar lancha despachó abordo del navío al Juez, D. Juan de Guevara y Mendoza y al Sargento Mayor, D. Pedro Ximénez, para que le hicieran saber una respuesta muy propia de su fidelidad, diciendo: "Que no reconocía otro Dueño que al Rey que le había entregado la Plaza para la defensa y que por ella, moría primero entre sus ruinas, antes que dejarla en otras manos, ni que se viera señoreada de otros estandartes y que no se le volviese a hacer más proposición sobre semejante materia porque a más de no volverla a oír, experimentarían su firme resolución". Los españoles que allí se hallaban estaban del mismo dictamen y como fuertes entraron en la resolución haciendo siempre más remontada su fidelidad. Desesperado con esta respuesta Baset Ramos, votando y amenazando que había de vencer toda la escuadra a tomar satisfacción se volvió.

---

21 A. Correa de Franca. *Op. cit.*, p. 340.

22 J.L. Gómez Barceló. "El abate Guevara Vasconcelos, su perdida Historia de Ceuta y su relación de con los documentos recogidos por Francisco de Zamora en su visita a Ceuta de 1797", *Homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, en prensa.

23 L. Caro. *op. cit.*, pp. 126-8.

> Nuestro Gobernador, receloso de la escuadra enemiga, dio las disposiciones que le parecieron necesarias para la defensa de la Plaza. Hizo que todos tomaran las armas sin reservar a los Eclesiásticos, pues era causa común y de religión. Partió toda la tropa en dos cuerpos, el uno con la mitad del Clero y Comunidad de San Francisco puso para la defensa de la Almina y la otra mitad de los Eclesiásticos Seculares con la Comunidad de la Santísima Trinidad destinó para la defensa de Plaza de Armas; y porque en caso de tomar los enemigos tierra no sucediese lo que en Gibraltar, mandó que al descubrirse la armada bajasen todas las familias a la Ciudad sin excepción de persona alguna. Aguardando estaba el parto de las amenazas de Baset cuando, acosada de los guardacostas del mar, entró en este puerto una saetía francesa con carta para el General del conde de Tolosa en que le pedía individual noticia de la armada enemiga; respondió lo que del Hacho había informado el Hachero y volvió a salir la saetía con los pliegos, casi por medio de la armada enemiga, que sabiendo que venía en su seguimiento la francesa se levó de la bahía el día doce de agosto y tomó su rumbo hacia Levante.
>
> Se manifiesta de todas maneras plausible la respuesta del Gobernador y la entereza de sus Soldados manifestando todos su valor y fidelidad en un tiempo tan calamitoso, pues en tales circunstancias pudieron haber zozobrado los que no tuvieran estas calamidades y mayormente viéndose molestados por mar y tierra. Por mar lo hacían las naves inglesas con amenazas y por tierra los moros con amenazas y operaciones, ya desde el dilatado tiempo de diez años lo habían empezado a ejecutar el Rey de Marruecos o bien de Mequinés, sin que la valerosa resistencia de los españoles pudiera desengañar su barbaridad.
>
> En esta ocasión ayudó mucho a mantener la fidelidad en dicha plaza de Ceuta su Obispo, que como buen Pastor y gran Prelado sacrificaba su vida y convivencias por la seguridad y salvación de sus ovejas.
>
> También del proceder y de las expresiones del Príncipe de Armestad se comprendió fácilmente que en el tratado de la guerra de alianza formada contra España, concurría y era parte el Rey de Mequinés, pues además de lo que dejo dicho mientras los navíos ingleses estuvieron a vista de Ceuta, no se advirtió en los moros que la sitiaban el menor movimiento contra ella y aún sin esto se confirmó que aquel Rey moro estaba reñido con los otros aliados para arruinar a España, porque en el día 14 de septiembre entró en Gibraltar la fragata inglesa llamada Learck que venía de Tánger con un sujeto que enviaba el Alcaide y que iba de parte del dicho Rey con cartas, acompañadas de un gran regalo y con los esclavos ingleses que tenía. Además de esto, en el día once de octubre el referido Armestad con la fragata nombrada Niuport envió al campo que los moros tenían delante de Ceuta al Coronel González para solicitar con el Alcaide Alí las provisiones y víveres que necesitaba en Gibraltar. De esta suerte, con la comunicación de los moros y su amistad se facilitaba y aumentaba la guerra contra España e iban y venían los moros con mensajes. Pero el dicho Coronel González recibió el premio de tales oficios en la misma ciudad de Gibraltar en donde en el día 23 de febrero de 1705 le pasaron por las armas. Este fin tuvo el que se mostró enemigo de la Patria.

La contribución de este texto se refiere a la organización de la población civil, tanto seglares como religiosos, así como a su reacción ante la amenaza exterior, destacando el papel del obispo Vidal Marín,[24] que un año después sería requerido por Felipe V como inquisidor mayor de todos los reinos, cargo que él aceptaría con la condición de mantener el obispado de Ceuta en sus manos, que gobernaría hasta su muerte, por mano de provisor.[25] El texto es seguido, casi a la letra, en 1859, por Márquez de Prado,[26] y en 1925 por Criado y Ortega, ya mencionados, mientras que otros autores como Ros Calaf[27] o Sureda Blanes,[28] resumen mucho más los hechos.

---

24 Galindo y de Vera, León. *Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa desde la monarquía gótica y en los tiempos posteriores a la restauración hasta el último siglo*, Madrid 1884, p. 292, aunque sigue a Correa en buena parte del texto, también incluye una alusión al comportamiento del prelado.

25 J.L. Gómez Barceló. "La diócesis de Ceuta", *Historia de las diócesis españolas, T. 10, Sevilla, Huelva, Jerez Cádiz y Ceuta*, Madrid-Córdoba 2003, p. 751.

26 J. Márquez de Prado. *Historia de Ceuta*, Madrid 1859, pp. 176-80.

27 S.Ros Calaf. *Historia eclesiástica y civil de la célebre ciudad de Ceuta*, Ceuta 1912.

28 F. Sureda Blanes. *Abyla Herculana*, Madrid 1925, pp. 229-30.

Curiosamente son autores foráneos los que dan mayor importancia a la resistencia de Gironella ante el invasor. Así, por ejemplo, Calderón Quijano y Calderón Benjumea afirman que la plaza rechazó en los siguientes ocho días a la toma de Gibraltar cuatro intentos de ocupación,[29] no siendo los únicos, como dice Andrés Sarriá,[30] que estimaron como un ataque en toda regla el bombardeo que Hills[31] consideraba una simple estratagema con objeto de evitar que del puerto ceutí saliera algún navío que pudiera impedir la aguada que la flota inglesa iba a hacer en Tetuán.

La buena suerte de la ciudad en esos días fue un hecho de difícil explicación, como dirá Salvador Ros y Calaf, en su capítulo XIII:

> Gracias a esta fidelidad España posee Ceuta, esta Plaza tan codiciada de todas las naciones de Europa y todas las potencias mediterráneas tienen la dicha de que no esté en poder de Inglaterra. Al mismo tiempo Dios protegió visiblemente a esta Ciudad: las escuadras que habían destruido Gibraltar pocos días antes, a pesar del desaire que habían sufrido, no ejecutaron sus esperanzas y se retiraron sin disparar un sólo tiro contra Ceuta. ¿Por qué? Se ignora. Así en la vida e los individuos como en las de los pueblos hay ocasiones tan críticas y peligrosas en que la salvación se atribuye instintivamente a una especialísima y visible protección de Dios.

5. INFLUENCIA DE LA CAÍDA DE GIBRALTAR EN EL CERCO DE MULEY ISMAÍL

La pérdida de Gibraltar produjo en la ciudad cierta sensación de indefensión, puesta de manifiesto por el crecimiento del enemigo terrestre. En ese sentido, Correa de Franca detalla algunos de los ataques que va a sufrir la guarnición seguidamente e, inclusive, un autor contemporáneo, Antonio Carmona Portillo, ha descubierto un documento que muestra una moderna forma de guerra psicológica puesta en práctica por los sitiadores contra Ceuta.

Efectivamente, el profesor Carmona[32] encontró en el Archivo Histórico Nacional un documento que demuestra como los musulmanes intentaron desanimar a la población con una acción de propaganda, el 9 de enero de 1705, consistente en arrojar unos panfletos en los que decían contar con la ayuda inglesa para conquistar la ciudad, conminando a su guarnición a rendirse.

En la misma obra y procedente de la misma documentación se menciona una carta escrita en español en la cual Muley Ismaíl expresaba su confianza en la pronta conquista de la ciudad, ofreciendo la libertad a los militares españoles cuando esto ocurriese.

Con el final de la Guerra de Sucesión y la firma de la Paz de Utrecht, algo vino a cambiar para la ciudad. En principio, era de esperar que llegaran algunos refuerzos y que la situación económica comenzara a aliviarse, ya que disminuirían los frentes a atajar por la corona. Por otra parte la paz con Gran Bretaña daba algunas seguridades a Ceuta, ya que en su célebre artículo X, al tiempo que se perdía definitivamente Gibraltar, se decía que:

> Y su Majestad Británica, a instancia del Rey católico consiente y conviene en que no se permita por motivo alguno que judíos ni moros habiten ni tengan domicilio en la dicha ciudad de Gibraltar, ni se dé entrada ni acogida a las naves de guerras moras en el puerto de aquella ciudad, con lo que se puede cortar la comunicación de España a Ceuta, o ser infestadas las costas españolas por el corso de los moros.

---

29 Calderón Quijano, *op. cit.,* p. 50.
30 A. Sarriá Muñoz. *Tarifa a comienzos del siglo XVIII. Una sociedad conflictiva en la encrucijada de Gibraltar*, Málaga 1996.
31 Hills, *op. cit.*, p. 209.
32 A. Carmona Portillo. *Ceuta española...* p. 107.

La posición de Gran Bretaña con Ceuta fue siempre ambigua, como ya hemos dejado expuesto con anterioridad. Así, son numerosos los autores que estiman que: "Los sitiadores se vieron favorecidos con la ayuda logística facilitada por los nuevos ocupantes del peñón, incrementando y mejorando la cadencia de fuego de las baterías de sitio que asolaban la plaza".[33]

Mientras que en algunos momentos la ayuda de Gibraltar será importante, como la que dispensaría el gobernador del Peñón a Ceuta a finales de 1719 y comienzos de 1720, ante una ofensiva del ejército musulmán que puso en alerta a toda la guarnición y que narra Correa de Franca.[34]

A pesar de los esfuerzos de la guarnición, de la expedición del marqués de Lede en 1720 y de los esfuerzos propagandísticos de la Corona para demostrar el triunfo de los sitiados sobre sus sitiadores, estos no se retiraron hasta la muerte del Sultán, corriendo ya el año 1727.

6. EL APROVISIONAMIENTO CEUTÍ TRAS LA PÉRDIDA DEL PEÑÓN

La pérdida del primer puerto de suministro a Ceuta, en 1704, supuso todo un cambio en la logística del aprovisionamiento de la plaza fuerte norteafricana. Había que suplir esa carencia y en un primer momento sólo podía hacerse con la vecina población de Tarifa. Además, en muchos momentos los barcos de la armada anglo-holandesa dificultaban el aprovisionamiento, como se queja Correa, narrando los hechos de 1706;[35] aunque también es cierto que en esos años los barcos ceutíes encontrarán en las naves que comerciaban entre los puertos marroquíes de Tetuán y Tánger con Gibraltar una presa fácil para sus labores corsarias, como dice el mismo autor.[36]

Ese papel de puente entre ambas orillas de la población de Tarifa no era nuevo, ya que las relaciones que había mantenido con Ceuta eran estrechas, como bien ha mostrado en varios de sus trabajos el Dr. Sarriá Muñoz.[37]

Hasta ese momento, el aprovisionamiento local había estado ligado al de Gibraltar. Inclusive, como pusiera de manifiesto Carmen Sanz Ayanz,[38] los asientos de estas ciudades estaban vinculados a determinadas administraciones de rentas como las del tabaco, las alcabalas o las salinas. Ejemplo de esas relaciones es la obligación de abastecimiento de nieve que Diego Sánchez Camarero hizo en favor de la ciudad de Ceuta pocos meses antes de la caída del Peñón.[39]

La pérdida de Gibraltar supondrá una falta de interlocutores en la otra orilla, así como un momento idóneo para que Ceuta tome mayor papel en su propio suministro, poniéndose en marcha, al menos desde 1713, una junta de abastos en la que estaban representados los distintos estamentos de la ciudad.[40]

---

33 J. Montes Ramos. *El sitio de Ceuta 1694-1727. El Ejército de Carlos II y Felipe V*, Madrid 1999, p.32.
34 A. Correa de Franca. *Historia de Ceuta*... pp. 361-2.
35 A. Correa de Franca. *op. cit.*, p. 343.
36 Sobre las operaciones corsarias ceutíes en el Estrecho en esos años y resto de la centuria, véase Ocaña Torres, M. L. *El corso marítimo español en el Estrecho de Gibraltar (1700-1802)*, Algeciras 1993.
37 Vid. el ya citado *Tarifa a comienzos del siglo XVIII y* "Tarifa y los socorros a la plaza de Ceuta (1700-1723)", en *Almoraima*, nº 7, Algeciras 1992, pp. 35-44.
38 C. Sanz Ayanz. "El abastecimiento en el Estrecho durante la segunda mitad del siglo XVII: Asientos y asentistas", *I CIEG*, t. II, pp. 577-588.
39 A. Sanz Trelles. *Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y de su campo (1522-1713) en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Algeciras 1998, p. 80.
40 Archivo Central de Ceuta. *Libros de la Junta de Abastos.*

Naturalmente, la falta de instituciones en el Campo de Gibraltar debió provocar cierta confusión, pero a la vista de diferentes testimonios conservados en los libros de actas de diferentes municipios de la zona vemos que las cosas no debieron cambiar demasiado. Por ejemplo, en los del Cabildo de San Roque se conserva el testimonio de una petición de corte de leña que hizo el gobernador ceutí Gonzalo Chacón y Orellana en 1715 a la ciudad de Gibraltar,[41] siendo igualmente conocido como durante buena parte del siglo XVIII el Campo de Gibraltar se convirtió en la despensa de la plaza –como indicara Mª Luisa Alvarez y Cañas–,[42] lo que en 1783 provocará la protesta del alcalde mayor de Algeciras ante el arrendamiento que el proveedor de la plaza tenía de una importante dehesa de labor. Entre unas y otras fechas fueron muchos los acuerdos y desacuerdos en esa ayuda a Ceuta, siendo otra prueba la copiosa documentación aportada por Ignacio Bauer[43] de comienzos de la década de los veinte.

Algeciras será, sin duda, la gran apuesta de la corona por la ciudad. Son muchos los investigadores que han trabajado las consecuencias de los hechos de 1704 en el fenómeno migratorio a las poblaciones cercanas, así como en la fundación de nuevas poblaciones. Desde la perspectiva del otro lado del Estrecho, el proyecto de repoblación de las Algeciras y su materialización a través de los informes y planos del ingeniero Jorge Próspero Verboon tienen capital interés, pues él mismo reconoce el valor que su refundación como puerto iba a tener en Ceuta.[44]

Juan Carlos Pardo, que ha estudiado los proyectos de Verboon sobre Algeciras, en los cuales se deja ver la preocupación del ingeniero por la mejor disposición de la desembocadura del río de la Miel sobre la del Palmones para hacer aguada para Ceuta, como ya se había hecho en 1720, con el ejército del marqués de Lede; y sus mejores condiciones para el desembarco de mercancías. Sin duda la refundación de Algeciras debe mucho al contratiempo sufrido por Ceuta al perderse su base logística gibraltareña, sin olvidarnos de que tal ocupación hizo valorar más el papel de la ciudad norteafricana en el Estrecho.

En ese sentido, son importantes las palabras de Verboon contenidas en el informe de 30 de septiembre de 1720, al marqués de Castelar cuando dice:

> Que la restauración de estas Ciudades [refiriéndose a las Algeciras] seria mui util a la Plaza de Ceuta. Tendria S.M. en este parage un Deposito seguro para proveer facilmente de todo lo ncecesario a la Plaza de Ceuta, cuya conservacion es de la importancia que se deva considerar, porque siendo este Terreno tan Ameno y fertil, la abasteceria de todo genero de comestibles, de Carnes, Legumbres, hortaliza, fruta, Leña para quemar y de todo lo demás, y aun delos Materiales necesarios para las obras; deviendose transportar ahora generalmente con tanto riesgo y Dispendio desde Cadiz, Malaga, y de las Costas de Marvella y Estepona; que ademas de causar por lo remoto grande carestia en Ceuta, suele muchas vezes haver falta de lo preciso assi para lo uno como para lo otro, a causa de los temporales del Mar y del riesgo que tienen las embarcaciones de ser apresadas delos Moros lo que no sucederia desde las Algeciras por la corta travesia que hay, y raras vezes aconteceria aun en medio del imbierno alguna intermission, pues lo mas que los temporales podrian embarazar el passo, seria solamente un Dias u dos, lo ue no podria hazer falta en la Plaza.

Correa de Franca llegará a decir, años más tarde, y como comprobación de la acertada previsión de Verboon:[45]

> La ciudad de Algeciras fue en lo antiguo teatro de armas de diversas naciones y expectáculo de tragedias lastimosas, hasta que en el año de 1369, rindiéndose las fuerzas christianas a las zimitarras granadinas, quedó despoblada y desolada, en cuio estado permaneció hasta el año de 1722, en que tubo principio su reedificación y nueba población. Sirbe de albergue y refugio al comercio de Ceuta, supliendo la falta que le hizo la pérdida de Gibraltar.

---

41 Agradezco al Dr. Carlos Posac Mon el haberme proporcionado copias certificadas de estos acuerdos.
42 M.L. Alvarez y Cañas. "El corregimiento del Campo de Gibraltar: militares y letrados", *IICIEG*, t. IV, pp. 355-365.
43 I. Bauer Landauer. *Papeles de mi Archivo. Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla*), Madrid s/f, pp. 43-132.
44 J.C. Pardo González. *La fortaleza inexistente. Proyectos de Jorge Próspero Verboon sobre Algeciras*, Algeciras 1995.
45 A. Correa de Franca. *op. cit.*, pp. 385-6.

Antonio Carmona ha profundizado en sus monografías ya mencionadas el aprovisionamiento de la plaza en buena parte de sus facetas. Un caso particular, interesante de comentar, es quizá el del correo. La pérdida de Gibraltar hizo que los arrendadores del correo hubieran de utilizar la vía de Tarifa primero y más tarde la de San Roque-Tarifa, como administración subalterna de Ecija, cuando la corona había recuperado ya la concesión.[46] Y es que todo había cambiado para Ceuta en 1704.

7. RELACIONES MIGRATORIAS ENTRE GIBRALTAR Y CEUTA

Las relaciones entre las poblaciones de Gibraltar y Ceuta fueron constantes, al menos en la Edad Moderna. Así, Alejandro Correa de Franca, cronista de la Ceuta del paso del siglo XVII al XVIII nos informa como el comienzo del Asedio de Muley Ismaíl, la Navidad de 1694, le coge a él y a los suyos en Gibraltar, donde tenían familiares,[47] concretamente los Andrade. En su obra, Correa nos habla de personajes de la ciudad naturales de Gibraltar como Tomás del Valle Nabo, capitán de la Bandera Nueva a mediados del siglo XVII, y miembros de las familias García Ariño, Machado, Mendoza o Porras. En ese sentido son muy relevantes los testimonios dados en los protocolos de Gibraltar del Archivo Histórico Provincial de Cádiz catalogados por Alberto Sanz,[48] así como los documentos de la Sección Gibraltar del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz catalogados por Pablo Antón.[49]

Las relaciones posteriores dependerán sin duda de las relaciones internacionales entre Gran Bretaña y España, pero no por ello desaparecerán. Así, durante el siglo XVIII y XIX llegan a Ceuta numerosas familias gibraltareñas, ya sin conexión alguna con los hechos de 1704, que frecuentemente tienen su origen en la península itálica, como los Raggio, Risso, Brusco... Muchas de ellas monopolizaron el arte de las almadrabas, como los Schiaffino, el comercio de telas como los Raggio, la fabricación de pan y fideos como los Tessi etc. teniendo en su arribo a la ciudad a Gibraltar como puente.

Naturalmente la expulsión de la población de Gibraltar en 1704 dio lugar a la instalación de un buen número de familias en Ceuta, algunas de las cuales venían no sólo con sus pertenencias personales, sino también con documentación institucional, como un regidor que trajo parte de la documentación de la plaza, más tarde reintegrada a San Roque, como consta en las actas de su ayuntamiento.[50]

Antonio Carmona, que ha revisado las fuentes parroquiales del siglo XVIII, en especial las de esponsales –que aportan los lugares de nacimiento de los contrayentes–, estima en un 8'66 por ciento el total de contrayentes procedían del Peñón; esto es 75 personas,[51] número que sin duda es elevado, dadas las restricciones impuestas al asentamiento de habitantes en la población.

Efectivamente, fueron numerosas las familias que quedaron definitivamente instaladas en la ciudad, algunos de cuyos descendientes señalaban cuando se les requería su origen el carácter de expulsos en Gibraltar. Es el caso, por ejemplo, de Rafaela de Coca y Ramírez cuando contrae matrimonio en 1756 con Simón Barceló Maior, en cuyos autos explica que habían nacido en Ceuta pero que sus padres eran de los expulsos de Gibraltar.[52] Son frecuentes en esta serie documental los contrayentes que explican su origen con un palpable sentimiento de exiliados.

---

46 E. Martín Pérez. "Apuntes sobre las marcas prefilatélicas de Ceuta" y "Apuntes sobre prefilatelia ceutí", *El Correo del Estrecho*, Ceuta nº 1 (1995) y 16 (1998).
47 A. Correa de Franca. *op. cit.*, p. 18.
48 A. Sanz Trelles. *op. cit.*
49 P. Antón Solé. *op. cit.*
50 Agradezco esta información al investigador ceutí, afincado en San Roque, José Antonio Pleguezuelos Sánchez.
51 A. Carmona Portillo. *Ceuta española*… p. 389.
52 Archivo Diocesano de Ceuta. Autos Matrimoniales, legajo 87.

8. LA REFORMA INSTITUCIONAL

La caída de Gibraltar se produce en plena guerra de Sucesión y, para Ceuta, en los inicios de un largo cerco por tierra. No cabe duda de que las reformas borbónicas que comenzará a implantar Felipe V nada más pacificar la nación habían de afectar a Ceuta, pero es el caso que ya los Austrias habían intentado por todos los medios reformar la estructura administrativa de la ciudad, para lo que habían esperado a la firma del Tratado de Paz y Amistad con Portugal en 1668.

La oligarquía local se había resistido y, de hecho, se resistirá hasta entrado el siglo XIX a prácticamente todas las reformas que trataban de modificar su privilegiado estatus procedente de la dominación lusitana. La defensa se hizo siempre desde la base de la incorporación voluntaria que la ciudad hizo a la Corona de Castilla con todos sus fueros y privilegios, lo que fue aceptado por los diferentes monarcas españoles.[53] Eso sí, los célebres fueros y privilegios se hallaron siempre en una nebulosa documental, sin que aparecieran recogidos en ninguna compilación conocida.

La gran innovación borbónica se producirá en 1715, con la promulgación de un reglamento de Ciudad[54] que sería modificado con posterioridad, en 1745 y 1791, y que regulaba buena parte de la administración local. Antonio Carmona,[55] en su artículo sobre el Reglamento de 1715 no señala ninguna conexión con la caída de Gibraltar. Sin embargo, Juan Aranda, al estudiar el Reglamento de 1745 comenzará su trabajo escribiendo:[56]

> El secular valor estratégico de Ceuta va a quedar reforzado en el siglo XVIII. Sin duda, la toma de Gibraltar por la escuadra angloholandesa en 1704 tiene una influencia decisiva en el protagonismo que cobra la mencionada plaza norteafricana. La nueva situación originada por la presencia británica explica el patente interés de la recién instaurada dinastía borbónica por mantener y conservar en el seno de la monarquía hispánica tan importante enclave.
>
> Esta actitud de la corona viene corroborada, de manera inequívoca, a través de numerosos indicadores. Entre ellos cabe destacar los reglamentos promulgados por Felipe V que regulan la organización político-militar de Ceuta.

Y más adelante, tras destacar la importancia del Asedio de Muley Ismaíl, escribe:

> Al mismo tiempo el establecimiento de los ingleses en Gibraltar es un factor que justifica el aumento del aparato militar. Ceuta va a ser objeto de una especial atención por los Borbones a lo largo de la centuria del setecientos y ello lleva consigo una notoria potenciación demográfica y económica.

No se puede establecer una relación de causa-efecto entre la pérdida de Gibraltar y la reorganización político-militar de Ceuta, que se produce más por razones de política nacional y de necesidades de ajuste entre las instituciones locales portuguesas y las nacionales, pero sí es cierto, como dice Aranda Doncel, que la importancia de la plaza creció a partir de entonces.

---

53 I. Bauer Landauer. *op. cit.*, Memoriales, pp. 1-19.

54 Archivo Diocesano de Ceuta. *Reglamento para la Plaza de Ceuta 1715.* Legajo 718.

55 A. Carmona Portillo. "El reglamento de Ceuta en 1715 y su contestación durante el gobierno de don Juan Francisco Manrique", *Cuadernos del Archivo Central de Ceuta*, nº 12, pp. 225-257.

56 J. Arana Doncel. "La administración borbónica y el sostenimiento de la plaza de Ceuta en el siglo XVIII: el reglamento de 1745", *III Estudios sobre presencia española en el norte de Africa, Aldaba 26*, Melilla 1983.

9. EL REARME RELIGIOSO

Uno de los aspectos que no se han estudiado hasta hoy, en cuanto a las repercusiones de la caída de Gibraltar en Ceuta, es el rearme religioso que se produjo en la población.

Para introducirnos en esta cuestión hay que señalar que Ceuta contaba con obispado propio y que desde 1695 era su prelado D. Vidal Marín, cuya intervención en los primeros años del cerco así como en la resistencia al envite de la escuadra anglo-holandesa del gobernador de Ceuta, marqués de Gironella, ha sido ya señalado.

Vidal Marín[57] había nacido en la villa de Mora, en Toledo, en 1653 y antes de su llegada a la pequeña diócesis norteafricana había sido inquisidor mayor de Salamanca, magistral de Santo Domingo de la Calzada y lectoral en la Metropolitana de Sevilla. En 1705 fue llamado por Felipe V a Madrid para ocupar el cargo de inquisidor general, el que desempeñó sin dejar su obispado, que sería administrado en su nombre por provisores de la talla de Francisco Garcerán –futuro obispo de México– y Diego de Astorga y Céspedes, gibraltareño y que llegaría a ser cardenal arzobispo de Toledo. Marín murió en Madrid en 1709 y sus restos fueron trasladados a Ceuta en 1714.

En la ciudad continuaban viviendo varias familias judías en el momento de la expulsión de los gibraltareños del Peñón. Ciertamente era un grupo residual, que vivía del comercio con Marruecos y que ya había sido amenazado con anterioridad por prelados y gobernadores, siendo el momento más difícil cuando el conde de Puñonrostro mandó cerrar su sinagoga en 1681.[58]

No era un caso extraño, ya que en épocas de paz también se permitirá que musulmanes de las cábilas próximas entraran y salieran para comercial, llegando a estar algunos en los roles de la ciudad, cobrando cantidades del Estado, como se puede ver en el Reglamento de Ciudad de 1745.

Finalmente, Correa de Franca da cuenta de cómo en 1707 fueron expulsados los últimos judíos locales. Sus palabras son:

> Subsistiendo en Ceuta de tiempo immemorial iudíos, como se ha dicho al número 375, ya en éste no quedaban otros que Israel, Leví Pardo, Mosén Hazán, Monzón, dos escuderos y algunos más. Para que del todo se extirpase tan bil y perniciosa canalla, mandó se embarcasen y que por Gibraltar o Cádiz se transportasen a Berbería.

Resulta interesante aquí recordar la afirmación del profesor Domínguez Ortiz[59] cuando exponía cómo Gibraltar era un punto de especial atención para la Inquisición española antes de 1704, entre otras razones, por su cercanía a Ceuta, en la que eran conscientes de la existencia de judíos. Mesod Benady[60] confirma una realidad conocida y es que, desde que Gibraltar cae en manos anglo-holandesas se produce una libertad comercial en la que se amparan no sólo mercaderes de la península italiana, en especial genoveses, sino también muchos judíos, que mantenían relaciones comerciales con Marruecos atentos a la resolución del litigio internacional. En ese sentido es indudable que, como escribiera Caro Baroja,[61] Gibraltar sirvió desde 1704 como punto de entrada a la Península de los judíos, aparte de refugio seguro ante las persecuciones que sufrían.

---

57 Eubel/ Eubel-Van Gulik, Hierarchia catholica t. V, p. 354; López, A. *Obispos en el Africa Septentrional desde el siglo XIII*, Tánger 19412, pp. 233-4; Gómez Barceló, J.L. "La diócesis de Ceuta", p. 792.

58 M. Míguez Núñez y J.L. Martínez López. *Ceuta, también es, Sefarad*, Ceuta 1976.

59 A. Domínguez Ortiz. "La Inquisición ante la pérdida de Gibraltar", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª Moderna, t. 7, 1994, pp. 185-194.

60 M. Benady. "The Settlement of Jews in Gibraltar, 1704-1783", *The Jewish historical society of England*, Transactions sessions 1974-1978, London 1979.

61 J. Caro Baroja. *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid 19863, t. III, pp. 29-30.

Esta posición de las autoridades del Peñón fuerza a los inquisidores sevillanos a intervenir, como señala Domínguez Ortiz, y a los diplomáticos que negociaban la futura Paz de Utrecht a intentar conseguir el mantenimiento del estatus católico de Gibraltar, como de hecho y sobre el papel, quedó ratificado en el artículo X, ya trascrito.

Posiblemente también la decisión fuera alentada por el obispo Vidal Marín pues, al cabo, ¿no era desairado su papel como inquisidor mayor de todos los reinos siendo el único prelado en cuya diócesis vivían aún judíos?

Seguramente, con el epígrafe anterior, tampoco haya una clara relación de causa-efecto entre los sucesos de 1704 y los de 1707 en Ceuta, pero Gibraltar, más que puente para la expulsión, representaba ya un puerto comercial libre en el que asentarse, desde el que seguir comerciando con Marruecos, y con unas condiciones portuarias de las que Ceuta carecía.

EPÍLOGO

La caída de Gibraltar en 1704 tuvo para Ceuta un impacto grande, que la Corona supo atajar con rapidez. En principio, la población norteafricana perdía su principal puerto de socorro y aprovisionamiento, cuyo lugar ocupó Tarifa en los primeros momentos y Algeciras dos décadas más tarde. Tropas, víveres, municiones e inclusive el correo tuvieron que trazar rutas alternativas.

Esa preocupación era compartida no sólo por la amenaza que suponía la flota anglo-holandesa para Ceuta, sino también que la debilidad de la defensa del Peñón podía ser un peligroso precedente ante el Asedio por tierra a la que Muley Ismaíl había sometido a los ceutíes desde 1694.

Naturalmente, la salida de los gibraltareños afectó a Ceuta, que recibió a muchos de sus habitantes, al tiempo que se expulsaba a los judíos locales, en un momento en el que éstos, quizá, no se sintieran excesivamente perjudicados, ya que su comercio con Marruecos estaba bloqueado y Ceuta no poseía un puerto importante; por lo que si su comercio dependía de Cádiz o Málaga quizá ya no fuera interesante para ellos.

La ciudad hubo de reorganizarse en muchos aspectos, para lo cual la corona dictó disposiciones, siendo la más importante el Reglamento de 1715, y creó instituciones y cargos para hacer posibles las reformas borbónicas que no podían quedarse en la orilla norte del Estrecho.

De cualquier modo, y si descontamos los frecuentes periodos de enfrentamiento militar entre España y Gran Bretaña, gibraltareños y ceutíes encontraron formas de comerciar y establecer relaciones que mantuvieron unidos los lazos comerciales y familiares.

Para terminar, hay que decir que quizá las conclusiones de esta ponencia no sólo no son novedosas, sino que ya las escribió en una comunicación al II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar el profesor y amigo Eloy Martín Corrales, al decir que:

> La toma de Gibraltar por los aliados del archiduque Carlos, realzó el papel estratégico de Ceuta, que se vería incrementado por las sucesivas guerras que a lo largo de la centuria mantuvo la monarquía española con la inglesa. De ahí el creciente interés de los Borbones por el presidio, quienes lo dotaron de una nueva ordenación político-militar. Paralelamente, esta consolidación de la plaza conllevó el aumento de la población civil, ocupada especialmente en atender las crecientes necesidades de la guarnición. Como consecuencia de todo ello se observa un limitado pero decidido impulso de la actividad económica: desarrollo del comercio, proliferación de oficios artesanales, explotación de las almadrabas, e intensificación del cultivo de huertas, etc.

LA POBLACIÓN DE GIBRALTAR DESPUÉS DEL 6 DE AGOSTO DE 1704

Tito Benady

El tema de este Congreso Internacional es "La pérdida de Gibraltar y el nacimiento de las nuevas poblaciones" y aunque la ciudad de Gibraltar tenía más de 500 años en 1704, vemos que debido a las circunstancias politico-militares, se asienta en ella una nueva población.

EL ELEMENTO ESPAÑOL

Cuando el 6 de agosto de ese año salió el triste desfile de vecinos de Gibraltar, se quedó atrás un grupo de familias y religiosos que, según parece, no excedían de setenta el número. Años después, en 1712, se preparó una relación de los que todavían permanecían en la ciudad, aunque algunos indudablemente habían muerto desde entonces y otros, como los religiosos franciscanos, Casmimiro de Lara y Francisco Balbuena, se habían marchado.

La lista daba los nombres:[1]

Don Juan Fuxillo (médico)
Juan Romero (vicario)
Joseph de Peña (sacerdote)
Gabriel de Miranda, Juan Nunes y Diego Reno (frailes)
Hermano Juan el ermitaño
Bartolo el campanero

[1] Public Record Office, Londres (PRO) CO.91/1.

y continua con los nombres de los ciudadanos y paisanos:

Francisco Abegero y mujer	Esteban de Oniate y familia
Joseph de Anguita y familia	[Joseph] Palomino y familia
Andrés de Arenas y familia	Marco Peres y familia
María Baratona	Jacome de Pluma y familia
Jacine Barleta y familia	Pedro de Robles y familia
Bartazora de los Reyes	Fernando Rodrigues y familia
Juan Batistagava y familia	Bernardo Rodrigues y familia
Juan Biera y familia	Nicolás de la Rosa y familia
Joseph de [E]Spinosa[2]	Gonzalo Romero y familia[3]
Francisco Galbes	Andrés de Soza y familia
Juan Guerrero y familia	Juan de Tanjar y familia
Madalena de Guzman e hija	Francisco de Tapia
Diego Lorenzo y familia	Michael Terez y hermano
María Machado y familia	Estephan de Uniate y familia
Pedro Machado y familia	Francisco Verde
Mariana de Mendoza	Diego Ximenes y familia
Pedro de Meza	Francisco Ximenez y familia

Debieron existir varias razones por las que permanecieron en una ciudad en la que empezaban a ocurrir desórdenes. Algunos, y esto es evidente en el caso de algunos de los frailes, fue por ser partidarios de los Austrias,[4] y otros por no abandonar sus hogares y enfrentarse a un futuro incómodo e incierto en el campo. Otros, como el vicario y su asistente de la iglesia de Santa María la Coronada, se quedaron para proteger su templo y existencias.[5] Si algunos se quedaron para proteger las propiedades de los que le emplearon, quedaron decepcionados pues las propiedaded de los ausentes fueron confiscadas por el príncipe Jorge en nombre del archiduque por faltar a "la obedencia debida a su rey legítimo".[6]

A pesar del famoso incidente del trueque de la bandera por Rooke, bien documentado por José Carlos de Luna,[7] la ciudad continuó regida por el príncipe Jorge Darmstadt en nombre del archiduque, pues este incidente ha sido erroneamente interpretado por escritores españoles y no tenía nada que ver con la soberanía; era una cuestión de protocolo naval inglés. La marina tenía la costumbre de izar su bandera cuando se conquistaba o se apoderaba de algún navío u otra captura. En este caso fueron los marinos que habían conquistado Gibraltar y no el príncipe con sus soldados, y esto era lo que Rooke quería hacer evidente, pues el significado era más que teórico, si se daba cualquier recompensa por el hecho, cosa común en esos tiempos, se daría principalmente a aquellos que habían conseguido la conquista. Pero Gibraltar no era una posesión enemiga capturada, sino una restituida a un aliado y el parlamento inglés no otorgó ningún premio por su captura.

La captura de Gibraltar fue seguida por un asedio que duro más de seis meses (hasta mayo de 1705). Durante ese tiempo la comida dentro de la ciudad sitiada escaseaba, y el príncipe Jorge hizo arreglos para que los españoles en Gibraltar se

2 Quien quedó encargado del Hacho hasta su muerte en 1726.
3 Nicolás, hijo de Gonzalo, presidía la junta de ancianos de la parroquia antes del gran asedio.
4 T. Benady, "Las querellas de los vecinos de Gibraltar presentadas a los inspectores del ejército británico en 1712", *Almoraima* nº13, p. 209 nota 15.
5 Ignacio López de Ayala, *Historia de Gibraltar,* 1782, p. 293.
6 Benady, "Las querellas de los vecinos de Gibraltar", *op. cit.*, apéndice.
7 José Carlos de Luna. *Historia de Gibraltar,* 1944, pp. 319-320.

presentasen en la parada (hoy John Mackintosh Square) con las tropas cada dos semanas, para recibir igual ración de carne salada y productos secos (como queso, mantequilla y guisantes secos) que las tropas. Esto continuó hasta el año 1714.[8]

Levantado el sitio, entraron un número de partidarios de los Austrias que sumaron a los defensores.[9] Una encuesta de 1725 nos demuestra que todavía en ese año había 100 españoles en Gibraltar que habían portado armas durante la guerra.[10] Los 400 catalanes que se habían agregado a las fuerzas del príncipe Jorge en Barcelona en mayo 1704, volvieron a Cataluña con él, formando parte de la expedición bajo el comando del conde de Peterborough, en agosto del 1705.

Después del sitio, el príncipe declaró Gibraltar puerto franco para poder recibir abastecimiento de todos los puertos circundantes e hizo un número de cesiones de predios, confiscados a los habitantes ausentes por haber faltado "a la obediencia debida a su Rey legitimo" –el archiduque de Austria–. En total hizo 23 donaciones, además de cuatro confirmaciones de posesión a dueños de casas que permanecieron en la ciudad, y tres donaciones, como veremos, a genoveses que evidentemente ya vivían en Gibraltar antes de la conquista (véase la lista en apendice I).

La flota al mando de Peterborough llegó a Gibraltar el 2 de agosto, y el archiduque fue recibido como rey legítimo. Antes de zarpar unos días después, nombró a Alonzo de la Capela, juez, y Joseph Corrons, alcayde del mar, puestos que ocuparon hasta que Gibraltar fue transferido al dominio británico bajo el tratado de Utrecht.

Algunos de los militares que formaron parte de la guarnición durante la guerra continuaron viviendo en Gibraltar y como el número de desertores del ejercito británico era importante, un cuerpo, "la guardia española", ocupaba los puestos avanzados bajo un oficial denominado "el sargento español", quien también ocupaba el puesto de alguacil de la población civil. En 1727 el sargento era Pedro de Salas, a quien se le otorgó un predio en 1715 por su fiel servicio y quien todavía ejercía su función en 1749.[11] Años después, le sucedió Matías Adan, natural de Canarias.[12]

Aunque el número de habitantes españoles fue sobrepasado por el de genoveses en pocos años, los españoles ocuparon una situación privilegiada hasta los convenios de Viena en 1725 entre Felipe V y su antiguo adversario, el archiduque, a la sazón emperador Carlos VI de Austria. Los dos monarcas convinieron colaborar en la restauración a España de las posesiones ajenadas en Utrecht. Temiendo otro asedio, muchos españoles vendieron sus propiedades y salieron de Gibraltar.[13]

El asedio esperado comenzó el 11 de febrero de 1726 y duró cuatro meses. Aunque el fuego de las baterías españolas destruyó muchas casas en el norte de la ciudad, el pueblo no sufrió mucho y algunos de los que se habían refugiado en España regresaron, aunque no todos. Las comunicaciones con el Campo de Gibraltar fueron cortadas cuando en 1728 se comenzó la construcción de la línea de circunvalación, con sus pequeños cuarteles para la guardia, que demostraba que la interrupción del paso libre iba ser permanente. Al mismo tiempo se prohibió que entraran barcos de los puertos vecinos a Gibraltar que fueran por abastecimiento o mercancías, disposición que no se respetó en los años posteriores.[14]

---

8 H. Kunzel, *Leben und Briefwechsel des Landgrafen Georg von Hessen-Darmstadt* (!859) 493, carta del comisario Knox 21 octubre 1704; T. Benady, "The Settlement of Jews in Gibraltar" *Transactions of the Jewish Historical Society of England 26*, 1979, p. 90.

9 Véase la declaración del teniente Pérez de Padilla en British Library (BL) Add Ms 38329, f 169 citada en *Almoraima* nº13, abril 1995, T. Benady "Las querellas de los vecinos en 1712", pp. 207-208.

10 PRO, CO.91/1.

11 BL, Ad Ms 36137 FF 145b/7; Gibraltar Government Archives, (GGA) "Bland Court".

12 GGA, censo de 1777.

13 T. Benady, "Españoles en Gibraltar en el siglo después de Utrecht" *Almoraima* nº17, abril 1997, p. 184.

14 Museo de Gibraltar, manuscrito, *Journal of the Siege of Gibraltar [1727]*, 19 diciembre 1727, 11 y 12 enero 1728.

Estas medidas trajeron una reducción drástica en el número de españoles en Gibraltar. Siendo 400 y formando el 35% de la población en 1725,[15] en 1753 su número había reducido a 185, un escaso 10% de la población, que había aumentado un 50% en los años transcurridos. En el censo de 1777 su número había reducido a 134, y formaban el 9% de todos los ciudadanos nacidos fuera de Gibraltar o el 4% de la población total. En 1729 se le había cambiado el nombre a la "guardia española" por el de "guardia genovesa", siguiendo los cambios demográficos, aunque el comandante siguió siendo denominado el "sargento español".

Esta reducción solamente empezó a corregirse después de que España e Inglaterra se aliasen contra la Revolución Francesa en 1793; y aunque la alianza no duró mucho, pues España se pasó al lado de los franceses tres años después, el gobernador de Gibraltar, Charles O'Hara, insistió en mantener la frontera abierta y relaciones amistosas por tierra en los años de guerra que siguieron.[16] Esto, y la destrucción de las fortalezas españolas de la frontera en 1810, para evitar que cayeran en manos de los franceses, supuso en un aumento considerable de gibraltareños de origen español, en los siglos XIX y XX, especialmente en la nueva clase trabajadora.[17]

LAS DIFICULTADES DE FORMAR UNA NUEVA POBLACIÓN DE ORIGEN BRITÁNICO

Los ejércitos en ese tiempo necesitaban el apoyo civil de comerciantes y artesanos para poder desenvolver su papel, pues los militares no tenían la posibilidad de abastecerse y permanecer en función con sus propios recursos. Fue necesario por eso admitir personas civiles para ayudarles a cumplir su papel. En varias ocasiones se trató de estimular el asentamiento de personas británicas en Gibraltar,[18] pero sin mucho éxito.

En 1714, unas "viudas de nacionalidad británica" y "otros pobres habitantes de Gibraltar" se quejaron de que no podían conseguir las mejores casas y que no les era permitido presentarse en el mercado antes de las nueve, aunque a los genoveses, españoles y judios se les permitía ir en cuanto se abrían las puertas y se quedaban con todo el negocio, y por eso los británicos estaban en la miseria.[19] Evidentemente los suplicantes no tenían el mismo éxito sobornando a las autoridades militares que sus adversarios del Mediterráneo.

El elemento británico siempre fue pequeño durante el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX hasta que las condiciones higiénicas de la ciudad mejoraron y la dominación militar disminuyó. De todas formas, la clase obrera no podía florecer en competencia con los de orígen mediterráneo. Muchos de los cargos públicos y los contratistas del ejército eran británicos, pero no les gustaban las condiciones bajo las cuales vivían en Gibraltar, pues encontraban las condiciones sociales en un sitio pequeño y expuesto al riguroso régimen militar, completamente inaceptables; con que hacían dinero y se marchaban.

15 PRO, CO.91/1, informe del teniente gobernador Kane, 20 agosto 1725.
16 T. Benady, *The Royal Navy at Gibraltar (Maritime Books 1992)*, pp. 73-74.
17 T. Benady, "Spaniards in Gibraltar after the Treaty of Utrecht", *Gibraltar Heritage Journal 7*, 2000, p. 132.
18 PRO, CO.91/2, súplica de Manuel Dias Arias, 2 noviembre 1717.
19 BL, Ad Ms 38853, ff 85-87.

LOS GENOVESES

La mayor parte de la nueva población fue formada por genoveses, gente que negociaba libremente en Andalucía desde el acuerdo entre Andrea Doria y Carlos I, en 1528. Además, había muchos jornaleros ambulantes que continuaban teniendo sus familias en Italia pero venían a España buscando trabajo, especialmente en las ricas almadrabas del estrecho de Gibraltar.

No conocemos el número exacto de genoveses que ya residían en Gibraltar cuando fue capturado en agosto 1704, pero tres recibieron donaciones de propiedades del príncipe Jorge. El 7 de junio 1705, le concedió un predio a Giovanni Bautista Gaza, residente en la ciudad desde 1697, por sus útiles servicios durante el sitio. Esta propiedad le fue expropiada a Simon Navarro, uno de los vecinos que había abandonado la ciudad. Los documentos de esta propiedad incluyen una copia de la donación y el testamento que hizo Gaza años después.[20]

El siguiente 2 de julio, el comerciante genovés Giambattista Sturla también recibió una propiedad.[21] Sturla era un tipo activo e interesante que siempre se encontraba en lios durante sus años en Gibraltar y por eso su nombre aparece muchas veces en los documentos.[22] El tercer genovés era Juan Battista Berro.[23]

En 1707, el *Serenissimo Governo de Genova* nombró a Geronimo Role, un comerciante recien llegado, cónsul en Gibraltar. Role se quejó a su gobierno de que los barcos genoveses que llegaban a Gibraltar no le pagaban su consulado, y que por tanto no recibía sus honorarios. Aparentemente Sturla convencía a los patrones de los barcos de que se negaran a pagarle. También se quejaba Role de la mala forma en que le trataba el comandante británico, el coronel Roger Elliott, quien, según los datos que tenemos, era una persona tirana y avariciosa. Role decía que, como había llegado recientemente, el gobernador le había incluído entre los judíos y le hacía pagar un peso todos los meses por su permiso de residencia.[24] En agosto de 1708, la *Serenissima* le pidió a Benedetto Viale, el embajador en Inglaterra y Holanda, que tratara con el gobierno británico la cuestión del maltrato que recibían sus "*Nationali… in quel porto*".[25] Viale trató sobre esto cuando visitó Londres en septiembre, y el conde de Sunderland, uno de los secretarios de Estado, le escribió:

> *J'ay presenté a la reine votre memoire du 11eme de ce mois, sur quoquil a plei a SS MM m'ordonner d'ecrir a mylord Galway[26] et au gouverneur de Gibraltar au sujet des plaintes, qu'y sont contennues, et cependant my lord Galway doit donner ordres necessaires pour fair couper tout sujet de plaint a l'avenir.*[27]

Role escribió el 14 de diciembre de 1708, dando instrucciones para que se tratara mejor a los genoveses. Cuando se recibieron dichas instruciones en Gibraltar, Elliot reaccionó de una forma muy mirada, llamando a Role y exigiéndole que le explicara porqué se había quejado, amenazandolo con expulsarle, ya que decía que la cuantía de los impuestos era cosa de su secretario "¡y no tenía nada que ver con él!"

Mientrastanto se habían impuesto contribuciones adicionales: una dopia (doblón) a los extranjeros que llegasen por mar y lo mismo para los barcos que quisieran salir del puerto. Mientras que su secretario recogía los tributos, Elliott le pidió a Sturla, con quien evientemente tenía un entendimiento, que recogiera los certificados de los patrones de los barcos genoveses ya que esto no tenía nada que ver con él como gobernador.

---

20 La propiedad estaba en lo que ahora es 250 Main Street, y los documentos los tienen la familia Bentata. Copia de la donación en *Almoraima* nº13, p. 210

21 BL Ad Ms 36137 F 141b.

22 Véase la corta biografía en, T. Benady "Genoese in Gibraltar", *Gibraltar Heritage Journal 8* (2001) pp. 88-89.

23 BL Ad Ms 36137 f 141a.

24 Archivio de Statto de Genova, (ASG), Consoli 5-2674.

25 ASG, Ministri 6-2278; Vitale. *op. cit.*, p. 195.

26 El Earl of Galway mandaba las tropas británicas en Cartaluña y el Mediterráneo, y Gibraltar venía bajo su mano.

27 ASG, Ministri 6-2278.

Role se quejó una vez más de que los patrones seguían rehusando cederle su consulado, y además tenía problemas con el patrón Grecco, quien enarbolando la bandera genovesa practicaba el corso contra España en nombre del archiduque comisionado por el gobernador, aunque la República no estaba en estado de guerra con Felipe V. Role se encontraba impotente porque Sturla se le enfrentaba en cada momento y pidio que le nombraran cónsul de nuevo para reforzar su autoridad legal.[28] Role aparentemente, después de esto, cedió antes las demandas de Sturla quien fue nombrado cónsul en 1711, aunque Role continuó viviendo en Gibraltar al menos diez años más.[29]

El año siguiente, la lista de rentas recogidas por el gobernador que se preparó para los inspectores del ejército en 1712, nos da una idea de los genoveses que se habían establecido en Gibraltar.[30] Esta lista nos demuestra que, aunque había un número considerable de genoveses, sólamente pagaban un 10% de los 900 duros de rentas recogidas. Evidentemente la mayoría tenían que ser pequeños artesanos y trabajadores manuales.

La lista de propietarios en la British Library (véase apéndice 2) nos da los nombres de algunos de los primeros inmigrantes genoveses. El más interesante, indudablemente, fue Bartholomé Cánovas a quien se le cedió el viñedo y una casita de campo cerca del muelle nuevo, donde cultivaba hortalizas para la guarnición. Cánovas murió en pocos años y su viuda se casó con Antonio Picardo, quien continuó cultivando el terreno, como lo hizo su hijo y sucesor, George.[31]

Los Picardo aparentemente eran buenos jardineros, pues, en 1714, Agustín le compró a un español llamado Ignacio Reyes, una huerta y una casita de campo en el foso del muro de Carlos I, por 400 duros, para cultivo y, después de su muerte, la huerta pasó a manos de su hijo Giovanni.[32] Otro Picardo, Lorenzo, recibió una propiedad en 1706, que utilizaba para el negocio de un café desde 1718. Su heredero y sucesor fue Lorenso Risso.[33]

Andrea Canova compró una casa en 1706, y él mismo, u otro del mismo nombre, se casó con Inés, la hermana de Joseph Espinosa que estaba encargado del Hacho y heredó la casa que el príncipe Jorge de Hesse había cedido a su cuñado después de su muerte.[34] Antonio Grana compró un terreno y construyó una casa en 1706, además fue el padre de John Domenick Grana, quien sirvió de secretario a varios gobernadores.[35]

El caso de Francesco Feroci causó discordía entre el teniente gobernador y el párroco, Pe. Joseph Lopez de Peña y resultó que tanto él como su adjunto Pe. Bernardo de Molina, fueron expulsados de la ciudad. Feroci se estableció en Gibraltar como comerciante de papel en 1705, abasteciendo al ejército con papel para sus cartuchos. En el año 1726 el párroco le pidió que pagase una suma de dos duros para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de Europa. Feroci insistió en que solamente debía pagar un duro; Pe. Lopez de Peña, posiblemente enfadado con él, porque se había casado con una inglesa protestante, insistió en los dos, y como Feroci no pagó la debida suma, le excomulgó, y publicó la excomunión en un papel que clavó en la puerta de la iglesia. Feroci no estaba dispuesto a dar su brazo a torcer y se declaró anglicano. Pero como seguía excomulgado, Kane, el teniente gobernador ordenó al cura que retirara la excomunión y como el párroco rehusó hacerlo, fue expulsado de la ciudad con su adjunto.[36]

---

28 Ibid.
29 ASG, Consoli 5-2674; PRO, PC.1/3 99.
30 PRO CO.91/1.
31 BL, Ad Ms 36137, f 143b; GGA, Proceedings of General Bland's Court of Enquiry into Property Grants, 1749, f 198.
32 Ad Ms 36137 f 149a; Bland f 10.
33 Ad Ms 36137 f 76; Bland f 37.
34 Ad Ms 36137 f 141a; Bland f 12.
35 Ad Ms 36137 f 150a; Bland f 34.
36 Charles Caruana, *The Rock under a Cloud*, 1989, p. 14.

Durante el resto del siglo XVIII, el número de genoveses siguió creciendo y continuó formando la mayoría de la población civil. Pero entre ellos había pocos comerciantes de importancia y la razón era muy simple: el comerciante genovés si llegaba a la provincia de Cádiz se establecía en la capital para poder participar en los importantes negocios con América. En Gibraltar había poco negocio, quitando los contratos para el ejército que en su mayoría, estaban en manos de negociantes ingleses, y el negocio con Marruecos que en su mayoría estaba en manos de los judíos. A mediados de siglo, el comerciante genovés de más importancia era Andres Gavino y el censo de 1777 demuestra que, después de su muerte, quedaban solamente otros dos; Francesco Levery, importador de vinos y vice consul danés, y Bartholomé Danino, el cónsul genovés.

Danino evidentemente llegó con su familia a la edad de nueve años en 1709, y vivió toda su vida en Gibraltar hasta que murió durante el gran asedio de 1779 a 1783.[37] Danino protegía los intereses de los genoveses en la ciudad y le vemos interesado en el caso Bertulosso. Juan Bertulosso había comprado una propiedad en 1708, y cuando murió, sin hacer testamento su único familiar era su sobrino Felipe. El gobernador Sabine, y después de él, Hargrave, no permitieron que la propiedad fuera transferida a Felipe, no obstante los esfuerzos de Danino para conseguirlo. Pero la propiedad le fue restaurada al muchacho por el tribunal de encuesta, establecido por el general Bland en 1749.[38]

Como Role en su tiempo, Danino se quejaba de no recibir el consulado de los barcos genoveses que venían a Gibraltar, en gran parte porque muchos de los patrones que comerciaban con Gibraltar se habían establecido en la ciudad para poder enarbolar el pabellón británico, y así conseguír los *Mediterranean Passes* emitidos por las autoridades británicas, que les protegían contra los corsarios musulmanes.[39] Otros llegaban enarbolando la bandera de los Estados Pontificios o de la Orden de Malta, estados que no tenían cónsules en la ciudad.

En el año 1745, cuando Génova se alió con Francia durante la guerra de la Sucesión austriaca, el gobernador Hargrave amenazó con expulsar de Gibraltar a los genoveses, y en octubre del 1748, un número de ellos fue expulsado a Tetuán; pero Danino continuó en Gibraltar. Evidentemente, sus cuarenta años de residencia y su posición en la comunidad contaron en su favor.[40] La expulsión no duró mucho tiempo ya que la guerra terminó semanas después.

A veces, Danino tenía que negociar la redención de esclavos genoveses de Marruecos, y también esclavos musulmanes rescatados en Génova.[41]

Danino no intervino cuando el gobernador condenó a dos pescadores genoveses a ser azotados 50 y 25 veces, respectivamente, por el delito de hacer contrabando de tabaco con España. En mayo de 1750, la comunidad genovesa quedó muy sentida porque un joven genovés fue condenado a cien azotes "*in mezzo alla publica piazza*" por la violación de una niña inglesa de siete años. Sintiéndose responsables por el crimen de uno de los suyos, los genoveses hicieron una recogida de setenta duros como compensación a los padres. Esta suma nos parece insignificante hoy, pero en ese tiempo era suficiente para pagar el alquiler de una casa por dos o tres años.[42]

37 Censo de 1777.
38 Bland, f 134.
39 Para una descripción de los "*Mediterranean Passes*" veáse, T. Benady, "Los pases concedidos a los barcos de Gibraltar en los siglos XVII y XIX" en *Homenaje al Professor Carlos Posac Mon*, Ceuta 1998, 2: 433.
40 ASG, Lettere Consoli 5-2674, mazzo 4.
41 *Ibídem*.
42 *Ibídem*.

Los pescadores genoveses que faenaban en la bahía de los Catalanes llegaban y se refugiaban en las cuevas cerca de la playa;[43] venían en sus botes de seis o siete metros, de la costa de Liguria y, después de pasar una o más temporadas en Gibraltar, volvían a Liguria donde tenían sus familias y casas. Además de surtir a la ciudad con pescado, cosechaban boquerones que salaban y enviaban a Génova. Esto continuó hasta mediados del siglo XIX, cuando la presión sobre la población de la costa de Liguria se amainó cuando tuvieron la posibilidad de emigrar en masa a las Americas en las nuevas lineas de buques a vapor, y ya no les era necesario ganarse la vida en una forma tan incómoda y azarosa.[44]

LOS JUDIOS

El tercer elemento en la nueva población fueron judíos de Tetuán. Las raciones de las tropas de la guarnición eran a base de carne, y para evitar el escorbuto, después de un tiempo, necesitaban carne fresca y no la carne salada que se les enviaba desde el Reino Unido. Esto era dificíl de conseguir en Andalucía incluso para las tropas españolas.[45] Los ingleses en Gibraltar se tenían que abastecer desde Marruecos, y los negocios del norte de ese pais estaban en manos de los judíos de Tetuán.

En su informe de 1712, el ingeniero coronel Bennett, escribió que, cuando Gibraltar fue declarado puerto franco, se presentaron judíos en la ciudad con sus corresponsales europeos. El gobernador Elliott aprovechó la ocasión para cobrarles dos monedas de oro al mes por el permiso de residencia, y a veces imponía multas adicionales, todo en beneficio de su bolsillo personal. Las extorsiones llegaron a tal punto que el emperador de Marruecos empezó a limitar las exportaciones a Gibraltar, y cuando Bennett tuvo que ir a Marruecos para comprar material para reparar y extender las fortificaciones, se le exigió que parasen las extorsiones a todos los marroquíes, tanto musulmanes como judíos.

La lista de rentas que el gobernador recibía en 1712 demuestra que más de la mitad de los 886 duros al año era pagada por judíos. En general, los nombres de los inquilinos no se saben excepto en algunos casos, entre ellos los hermanos Cardozo, Nieto, Amaro, Benamor y Nementon.

La presencia de judíos en Gibraltar era bien conocida en España, y cuando se negoció el tratado de Utrecht los españoles insistieron en que no se les permtiese permanecer en Gibraltar, aunque los ingleses trataron de evitar que se les impusiera esta condición.[46] Pero cuando se firmó, el tratado disponía "en que no se permita por motivo alguno que Judios ni Moros habiten, ni tengan domicilio en la dicha ciudad de Gibraltar".[47] Inmediatamente, el gobierno británico ordenó al gobernador que no permitiese que los judíos permanecieran en Gibraltar, y el teniente gobernador Congreve confirmó el 13 de mayo de 1714, que los judíos habían salido de la ciudad.[48]

Pero cuando Francisco García Caballero llegó para ocupar el puesto de cónsul de España en 1717 encontró que había unos 300 judíos en Gibraltar y que tenían una sinagoga en la calle Juan de la Sierra (el edificio ocupado por los baños árabes, pertenecía al mayorazgo de Juan de la Sierra, según Portillo, y la calle ahora se denomina Bomb House Lane). Inmediatamente se le ordenó al coronel Cotton, el nuevo teniente gobernador, que cumpliera con lo estipulado en Utrecht, y como el almirante Cornwall le acusara de haber sido sobornado por los judíos, presentó dos declaraciones denegándolo;

---

43 Robert Poole, 'Gibraltar in 1948', *Gibraltar Heritage Journal 3*, p. 75.

44 E. G. Archer, E. P. Vallejo, T. Benady, *Catalan Bay*, 2001, pp. 16-17.

45 Fue muy dificil encontrar carne fresca para las tropas hispano-francesas durante el sitio de Gibraltar de 1705. (José Calvo Poyato, *Guerra de Sucesión en Andalucia*, Madrid, 2002, p. 53)

46 PRO, CO.95/3, carta del secretario de estado Dartmouth al embajador Lexington, 20 octubre 1712.

47 Condición que no aparece en el artículo 11 que trata sobre la cesión de Menorca.

48 Hassan, *op. cit.*, 3a, PRO, CO.91/5, carta de Congreve de esa fecha.

una en inglés firmada por los judíos europeos: Manuel Diaz Arias, Moses Mocatta, Isaac Cardozo Nuñez, Imanuel Senior, e Isaac Netto; y la otra en castellano firmada por los judíos marroquíes: Samuel Alevy ben Suffat (agente de Moises ben Hatar, tesorero del sultán Mulay Ismael), Solomon ben Amor, Joseph Bibas, Abraham ben Amara, Reuben Curiose, Ehuda Azuelos, Samuel Faxima y Samuel Sananes.[49] Los judíos fueron entonces expulsados de Gibraltar y el vicealmirante Cornwall comenzó el bloqueo de los puertos marroquíes para evitar que los corsarios de Salé recibieran materiales de guerra. Enfurecido, Mulay Ismail cortó las relaciones comerciales con Gibraltar.

La situación hubiera permanecido así si Alberoni no hubiera emprendido su campaña en Italia para establecer tronos para los dos hijos de Isabel de Farnesio, la segunda esposa de Felipe V. Las potencias europeas se aliaron contra España para mantener los arreglos hechos en Utrecht, e Inglaterra y España, otra vez, se encontraron en guerra. Gibraltar entonces estaba en una situación dificil, sin poder recibir abastecimientos ni de España ni de Marruecos. Las autoridades, gibraltareñas no tuvieron más remedio que entablar nuevas relaciones con Marruecos y admitir a los comerciantes judíos de nuevo. Las nuevas disposiciones fueron facilitadas por la muerte del vicealmirante Cornwall.

Cuando en el año 1720 llegó el comodoro Stewart para concertar un nuevo tratado con Marruecos, las negociaciones de la parte marroquí fueron dirigidas por Moisés ben Hatar, y cuando el nuevo tratado fue firmado el 13 de enero de 1721, el articulo 7 estipulaba que los ingleses se podían establecer para negociar y trabajar en Marruecos y que los súbditos marroquíes, tanto musulmanes como judíos, tenían los mismos derechos en los territorios británicos. Esto era contario a lo estipulado en Utrecht y el siguiente tratado entre Inglaterra y Marruecos, firmado en 1729, limitaba la presencia de mercaderes marroquíes en Gibraltar o Menorca, a treinta días, y no se les permitía establecerse.[50] Esta estipulación formó parte de todos los tratados firmados entre Inglaterra y Marruecos hasta el año 1760.[51]

Mientras el gobierno británico quedaba contento con haber cumplido con sus obligaciones bajo el tratado de Utrecht, los gobernadores de Gibraltar actuaban independientemente, buscando su convenencia. Pues como nos dice Ignacio López de Ayala en su historia, el gobernador "es árbitro i soberano despótico del pueblo, i mas rei en Gibraltar que el mismo rei de Inglaterra".[52] Para los gobernadores era importante mantener las relaciones comerciales con Marruecos, y no querían hacer nada que pudiera impedir el buen entendimiento con esa nación que resultara en la interrupción del envío de abastecimientos como ocurrió en 1717. Además, la afluencia de comerciantes les permitía a los comandantes militares recibir sumas importantes en licencias e impuestos que les beneficiaban personalmente.

Los judíos compraron las primeras propiedades en Gibraltar en 1721, cuando se registraron tres con los nombres de Abraham Acris, Abraham Benider (intérprete en los tratados concluídos con Marruecos) y Moisés Cansino (nieto de Jacobo Cansino, último intérprete oficial de Orán y hombre de confianza del conde duque de Olivares, que vivió muchos años en Madrid a mediados del siglo XVI).[53] En 1723, se le otorgó a Isaac Netto un predio para su uso particular y un terreno en la calle del Gobernador (hoy Engineer Lane) donde edificó la sinagoga conocida con el nombre de Esnoga Grande.[54] En 1777 los judíos eran dueños de un cuarto de las propiedades en manos de civiles.[55] Para mantener las apariencias respecto

49 PRO, CO. 91/1, 12 octobre 1717.
50 PRO, SP108/24.
51 PRO, CO.91/5, Newcastele a Clayton , 16 Abril 1728, Carta al general Sabine, 4 Abril 1730; T. Benady, 'The role of Jews in the British colonies of the Western Mediterrranean', *Jewish Historical Studies* 26, 1992-1994, p. 52.
52 Ignacio López Ayala, *Historia de Gibraltar*, p. 374.
53 Prólogo de su traducción del libro *Grandezas de Constantinopla* de Moisés Almosnino que publicó en Madrid en 1638.
54 BL, Ad Ms 3617, ff. 139-155.
55 GGA, censo de 1777.

a Utrecht, los documentos no les reconocían como propietarios sino como hipotecarios con derechos de ocupación. Éste tipo de contrato fue sustituído por contratos normales durante las reformas de las propiedades de 1820.

La construcción de la línea de circunvalación por España en 1728 y el cierre de la frontera hasta el año 1793 resultó en una reducción en el elemento español en Gibraltar, como ya hemos demostrado, y se produjo el mismo fenómeno que ocurrió cuando se cerró la frontera en 1969. Los españoles en la población gibraltareña fueron sustituidos por marroquíes. La diferencia era que, en el siglo XX los marroquíes eran musulmanes y doscientos años antes, judíos.

El 20 de agosto de 1725 había 137 judíos en Gibraltar,[56] en 1754 el número había aumentado a 604 y ya formaban una tercera parte de la población civil.[57]

EL CENSO DE 1777

La más antigua encuesta completa sobre la población civil de Gibraltar que tenemos es el censo de 1777. Éste da un número de habitantes de 3.201, y esta dividido en tres secciones: británicos, católicos, y judíos.

Los británicos civiles eran 506, de los cuales sólamente una familia tiene descendientes hoy en Gibraltar.[58] Los católicos eran 1.832 y los judíos 865, pero el 72% de los últimos eran nacidos en Gibraltar comparado con 49% de los católicos. Esto nos demuestra que la inmigración judía se había moderado después de 1750, mientras que la mayoría de los nuevos imigrantes eran católicos.[59] En el siglo XIX el número de judíos sólamente aumentó a un máximo de 1.800 mientras que el número de católicos llegó a 15.000.

EL GRAN ASEDIO

Los sufrimientos de la población durante el gran asedio de 1779 a 1783 están bien documentados en la historia de John Drinkwater y los otros historiadores del sitio. Los reglamentos requerían que toda familia en Gibraltar mantuviera harina para su uso y que fuese suficiente para un periodo de seis meses; pero ésto era clarmente insuficiente para los tres años y medio que duró el bloqueo español. Los habitantes pasaron grandes necesidades, y el tremendo cañoneo que empezó en abril de 1781, forzó a aquellos que no habían abandonado la ciudad, a refugiarse en las cercanías de Punta Europa, donde tuvieron que permanecer en condiciones pésimas durante el resto de la guerra. Los sufrimientos compartidos por todos crearon un sentido de solidaridad entre los diferentes sectores religiosos.

56 PRO, CO.91/1, reporte de Kane.
57 *Gibraltar Directory 1939*, sección historica 275.
58 La familia Cumming desciende de John Crusoe.
59 T. Benady, 'Settlement of Jews', *op. cit.*, p. 100.

EPÍLOGO

Las guerras que siguieron, a raíz de la Revolución Francesa y continuaron hasta 1814, trajeron muchos cambios a Gibraltar. Fueron unos años de gran auge económico y la pequeña población gibraltareña pudo aprovecharse de los negocios que surgieron en consecuencia; tanto en surtir a las importantes armadas y tropas que la Gran Bretaña envió al Mediterráneo como en comerciar con los barcos y cargamentos capturados por la Royal Navy y los navíos de corso, que eran subastados en la plaza principal –el Martillo–. Muchos pequeños comerciantes y artesanos que vivían en Gibraltar consiguieron fortunas importantes y fueron la base de la nueva burguesía. Al mismo tiempo, los grandes negocios atrajeron a nuevos inmigrantes, especialmente para tripular los barcos de corso y contrabando que operaban desde el puerto de Gibraltar, y muchos formaron parte del nuevo sector trabajador, y como eran hombres en su mayoría, se casaban, generalmente, con muchachas del campo vecino y formaban una clase trabajadora con carácter español.[60]

Esta mescolanza recibió durante los años siguientes tres elementos adicionales: malteses después de 1865, comerciantes hindúes en el siglo XX, y trabajadores marroquíes a raíz del cierre de la frontera en 1969. Hay que apuntar que, en general, durante el siglo XIX, la inmigración en Gibraltar tuvo muchos elementos similares a la inmigración contemporánea en el Campo de Gibraltar.

En el siglo XX, debido al crecimiento de la población linense, vemos muchos lazos matrimoniales establecidos entre linenses y gibraltareños. Como el profesor Sawchuk ha demostrado, los casamientos entre gibraltareños y linenses aumentaron continuamente durante el curso del siglo XX, de un 7% de todos los casamientos celebrados en Gibraltar a principios de siglo, al 20% en 1939. En el decenio de los treinta el 28'3% de los nacimientos en Gibraltar eran producto de casamientos entre gibraltareños y españolas.[61] Pero los acontecimientos de los últimos cincuenta años han acabado con esto y, hasta la fecha, los lazos matrimoniales no se han reanudado.[62]

60 T. Benady, 'Españoles en Gibraltar en los siglos XIX y XX', *Almoraima nº 21*, pp. 330-331; 'Spaniards in Gibraltar', *op. cit.*, pp. 131-137.
61 L. A. Sawchuk, L. Walz, 'The Hibraltaruan Identity and Early 20th Century Marriage Practices' *Gibraltar Heritage Journal 10*, p. 86.
62 Sawchuk, Walz, *op. cit.*, p. 88.

APÉNDICE I

Donaciones de predios hechas en 1705 por el príncipe Jorge de Hesse Darmstadt en nombre del pretendiente Carlos III.[1]

Confirmaciones de posesión:

Margarita de Sepeda y Salvador de Alcántara otro a Margarita de Sepeda
Pedro Machado
Doña Beatriz Massenara

Donaciones:

7 junio	Bernardo Joseph Rodriguez
8 junio	Juan Romero
9 junio	Isabel Rodriguez
	Ana de Morales (dos predios)
10 junio	Francisco Ximenez
11 junio	Joseph y Anastasia Anguita
15 junio	Estevan Oñate
18 junio	Joseph de Espinosa
23 junio	Juan de Tanjar
	Jayme Barleta
24 junio	Miguel Verde
24 junio	Alonzo de la Capela (nuevo juez)
27 junio	Dr Bartholomé Marruso[2]
	Joseph Guerrero
1 julio	Doña Madalena Guzman
10 julio	Pedro de Robles
	Nicolas de la Rosa
	Francisco de Jesus
	Santiago de Pluma
	Lazaro de Pluma
	? Francisco Gálves
	? Pedro Robles[3]

1 BL, Ad Ms 36137, ff 141-143.
2 Descendiente del cónsul genovés en Gibraltar en el año 1606.
3 GGA Bland Court f 183.

APÉNDICE II

Compra de propiedades por genoveses 1705 – 1723[4]

1705	Lorenzo Picardo Andrés Canova
1706	Antonio Grana Andrés Canova Agustín Danino Patron Domingo Ferro
1707	Marco Casola
1708	Juan Bertoloso Jacome Berto Domingo Fabio Ángel Sambado
1709	Juan Batta Martin
1710	Thomas Reynado Francisco Gaina Antonio Viale
1711	Francesco Radicho
1712	Francesco Moreno
1713	Francesco Feroci
1714	Agustín Picardo Frederico Bresciano
1717	Bartholomé Danino Francesco Varado Luisa Patrona Geronimo Mora Juan Batta Vigliani
1718	Thomas Porro Baptista Ansaldo Pedro Marenco

[4] BL, Ad Ms 36137, ff. 143-155.

1719	Antonio Riso
1720	Bartolome Ronco
1721	César Viale Antonio Conradi Domingo Natta Juan Btta Bocio
1722	Juan Batta Pasqual Jacome Peiron
1723	Carlos Riso Francisco Francia

Hay nombres de otros dos italianos en la lista, Pedro Aldinez (1711) y Carlos Sartori (1726), los dos oriundos de Milán.

EL ORIGEN DE LA LÍNEA EN RELACIÓN CON LOS SUCESOS DE 1704

Alfonso Escuadra Sánchez

1. INTRODUCCIÓN

Indiscutiblemente, el hecho puntual que sitúa en julio de 1870 la fundación de la ciudad de La Línea de la Concepción puede haber contribuido a difuminar más que ninguna otra circunstancia, la relación directa que, sin la menor duda, existe entre la presencia británica en el vecino peñón de Gibraltar y el origen de su poblamiento; un origen que, comparado con el de otras poblaciones de nuestro entorno y una vez planteado dentro del mismo proceso que dio lugar a estas, debe considerarse como una consecuencia, posiblemente tardía, pero como una consecuencia al fin y al cabo, de lo acontecido en 1704.

Además no será difícil comprobar como la evolución de los primeros asentamientos en La Línea de la Concepción va a venir condicionada por un juego de factores cuya génesis y posterior dinámica se ve, igualmente, afectada por la existencia, a partir del año mencionado, de una plaza de soberanía británica en el Peñón.

Comenzaremos por datar, con la mayor precisión posible, la aparición de las primeras edificaciones civiles estables en los terrenos del futuro Punto de la Línea; algo que, ya de entrada, nos permitirá apreciar que la aparición de los asentamientos que culminaron con la fundación de las ciudades de San Roque y Los Barrios o la recuperación de Algeciras, y el surgimiento de las primeras edificaciones civiles en el istmo linense, no se encuentran tan separadas en el tiempo como tradicionalmente se viene aceptando.

Posteriormente nos centraremos en las circunstancias que determinaron la base económica del primer núcleo de vecinos, así como su posterior desarrollo hasta conseguir la segregación del término. Y finalmente, a través de un caso concreto, reconstruiremos cómo se verificó el traspaso de la propiedad militar a la propiedad civil de los terrenos que, situados al norte de la antigua línea fortificada, estaban inicialmente adscritos al ramo de guerra.

Estoy convencido que cuando, con muy buen criterio, los responsables del Instituto de Estudios Campogibraltareños encargados del diseño de contenidos del "I Congreso Internacional sobre la Pérdida Gibraltar y el nacimiento de las Nuevas Poblaciones", decidieron la inclusión de una ponencia dedicada a los orígenes de la Línea de la Concepción lo hicieron, dando, no sólo muestras de su profunda vocación comarcalista, sino sobre todo, y haciendo gala de su bien cimentada excelencia en el tratamiento de los temas históricos, con la implícita aceptación de la tesis antes planteada. Creo que es de justicia reconocerlo y agradecerlo públicamente.

2. EL POBLAMIENTO DE LA LÍNEA. MODELO DE POBLAMIENTO FRONTERIZO

Aunque pudiera parecer innecesario en este contexto, comenzaremos por recordar que los denominados "hechos del poblamiento" no son en forma alguna fruto del azar. Hay multitud de razones que condicionan y explican los motivos que llevan a los seres humanos a establecerse en un lugar y no en otro. En el caso concreto de la población actual del Campo de Gibraltar en general y de La Línea de la Concepción en particular, es muy difícil separar estas razones de su reconocida clasificación dentro de la categoría de "espacio-frontera".

Por encima de las consideraciones determinadas por el marco geográfico que la contiene, el hecho que sin duda define a la comarca del Campo de Gibraltar como uno de los mejores ejemplos del poblamiento fronterizo es la existencia en ella de una línea imaginaria que, de facto o de derecho, en lo que concierne a las variaciones en su localización y bajo el nombre de verja o frontera según la sensibilidad de cada cual, viene de hecho separando el territorio español del dominio colonial británico de Gibraltar; una especie de celacanto político y diplomático nudo gordiano que explica el origen, caracteriza el presente y, aunque cada día en menor medida, condiciona el futuro de sus pobladores.

No es el objetivo de esta ponencia exponer o profundizar en las diferentes violaciones del Derecho Internacional que encierra la evolución en el tiempo de esta línea fronteriza, de sobra conocidas y diplomáticamente más que planteadas, y que la han llevado, en ocasiones literalmente en volandas, desde su localización primigenia al pie de las murallas de la fortaleza del Peñón, hasta su ubicación actual. En este foro nos limitaremos a poner de manifiesto cómo la misma realidad de su existencia, principia en el mismo proceso que ha condicionado el origen del poblamiento La Línea.

Al comienzo del libro *La Línea de Gibraltar*, Francisco Tornay dejó en su día éscrita una frase que, en relación con este tema encierra una sentencia concisa pero verdaderamente lapidaria. "La Línea de Gibraltar indudablemente nace como consecuencia de la pérdida de Gibraltar en 1704" (p.13). Al ser ésta la denominación del primitivo núcleo de población que pasaría luego a denominarse La Línea de la Concepción, basta realizar una operación deductiva simple para entender lo que tal afirmación significa.

En forma alguna dejaremos de reconocer que la solución de continuidad entre la diáspora de la población gibraltareña originada por la ocupación inglesa, y la fundación de ciudades como San Roque, Los Barrios o la Algeciras moderna se aprecia de una forma indudablemente mucho más clara; pero, inspirados por esta idea y en un sentido amplio, tampoco es posible soslayar que, tanto la aparición, como el posterior devenir de los primeros asentamientos de población en el territorio del istmo de la Línea, se encuentran indisolublemente ligados a la existencia de esta colonia extranjera.

Por lo tanto, intentaremos argumentar por qué el origen de la ciudad de La Línea debe considerarse dentro del mismo proceso que dió origen a las ciudades y villas antes mencionadas; un proceso que, desde un punto de vista demográfico conseguirá sustituir en el conjunto de la Comarca, al poblamiento surgido en el Bajo Medievo, y cuyo desencandenante acertamos a localizar en el hecho de la ocupación británica del peñón de Gibraltar en 1704.

3. ORÍGENES DEL POBLAMIENTO DE LA LÍNEA COMO CONSECUENCIA TARDÍA DE LA PÉRDIDA DE GIBRALTAR

Comencemos por tener en cuenta una afirmación que, a pesar de su obviedad, es necesario recordar aquí. Las servidumbres a las que quedó sujeto el territorio inmediato a la colonia debido a su consideración como zona de guerra, sobre todo durante los tres grandes despliegues militares que, a lo largo del siglo XVIII, se levantaron con el objetivo de recuperar la plaza, dilataron en el tiempo la posibilidad de que se estableciera un núcleo de población como tal en los terrenos del istmo; aunque como veremos eso no quiere decir que no se diera la presencia estable en la zona de un cierto número de civiles.

Recordemos que, una vez dirimida la contienda por el vacante trono español y siguiendo instrucciones del pretendiente ya entronizado como Felipe V, un ejército de nueve mil hombres al mando del capitán general de Andalucía, marqués de Villadarias, acampó en los arenales del istmo poniendo sitio a la plaza cuando apenas había transcurrido un mes de su ocupación. Así, mientras los antiguos gibraltareños se asentaban en todo el arco de la Bahía levantando las edificacions que darían lugar a las nuevas poblaciones, en el otoño de 1704 las arenas del istmo sólo pudieron certificar las acampadas de los regimientos reales y los trabajos de preparación de las paralelas y baterías que sustentaron el primer asedio.

Posteriormente, una vez decretado su desmantelamiento y ya ratificada la cesión del Peñón a la corona británica por el tratado de Utrecht en julio de 1713, la corona española decidió establecer en el territorio una guarnición militar permanente a fín de garantizar su defensa frente a cualquier veleidad expansionista desde la colonia. Desde ese momento, aunque hubiesen callado los cañones, el futuro de una serie de puntos a lo largo de la Bahía, pero, sobre todo, del territorio del istmo inmediato al Peñón, quedaría condicionado por el interés táctico que le agenciaba la situación generada a raíz de la presencia extranjera en Gibraltar.

Estos terrenos, en cuanto que zona de guerra, quedaron directamente sujetos a la jurisdicción militar. Para ejercer la máxima representación de este estamento en la Comarca se creó, entonces, una figura dotada de amplísimos poderes que posee una singular importancia dentro del tema que nos ocupa. Nos referimos a los llamados Comandantes Generales del Campo de Gibraltar cuya pervivencia ha llegado hasta nuestros días bajo la denominación de Generales Gobernadores Militares.

El ejercicio de sus prerrogativas sobre los terrenos del istmo y demás enclaves reservados desde entonces al ramo de guerra no tardarían en generar un conflicto de competencias con las autoridades civiles del ayuntamiento de San Roque, a cuyo término pertenecían administrativamente estos terrenos; un conflicto cuya dinámica se revela como uno de los factores determinantes en lo que respecta al origen y desarrollo de la futura población de La Línea de la Concepción y sobre el que, lógicamente, tendremos que volver más adelante.

El breve interregno de paz abierto en Utrecht no tardó en quebrarse con la reapertura de las hostilidades y el despliegue de un nuevo ejército, aún mayor que el anterior, con el que el conde de las Torres restableció el sitio a Gibraltar en 1726. Este segundo intento tampoco registró mejores resultados que el primero, siendo su acto final la retirada de las tropas desde sus posiciones de vanguardia en la falda del monte, hasta los arenales del istmo donde levantaron sus tiendas y barracones. Mencionar tan sólo que, junto a estas instalaciones, se iniciaron una serie de obras defensivas que, a la larga, constituirán el primer esbozo de lo que luego sería la futura Línea de Contravalación.

Esta soberbia obra de la ingeniería militar, nacida de la genialidad deVerboon, se constuyó entre los años 1731 y 1735, y estaba destinada a asumir con garantías la defensa del istmo sin renunciar, por supuesto, a servir de base a posteriores operaciones para recuperar Gibraltar. Un nuevo ejército no tardaría en asentarse en los alrededores de esta primera línea, extendiendo sus posiciones de vanguardia hasta las inmediaciones del Peñón, y con sus campamentos distribuidos en profundidad, a retaguardia.

En este punto, debemos considerar que, teniendo en cuenta la organización logística de la época, el despliegue de grandes contingentes militares traía siempre aparejada la llegada al lugar de cierto número de civiles. Recordemos que se trataba de ejércitos que se sostenían sobre el terreno, con lo cual se favorecía enormemente la producción y el comercio de alimentos y productos de primera necesidad. Pero además de los buhoneros, vendedores, etc que surtían a las unidades o se ocupaban de garantizar diversión a los soldados, la presencia de las tropas también proporcionaba quehacer a artesanos, zapateros, talabarteros, sastres, herreros, etc que acudían ante el incremento de la demanda de sus especializados trabajos que allí se producía. Esto, sin duda, hizo que, incluso durante la guerra, el territorio al norte de las murallas comenzara a registrar la presencia permanente de cierto personal no militar.

En definitiva, debemos considerar que la presencia de cierto número de civiles fue habitual en el istmo durante los sitios, y es muy posible incluso que algunos llegaran a instalarse en edificaciones de fortuna a la sombra de los campamentos militares. José de la Vega, ya recogió tal posibilidad en el libro del centenario; posibilidad que quedaría confirmada por la aparición en un listado de extranjeros residentes en el punto de La Línea elaborado en 1815, de un tejedor de origen genovés llamado Lorenzo Orrigo que aseguraba residir en la Línea desde el año 1779.

4. LA PAZ DE VERSALLES Y LOS PRIMEROS ASENTAMIENTOS EN EL ISTMO

Sin embargo, siguiendo su estela y aún reconociendo la importancia que estos primeros civiles tienen como precursores de los futuros asentamientos, no son éstos los que nos interesan aquí ya que, los motivos que les llevaron a residir en el istmo no tienen nada que ver con la razón última que permitió echar las bases económicas sobre la que se levantaría luego la futura población de La Línea; una razón que se sostiene sobre las posibilidades que se abrieron con el establecimiento de una comunicación de personas y mercancías con la colonia británica de Gibraltar, algo que, como primera condición, necesitaba del silencio de las baterías.

Así lo planteaba ya en 1910 Enrique Gómez de la Mata en la "Reseña Histórica de La Línea de la Concepción" que publicó en la edición del *Calpense* correspondiente al 19 de julio de ese año, al escribir que fue el cese de las hostilidades lo que hizo que "acudiesen a estos lugares gentes venidas de los pueblos próximos, bien a negociar o como aventureros". No obstante, se mostraba en cierta forma deudor de una tesis que, desde Lutgardo López Zaragoza, hasta fechas muy recientes ha servido como sagrado asidero a la mayoría de los autores que han tocado el tema, y que sostenía que la "verdadera creación de la Aldea, databa de los años que siguieron a la total destrucción de los fuertes".

Desde entonces, el año de 1810 ha venido siendo aceptado como la fecha que marca el establecimiento de los primeros asentamientos civiles en el istmo. En fechas recientes, nos encontraríamos con un deslavazado intento de reconsiderar el tema a la luz de la documentación existente en el Archivo Municipal de San Roque.

Inexplicablemente su autor no reparó en un importantísimo documento que al igual que, ocurre con otros muchos de los que iluminan nuestro pasado, se encontraba entre los fondos que atesora el mencionado archivo. En las actas de San Roque, se encuentra el soporte documental necesario para poder afirmar que los primeros pobladores del istmo de la época contemporánea fijaron su residencia allí, no en los primeros años del siglo XIX, sino en los últimas décadas del siglo anterior; o lo que es lo mismo, que los orígenes de la ciudad clavan con claridad sus raices más profundas en el siglo XVIII.

Esto nos lleva a desechar definitivamente la tesis que venía relacionando el establecimiento de las primeras edificaciones estables con la destrucción de las fortificaciones, para comenzar a plantearlo como una consecuencia del periodo de distensión entre España y Gran Bretaña que siguió a la firma de la Paz de Versalles. Por decirlo de otra forma, que los orígenes de La línea arrancan con claridad del año 1783, sin otro sonido de fondo que el desaparecido eco de las baterías

del Gran Asedio y paralelamente al progresivo desmantelamiento de gran parte del despliegue militar español en el istmo, pero, no lo olvidemos, con las fortificaciones de Verboon aún artilladas e intactas.

La piedra clave sobre la que se levanta esta tesis es el acta de una sesión del ayuntamiento de San Roque correspondiente al 11 de marzo de 1784, en la que el nuevo corregidor Miguel de la Torre aprovecha su toma de posesión para exponer que:

> Siendo notorias las voces esparcidas sobre fomentar una nueva población en el sitio que ocupa el acampado del bloqueo contra Gibraltar (es necesario pedir al Rey)… que no tan solamente se niegue a esta idea sino que se destruyan todas las habitaciones de poca monta que allí se han formado

Esta referencia demuestra que, a raíz del cese de las hostilidades entre Gran Bretaña y España, junto a las antiguas fortificaciones y, al igual que en otros casos, alrededor de una capilla costeada por los batallones de las Reales Guardias Españolas durante el pasado Gran Sitio, por aquel entonces ya existía el ligero esbozo de una población en forma de unas edificaciones de fortuna, refugios de cañas y pequeñas chozas de juncos y lona, posiblemente levantadas durante el propio asedio.

A pesar de la tradicional oposición de las autoridades de San Roque, muy sensibilizadas por las diferentes dentelladas sufridas en sus aspiraciones de consagrarse como el único municipio de Gibraltar en su Campo, en lo que restaba de siglo, estos primeros asentamientos estables no sólo conseguirían mantenerse sino que incluso iban a incrementarse gracias al apoyo tácito de los comandantes generales del Campo.

En apoyo de ese planteamiento acude la misma formulación de las razones que motivaron a estos primeros pobladores a establecerse en las arenas del istmo, consecuencia directa del establecimiento de las comunicaciones con la cercana colonia. En un principio fueron, sobre todo, productores y vendedores que vivían del mercadeo de alimentos y productos de primera necesidad, a los que se añadieron los atraidos por el acceso a productos difíciles de conseguir en una Europa afectada por el bloqueo a Inglaterra decretado por Napoleón y, finalmente, debemos tener en cuenta el aumento de la demanda de mano de obra que se registraría en el Peñón a finales del XVIII y principios del XIX como consecuencia de su auge comercial.

Una anotación del acta antes mencionada permite apuntar con solidez en este sentido, si bien también encierra una de las primeras piedras de la leyenda negra que, desde entonces, ha venido injustamente pesando sobre los habitantes de la futura ciudad. Y es que, en un claro intento de restar méritos a sus primeros pobladores y ocultar sus verdaderas intenciones, la única razón que, en una fecha tan temprana como 1784, las autoridades de San Roque esgrimían ya para exigir la destrucción de las primeras edificaciones surgidas en aquel territorio era la urgente necesidad de "…limpiarlo de gente inútil y forajida que no viven si no es del contrabando y el fraude de los Reales Derechos".

La justicia del argumento aportado no supera las palabras de un historiador sanroqueño como José Antonio Casaus, que no duda en considerarlo "la primera aportación a la deuda histórica que, al finalizar el siglo XX, aún reclama la ciudad de La Línea de la Concepción". Desde luego, resulta en cierta forma legítimo que, para preservar los intereses de un municipio como el de San Roque, afectado de un importante proceso de despoblación, sus ediles intentaran fomentar el asentamiento de personas en su caserío principal, aun en detrimento de otros puntos alejados del mismo, verdadera razón de sus preocupaciones. Pero ya lo es mucho menos el que se recurra a estigmatizar tan cruelmente a los pobladores de uno de ellos, calificándoles de forma generalizada como "gente inútil y forajida".

Esta actitud de clara oposición al establecimiento y desarrollo de un núcleo de población en el istmo, considerado potencialmente nocivo para los intereses económicos del municipio por parte de las autoridades de San Roque, va a ser una constante que, con pocos cambios se va a mantener durante casi un siglo. Y lo más importante, si cabe, es que va a traducirse en una persistente e injusta falta de atención hacia las necesidades de los afincados en este territorio; y decimos injusta toda

vez que, desde el primer momento, los habitantes del istmo se encontraban sujetos a todas las obligaciones fiscales vigentes, sin que se les pueda achacar la responsabilidad de la falta de medios con la que el cabildo sanrroqueño se enfrentaba a la hora de hacerlas efectivas. A la larga, el aliento de una ventajosa situación económica emanada de su cercanía a Gibraltar, unida a este endémico abandonó, terminó, primero por relajar los vículos que les pudieran unir a su municipio, y luego por cimentar el camino hacia la futura segregación del término.

Prueba de la creciente preocupación con la que las autoridades de San Roque contemplaron la demanda de asentamientos estables en La Línea ya en la inmediata posguerra, fueron sus intentos de forzar la implantación de un marco legal que reconociera a este ayuntamiento el derecho de regular la edificación en los terrenos cercanos a la aún intacta Línea de Contravalación.

En un primer momento todo parecía sugerir que sus esfuerzos habían tenido éxito a raíz de la promulgación de la Real Orden de 24 de octubre de 1787, mediante la cual se establecía la prohibición de edificar en la Línea, y los demás puntos; lo cual significaba el final de los asentamientos, toda vez que ponía su destino en manos de unas autoridades contrarias a su existencia. Pero al tratarse de territorios bajo jurisdicción militar, la letra de la mencionada orden iba a quedar, en lo que respecta a su principal objetivo, reducida a simple papel mojado desde el mismo momento en que, debido a la importancia táctica de estos, las prerrogativas emanadas de tal disposición quedaban subordinadas a los designios de los comandantes generales del Campo de Gibraltar. La permanente actitud de tolerancia que estos exhibieron, no sólo hizo posible que las denunciadas "habitaciones de poca monta" se mantuvieran, sino que estas se potenciaran con la concesión de permisos para nuevos asentamientos.

Como consecuencia de ello, se iban a escribir los primeros capítulos de casi un siglo de disputas sobre las competencias en el tema de las autorizaciones; disputas de reconocido trasfondo económico y que, lamentablemente para las autoridades de San Roque, pero afortunadamente para los nuevos pobladores, siempre se decantarían del lado de los comandantes generales.

Así pues no carece de sentido afirmar que sería al amparo de estos mandos militares, establecidos a raíz de la irrupción británica en el Peñón, como pudieron mantenerse y desarrollarse los primeros asentamientos civiles en el punto de La Línea; unos asentamientos que, como veremos se proyectarían económicamente en el futuro gracias a una situación surgida también como consecuencia de lo sucedido en 1704.

5. A LA SOMBRA DEL PEÑÓN (1793-1815)

Hay una frase que, no sin cierta gracia, califica a Gibraltar como el casco antiguo de La Línea y que no viene sino a recoger el sentido de ciudad dormitorio para la mano de obra que trabajaba en el Peñón que, desde los primeros momentos, se dio en los terrenos del punto. El investigador gibraltareño Tito Benady localizaba el gran auge económico de Gibraltar, a partir de 1793. En consecuencia, debemos pensar que, desde aquel año, se propiciara la llegada a la plaza de un número cada vez mayor de comerciantes, marineros y trabajadores de diverso origen, entre los cuales había españoles, italianos, judíos, etc, que se habían sentido atraídos por el progresivo incremento de su actividad comercial, especialmente importante después de que Napoleón decretara el bloqueo continental a Inglaterra.

Este incremento de la población en el Peñón, se vió acentuado por la posterior llegada a la colonia de un buen número de italianos procedentes de los territorios ocupados por Francia, así como por el propio refuerzo de su guarnición militar. La primera consecuencia que tuvo para los residentes del istmo fue potenciar la puesta en cultivo de nuevos terrenos de cara a cubrir la creciente demanda de alimentos, lo que trajo consigo la implantación de nuevos asentamientos.

Pero además, otra circunstancia iba a jugar en este sentido y es que, condicionados siempre por el principio que sirvió a Tommy Finlayson para titular su libro, aquel inapelable *The Fortress come First*, los gobernadores ingleses siempre se mostraron reacios a dar acogida dentro de las murallas de su fortaleza a un número cada vez mayor de extranjeros, y no tardaron en adoptar medidas y favorecer actitudes, que hoy se calificarían incluso de xenófobas, con el fín de controlar e incluso reducir la presencia de estos extranjeros en el territorio bajo su autoridad.

Si colocamos la creciente demanda sobre este telón de fondo no será difícil entender que pronto resultara casi imposible para alguien que no fuese británico, la consecución de una vivienda en la plaza, lo que llevaría a muchos a adoptar una solución que también se convertiría en tradicional: desarrollar su trabajo en la colonia pero residir en el territorio del istmo controlado por España. Un claro antecedente de las funciones que la futura población asumiría más tarde.

Finalmente el asentamiento en el istmo se vería también favorecido por otras medidas igualmente emanadas de la máxima autoridad inglesa en la colonia. En tal sentido mencionaremos los frecuentes decretos de expulsión, que propiciaron la llegada de algunos de los afectados por los mismos, o la directriz que ordenaba el cierre de la mayor parte de las numerosas tabernas de la colonia, y que no hizo sino sentar las bases de las conocidas "botillerías" del istmo, un incipiente y lucrativo negocio que, curiosamente iba a estar controlado, en la mayoría de los casos, por genoveses igualmente instalados en el punto de La Línea.

Ni que decir tiene que todos estos pobladores se afincaban en los terrenos del istmo linense tras obtener el permiso del comandante general del Campo, una práctica que, a causa de las reticencias de San Roque, debió quedar institucionalizada, al menos, desde los primeros años del siglo XIX. Sólo así, se justifica que, casi un cuarto de siglo después, la corporación de San Roque pudiera lamentarse diciendo "…que la mayor parte de los edificios que existían allí [se refiere al punto de La Línea] habían sido fabricados con orden de los señores Comandantes Generales que había habido en este Campo desde el año de mil ochocientos uno".

Curiosamente, lejos del desastroso efecto que tuvo para los habitantes y caserío del núcleo principal de San Roque, el estallido de la Guerra de la Independencia terminó favoreciendo el asentamiento de personas en el istmo. El avance de los ejércitos napoleónicos y la arribada de sus vanguardias al Campo de Gibraltar convertiría el Peñón y el territorio cubierto por el alcance de sus baterías, tales como la aguada y los arenales del istmo situados en los alrededores de las fortificaciones, en lugar de refugio para los pobladores de la zona, especialmente para los vecinos de San Roque.

No es extraño que, habiéndolo perdido todo, algunas de estas personas decidieran fijar definitivamente su residencia en el protegido punto de La Línea, alentadas por la creciente demanda de mano de obra que registraba la colonia. Tengamos en cuenta que el éxito comercial que se dio en Gibraltar provocaría que, a pesar de las grandes mortandades causadas por las sucesivas epidemias de 1804, 1811 o 1813, la población del Peñón llegara a triplicarse y con ella la demanda de productos alimenticios que, como hemos mencionado ya, era satisfecha por los huertos de La Línea. Es necesario destacar aquí el enorme esfuerzo que los antiguos pobladores del ismo tuvieron que desplegar para roturar, abrir pozos y dotar de sistemas de irrigación hasta convertir aquellas arenas, azotadas por el viento, en fértiles huertas. El primer repartimiento de tierras de titularidad pública realizado en 1810, constituye una buena prueba del interés existente en la explotación agrícola de los terrenos cercanos a la colonia, concretamente los situados entre el mal llamado "campo neutral" y Torre Carbonera, conocidos como la Tunara y el Zabal, núcleo tradicional de agricultores. El trabajo de aquellas gentes "forajidas" permitiría en 1870 poner sobre la mesa ciento cincuenta ejemplos de explotaciones agrícolas.

Para completar el capítulo de disposiciones inglesas que favorecieron el asentemiento de personas en el istmo a comienzos del siglo XIX, es necesario destacar los decretos de expulsión de extranjeros firmados por los gobrnadores del Peñón. Algunas de estas medidas afectaban particularmente a extranjeros procedentes de dominios franceses, otras se presentaban

como prevenciones sanitarias basadas en el convencimiento de que la superpoblación del Peñón favorecía la propagación de epidemias.

Entre las primeras, tenemos los decretos de expulsión de genoveses de 1804 y 1811; entre las segundas podemos citar la expulsión de portuguess, judíos y españoles decretada a mediados de septiembre de 1813. Como consecuencia de ellas, muchos de los expulsados terminaron fijando su residencia también en el punto de La Línea.

Finalmente, destacar que, en medio de todo este proceso, puede que la destrucción en 1810 de las viejas murallas y baluartes de la línea de Contravalación influyera positivamente, y no tanto porque dejaran expeditas nuevas vías de acceso, sino porque terminaron con la posibilidad del uso militar de aquella obra, liberando espacios y sobre todo materiales, aunque a costa de hacer desaparecer el único valladar que atenazaba las ambiciones expansionistas inglesas en el istmo desde 1731.

En un alegato en contra de la concesión de nuevos permisos de edificación en los denominados "puntos", fechado el 26 de noviembre de 1812, el alcalde de San Roque reconocía ya la existencia de cincuenta vecinos en el punto de La línea, teniendo en cuenta el significado del término, podemos afirmar que ese año, la población en el punto de La Línea debía rondar los doscientos habitantes. De ellos, aproximadamente la cuarta parte eran genoveses.

Debido a la residencia estable de este número de personas, a las que el ayuntamiento de San Roque no dejó de restar importancia, el aspecto del punto de La Línea en los años que siguieron a la destrucción de las fortificaciones y según las descripciones que de él hicieron viajeros y escritores, se correspondía con un conjunto de "viviendas modestas construidas de maderas juncos y cañas y muy pocas de piedra y barro, que se agrupaban en una sola y corta calle que se denominó 'Real'…".

Además de la capilla, la señal inequívoca de que los primitivos asentamientos del punto se habían consolidado como poblado fue la institución de los alcaldes de barrio. En el mes de agosto de 1813, las anotaciones correspondientes a la toma de posesión del primero de ellos son un buen ejemplo de la pervivencia de las viejas posturas por parte de las autoridades de San Roque.

6. EL CONFLICTO DE INTERESES CON SAN ROQUE Y LA TUTELA DE LOS COMANDANTES GENERALES

Las necesidades conómicas del ayuntamiento de San Roque, especialmente importantes para atender a los daños sufridos por las calles y viviendas de su principal caserío durante la pasada guerra, llevaría a sus responsables a promover un aumento de sus ingresos y a intentar compensar la notable pérdida de habitantes que estaba sufriendo desde finales del siglo, procurando que sus habitantes no se instalasen en otros puntos del término.

La concesión de permisos para edificar o reparar las viviendas de los puntos militares que otorgaban los comandantes generales se convirtió, entonces más que nunca, en el auténtico caballo de batalla de esta política, llevando el enfrentamiento secular de competencias que se mantenía con los comandantes generales a uno de sus puntos álgidos.

En una asamblea del ayuntamiento fechada el 22 de octubre de 1812, en plena crisis del municipio, se recordaría de nuevo el perjuicio que se originaba a esta ciudad (de San Roque) el ser permisivo con el asentamiento de personas en los diferentes puntos. El argumentario no tiene desperdicio. Comenzaba calificando las viviendas del punto, de abrigo de contrabandistas y gente de mal vivir, para continuar acusando a sus habitantes de no participar de las cargas que conllevaba la obligación de dar acogida a las numerosas tropas que por allí pasaban, de no cumplir con el recién implantado servicio de milicia urbana y sobre todo, de no asumir el pago de impuestos a pesar de las *crecidas* ganancias que obtenían con sus casas de tráfico.

Y, al tiempo que se exigía a los residentes en los puntos de Campamento y Puente Mayorga el inmediato traslado de su residencia al caserío de San Roque se manifestaba que:

> Por lo tocante a La Línea de Gibraltar se presente al Sr. Comandante Militar de este Campo manifestándole los perjuicios que se originan en este pueblo de permitirse fabriquen casas en dicho sitio y del derecho que tiene esta ciudad para reclamar el remedio de estos males.
>
> Unos males que, sgún el mismo alegato se originaban porque los interesados en instalarse en la Línea y los demás puntos …reputándolos en su concepto por puro militares, y figurándoseles no dependen de esta jurisdicción acuden a los comandantes Generales de este Campo para la concesión de terrenos que les sirvan para fabricar casas u otras oficinas. Una práctica que, según se lamentaban, se había implanteado gracias a la indolencia o indiferencia con que las Autoridades habían mirado estos hechos…
>
> Y, con acertado sentido de la anticipación, la máxima autoridad de San Roque terminaba advirtiendo que si el Ayuntamiento se desentiende y no sostiene con carácter firme sus resoluciones, prohibiendo …cuantos permisos se le pidan de esta naturaleza, se tocará muy en breve que aquellos vecinos soliciten de la Superioridad se les nombre Justicia, señale terrenos, y de caudales para manejarse con independencia de esta Ciudad.

A pesar de sus esfuerzos, las pretensiones del ayuntamiento simpre se estrellaron contra las atribuciones de los comandantes generales. Sirva como ejemplo de la contundencia que siempre mostraron, la orden emitida el 7 de julio de 1813 a raíz de varios incidentes con la autoridad civil por el tema de los permisos, en la que se dejaba meridianamente claro que "en el Punto (de la Línea de Gibraltar) no habían de obedecerse órdenes algunas mientras no fuesen dirigidas con oficio del Señor Comandante General de este Campo".

Protegidos así por la aplicación de la jurisdicción militar, el punto de La Línea siguió creciendo con la construcción de nuevas edificacions de forma paralela a lo que lo hacía la población de Gibraltar y a la sombra de las posibilidades comerciales y laborales que le ofrecía. Tanto es así que, a comienzos de 1823 el número de residentes debía rondar las trescientas personas (ochenta y tres vecinos y unas doscientas cincuenta almas).

En los años siguientes el latente conflicto de competencias volvía a resurgir de la mano de los temas más diversos; unas veces eran peticiones para reparación, otra era la misma elección de los alcaldes/celadores de barrio, etc. Pero, en la práctica la situación no sufrió cambios y el punto de La Línea se convirtió en una zona de residencia para los que acudían ante la demanda de trabajadores del puerto del Peñón, para los que invertían en la explotación de parcelas como arrendatarios del Ramo de Guerra y, también para los que se aprovechaban el contrabando de ilícitos, fenómeno inherente a la existencia de cualquier frontera, y cuyos máximos beneficiarios nunca se contaron entre los habitantes del istmo.

Durante la década de los veinte y treinta, el punto de la Línea volvería a retomar, esporádicamente, su condición de refugio para los que huían, primero de las incursiones absolutistas (1823), más tarde de las expediciones liberales (1831) y finalmente de los carlistas, mientras en Gibraltar se daba un curioso "turnismo" de refugiados y conspiradores.

La gran deflación que produjo en España la pérdida del mercado americano, se tradujo en una marcada prosperidad para el comercio de Gibraltar, llevando a muchos de sus beneficiarios a arrendar o subarrendar propiedades en el istmo linense; propiedades que luego explotaban y en las que edificaban, aún a pesar del riesgo que suponía la posibilidad de que el Ramo de Guerra al que pertenecían, pudiera ejercer su reconocido derecho de recisión en el caso de que los intereses de la nación así lo aconsejaran.

En los años del apogeo colonial británico a mediados de siglo, el aspecto del punto de La Línea se correspondía con la siguiente descripción de Lorenzo Valverde:

> Línea. Así llamamos a un pueblecito que hay en el sitio por donde precisamnte se debe entrar en Gibraltar. Ya te he dicho que allí mora el Gobernador o Comandante Militar de aquel y de los demás puntos dichos. Habrá unos …vecinos de los más de ellos pasan con tiendas de comestibles y de bebidas, dos cafés y una mesa de villar, tres o cuatro posadas, panaderías y algunos artesanos. Allí está la recaudación donde cobran el derecho de los comestibles que llevan a la plaza.

A pesar de que el número de habitantes debía rondar las dos mil personas de hecho y unas trescientas de derecho, en fechas tan avanzadas, el ayuntamiento de San Roque continuaba con sus viejas pretensiones y, el 4 de mayo de 1848, volvía a solicitar al comandante general del Campo que "se sirviese prohibir que se fabricaran o reedificaran en lo sucesivo más casas en el Punto de La Línea".

Pero lo más importante es que esta propuesta implica una reafirmación de su tradicional falta de apoyo hacia cualquier iniciativa que pudiera significar la consolidación del punto como núcleo de población, aunque esta llegara a afectar servicios tan básicos como los religiosos, educativos o sanitarios. Uno de estos aspectos, concretamente las carencias en materia de infraestructura educativa, fue la chispa que, años después, iluminaría el camino de la segregación.

7. LAS EDIFICACIONES PERMANENTES Y EL PASO DE LA PROPIEDAD MILITAR A LA CIVIL

A pesar de que habían transcurrido casi setenta años de aquella primera contribución a la leyenda negra, el argumento que se seguía esgrimiendo, esta vez por la denominada "Junta de Salvación de San Roque" volvió a ser el de que aquellas edificaciones "servían únicamente para abrigo de malhechores y vagabundos". Aún se conocerían intentos de pasar por encima de los comandantes militares y, apoyándose en los celadores de barrio, hacer efectiva una prohibición para construir o reparar edificios en La Línea y los demás puntos de la que únicamente se informaría a las autoridades militares.

Por ello, José de la Vega ya reconoce que el asentamiento estable de un núcleo de población se vió potenciado en primer lugar "por las cesiones de terreno que por la autoridad militar se efectuaba a quienes se obligaban a cultivarlos". Indudablemente, estas cesiones de terrenos pertenecientes al ramo de guerra, y los posteriores permisos para edificar en ellas hicieron posible el nacimiento y proliferación de las construcciones estables que dieron origen a la ciudad. Pero su nacimiento no hubiese sido posible si no se hubiese sancionado legalmente la absoluta libertad para construir o reparar las edificaciones levantadas en el territorio y, por supuesto, si no se hubiese verificado el traspaso legal de la propiedad de estas parcelas, inicialmente arrendadas, del Ramo de Guerra a los compradores particulares, mucho de ellos, antiguos arrendatarios.

Tal es el caso que permite ilustrar la importante colección documental que ilustra el arriendo al Ramo de Guerra, en 1862 de los terrenos donde, en plena calle Real de la Línea, se constuyó la choza número 13, por los que Santiago Rissoto pagaba un canon anual de quinientas milésimas de escudo y cuya propiedad le fue reconocida en 187[…] Lo que le permitió enajenar parte de la finca mediante contrato de venta a favor de Salomón David Garzón en 187[…].

Pero aún quedaba pendiente una cuestión de primera importancia a la hora de hacer posible la fundación de la nueva ciudad. Nos referimos al Real Decreto promulgado el 24 de julio de 1862 por el que se prohibía la construcción de cualquier edificación permanente, así como la reparación de las existentes debido a la inseguridad que ofrece el caserío para la defensa del territorio en circunstancias dadas frente a una colonia extranjera.

El rigor con la que los celadores aplicaron la normativa, siguiendo las directrices alcanzó a tal extremo que la reparación más simple como la colocación de una tela, o la pintura de una puerta, era desmantelada. La súplica elevada entonces por los vecinos a la reina Isabel II, hoy día depositada en los archivos militares de Segovia, pone de manifiesto que los derechos que les asisten se basan en "las competentes licencias (para construir edificios de más o menos importancia), que desde la pérdida de la citada plaza [Gibraltar], se han expedido, unas veces por la Corona y otras por la Comandancia General de este Campo".

Manifestando que con la aplicación del Real Decreto "por una parte se impide rigurosamente la reparación de las casas y por otra con un sentimiento inexplicable se las ve derruirse (…) labrando la miseria de los que fiados en el amparo protector de la facultad que se les confiriera espontáneamente, han empleado sus capitales".

Y, en clara respuesta a los que dudaban de su patriotismo, terminan reforzando su petición con la abnegada promesa de que si un enfrentamiento con Gran Bretaña "viniese a sorprender los previsores cálculos de la diplomacia, los mismos dueños de los predios sabrían poner en manos del gobierno sus propiedades para que fuesen sacrificadas, sin recompensa alguna, en obsequio de la patria".

De forma increíble, el decreto en cuestión aún estaba vigente cuando el 27 de agosto de 1869, la Diputación Provincial conminaba al ayuntamiento de San Roque a que se pronunciara sobre la petición de segregación presentada previamente por los vecinos de La Línea. En su posterior informe, la comisión creada al respecto por el cabildo de San Roque intentó esgrimir, como principales argumentos en contra la falta de viabilidad económica de la nueva población y, curiosamente, el carácter precario de sus edificaciones, levantadas en unos terrenos que el Ministerio de la Guerra podía reclamar cuando lo considerase oportuno.

Gracias al providencial apoyo del vicepresidente y presidente en funciones de la Diputación Provincial José González de la Vega, el expediente de segregación se tramitó, siendo aprobado finalmente por el Consejo de Estado el 17 de enero de 1870.

El acto oficial de constitución del nuevo ayuntamiento provisional en La Línea, tuvo un heraldo tremendamente significativo en forma de un Real Decreto que, tan sólo seis días antes, derogaba la prohibición de construir viviendas estables y acometer la reparación de las existentes.

8. CONCLUSIÓN

La pérdida de Gibraltar determinó la aparición de aquella vieja Línea que, marcada primero por improvisados gaviones y más tarde por los perfiles perfectos de unos baluartes de piedra, había reivindicado la reintegración a España de la perdida plaza de Gibraltar a lo largo del siglo XVIII. Cuando cesó su fuego, una nueva Línea de Gibraltar comenzó a tomar forma recogiendo, en su denominación, la esencia de los dos factores que habían propiciado su nacimiento y posterior desarrollo como nucleo de población: la providencial presencia de los comandantes generales que tutelaron los primeros asentamientos civiles estables, y la existencia misma de una colonia extranjera que le proporcionó la base conómica de su existencia; factores ambos surgidos como consecuencia de los sucesos de 1704. Finalmente, el devenir de los años permitía a aquella vieja Línea escribir con mayúsculas el artículo que tradicionalmente la precedía cuando éste pasara a formar parte del nombre con el que, tras su segregación de San Roque, se iba a conocer el nuevo pueblo de La Línea de la Concepción.

FORTIFICACIONES Y ASPECTOS MILITARES EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

Ángel J. Sáez Rodríguez / Instituto de Estudios Campogibraltareños

INTRODUCCIÓN

El *Siglo de las Luces* fue, tanto o más que cualquier otro, el de las guerras. Considerando tan sólo los innumerables conflictos bélicos que azotaron a Occidente, los hechos de armas que se centraron en el asedio de enclaves fortificados se cuentan por decenas, si bien pocos alcanzaron el renombre de los que tuvieron por objeto la conquista del peñón de Gibraltar, su ciudad y sus defensas. El caso de Gibraltar resulta especialmente conocido porque los cuatro asedios que sufrió en el siglo XVIII se saldaron positivamente para las armas británicas, acontecimientos exaltados por la historiografía inglesa de forma extraordinaria hasta eclipsar otros coetáneos de similar enjundia, situación comprensible por la pervivencia del conflicto diplomático hispanobritánico sobre la soberanía del peñón calizo durante trescientos años.

A pesar del desarrollo de tantas guerras, se procuraba dirimir los conflictos con el menor derramamiento posible de sangre, de acuerdo con ciertos principios filantrópicos auspiciados por el pensamiento ilustrado y, sin duda, por el pavoroso recuerdo de la Guerra de los Treinta Años, que había asolado Europa en la primera mitad del XVII. Por el contrario, en el XVIII se redujeron significativamente los enfrentamientos en campo abierto entre grandes ejércitos, centrándose las campañas en una guerra de posiciones que fuera, dentro de lo posible, "limpia". Pero fue, además, una época de guerras muy tradicionales, en las que los usos establecidos primaban sobre cualquier forma de innovación o iniciativa particular. Las genialidades de Horacio Nelson, ya en el cambio de siglo, sólo fueron admitidas por el almirantazgo y la sociedad británicas por los contundentes éxitos que conllevaban. Y aún así, los recelos fueron muchos. La tradición pesaba en forma de rígidas ordenanzas y reglamentaciones, estricto comportamiento en las tácticas y formaciones en batalla, caballerescas obligaciones para con heridos y prisioneros y una exhaustiva normativa a la hora de imponer asedios a las plazas enemigas. En su conjunto, impidieron tanto la innovación en el "arte de la guerra" como redujeron su efecto mortal para soldados y paisanos.

Todos estos planteamientos, referidos a principios generales de tipo ético, resultan difíciles de casar con comportamientos particulares que, en el fragor de la batalla, ponían en cuestión los ideales ilustrados antes referidos. Son innumerables los ejemplos de fórmulas empleadas por los bandos implicados que ilustran precisamente lo contrario, pero que, a su vez, no son sino ejemplos patentes de que el objetivo de un ejército ha sido con frecuencia el alcanzar su objetivo táctico, sin detenerse en demasiadas consideraciones respecto a los medios a utilizar. En torno a Gibraltar, los casos de barbarie, más o menos refinada, impregnan las páginas de los cronistas que dejaron testimonio de las guerras libradas en ese siglo XVIII para su dominio. Episodios conocidos del Gran Asedio que ilustran esa actitud fueron el bombardeo sistemático por las baterías españolas del norte de la ciudad de Gibraltar, hasta arrasarla por completo, privando a soldados y paisanos de sus hogares; la adaptación de proyectiles que explosionaban en el aire, realizada por el capitán Mercer de la artillería británica como antecedente del sanguinario *shrapnel* empleado en la Guerra de la Independencia, buscaba causar el máximo daño

posible a los zapadores españoles que abrían trincheras y paralelas en el istmo; los ataques nocturnos de las cañoneras de Barceló, en una suerte de guerra psicológica que impedía conciliar el sueño a la guarnición enemiga o relajar la terrible tensión acumulada por los duelos artilleros sufridos durante el día. En el asedio hispano-francés de 1704, la degollina y despeñamiento de los soldados españoles que ocuparon las alturas del Peñón junto al coronel Figueroa obedecen a un episodio de guerra sin cuartel. Y serían numerosos los ejemplos que podrían citarse.

SE ESTABLECE EL MITO DEL PEÑÓN INEXPUGNABLE

A la vez que Gibraltar era ocupado por fuerzas angloholandesas en agosto de 1704, la plaza española de Ceuta seguía resistiendo un asedio verdaderamente histórico (ilustración 1). Como consecuencia de las conquistas territoriales desarrolladas por los marroquíes a finales del siglo XVII, la ciudad del Hacho sufrió bloqueo terrestre y ataques reiterados desde 1694. Muley Ismail sostuvo aquella inaudita situación durante 33 años, recogida con extraordinaria fidelidad por célebres cronistas, como Alejandro Correa de Franca.[1] La ineficaz acción marroquí se explica por las magníficas defensas y organización de la plaza española, la irregularidad del ejército atacante y su escasa artillería, tarea en la que cañones y militares ingleses jugaron un importante aunque poco decisivo papel. La situación se mantuvo hasta enlazar con el segundo asedio borbónico al Peñón, el de 1727, cuando la muerte del sultán marroquí conllevó el levantamiento del asedio. Este extraordinario hecho de armas apenas si ha trascendido el ámbito local, cuando pudiera considerarse uno de los más relevantes de su época. Pero el eco de los acontecimientos del Peñón y el uso interesado que de ellos se ha hecho ha causado, indirectamente, su desconocimiento u olvido. Y eso que la relación entre Ceuta y Gibraltar era muy intensa, dicho sea de paso, ya que desde el Gibraltar español se mantuvo siempre el aprovisionamiento de víveres, pertrechos y tropas a la ciudad hermana del otro lado del Estrecho, hasta que los acontecimientos de 1704 impidieron su continuidad.

A mitad de siglo, la Guerra de los Siete Años, con escenarios europeos, americanos e indostánicos, no abundó en este tipo de operaciones, pero los conflictivos años de finales de la década de 1770 y comienzos de la siguiente menudearon en asedios y conquistas de plazas de cierta relevancia. En aquella época fue muy comentado el asedio por parte del general George Washington del Boston controlado por los británicos, en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. Duró nueve meses, desde que sus defensores fortificaron la península de Chalestown en junio de 1775 hasta que la guarnición abandonara la ciudad en marzo de 1776, con destino a Halifax. El ataque corrió a cargo de un centenar de piezas de artillería, siendo las fuerzas en presencia de unos 20.000 norteamericanos frente a los 12.000 casacas rojas y lealistas, números cercanos a los del Gran Asedio de Gibraltar. Pero la fama de aquel hecho de armas, de mayor intensidad simbólica que práctica a juzgar por las dos docenas de hombres que Washington perdió en todo ese tiempo, quedó pronto eclipsada por las noticias acaecidas en el sur de España.

Mobila o Mobile, en Alabama, Florida occidental, fue conquistada por los españoles en cuestión de horas. La artillería de Bernardo de Gálvez abrió brecha en el castillo *Charlotte* al poco de iniciar su bombardeo, siendo capturada la posición por el asalto de sus granaderos, sin que las tropas de refuerzo de Campbell, que se encontraban cerca, alcanzaran a impedirlo. El mismo general español tomó acto seguido Pensacola, resarciendo a su país de su reciente pérdida. El duque de Crillón triunfó en Menorca, en unas pocas semanas, para desesperación de Londres ante tantos reveses y júbilo de sus enemigos (ilustración 2). Pero la exitosa defensa de Gibraltar entre 1779 y 1782, difundida por diversas publicaciones monográficas que resumían tantos meses de asedio, combates y privaciones, así como centenares de mapas, dibujados o grabados, consolidaron el mito de aquella montaña inexpugnable sobre la que ondeaba la *Union Jack*.

---

1 Correa de Franca, A., *Historia de la mui noble y fidelíssima ciudad de Ceuta*, Ciudad Autónoma de Ceuta, Mª Carmen del Camino (ed.), 1999.

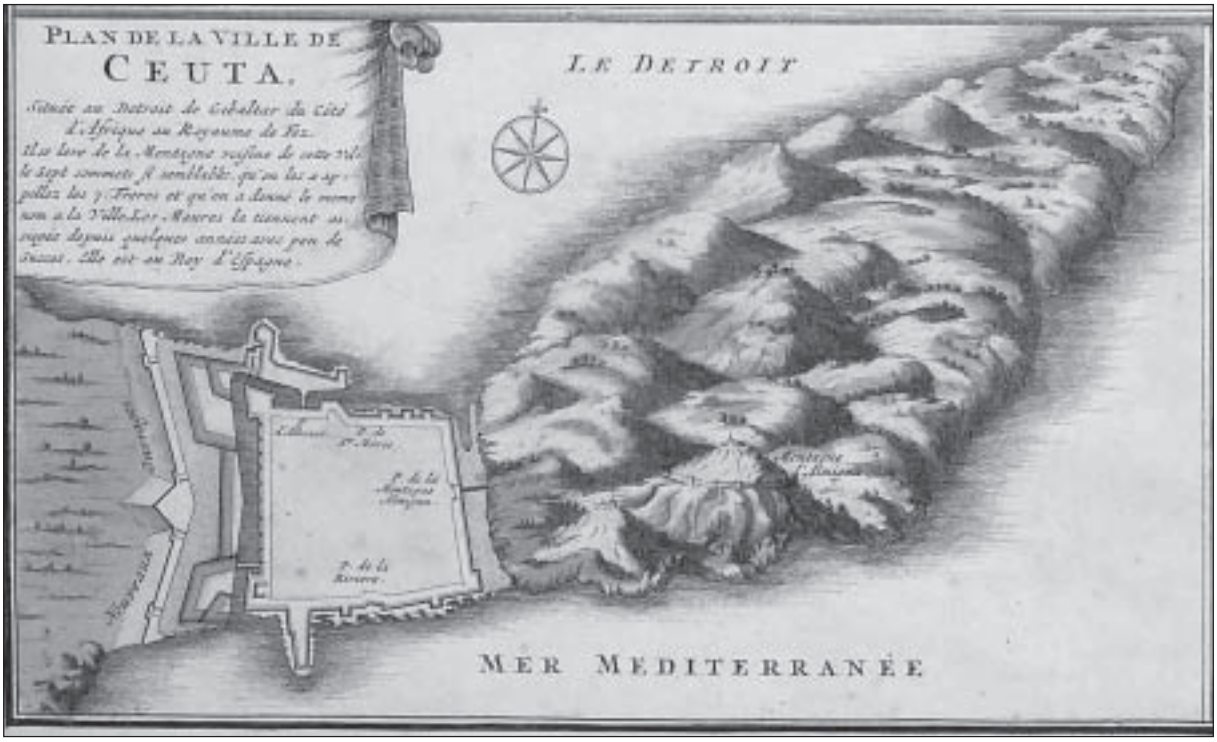


Ilustración 1. Ceuta en 1706, cuando resistía el larguísimo asedio de Muley Ismail. Detalle de *Biblioteca Nacional de Francia* (BNF), DCP Ge DD 3240, *Plan de la ville de Gibaltar située au Détroit de ce nom*, de Nicolas Visscher.



Ilustración 2. Mahón en 1756, cuando fue conquistada a Inglaterra por los franceses. Devuelta a Londres, sería conquistada por Crillón en 1782. Detalle de BNF, DCP Ge DD 11 (42), *Plan du port et ville de Mahon, du fort St. Philippe et ses fortifications.*

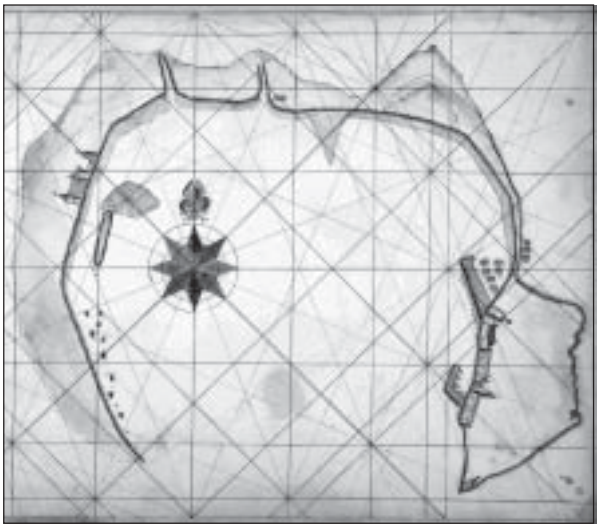


Ilustración 3. La bahía de Algeciras o de Gibraltar hacia 1680, según *la British Library* (BL), Add. Ms. 15.737, en la que Algeciras figura como población murada y almenada, con soldados en sus adarves, a pesar de que se encontraba en ruinas y supuestamente despoblada desde el siglo XIV.

UNA PRESA APETECIDA

El interés que venían mostrando ingleses y franceses por Gibraltar desde el siglo XVII da buena cuenta tanto de su relevancia estratégica como, a partir del Dieciocho, del interés diplomático y simbólico de su posesión por el actual Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.[2] En 1625 se manejaba en Londres un proyecto de ocupación del Peñón, recuperado en tiempos de Cromwell (1656). En 1661, en Tánger, Bernardino de Manzanedo y Bohórquez tuvo noticia de un plan para capturarlo. Estos proyectos siguieron produciéndose hasta el estallido de la Guerra de Sucesión española, con los resultados ya conocidos. En Francia, un documento de 1680[3] expone los puntos débiles de sus defensas, atacadas en junio de 1693 por una flota de Luis XIV mandada por el almirante marqués de Coëtlogon.

Las raíces de este interés se hunden en tiempos pretéritos, ya que al finalizar el Medievo, el estrecho de Gibraltar mantenía el papel estratégico de puente, más que de frontera entre la Península y Berbería, que había ejercido durante siglos. Potencias emergentes del Mediterráneo como Francia, el imperio otomano o los estados italianos tenían el Estrecho como vínculo esencial de sus rutas comerciales marítimas con el resto del globo lo que, unido a la insegura navegación por las proximidades del norte de África, dada la plaga endémica de piratas que anidaba en sus costas, hacía de las plazas fuertes del mediodía español lugares de especial interés. Pero, desde el acceso de la casa de Austria al trono español, la vocación americana de su imperio fue dando la espalda al Magreb, a la par que las potencias emergentes dejaron ver los pabellones de sus navíos por estas aguas. Las enseñas de Inglaterra y Francia se vieron alternadas, cada vez con mayor frecuencia, con la de los Países Bajos, cuyos zarpazos se sufrieron también en el Gibraltar español, según ocurriera en 1607 con la de Heemskerk frente a la del almirante Álvarez Dávila. Era, quizás, el ajuste de cuentas de la derrota en toda regla que, en 1574, propinó la reducida escuadra de Fadrique de Toledo a una flota holandesa de 31 barcos que cruzaba el Estrecho.

La bahía de Algeciras se había convertido en bahía de Gibraltar desde que la ruina de aquella ciudad en el siglo XIV traspasó a la del Peñón la hegemonía urbana y administrativa de la orilla norte del Estrecho, época en que fue conformándose la toponimia de su entorno que ha llegado hasta nosotros (ilustración 3). Pero, con el establecimiento inglés en Gibraltar, el renacer algecireño y la fundación de San Roque y Los Barrios, la designación geográfica empezó a tener interés político, empleándose de una manera u otra según las apetencias del hablante. Mientras la cartografía anglosajona habla invariablemente de Bay of Gibraltar, la española rehuye tal denominación desde fechas tempranas del siglo XVIII. El marqués de Verboon, todavía en 1722, titula *Mapa de la bahía de Gibraltar* a uno de sus trabajos,[4] mientras que escribe

2 Así existe desde 1922, por la segregación del Eire. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda nació en 1800, mientras que el Reino de Gran Bretaña procede de 1707, por el Acta de Unión de Inglaterra con Escocia.

3 BL, K.Top 72.19, *A small colored plan of the promontory of Gibraltar and the opposite coast of Africa*, 1680.

4 CEGET, Doctº G-9ª-5ª-971, *Mapa de la bahía de Gibraltar con el proyecto para ocupar y fortificar las Algeciras*, J. P. de Verboon, 1722 y AGS, MPyD X-93, *Mapa de la bahía de Gibraltar. Que comprende la situación del Monte y Plaza de este Nombre, con la de las antiguas y derruidas Ciudades de las Algeciras,* J. P. de Verboon.

Plano de la bahía de Algeciras en otros coetáneos.[5] El topónimo se fue transformando conforme se tomó conciencia de que el Peñón podría ser posesión británica durante mucho tiempo, especialmente a partir de la muerte de Felipe V, quien durante su vida siempre acarició la idea de recuperarlo para sus estados. Pero tanto autores extranjeros,[6] como españoles,[7] siguieron empleando la designación "de Gibraltar" durante décadas.

Sin embargo, la realidad material del Peñón permaneció invariable, con la salvedad del proceso fortificador que se fue desarrollando sobre el mismo. Aquella enorme roca caliza, prácticamente inaccesible por su cara este , ha visto basarse su poblamiento y fortificación en la ladera occidental, la zona más interesante desde una óptica poliorcética: con esta ubicación podía interrumpirse el paso desde su único acceso terrestre, el istmo arenoso que discurría entre su tajo norte y Sierra Carbonera. Ante él se estableció el principal frente fortificado, el septentrional, mientras que la ciudad sería progresivamente cercada por el litoral y Punta Europa, quedando tardíamente cerrada por el sur.

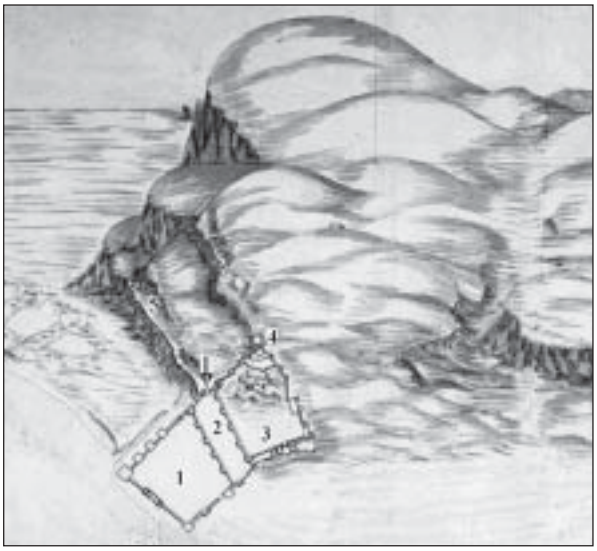


Ilustración 4. Recintos medievales de Gibraltar: 1-La Barcina; 2-Villa vieja; 3-Alcazaba; 4-La Calahorra; 5-Antemuro que defendía la Puerta de Granada (señalada con una flecha). Adaptación de BL, Mss. Add. 15.152-5, fol. 14, *El frente de Gibraltar a la Bahía, desde la Puerta de la Mar hasta el Baluarte de Nuestra Señora del Rosario,* Luis Bravo de Acuña, 1627.

LA FORTIFICACIÓN DE GIBRALTAR

Aunque la fortificación del Peñón abarca prácticamente toda su superficie, la zona más interesante por lo profuso de sus defensas es la septentrional donde históricamente se ha concentrado su poblamiento. La alcazaba islámica, fundamentalmente de tapial, se vio pronto ampliada por el recinto adosado de la villa vieja, cuya Puerta de Granada era el principal acceso, por lo que se le dotó de antemuro previo sobre las primeras estribaciones de la montaña (ilustración 4).

Cuando la franja costera fue poblándose y dispuso de unas atarazanas, se amuralló lo que sería después el barrio de la Barcina, cuya cerca fue continuada hacia el sur por Abu-l Hasan y Abu-l-Inan en el siglo XIV. El proceso se reanudó de una forma contundente en el Renacimiento, de manos de los

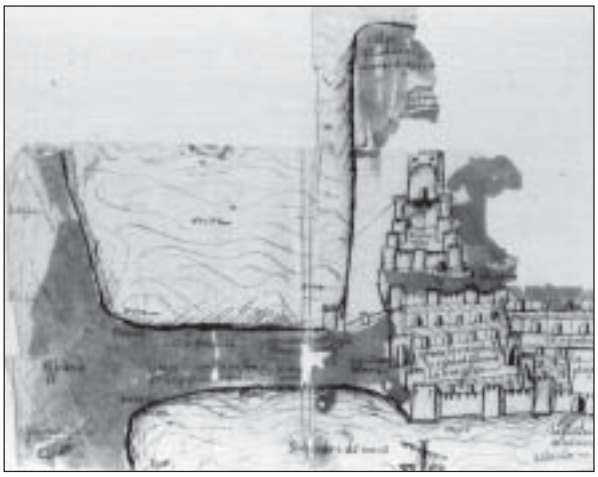


Ilustración 5. Real Academia de la Historia, 11/8168, *Vista de Tarifa* (debe decir *Vista de Gibraltar*), sin fecha, aunque parece responder al final de la primera mitad del siglo XVI.

5 AGS, MPyD X-94, *Plano de la Bahía de Algeciras*, J. P. de Verboon y MPyD XXII-79, *Plano de la bahía de Algeciras, también de* J. P. de Verboon.
6 IHYCM, sign. 3-5-8-1, Doct. N.º 3731, Rollo 34, A. de Vairac, *Descripción Topográphica del Monte, Plaza y Bahía de Gibraltar,* hacia 1730.
7 CEGET, Doct. N.º 990, Armario G, Tabla 9ª, Carp. 5ª, J. Caballero, *Plano de Gibraltar con la Línea de Contravalación y la dirección de los ataques en el caso de sitiar esta Plaza*, 1779.

ingenieros reales, aunque los elementos esenciales de su fortificación habían quedado definidos ya en época medieval, desde la fundación almohade del siglo XII (ilustración 5).

Vanden Wyngaerde dejó magnífica constancia del frente defensivo norte en el siglo XVI, reflejando tanto sus elementos medievales originarios como los nuevos de época renacentista. La gran torre meriní adoptó carácter meramente residencial, y siguió dominando el conjunto de la alcazaba, entonces considerada ciudadela; la muralla en zigzag que baja hasta la Puerta de Tierra en la Barcina, fue siendo reforzada con plataformas artilleras. Sus lienzos y torres, ya en la breve llanura costera, continuaban hasta North Bastion o San Pablo, torciendo allí hacia el sur, hasta la Puerta del Mar, la Water Gate convertida en el siglo XIX en el acceso actual. La Puerta de las Atarazanas desapareció hacia 1600, en tiempos de Alonso Hernández del Portillo (ilustración 6). Este frente norte evolucionó conforme exigían las nuevas normas de la pirobalística, si bien no se ha podido constatar si ante sus murallas existió un foso en la Edad Media, precedente del actual.

La gran torre esquinera que se asoma al fondeadero de la Bahía era un elemento clave de este dispositivo defensivo. Encargada en el Medievo de proteger el ángulo noroeste de la plaza, conocemos su imagen a principios del siglo XVI, en el XVII y en el XVIII, cuando los ingenieros británicos la convirtieron en el bastión que hoy puede contemplarse. Se la ha llamado de San Pablo, San Sebastián, Canuto, Cañuto y North Bastion, pero nunca ha sido la Giralda como aún se mantiene en Gibraltar.

Junto a él, la muralla de San Bernardo, nombre derivado de la conquista de la plaza al Islam el 20 de agosto de 1462, después conocida, en época inglesa, como Royal Battery. Hacia 1625 fue profundamente remodelada y en el siglo siguiente, debido a los serios daños sufridos en los asedios españoles, fue forrada de sillares calizos, hasta alcanzar su aspecto actual (ilustración 7).

Todos estos elementos constructivos se alían con la geografía para presentar una imagen sobrecogedora del conjunto septentrional del Peñón ante quienes se le acercan desde el norte, por el istmo. Así lo expresó el director general de ingenieros de España en el Gran Asedio, Silvestre Abarca, con la frase: "Yo cada día miro este monte por todas partes y por cada una me parece diferente, pero por todas presenta muy mala cara". Descripción realista de la montaña que habría de verse más combatida a lo largo del siglo XVIII, en la que la topografía se ha aliado con el hombre desde tiempos remotos para crear un complejo defensivo prácticamente inexpugnable cuando se encuentra debidamente defendido.

EL PEÑÓN COMO BAZA DIPLOMÁTICA

Gibraltar es actualmente un problema y durante siglos ha sido un mito. Y no aludo al mito en relación a las tradiciones legendarias de las Columnas de Hércules, de su deseado poblamiento en época romana o de sus pretendidas torres cartaginesas. Me refiero a las opiniones abonadas concienzudamente respecto a su inexpugnabilidad, que han consolidado una imagen simbólica que, cuando se analiza con detalle a la luz de los datos históricos objetivos, no pueden menos que ser relativizadas.

Para entender plenamente el fenómeno del Gibraltar británico, no debe olvidarse un protagonista frecuentemente dejado de lado en las interpretaciones simplistas de la cuestión: se trata de Francia. Ratificando un dicho de Luis XIV, un sector destacado de la política inglesa del siglo XVIII sostenía que la posesión por su país de Gibraltar era el más poderoso de los lazos que mantenían la alianza de España y Francia. Era, obviamente, la facción más interesada en que el Peñón se convirtiese en objeto de trueque con España, lo que se planteó en distintas ocasiones en aquella época. Durante el siglo XVIII España mantuvo una alianza permanente con sus vecinos galos, a pesar de que, con frecuencia, dicha relación pesaba gravemente sobre los intereses hispanos, sin que pareciese que pudiera reportarle grandes beneficios. Desde la entronización de la casa de Borbón en España a la muerte de Carlos II, la desigual relación entre ambos estados se hizo patente en



Ilustración 6. Frente Norte según Van den Wyngaerde en 1567. La Puerta de las Atarazanas o del Mar se marca con un círculo. Österreichische Nationalbibliothek de Viena, *Gibraltar*, detalle de boceto, Viena 65vº.



Ilustración 7. *North Bastion*, originalmente Baluarte de San Pablo, en la esquina noroeste de las defensas gibraltareñas.

distintas ocasiones. Felipe V no tuvo que sostener la Guerra de Sucesión contra la gran alianza de Inglaterra, Austria, Holanda, Saboya y Portugal por su condición de rey de España, sino por la de nieto de Luis XIV de Francia. En consecuencia, como es sabido, España perdió sus posesiones europeas (Flandes, Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña), además de Sacramento en América. También, y quizás peor, se vivió en cierto modo una guerra civil que sólo terminó oficialmente con la toma de Barcelona por los ejércitos borbónicos el 13 de septiembre de 1714.

Después vendrían los "pactos de familia" para consolidar la relación dinástica a través de los Pirineos. El primero, en 1733 entre Felipe V y Luis XV (su sobrino), por el que Francia ratificaba la reivindicación española de Gibraltar; el segundo, en 1743, con los mismos monarcas y las mismas pretensiones de cooperación contra el enemigo común. Si los anteriores no tuvieron consecuencias decisivas, el tercero, en 1761, entre Carlos III y Luis XV (su primo hermano), sí las tuvo. España se vio implicada en la Guerra de los Siete Años cuando Francia ya estaba derrotada por Inglaterra. El enemigo ocupó en este conflicto Florida, La Habana y Manila, conquistando España tan sólo Sacramento a Portugal. La Paz de París de 1763 permitió la cesión francesa a España de la Luisiana y la recuperación de La Habana y Manila, a costa de devolver Sacramento y sancionar la pérdida de Florida incluyendo la bahía de Pensacola y el fuerte de San Agustín. Las pretensiones españolas al firmar el Tercer Pacto de Familia quedaron absolutamente defraudadas: no hubo ningún intento respecto a Gibraltar, mientras que Menorca, arrebatada a Inglaterra en 1756 por los franceses, fue devuelta a Londres sin que París prestara oídos a las reclamaciones españolas.

Pero si estos antecedentes de la alianza hispano-gala con la esperanza de recuperar las plazas perdidas no fuesen suficientes, en 1779 se signó el convenio de Aranjuez entre ambas naciones. De nuevo, Madrid actuaba por la inquina que profesaba a su eterno enemigo inglés, pero hacía un flaco favor a sus intereses a medio plazo. Respaldando la independencia norteamericana se promovía un peligroso modelo para sus propias colonias en el Nuevo Mundo. Al margen de este importante detalle, la guerra, que se habría de prolongar hasta 1783, también acabó sin la conquista de Gibraltar. En la Paz de Versalles (3 de septiembre de 1783), España ratificaba la recuperación de Menorca y de Florida.

El saldo del manejo del Peñón como baza negociadora era claramente favorable para Francia después de todo un siglo de guerras, por lo que no debe extrañar que su diplomacia interfiriese, siempre que pudo, cuando el asunto pudo tratarse entre Londres y Madrid. Así ocurrió al finalizar el Gran Asedio, cuando el ministro francés de Exteriores, conde de Vergennes, en colaboración con el francófilo conde de Aranda, intoxicó la comunicación entre ambas partes para que no se alcanzara ningún acuerdo al respecto. El propio Jorge III hubiera preferido desprenderse de Gibraltar y conservar Menorca y algunos enclaves americanos, pero la paz, finalmente, se firmó en los términos ya expuestos.[8]

[8] G. Hills, *El peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*, Madrid, Editorial San Martín, 1974, págs. 414 y ss.

LA LUCHA POR GIBRALTAR EN EL SIGLO XVIII

En el verano de 1704, la armada angloholandesa llegó a la bahía de Algeciras como una formidable fuerza de 61 buques de guerra, entre ellos seis fragatas de Holanda, totalizando más de 4.000 cañones. Su dotación era de 9.000 soldados de infantería para efectuar el desembarco y más de 25.000 marineros. La escuadra venía mandada por el almirante británico Rooke y traía, como representante del candidato austríaco, al príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt. Gibraltar, como poco antes Ceuta, se pronunció a favor de Felipe V, afrontando un ataque, para lo que no disponía de tropas. El gobernador de la plaza era el general Diego de Salinas que contaba con un centenar de soldados, reforzados por 300 miembros de la milicia local y 100 cañones. Aunque algunos de éstos se encontraban inútiles, el principal problema es que en la plaza sólo había seis artilleros. El plan de ataque siguió lo anunciado por el ingeniero Andrés Castoria en 1625, explicándolo como sigue:

> Podría ser que el enemigo desembarcase su gente en la misma Bahía, tan distante que la artillería de la ciudad no les estorbara, y podrán marchar de noche y tomar el mar angosto de los arenales cerca de la ciudad, y allí atrincherarse guardando la campaña y a la otra parte de la ciudad, en modo de asedio, e impedir que por tierra no entre socorro de gente y bastimentos, y los navíos guardarán la mar.[9]

Cortado el acceso terrestre, el Peñón quedó incomunicado y fue atacado por la artillería naval. Se produjeron desembarcos al sur del recinto amurallado de la ciudad, en el muelle nuevo y en la caleta de San Juan, escasamente protegidos dada la debilidad de la guarnición. Aunque voló el fuerte del muelle nuevo, causando un notable quebranto entre los atacantes, sus defensas fueron rápidamente sobrepasadas. Allí, los ingleses se escudaron en civiles gibraltareños[10] para que la guarnición del general Salinas desistiera de presentar mayor resistencia, entregándose la plaza con rapidez a pesar de contar con sus defensas prácticamente intactas, así como notable cantidad de provisiones "de boca y fuego". Después, Gibraltar se sostuvo fiel a Carlos III, el de Austria, entre 1704 y 1711,[11] produciéndose su "cesión forzosa", según su justo término jurídico, en Utrecht en 1713. Entretanto, una vez levantado el primer asedio borbónico, el propio archiduque visitó la ciudad en agosto de 1705, siendo recibido como Carlos III de España.[12]

De inmediato comenzó el primer asedio de Felipe V que, pese a estar secundado por fuerzas francesas, resultó infructuoso. Los ataques de 1704-1705 de Villadarias y Tessé resultaron infructuosos, a pesar del episodio del pastor Susarte, quien con unos infantes españoles alcanzó la cresta de la montaña, y del difícil asalto a el Pastel o Torre Redonda de febrero de 1705, cuando más próxima estuvo la recuperación de Gibraltar por España.

Similar balance supuso el intento de 1727, cuando, de nuevo por carecer del dominio del mar, los atacantes vieron una vez más malogradas sus intenciones. Los barcos de la Royal Navy, actuando tanto desde la Bahía como desde mar abierto, pudieron atacar de flanco las trincheras borbónicas abiertas en el istmo, haciendo realmente difícil los trabajos de aproximación por el mismo. Para contrarrestar este tipo de maniobras, entre otras razones, hacia 1730 se estableció la Línea de Contravalación, que habría de impedirlas en el futuro.

---

9 *Carta del ingeniero Andrés Castoria sobre el estado de Gibraltar y posibilidad de defenderse si la atacase el enemigo*; Gibraltar, 3 de febrero de 1625, AGS, MT, Leg 925.

10 BL, Mss, Add. 10.034, Sch. 50.190, *Reports relating to Gibraltar, 1704-1770*, fols. 5 vto y 71. La información procede de una fuente tan fiable como William Skinner, que llegaría a ingeniero jefe de Gran Bretaña. Skinner estuvo destinado en el Peñón desde 1724 y recogió la noticia de dos oficiales de la Marina Real que participaron en los hechos relatados. El ingeniero añade: "*Nor could they without this accident have taken the Town without raising Batterys for making a Breach in the South Polygon*", es decir, en el Baluarte del Rosario (*ibídem*, fol. 5 vto.). I. López de Ayala, *op. cit.*, pág. 287, sólo menciona al respecto "las voces que llegaron a oídos de los defensores" y A. Correa da Franca, *op. cit.*, pág. 339, cita "la lástima de las mugeres expuestas al arvitrio de los enemigos".

11 *Ibídem*, pág. 237. La versión inglesa es *Rock of Contention*, Londres, 1974. Esa situación de facto iba a adquirir respaldo jurídico desde la redacción de los preliminares de paz redactados en Londres en octubre de 1711.

12 *Ibídem*, pág. 235.

FORTALEZAS ESPAÑOLAS FRENTE A GIBRALTAR

Conforme al proyecto de Jorge Próspero de Verboon, las costas de la Bahía y sus inmediaciones se llenaron de fuertes de artillería, de los que en la actualidad sólo nos quedan algunos planos, unas pocas ruinas y maquetas que rememoran recientes y aún impunes destrucciones de patrimonio en Algeciras, como la del Fuerte de Santiago. El programa fortificador hubo de continuar en las décadas siguientes, toda vez que la actualidad estratégica y bélica de la zona lo requería. El fuerte de El Tolmo, en obras durante largo tiempo para garantizar el mantenimiento de los suministros a Ceuta, constituye un claro ejemplo de este interés. Hoy sus restos continúan desmoronándose ante la desidia de las administraciones con responsabilidad de cara a su conservación y legado a las generaciones venideras.

Las defensas incluyeron obras oficiales y privadas, como castillos costeros y defensas urbanas, de lo que constituyen buenos ejemplos el fuerte de San Luis, defensa moderna de Estepona; el castillo señorial y almadrabero de Zahara de los Atunes o el de San Luis de Sabinillas, debido éste a la iniciativa particular de Francisco Paulino, en 1767, quien recibió de Carlos III, como compensación, la merced y retribución del mando de una compañía de caballería.[13]

También se levantaron torres-hornabeque para sostener artillería, de característica planta en herradura, frecuentes en la costa mediterránea de Andalucía, y casas-fuerte, como la de Cala Sardina, antecedente de los cuarteles costeros de carabineros y guardias civiles.

Finalmente, las viejas torres almenaras, que siguieron prestando un eficaz servicio como atalayas de vigía costera desde las que dar aviso de la aproximación de embarcaciones amigas o enemigas, más tarde aprovechadas como elementos de vigilancia fiscal.

En el Peñón, la conquista de Hesse y Rooke de 1704 se basó en el desembarco exitoso al sur del núcleo urbano, donde se encuentran los Arenales Colorados, extendidos hasta las inmediaciones del muelle nuevo. En aquella zona, los elementos de su fortificación desde el Medievo eran la muralla litoral y la Torre del Tuerto, mejoradas por los españoles con otros nuevos, como las murallas de Calvi o de Carlos V, baja y alta, y su puerta; la muralla morisca o del Fratino; los baluartes que lo defienden, el muelle nuevo, que protegía un fondeadero alternativo al de la zona norte, el cual quedaba controlado por el enemigo que pudiese tomar el istmo, y el fuerte del Tuerto o del muelle nuevo, cuyo polvorín estalló en el ataque de agosto de 1704, causando numerosas bajas entre los marinos ingleses.[14]

En el siglo XVI, tras la concurrencia de los principales ingenieros reales y la inversión de ingentes cantidades de recursos, este frente sur de la plaza adoptó sus caracteres más conocidos, donde el baluarte del Rosario era su elemento más destacado correspondiente al de San Pablo de su esquina noroeste; los no menos interesantes, por su tradicional desconocimiento, reducto de Santa Cruz y plataforma de Santiago, después conocida como Flat Bastion, situados ambos en un terreno muy escabroso, además de sus características puertas de España o de Tierra al norte y de Carlos V, hoy integrada en South Port Gates al haber perdido su carácter defensivo. Todos ellos son elementos perfectamente reconocibles aún en nuestros días. En esta latitud se encuentran los Tarfes, altos y bajos, continuando el territorio hasta Punta Europa.

La muralla litoral, de origen medieval, continuaba hasta la Punta del León o Great Europa Point. Discurría sobre las calas de San Juan (así llamada en 1617, por la ermita de San Juan el Verde) o Rossia Bay, la de los Remedios (por la ermita de Ntra Sra de los Remedios) o Camp Bay, la del Laudero, Europa o Little Bay y Punta Europa, con su afamada ermita.

---

13 A. J. Sáez, Rodríguez, "El Campo de Gibraltar tras el Gran Asedio. Estado de su defensa en 1796", *VII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar (Castellar de la Frontera-2002), Almoraima*, vol. 29, Algeciras, 2003.

14 A. Correa de Franca, *op. cit.*, pág. 339, que explica: "Don Juan Chacón, que havía servido en Ceuta de cavo de granaderos, puso fuego al almagacén de la pólvora, cuias ruinas perdieron algunas lanchas e ingleses". I. López de Ayala, *op. cit.*, pág. 286, sitúa erróneamente estos hechos al norte, en el muelle viejo.

En conjunto, la plaza de Gibraltar respondía al esfuerzo de siglos por reducir a fortaleza regular abaluartada una esencialmente irregular, apoyada en la ladera de la montaña, a la que se añaden obras exteriores al objeto de mantener alejadas a las fuerzas enemigas, sometidas a un eficaz tiro de flanqueo. Este flanqueo sería mucho más contundente si el avance de los atacantes alcanzaba y superaba la laguna, entre la línea defensiva adelantada al pie de la montaña y la Puerta de Tierra, donde podrían ser batidos también por la espalda.

ASPECTOS DEL GRAN ASEDIO (1779-1783)

Aquel magnífico complejo defensivo tendría que afrontar su mayor reto en el llamado Gran Asedio de Gibraltar, entre 1779 y 1783, durante los reinados de Carlos III de España y Jorge III de Inglaterra, iniciado por las fuerzas de Álvarez de Sotomayor, comandante general del Campo de Gibraltar. Las acciones terrestres tuvieron que afrontar las defensas de la montaña por el norte, iniciadas por los británicos a principios de siglo cuando se emplazó la batería de Willis, a veces citada como "de Ulises". Estaban formadas por varias líneas, escalonadas en los diferentes niveles del Peñón, así como por las del frente de tierra, cuyos elementos integrantes han sido ya citados. Esta línea penetraba en las aguas de la Bahía con el muelle viejo, desde cuyos cañones se atacaba de flanco las avanzadas españolas, obligándolas a distraer su acción hacia este punto.

Este avance siempre estuvo supeditado, como en ocasiones anteriores, a poder abrir las trincheras que permitiesen la aproximación a las murallas de la plaza, para lanzar un asalto de infantería con alguna probabilidad de éxito. La acción ofensiva terrestre habría de partir de la Línea de Contravalación construida tras el asedio de 1727, que quedaba muy alejada de las defensas británicas para poder realizar un tiro artillero efectivo, de manera que se fueron adelantando paulatinamente las baterías atacantes por medio de dichas trincheras paralelas y sus correspondientes ramales de aproximación. Sin embargo, la eficacia de la artillería británica hizo inútiles los esfuerzos desplegados una y otra vez. Durante el Gran Asedio, ambos bandos trataron de establecer sus respectivos campamentos fuera del alcance de las balas enemigas. El británico se emplazó en Windmill Hill, mientras que el de las fuerzas de asedio se llevó a las laderas de Sierra Carbonera. No obstante, el fuego llamado "a bala perdida" los alcanzaba en ocasiones, siendo afectados, inclusive, los jardines del gobernador de Gibraltar y, con frecuencia, el campamento borbónico. Este multitudinario campamento español se ubicaba entre el actual polígono industrial de La Línea de la Concepción y las barriadas de Puente Mayorga y Campamento. Sus problemas, similares a los del enemigo, iban desde los suministros de agua, alimento y forraje para caballos, hasta los causados por las incesantes lluvias, que obligaron a sustituir las tiendas por barracas. El director de ingenieros, Silvestre Abarca, criticaba en marzo de 1780, cuando iba para un año del inicio del asedio, que aquella ciudad de circunstancias careciera de letrinas, estercoleros y calles.

En Gibraltar, hasta la sucesiva llegada de aprovisionamiento, las privaciones fueron terribles para guarnición y ciudadanos. La ciudad quedó arrasada, obligándolos a alojarse hacia el sur del Peñón, en improvisadas viviendas que eran hostigadas de noche por las cañoneras de Barceló.

Las operaciones tuvieron destacados dirigentes. La defensa estuvo encomendada a la férrea mano y la inflexible voluntad del general G. Augusto Elliott, que tuvo inicialmente como contrincante al general Álvarez de Sotomayor, reemplazado en 1782 por el héroe de Menorca, un francés nacido en el territorio papal de Avignon: el duque de Crillón-Mahón. Ambos ejércitos constaban de fuerzas multinacionales: las atacantes estaban integradas por tropas de Luis XVI (las brigadas francesa y alemana) y por otras del ejército español, formado por naturales de España (dentro de los que se distinguían por su peculiaridad las tropas ligeras catalanas y aragonesas, cuyos territorios fueron conquistados por las armas por Felipe V al finalizar la Guerra de Sucesión española), suizos, irlandeses, ingleses, flamencos o valones, italianos…; los defensores eran principalmente ingleses, aunque entre las fuerzas británicas también se contaban escoceses (brutalmente sometidos



Ilustración 8. El número y evolución de los enfermos de escorbuto en Gibraltar, tras el verano de 1782, dan buena cuenta de la terrible situación de la guarnición hasta la llegada del convoy de Howe (15-XI-82), a los 18 meses de haber recibido la ayuda de Darby. Sólo a las tres semanas de que Howe rompiera el bloqueo de Córdova deja de crecer el número de afectados por la enfermedad.

a Londres sólo 40 años antes, tras la derrota jacobita en Culloden) y alemanes del estado de Hannover, gobernado en el siglo XVIII por el rey de Inglaterra. Eran contingentes reducidos: unos 20 mil atacantes y menos de 10 mil defensores, mermados por la deserción, las enfermedades y, en menor medida, por las bajas en combate. La evolución de los enfermos de escorbuto en Gibraltar, tras el aprovisionamiento del almirante Howe, en octubre de 1782, permite hacerse una clara idea de cuál podría haber sido su evolución de no llegar esta flota de socorro (ilustración 8).

Los frecuentes episodios de deserción solían desencadenar duelos artilleros en apoyo o persecución del triste protagonista del incidente, que hubiera deseado la mayor de las discreciones. Sobre sus cabezas pendía la pena capital de ser capturados, ya que daban importante información al enemigo.[15] Se conocen algunos ejemplos de su triste suerte.[16] Por ejemplo, un cabo de "guardias españolas" que se pasó a Gibraltar el 18 de septiembre de 1781 tuvo la mala fortuna de que los ingleses le dieron pasaje en uno de sus buques para Portugal, desde donde entró en España, sin haber mudado su uniforme, siendo capturado y devuelto al Campo de Gibraltar y ejecutado. O un soldado walón al servicio de España, que fue rescatado del mar por los británicos en septiembre de 1782. Entonces decidió quedarse en Gibraltar, pero, dos meses después, no tuvo ningún empacho en fugarse a su antiguo ejército, declarando hacerlo porque los ingleses no habían cumplido las promesas que le habían hecho. La deserción más numerosa de las que se conocen desde el lado inglés fue la de la tripulación de una lancha de vigilancia costera, que arribó a Algeciras a finales de 1782 con una docena de soldados y marineros y un teniente de la Armada prisionero, ya que se había resistido al plan de sus hombres. No es menos llamativo el caso de un soldado irlandés que abandonó el ejército británico en Mahón, pasándose al regimiento de Francia *Royal Suedois*. En agosto de 1782, estando de servicio en las avanzadas españolas, se arrojó al mar y desertó, llegando a nado a Gibraltar.

No eran menos raros los casos de extrema cortesía, expresada en intercambios de prisioneros, que habitualmente y por ambas partes eran tratados con corrección, sobre todo cuando eran oficiales o mujeres, lo que no resultaba inusual. Tal es el caso del oficial de las guardias valonas capturado en un ataque británico contra las líneas españolas en noviembre de 1781, el barón de Von Helmstadt, que sufrió la amputación de una pierna y fue visitado por el propio gobernador. Desde el campamento español se le enviaban alimentos, dinero y ropa, como fórmula para contribuir a su recuperación en la plaza

15 BL, Ms., Add. 30.041, *Diary of the siege of Gibraltar*, fol. 168 vto.

16 A propósito de la huida al campo enemigo de dos granaderos de las guardias walonas de servicio en Santa Bárbara, reflexionaba un oficial español: "No bastan castigos ni todas las precauciones imaginables para contrarrestar el espíritu de deserción de esta tropa". *Extracto de algunos diarios de sitios...*, fol. 31.

que tenía tan serios problemas de abastecimiento. Murió un mes después, siendo conducido en solemne procesión, con escolta de granaderos y presencia de Elliot, hasta la barca que habría de conducirlo al campo español. Su féretro embarcó, seguido de tres salvas de artillería, acompañado del dinero, pollos y alimentos que habían sobrado.

A lo largo de más de tres años se sucedieron los combates y las curiosidades. En enero de 1780 llegó el almirante Rodney, aprovisionó la plaza y, debido a los vientos contrarios, permaneció en Gibraltar durante veinticinco días, bloqueando a los bloqueadores, que no pudieron recibir los suministros que solían llegar por mar desde la costa malagueña. Sin embargo, en Gibraltar estos episodios fueron más frecuentes y prolongados, a pesar de que la escasez de suministros en el Peñón no era rigurosamente cierta. Venía provocada por los comerciantes que especulaban con el precio de todo tipo de productos, haciéndolos subir al administrar hábilmente la cantidad que iban sacando de sus almacenes al mercado. Elliot había fomentado el abandono de la plaza de la población no combatiente y establecido una severa normativa para ahorrar provisiones: hubo que sacrificar todos los perros; asimismo, los caballos cuyos dueños no pudiesen acreditar mil libras de pienso para su mantenimiento; los soldados no podrían seguir empolvando sus cabellos con harina o polvo de arroz, según era tradición. La aplicación de la pena de muerte por el delito de robo fue una dura respuesta para los ladrones.



Ilustración 9. Mercenario alemán en Gibraltar. Durante el Gran Asedio sirvieron tres regimientos hannoverianos a las órdenes del general Elliot.

Las penalidades fueron mayores para los civiles, ya que la tropa, aun en los momentos de mayor necesidad, tenía garantizada su ración. El soldado recibía "de prest" 21 cuartos y el pan. Con la abundancia de provisiones que trajo la flota, los precios de los productos de primera necesidad rondaban los 6 cuartos el cuartillo de vino, el arroz estaba a 12, como la vaca, el carnero a 16, la botella de cerveza a 20 cuartos, la libra de pan a ocho. Todo ello más barato que en el campo español.[17] Estos precios están dados en moneda española, síntoma de la excelente relación entre la guarnición y su entorno en épocas de paz. De hecho, la moneda de uso corriente en Gibraltar era el real español y su fracción de cobre, el cuartillo.[18] Sin embargo, cuando el bloqueo conseguía mantenerse de manera eficaz, la ración se recortaba de forma alarmante. En el verano de 1782, dos meses antes del ataque de las flotantes, se reducía por cada soldado a tres libras de carne y cinco de

17 Biblioteca de Ingenieros, 3-5-4-1, *Diario del teniente general...*, fol. 72.

18 J. Drinkwater, *op. cit.*, págs. 40 y 45 y J. Spilsbury, *A journal of the siege of Gibraltar (1779-1783)*, Ed. B.H.J. Frere, Gibraltar Garrison Library, 1908, nota introductoria.

pan por semana, sin vino ni aguardiente. Soldados y población civil del Peñón acusaban a los comerciantes de manipular para elevar el precio de todo tipo de productos. Pensaban que los pescadores genoveses realizaban pequeñas capturas a propósito, de manera que el precio del pescado se mantuviese alto.[19] La ratificación de todas sus sospechas tuvo lugar cuando llegó la flota de Darby, en la primavera de 1781. Las bombarderas de Barceló y la artillería de la Línea atacaron con intensidad para obstaculizar su descarga, causando incendios y derrumbes que dejaron al descubierto almacenes de los especuladores repletos de provisiones. Los excesos de la soldadesca, harta de sufrir privaciones, resultaron dificiles de controlar. Esta había permanecido abstemia por no tener con qué pagar la bebida. En aquel momento de abundancia se produjeron algunas muertes por crisis etílicas.[20] Los españoles no supieron aprovechar esta situación de caos, quizás porque la desconociesen, y poco después todo volvió a la normalidad, la disciplina se restableció y el asedio continuó con tan pocos visos de servir para algo como antes (ilustración 9).

Las tropas católicas que asediaban a los "herejes anglicanos", que es una de las fórmulas con que se gustaba enfocar la cuestión, disfrutaban de algunas dispensas papales para hacer más llevadera su ardua labor. A principios de 1781 vencía la autorización para comer carne en Cuaresma, por lo que en el mes de marzo llegó la bula que la prorrogaba durante otros dos años más.[21]

ASPECTOS DEL BLOQUEO NAVAL DURANTE EL GRAN ASEDIO

Durante el Gran Asedio, y a diferencia de los intentos precedentes, las operaciones navales contaron con tantos recursos, buena disposición y proyectos como pocos resultados positivos. Gibraltar debía rendirse por un bloqueo más marítimo que terrestre, para lo que se procuró interceptar sus diferentes vías de suministro naval. Éstos llegaban desde Marruecos, donde Tánger era el *domestic market*[22] de la guarnición del Peñón hasta que en 1780 quedó cerrado al comercio británico por el acuerdo entre Carlos III y el sultán marroquí; también del Mediterráneo, fundamentalmente de Menorca, que fue conquistada a principios de 1782 por Crillón; asimismo de Portugal,[23] fiel aliada de Gran Bretaña hasta que en el mismo 1782 se adhirió a la liga armada organizada en Europa en contra del bloqueo general decretado por Inglaterra contra los Estados Unidos, que amenazaba incluso a los barcos de pabellón neutral; final y naturalmente las propias Islas Británicas, cuyas rutas de aprovisionamiento recibían las mayores atenciones. El bloqueo hispanofrancés entre el archipiélago enemigo y el Peñón se organizaba en tres escalones: una flota aliada, aunque básicamente francesa, patrullaba en Brest (Bretaña) para interceptar el tráfico marítimo entre las islas y sus territorios transoceánicos, América, la India y el Mediterráneo, componía el primer escalón del dispositivo; el grueso de la armada española patrullaba entre los cabos de San Vicente y Espartel y el golfo de Cádiz, dependiendo de la época del año; finalmente, la escuadra de Barceló, compuesta por unidades sutiles, alguna fragata y, durante algún tiempo, por uno o dos navíos, se encargaba del Estrecho y la Bahía.

---

19 Catherine Upton, *The siege of Gibraltar*, Londres, sin fecha, citado por G. Hills., *op. cit.*, pág. 391.

20 Samuel Ancell, *A circunstancial journal on the long and tedious blockade and siege of Gibraltar from the twelfth of september, 1779, to the third day of february, 1783*, Liverpool, 1785, pág. 125.

21 R.A.Hª., *Papeles referentes al tercer y cuarto sitio de Gibraltar…*, fol. 16 vto.

22 J. Drinkwater, *op. cit.*, pág. 114.

23 S. Ancell, *A circunstancial journal on the long and tedious blockade and siege of Gibraltar from the twelfth of september, 1779, to the third day of february, 1783*, Liverpool, 1785, págs. 122 y 123.

A título anecdótico se mencionará un atrevido hecho de armas protagonizado por la tripulación de corbeta española de 16 cañones *Santa Catalina*, integrante de la séptima división naval de la flota combinada del conde de Orvillers y de Luis de Córdova y botada en 1778 en El Ferrol.[24] El capitán de la corbeta escribe a su padre desde Brest, el 17 de agosto de 1780(?), narrando la arriesgada captura de una balandra corsaria inglesa de 10 cañones al mando de su marinería embarcada en botes. A pesar del vivo fuego con que se defendieron los ingleses, los españoles tomaron la balandra al abordaje, en una acción de las que salpican las aureoladas páginas de la historia naval británica pero que rara vez se recuerdan cuando los vencedores eran los contrarios. Es un ejemplo del diferente aprovechamiento que la historiografía inglesa e hispana han hecho habitualmente de hechos de armas de similar enjundia, exaltados por una y despreciados hasta el olvido por la otra.

A este respecto citaremos un papel del XVIII, redactado en español y conservado en un archivo inglés que lleva por título *Juicio que hace un imparcial de la conducta de el Almirante Rodney*. El mismo contiene joyas como las siguientes: "Así es como los Ingleses procuran ocultar a cada instante todas las desgracias que experimentan, sin dejar e publicar por una u otra parte, con mucho emphasis, los más pequeños succesos, quando ellos salen Victoriosos", en alusión a la supuesta bravuconería de Rodney. Al respecto señala, aludiendo al almirante británico, que "este modesto caballero vendió la Pelliça del Oso quando, hablando de don Josef Solano, dijo a su Corte que iba a dar buena cuenta de los Españoles, y tuvo el cuidado de evitar diestramente su encuentro quando vio que estaba un poco mejor acompañado que don Juan de Lángara", quien, como es sabido, fue vencido por el inglés en San Vicente el 16 de enero de 1780, al presentar 21 navíos contra una flota española de 7 ó 9, según las fuentes consultadas,[25] a la que derrotó.

Aparte de las operaciones de las grandes flotas, durante el larguísimo asedio de Gibraltar se sucedieron innumerables acciones navales con intervención de embarcaciones sutiles que mostraron la audacia de los hombres de mar de ambos bandos en ellas involucrados. El cotidiano desafío del bloqueo hacía que pequeñas y rápidas embarcaciones británicas desafiasen la velocidad y la puntería de las españolas, escabulléndose con frecuencia de sus enconadas persecuciones. Se consideraban a salvo cuando lograban ponerse "bajo el tiro del cañón de la plaza", según expresión de la época. Pero, a veces, ni siquiera esa posición era segura ante el empeño de los perseguidores. El jabeque *África*, de la dotación de Ceuta, se distinguió al interceptar una embarcación danesa que llegó a Punta Europa. Su capitán, Salvador de Mesa, metió su barco entre la presa y los cañones ingleses, que lo atacaron con insistencia, ahuyentando a su vez a las lanchas que salían de la plaza para remolcar al mercante y conduciéndolo a aguas españolas.[26] También fue muy comentada la hazaña de las lanchas españolas que consiguieron recuperar el jabeque *San Luis*, empujado por la corriente hacia la costa del Peñón el 14 de junio de 1782 en una tarde de calma chicha. Nada pudieron hacer el fuego de la artillería británica ni la docena de sus cañoneras que trataron de capturarlo.

Es sabido que la historia oficial no siempre coincide con los hechos realmente acontecidos, sino que, con frecuencia, responde a los intereses de los que salieron triunfantes de cada conflicto, cuya versión puede maquillar la realidad, de manera que grandes errores quedasen difuminados o hechos poco heroicos no enturbiasen finales brillantes.

Quizás uno de los episodios más llamativos de las operaciones dirigidas por Crillón ante Gibraltar fue el ataque de las baterías flotantes o empalletados. Artilugios en teoría incombustibles e insumergibles diseñados por el ingeniero hidráulico francés Jean-Claude-Eléonore le Michaud d´Arçon. Se construyeron diez, cinco de dos puentes y cinco de uno, con un total de 214 cañones de bronce de a 24. Pero cuando entraron en posición lo hicieron a 800 metros de la costa en vez de los 400

---

24 B.L., Add. 20.926, *Miscellaneous papers relating to the Spanish Navy*, fols. 452 a 453.

25 T. Benady, *The Royal Navy at Gibraltar*, Gibraltar, Gibraltar Books, 2000, pág. 48, menciona 9, mientras que B.L., Add. 20.926, *Miscellaneous papers relating to the Spanish Navy*, fol. 461, contabiliza sólo 7.

26 B. L., Ms., Add. 30.041, *Diary of the siege of Gibraltar*, 8-XI-1781, fol. 175.

previstos por su inventor. El buen hacer de los artilleros de Elliot con la "bala roja", proyectiles calentados al rojo antes de ser disparados, incendió algunas naves, siendo el resto quemadas por sus propios ocupantes, con gran pérdida de vidas y recursos. Pero ni ardieron tan rápidamente como a veces se ha pretendido, ni la actitud española fue tan ruin al seguir disparando la artillería del istmo mientras marinos ingleses ayudaban a recuperar náufragos españoles y franceses. Respecto a la primera afirmación gratuita debe recordarse el temor que suscitó entre los defensores la resistencia a los incendios que presentaron aquellas peculiares embarcaciones, que sólo tras todo el día recibiendo impactos comenzaron a arder.[27] Entonces, ya desarboladas y ante la dificultad de ser remolcadas por lanchas, se autorizó el incendio de todas por sus ocupantes, lo que se llevó a efecto durante la madrugada, colocándose camisas embreadas a las que no estaban ya ardiendo.[28] La segunda es sólo una verdad a medias. Fue principalmente el nutrido fuego inglés lo que hizo muy arriesgada la aproximación de lanchas para rescatar las tripulaciones, algunas de las cuales se hundieron por el exceso de peso de los hombres rescatados. Sin embargo, otras fueron alcanzadas por la artillería de Gibraltar,[29] aunque el mito que ha pervivido es el de la abnegada recuperación de náufragos por el capitán Curtis, jefe de la división de lanchas artilladas que, a imitación de las del almirante Barceló, actuaban desde Gibraltar. No obstante, la actitud de Curtis resulta loable sin duda, ya que las falúas británicas salvaron la vida a unos 350 náufragos.[30] Estas operaciones se desarrollaron mientras continuaba el tiro de las baterías avanzadas de la Línea de Contravalación simplemente porque no les había llegado la noticia del fracaso del ataque y de la operación de rescate que se vivía en el mar.

Este capitán Curtis es un personaje que alcanza notable fama en el Gibraltar asediado, y no sólo por protagonizar la acción reseñada. Resulta que, a comienzos de 1783, llegó un correo de la Corte al Campo de San Roque, comunicando a Crillón la noticia de haberse firmado la paz con Inglaterra. Dado el aislamiento de Gibraltar, la nueva le fue comunicada de inmediato a Elliot, con la propuesta de Crillón de la suspensión de las hostilidades. El Gran Asedio había finalizado en la práctica, aunque el gobernador británico no había tenido constancia oficial de su gobierno hasta el 10 de marzo, cuando llegó sir Roger Curtis en la fragata *Thetis* con la noticia, portando la banda roja de la *Order of the Bath* para el gobernador.[31] Se trata del mismo capitán de la Armada, cuyo regreso al Peñón, de vuelta de Inglaterra, es relacionado por las fuentes inglesas con la comunicación oficial de los preliminares de paz.[32] Esto constituye todo un símbolo, ya que este oficial había llegado por primera vez a Gibraltar tras la derrota del ejército en el que servía en Menorca, se distinguió como jefe de las fuerzas navales que defendían el Peñón y marchó a Londres, donde obtuvo el título de *Sir*, de donde habría regresado con la noticia del alto el fuego. No obstante, una fuente española de gran fiabilidad, que suele coincidir en sus detalles con Ancell y Drinkwater, explica que el 15 de febrero de 1783 llegó un correo a Crillón "con pliego de la corte de Londres para el de la plaza y a las 4 de la misma [tarde] pasó con él el príncipe Mazerano por la Puerta de Tierra, avanzándose con un tambor […] salieron dos oficiales que recibieron dicho pliego".[33]

Finalmente conviene comentar que lo que suele presentarse como ejemplo de la inexpugnabilidad de las sólidas defensas británicas, apenas dañadas por la artillería de las flotantes, fue simple corroboración del dicho francés de que "un cañón en tierra equivale a un barco en la mar". En septiembre de 1782 se repitió exactamente lo ocurrido en 1704, con el ataque de Rooke. Entonces, rendida la plaza por el general Salinas al representante de Carlos III de España,[34] el príncipe de Hesse-

27 Jackson, *op. cit.*, pág. 175.
28 BL, Ms., Add. 30.041, *Diary of the siege of Gibraltar*, 13-IX-1782, fol. 234.
29 J. Drinkwater, *op. cit.*, pág. 295.
30 335 según BL, Ms., Add. 30.041, *Diary of the siege of Gibraltar*, 15-IX-1782, fol. 235 y 362 según Add. 38.606, *Journal of the Headquerters…* de Boyd, fol. 64.
31 BL, Add. 38.606, *Journal of the Headquerters...* de Boyd, fol. 118.
32 J. Drinkwater, *op. cit.*, pág. 346; S. Ancell, *op. cit.*, pág. 248; G. F. Jackson, *op. cit.*, pág. 178.
33 BL, Ms., Add. 30.041, *Diary of the siege of Gibraltar*, 15-II-1783, fol. 265.

Darmstadt, sus hombres pudieron comprobar que el intenso bombardeo naval que le habían dedicado no había dejado huella en las defensas españolas,[35] a pesar de que el mismo príncipe dejó constancia de un fuego "tan intenso que nunca vieron los hombres cosa semejante".[36]

El resultado del ataque de las quiméricas flotantes de d'Arçon no debió sorprender más que a quienes dejaron que la razón se les nublase por la desesperanza ante la resistencia del Peñón, fiando sus últimas ilusiones a la propuesta del arbitrista francés. No en vano Bravo de Acuña expuso con claridad el siglo anterior lo infundado de este tipo de proyectos, cuando explicaba que:

> Lo que el enemigo puede intentar por la mar contra la Ciudad será bien infructuosso, pues quando trate con su Armada (por poderosa que sea) cañonearla, poco daño le puede redundar [...] porque no sólo dando bordos el bajel, mas quando esté surto, y la mar con mucha quietud, no pueden hazer puntería que haga effecto para abrir batería en muralla, que es fuerça sea con mucha cantidad y unión [...] y para qualquier acaezimiento el enemigo a de pelear desde murallas inferiores de madera, y sin fundamento contra superiores, y de piedra fundadas sobre tierra firme.[37]

OTRO FRACASO DE LA GUERRA

Gibraltar nunca podría ser tomada sin alcanzar sus enemigos la superioridad en el mar, aunque fuese de manera transitoria, y éste sería espacio de dominio inglés al finalizar el siglo XVIII y durante muchas décadas después. Los ejércitos borbónicos habían tratado de adelantar sus baterías, partiendo de la Línea de Contravalación, para tener a su alcance las defensas británicas, neutralizar su artillería y abrir brecha, pudiendo entonces iniciar el ataque por el frente marítimo con tropas embarcadas, para lo que se dispusieron centenares de lanchas en Puente Mayorga (ilustración 10). Pero todos esos planes se cumplieron de forma muy parcial. Las operaciones de ataque avanzaron muy lentamente al principio, quizás porque a la vez



Ilustración 10. Sargento de granaderos de las Reales Guardias Españolas, las "tropas de élite" que habrían de encabezar el asalto a la plaza cuando se hubiera abierto brecha en sus murallas durante el Gran Asedio.

34 Por más que al pretendiente Carlos de Austria no le correspondiese la corona al no haber sido designado heredero al trono por Carlos II, había sido coronado rey en Barcelona en 1705.

35 BL, Mss. Add. 10.034, Sch. 50.190, *Reports relating to Gibraltar*, W. Skinner, 1757, fol. 5 vto.: "*The continued fire of this fleet [...] made no breach or very little impression on the walls*", hasta el punto de que los lugares más batidos por la artillería anglo-holandesa no requirieron reparación alguna.

36 Citado en J. Pla Cárceles, *El alma en pena de Gibraltar*, Madrid, Editora Nacional, 1955, pág. 49.

37 J. A. Calderón Quijano, *op. cit.*, págs. 55 y 56.

se producían intentos de negociación, de manera que en junio de 1782 se habían construido pocas obras avanzadas, sin alcanzar siquiera los huertos cercanos a la laguna. Las baterías más adelantadas eran las de San Carlos, San Pascual y San Martín, entre las que halló la muerte el literato y coronel de caballería José Cadalso. Crillón reorganizó estas operaciones de asedio, dando un decidido impulso a las obras, que en el transcurso de una sola noche se multiplicaban ante los ojos atónitos de la guarnición británica. Hizo adelantar notablemente sus baterías y preparó el asalto definitivo que, con la participación de las baterías flotantes, como ya se comentó, habría de decidirse en uno u otro sentido al final del verano de 1782.

Habiendo fracasado el ataque naval, el asedio prosiguió llevando a Elliot y su guarnición a la extenuación, hasta que un violento temporal dispersó la escuadra de bloqueo del almirante Luis de Córdova, franqueando el paso a un nuevo convoy de aprovisionamiento inglés. Gibraltar había resistido una vez más y el adecuado manejo de este éxito apagó el fracaso inglés en Menorca ante Crillón (4 de febrero de 1782, capitulación de Mahón), la rendición de Campbell en Pensacola ante las fuerzas del general español Gálvez (10 de mayo de 1781) o el desastre de Cornwallis en Yorktown frente a George Washington (19 de octubre de 1781), que condujo a la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

APROXIMACIÓN A LOS GIBRALTAREÑOS DE 1704

Juan Manuel Ballesta Gómez / Instituto de Estudios Campogibraltareños

INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XVIII, la ciudad de Gibraltar contaba con más de 1.000 vecinos (4.120 habitantes, posiblemente 5.000), que ocupaban unas 1.200 viviendas[1 y 2] distribuidas entre los antiguos barrios árabes de la Villa Vieja y de la Barcina, todavía amurallados, y el de la Turba. Este último, más pobre, antaño extramuros pero ya fundido con el anterior. Algunas de las huertas y viñedos de los Tarfes incluían sus correspondientes casas.

Hacia 1688, por efecto de la utilización del muelle nuevo como puerto comercial de una, hasta entonces, creciente producción y exportación de vino, la población había llegado a los 2.500 vecinos, según el padre Concepción.[3] Cifra exagerada pero que señala el momento de mayor número de residentes. La abundancia de pastos en sus extensos términos facilitaba la cría de ganado y la actividad exportadora.[4] La pesca también contribuía a la economía de la plaza-presidio.[5] No obstante, en cereales y aceite siempre fue deficitaria y, para finales de la centuria, la piratería de berberiscos e ingleses en el Mediterráneo occidental y, posiblemente, la sobreexplotación de las pesquerías hundieron el comercio marítimo.

LA MILICIA

En agosto de 1704 era gobernador militar y político el sargento mayor de batalla (general) Diego de Salinas, caballero la Orden de Santiago.[6] La guarnición, mal pertrechada y escasa, no sumaba ochenta hombres. Ante la presencia intimidatoria de la escuadra enemiga y el desembarco en la Bahía, movilizó a cuatrocientos setenta paisanos y alguna milicia de los pueblos cercanos. Repartió doscientos civiles al maestre de campo (coronel) Juan de Medina para el muelle viejo –también defendido por el capitán y gobernador interino Bartolomé Castaño–, ciento setenta en la estrada cubierta de la puerta de tierra al mando del maestre de campo Diego de Ávila (Dávila) y Pacheco, y los restantes, junto a algunos vecinos más, el capitán de caballos Francisco Toribio de Fuentes y ocho soldados de su compañía ocuparon el muelle nuevo.[7] Alonso de España estuvo en el fuerte de San Juan como cabo de artillería[8] y Juan Chacón, antes cabo de granaderos en Ceuta, hizo explotar un almacén de pólvora destruyendo algunas lanchas con ingleses.[9] El cronista de Ceuta Alejandro de Correa Franca difiere de lo que reseñaría años después Ignacio López de Ayala. Así, aquél nos cuenta que milicias, comandante y compañías de Murcia guarnecieron la muralla de la puerta de tierra y un pastel (reducto acomodado al terreno) exterior –obra reciente del ingeniero Diego Luis– la puerta de la mar y el muelle viejo, las compañías y comandante de Jaén con milicias; al capitán Castaño –responsable del castillo del muelle nuevo– le asignaron algo más de cien hombres de su dotación y milicias de la plaza; la compañía de caballos de milicias, a las órdenes de su capitán F. Toribio, saldría para defender la playa hasta que el empuje de los invasores los hizo replegarse y pasaron a ocupar el llano a espaldas del castillo del muelle nuevo.[10]

Otros de la milicia eran: Pedro Yoldi Mendioca (Mendicoa), teniente coronel del regimiento de infantería de Molina y yerno de Francisco Marín Molina; Julio de la Carrera y Acuña, capitán, hermano de Juan, ausente; Pedro Méndez de Sotomayor, capitán; Francisco Soto Guerrero, capitán, de 43 años de edad, natural de Gibraltar; Francisco Campuzano, capitán de las fuerzas de una de las compañías, de 40 años de edad, madrileño; José Pérez, capitán, otorgó poderes ante notario en febrero de 1704; Domingo Campánez, oficial de una de las compañías, mallorquín, de edad de 34 años; Francisco Marín Molina, alférez, familiar del Santo Oficio y arrendatario del cortijo de Varela; Gabriel de Campo, alférez, vecino; Cristóbal Bermúdez, nacido en Ronda hacía 35 años; Luis Esteros, soldado del castillo, gibraltareño; Juan Fernández Osdada, soldado, de edad de 44 años; Juan del Río Gálvez, soldado, de Aguilar (Córdoba) y edad de 32 años; Agustín de Haro y Arraya, de Gibraltar, con 38 años cumplidos; Francisco de Reina, gibraltareño de 23 años;[11] Mateo Marín Espínola, hijo de F. Marín, lucía en 1708 los distintivos de capitán de infantería del regimiento de Molina.[12]

Juan de Molina Blas, vecino, alférez de la compañía de Coruña y Juan la Chica "murieron de balazos el día de la batería, que fue el tres de agosto de 1704, sin poder recibir los Santos Sacramentos. Otros murieron cuyos nombres no se supieron con la confusión".[13]

LAS AUTORIDADES CIVILES

El día 4 de agosto, domingo, se reunía el cabildo para decidir las capitulaciones –una vez conocido el informe del consejo de guerra– siendo firmantes ante el escribano Francisco Martínez de la Portela los que siguen: Diego de Salinas, gobernador político; Cayo Antonio Prieto Laso de la Vega, alcalde mayor y abogado de los Reales Consejos; los regidores: Juan de Ortega Caraza, alcaide del castillo; Esteban Gil de Quiñones; Bartolomé Luis Varela; José Trejo Altamirano; Juan Laureano (Laurencio) Yáñez Quemado (Quevedo); Jerónimo de Roa y Zurita; Juan de Mesa (Mena) Trujillo; Pedro de Yoldi Mendioca; Juan de la Carrera y Acuña; Pedro de la Vega; Diego Moriano; Antonio de Mesa (Mena) Monreal; José Pérez Viacoba; Pedro Camacho Jurado; Cristóbal de Aspuru (Aspurg).

También tenían el nombramiento de regidores: Rodrigo Muñoz Gallego**;** Luis Martín Daóiz y Quesada**,** alguacil mayor en propiedad; Alfonso José Tabares de Ahumada**;** Bernabé de Ávila y Monroy**;** Juan Lorenzo Quevedo y Francisco de Arcos Mendiola. Todos los ediles, de notoria y reconocida nobleza, además del regidor perpetuo Juan de los Santos Izquierdo.[14 y 11] Cabe añadir los nombres de Sebastián Aguilar Molina Gamero y Gallardo**,** teniente del castillo,[15] Sebastián de Rocha**,** teniente de alcaide del baluarte de Santa Cruz[16] y Diego Martín Bejerano**,** alcaide de la cárcel.[17] Algunos de ellos ostentaban el cargo de capitanes de las milicias urbanas, como es el caso de F. de Arcos, J. de la Carrera, J. Laureano, y J. de Mesa.[18]

RELIGIOSOS Y RELIGIOSIDAD

Desde la Reconquista y como manifestación del triunfo de la fe cristiana sobre el islamismo fue norma la transformación de mezquitas en catedrales y, más tarde, la reafirmación del catolicismo frente a las corrientes reformistas, ello, unido a una tradición en la construcción de templos, fundación de órdenes religiosas, devoción mariana, y fervor por las imágenes y por pertenecer a las múltiples hermandades y cofradías y ser amortajados con el hábito de éstas.

En la iglesia mayor de Sta. María Coronada hacía de párroco el licenciado Juan Romero de Figueroa, bautizado (16 septiembre 1646), cura y servidor de beneficio (28 febrero 1682) y fallecido en Gibraltar, se conserva su enterramiento en la capilla del Sagrario de dicho templo, antes mezquita y hoy catedral. En la lápida sepulcral se lee 7 julio 1720 y en la partida del libro de Difuntos consta el día 8 como fecha de inhumación.[19] Ayudábale, como cura teniente, Juan Asensio Román,

quien vivió hasta el 27 de marzo de 1705,[12] al tiempo que ejercía de clérigo y colector José López de la Peña,[20, 21 y 9] mientras Juan se conformaba con ser hermano ermitaño en Ntra. Sra. del Rosario.[22] Es posible que la práctica de celebrar misa en la Casa Capitular los días de cabildo perdurara noventa años después de la fecha en que está documentada tal costumbre, cuando al oficiante se le pagaban cinco mil maravedíes al año.[23]

Los padres franciscanos Francisco Balbuena, gibraltareño, y Casimiro de Larra y los también frailes Juan Núñez, Diego Reno y Gabriel de Miranda es posible que fueran los únicos que se quedaran de la congregación, por sus ideas políticas.[20]

En abril de 1696 residían en el convento de Ntra. Sra. de la Merced los religiosos calzados para la redención de cautivos: Pedro Verdugo Osorio, padre comendador; Pedro de Andrade, lector; Cristóbal de Rosas, predicador; los hermanos Ignacio de Cuéllar, Francisco de Alarcón, Martín de Mendoza, Mateo de Figueroa, Juan Pardo, Juan Ortiz, Felipe de Rus, Pedro Adarve y Juan de Almansa. El licenciado Matías Viera Cerrado y Coito hacía de vicario siendo por entonces notario de la vicaría Juan Tomás de Padilla.[23]

Véase una relación de congregaciones religiosas y de algunos de sus devotos: Pedro Durán y Juan Moncayo, mayordomos, respectivamente, de las hermandades de S. Diego y S. José, sitas en la Santa Vera Cruz, donde Diego Coria hacía de mayordomo en la cofradía del Cristo de dicha advocación, y Francisco Benítez, las veces de santero. Parte de las alhajas de la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios las costeó Isabel de Gárate y Arriola, lo que no debía ignorar Juan Fernández, mayordomo de dicha casa y ermita en los últimos veinte años; los ya citados militares F. Toribio y A. de España ejercían la mayordomía en Ntra. Sra. del Rosario, como Marcos Guerrero en la del Santo Cristo de la Columna, Juan Antonio García en la de la Santa Misericordia –domiciliada en el hospital del mismo nombre– y F. de Arcos en la de Ntra. Sra. de Europa. Los armadores tenían por patrona a Ntra. Sra. de la Cabeza, siendo María de Herrera santera y Miguel Sánchez Anaya hermano mayor encargado de vestir la imagen y reparar el edificio; este mismo grado correspondía a Matías Ruiz de Salazar Villapanillo respecto a Ntra. Sra. de la Soledad y Entierro de Cristo, con sede en la conventual de S. Francisco. Las hermanas de Vicente Villalta cuidaban de lavar, orear y coser la ropa de la hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, sita en la Sta. Misericordia. Además de propietario de la talla de Ntra. Sra. del Carmen, Francisco de Anaya disfrutaba el privilegio de tener capilla propia en Ntra. Sra. de la Merced. Otros templos a añadir a la larga enumeración son los de S. Juan de Letrán, Ntra. Sra. de la Salud, San Juan el Verde y los oratorios de San Isidro Labrador (Los Barrios) y Virgen de Europa (Algeciras). Incluso la cárcel disponía de un lugar de oración, cuyos ornamentos custodiaba D. Martín Bejerano.[25] En el acta de la visita pastoral de enero de 1678 aparecían, además de las mencionadas, las cofradías del Santísimo Sacramento –albergada en la iglesia mayor y con el presbítero J. Romero de prioste–,[26] Jesús Nazareno, Ánimas, Santísimo Nombre de Jesús y la de S. Antonio, que compartía nombre con la de la Vera Cruz.[27]

Gibraltar, ya en 1462, adoptó como patrono a San Bernardo de Claraval, por ser el día de la toma –20 de agosto– la festividad del abad francés. Carácter de fiestas juradas se dio a los actos que se celebraban por dicha fecha, a las que se unían las del Santísimo Sacramento o jueves de Corpus. La Virgen de Europa contaba también con gran predicamento, tanto por parte de los hombres de la mar como por los ligados a las labores del campo, quienes la sacaban en procesión a lo largo del calendario "en las ocasiones y necesidades que se ofrecieran entre año de salud o de agua".[28] Desde la mortífera peste de 1649 comenzó la peregrinación hasta el santuario de San Roque. Los vecinos, tras homenajear la solemnidad de Ntra. Sra. de Europa, se iban esa tarde en romería a las inmediaciones en donde se veneraba al santo "y allí pasaban la noche en diversiones propias para explayar los ánimos".[4]

SOBRE LA CAPITULACIÓN

En la postura de mantener, cual fieles y leales vasallos, el juramento reconociendo a Felipe V como rey y señor natural debió pesar el hecho de que la permanencia en la fortaleza –decisión tomada por las clases pudientes que no por el pueblo llano– hubiera supuesto la pérdida de sus fincas rústicas. Las arcas municipales dependían sobremanera de las rentas generadas por los montes y las dehesas de propios, como las de Novillero, Argamasilla, Algarrobo y Punta Carnero, en Getares, y las de Benarax, Guadacorte, Fontetar, Carril y tierras en Guadiaro. En una sociedad rural donde el medio de vida se hallaba en la explotación de las tierras, y la ciudad hacía sólo y no siempre las veces de dormitorio, dependiendo de las épocas de las tareas agrícolas y ganaderas, la elección entre la urbe y el agro estaba clara. Tampoco invitaron a quedarse los excesos cometidos con mujeres refugiadas en el ermitorio de Punta Europa, el pillaje y la profanación de las imágenes del mismo. Hechos que, según el cura Romero, se produjeron antes de la rendición.[29] Aun reconociendo los "grandes desórdenes" –según el capellán del contralmirante G. Byng– protagonizados por los marineros, soldados y oficiales en tierra, aseguraba dicho almirante haber situado centinelas para proteger a las féminas.[1]

Aún están en vigor topónimos relacionados entonces con predios agrícolas, pecuarios o forestales. Recordamos los de Benalife, Buenavista, Puente Mayorga, Rocadillo, Albalate, Miraflores, Taraguillas, Albutreras, Los Barrios, Botafuegos… He aquí algunos propietarios, arrendatarios y fincas en el término municipal cuando las viñas se extendían desde el Guadarranque hasta el Guadalquitón y la fuente de la Doctora "sin más tierra vacía que las sendas necesarias para que los cosecheros y trabajadores fuesen a las haciendas":[30]

- Antonio de Noguera**,** dueño del cortijo de los Portichuelos.[31]
- Guillermo Hillson**,** irlandés, comerciante, casado con la tarifeña Juana de Quintanilla y Ayllón, poseía las viñas, arbolados y casa de teja del pago de Cartagena.[32]
- B. Varela, con huerta a la que conocían por su apellido.[33]
- Gálvez, caballeros acomodados propietarios del cortijo del mismo nombre a unos pasos de la alameda de la actual San Roque.[33]
- Convento de Santa Ana, titular del cortijo de la Coracha.[35]
- José Cordero**,** comprador de unas viñas con su casa y tierra calma en el arroyo de los Molinos lindando con el camino a Jimena.[36]
- Manuel Domínguez**,** arrendatario al conde de Luque del cortijo del Villar.[37]
- José Trejo Altamirano alquila su cortijo del Charcón, que está en Albalate, a Francisco Alejos Carvajal.[38]
- Fernando Vázquez **y** José Pérez tenían arrendado el cortijo de los Álamos, en Guadiaro, con su casa torre de teja y otras de palma y rama.[39]
- José Pérez de Viacoba arrienda la Isla Chica en Guadiaro.[40]
- Francisca Rodríguez Infante**,** entre sus bienes está el cortijo de la Carrajola.[41]

Al acto de capitulación acudieron, además de las autoridades militares y civiles ya citadas, presididas por el gobernador interino, el clero, nobles y notorios. Entre estos últimos se encontraba Guillermo Hillson, quien en su expediente de hidalguía mencionaba detalles sobre la referida sesión plenaria.[42] Como parlamentarios con el enemigo nombraron a don Diego Dávila Pacheco y a don Baltasar Antonio de Guzmán, caballero ciudadano.[43] Aceptadas las condiciones, Gibraltar se entregó a primeras horas de la tarde de ese infausto 4 de agosto.[44]

ALGUNOS NO SE FUERON

El artículo V de la capitulación daba opción a la ciudad, moradores, oficiales y soldados a que se quedaran y siguieran gozando de los privilegios que tenían en tiempo de Carlos II, siempre que juraran fidelidad a Carlos III como legítimo rey y señor.[45]

"Consta que quedó una mujer sola y muy pocos varones". Entre éstos, el cura Romero –al que en tiempo de guerra "le repartieron ración, que fue corta muchas veces, y padeció hambres notables"–, quien supo ganarse con su virtud la estima de los recién llegados. Respetaron su parroquia pero las demás iglesias las destinaron a distintos usos. Cometieron saqueos y destrozos en la de la Virgen de Europa y en más de una casa particular de los que las habían abandonado.[46]

En las anotaciones que en el margen de los libros registrales escribió el ejemplar párroco, se lee que "de mil vecinos que tenía esta ciudad quedaron solamente hasta doce personas".[47] Copiando a James Solas Dodd, cirujano de la Armada británica, "es extraordinario que ni un habitante soltero eligiera quedarse", conducta que causó admiración a los mismísimos enemigos.[48] Francisco María Montero, que tampoco era historiador, tacha a Mr. Dodd de ignorante y a su historia de Gibraltar como un folleto con título pretencioso.[49] De hecho –según informe en 1712 del coronel de ingenieros J. Bennett–[50] permanecieron 23 familias, siete varones, tres mujeres y seis clérigos, que sumaban 70 individuos, sin contar los sirvientes. O sea, un centenar de almas de las que algunas correspondían a ancianos enfermos.[48] Así, las familias de José de Anguita, Andrés de Arenas, Jacine Barleta, Juan Batistagasa, Juan Biera, Juan Guerrero, Diego Jiménez, Francisco Jiménez, Diego Lorenzo, María Machada, Pedro Machado, hortelano, Esteban de Uniate, (José ?) Palomina, Marcos Pérez, Jacome de Pluma, Pedro de Robles, mercader pobre, Bernardo Rodríguez, Fernando Rodríguez, Nicolás de la Rosa, Gonzalo Romero, Andrés de Soza, Juan Tanjar y Francisco Abegero y esposa. Serían 25 los grupos familiares si añadimos los formados por Magdalena Guzmán e hija y Miguel Ferez y hermano. La lista incluye a los hombres Bartolo el campanero, el médico Fernando Fujillo, José de Espinosa, encargado del Hacho, Francisco Gálvez, Pedro de Mesa, Francisco de Tapia y Francisco Verde; a las mujeres María Baratona, Baltasara de los Reyes y Mariana de Mendoza y a los religiosos J. Romero, J. [López] de la Peña, G. de Miranda, J. Núñez, D. Reno y el hermano Juan, el ermitaño. Faltan en el listado los franciscanos F. Balbuena y C. de Larra, los genoveses Gianbattista Gassa (residente desde hacía trece años), Giovanni o John Noble (nacido en Inglaterra) y Gianbattista Sturla, el francés Jean Berlie, Salvador de Alcántara, casado con Margarita de Sepea, y Beatriz Masenaro. A estos últimos españoles y extranjeros, el príncipe de Hesse, en nombre del archiduque Carlos, repartió, entre junio y julio de 1705, –"por permanecer en la ciudad como fieles súbditos y para compensarles de los daños sufridos del largo asedio"– bienes raíces confiscados a sus anteriores dueños "por faltar la debida obediencia a su propio rey, abandonando sus casas y propiedades para adherirse al partido usurpador de la corona de España". A G. Gassa, pobre con esposa y tres niños, le adjudicaron la vivienda del exiliado Juan Bravo, que lindaba por arriba con la de Simón Navarro y por abajo con la de Juan Díez de la Palma. La situación cambió radicalmente con la llegada del brigadier Stanwix en 1711. Este nuevo gobernador ocupó las viviendas de los españoles dejándoles para vivir una pequeña parte de las mismas. En cuanto a los frailes franciscanos, los desalojó de sus celdas y no les devolvió la huerta. El padre F. Balbuena, natural del lugar, tuvo que sufrir además el ver cómo el hogar de su padre era habitado por un extraño. Antes, en 1710, F. Gálvez, ya casado y patrón de un barco armado para el corso, bajo la excusa de haberse quedado con el dinero de abordo lo obligaron a devolverlo, encarcelaron y azotaron durante tres días y hasta tuvo que hacerle un regalo de diecisiete monedas de oro al comandante Bucknall para que cesara el tormento. Sí continuaron entregándose hasta 1714 las raciones quincenales (carne y pescado salados, chícharos secos y aceite) a los jefes de familia.[20] Cuando la presencia holandesa y el mando del príncipe Jorge –periodo de asedio y falta de víveres–, los civiles se congregaban en la Alameda (antigua plaza Mayor) para recibir el mismo rancho diario que las tropas de guardia, a las que se les pasaba revista y desfilaban antes de dirigirse a sus puestos.[51]

En 1726, la amenaza de un nuevo ataque a la fortaleza y la autorización para abandonar ésta hizo que muchos de los no exiliados se fueran para venirse a España no sin antes vender sus inmuebles. Para entonces ya se habían marchado C. de Larra a Barcelona, F. Balbuena a Lisboa y J. de Espinosa que habian fallecido. Al terminar la contienda (12 de julio de 1727), volvieron algunos de los refugiados en España. En los cuatro meses de asedio y bombardeo quedó muy destruida la zona habitada al norte de la ciudad.[52]

MÁS CASAMIENTOS Y CASAS

Los expedientes de libertad de impedimento para contraer matrimonio se refieren a solicitantes del santo sacramento que provenían de otros obispados. Aquí se cubre el periodo desde el 1 de enero hasta el 4 de agosto de 1704. Esta serie "ofrece una amplia y detallada visión para el estudio de la población, en gran parte flotante y compuesta de españoles y extranjeros de los más variados puntos geográficos":[53]

Nombre	Natural	Vecino	Edad	Padre	Madre	Fecha
Felipe Santa María	Burgos		21	M. Santa María	Mª de Salas	7 enero
Leonor Palacios	Gibraltar	Gibraltar	23	F. Rodríguez	M. Palacios	7 enero
Juan Fernández	Oviedo	Gibraltar	23	M. Fernández	Mª Guerra	17 enero
María Antonia	Gibraltar	Gibraltar	34	C. Martín	Mª Magdalena	17 enero
Pedro de Monroy	Jimena	Gibraltar	22	L. Moreno	I. de Monroy	8 febrero
Mª. Franca. García	Gibraltar	Gibraltar	38	J. García Velas.	I. C. Rodríguez O.	8 febrero
José Nogués	Perpiñán		19	J. Nogués		24 febrero
Ana Jiménez	Gibraltar	Gibraltar	19	B. González	I. Jiménez	24 febrero
Miguel Pérez	Benarrabá	Gibraltar	27	B. Pérez	I. Gómez	24 marzo
Sebastiana Martín		Gibraltar	33	Viuda de	J. Estrada	24 marzo
Francisco Pellicer		Gibraltar	52			21 abril
Juliana Revollida		Gibraltar	48			21 abril
Miguel Román		Gibraltar	36		M. Colomer	10 mayo
Maglena. Estrada		Gibraltar	46	Viuda de	J. del Villar	10 mayo
Esteban Julián	Campillo		26	E. Julián	Mª Velilla	20 mayo
Tomasa Moriano	Gibraltar	Gibraltar	27	A. Pérez Moria.	I. de Piniés	20 mayo
Pdro. Muñoz Serro	Priego		22	A. Alcalde Ser.	Mª Molina	3 junio
Catalina Sánchez		Gibraltar	25	Viuda de	S. López	3 junio
Alonso Barberá	Manilva	Gibraltar	20	A . Barberá	C . López	12 junio
Francisca Palacios		Gibraltar	24	Viuda de	D. Fernández	12 junio
Pedro García		Gibraltar	59		B. Fernández	19 julio
Josefa Bullosa		Gibraltar	40	Viuda de	J. Manzo	19 julio

Obsérvese que en todos los casos menos en tres, la novia tiene mayor edad que el novio. Incluso llama la atención que el cuarenta y cinco por ciento de las futuras esposas sean viudas.

Pasada la 3ª amonestación, el 27 de julio, "estos se casaron y ellos y el cura que los casó se fueron sin poner el asiento": Andrés Martín Barrientos con Isabel de los Reyes Rodríguez.[54]

Por el protocolo notarial de Francisco Martínez de la Portela correspondiente a los siete primeros meses de dicho año conocemos ciertos titulares de viviendas y a veces las calles en que se hallaban edificadas. Sirvan como ejemplo de las 1.200 casas de la ciudad:[1]

- Pedro Gile pasó a ser inquilino de una casa.[55]

- Sebastián Miguel de Pro arrendó del conde de Luque la casa horno de la calle del Mercado.[35]
- Censo a favor de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios sobre una casa frente a la iglesia Mayor, entre las dos calles angostas que van a parar a la plazuela de don Juan Serrano.[35]
- Juana Teresa de Jesús Quiroga y Sandoveta vendía una casa en la calle Real a Salvador Cordero.[35]
- Sobre otra en la misma calle era redimido el censo por Antonio Fantoni.[56]
- Ídem del convento de Nuestra Señora de la Misericordia a favor de Inés María Cuenca sobre la casa que llamaban de Cuenca.[56]
- Juan Losada traspasaba a Juan José Liberto una casa en la calle del Mar, esquina con la Sinsalida, y otra que servía de tienda en dicha calle.[56]
- Arrendamiento que el conde de Luque hacía a Juan Losada de una casa en la Barcina.[56]
- Juan de los Santos alquilaba una casa a Pedro Calvo, el Mozo.[57]
- Diego de Portugal y su hermana Estefanía de Cuenca vendían censo sobre casa y horno que llamaban de Cuenca.[57]
- Inquilinato para uso de Clemente Esteban de una casa en la Alameda y calleja que va a la calle Alta de los Cuarteles.[57]
- Ídem de ídem por parte de José de Espinosa.[41]
- La ermita de Nuestra Señora de los Remedios arrendó a Pedro Jiménez una casa.[57]
- Una casa en la Barcina, lindera con la ermita de San Sebastián fue alquilada a Francisco de Luque por el conde de Luque.[37]
- Ídem de ídem a Francisco Conde.[41]
- A dicho propietario y en el mismo barrio alquiló una casa Francisco Pinedo.[38]
- Tomás de Padilla ocupó en régimen de alquiler una casa en la calle Alta perteneciente al convento de San Francisco.[37]
- En igual calle, Catalina Cordero del Valle arrendaba una casa a Juan de Medina.[38]
- Arrendamiento de una casa a Juan de los Santos.[38]
- Redención de censo que Pedro de Robles hacía de una casa en la calle del Muro, que se pagaba al convento de Nuestra Señora de la Misericordia.[40]
- Venta de censo que José López y su mujer, Estefanía de Cuenca, hacían a dicho convento sobre la casa que nombraban de Cuenca, sita en la calle San Francisco.[40]

EL DESTINO DE ALGUNOS EXILIADOS

Los tratadistas –desde luego los españoles– basándose en lo escrito por López de Ayala, coinciden en el triste y penoso espectáculo de la salida de los vecinos –el 6 de agosto– cuando todo era llanto, incertidumbre y desesperación.

Las sesenta y cinco profesas de clausura de la Orden de Santa Clara llegaron a pie hasta Jimena para ser albergadas en el convento de los Padres Recoletos. Desde allí se distribuyeron hacia Sevilla, Osuna, Carmona, Marchena, Antequera, Morón, Jerez y Ronda. En esta ciudad moriría en 1770 la última de ellas.[58]

Ejerció como párroco en funciones de la ermita del Sr. S. Roque fray P. de Andrade.[59] Su sucesor, Francisco José Gamaza de Sepúlveda, procedía de Gibraltar donde se casaron sus padres.[60] A Diego Ponce, con casa y tiendecita de comestibles abajo de la capilla, lo enterraron en el lugar (1 febrero 1721).[61] Le cupo la satisfacción de haber transportado desde sus altares de origen las imágenes de Nª. Sª. de los Remedios y de S. Sebastián.[62]

Según el testamento de J. de Ortega y Carasa, el 18 de octubre –primera escritura otorgada en el Campo de Gibraltar–, dejaba a su esposa y prima Estefanía de Orduña y Velasco, avecindada en Grazalema, como heredera universal de todos sus bienes, entre otros, la casa llamada de la Tahona y otras en la calle Santa Ana, callejuela del Quemado junto a la Barcina. Firmaron como testigos los vecinos Juan Ignacio Jorquera, Juan Chacón y Melchor Gómez de Torres.[63]

Hasta mitad de este año y desde 1703 ejercieron de escribanos Francisco Gallegos (luego en Los Barrios) y Melchor Gómez.[64] Alfonso José Tabares de Ahumada, marqués de Casa-Tabares, refugiose en Ronda donde nacerían sus cuatro hijos.[12]

1705

30 abril. Testaba Pedro González,[59] quien todavía en 1709 (1 abril) arrendó la caballería del Guijo en Algeciras.[65]

9 y 10 mayo. Fallecían en San Roque respectivamente María Ramos, esclava de P. Méndez de Sotomayor, y Antonio Fernández.[59]

11 julio. R Muñoz Gallego, capitán, titulábase regidor perpetuo y corregidor.[12] En 1706 (24 de junio) firmaba poder notarial.[66]

5, 7, 9 septiembre y 20 y 22 septiembre. Residían en Ronda: P. Durán, de unos 40 años de edad; D. de Coria, quien no sabía escribir a sus 70 años; A. de España, con 40 años cumplidos; Con 60 años, I. de Gárate y Arriola; La viuda de M. Ruiz de Salazar Villa Panillo, Manuela Camacho Cobos, a sus más de 30 años; Poco más o menos de 24 años, D. Martín Bejerano hizo un alto en Castellar por sentirse desfallecido cuando la pérdida de la plaza; A la edad de 45, Beatriz de Avendaño no sabía firmar pero sí contar que ciertas alhajas procedentes del Dulce Nombre de Jesús de la parroquia de dicho título las cuales tuvo que vender para pagar el viaje y que asimismo "sacó una alfombra y ésta se la dejó en Manilva a su hermana María Delgada –viuda de Lorenzo Larios y madre de Juan Larios– para que se acostase con sus hijos, por haber salido desnudos de Gibraltar, y un frontalito viejo para que vistiese a una niña"; Alrededor de 33 años decía tener Juan del Río; La viuda de Antonio Lozano, Isabel de Guzmán; Juan Moreno; Paraban en Jerez Micaela (Manuela ?) de Musientes y Andrés de Musientes.[25]

14 y 20 septiembre. Establecido en Casares, F. Toribio de Fuentes, de edad 56 años. En la puebla de Manilva, dijo tener 34 años F. de Anaya, esposo de Catarina (Catalina) Ravelo o Revelo, iletrada de 24 años. J. Fernández, afincado en Benarrabá. Con residencia en Gaucín: Tampoco sabía firmar, J. Moncayo ni estar cierto de tener exactamente 37 años; Unos 30 años decía haber vivido V. Villalta.[25]

8 noviembre y 12 diciembre. En la villa de Estepona: Mª de Herrera (Ferrera), metida en la cincuentena; Matías Pardo, cumplidos los 67 años, su esposa Catalina López, analfabeta de 49 y el hijo de ambos Francisco Juan Pardo.[25]

1706

13 marzo. En Cádiz: C. de Aspuru,[67] fallecido antes del 31-12-1710.[68]

6, 15 y 27 mayo. En Jimena: La joven de 19, María de Monte Mayor; Francisco Jiménez Osuna; J. A. García falleció en casa de su cuñado Sebastián López Vallegos; El marido de Beatriz Márquez, Alonso o Antonio Marín, muñidor, había fallecido en 1705. Su yerno, de 31 años, José de Molina y Avendaño ejercía su profesión de herrero en taller propio.[25]

27 septiembre. En Manilva: F. Sánchez Anaya,[69] muerto para el 15-04-1708.[70]

Diciembre. En Alcalá de los Gazules: Sebastián de Aguilar, quien en 1717 compraría el título de regidor perpetuo.[76]

1707

28 abril. En Jimena: Domingo Martín de Medina.[71]

1708

En Casares, F. Marín y Molina.[12] 20 diciembre. En Jimena: Francisco Pérez, maestro carpintero de obra prima.[72]

1713

6 junio. En Ronda: Luis de Oyanguren Bustos y Rosas[73]

29 agosto. En Málaga: Mariana Méndez de Sotomayor[74]

7 noviembre. En Estepona: C. Revelo.[75]

1717

30 julio. En Grazalema: Martín Roncero. Solicitud de licencia para hacer casa en el sitio de San Roque.[77]

ÍNDICE ONOMÁSTICO DE PERSONAS CITADAS

Abegero, Francisco
Adarve, Pedro
Aguilar Molina, Sebastián
Alarcón, Francisco de
Alcántara, Salvador de
Alejos Carvajal, Francisco
Almansa, Juan de
Anaya, Francisco de
Andrade, Pedro de
Anguita, José de
Arcos Mendiola, Francisco de
Arenas, Andrés de
Asensio Román, Juan
Aspuru (Aspurg), Cristóbal de
Avendaño, Beatriz de
Ávila (Dávila) y Pacheco, Diego
Ávila y Monroy, Bernabé de

Balbuena, Francisco
Baratona, María
Barberá, Alonso
Barleta, Jacine
Batistagasa, Juan
Benítez, Francisco
Berlie, Jean
Bermúdez, Cristóbal
Bravo, Juan
Bullosa, Josefa

Calvo, el mozo, Pedro
Camacho Cobos, Manuela
Camacho Jurado, Pedro
Campánez, Domingo
Campo, Gabriel de
Campuzano, Francisco
Carrera y Acuña, Juan de la
Carrera y Acuña, Julio de la
Castaño, Bartolomé
Conde, Francisco
Cordero, José
Cordero, Salvador
Cordero del Valle, Catalina
Coria, Diego
Cuéllar, Ignacio de
Cuenca, Estefanía
Cuenca, Inés María
Chacón, Juan
Chica, Juan la

Daóiz y Quesada, Luis Martín
Delgada, María

Díez de la Palma, Juan
Durán, Pedro

España, Alonso de
Espinosa, José de
Esteban, Clemente
Esteban, Julián
Esteros, Luis
Estrada, Magdalena

Fantoni, Antonio
Ferez, Miguel
Fernández, Antonio
Fernández, Juan
Fernández Osdada, Juan
Figueroa, Mateo de
Fujillo, Fernando

Gálvez
Gálvez, Francisco
Gallegos, Francisco
Gamaza de Sepúlveda, Fco. José
Gárate y Arriola, Isabel de
García, Juan Antonio
García, María Francisca
García, Pedro
Gassa, Gianbattista
Gil de Quiñones, Esteban
Gile, Pedro
Gómez de Torres, Melchor
González, Pedro
Guerrero, Juan
Guerrero, Marcos
Guzmán, Baltasar Antonio
Guzmán, Isabel de
Guzmán, Magdalena

Haro y Arraya, Agustín de
Herrera, María de
Hillson, Guillermo

Jiménez, Ana
Jiménez, Diego
Jiménez, Francisco
Jiménez, Pedro
Jiménez Osuna, Francisco
Juan el ermitaño
Jorquera, Juan Ignacio

Larios, Juan
Larios, Lorenzo
Larra, Casimiro
Liberto, Juan José
López, Catalina
López, José
López de la Peña, José
López Vallegos, Sebastián
Lorenzo, Diego
Losada, Juan
Lozano, Antonio
Luis, Diego
Luque, Francisco de

Machada, María
Machado, Pedro
María Antonia
Marín, Alonso (Antonio)
Marín Espínola, Mateo
Marín Molina, Francisco
Márquez, Beatriz
Martín, Sebastiana
Martín Barrientos, Andrés
Martín Bejerano, Diego
Martín de Medina, Domingo
Martínez de la Portela, Francisco
Masenaro, Beatriz
Medina, Juan de
Méndez de Sotomayor, Mariana
Méndez de Sotomayor, Pedro
Mendoza, Mariana de
Mendoza, Martín de
Mesa, Pedro de
Mesa (Mena) Trujillo, Juan de
Miranda, Gabriel
Molina Blas, Juan de
Molina y Avendaño, José de
Moncayo, Juan
Monte Mayor, María de
Monroy, Pedro de
Moreno, Juan
Moriano, Diego
Moriano, Tomasa
Muñoz Gallego, Rodrigo
Muñoz Serro, Pedro
Musientes, Andrés de
Musiente, Micaela (Manuela) de

Navarro, Simón
Noble, Giovanni o Juan
Noguera, Antonio de
Nogués, José
Núñez, Juan

Orduña y Velasco, Estefanía
Ortiz, Juan
Ortega Caraza, Juan de
Oyanguren Bustos y Rosas, Luis

Padillaan Tomás de
Padilla, Tomás de
Palacios, Francisca
Palacios, Leonor
Palomina, José
Pardo, Francisco Juan
Pardo, Juan
Pardo, Matías
Pellicer, Francisco
Pérez, Francisco
Pérez, José
Pérez, Marcos
Pérez, Miguel
Pérez Viacoba, José
Pinedo, Francisco
Pluma, Jacome de
Ponce, Diego
Portugal, Diego de
Prieto Laso de la Vega, Cayo Antonio
Pro, Sebastián Miguel de

Quevedo, Juan Lorenzo
Quintanilla y Ayllón, Juana de

Ramos, María

Ravelo (Revelo), Catarina (Catalina)
Reina, Francisco de
Reno, Diego
Revollida, Juliana
Reyes, Baltasara de los
Reyes Rodríguez, Isabel de los
Río, Juan del
Río Gálvez, Juan del
Roa y Zurita, Jerónimo de
Robles, Pedro de
Rocha, Sebastián de
Rodríguez, Bernardo
Rodríguez, Fernando
Rodríguez Infante, Francisca
Román, Miguel
Romero, Gonzalo
Romero de Figueroa, Juan Roncero, Martín
Rosa, Nicolás de la
Rosas, Cristóbal de
Ruiz de Salazar Villapanillo, Matías
Rus, Felipe de

Salinas, Diego de
Sánchez, Catalina
Sánchez Anaya, Miguel
Santa María, Felipe
Santos Izquierdo, Juan de los

Sepea, Margarita de
Soto Guerrero, Francisco
Soza, Andrés de
Sturla, Gianbattista

Tabares de Ahumada, Alfonso José
Tanjar, Juan
Tapia, Francisco de
Toribio de Fuentes, Francisco
Trejo Altamirano, José

Uniate, Esteban de

Varela, Bartolomé Luis
Vázquez, Fernando
Vega, Pedro de la
Verde, Francisco
Verdugo Osorio, Pedro
Viera, Juan
Viera Cerrado y Coito, Matías
Villalta, Vicente

Yáñez Quemado (Quevedo), Juan
Laureano (Laurencio)
Yoldi Mendioca (Mendicoa), Pedro de

Notas

1 George Hills. *El peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*, Madrid, San Martín, 1974, pp. 205 y 203
2 Juan Ignacio de Vicente Lara. "Los primeros habitantes de la nueva Algeciras", *Almoraima*, 17 (abril 1997), Algeciras, Mancomunidad de Municipios, pp. 159
3 Fray Jerónimo de la Concepción. *Cádiz Ilustrada*, Amsterdam, 1690
4 Ignacio López de Ayala. *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1782, edición facsímil de la Caja de Ahorros de Jerez, pp. 271 y 273
5 Antonio Torremocha Silva y Francisco Humanes Jiménez. *Historia económica del Campo de Gibraltar*, Algeciras, Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, 1989, p. 165
6 El *Diccionario Heráldico y Genealógico* de A. y A. García Carraffa, Madrid, 1955, tomo 37, pp. 230, incluye a un tal Diego Gómez de Salinas, natural de Madrid, maestre de campo de infantería en 1685 y del Hábito de Santiago desde el 10 de noviembre
7 I. López de Ayala. *op. cit.*, pp. 281, 282 y 286.
8 Rafael Caldelas López. *La parroquia de Gibraltar en San Roque*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, 1976, p. 91.
9 Carlos Posac Mons. "Las relaciones entre Gibraltar y Ceuta (1580-1704), *Almoraima*, 9 (mayo 1993), II Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, Tarifa, octubre 1992, pp. 287.
10 Biblioteca Nacional, Madrid, manuscrito nº 9.741. Alejandro Correa de Francia. *Historia de Ceuta*, 1750, referido por C. Posac Mons en art. cit., p. 286.
11 José Antonio Casáus Balao. *De Gibraltar a su Campo. La sociedad gibraltareña en el siglo XVIII y su posterior recomposición*, La Línea de la Concepción, Colección Aurea, 2000, pp. 241, 130 y 148.
12 Andrés A. Vázquez Cano. "Algo más acerca de la fundación de la ciudad de San Roque", Granada, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, año IV, 3 (1914), pp. 2 y 6.
13 Archivo de la Catedral de Sta. Mª Coronada de Gibraltar, libro de Defunciones, fol. 91 vto., nº 541, firma de Juan Romero, cura.
14 I. López de Ayala. *op. cit.*, pp. XXXVI y 291.
15 Mario Luis Ocaña Torres. *Repoblación y repobladores en la nueva ciudad de Algeciras en el siglo XVIII*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltareños, 2000, p. 209.
16 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, protocolo de San Roque, testamento, Los Barrios, 13 junio 1727, sig. 158, fol. 285-288
17 R. Caldelas López. *op. cit.*, pp. 93 y 94.
18 J. A. Casáus Balao. *op. cit.*, pp. 238-241.
19 R. Caldelas López. *op. cit.*, pp. 58 y 69.
20 Tito Benady. "Las querellas de los vecinos de Gibraltar presentadas a los inspectores del ejército británico en 1712", *Almoraima*, 13 (abril 1995), III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, La Línea de la Concepción, octubre 1994, pp. 204-213.
21 Antonio de Bethencourt Massieu. *El catolicismo en Gibraltar en el siglo XVIII*, Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 1967, pp. 38 y 42
22 R, Caldelas López. *op. cit.*, p. 91.
23 A. A. Vázquez Cano. "El toque de 'Gloria'", Granada, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, año IV, 3 (1914), pp. 12 y 13
24 J. A. Casáus Balao. *op. cit.*, p. 42.

25 R. Caldelas López. *op. cit.*, p. 90-112.
26 I. López de Ayala. *op. cit.*, p. 293.
27 R. Caldelas López. *La Parroquia de Gibraltar en San Roque (Suplemento)*, Cádiz, edita el autor, 1993, p. 89.
28 Archivo Municipal de San Roque, "El corregidor de Gibraltar en respuesta a provisión real sobre administración de propios", 14 marzo 1614, caja 61, nº 9, fol. 100, transcrito por Adriana Pérez Paredes en *Documentos del AMSR (1502-1704)*, San Roque, Ilustre Ayuntamiento, 2003, p. 195.
29 I. López de Ayala. *op. cit.*, p. 312.
30 Ídem, p. 305.
31 Ídem, p. 306.
32 A. A. Vázquez Cano. *op. cit.* en nota nº 12, p. 8.
33 Francisco María Montero. *Historia de Gibraltar y de su Campo*, Cádiz, 1860, p. 325.
34 AMSR, fol. 100, citado por A. Pérez Paredes en *op. cit.*, p. 194.
35 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, reconocimiento de censo, Gibraltar, 7 febrero 1704, pr. 155, fol. 433, citado por Alberto Sanz Trelles en *Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y de su Campo (1522-1713)*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltareños, 1998, p. 78.
36 Ídem, Gibraltar, 28 febrero 1704, pr. 155, fol. 434-439, en ídem, p. 79.
37 Ídem, Gibraltar, 13 abril 1704, pr. 155, fol. 495, en ídem, p. 81.
38 Ídem, Gibraltar, 26 mayo 1704, pr. 155, fol. 530, en ídem, p. 83.
39 Ídem, Gibraltar, 11 junio 1704, pr. 155, fol. 535, en ídem, p. 84.
40 Ídem, Gibraltar, 25 junio 1704, pr. 155, fol. 543, en ídem, p. 85.
41 Ídem, Gibraltar, 18 abril 1704, pr. 155, fol 496-497, en ídem, p. 82.
42 AHPC, San Roque, 1726, pr. 205, fol. 94-94, en ídem, p. 244.
43 British Museum, Londres, Add., Ms. 10034, pp. 374-375, citado por G. Hills en *op. cit.*, p. 204.
44 José Carlos de Luna: *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1944, p. 319.
45 I. López de Ayala. *op. cit.*, p. XXXVII.
46 Ídem, *op. cit.*, p. 294.
47 Archivo Parroquial de Santa María Coronada de San Roque, 6 agosto 1704.
48 DODD, James Solas: *The ancient and modern history of Gibraltar*, Londres, Murray, 1781.
49 F. M. Montero. *op. cit.*, p. VIII.
50 BM, add., ms. 10.034, fol. 136, citado por G. Hills en *op. cit.*, pp. 206 y Public Record Office, Londres, CO-91-6390, citado por G. Palao en *Tales of our past*, Gibraltar, 1977, pp. 29-30.
51 Tito Benady. "Gibraltar's Main Square", *Gibraltar Heritage Journal*, 1 (1993), Londres, 2ª edic., 2002, p. 8.
52 Ídem: "Españoles en Gibraltar en el siglo después de Utrecht", *Almoraima*, 17 (abril 1997), IV Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, Los Barrios, noviembre 1996, pp. 184-185.
53 Pablo Antón Solé. *Catálogo de la sección 'Gibraltar' del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial, 1979, p. 14.
54 Archivo Parroquial de Sta. Mª. Coronada de San Roque, lib. 9º Matrimonios, fol. 267, citado por R. Caldelas López en *La Parroquia…*, *op. cit.*, p. 53.
55 A. Sanz Trelles. *op. cit.*, p. 77
56 Ídem de ídem, p. 79
57 Ídem de ídem, p. 80
58 J. C. de Luna. *op. cit.*, p. 325
59 A. A. Vázquez Cano. *Algo más…*, *op. cit.*, pp. 4 y 5
60 P. Antón Solé. *op. cit.*, p. 81
61 A. A. Vázquez Cano. *op. cit.*, p. 9
62 Archivo Parroquial de Sta. Mª. Coronada de San Roque, lib. 1º Bautismos, nota al final, citado por R. Caldelas López, en *op. cit.*, p. 86
63 A. Sanz Trelles. *op. cit.*, p. 231-232
64 Ídem de ídem, pp. 217-218
65 Ídem de ídem, p. 116
66 Ídem de ídem, p. 100
67 Ídem de ídem, p. 95
68 Ídem de ídem, p. 129
69 Ídem de ídem, p. 101
70 Ídem de ídem, p. 111
71 Ídem de ídem, p. 105
72 Ídem de ídem, p. 115
73 Ídem de ídem, p. 150
74 Ídem de ídem, p. 157
75 Ídem de ídem, p. 160
76 J. I. de Vicente Lara. "Representación para la erección de la nueva población de Gibraltar en el sitio de las Algeciras: 1714-1717", *Almoraima*, 13 (abril 1995), III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, La Línea de la Concepción, octubre 1994, p. 219
77 Adolfo Muñoz Pérez. *Actas capitulares del Archivo Municipal de San Roque (1706-1909). Extractos*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltareños, 2002, p. 30.

EXILIADOS GIBRALTAREÑOS EN SAN ROQUE (1704-1719)

Manuel Correro García

INTRODUCCIÓN

> Fatal suceso. El día 6 de agosto de 1704 habiendo sido esta pobre ciudad poseída de las armas inglesas, según las capitulaciones hechas en que se daba permiso para que el vecindario que se quisiera quedar en la ciudad con sus bienes se quedara y que el que se quisiera ir se llevase sus bienes; mas fue tanto el horror que habían causado las bombas y balas, que de mil vecinos que tenía esta ciudad quedaron tan solamente hasta 12 personas, abandonando su patria, sus casas y bienes y frutos: fue ese día un miserable espectáculo de llantos y lágrimas de mujeres y criaturas viéndose salir perdidos por esos campos en el rigor de la canícula; este día así que salió la gente robando los ingleses todas las casas y no se escapó la mía y la de mi compañero; porque mientras estábamos en la iglesia la asaltaron los mas de ellos y robaron; y para que quede noticia de esta fatal ruina puse aquí esta nota.[1]

Con estas tristes palabras nos describe el cura Juan Romero Figueroa lo que será el preámbulo del doloroso éxodo de más de 5.000 gibraltareños, algunos de ellos se marcharon a Tarifa, Medina Sidonia, Ronda y su serranía, Málaga, Marbella, Estepona, Jerez de la Frontera, otros formaron tres núcleos de población en los aledaños del Peñón (en los alrededores de la ermita de San Roque y de los oratorios de San Isidro y Nuestra Señora de Europa) mientras que otro grupo quedó disperso en huertas, viñedos, molinos, cortijos, etc.

[1] Nota manuscrita del párroco Juan Romero Figueroa, libro 9º, última página.

Estos hechos se desarrollan en el marco de la guerra de Sucesión que fue iniciada tras la muerte sin descendencia del último monarca de la casa de los Austrias, Carlos II, que había designado sucesor al Borbón Felipe de Anjou (Felipe V), nieto de Luís XIV de Francia. Las causas de la guerra fueron dos:

1. La desconfianza internacional a que una posible unión dinástica entre Francia y España alterase el equilibrio político en Europa.
2. El recelo de algunos territorios de la corona (sobre todo, Aragón y Cataluña) ante la política centralista de los Borbones.

El conflicto tuvo dos vértices:

1. El internacional: una coalición de países compuesta por Austria, Inglaterra, Holanda, Saboya y Portugal, partidarios de un pretendiente de la familia de los Austrias, el archiduque Carlos, (pretendía reinar como Carlos III) declaró la guerra a Francia
2. El nacional: la guerra civil, los territorios de la antigua corona de Aragón, también apoyaban al pretendiente austriaco mientras que Castilla apoyaba al Borbón. La muerte del emperador de Austria hizo que el archiduque Carlos heredase el Imperio, lo que provocó la paralización la guerra en Europa. Las paces de Utrecht (1713) y Rastadt (1714) pusieron fin al conflicto.

Corría el mes de mayo de 1704 cuando el gobernador de Gibraltar el general D. Diego de Salinas divisó navegando por el estrecho la flota mandada por el almirante Sir George Rooke y en la que viajaba el príncipe George Hesse-Darmstadt y solicitó en vano ayuda al Capitán General de Andalucía, el marqués de Villadarias, para que le enviara más hombres; pero Villadarias, convencido de que la flota iba a atacar Cádiz se negó a proporcionar refuerzos, por lo que Salinas organizó una fuerza defensiva local de unos 100 hombres y 470 voluntarios desplegándolos en las galerías de la Puerta de Tierra, el Castillo y en los Muelles Nuevo y Viejo la flota fondeó en la bahía el 1 de agosto constaba de: 4 divisiones navales inglesas con 25.000 hombres, compuestas de 46 navíos de guerra, 68 trasportes y 4.102 cañones. 16 navíos holandeses con 942 hombres. Al amanecer del día 3, 30 navíos rompieron fuego sobre la plaza, cayendo 3.000 balas en 6 horas, poco después, desembarcaron en el muelle Nuevo, pasando luego los invasores al Viejo. La defensa era inútil por la inferioridad numérica de armamento y defensores. Reunida la Junta de Guerra de la plaza, el gobernador Salinas, el alcalde mayor Cayo Antonio Prieto y el Cabildo acordaron capitular. La ciudad se entregó a primeras horas de la tarde del día 4. El príncipe Hesse-Darmstadt colocó el estandarte imperial en la Puerta de Tierra, proclamando a Carlos III. No obstante el almirante Rooke, arranco el estandarte sustituyéndolo por el británico, tomando posesión de la plaza en nombre de la reina Ana. El príncipe quedó como gobernador de Gibraltar bajo pabellón inglés.

En este trabajo estudiaremos a aquellos ciudadanos que eligieron la cercanía de la ermita del Señor San Roque para vivir, a la espera de recuperar sus bienes en el Peñón, es decir, nuestro ámbito de estudio territorial será la actual ciudad de San Roque y el temporal el periodo que abarca desde la pérdida de Gibraltar en 1704 hasta seis años después de la firma del Tratado de Utrecht, es decir, 1719.

Las dificultades que nos hemos encontrado a la hora de elaborar este recuento de vecinos son:

1. Escasez de datos en el registro, por ejemplo, en algunas actas de bautismo se omite el nombre de los abuelos, en la de casamiento se omite el nombre de los padres o en la de defunción se omite el nombre del cónyuge.
2. Transformación en los apellidos, por ejemplo: Jorquera aparece como Horquera, Aspurt aparece como González Aspuru, la hija de Francisco Beirano y Beatriz de Acebedo es registrada con el apellido Acedo, el apellido Caballero es escrito como Caraballo o Caravallo, el hijo de Lorenzo Jañez e Isabel Rodríguez es inscrito como De Andrades, la

hija de Antonio López y Catalina Gil es inscrita como Rodríguez Gallardo. La hija de Gaspar Rodríguez y Beatriz de Alcántara como Espinosa. La hija de Duarte Machado y María Josefa Delgado, como Siles de Herrera.

3. Error al registrar los datos, por ejemplo: María Josefa, nacida en 1712, hija de Juan Monsarabe y Maria Josefa Espinosa, fue anotada con el apellido Aguilar, porque una tía suya estuvo casada con uno de este apellido. En 1750 a petición de la afectada el visitador general decretó que se cambiara el apellido en el registro. Alonso García natural del pueblo de Guaro, fue inscrito en varias ocasiones como Alonso de Guaro.
4. También nos puede inducir a error la costumbre de inscribir a los hijos con el mismo nombre del hermano anteriormente fallecido.
5. Y por último heredar los apellidos de la madre o abuelos maternos.

Se ha dividido este trabajo en tres grupos claramente diferenciados: los militares, y los indudables pobladores, es decir, clero y población civil:

MILITARES

En septiembre de 1704 Gibraltar quedó sitiada por un ejército de 9.000 españoles y 6.000 franceses,[2] aunque pueda ser discutida la cifra de soldados que participaron en el cerco, algunos de estos militares tuvieron lazos con la población civil bien por amistad (apadrinando casamientos y bautizos) o contrayendo matrimonio con gibraltareñas. Otros aparecen por ser enterrados en el cementerio de la población.

Se han localizado 83 militares naturales de las siguientes poblaciones:

Origen desconocido 23
Alhaurin 1
Alcalá de los Gazules 1
Alcolea Vieja (Segovia) 1
Alia (Cáceres) 1
Alonte (Galicia) 1
Aguilar 1
Arcos 2
Arcos (Santiago de Compostela) 1
Archidona 1
Ardales 1
Astorga 1
Ávila 1
Ávila de los Caballeros 1
Brúcelas 1
Cabra 1
Cádiz 1
Carmona 1
Castro del Río (Córdoba) 1
Coin 1
Corio (Burgos) 1
Ecija 1
Ella (Málaga) 1
Faro 1
Fondón (Granada) 1
Fovillos (Obispado de Sigüenza) 1
Fuentes 1
Granada 3
Irlanda 1
Jerez de la Frontera 1
Loja 2
Lorena 1
Lucena 1

[2] Vázquez Cano, A. "Algo más acerca de la fundación de la ciudad de San Roque" Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Tomo III, 1913.

Madrid 1
Malta (Reino de Sicilia) 1
Manzanilla (Huelva) 2
Martos (Jaén) 1
Mena (Toledo) 1
Milán 1
Mincaya (Cuenca) 1
Montijo 1
Puerto de Santa María 1
Querija (Granada) 1
Ronda 1
Rosellón (Cataluña) 1
Rute 1
San Miguel (Oviedo) 1
San Siñán (Francia) 1
Sanlúcar de Barrameda 1
Sevilla 1
Sochal (Obispado de Badajoz) 1
Toro 1
Urgel (Cataluña) 1
Use (Cataluña) 1
Valle de Varcia (Arzobispado de Santiago) 1
Villargarcía (Santiago) 1

Otro dato que nos aportan los militares es su destino, con lo que podemos saber el nombre de parte del Cuerpo del Ejército destinado en esta zona:

- Segundo Batallón[3] de la Costa. Compañía[4] de D. Baltasar de Mesones del Tercio.
- Migueletes de la Compañía de D. Gaspar Salado.[5]
- Compañía de caballos del capitán D. Diego de Torres.
- Compañía de caballos de Alcalá de los Gazules.[6]
- Compañía de D. Bernardo Vicente.
- Compañía de D. Fernando Páez.
- Compañía de D. José Torruela.
- Compañía de D. Luís Francisco Denyala, Provincial e Costa.
- Compañía de D. Pedro Ullarte.
- Regimiento de D. Antonio del Castillo.[7] Compañía de D. Juan Antonio del Campo. Compañía de D. Juan Albares. Compañía de D. Francisco Segura. Compañía de D. Cristóbal Meneses.
- Regimiento de D. Antonio de Figueroa. Compañía de D. Fernando Merino. Compañía de D. Juan de Figueroa. Compañía de D. Lucas Coracho. Compañía de D. Antonio Fantoni. Compañía Coronela.
- Regimiento de D. Antonio Zalcedo. Compañía de D. Juan Carlos Gamero.

---

3 El batallón está formado por una porción de soldados de a caballo armados que ordinariamente constaba de 80 a 100 hombres.
4 La compañía está formada por un cierto número de soldados que militan bajo las órdenes y disciplina de un capitán, cierto número de compañías formaban un regimiento, cuya cabeza es un coronel y cuando este manda directamente una compañía a esta se le conoce como Coronela.
5 Se da el caso que un militar siendo soldado Miguelete, ejerce de capitán en el sitio de Getares.
6 En esta compañía se alistaban los exiliados gibraltareños.
7 A este regimiento se le llama Segundo Cuerpo.

- Regimiento de Ballero.
- Regimiento de D. Bartolomé Ortega. Compañía de Granada. Compañía de D. Marcos Sánchez. Compañía de D. Cristóbal de Hoyos.
- Regimiento de Bobadilla. Compañía de D. Alonso Godoy.
- Regimiento de Costa. Compañía de caballos costosos.
- Regimiento de Cuantiosos de la Costa. Compañía de la ciudad de Arcos. Compañía de D. Andrés Natera.
- Regimiento de Dragones de D. José Conredor. Compañía de Pines.
- Regimiento de Dragones Irlandeses. Compañía de D. Mateo Enon. Compañía del coronel.
- Regimiento de Dragones de Robles. Compañía de D. Ramón Realce.
- Regimiento de Estepa.
- Regimiento de D. Francisco Marcos Zalcedo. Compañía de D. Juan del Valle. Compañía de D. Diego López. Compañía de D. Domingo Yellado. Compañía Coronela.
- Regimiento de Granada. Compañía del coronel D. Alonso Pérez de Saavedra. Compañía de D. José de Borja. Compañía de D. José de Bargas. Compañía de de D. Tomás Bustamante. Compañía de Diego Contreras. Compañía Coronela.
- Regimiento de Guardias Reales. Compañía de D. Mateo de Villafaña. Compañía de Ocaña. Compañía de D. Adrián de Santacruz.
- Regimiento de D. Juan de Valleron. Compañía de D. Carlos Figuerola.
- Regimiento de Limburg. Infantería Balona.
- Regimiento del Marques de Alcántara. Compañía Coronela.
- Regimiento de D. Miguel Ponce. Compañía de D. Ramón Realce.
- Regimiento de Pallafro. Compañía Coronela.
- Regimiento de Pavón. Compañía de D. Andrés Nabera o Naseras.
- Regimiento de D. Pedro Arias. Compañía de D. Juan Castroviejo.
- Regimiento de Puspui. Compañía de D. Antonio de Mangas.
- Regimiento de Rosellón. Compañía de D. Luís de Alcega. Compañía del coronel D. Juan de Jereda.
- Regimiento de Sevilla. Compañía de D. Francisco Ponce.
- Regimiento de D. Vicente de Raja. Compañía de D. Antonio Mayorga. Compañía de D. José Ponferrar. Compañía de D. Mateo Gilmio. Compañía de D. Juan del Castillo.
- Regimiento de Villafranca.

CLERO

En 1508 se construyó la ermita bajo la advocación de San Roque. En 1649 con motivo de la epidemia de peste fue lugar de peregrinación en su solar comenzaron en 1735 las obras de la actual iglesia Santa María La Coronada. Los primeros individuos que poblaron los alrededores de esta ermita fueron parte de la población originaria española que había abandonado Gibraltar al producirse la usurpación y aventureros que buscaban mejor fortuna originada por la actividad bélica de la zona. Ante la necesidad de asistencia espiritual, la administración de los sacramentos en un primer momento corrió a cargo de la Vicaría General el capellán encargado era el capitán D. Francisco Antonio Espino o Espiso; a éste le sucedió en 1707 como párroco fray Pedro Andrades[8] y como cura Francisco Gamasa[9] de Sepúlveda. Desde 1708 hasta 1714 ocupa el cargo de cura Diego García Herrera.[10] Debido a su enfermedad ejerció en varias ocasiones Francisco Román Truxillo,[11] ayudándole como teniente cura fray Pedro Ximenez, presbítero de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula. En 1715 hasta 1720 ocupo el cargo Mateo Nogueras de Figueroa[12] era su teniente cura Diego Infante Hidalgo. Desde 1720 hasta 1727 ejerce Juan Avilés de Melo. Ocasionalmente administraron los sacramentos: en 1708 el presbítero fray Felipe de la Madre de Dios; desde 1709 hasta 1713 Francisco Bonifacio de Porras; en 1712 Martín de Villalba Serrano, cura de Jimena; en 1713 Sebastián de Santa Marta, beneficiado de Gibraltar, y los presbíteros José Gallego Moriano y Miguel Martín Izquierdo; en 1714 Diego Truxillo Altamirano, cura propio de Gibraltar y así mismo de la ermita de San Roque, Fray Diego de San Antonio, presbítero de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Descalza, conventual en la Almoraima; en 1715 los presbíteros Antonio Pardo, de la Real Orden de Nuestra Señora de al Merced y redención de Cautivos, fray Juan Diego miembro de la Orden de la Merced Descalzos y conventual en la Almoraima, el licenciado Fernando Antonio Palacios, vecino de Gaucín; en 1716 el presbítero Alonso de Roxas Venato Hidalgo; en 1717 fray José de San Salvador, comendador del convento del Santo Cristo de la Almoraima; en 1718 fray José de Herrera, predicador jubilado de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula y en 1719 Pedro de Sepúlveda Montenegro, beneficiado y cura de Casarabonela y Policarpio Clapier, de la Orden de los Agustinos, Capellán Mayor de Infantería Balona del Regimiento de Limburg. En 1721 Diego Serrano del Castillo, Vicario Sinodal de San Roque.[13] En 1722 Pedro de Roxas Plasencia,[14] cura vicario de la iglesia de San Isidro. En 1723 Alonso Sánchez Acedo y Paxares, cura teniente de la iglesia de Jimena de la Frontera. En 1724 el presbítero Juan Ximenez Méndez. En 1725 Pablo José de Roxas, cura propio de la iglesia de las Algeciras y José López de Peña, vicario y cura de la iglesia de la ciudad de Gibraltar.

Las anotaciones que se realizaron en los libros sacramentales entre otros por el cura Juan Romero de Figueroa nos aportan una gran cantidad de datos de la realidad de aquel momento. Escogemos dos ejemplos:

> Una campanilla pequeña, una campanilla grande, dos faroles de latas con sus vidrios. SEDA: Una casulla de damasco encarnado su manipulo, una casulla de tela azul y oro su manipulo, una casulla negra con su estola y manipulo, una casulla de raso liso blanco con estola y manipulo formado en tafetán encarnado, una casulla de raso blanco con estola y manipulo con flores diferentes, una casulla de damasco morada con estola y manipulo, una casulla musgo vieja con estola sola, un roquete de damasco amarillo forrado de tafetán verde, una capa blanca de damasco viejo, una capa negra

8 A mediados de 1707 fue nombrado cura de la iglesia de San Roque, Campo de Gibraltar por despacho de D. Pedro de Guzmán Maldonado, Provisor y Vicario de Cádiz y su obispado por el Ilmo. Y Rmo. Sr. D. Fray Alonso de Talavera, su pastor y Prebenda de la iglesia catedral.

9 A mediados de 1707 fue nombrado presbítero en la administración de los Santos Sacramentos de la ermita de San Roque por fallecer Pedro Andrades, en virtud de la comisión y mandamiento del Provisor del obispado.

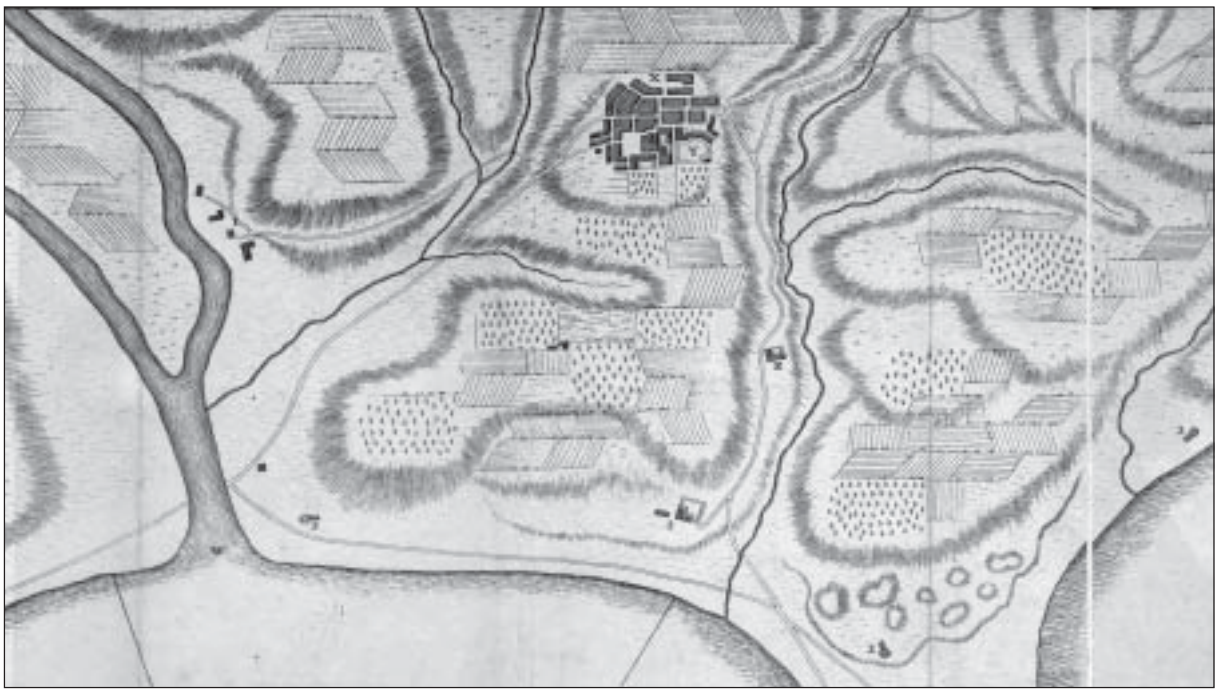
10 A mediados de 1708 fue nombrado cura de la ermita de San Roque por comisión del Provisor y Vicario General de Cádiz y su obispado.

11 En 1716 era presbítero en Tarifa y residente en dicha iglesia y administró los sacramentos en la ermita de San Roque por ausencia de Mateo Noguera y con licencia del Gobernador Provisor y Vicario General de Cádiz.

12 Mateo Noguera casa a los militares siempre con despacho del Teniente Vicario General de los Ejércitos de Andalucía.

13 Desde 1732 hasta 1745 ocupó el cargo de cura por ser el más antiguo.

14 También en 1725.



San Roque. British Library, Maps 13.836, *Carte de la Baye de Gibraltar Ou l'on voit cette place, avec ses fortifications, celle des Alguecires, ses ouvrages projettés, l'Isle qui couvre son port, et le Fortin qui y est projetté, lesquels son Excellence Monsieur le Marquis de Verboom Ingénieur Général traça sur les lieux, comme aussi le Village de St. Roques, où est le camp des Espagnols aujourd'hui.*, J. D. Grodemetz, 1722 ?. Por cortesía del doctor D. Angel J. Sáez Rodríguez.

vieja, un frontal nuevo de damasco blanco, un frontal de ormesí encarnado viejo, un frontal musgo, un frontal de damasco verde y por el lado morado, tres puntales mas de damasco dos encarnados y uno blanco, nueve "velsas" de corporales de diferentes colores, dos paños de cáliz de tafetán de todos los colores, dos frontalizos de damasco verde de los nichos de los del altar, dos frontalizos blancos, una funda blanca de damasco y una negra de tafetán por las mangas, un paño de hombros con encajes de oro, un portapaz blanco viejo, un viso blanco y otro morado, un doncel de tafetán carmesí y sus flecos, cinco velas de diferentes colores viejos, cuatro donceles viejo, un palio de damasco viejo. LIENZOS: Siete albas de crea, siete pares de manteles, seis armitos, dos toallas de comunión, cuatro corporales con sus palios, dos toallas de manos, dos misales viejos y un ritual, un misalito pequeño, un espejito pequeño, una caja vieja y una mesa de vestuario. Inventario entregado a D. Juan Román Truxillo cura de esta iglesia y a D. Fernando Robles Estadillo, mayordomo de esta fábrica quienes se obligaron a tenerlos en su poder lo firmaron los testigos, el beneficiado D. Pedro de Mata, D. Mateo Noguera, presbítero y Antonio Ruiz Moreno vecino. Se le ha dado noticia que en poder de Vicente de Plaza, residente en Tarifa pasan dos capas de damasco blanco galoneadas y están empeñadas en 12 pesos poco mas o menos y por falta de ellos no se ha entregado en cuya atención mando a dicho mayordomo de lo mas pronto de los efectos de dicha fábrica la desempeña y una a esta iglesia y otra en la de Los Barrios y sus gastos se le admita en data que este diere. En poder de D. Martín de Adois, vecino de Medina pastan cuatro bueyes y un toro que pertenecen a la imagen de Nuestra Señora de los Remedios y atento a la necesidad del adorno de Nuestra Señora y falta de misales y otras cosas así mismo mando se cobren y vendan y su producto se convierta en dichas procesiones misales y a decisión de D. Francisco Román Truxillo.[15]

15 Últimas páginas del libro de bautismo 1.

El 11 de enero de 1715 trajo Diego Ponce de la Plaza de Gibraltar la imagen de Nuestra Señora de los Remedios y otra imagen de San Sebastián y la Cruz de esta ermita de San Roque D. Francisco Román Truxillo, natural de Tarifa, hizo una procesión con dichas imágenes y misa cantada y yo me halle presente para perpetuar memoria lo puse aquí lo firme Fray Pedro Ximenez.[16]

POBLACIÓN CIVIL

Al estudiar el primer núcleo de población que residía en los alrededores de la ermita de San Roque se observa en los exiliados una gran movilidad dentro del territorio que hoy ocupan los términos municipales de San Roque, Los Barrios y Algeciras, y no es hasta después del tratado de Utrecht cuando van adquiriendo una identidad propia como pueblo. A mediados del siglo XVIII en algunos testamentos se señala Gibraltar como lugar de nacimiento cuando en realidad habían nacido en los inicios de la ciudad de San Roque. Esto no nos resulta extraño cuando en los libros sacramentales todavía en 1715 se nombra a este lugar como "…en la ermita de San Roque Campo y término de Gibraltar que por su pérdida se eligió dicha ermita por parroquia…" y en 1718 para señalar a San Roque se dice: "En esta villa de Gibraltar…".

En el periodo estudiado (1704-1719) vivían en los alrededores de la ermita de San Roque 626 familias, en total 1.170 habitantes.

PROCEDENCIA DE LOS PRIMEROS POBLADORES

LUGAR DE ORIGEN	INDIVIDUOS	%
Origen desconocido	296	25,34
Alcalá de los Gazules	4	0,34
Algatocín	1	0,08
Antequera	2	0,17
Arcos	1	0,08
Ardales	2	0,17
Baena	1	0,08
Barcarrota	1	0,08
Barcelona	1	0,08
Benalauría	11	0,94
Benarrabá	16	1,36
Cádiz	9	0,78
Calvº de Montero	1	0,08
Cartagena de Levante	1	0,08
Casares	27	2,3
Castellar de la Frontera	16	1,37
Castillo Blanco (Coimbra)	1	0,08
Cavº de Ximeno	4	0,34
Ceuta	2	0,17
Ciudad Rodrigo	1	0,08
Cobreses (Montañas de Burgos)	1	0,08
Córdoba	1	0,08
Cortes de la Frontera	1	0,08
Coscones (Arzobispado de Toledo)	1	0,08
Chiclana	2	0,17
Écija	1	0,08
Estepona	2	0,17

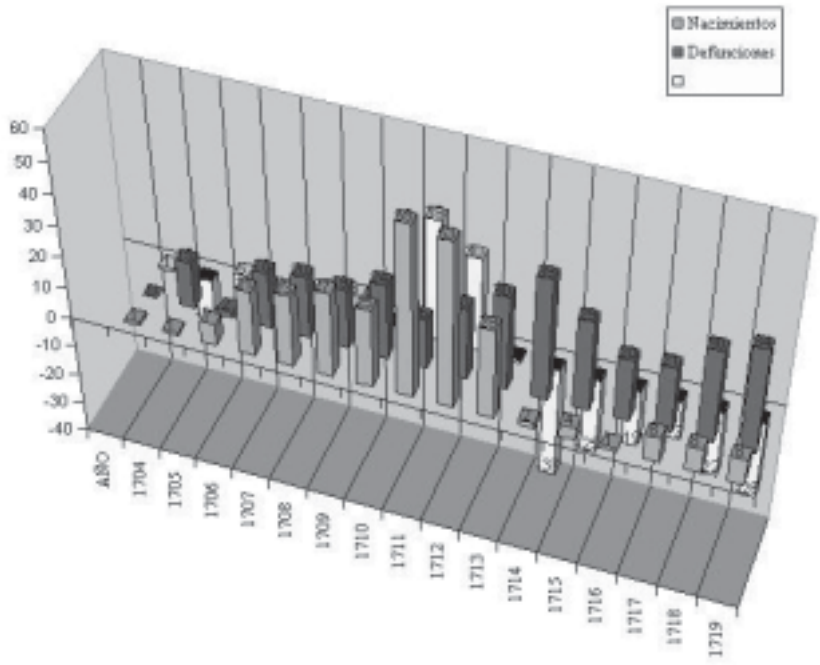
[16] Últimas páginas del libro de bautismo 1.

Faraján	1	0,08
Francia	1	0,08
Galicia	2	0,17
Gaucín	15	1,28
Genalguacil	1	0,08
Génova	3	0,27
Gibraltar	627	53,6
Granada	2	0,17
Guaro	4	0,34
Hellín (Murcia)	1	0,08
Ibiza	1	0,08
Irlanda	1	0,08
Istán	1	0,08
Jerez de la Frontera	4	0,34
Jimena de la Frontera	18	1,54
Lugo	1	0,08
Llanes (Obispado de Asturias)	1	0,08
Málaga	5	0,47
Manilva	6	0,51
Marchena	1	0,08
Medina Sidonia	2	0,17
Mijas	1	0,08
Montoro	1	0,08
Morón de la Frontera	3	0,27
Muno (Mallorca)	1	0,08
Nápoles	1	0,08
Ojén (Málaga)	5	0,47
Orami	1	0,08
Oviedo	2	0,17
Pedrosillo (Taxamaca)	3	0,27
Piedra Buena (Campo de Calatrava)	1	0,08
Plasencia	1	0,08
Pontevedra	1	0,08
Puerto de Santa María	1	0,08
Querija (Granada)	4	0,34
Rosellón (Cataluña)	11	0,94
Santa Cruz de Montes (Astorga)	2	0,17
Sochal (Obispado de Badajoz)	5	0,47
Tarifa	1	0,08
Teba	4	0,34
Tolos	2	0,17
La Torre de Moncorno (Araga, Portugal)	1	0,08
Tul (Ducado de Lorena)	1	0,08
Ubrique	1	0,08
Ute (Génova)	1	0,08
Valencia	1	0,08
Varus (Milán)	1	0,08
Vejer de la Frontera	1	0,08
Vélez	5	0,47
Vigo	1	0,08
Villa Araba (Isla de la Margarita)	1	0,08
TOTAL	**1.170**	**100**

La demografía es una ciencia muy reciente. No hay que olvidar que la posibilidad de estudiar la población nace con la estadística y la creación de censos regulares y universales. En este caso el estudio de la población se ha realizado por fuentes indirectas como son las actas de bautismo, defunciones y matrimonios de la iglesia de Santa María la Coronada de San Roque ampliadas con algunas actas notariales (testamento, compra-venta, etc.) por lo tanto no podemos realizar un estudio demográfico completo y analizar la estructura de la población a principios del siglo XVIII, no obstante calcularemos diferentes tasas atendiendo a los nacimientos y defunciones:

- Tasa de natalidad: (nacimientos vivos / población) x1000 (227 / 1170) x1000 = 194,01‰
- Tasa de mortalidad: (defunciones / población) x 1000 (340 / 1170) x1000 = 290,59‰
- Tasa de mortalidad infantil: (defunciones de niños menores de 1 año / nacidos vivos) x 1000 (46 / 227) x 1000 = 202,64‰
- Crecimiento vegetativo: nacimientos-defunciones 273 - 340= -67

En los albores del siglo XVIII, estaba plenamente vigente el modo de organización social propio del Antiguo Régimen, basado en la estratificación de los grupos humanos que compartían aquella sociedad en la cual los individuos eran valorados por su pertenecía a un estamento concreto. En el caso de los exiliados gibraltareños el estamento más privilegiado, es decir, nobleza y grandes terratenientes se instalaron fuera de esta zona, por ejemplo, Jerez de la Frontera y Ronda, mientras que parte de la oligarquía local y una gran masa del pueblo llano permaneció en los alrededores de Gibraltar. El que una mayoría



AÑO	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718	1719
Nacimientos	1	1	7	21	23	27	25	55	53	29	2	4	1	8	8	8
Defunciones	0	15	2	18	20	19	24	16	23	30	39	29	20	21	30	34
	1	-14	5	3	3	8	1	39	30	-1	-37	-25	-19	-13	-22	-26

de los individuos que ostentaban el poder se instalaran en las inmediaciones de la ermita de San Roque fue el origen de que se considerará a San Roque heredera de los privilegios de un Gibraltar en el exilio. Algunos de estos individuos fueron:

- D. Juan de Ortega Carassa, Regidor y Teniente de Alcaide del castillo y fortaleza de Gibraltar.
- D. Bartolomé Luís Varela, Regidor Perpetuo de la Ciudad de Gibraltar y su Campo y Corregidor Teniente de este Campo.
- D. Rodrigo Muñoz y Gallego, Capitán y Regidor de Gibraltar y Corregidor de su Campo.
- D. José Pérez de Viacoba, Capitán y Regidor de Gibraltar.
- D. Juan de Messa Trujillo, Regidor de Gibraltar.
- D. Jerónimo de Roa y Zurita, Regidor de Gibraltar.
- D. Juan de los Santos Izquierdo, Regidor de Gibraltar.
- D. Francisco de los Arcos, Regidor de Gibraltar.
- D. Juan Fernández Baldeño o Galbeño, Regidor de Gibraltar y Gobernador de Benahavis.
- D. Diego Gallego Moriano, Regidor de Gibraltar.
- D. Esteban Gil de Quiñones, Regidor de Gibraltar.
- D. Cristóbal de Aspuru, Regidor de Gibraltar, vecino de Cádiz.
- D. Francisco Vega, Regidor de Gibraltar.
- D. Francisco Morino y Molina, Regidor Perpetuo de Gibraltar y Alguacil Mayor del Santo Tribunal de la Inquisición.
- D. Pedro Camacho, Jurado de Gibraltar.
- D. Melchor Lozano de Guzmán, escribano de Algeciras y San Roque.
- D. Francisco Martínez de la Portela, escribano del Cabildo de Gibraltar.
- D. Alonso Pretel, escribano de San Roque (1719).
- D. Juan Romero de Vejar, Alguacil Mayor de este Campo.

También vivía en las inmediaciones de la ermita de San Roque D. José Herrera, Regidor de Jimena de la Frontera.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo de la Iglesia de Nuestra Señora de la Coronada en San Roque.
Libro 1º Bautizo 28 de enero de 1706 a 25 de diciembre de 1719.
Libro 1º Matrimonio 6 de junio de 1707 a 20 de enero de 1726.
Libro 1º Defunciones 27 de abril de 1705 hasta 4 de marzo de 1726. Incluye defunciones en enero de 1705 en hoja aparte.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CALDELAS LÓPEZ, Rafael. *La parroquia de Gibraltar en San Roque*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación Provincial. Cádiz. 1976.
CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, CALDERÓN BENJUMEA, José Antonio. "Gibraltar en el siglo XVIII". *Almoraima* nº 7, pág. 45-66. Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Algeciras. Abril-1992.
CASÁUS BALAO, José A. *De Gibraltar a su Campo. La sociedad gibraltareña en el siglo XVII y su posterior recomposición*. Colecciones Áurea. La Línea de la Concepción. 2000.
HERNÁNDEZ DEL PORTILLO, Alonso. *Historia de Gibraltar*. Introducción y notas Antonio Torremocha Silva. Centro Asociado de la UNED. Algeciras. 1994.
VALVERDE, Lorenzo. *Carta histórica y situación topográfica de la ciudad de San Roque y términos de su demarcación en el Campo de Gibraltar*. Textos recopilados y anotados por Francisco E. Cano Villalta, sobre trascripción de Emilio Cano Villalta. Instituto de Estudios Campogibraltareños. Algeciras. 2003.

GRAVE INCIDENTE FRANCO-ESPAÑOL DURANTE EL PRIMER ASEDIO A GIBRALTAR

Manuel Tapia Ledesma / Instituto de Estudios Campogibraltareños

PREÁMBULO

Los dias 26 y 27 de abril de 2001, durante las III Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria, que se desarrollaron en la población de Medio Cudeyo, pude contactar con la archivera de la citada localidad –que al mismo tiempo coordinaba las reseñadas jornadas–, María Jesús Lavín García. Ésta, conocedora de mi procedencia (Algeciras), puso en mi conocimiento –a modo de curiosidad, dada la lejanía–, la tenencia por el archivo bajo su dirección y el control de los preceptivos instrumentos de descripción, la existencia del documento relacionado con Gibraltar, objeto de la presente Comunicación.

Aunque las primeras noticias que se tienen del archivo de Medio Cudeyo son de 1814, la primera vez que se organiza fue en 1994, por la actual archivera municipal de Santander, Elena González Nicolás. Por lo que, dado que no es un municipio muy conocido, al menos en esta zona, su distanciamiento con nuestra Comarca y su no lejana organización de su archivo en el tiempo, bien se puede contemplar –con las reservas oportunas– como documento inédito.

INTRODUCCIÓN

Treinta y seis dias después de producirse la ocupación británica del peñón de Gibraltar, Felipe V había decidido su pronta recuperación, encomendándole ésta, al marqués de Villadarias.

El 9 de septiembre de 1704, el marqués de Villadarias, acampaba frente al Peñón, al mando supremo de 9.000 españoles y 3.000 franceses. A estas fuerzas terrestres, se le sumaron ocho navíos llegados a la bahía de Algeciras, bajo la dirección del almirante francés Pointí.[1]

La primera acción militar del ejército de Villadarias se saldó con un notable fracaso que supuso la destitución de éste al frente de las tropas franco españolas; Siendo reemplazado por el mariscal francés Tessé, que fue nombrado por el propio Felipe V "generalísimo" del ejercito sitiador.[2]

Al parecer y a partir de esa primera acción, se hace manifiesta la rivalidad y el enfrentamiento entre los mandos de los dos ejércitos; pugna o reto que estaba latente y que no nace frente a Gibraltar. Las pésimas relaciones entre ambos ejércitos, tendrán un gran peso en el resultado final del conocido como primer asedio a Gibraltar. Los efectos del mutuo recelo, quedan patentes en el siguiente documento (figura 1), que se muestra a través del presente trabajo de investigación y que fue localizado –como se ha detallado anteriormente–, en lejanas tierras cántabras,[3] y en el que se recoge la demostración de una voluntaria falta de coordinación entre los ejércitos coaligados, describiéndose una lamentable acción militar, impropia de unos mandos, entre los cuales no prevalecieron valores como el honor y la lealtad, muy característicos de su época.

> Campo de Gibraltar y Febrero 7 de 1705:
>
> Habiendo habido consejo de guerra, de todos los generales el día 31 del pasado, fueron todos de parecer unánimes y conformes con la llegada de las nuevas tropas de Francia y con lo adelantado de nuestros ataques y otras providencias, prevenidas y dadas, el que se entrase en razón general. Luego firmó el marqués de Tui y todos os demás generales franceses y españoles, éste voto que se remitió a su Majestad y habiéndose de haber emprendido, el día 1, que era el señalado para la función, llovió tanto que no se pudo ejecutar, sucediendo lo mismo el 5, 6 y 7; se llevaron todas las cosas necesarias a la trinchera, desde las dos de la noche, como fueron sacos de lanas y de tierra (…) y otras cosas necesarias para fortificar los puestos que se ganasen, con tanta fortuna. Y todo esto supuso en los sitios que había de estar, sin que el enemigo lo sintiese. Y una hora antes del día, bajó nuestro general a la trinchera con todos los demás generales y fue arrimando las tropas a los sitios por donde habían de obrar, destinando para el Pastel 4 tres compañías de granaderos franceses, sostenidas de algunas tropas de la marina por encima del Pastel a la montaña; otras seis compañías de granaderos, tambien franceses reforzadas, de otras mangas de la misma nación, mandando éstas de la montaña el marqués de Tui y el mariscal de campo conde de Hilars. Y con los granaderos españoles sacados de todos los cuerpos de las tropas más mandadas por nuestros generales. El marqués de Villadarias en persona para atacar las comunicaciones del Pastel y la entrada cubierta. Y estando todo pronto para la operación, y las tropas deseando llegar a las manos con ardor invencible, amaneció, se hizo la señal de acometer, que fue disparar dos bombas juntas; y vista la señal empezaron los tropas a avanzar. Con gran bizarría los granaderos franceses, que fueron al Pastel, lo atacaron haciendo maravillas de valor. Y los otros granaderos que subieron, más arriba a la montaña, vencieron la dificultad que encontraron matando mucho de los enemigos y arrojándolos de sus puestos. Nuestros granaderos españoles, hicieron prodigios, pues de la embestida, se llevaron las comunicaciones del Pastel y caminaron sin resistencia a atacar la entrada cubierta de plaza, con tanto valor, que en breve tiempo, pusieron el pié en ella. Los enemigos, todos los puestos referidos, los abandonaron con indigna precipitación, poniéndose en vergonzoso lugar y largando las armas

1 J. A Calderón Quijano y J. A. Calderón Benjumea. "Gibraltar en el Siglo XVIII". *Almoraima*, nº 7. 1992. Pág. 52
2 Ibídem.
3 Archivo Municipal de Medio Cudeyo (Cantabria). Caja nº1, leg. 728.

y dejándose matar. Y al paso que iba la operación, creíamos que a las 9 de la noche estuviera la plaza por nuestra, o por lo menos quedasen alojados, en las mismas brechas; obligándolos a capitular dentro del mismo. Pero estando en esto, los franceses que estaban en la montaña, vinieron de lo más principal de ellas, sin enemigos que los cargase, ni motivo alguno, abandonaron sus puestos. Nuestro general, que vio esta tan impensada, partió a ellos, preguntándoles a Tui y a Hilars, ¿qué novedad era aquella?, y no le dieron respuesta positiva, ni dijeron nada. Y un caballero vino del mariscal Tessé, que de orden de su aviso, llegado pocos dias antes de asistir, junto a la persona de nuestro marqués de Villadarias y estuvo toda la función junto a él con indecible valor. Y a la acción de sus franceses, se apartó del lado de su Excma. y se arrojó espada en mano y se puso delante de los granaderos, y de sus cabos, dando muchas voces y diciendo que como abandonarían la honra de la (...) y malograban una cosa conseguida y que importaba tanto a las dos (...) y más habiendo salido al principio con tanta osadía, cuando había algunas (...); que después de haber venido ésta y hecho dueño de los puestos, que bajaban de ellos sin haber enemigos que los echase, que el que fuese, lo siguiera. Y empezó a subir otra vez y viendo que nadie lo seguía empezó a cuchilladas en los franceses, pero ni el ejemplo ni el castigo los pudo volver a subir, conque viendo éste total abandono, y los enemigos que su montaña la veían desocupada, volvieron con gran grueso de gentes a ocuparlas; conque restituidos a ellas, nos echaron todo el fuego encima y no obstante, mi general echó un monstruo de fuego, delante de sus tropas españolas, prosiguió toda la operación, pero llegaron todos los generales y viéndolo con la espada en la mano delante, le dijeron que aquello, era perder su persona y aquellas pocas tropas, como era verdad.

Con que (...) de por fuerza lo retiraron, porque era perderse inútilmente y sí lo reconoció su Excma., por que perdidos los puestos de la montaña, quedábamos descubiertos por todas partes. Todos los generales, cumplieron grandemente con su obligación, y el ingeniero general Mocin de Elenau, hizo prodigios (...) Andrés de Tortosa, coronel reformado que es minador, más se porto con gran valor, pues aún después de abandonar los puestos los franceses, siguió fortificando el puesto que le tocó, con 4 ó 5 hombres, hasta que mandó su Excma., que se retirase por que no se perdiese, de una parte murieron 29 y entre ellos un capitán de granaderos de los franceses, y hasta 100 heridos los más (...) El Príncipe, pidió treguas por dos horas, para retirar sus muertos; y por lo que estuvimos viendo retirar, y por la declaración de un capitán prisionero que hizo, se concluía la función perdiéndose entre muertos y heridos 300 hombres. Cargándosele la culpa al marqués de Tui, no por falta de valor, sino por querer esperar a Tessé, para que logre la operación. Pues habiendo bajado el día 31, que se ejecutase, lo que se ejecutó después, como pararon 3 dias, y en éste termino, se supo venir el mariscal con brevedad la madrugada, que se iba a la trinchera para la operación que le dijo al(...), en el camino, que quisiera que no se intentase.

El Marqués replicó, que como habiendo votado que se ejecutase 3 dias (...), decía ahora aquello, él le respondió que era verdad, pero que estando para llegar por horas el mariscal Tessé, quise que tuviera parte en la operación, el Marqués le respondió que en el estado presente, ya no era tiempo. Y esto se reconoció por que habiendo subido al monte (...) con gran valor, los enemigos que ocupaban aquellos puestos, después viendo que la (...) se iba adelantando, tan favorablemente, lo volvieron a ocupar sin enemigo haber alguno, que los cargase, con lo cual se conoce (...), que no fue falta de valor, sino no querer lograrlo hasta que el Mariscal llegase y un ingeniero también. Se llama Hilars que está nombrado para subir o fortificar los puestos que se ganasen.

No solo no subió, ni apareció allá, donde se manifiesta la intención; los granaderos franceses que atacaron el Pastel, hicieron maravillas y estos se mantuvieron y el Sr. Marques de Villadarias, está en ánimo (...) que llegue a entregar el bastón e irse a su casa, que es cierto.

Si lo ejercita así, se arrima un gran general que ha trabajado como otro ninguno en el mundo.

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El mismo comienza con un acto normal castrense, dentro de la situación de guerra, como es la celebración de un consejo o reunión de los mandos del ejercito coaligado. En dicho consejo se llega a un acuerdo unánime sobre la acción militar, lo que demuestra una participación en un plano de supuesta igualdad por todos los miembros del consejo, independientemente de la nacionalidad de sus integrantes.

Prosigue el acta con la remisión del voto resultante del consejo a Su Majestad Sin duda el rey estaba debidamente informado de las diferencias entre los mandos de su ejército. Lo que resulta extraño es que la celebración de un consejo de guerra, en el que se llega a un acuerdo unánime sobre una simple acción militar, su resultado o voto sea lo suficientemente importante como para ponerlo rapidamente en conocimiento del propio rey; salvo que el citado consejo fuese un acto de intento de normalización de una situación, y su resultado sirviese para tranquilizar a un monarca conocedor del enfrentamiento entre los mandos de ambos ejércitos.

A continuación, e independientemente del problema latente, los mandos al frente de sus tropas demuestran su experiencia y pericia, preparando la acción bajo la lluvia y "sin que el enemigo lo sintiese", además de disponer debidamente a las diferentes compañías siguiendo el plan elaborado en el consejo de guerra, y que contó con la unanimidad y conformidad descrita.

La expresión "ardor invencible" que recoge el documento al referirse al estado de ánimos de los soldados, parece expresar que la moral de las tropas era alta; con lo que la problemática surgida se ubica en un principio, sólo en la escala de mandos superiores; moral que se intenta reforzar con su presencia en la propia trinchera el marqués de Villadarias.

El escribano, de nacionalidad española, en la descripción de la acción elogia la actitud de las tropas participantes haciendo una clara diferenciación en cuanto a la nacionalidad: "Con gran bizarría los granaderos franceses","haciendo maravillas de valor", "vencieron la dificultad" ó "nuestros granaderos españoles", "hicieron prodigios" y "con tanto valor"; de lo que se deduce una cierta actitud ecuánime en cuanto a los halagos y totalmente exenta de una predisposición partidista a pesar de su autodefinida nacionalidad. Lógicamente utiliza adjetivos en un tono totalmente diferentes cuando se refiere a la actitud de las tropas inglesas desarrollada durante la acción: "poniéndose en vergonzoso lugar, largando las armas y dejándose matar".

Pero una vez conseguido el objetivo militar, el escribano, a través del documento comienza a detallar unos hechos inesperados y que sorprenden tanto a parte de los sitiadores, como a todos los sitiados. Los franceses,"sin enemigos que los cargasen" abandonan la posición conquistada. Los mandos hispanos desconocían el inesperado movimiento, como lo demuestra el siguiente párrafo: "Nuestro general, que vio esta tan impensada, partió a ellos…". Las ordenes de "abandonar", fueron dadas por mandos galos: "¿Qué novedad era aquella?, y no le dieron respuesta positiva, ni dijeron nada". A pesar del consenso en el consejo, esta acción respondía a una estratagema: "Por momentos se esperaba al mariscal Tessé".[5]

La presencia de un hombre de Tessé[6] presenciando la acción junto a Villadarias, bien pudiera ser, para que éste *adelantara* al marqués la sustitución y preparar la inminente llegada del mariscal.

La agresiva reacción del "caballero que vino del mariscal Tessé" al conocer el abandono del Pastel por las tropas galas, hace parecer que desconocía el supuesto plan secreto de los mandos franceses: " Empezó a cuchilladas en los franceses, pero ni el ejemplo ni el castigo, los pudo volver a subir".

---

4 D.R.A.L.E. "Reducto o defensa irregular acomodada al terreno".

5 Adolfo de Castro. "Historia de Cádiz y su Provincia". Imp. De la Revista Médica (1858), Pág. 478.

6 Alfredo Ortega. "Diplomacia Francesa y Gibraltar (1700-1728): del Primer Asedio a las Negociaciones de Soissons". *Almoraima* nº 20, Oct. 1998. Pág. 51. "los Sres de Thoy, de Villars, Monchamp, Renan y de Maulévrier".

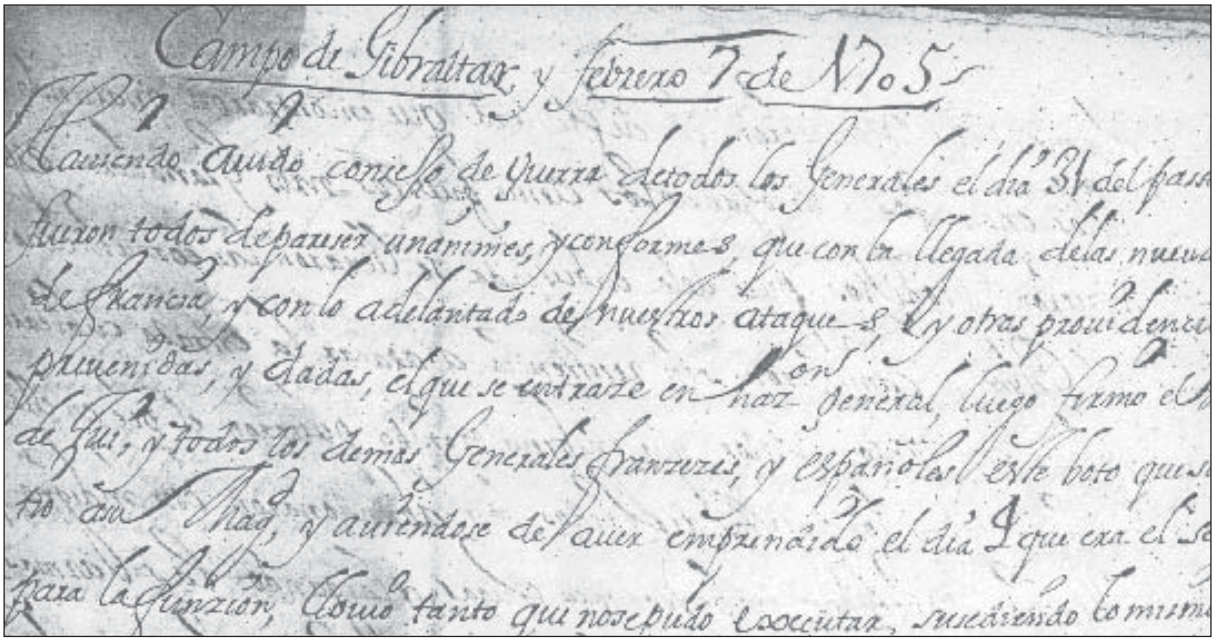


Figura 1. A.M.M.C. Acta fechada el 7 de febrero de 1705. (Valdecilla).

Lo cierto y según prosigue el texto, la irresponsable maniobra ordenada por el mando galo supuso una reacción heroica de las tropas coaligadas frente al empuje inglés por lo que recuperaron sin esfuerzo sus posiciones perdidas. "Todos los generales cumplieron grandemente con su obligación", "…el ingeniero general Mocin de Elenau, hizo prodigios", "Andrés de Tortosa (…) se portó con gran valor". Entre las víctimas del contraataque inglés figura un capitán de granaderos francés, lo que demuestra que no todos los oficiales de esa nacionalidad eran partícipes en la conspiración. Los ingleses perdieron a 300 hombres entre muertos y heridos (otros autores dejan la cifra en 200).[7]

La parte final del acta, recoge la realidad a la cual se ha de enfrentar el marqués de Villadarias: la traición por parte del marqués de Tui, responsable directo de la orden por la que las tropas francesas abandonaron los puestos ganados al enemigo;[8] el nombre del ingeniero Hilars que una vez conseguidas las sucesivas victorias, procedería a fortificar los puestos ganados, para lo cual ya estaba nombrado, y por último, las razones a favor de Tessé que justificaban el vergonzoso incidente.

A pesar de la gravedad de los hechos, resulta chocante el exceso de caballerosidad del escribano, intentando dejar por bien sentado que la actitud del marqués de Tui, no está motivada por "falta de valor"; como también la inocencia en la traición de la tropa francesa que "hicieron maravillas"; dejando para el final la descripción del estado de ánimo de Villadarias: "…Que llegue a entregar el bastón e irse a su casa […]". "Tomó el mando el mariscal Tessé y Villadarias con otros oficiales españoles de gran merito se retiró del campo donde sobraba para la empresa el valor, pero ni apenas había pólvora, ni cañones en buen estado, ni un marino experto que impidiese la entrada de los socorros en la plaza".[9]

El autor del acta finaliza con un comentario personal sobre la figura y el trabajo del marqués, dejando patente su admiración por Villadarias.

7 Ibídem. Pág. 51.
8 Adolfo de Castro. *Op. Cit.* Pág. 479
9 Ibídem. Pág. 479.

¿DÓNDE ESTÁ LA RAÍZ DEL ENFRENTAMIENTO?

Durante el reinado de Carlos II todos los incidentes de la política exterior, todos los rotundos fracasos de la diplomacia y los descalabros constantes de las armas de aquel tiempo, fueron preparados y ocasionados por Francia; éste es el sentir de la mayoría de los autores. Aunque también es cierto que éstos mismos reconocen, que la decadencia española se basaba en "una desorganización en sus elementos materiales y sin eficiencia sus resortes morales, el dolor y la pesadumbre de la nación eran infinitos. Se sabía sin generales, sin soldados, sin marinos, sin escuadra, sin políticos hábiles y sin administradores honrados". Si bien es lógico que existiese un fuerte recelo hacia Francia, también es cierto que la decadencia española, más que por aciertos ajenos, se produjo por errores propios.

Carlos II falleció a las 14 horas del día 1 de noviembre de 1700, y el día 8 de mayo de 1701 Felipe V fue proclamado rey de España. A pesar del corto periodo de tiempo transcurrido en la sustitución en el trono de España de la casa de Austria por la de Borbón,

> …la solemne entrada de Felipe V en Madrid tuvo lugar el día 14 del mes de abril. Todas las calles que procesionalmente había de recorrer fueron engalanadas, cubriéndose los balcones con reposteros y tapices y levantándose arcos con gallardetes y atributos. La presencia del Rey a lo largo del trayecto desde el Buen Retiro al Alcázar, fue saludada con grandes aclamaciones de entusiasmo.[10]

Luego, la raíz del recelo no estaba en el pueblo.

En cuanto al ejército, dada su lamentable organización, Felipe V "varió ordenanzas, sustituyó armamento y organizó regimientos, el sistema de tercios que se había mantenido durante el reinado de los Austrias, fue transformado, no quedando ni aún el uniforme".[11] Quedaba un problema por resolver: los altos mandos. Formados por miembros de la nobleza, "la profesión de las armas, origen de sus privilegios y de la gloria conquistada por sus antepasados, no le atraía a ningún noble, como no fuera para mandar, con manifiesta ineptitud, los desmedrados ejércitos nacionales".[12] El recelo, la desconfianza y el enfrentamiento, se ubica en la nobleza y en su relación con el rey recién llegado, ya sea a través de la reforma militar emprendida o en los nuevos modos que se practican en la corte, o quizás sea más acertado decir, que es el resultado de la suma de ambos cambios: "Hasta las mismas cámaras reales, llegó el eco de la animosidad que sentían los nobles, por no serles respetados sus privilegios".[13]

LA REFORMA DEL EJERCITO

La decadencia de la corona española alcanzaba a todos los estamentos del estado, incluido lógicamente el militar. Un cálculo realizado al inicio de la guerra de sucesión indicaba una fuerza de infantería de 13.268 hombres, mientras que la caballería contaba con 5.097. Un ejército de estas características sólo podía desempeñar un papel de apoyo.[14]

Se conocía el mal y sólo existía un remedio: Francia. El apoyo francés llegó en forma de oficiales, tropas, abastecimientos, y sobre reformas militares. Inmediatamente se prestó atención al reclutamiento y a la organización.[15]

---

10 Luciano de Taxonera. *Felipe V, Fundador de una dinastía y dos veces Rey de España*. Editorial Juventud, 1956. Pág. 55
11 Ibídem. Pág. 110.
12 Ibídem. Pág. 11.
13 Ibídem. Pág. 126
14 H. Kamen "The War of Spanish Succession". *Transactions of Royal Historical Society*, 5ª, 4 (1994), pp. 59-60.
15 John Lynch. *La España del Siglo XVIII*. Ed. Crítica 1999. Pág. 29.

Francia dictaba la política de guerra. Un decreto de 3 de marzo de 1703 ordenaba el alistamiento de un hombre de cada cien. Otro de 28 de septiembre de 1704, abolía el tercio y nombraba un director general de infantería, creándose una guardia real de cuatro compañías, dos de las cuales no eran españolas.[16]

¿QUIÉN O QUIENES SERÍAN LOS AUTORES DE LA REFORMA MILITAR?

El día 24 de enero de 1701 llegaba a Irún un joven que contaba diecisiete años, y que con el nombre de Felipe V, iba a regir en un pronto futuro los designios de España. Su abuelo Luis XIV de Francia, "que en todo momento buscó que sus empresas contasen con la cooperación decidida de los hombres más eminentes de la nación";[17] hizo acompañar al nuevo rey de escogidos consejeros como Harcourt, Ayen y Louville, que se unirían, en su asesoramiento al monarca, con los leales españoles a la casa de Borbón, entre los que destacan el cardenal Luis Manuel Portocarrero, el obispo Arias, Antonio de Ubilla y Francisco de Castejón, defensores de que "la corona que sostenía una dinastía sin descendientes directos, no tuviese otro heredero que el duque de Anjou".[18]

La misión de la reconstrucción del ejército y con ello del poder militar, recayó en el duque de Harcourt, el cual y por motivos de salud, fue sustituido posteriormente por Blecourt. El marqués de Louville "que lo fisgaba todo, acierta a descubrir que lo que estaba más podrido era la manera de cobrar y administrar las rentas".[19]

Tras las acciones conjuntas de ambos consejeros y la ayuda de,

> …ciudades y pueblos, pudieron formarse varias fuertes unidades, con preferencia de granaderos y fusileros, equipados sin descuidar detalle, hasta el punto que, buscando su eficiencia guerrera, el armamento de las tropas organizadas para la campaña consistía por primera vez en los anales militares españoles, en bombas de mano y en fusiles estriados.[20]

Mientras la reforma se llevaba a efecto, ¿qué ocurría con los mandos españoles? Sin duda supuso un duro golpe que para contrarrestar la invasión de las tropas del archiduque Carlos, se nombrara como mando supremo de las tropas reunidas de España y Francia al duque de Berwick. Si bien la reforma del ejército era necesaria, ello no debía significar que todos los altos mandos, carecieran de la debida formación, como se desprende del distinto rasero con el que algunos autores califican las acciones en función de la nacionalidad del autor, así: "En cuanto supo [el propio Rey] que el príncipe de Tilly no había podido llevar a cabo la operación que le había sido señalada, pretendió ponerse al frente de la división…",[21] "la impericia de don Francisco Ronquillo fue la causa de lo ocurrido en Montesanto".[22]

La realidad era que el ejército de Felipe V estaba en manos de militares franceses "al frente de sus fuerzas, sobre los campos de España: Berwick, Tessé y Noailles".[23] No obstante, no deja de existir un reconocimiento para el trabajo de los mandos españoles, como es el caso de Velasco al sofocar un intento de alzamiento en Barcelona.

Con el tiempo se toma la decisión de dividir el mando; el mariscal Bezons pasa a mandar los batallones franceses, mientras que el conde de Aguilar hace lo propio con las tropas españolas. Pero aún así, persiste la disputa entre los altos mandos, tanto es así que de ella se culpa la pérdida de Balaguer durante la campaña de Cataluña.

16 Ibídem. Pág. 29.
17 Luciano Taxonera. *Op. Cit.* Pág. 42.
18 Ibídem. Pág. 51.
19 Ibídem. Pág. 66.
20 Ibídem. Pág. 111.
21 Ibídem. Pág. 113.
22 Ibídem. Pág. 115.
23 Ibídem. Pág. 130.

La situación llega a tal extremo que ocurrieron hechos como el enfrentamiento del conde de Aguilar con la propia reina, "después de una borrascosa entrevista, determinó retirarse a su casa de la Rioja".[24]

El rey ante la gravedad del asunto, decidió intervenir,

> …después de conferenciar con Bezons y con Aguilar, se dio cuenta que la disidencia entablada era más profunda de lo que había imaginado. Para evitar otro revés como el sufrido, y con el fin de acallar el justo enojo de los españoles, dispuso que los batallones y escuadrones franceses atravesaran la frontera, con sus cuadros de mando completos, incluso sus generales.[25]

Al fin, el rey había actuado justamente.

VILLADARIAS Y TESSÉ

El marqués de Villadarias y el mariscal Tessé son los dos personajes alrededor de los cuales gira el contenido del documento. El primero, víctima de una intriga frente a Gibraltar, y el segundo, protagonista en la lejanía, pero siempre presente a través de la acción de sus agentes.[26]

El denostadamente tratado marqués de Villadarias, capitán general de Andalucía, fue uno de los primeros mandos a favor de la causa de Felipe V que se enfrentó a los efectos de la guerra de Sucesión en la Península, como fue "la acometida a Cádiz de los aliados (1702)". Y respondió con gran diligencia a pesar de los pocos hombres y medios con los que contaba, frente a una armada aliada debidamente preparada; ante esto, "Villadarias los enseña, los alienta, los dirige, todo su intento era juntar tropas".[27]

El marqués de Villadarias, desde su responsabilidad en Andalucía, acude en defensa de la causa borbónica a la campaña de Extremadura, según algunos autores "los generales que mandan las fuerzas de la coalición, como el príncipe de Tilly, el marqués de Villadarias, el conde de Aguilar y el marqués del Fresno, rivalizaron en actividad y en conocimientos". Tras la pérdida de Gibraltar, "Felipe V compartió con Villadarias, sus esperanzas de recobrar Gibraltar".[28]

Curiosamente, el acudir a Extremadura en defensa de la causa borbónica, le supone ser señalado como el responsable de que Gibraltar estuviese desguarnecida frente a las tropas angloholandesas, "Villadarias sacó de esa plaza [Gibraltar] muchos de los hombres útiles que formaron los batallones que invadieron el Alemtejo", aunque también se reconoce "que las fortificaciones que podían defenderlas, no tenían valor militar y sus cañones eran pocos y estaban viejos".[29]

Sea como fuere, Villadarias estaba siendo estrechamente observado, y con él, el sitio de Gibraltar. ¿Cómo podrían explicar los consejeros militares galos, después de las críticas vertidas, que un alto mando español hubiese recuperado Gibraltar? El prestigio militar que podría suponer doblegar a los defensores de la causa del archiduque, fue muy bien valorado por Tessé. Prueba de ello son los hombres que éste destina junto a Villadarias, Cabanne, Tui e Hilars; así como el mencionado en el acta como, "un hombre de Tessé". En definitiva, el marqués de Villadarias tuvo que irse a su casa.

---

24 Ibídem. Pág. 152.
25 Ibídem. Pág. 152.
26 Ibídem. Pág. 204.
27 Adolfo de Castro. *Op. Cit.* Pág. 444.
28 Luciano Taxonera. *Op. Cit.* Pág. 117.
29 Ibídem, Pág. 115.

El mariscal Tessé llega a España enviado directamente por Luis XIV. Previamente, Felipe V y su esposa se habían pronunciado favorablemente sobre el mariscal: "Nos sería grato recibir como jefe de las tropas francesas en España al mariscal Tessé, gran soldado y cumplido caballero".[30]

Nada más llegar a Madrid, Tessé envía a Francia un detallado informe en el que describe la situación del ejército español: "No existen tropas, ni vituallas, ni dinero, ni almacenes, ni precauciones; erraremos todos los golpes por falta de orden y provisión de recursos".[31] A partir de ese momento empieza realmente el cometido por el que el mariscal atravesó los Pirineos.

Tessé era un militar con una amplia experiencia, que al parecer entra en contacto por primera vez con Felipe V en la campaña de Italia. Desde que fue elegido por Luis XIV se integra en el grupo de consejeros franceses más cercano al rey, "nada quería hacer hasta contar con Berwick o con Tessé. Pero no era menos verdadero, que quería también ser auxiliado, en sus decisiones por la princesa de los Ursinos".[32]

Pero incluso, este bien considerado militar, en su estancia en España tuvo sus momentos difíciles. Estando Felipe V en posición ventajosa para tomar Barcelona, "Tessé desoyendo al propio Rey, se retiró por la noche, abandonando munición y artillería [en aquellos momentos las derrotas en Flandes y los contratiempos en España, hacían presagiar una derrota para la casa de Borbón] proponiéndole al Rey, que se retirase a París".[33] Seguramente un mando español se hubiese tenido que enfrentar a la acusación de traición si hubiese tenido la misma actitud que el mariscal francés, al no gozar como éste, de la directa comunicación y de la especial protección del rey de Francia, como posteriormente se demostró, al declarar Luis XIV, "que no apoyaría a su nieto para que conservase el trono, si la nación no lo deseaba". Tessé había aconsejado al rey, en la misma línea que más tarde haría su abuelo.

Tessé y Villadarias, dos personajes necesarios para describir la guerra de Sucesión y otros aspectos de la misma, pero con una significativa y reveladora diferencia a pesar de combatir en el mismo bando; Francisco del Castillo y Fajardo, marqués de Villadarias y capitán general de Andalucía, salvaguardaba claramente los intereses de Felipe V. El mariscal Tessé, con sus partidistas acciones, deja clara la defensa de los intereses de la casa de Borbón y por ende, los de Francia.

BIBLIOGRAFÍA

BACALLAR Y SANNA, Vicente. *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su rey Felipe V*. Ed. C. Seco Serrano, BAE 99, Madrid 1957.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Sociedad y Estado Siglo XVIII*. Barcelona 1981.
MERINO NAVARRO, JOSE. *La Armada Española siglo XVIII*. Madrid 1981.
KAMEN, Henry. *Spain in the later Seventeenth Century 1665-1700*. Londres 1980.
LYNCH John. *España bajo los Austrias*. Barcelona 1987.
KAMEN, Henry. *The War of Successions in Spain 1700-1715*. Londres 1969.
BAGUENA, Joaquín. *El Cardenal Beluga, su vida y su obra*. Murcia 1935.
WALKER, Geoffrey. *Spanish Politics and Imperial Trade*. Londres 1979.
VOLTES BOU, Pedro. *La Guerra de Sucesión en Valencia*. Valencia 1964.
CABRERA BOSCH, María Isabel. *El Poder Legislativo en la España del Siglo XVIII*. Ed. Artola, Madrid 1982.
LOPEZ DE AYALA, Ignacio. *Historia de Gibraltar*, Madrid 1782.
MONTERO, Francisco María. *Historia de Gibraltar y de su Campo*, Cádiz 1860.
LUNA, José Carlos de. *Historia de Gibraltar*, Madrid 1944.

30 Ibídem, Pág. 123.
31 Ibídem, Pág. 125.
32 Ibídem, Pág. 128.
33 Ibídem, Pág. 132.

LOS PRIMEROS COMANDANTES GENERALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Rafael Vidal Delgado

INTRODUCCIÓN

Hace años, cuando me encontraba destinado en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, en dos de sus salones existían dos series de cuadros con nombres relacionados; una de ellas correspondía a todos los comandantes generales y gobernadores militares, que, desde 1704, han regido la jurisdicción militar; y otra con todos los jefes de estado mayor. Éstos, lógicamente, desde principios del siglo XIX, época en que se crea el Cuerpo, siendo el último de la lista, el autor del presente trabajo, comandante en 1986, desapareciendo el cargo en dicho año siendo reemplazado por un coronel, con la denominación de "coronel secretario" y posteriormente "coronel jefe del destacamento logístico territorial", sin conocer su existencia en la actualidad.

La relación de los comandantes generales no debió iniciarse desde el momento de su creación, sino muchos años más tarde, seguramente, a finales del siglo XIX, existiendo errores claros en su cronología, detectados al llevar a cabo uno de los trabajos de investigación de mis cursos de doctorado.

La figura del comandante general es trascendental para la propia vida del Campo de Gibraltar, o de San Roque, como al principio se le denominaba. Desgraciadamente pocos monumentos recuerdan a estos personajes, la mayoría altos dignatarios de la milicia y de la vida nacional. Tan solo el general Castaños es recordado en un busto pequeño en el parque de María Cristina de Algeciras, un tanto olvidado. Por ello, mandando el regimiento de artillería, solicité del ayuntamiento autorización para proceder a su limpieza, pues estaba deteriorada la escultura por excrementos de pájaros.

Poco se ha escrito sobre los comandantes generales cuando, en realidad, fueron las máximas autoridades político-militares.

En este trabajo queremos recordar a los primeros generales que ostentaron responsabilidades de todo tipo tras la caída de Gibraltar en manos inglesas. La existencia de un numeroso ejército, con su generales, oficiales y tropa, desplegado frente al Peñón, posibilitó que se construyesen viviendas habitables, algunas de ellas con unas determinadas comodidades para los más altos mandos, a más de que se establecieran en la zona comerciantes, artesanos y los más variopintos oficios para apoyar a aquellos soldados, incluso es más que probable que se construyesen algunas casas de "dudosa reputación", en las cuales los hombres de aquel ejército pudieran dar rienda suelta a su insatisfacción sexual.

Los meses se convirtieron en años y ante la permanencia de tantos hombres en dicha tierra, muchos de ellos optaron por trasladar a la misma a sus familias, obligándose a construir las viviendas necesarias para su alojamiento, siendo por tanto el ejército un elemento importante en el poblamiento del Campo de Gibraltar.

SÍNTESIS HISTÓRICA DESDE 1704 A 1750

Pocos meses después de la caída de Gibraltar, Felipe V, encomendó al capitán general de Andalucía, marqués de Villadarias, que con un ejército de nueve mil españoles y tres mil franceses, recobrara para la corona la plaza. De acuerdo con la cronología existente en el Gobierno Militar, se considera que fue el primer comandante general del Campo. Tras fracasar ante los muros del Peñón, le sustituyó en el mando de las tropas sitiadoras, el mariscal de Tessé, reconocido por el rey español como teniente general de sus ejércitos, el cual no tuvo mayor suerte que el primero, correspondiéndole en la relación del Gobierno Militar, el segundo puesto en el número de los comandante generales.

El sitio languideció y como es conocido por el tratado de Utrech firmado en julio de 1713, se cedió a Gran Bretaña la propiedad, que no la soberanía, sobre la plaza de Gibraltar.

Como tercer comandante general aparece, en la relación del Gobierno Militar, el marqués de Castelar, situación engañosa porque Baltasar Patiño era el secretario del Despacho de Guerra. Sin embargo don Ignacio López de Ayala, en su libro *Historia de Gibraltar*, expone: "El año de 1723 vino de comandante general el marqués de Castelar, i perseveró hasta el sitio de 1727, en cuyo espacio tuvo grandes aumentos la población".[1] La categoría del ilustre escritor, académico de la historia y catedrático, ha pesado sobre la credibilidad de la información histórica, imponiendo un comandante general que no pudo serlo.

Podía ocurrir que López de Ayala al citar al marqués de Castelar, lo hiciera en la persona de don Lucas Fernando Patiño, que en aquellos años era coronel del regimiento Castelar de Extranjeros, pero consultado su expediente personal[2] no arroja ninguna luz de que fuera así; por lo que se mantiene la tesis de que la referencia al marqués de Castelar como comandante general, es un lapsus del insigne escritor e historiador.

Existe un vacío entre 1713 y 1727, año en que se inicia el sitio de Gibraltar. López de Ayala narra que estando reunidos en consejo con el rey sobre la conveniencia o no de emprender una acción contra el Peñón, los generales Verboon y Villadarias expusieron que: "Teniendo los Ingleses mayores fuerzas navales, i siendo la conquista por tierra casi imposible á las fuerzas humanas, sería el sitio exponer las armas Españolas á un vergonzosisimo desaire".[3]

Parecía que se desistiría de la operación militar cuando en otra junta, el conde de las Torres opinó que era posible la reconquista:

> Mas el conde de las Torres, oficial distinguido en las principales batallas i sitios de la guerra de sucesión, y á la sazon virrey de Navarra, aseguró en otra que prudentemente se podia esperar la conquista de Gibraltar; i como su dictamen se conformaba á los deseos del monarca, se resolvió la empresa i se le dio el mando de las tropas que baxaron al campo de san Roque en número de diez i siete mil quinientos hombres en el mes de Enero i Febrero de 1727.[4]

Tenemos, por tanto, que en 1727 se nombra como comandante general a don Cristóbal Moscoso, conde de las Torres, sustituyéndole pocos meses más tarde don José Carrillo de Albornoz, conde de Montemar.

Pero intentemos rellenar los años anteriores.

---

1 Ignacio López de Ayala. *Historia de Gibraltar*. Madrid, 1782. Edición facsímil de la Caja de Ahorros de Jerez de 1982. Pág. 323.
2 AGMS. Expediente de don Lucas Fernando Patiño: Sección V, División V, Legajo P-737.
3 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 331.
4 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 331.

En la carta que el 16 de agosto de 1725, don Próspero de Verboon, ingeniero militar y del que posteriormente trataremos, dirige al marqués de Castelar, secretario del Despacho de Guerra, sobre la necesidad de ordenar adecuadamente la ciudad de Algeciras, se expone:

> Mui Señor mio, teniendo entendido lo mucho que se ha augmentado la Población de las Algeciras, y …Ereccion de edificios, y …lo importante es que de estos se coloquen y repartan con la Simetría de Plazas y Calles que combiene â una Ciudad renaciente como esta, …haviendo entre ellas Casas de porte, y hasta una Iglesia empezada, de que lastimado yo, lo manifesté al Marq.s de Monreal, afin que en adelante pusiera remedio,…[5]

La carta, aunque fechada en 1725, se refiere al viaje de inspección que aquel realizó a Algeciras, Ceuta, vuelta a Algeciras (cuando hizo el reconocimiento de la futura ciudad y levantó el plano de referencia), Málaga, etc; durante los años 1721 y 1722; por lo que el marqués de Monreal se encontraba al mando de la Comandancia General en aquellos años.

El ministro Castelar le pide a Verboon un informe sobre la situación urbanística de Algeciras, contestando éste que el plano levantado se lo entregó a Monreal, debiendo pedírselo a éste. Con tal motivo, desde la Secretaría de Guerra se remite oficio a la Capitanía General de Andalucía, cuyo titular era don Tomás de Idíaquez, el cual le contesta con fecha 3 de diciembre del mismo año, intervalos lógicos por las comunicaciones postales de la época, enviándole el plano en cuestión y justificando que no se hubieran cumplido las disposiciones urbanística por el marqués de Monreal:

> Marques de Monreal, que quando el Ingenº. Gral. passo por Algeciras, mandava el Campo de Gibraltar, dejandole plano de lo quese devia ejecutar, para evitar el desorden q se seguia en la formación de las Cassas,…[6]

No solamente existía el comandante general en 1721, sino que seguía habiéndolo en 1725, como indica en el mismo oficio de contestación el capitán general:

> …Encumplim.to de dicha real resolucion dispondre su mas puntual observancia, previniendo lo Conveniente al Comandante del Campo de Gibraltar, y…[7]

No existe constancia de quién ostentaba el cargo en esa fecha.

A partir de 1727 la cronología de los comandantes generales se hace más clara, sucediéndose en el cargo los siguientes: el conde de las Torres, el conde de Montemar, ocupándolo en 1728 el conde de Roy Deville, que parece, lo ostentó hasta 1736, año en que fue sustituido por don Francisco Escobar, recayendo en el conde de Mariani en 1739 y, posteriormente, don Diego Ponce de León en 1741. López de Ayala señala:

> En 1728 fue nombrado comandante general del campo el conde de Roydeville, hombre recto y de notable teson, permaneciendo el bloqueo con algunas tropas i milicias hasta darse entera perfeccion á la paz.[8]
>
> no obstante que fundaban algunas esperanzas en la residencia que hizo en ella por algun tiempo el comandante del campo Don Francisco Escobar,[9] que entró á suceder á Roydeville en el año de 36, hasta Septiembre de 39.[10]
>
> Desde mediado de Septiembre de 39, hasta el mismo mes de 41, estuvo de comandante general el conde de Mariani, i desde este tiempo hasta el año de 48, Don Diego Ponce de Leon,…[11]

---

5 Juan Carlos Pardo González. *La fortaleza inexistente. Proyectos de Jorge Próspero Verboon sobre Algeciras.* Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 1995. Pardo transcribe toda la correspondencia de la época. Pág. 19.

6 Pardo. Ob. Cit. Pág. 22.

7 Pardo. Ob. Cit. Pág. 22.

8 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 354.

9 Don Francisco Escobar, comandante general residió en Algeciras por algún tiempo.

10 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 361.

11 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 363.

La existencia de expedientes personales de la mayoría de los comandantes generales relacionado en legajos de "Ilustres" del Archivo General Militar de Segovia, aconsejaron una visita al mísmo, aunque sin el éxito esperado, al existir pocas referencias de su estancia en el Campo de Gibraltar y tratarse de expedientes, más de carácter administrativo que de actividades militares.[12]

RELACIÓN DE COMANDANTES GENERALES

Recopilemos los distintos mandos que ha tenido el Campo de Gibraltar desde la caída de la plaza:

- Don Francisco del Castillo Fajardo, marqués de Villadarias (1704).
- Don Renato de Froulay, mariscal de Francia y general español, conde de Tessé (1705).

  No se conocen los nombres de los comandantes generales.
- Don Gabriel Bernardo de Quirós, marqués de Monreal (sobre 1721).

  No se conocen los nombres de los comandantes generales.
- Don Cristóbal Moscoso, conde de las Torres (1727).
- Don José Carrillo de Albornoz, conde de Montemar (1727).
- Conde de Roy Deville (1728).
- Don Francisco Escobar (1736).
- Conde de Mariani (1739).
- Don Diego Ponce de León (1741).

ILUSTRES GENERALES QUE ESTUVIERON EN EL CAMPO

En la guerra de Sucesión se mezclan los empleos militares de los Austrias y los Borbones, de tal forma que se inicia con los generales y sargentos de batalla, capitanes de coraza, maestres de campo, etc., y termina con los coroneles, tenientes coroneles, mariscales de campo, tenientes generales y generales o capitanes generales. En la documentación consultada no figuran explícitamente los empleos que ostentaban los comandantes generales, pero pueden equipararse al de teniente general o al de mariscal de campo, segundo y tercero por su importancia en el escalafón militar, relacionándose de esta forma en el cuadro del Gobierno Militar.

Pero no hay que olvidar que el comandante general es, en realidad, el comandante en jefe de un ejército de operaciones, teniendo numerosos subordinados, muchos de ellos del rango de general.

[12] Los expedientes han sido los de don Francisco Castillo Fajardo, don Lucas Fernando Patiño, don José Carrillo de Albornoz, don Francisco Escobar, conde de Mariano, y don Diego Ponce de León.

López de Ayala relaciona algunos de estos mandos:

> Concurrieron al campo el conde de Aguilar, general famoso en estas guerras, i activo en resolver i ejecutar, el duque de Osuna,[13] el conde de Pinto, i el marqués de Aitana. El conde de Tolosa [14] echó en tierra veinte piezas de artillería i municiones correspondientes para el sitio, destinando además ocho navios al mando del comandante Pointi.[15]

Luis Alejandro de Borbón, conde de Toulouse (Tolosa en castellano), hijo natural de Luis XIV y buen marino, fue nombrado almirante general de las escuadras de Francia y España, derrotando en 1704, frente a Vélez-Málaga a una flota angloholandesa y fracasando posteriormente frente a Barcelona. La cita de López de Ayala pudiera dar a entender que estuvo en el sitio de 1704-05, pero no fue así, tomando las disposiciones necesarias para que participara una escuadra al mando del almirante Pointi.

Más adelante, López de Ayala, nombra, siempre para el primer sitio, al mando el ejército del marqués de Villadarias: "El comandante de ingenieros D. Bernardo Elizagarai, se plantó una batería con algunos cañones i quatro morteros. El fuego…; mas el señor de Cabaret, oficial Frances, la acometió de noche con…".[16]

Entre los coroneles se cita a Figueroa, que al mando de su regimiento y siguiendo el camino por el que les guiaba el cabrero Simón Susarte, intentó la ocupación de Gibraltar cayendo sobre la ciudad después de haberse posesionado de los alto del Peñón, pero la falta de apoyo de los franceses ocasionó que la maniobra fuera baldía.

En pleno fragor del duelo entre la plaza y el ejército sitiador, López de Ayala cita a otros ilustres militares: " I destinó doce lanchas para hacer un desembarco en Algeciras el dia 24 de Noviembre, que frustraron Don Luis de Solis i el marques de Paterná cargando á los enemigos…".[17] "…pero saliendo del campo á proteger las barcas Don Josef de Armendáriz con algunos infantes i caballos…".[18]

Para el sitio de 1727 concurrieron otros prestigiosos generales y oficiales, recogiéndose sus nombres a través de lo escrito por López de Ayala:

> Los teniente generales que concurrieron, fueron Don Lucas de Espínola, el conde de Glimes, Don Francisco Ribadeo, Don Tomás Idiaquez i el conde de Montemar, …El teniente general marques de Verboon, sabido e experimentado comandante de ingenieros, …i en el dia 8 la bateria mayor de treinta cañones dirigidos contra la cortina de la puerta de tierra al mando del conde de Mariani. Sentase tambien otra de diez piezas contra el muelle viejo la del coronel Don Francisco Valbasor.[19]

Otros mandos cita López de Ayala, entre ellos:

- Don Roque de Vis, oficial minador.
- Don Antonio Monteagut, nuevo Comandante de Ingenieros, sucediendo en el cargo a Verboon, en continuo desacuerdo con el conde de las Torres.
- Don Juan Ignacio Manrique, capitán de caballos.

---

13 Francisco María de Paula Téllez Girón y Benavides, duque de Osuna.
14 Luis Alejandro de Borbón, comte de Toulose.
15 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 295.
16 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 296.
17 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 300.
18 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 301.
19 López de Ayala. Ob. Cit. Págs. 334 y 335.

Tal como se observa, un buen número de generales, muchos de ellos grandes de España estuvieron viviendo en el Campo de Gibraltar durante años. Cada uno de ellos llevaba un buen séquito de oficiales, servidores, amanuenses y criados, siendo imposible que se alojaran durante todo ese tiempo en tiendas de campaña y, mucho menos, que lo hicieran en chozas o edificaciones mal construidas, por lo que se incrementó la construcción de edificios de algún porte, como así lo señala López de Ayala: "Aumentabase la población de san Roque con nuevos edificios, habiendola escogido para su mansión tanto los comandantes de las armas como los alcaldes mayores, i muchos vecinos de la antigua Gibraltar".[20]

También en Algeciras se construye rápidamente, siendo la causa del proyecto urbanístico de Verboon, en aquellos primeros años de la segunda década del siglo XVIII.

Tenemos pues un conjunto más que apreciable de personalidades que habitaron durante un tiempo el Campo de Gibraltar y que obligaron a la construcción de viviendas de una mayor o menor distinción.

EL MARQUÉS DE VILLADARIAS

El expediente de don Francisco del Castillo Fajardo, existente en el Archivo General Militar de Segovia consta de cinco folios, pertenecientes al consejo de 20 de mayo de 1690, excepto la última hoja que corresponde a la copia del título del general de artillería del ejército de Flandes, de fecha 21 de julio del mismo año, y en donde se refleja una breve reseña de su vida militar hasta la fecha, indicándose que a dicha fecha:

> Había servido 27 años en los puestos sigtes:
>
> > De Capn de Infantería.
> > De Capn de Cavallos.
> > De Sargto mayor de un tercio de Caballeria.
> > De Maestre de Campo de un tercio de infantería española.
> > De Sargto Genl de Batalla.
> > De Castellano y Gob. de Ostende.
>
> Capn Genl de la Artillª del Exto. De Flandez, 21 julio 1690.

Encontrándose tachada la última línea, aunque legible, existiendo dos líneas más, también tachadas de las que solo se lee 1673 y la palabra Maestre.

La fecha del expediente impide conocer sus vicisitudes durante los años posteriores y más concretamente durante el sitio de Gibraltar de 1704, siendo capitán general de Andalucía. Sin embargo si en 1690 cumplió 27 años de servicio se puede señalar su nacimiento en los alrededores de 1645 y su nombramiento como capitán general de artillería hace presumir que era un militar conocedor del arte de la guerra, principalmente el de las bocas de fuego, que junto con los de poliorcética, necesitaban de amplios y profundos estudios.

En la relación de tercios españoles se señala que el de Valladares, formado por gallegos de Vigo, era mandado por Villadarias, sufriendo graves pérdidas frente a los franceses, al mando del duque de Luxemburgo, en la batalla del río Cambre, acaecida el primero de julio de 1670.

---

[20] López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 325.

Otros méritos debió hacer durante aquellos años, dado que, heredando el título de vizconde de Villadarias, fue elevado a la dignidad de marqués del mismo nombre.[21]

Hombre de valía, fue nombrado en 1698 gobernador de Ceuta, defendiendo la plaza del ataque del sultán marroquí.

Al terminar su mandato se recibe en la plaza norteafricana el escrito siguiente:

> Juez, Veedores, Contador, Adalid, Escribano de los cuentos y matrícula, Almojarifes y Fidalgos, Capitanes y demás oficiales de la justicia, guerra, hacienda, y demás personas y moradores de mi siempre noble y leal ciudad de Ceuta:
>
> Por cuanto por cédula de 3 de julio de 1668, firmada de la Reina Madre, hallándose Gobernadora de estos Reinos por la menor edad del Rey mi tio, que esté en gloria, y refrendada de D. Diego de la Torre, su Secretario de guerra, se sirvió espedir la cédula del tenor siguiente:
>
> Y porque ahora con lo que me ha representado el Marqués de Villadarias, con ocasion de haber pasado á la ciudad de Ceuta de auditor que conozca de las causas militares, así voluntarios como de levas y otros tercios, sobre la forma que debe haber, y por despacho aparte se le ha ordenado, en la forma que lo ha de ejecutar, no contraviniendo á los que vuestros ciudadanos están gozando, y para que os sean guardadas por vuestra inmensa lealtad todas las esenciones, privilegios y libertades que habeis gozado hasta aquí en vuestra gobernacion, economia y política, he resuelto ratificar el despacho preinserto; para que por este medio goceis sin controversia é inquietud, la posesion en que os hallais tan merecida á vuestra fidelidad, esfuerzo y valor que la tengo esperimentada en tantas y tan repetidas ocasiones y en la actual de tantos años de asedio, en que habeis obrado correspondiente á vuestra obligacion, amor y celo á mi servicio: Y mando que de este despacho se tome razon en los oficios que convenga. Dado en Madrid á 16 de abril de 1703.- Yo el Rey.- Por mandado del Rey Nuestro Señor.- D. José Carrillo.

En 1702 fue nombrado capitán general de Andalucía, teniendo que hacer frente a múltiples amenazas, defendiendo Cádiz de una flota angloholandesa, considerando que el objetivo inglés era la conquista de esta plaza, y no disponiendo de efectivos militares suficientes para atender con eficacia a todo el territorio de su jurisdicción, decidió concentrar su ejército en las proximidades de la capital gaditana, desoyendo las peticiones de auxilio del sargento de batalla, Diego Salinas, que con una escasísima guarnición hacía frente a la escuadra inglesa, al considerar que los británicos estaban exclusivamente buscando que se alejara de la zona para caer sobre Cádiz.

En agosto de 1704 cayó la plaza de Gibraltar y Felipe V le ordenó que la recuperara, a pesar de que relevantes generales asesores del monarca, desaconsejaban tal acción, al tener que desplazar uno de los pocos ejércitos disponibles a un lugar excéntrico del despliegue, cuando podía hacer falta en otros lugares amenazados.

El sitio de Gibraltar se llevó a cabo por motivos políticos, más que militares, motivos que han prevalecido a lo largo de los trescientos años que dura el contencioso.

Villadarias reunió un ejército de nueve mil españoles y tres mil franceses, siendo algunos de los tercios/regimientos intervinientes:

- Provincial de los Amarillos Viejos, fundado en 1674, pasando a ser el Provincial de Guadalajara en 1707.
- Casco de Granada, denominándose Regimiento de Granada en 1707.
- Provincial Nuevo de Murcia, fundado en 1694.

[21] Archivo Histórico Militar, signatura ES.28079.AHN/2.1/CONSEJOS, 8975, A.1699, EXP.124. Este dato se ha obtenido mediante consulta autorizada a través de internet a la red de archivos españoles del ministerio de Cultura.

- Provincial Nuevo de Valladolid, fundado en 1694, transformándose en tercio de los Verdes Nuevos en 1700 y regimiento de Valladolid en 1701, siendo su maestre de campo, don Francisco Díez Pimienta.
- Valdesevilla, fundado en 1702, denominándose poco después tercio de Antequera, siendo su maestre de campo don Alfonso José Sánchez de Figueroa Silva, marqués de Valdesevilla.[22]
- Guardia Española, fundado el primero de mayo de 1704, siendo su primer coronel el marqués de Aytona.
- Guardias Walonas.
- Costa de Granada, fundado en 1658 y regimiento de la Costa en 1707, se incorporó el primero de enero de 1705 al ejército de Villadarias.
- Tercio de los Colorados Viejos, transformado en regimiento Osuna en 1703 y, posteriormente, en regimiento Sevilla. Su coronel en el sitio de Gibraltar era don Antonio Sánchez de Figueroa Silva, hermano de don Alfonso.
- Regimiento de Milicias de Córdoba, compuesto de 23 compañías de milicias y 1.500 hombres, al mando del corregidor don Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, aunque el coronel efectivo era su hijo, niño de 10 años, Antonio de Salcedo. Este conjunto tuvo una actuación dolorosa y decepcionante, con 200 muertos y una deserción masiva.[23]

No es objeto de este trabajo el estudio del sitio de Gibraltar, fracasando el general Villadarias en el intento, a pesar de que estuvo a punto de tener éxito al enviar el tercio del coronel Figueroa, desde levante, subiendo el Peñón por un sendero, guiado por el cabrero Simón Susarte. Las desavenencias con los mandos franceses parece que dieron al traste con el ataque, al no ser éste apoyado desde el istmo de tierra como estaba previsto.

Pero el fracaso español fue más debido a las malas condiciones climatológicas existentes en la zona, meses de octubre, noviembre, diciembre de 1704 y enero de 1705, con intensas lluvias y vientos, que provocaron que gran parte de los soldados enfermaran y muchos murieron. Al mismo tiempo, para librarse de todo eso, otros desertaron, acogiéndose a la fortaleza de Gibraltar.

Poco acrecentó este sitio, aún, el poblamiento del Campo, al vivir, tanto mandos como soldados, en tiendas de campaña, chozas construidas con materiales de la zona e incluso a la intemperie.

A principios de 1705, Villadarias fue sustituido en el mando del ejército sitiador por el mariscal de Tessé, manteniéndose como capitán general de Andalucía, aunque sin jurisdicción sobre estas fuerzas.[24] A finales de 1706 fue sustituido en la Capitanía General de Andalucía por el duque de Osuna.

Participó en la campaña de Cataluña y, terminada la guerra fue nombrado virrey y capitán general de Valencia, desde donde emitió un informe de la artillería ante el requerimiento del rey de "reducir los cañones de artillería de bronce a un solo método uniforme y limitar la multiplicidad de sus calibres a los cuatro regulares de 24, 16, 8 y 4,…".[25] Murió en 1716.

---

22 Anuarios Militares Españoles, en donde de forma resumida se recogen los historiales de los cuerpos.

23 José Contreras Gay. *La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la guerra de Sucesión*. X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra General Castaños. Editorial DEIMOS. Sevilla, 2001. Pág. 45. *Las milicias en la baja Andalucía en la guerra de Sucesión.* VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra General Castaños. Editorial DEIMOS. Sevilla, 1999. Pág,s. 351 a 376.

24 José Contreras Gay. *La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la guerra de Sucesión*. X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra General Castaños. Editorial DEIMOS. Sevilla, 2001. Para conocer las actividades del marqués de Villadarias entre los años 1705 y 1706 y sus esfuerzos para atender a la defensa de Andalucía, es necesario leer este trabajo.

25 Mª Dolores Herrero Fernández-Quesada. "Los hechos de armas" primera parte del libro *Al pie de los cañones. La Artillería Española*. Tabapress, S.A. Madrid, 1995. Pág. 72.

Su hijo, Antonio del Castillo, segundo marqués de Villadarias, era ya, en dichos años, mariscal de campo, y como tal participó en la primera guerra de Italia y reconquista de Sicilia, al mando del marqués de Lede, entre 1718 y 1720. Las referencias al marqués de Villadarias en diversos documentos, sin especificarse si era el padre o el hijo, han llevado a confusión a algunos historiadores, de tal manera que, en algún caso, se ha considerado que el primer comandante general, era el segundo marqués de Villadarias.

DON RENATO DE FROULAY, CONDE DE TESSÉ

La enemistad entre el duque de Grammont, embajador de Francia en Madrid, verdadero dueño de los destinos españoles, y el duque de Berwick, general en jefe del ejército combinado hispanofrancés, provocaron la destitución de éste y su sustitución el 4 de octubre de 1704 por el mariscal de Tessé, al que Felipe V le concedió *"l'emploi de commandant général des troupes d'Espagne, et lui fit expédier une patente semblable à celle qu'avoit obtenue autrefois don Juan d'Autriche*",[26] es decir, se le concedió la más alta jerarquía militar, el equivalente a lo que poco tiempo después sería capitán general, graduación que permanece hasta nuestro días en las Fuerzas Armadas españolas.

La misión principal que iba a tener el nuevo comandante en jefe era la recuperación de la plaza de Gibraltar, dado que las operaciones seguidas por el capitán general de Andalucía, marqués de Villadarias, iniciadas en el mes de octubre no habían tenido el éxito esperado. Tessé, para conocer de primera mano la situación planteada, envía al Campo de Gibraltar a uno de los más prestigiosos ingenieros militares, Bernard Renau d'Elissagaray.

El 2 de enero de 1705[27] le remite Renau el primer informe, indicándole que la plaza ha sido reforzada; dándole cuenta de una forma somera del fracaso del intento de ocuparla a través de la montaña, habiendo caido prisioneros numerosos españoles, entre ellos, el coronel "marquis de Figueroa"; le notifica también las nuevas acciones llevadas a cabo por Villadarias y los intentos infructuosos de salidas de los ingleses.

El 5 de enero[28] le comunica que los enemigos han recibido un refuerzo de tres mil hombres, mientras que las propias se encuentran reducidas por las enfermedades a menos de dos mil hombres, disponiendo las Guardias Walonas de ochocientos a novecientos hombres y las Guardias Españolas de trescientos a cuatrocientos. La caballería ha disminuido y faltan municiones, esperando que el refuerzo que se les enviará, tanto de hombres, como de cañones y municiones, pueda paliar la situación. En este informe también le notifica las malas condiciones en que se encuentra el ejército sitiador, tanto por la meteorológica como por las carencias de medios de campamento y subsistencias.

El 14 de enero[29] es el propio Tessé el que informa al príncipe de Condé sobre las operaciones, las actuaciones del marqués de Villadarias, las malas condiciones en que se encuentran las tropas en el Campo de Gibraltar y la necesidad de que lleguen pronto los cuatro mil quinientos hombres que se les envía de refuerzo.

Tras hacerse cargo del mando de las tropas sitiadoras, Tessé vuelve a informar a Condé con fecha 21 de febrero,[30] presentando una situación catastrófica: sin escuadra, sin hombres, sin armas, etc, es imposible tomar la plaza de Gibraltar. Los partes se

---

26 Renato deFroulay Tessé, Maréchal. *Mémoires et lettres du Maréchal de Tessé, contenant des anecdotes et des faits historiques inconnus, sur partie des règnes de Louis XIV et de Louis XV*. Tome II. París, 1806. Pág,s. 137 y 138.

27 Tessé. Ob. Cit. Pág,s. 139 a 141.

28 Tessé. Ob. Cit. Pág,s. 142 a 145.

29 Tessé. Ob. Cit. Pág,s. 145 a 147.

30 Tessé. Ob. Cit. Pág,s. 147 a 151.

suceden hasta el 15 de abril del mismo en el que informa a Felipe V[31] que puede ser mucho más peligroso para la causa del rey que Cádiz cayera en manos de los partidarios del archiduque Carlos, porque estaría en peligro toda Andalucía.

Por último y vistas las dificultades, con fecha 23 de abril se ordena el levantamiento del sitio de Gibraltar:

> Louis XIV desiroit la levée du siège de Gibraltar, où périssoit inutilement un reste de forces dont les deux couronnes avoient le plues grand besoin ailleurs; mais Philippe V, naturellement opiniàtre , vouloit qu'on le continuât. Enfin, ses frontières étant fortement menacées du côté du Portugal, il manda au maréchal de Tessé d'abandonner la ruineuse attaque de Gibraltar; ce qu'il exécuta avec une extréme satisfaction le 23 avril, ne remportant que le mérite de s'être dévoué par obéissance, á une entreprise impossible avec des moyens aussi foibles que ceux qu'on lui procura.[32]

Desde octubre de 1704 a abril del siguiente año dura el sitio de Gibraltar, levantado por el peligro que entrañaba concentrar el esfuerzo bélico de las dos coronas en la reconquista de una ciudad, que dentro del contexto general de la guerra, tenía poca importancia estratégica, a más de la gran cantidad de bajas que se habían tenido a causa de las malas condiciones en que se encontraba el ejército, diezmado por las enfermedades, por las continuas deserciones y, por la inexistencia de una flota que pudiera hacer frente a la angloholandesa, que dominaba tanto el Estrecho como todo el mar Mediterráneo. La alianza alcanzada entre Inglaterra y el sultán de Marruecos aseguraba el abastecimiento de la plaza y se amenazaba toda la costa sur de la Península con correrías de piratas berberiscos.

No obstante el levantamiento del sitio, se quedaron en la zona, aislando Gibraltar del resto del territorio, las fuerzas suficientes para tal misión, al mando de un general español que volvía a encontrarse bajo la dependencia del capitán general de Andalucía.

LOS GENERALES DEL SITIO DE 1704-1705

La relación de altos mandos que asistieron a este primer sitio de Gibraltar hay que extraerla de las fuentes que lo narraron. Se dispone, como fuente contemporánea, la relación del marqués de Tessé, ya citada anteriormente, que solamente cita a los marqueses de Villadarias y Figueroa; el primero como comandante en jefe de las tropas y el segundo como el coronel que intentó el asalto a la plaza, al ingeniero Renau y al almirante Pointis.

Del Instituto de Estrategia Comparada francés, entre sus numerosas obras editadas y en internet, hay algunas relacionadas con la marina de Luis XIV, sobresaliendo en ella los nombres de los marinos que asistieron a aquel sitio de Gibraltar de 1704 y 1705, citándose, además de los anteriores, a los oficiales de marina: Villars; Pierre de Combes, comandante de la artillería de marina en el sitio; Des Herbiers; Joseph Clavel, capitán de artillería; Du Bosque, y otros que harían un tanto interminable la relación, pero que da a entender que la flor y nata de la marina gala se puso a disposición de la reconquista de Gibraltar.[33]

López de Ayala es mucho más explícito, aunque tiene el inconveniente de que su recopilación, realizada ochenta años más tarde, tiene importantes lagunas, de tal forma que designa por su título nobilario a una persona, cuando en realidad no lo ostentaba en ese momento, siendo solamente el heredero, e incluso escribe sobre participantes en el asedio cuando no pudieron encontrarse allí.

---

31 Tessé. Ob. Cit. Pág,s. 167 y siguientes.

32 Tessé. Ob. Cit. Pág,s. 186 y 187.

33 Jean Peter. *Les artilleurs de la marine sous Louis XIV*. Instituto de Estrategia Comparada. Las obras se encuentran a disposición en formato papel mediante pedido y en formato mecanizado en la web: www.stratisc.org/pub.

De esta forma podemos enumerar la siguiente lista de mandos españoles: Conde de Aguilar, Duque de Osuna, Conde de Pinto, Marqués de Aitana, Bernardo de Elizagarai, Coronel Figueroa, Luis de Solís, Marqués de Paterná y José de Armendáriz.

Por deducción se podría presumir que al encontrarse el capitán general de Andalucía, también estuviera el brigadier jefe de su artillería, Marcos de Araciel, que en 1709 fue nombrado coronel jefe del Regimiento Real de Artillería.

La primera duda surge con el conde de Aguilar, siendo el titular en dichos años, don Rodrigo Manuel Manrique de Lara, militar de carrera, defendiendo a doña Mariana de Austria, regente de Carlos II contra las apetencias de don Juan José de Austria, el cual, cuando éste alcanzó el poder, primero es enviado a Orán y posteriormente desterrado a Logroño. Muerto el de Austria, continúa su trabajo al lado de la reina madre, siendo nombrado consejero de Estado en 1695 y presidente del consejo de Aragón en 1698. En los preludios a la sucesión de la corona, apoyó la opción de la reina madre, defendiendo la candidatura de José Fernando de Baviera. Sin embargo cuando murió Carlos II, designando como heredero al duque de Anjou, formó parte de la Junta de Gobierno que actuaría hasta la llegada del nuevo monarca. No obstante, Felipe V lo apartó de su lado, rehabilitándole posteriormente en 1710, nombrándole presidente del Consejo de Indias. Murió en 1717. Dada la biografía descrita, lo más probable es que el general al que hace referencia López de Ayala fuera su hijo, del mismo nombre, que, a la muerte de su padre, heredó los títulos de conde de Aguilar, de Villamar y de Frigiliana, marqués de la Hinojosa y vizconde de la Fuente.

Otro tanto acaece con el duque de Osuna, ostentando en aquellos años el título don Francisco María de Paula Téllez Girón y Benavides, sexto duque, hijo de Gaspar Téllez Girón, nacido en Madrid el 11 de marzo de 1768 y muerto en París el 13 de abril de 1716. General y diplomático, como era normal en los grandes de España, heredó de su padre el título en 1694. A lo largo de su vida fue copero y notario mayor de los reinos de Castilla, clavero mayor de la orden de Calatrava, comendador de Usagre en la de Santiago y gentilhombre de cámara de Carlos II. Acató la designación de Felipe de Anjou, siendo comisionado para recibirlo en Amboise, acompañándolo hasta Madrid y continuando a su lado, como uno de sus hombres de confianza, de tal manera que participó en la campaña de Cataluña e Italia, siendo nombrado en 1704 capitán de la primera compañía de guardias de corps.[34]

En 1703 se transforma el tercio de Colorados Viejos en regimiento Osuna, seguramente por ser levantado a costa del propio duque, siendo su coronel don Antonio Sánchez de Figueroa y Silva.

A principios de 1707 el duque de Osuna, decide, con el consentimiento de Felipe V, la creación de regimiento de dragones de Osuna, decretando el monarca con fecha de 1 de abril:

> Que habiéndose servido el Duque de Osuna Excelentísimo Señor Don Francisco de Paula Téllez-Girón y Benavides con un Regimiento de Dragones que había formado a su costa en los lugares de Andalucía y nombrado Coronel a Don Diego González se le diese el despacho que le correspondía.[35]

A finales de 1706 sustituyó en la Capitanía General de Andalucía al marqués de Villadarias.

Nombrado ministro plenipotenciario en las negociaciones de la Paz de Utrech en 1713, concertando en 1715 la paz entre Portugal y España.

---

34 Los capitanes de las compañías de guardias de corps tenían la graduación de tenientes generales del ejército.

35 Eduardo Gavira Pérez de Vargas y Santiago Marcos Rodríguez. Internet.

Del conde de Pinto, aunque existen pocos datos sobre su biografía, se conocen sus hechos militares. De apellido Carrillo de Toledo,es de la misma familia que los Carrillo de Albornoz. Como noble se dedicó desde muy joven a la carrera de las armas. A los nobles de la época de los Austrias, al levantar a su costa un tercio, que "alquilaban al rey", se les confería desde muy jóvenes un alto empleo militar, generalmente capitán e incluso maestre de campo. El conde de Pinto era segundo del capitán general de Andalucía, marqués de Villadarias, destacando siempre por su capacidad y valor, de tal manera que le fue confiado el mando de las fuerzas españolas que vencieron el 25 de abril de 1707 en la batalla de Almansa a las tropas del archiduque Carlos, mandadas por lord Galloway. Posteriormente el conde de Pinto puso sitio a la plaza de Ayora, asaltando la villa e incendiando su castillo.

Poco se conoce del marqués de Aytana. El marquesado se encuentra en la relación actual de títulos españoles. En el listado de regimientos y unidades de la época de Felipe V el regimiento de Guardias Españolas se encontraba bajo su mando.[36]

De don Bernardo de Elizagaray no existe constancia documental.

López de Ayala habla del coronel Figueroa, el cual al frente de su regimiento y guiado por el cabrero Simón Susarte intenta la expugnación de la plaza de Gibraltar. Pero en aquella época hay varios militares del mismo apellido en el ejército. La clave nos la da Tessé, al indicar "coronel marqués de Figueroa", por lo que se presume que debía ser don Alfonso José Sánchez Figueroa Silva, marqués de Valdesevilla, que se encontraba al mando del tercio de Valladolid, que posteriormente pasaría a denominarse Regimiento de Antequera. El marqués de Valdesevilla era oriundo de Pizarra, provincia de Málaga.

En la lista de mandos de regimiento de la primera época de la infantería de Felipe V, existen varios coroneles apellidados Solís, entre ellos Jerónimo Solís y Gante que mandaba el regimiento de Bajeles; Manuel Solís, el de Soria o Federico Solís y Gante el de Orense, no relacionándose el nombre de Luis Solís.

No existe constancia documental del marqués de Poternat.

Poco se conoce de la vida de don José de Armendáriz y Perurena , marqués de Castelfuerte, por aquellos años. No debía tener una suficiente graduación militar para formar parte de la élite de mandos de las órdenes de Villadarias y Tessé, pero su trayectoria posterior y el conocimiento de que se encontraba en el sitio de Gibraltar, hicieron tal vez a López de Ayala relacionarlo, aunque sin especificar sus responsabilidades. Existe del marqués de Castelfuerte una nutrida bibliografía de su época de virrey del Perú, cargo que ostentó entre 1723 y 1736, reconociéndose como el primer intento borbónico de reformar el gobierno del virreinato. Su labor en Perú fue muy destacada, defendiendo los intereses españoles ante la acción de los navíos corsarios holandeses que asolaban el Pacífico, de tal manera que dio patente de corso a Santiago Salavarría, el cual apresó a cuatro buques enemigos. Durante su mandato puso freno a la Inquisición, cuyo tribunal llegó a acusarle y obligarle a presentarse ante él, haciéndolo acompañado de una compañía y dos cañones, indicándole al tribunal que si en el plazo de sesenta minutos no era absuelto había dado orden de que destruyeran el edificio a cañonazos, la vista duró treinta minutos. Nació en Navarra, muriendo siendo jefe de la Guardia real en 1740. Sus restos, tras ser inhumados primeramente en Madrid, fueron trasladados dos años más tarde a su tierra natal, Pamplona. Algunas de las joyas que actualmente luce San Fermín, patrón de la capital navarra, fueron donadas por el marqués de Castelfuertes.

---

[36] Los cuerpos reales, es decir guardias de corps, españolas y walonas, tenían distintas graduación según estuvieran en los mismos que en otros del ejército. El coronel de Guardias Españolas tenía la graduación de teniente general.

Marcos de Araciel, nació en 1652 y en los primeros años de la guerra de Sucesión se encontraba al mando de la artillería de Andalucía. El 29 de septiembre de 1709 fue nombrado coronel jefe del regimiento Real de Artillería, teniendo el empleo en el Ejército de mariscal de campo, encontrándose como tal en el ejército de Cataluña a las órdenes del duque de Popoli. Ascendió a teniente general en 1723, muriendo tres años más tarde continuando siendo coronel del regimiento Real de Artillería.[37]

Hasta aquí hemos nombrado a los españoles, siendo mentados entre los franceses al conde de Tolosa, cuyo nombre es Luis Alejandro de Borbón, hijo natural de Luis XIV, que no había estado en el sitio aunque así lo exponga López de Ayala, el almirante Pointis, el señor Gabarest y el ingeniero Renau, éste último citado por Tessé en sus memorias.

Jean-Bernard de Saint-Jean, barón de Pointis, nació en Loches en 1645. Fue nombrado guardiamarina en 1672 y teniente de navío el 13 de enero de 1677. Entre 1682 y 1683 se encuentra al mando de la galera *Cruelle* y participa en los bombardeos de Argel en compañía de Pierre Landouillette y de Renau. El 13 de enero de 1684 es nombrado capitán de galeras bajo las órdenes del comandante Desgouttes, participando en el bombardeo de Génova, tanto en su calidad de capitán de galeras como de comisario ordinario de artillería. Nombrado capitán de navío el 1 de enero de 1685, participa con Landouillette de Logivière en el bombardeo de Trípoli bajo las órdenes del mariscal D'Estrées.

El 1 de marzo de 1687, cuando Landouillette de Logivière es nombrado comisario general de artillería para el levante, es designado para el mismo puesto para poniente, asistiendo, también bajo las órdenes de D'Estrées en el tercer bombardeo de Argel en julio de 1688. El 15 de enero de 1689 es nombrado por el rey, para servir en calidad de teniente de la artillería en el ejército de Irlanda.

Ambicioso y de gran inteligencia, Pointis era también un oficial de una audacia y una temeridad excepcionales.

Participa en todas las batallas navales de importancia, siendo herido en el sitio de Londonderry el 11 de junio de 1689. En 1691 manda las galeras y la artillería de marina en los bombardeos de Oneille, Barcelona y Alicante. En 1692 recibe el mando del navío *l'Ardent*, de 68 cañones, de la escuadra de D'Estrées.

En 1696, ejerciendo el cargo de comisario general de artillería para poniente, solicita del rey el nombramiento de teniente general de la artillería de marina, cargo que había sido suprimido. Pointis escribe en su súplica:

> *J'ai depuis été à Alger et à Gênes chargé du principal soin du bombardement et de l'exécution de la machine infernale, et blessé à la descente de Gênes. J'ai depuis ce temps, presque toutes les campagnes, commandé des vaisseaux et toujours servi à la tête de votre artillerie de marine. La soumission de Tripoli en 1685, la résipiscence d'Alger après le bombardement de 1688, le désordre de Barcelone et la destruction d'Alicante en 1691, sont les effets de cette artillerie que je conduisais.*[38]

En 1697 se le asigna a Pointis una flota, con siete navíos, algunas fragatas, una galera y alrededor de 3.000 hombres para el ataque a Cartagena de Indias, la cual junto con corsarios a los que contrata con la aprobación real, asola la ciudad española.

En agosto de 1704 participa en la batalla de Vélez-Málaga, y, posteriormente, recibe el mando de una escuadra de 13 navíos para el sitio de Gibraltar, donde sufre varios reveses; el primero el 1 de diciembre de 1704, en el curso del cual pierde cinco fragatas, y el segundo el 11 de marzo de 1705, en donde ardieron o fueron apresados cinco navíos.

---

37 Jorge Vigón. *Historia de la Artillería Española*. Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1947. Tomo III. Pág. 347.

38 Peter Ob. Cit. No puede citarse página al estar en internet.

Según Pidasant de Mairobert:

> *Pointis fut envoyé d'abord avec 10 vaisseaux, ensuite avec un plus grand nombre. El en perdit 4 par un coup de vent. Il fut obligé d'en détacher quelques uns pour l'Amérique, ce qui fut la cause que Gibraltar, une des plus importantes places d'Espagne, la clé de la Méditerranée et de tout le commerce du levant, resta aux ennemis.*[39]

Murió el 24 de abril de 1707 a los 62 años de edad.

Citaremos también al ingeniero real y capitán de navío durante el sitio de Gibraltar y más tarde teniente general de la armada a Bernard Renau Elissagaray, nacido en 1652 y bautizado en Armendaritz. Estudia matemáticas y posteriormente ingresa en la armada real, trabajando como ingeniero naval en el arsenal de Brest, en donde inventa una máquina para facilitar la construcción naval y el artillado de los barcos de guerra, así como implanta unas mejoras en la artillería naval, especializadas en expugnación de plazas fuertes desde el mar, que le permite alcanzar más de tres kilómetros, empleándose esta artillería en los bombardeos de Argel y Génova en 1682.

Muy joven, ingresó por elección en la Academia Francesa de las Ciencias, aunque se mantuvo en el servicio activo en la armada. Al iniciarse la Guerra de sucesión, ya capitán de navío, fue nombrado por el monarca galo, para inspeccionar las flotas españolas.

Asiste al sitio de Gibraltar y a la defensa de la plaza de Cádiz. Asciende a teniente general de la armada en 1716, muriendo en Nièvre en 1720. Escribió numerosas obras, entre ellas *Traité de la manoevre des Vaisseuax*. Le unía con Pointis una gran amistad.

Bernard Renau, en 1702 se encontraba destinado con la flota francesa en el reino de Galicia, asistiendo a la derrota de Vigo, encontrándose en el expediente del duque de Montemar, una certificación de Renau sobre la actuación de Montemar en las operaciones posteriores al desastre:

> Y Mosiur Renau General de batalla, representa a la Reyna nuestra Señora en carta de 24 de Noviembre de dicho año de setecientos y dos que en las posibles provisiones dadas con acierto por el Príncipe de Barbazon Capitán general de aquel Reino todo el tiempo que la armada enemiga estuvo en aquel Puerto, por haber concurrido en ellas, le consta que después de sucedido el inevitable infortunio de la Flota y Escuadra y habiendo dependido gran parte de la seguridad de la Plaza de Vigo su comarca, y el paso de todo el país, en la buena colocación de las Guardias y emboscadas de la caballería que se halla en aquel Reino con que se le cerró al enemigo el paso, evitando mayor mal: Se halló en todas ellas como Capitán Comandante de la Caballería el dicho Don José Carrillo de Albornoz, oficial en quien ha conocido con particular satisfacción aprovechadas experiencias del tiempo que ha militado acompañadas del celo y actividad que corresponden a sus obligaciones desempeñándolas exactamente. Y que por juzgar del Real servicio de S.M. que su mérito no se ignore como por hacerle la justicia de testificarlo, lo pone en la Real noticia de S.M. de cuyas Reales honras le considera benemérito.[40]

Dada la escasa historiografía española que se ocupa del sitio de Gibraltar acaecido entre octubre de 1704 y abril de 1705, veamos lo que se expone en fuentes francesas.

El conde de Tolosa (Toulouse), después de la batalla de Vélez-Málaga en donde fue vencida la escuadra anglo holandesa, puso a las órdenes del almirante Pointis una flota compuesta por trece navíos, dos fragatas, dos brulotes, 3.000 infantes de marina repartidos en seis batallones de desembarco, diez cañones de 36 libras, veinte de 24 libras, un cierto número de morteros, dos compañías de cañoneros con cien hombres y una de bombarderos con cuarenta y uno.

---

39 Peter. Ob. Cit. Idem anterior.

40 AGMS, Sección b, División b, Legajo Ilustres. Pág. 9.

Como ingeniero general de marina tiene a sus órdenes al "*marechal de camp*", Renau; como comisario general y comandante de toda la artillería, al capitán de navío Pierre de Combes; como comandante de las baterías de morteros, al también capitán de navío, Joseph Clavel, encontrándose éstas baterías al mando de Nicolaï, Saint-Meloir, Baraudin, Du Bosquet, Le Vasseur, Meyran y otros.

La existencia de dos mandos de la misma graduación, uno subordinado del otro, dio pie a desacuerdos entre Renau y Combes.

Al alcanzar la zona y ver que no se encuentra la flota británica, Pointis decide constituir dos batallones de desembarco más, cada uno de 500 hombres, con las tripulaciones de los barcos.

El 25 de octubre la flota se encuentra en la bahía de Algeciras. Las operaciones se vieron desde el primer momento perturbadas por las anomalías de mando en las tropas españolas y francesas, las cuales no podían considerarse combinadas ni conjuntas, porque no se había constituido un mando para todas ellas. De esta forma, el marqués de Villadarias mandaba las de tierra, hispanofrancesas, y Pointis las que había puesto bajo su mando el almirante conde de Tolosa.

En total se puede calcular que el montante de hombres frente a Gibraltar, sin contar las tripulaciones de los barcos, era de 9.000 bajo el mando de Villadarias y 4.000 bajo el de Pointis.

No fueron efectivos los bombardeos que tan buenos resultados dieron en los sitios de Argel y Génova, aunque es más que probable que, estando Renau, el artilugio artillero inventado por él también estuviera; por lo que se planteaba una dura guerra de trincheras, picos, palas y paralelas, de tal forma que el comandante de uno de los batallones escribía: "*Nous apprenons un métier où sommes fort novices, la guerre des tranchées*".[41]

Volviendo Pointis de Cádiz, a donde había ido a recoger cañones y municiones, fueron posteriormente cinco barcos atacados por los ingleses, tres de ellos apresados en abordaje y dos quemados. Con los restos de la flota y con los marinos que había podido salvar del desastre, regresa a Tolón. Como dice Pidansat de Mairobert: "*Les ennemis étaient maîtres du Detroit et de la Méditerranée; la prise de Cádiz était leur grand objet*".[42]

AÑOS DE SOMBRAS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

Poco se conoce de la vida militar en el Campo de Gibraltar entre 1705 y 1727, cuando se produce la visita del mariscal Verboom y el inicio del segundo sitio activo de Gibraltar.

Guarnición militar debía haber y además importante, no sólo por la existencia de una plaza ocupada por el enemigo, aunque transitoriamente se hubiera firmado una paz, sino porque seguía la guerra con el sultán de Marruecos y los piratas berberiscos asolaban de vez en cuando la costa. De hecho se conoce que hacia 1716, dado que Algeciras disponía de un buen fondeadero, se procura protegerlo instalándose dos baterías, una en Isla Verde y otra en donde antaño se encontraba el cuartel de artillería de Fuerte de Santiago.[43]

41 Peter. Ob. Cit. No se indica la página por se un archivo de internet.
42 Peter. Ob. Cit. Idem nota anterior.
43 Rafael Vidal Delgado. *El Fuerte de Santiago y la batalla de Algeciras*. Algeciras. Edita RACTA nº 5. 2000. Los tres primeros capítulos se dedican a las fortificaciones/batería de costa.

Se presume también que la llamada batería de Tessé, debió de artillarse hacia 1705, precisamente para proteger el flanco del ejército sitiador de la Bahía de cualquier ataque procedente de ésta. Esta batería debió permanecer, manteniéndose con ello el nombre, por lo que también se puede deducir que aunque en mucha menor medida en la actual ciudad de La Línea de la Concepción, la barriada de Campamento y el Cortijo de Buenavista, se mantenía el ejército sitiador, lugares sobre los que se habrían levantado chozas de una determinada permanencia, con objeto de mejorar las condiciones de vida de la tropa.

Los oficiales y mandos de superior jerarquía, muchos de los cuales, dada la permanencia en la zona, se traerían sus familias, ocuparon o se hicieron construir casas en la ciudad de San Roque, que se convirtió en poco tiempo en una ciudad poblada, mientras que en Algeciras, se construían caóticamente las casas, no pasando sus habitantes de 300 a 500, siendo muy escasas las viviendas ocupadas por militares. De hecho las referencias existentes indican su ocupación por oficiales de la compañía de Escopeteros de Getares, de las milicias urbanas y, tropa y marinería diversa,[44] aunque ninguna de ellas relacionada con el ejército sitiador de Gibraltar que se concentraba en los alrededores de San Roque.

No se produjo un movimiento poblador inmediato e importante, aunque sí continuó consolidándose y dando carta de naturaleza a los habitantes de la zona, como campogibraltareños. El mantenimiento y el aumento progresivo de las poblaciones, se debió en gran medida, a la seguridad que proporcionaba no solamente el ejército que lo guarnecía, que, como se ha indicado, tenía como objetivo era el sitio de Gibraltar, sino al artillado de baterías a lo largo de la costa, la instalación de puestos vigías que alertaban de la llegada de piratas, la compañía de Escopeteros de Getares, las Milicias Urbanas y unas suficientes lanchas navales de defensa; lo que le hacía ser un lugar más seguro que las villas de Estepona o Marbella.

EL MARQUÉS DE MONREAL

No se ha encontrado el expediente militar del marqués de Monreal, título con grandeza de España concedido por Carlos II en 1683 a don Gabriel Bernardo de Quirós, secretario de Estado y del despacho de Guerra. Sin embargo hay que descender al nieto para encontrar el militar que pudiera haber sido el comandante general del Campo, ya que el hijo del primer marqués, Álvaro, que le sucedió en el título, era diplomático, sin conocerse las fechas de sucesión ni su muerte, que debió ser alrededor de 1715.

Su hijo Gabriel Bernardo de Quirós, del mismo nombre que su abuelo abrazó la carrera de las armas, participando activamente en la Guerra de Sucesión y en la posterior campaña de Italia, siendo nombrado en 1721, con el empleo de mariscal de campo, comandante general del Campo de Gibraltar, realizándose durante su mando algunos de los planteamientos urbanísticos que don Próspero Verboom definió para paliar el caos constructivo de la villa de Algeciras.

Debió de dejar el mando alrededor de 1724, sin conocerse sus destinos posteriores, reapareciendo como subordinado directo del conde de Montemar, don José Carrillo de Albornoz, en la expedición que en 1732 reconquistó Orán, perdida en 1708, en plena guerra de sucesión. Fue nombrado capitán general de Extremadura, falleciendo en Badajoz en 1744.

---

44 Mario Luis Ocaña Torres. *Repoblación y repobladores en la nueva ciudad de Algeciras en el siglo XVIII*. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 2000. Ocaña cita como vecino de Algeciras al teniente general Diego de la Peña y Barranco (Pág. 45), aunque sin indicar el año.

JORGE PRÓSPERO VERBOOM

Del marqués de Verboom se ha escrito mucho en el Campo de Gibraltar, todo ello relacionado con las fortificaciones y con el proyecto urbanístico de la ciudad de Algeciras.[45] Nació en Amberes en 1665, hijo del ingeniero mayor del ejército del rey de España en los Países Bajos, siguiendo los pasos de su padre, compaginándolos con los de oficial de infantería. Participó en los primeros años de la Guerra de Sucesión en su país natal hasta la derrota hispanofrancesa, siendo arrestado, al considerar los franceses que habían sido traicionados. Pero, aclarada la verdad, fue rehabilitado, volviendo al servicio activo en 1709 en Madrid, siendo ascendido ese mismo año a teniente general e ingeniero mayor de los Reales Ejércitos, indicándose en el preámbulo:

> He resuelto elegiros y nombraros Ingeniero General de mis Ejércitos, plazas y fortificaciones de todos mis Reinos, provincias y Estados en cualquier parte que sean y os hallarais, dándoos y concediéndoos todas las honras y exenciones que os pertenecen por razón de dicho puesto, el cual os he conferido para que atendáis a todas las funciones que se ofrecieren en este cargo, tanto en mis Ejércitos como en los sitios de plazas, ciudades, villas, puertos de mar y de tierra, presidios, castillos y otros cualquier puesto ocupados por los enemigos, donde os emplearéis en dirigir los ataques, bombardeos, formar líneas de circunvalación y contravalación cuando fuera necesario, señalar y ordenar trincheras, baterías y demás obras que hallaréis convenir para reducirlos a nuestra obediencia, como asimismo hacer y ordenar las disposiciones para la defensa cuando el caso lo requiriera, corriendo por vuestra dirección todas las fortificaciones que se hicieren en sus plantas y proyectos para hacer nuevas plazas, mudar o añadir fortificaciones a las antiguas, extinguir y deshacer las inútiles para que yo pueda hacer juicio de ellas y daros las órdenes que convinieran a mi servicio, y para que en su consecuencia hagáis o mandéis hacerlos ajustes y precios de ellas para mayor bien y ventaja de mi servicio, y a este fin os encargo y mando hagáis examen de los Ingenieros que se presentaren para entrar en mi servicio y ejercer este empleo, dándoles los testimonios según su mérito e inteligencia en este arte, para que sepan ejecutar las obras en la forma y realidad que requiere dicho arte y fábrica de ellos.[46]

Las atribuciones que como ingeniero militar le había concedido Felipe V, chocaban en ocasiones con las decisiones que tomaba el general en jefe de un ejército de operaciones, como ocurrió frente a Barcelona, cuando se encontraba al mando el duque de Popoli, o en el propio sitio de Gibraltar en 1727, con los generales Moscoso y Montemar.

Sus obligaciones le llevaron a recorrer toda la Península, presidios y tierras adyacentes, proponiendo las reparaciones y fortificaciones necesarias en todo el sur peninsular y concretamente en el Campo de Gibraltar. Cuando se iniciaron las fortificaciones de la línea de contravalación en 1731 se le comunicó a Verboom como ingeniero mayor, dando su visto bueno a la obras.

Vivió en Barcelona mucho tiempo, residiendo en la misma desde 1731. En 1734 presentó una reclamación al monarca, ya que habían ascendido a capitanes generales todos los tenientes más modernos que él, concediéndosele el ascenso el 17 de noviembre de 1737,[47] falleciendo pocos años más tarde, en la ciudadela de la ciudad condal el 19 de enero de 1744. Fue fundador del cuerpo/arma de ingenieros militares.

---

45 Juan Carlos Pardo González. *La fortaleza inexistente, Proyectos de Jorge Próspero Verboom sobre Algeciras*. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 1995.

46 Espasa Calpe, edición de 1928.

47 Con escrito de salida del Servicio Histórico Militar de 28 de julio de 1986, se le remitió al autor, por el general director de dicho centro, fotocopia legalizada del expediente del marqués de Verboom, cuyos textos no son originales, sino copia de los mismos, efectuada en Simancas el 17 de diciembre de 1851, indicándose que los originales se encuentran en el legajo 4537. En el expediente se encuentra la historia militar de Verboom contada por él mismo.

Aparte de sus viajes al Campo de Gibraltar de 1721 y 1724, volvió a la zona, en uso de sus funciones como ingeniero mayor del Reino, para hacerse cargo de la expugnación de Gibraltar. Pretendía el conde de las Torres atacar por tierra, lo que consideraba Verboom una temeridad por las fuertes fortificaciones de que disponía la plaza, aconsejando se hiciera por mar. El general en jefe no aceptó su opinión y se sufrió una humillante derrota, de tal forma que el monarca cesó a De las Torres, nombrando para sucederle al conde de Montemar, uno de sus subordinados. Verboom, un tanto despechado y dolido de que no se tuvieran en cuenta sus atribuciones en cuanto al sitio de las plazas concedidas por el rey al ingeniero mayor, solicitó su traslado a Barcelona.

DON CRISTOBAL DE MOSCOSO MONTEMAYOR

Fue comandante general del Campo de Gibraltar desde febrero de 1727, dirigiendo el segundo sitio. Posteriormente en 1737 fue nombrado virrey de Navarra, cargo que ostentó hasta su muerte, que ocurrió en Madrid en 1749.

Recuperada España de la guerra de Sucesión, decide Felipe V, reconquistar Gibraltar y, a tal efecto convoca un consejo de guerra, al que asisten numerosas figuras de la milicia, manifestando el conde de las Torres que la recuperación de la plaza es posible, por lo que el monarca, en enero de 1727 le nombra comandante del ejército sitiador.

No era el conde de las Torres el más a propósito para llevar a cabo la impugnación del sitio. Aunque valiente y buen organizador y táctico, la dureza de su carácter no le hacía tener buenas relaciones con sus subordinados directos, los cuales eran de gran prestigio dentro de la milicia: conde de Glimes, Don Lúcas Spínola, Don Francisco Fernández Rivadeo, Don Tomás Idiaquez, marques de Castropiñano, conde de Montemar, conde de Mariani, Don Próspero Verboón, y otros.

El comandante general quiso imponer una serie de innovaciones para la conquista del Peñón, que chocaba con técnicos como Mariani y Verboón, al mando respectivamente de la artillería y los ingenieros, dimitiendo este último de su cargo y remitiendo los demás altos mandos sus quejas al secretario de Guerra, que entonces era Baltasar Patiño, primer marqués de Castelar.

En efecto, aunque se contaba con un ejército numeroso, disponía de escasa artillería de sitio, totalmente necesaria para expugnar una plaza fuerte de la categoría de Gibraltar. De las Torres confiaba en la labor de zapa de los ingenieros, para lo cual ordenó construir una trinchera, para que, a cubierto, se aproximaran al Peñón, para mediante el empleo de minas subterráneas, volar parte de la plaza.

Europa estaba harta de guerras, tras más de veinte años de contiendas. Las miras españolas de reconquistar los territorios italianos que antaño le habían pertenecido, para satisfacer las ambiciones de la nueva esposa del monarca español, exasperaban hasta la aliada más fiel de España, Francia.

La acción de España, contó con la negativa francesa, cuyo primer ministro, el cardenal De Fleury, llegó a mandar una escuadra para obstaculizar los trabajos españoles. La energía del comandante general obligó a retirarse a los navíos, bajo la amenaza de su bombardeo desde tierra.

Las dificultades del sitio y la presión de las potencias europeas, obligaron a Felipe V a deponer su actitud, ordenándose el cese de hostilidades el 19 de junio, llegando la orden al Campo de Gibraltar el 23 del mismo año de 1727. Aunque la acción bélica finalizó, las fuerzas españolas, esta vez al mando de conde de Montemar, siguieron pendientes de la plaza.

Don Cristóbal de Moscoso y Montemayor, además de conde de las Torres, era duque de Algete y marqués de Cullera, ostentado la jerarquía de capitán general desde 1710.[48]

[48] Jorge Vigón. *Historia de la Artillería Española*. Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1947. Tomo III. Pág. 497.

JOSE CARRILLO DE ALBORNOZ

Nació en Sevilla en 1671 y murió en Zaragoza el 26 de junio de 1747.

Heredó de su padre, Pedro Carrillo de Albornoz, el condado de Montemar, que el Rey Felipe V elevó a ducado por sus méritos en campaña.

Sobresalió en la guerra de Sucesión y sustituyó con carácter interino a Don Cristóbal Moscoso, conde de las Torres, en junio de 1727, como comandante general del Campo de Gibraltar. En su hoja de servicios/expediente personal, se indica:

> En 29 de Noviembre 1727 se le dio título de Capitán general de la gente de guerra de la costa de Granada que estaba desempeñando interinamente = Yd. Registro de Hacienda, de 1727.[49]

Lo que da pie a pensar que la denominación de "Comandante General del Campo de Gibraltar" es posterior a dicha fecha, aunque López de Ayala se la dé. El 13 de junio se embarca en Alicante con dirección a Orán, para cuya conquista se había organizado un ejército, del que había sido nombrado "Capitán General" del mismo, por lo que debió de permanecer en el Campo de Gibraltar hasta marzo o abril de 1732, reemplazándole el conde de Roy Deville.

El conde de Montemar redactó en abril del 1728 unas instrucciones para el buen gobierno de la Comandancia.

Fue designado general en jefe de la expedición a Orán, embarcándose el 5 de junio de 1732 y conquistando Orán y el castillo de Mazalquivir, recibiendo a su regreso el Toison de Oro.

Posteriormente fue nombrado capitán general del ejército franco-español y enviado a Italia para reconquistar Nápoles y Sicilia, dando posesión del primero al infante Don Carlos (futuro Carlos III). Batió a los imperiales en Gaeta, Capua y Bitonto, obteniendo por todo ello el ascenso a capitán general del ejército español, el título de duque de Montemar con Grandeza de España de 1ª clase.

Los cortesanos que rodeaban a Felipe V, celosos de Carrillo de Albornoz, lo malquistaron con el monarca, a pesar de lo cual fue nombrado para dirigir las operaciones contra los imperiales en el norte de Italia, en defensa de los derechos a la corona imperial del candidato apoyado por Felipe V, pero los recursos que se le proporcionaron fueron tan escasos que, la campaña resultó un rotundo fracaso. A costa de grandes esfuerzos logró reunirse en Bolonia con el ejército del marqués de Castelar. Al encontrarse ante el ejército combinado sardo-austriaco, convocó junta de generales, los cuales acordaron no presentar batalla, por ser segura la derrota.

Ante estos hechos se le ordenó entregar el mando al teniente general, conde de Gages, y regresar a España, en donde fue desterrado a sus tierras.

Posteriormente su figura fue reivindicada. Su cadáver recibió sepultura en la catedral del Pilar de Zaragoza, y en 1765, el rey Carlos III mandó que se le erigiese un sepulcro de piedra a sus expensas. Escribió diversos tratados militares, entre ellos *Exercicio que se debe practicar en la caballería y caravineros* y *Avisos militares sobre el servicio de la Infantería, Caballería y Dragones, así en guarnición como en campaña*.

En el Archivo General Militar de Segovia consta el expediente de José Carrillo de Albornoz en el legajo "Ilustres". Tiene fecha de 12 de noviembre de 1851, indicándose que es copia legalizada de varios legajos existentes en el Archivo General del Gobierno en Simancas.

---

49 AGMS, Sección b, División b, Legajo Ilustres. Pág. 17.

Este expediente es, tal vez, el más completo de todos los localizados, relacionándose todos los servicios del duque de Montemar, desde su ingreso en el ejército hasta su fallecimiento, exponiéndose de forma íntegra en el apéndice 1.

LOS GENERALES DEL SITIO DE 1727

Una pléyade de militares prestigiosos se incorporaron a las órdenes del conde de las Torres a las tareas de expugnar la plaza de Gibraltar, relacionando López de Ayala, a Lucas de Spínola, Conde Glimes, Francisco Fernández Rivadeo, Tomás Idíaquez, Conde de Montemar, Marqués de Verboom, Conde de Mariani, Francisco Valbasor, Antonio Monteagut (sucesor de Verboom), Juan Ignacio Manrique y Roque de Vis.

Al ser esta guerra contra Inglaterra puramente española, sin participación de Francia, no existen, como es lógico, oficiales franceses.

Don Lucas de Spínola, conde de Siruela y de Valverde, señor de la casa de Alarcón y los estados de Roa y Cervera, villas de Torregalindo, Villalobos, Olmedillo, Portillejo,… marqués de Santa Cruz, señor de las villas de Castejón, Hontecillas, Talayuela,… caballero de la orden de Santiago, comendador de la misma orden de la villa de Ricote, capitán general de los ejércitos de S.M. y del reino de Aragón, presidente de la Real Audiencia de Aragón, director general de Infantería y gentilhombre de cámara de S.M., todos ellos eran los títulos que adornaban al teniente general que como tal participó en el segundo sitio de Gibraltar.

No se conoce la fecha de su nacimiento ni de su muerte, aunque ésta debió ser con posterioridad a 1730. Después de la Guerra de Sucesión se encontraba como jefe de la guarnición de la ciudad de Mesina, en Sicilia, cuando fue sitiada por el conde de Melci, cuyo ejército entró en la misma, mientras Spínola se hacía fuerte en la ciudadela. Aunque se esperaba la pronta llegada del marqués de Lede, Spínola capituló, rindiéndosele los honores de la guerra.

Como diplomático intervino en la tarea de buscar un trono para Carlos, el primer hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio. Las negociaciones empezaron en 1727, lo cual no deja de sorprender cuando según López de Ayala, Spínola se encontraba en el ejército del conde de las Torres. El sitio se levantó en junio de ese año, por lo que podría haber sido nombrado con posterioridad a esa fecha. Tras unos inicios no muy satisfactorios para la reina, después de fallecer en enero de 1731 el duque de Parma sin sucesión directa, se consiguió que fuera su heredero el futuro Carlos III. El último cargo importante que ostentó don Lucas de Spínola fue el virreinato de Aragón.

Conde de Glimes. Escasos retazos de su vida y trayectoria militar se han encontrado. Tras combatir en el sitio de 1727 aparece como asesor militar del infante don Felipe, hijo de Felipe V, en sus reivindicaciones sobre el ducado de Módena durante la campaña italiana de 1742 y 1743. Aunque, en principio, la marcha de las operaciones del ejército combinado hispano francés fue favorable, se produjeron desacuerdos entre los generales en jefe de las fuerzas de ambas naciones, de tal forma que Glimes fue relevado de su cargo y sustituido por el príncipe de Conti.

Francisco Fernández Rivadeo. Nombrado comandante general de Ceuta en 1715. Su procedencia era la de ingeniero, por lo que aplicó sus conocimientos a corregir y aumentar las fortificaciones de la plaza. Hizo varias poternas para salir a los fosos y regularizó la traza y obra del reducto de tierra llamado Santa Lucía.[50] La intención de Rivadeo fue la de impedir que se pudiera ofender a los defensores de Ceuta, incluso con la artillería, consiguiendo con ello que pudieran descansar las tropas de la guarnición y se llevara una vida relativamente normal dentro de los muros. El sitio de Ceuta puesto por los

50 Juan de Samargo. *Presencia militar en Ceuta*. Ceuta, 1995. Pág. 30.

marroquíes, se inició en 1694 y terminó en 1727, siendo el más largo que ha conocido la historia de la ciudad española en la orilla sur del estrecho de Gibraltar.

Tomás de Idíaquez y Peñarica. Procedente de Salinas, provincia de Guipúzcoa. Nombrado maestre de campo del tercio que se formó en dicha ciudad en 1703, se trasladó con él a Andalucía participando en la Guerra de Sucesión en la campaña de Portugal. El tercio, convertido en regimiento, se encontró en 1727 en el sitio de Gibraltar.

Don Francisco Valbasor (también se le designa como Balbasor y Valvasor). Poco se conoce de la vida de Valbasor. Fue uno de los primeros oficiales que se integraron en el recientemente creado regimiento real de artillería, alcanzando la graduación de teniente en 1709.

En el asalto y rendición de Brihuega jugó un papel corto pero importante; la batería de tres cañones mandada por Don Francisco Valbasor, quien, según su propio testimonio, "rompió la puerta principal, y la quemó, haziendo brecha a los fuertes reparos que tenía, aviendo arruinado una Casa que la flanqueaba, y desalojado los Enemigos, que se avían fortificado en ella; atajó el fuego que hazía la Mosquetería de la Torre de San Phelipe". De la misma forma, por un memorial impreso de sus méritos, sabemos que Balbasor, en el momento del asalto, "situó en la brecha su Artillería, que disparó de su mano, en ocasión, que los Enemigos, que havían rechazado el primer abance, y les motivó tanta confusión, que costernados, dieron lugar a que nuestras tropas entrasen en la Villa, donde se mantuvo en el mismo puesto hasta su entrega".

Tras todo ello, el general Staremberg no llegó a tiempo de auxiliar a Stanhope y, sin embargo, topó con los vencedores en Brihuega. En Villaviciosa, los dos ejércitos rivales se encontraron en orden de combate sobre dos alturas paralelas y con una idéntica dotación de artillería: 23 piezas divididas en tres baterías, que, en los preliminares de la batalla, establecen un duelo artillero, cuyas balas hacían daño a ambos ejércitos. Una de las baterías del centro, con seis cañones, estaba mandada por el mencionado Francisco Valbasor. Sin embargo, es de gran interés incluir uno de los escasos testimonios encontrados de artilleros que intervinieron en esta campaña.[51]

Bajo las órdenes del conde de Mariani, que se encontraba al mando de la artillería en el sitio de Gibraltar, se encontraba el coronel Valvasor, hombre no solo de acción sino también de carácter científico, como lo demuestra que años más tarde asumiera la cátedra que en matemáticas regentaba Firrufino en Madrid, que se había creado en Cádiz, para los futuros oficiales de artillería y para todos aquellos jóvenes que se preparaban para tener un futuro de investigaciones científicas.

No se ha encontrado ninguna constancia documental del resto de los generales y oficiales que destacaron en el sitio.

EL CONDE DE ROY DEVILLE

No se ha encontrado ninguna constancia documental respecto al conde de Roy Deville. Fue comandante general entre 1728 y 1736. En internet se ha localizado la genealogía del apellido y familia Roydeville, sin que figure ninguna referencia al título de conde, su pertenencia al ejército español ni su relación con la Comandancia General del Campo de Gibraltar.

---

51 Mª Dolores Herrero Fernández-Quesada. *Al pie de los cañones. La Artillería Española*. Tapapress, S.A. Madrid, 1994. Pág,s. 77 y 79. Herrero recoge el testimonio de un contemporáneo.

DON FRANCISCO ESCOBAR

Se ha localizado en el Archivo General Militar de Segovia el expediente personal, aunque no la hoja de servicios, de don Francisco Escobar, aunque el mismo sólo alcanza hasta finales de 1709, cuando se le destina con el empleo de sargento mayor a la plaza de Cádiz, con el sueldo "que justificare tenía actualmente ya sea el de Coronel vivo o reformado si le huviere tenido ô el de Teniente Coronel vivo, pero sin compañía",[52] presentado el propio interesado un certificado de 24 de septiembre de 1708 en el que se indica:

> En consideración à los servicio de D. Francisco Escobar, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Segovia, he venido en concederle el grado de Coronel de Infantería, téngase entendido en el Consejo de Guerra, y para su Cumplimiento, se le dará el despacho necesario.[53]

Nombrado comandante general en 1736, permaneció en el cargo hasta 1739.

Residió este general algún tiempo en Algeciras, acrecentando las apetencias que tenía esta villa de ser ciudad independiente de San Roque. De hecho durante su gobierno:

> tuvo principio el reñido pleito entre Algeciras i San Roque, pretendiendo los vecinos de la primera población, ó que se crease esta ciudad, ó por lo menos se le asignase justicia separada, se le diesen los terminos i jurisdicción que tuvo la antigua Algeciras, eximiendola asi de la opresión en la que le tenia San Roque. Disfrazaban su petición apoyandola en la cedula que se libró á Don Bartolomé Porro; en los muchos vecinos que habia en Algeciras; en la utilidad de su puerto; en que era obsequio á su Majestad, pues un ingeniero de sus reales exercitos delineó el pueblo; i en la capaz i decente iglesia que tenian casi concluida.[54]

El general Escobar no quiso decantar su apoyo explícito a las pretensiones de Algeciras –aunque remitió toda la documentación a José Patiño, secretario del Despacho por aquellos años–[55] dadas además las grandes presiones históricas que había, por considerarse que se estaba hablando del término municipal de Gibraltar, cuya ciudad distribuida en varios núcleos urbanos, tenía por capital a San Roque. A mediados de siglo obtenía por fin Algeciras la ansiada consideración de ciudad.

CONDE DE MARIANI

Comandante general del Campo de Gibraltar entre septiembre de 1739 y el mismo mes de 1741. No se conoce su nombre ya que en todos los documentos y referencias de la época se le designa por el título.

El expediente del conde de Mariani, existente en el Archivo General Militar de Segovia se inicia en 1739, con una resolución de 2 de diciembre por el que se declara "se le abone el sueldo de mariscal de campo, empleado, y doscientos cincuenta reales de vellón al mes, como Inspector de la Artillería".[56]

Por Orden de 28 de junio de 1740, se indica que "se ha servido SM. Declarar que el conde de Mariani goce el sueldo de teniente general empleado además del que se le señala por la Inspección de las Baterías de Artillería".[57] Esta orden, da a entender que se le ha ascendido durante su mando en la Comandancia General del Campo de Gibraltar de mariscal de campo

---

52 AGMS. Legajo E-1163.

53 AGMS. Legajo E-1163.

54 López de Ayala. Ob. Cit. Pág,s. 355 y 356. Hace también referencia a este pleito, Pascual Madoz. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1850. Tomo I, palabra Algeciras.

55 Pardo González. Ob. Cit. Pág,s. 103 y 107. Se transcriben documentos con la firma del Comandante General don Francisco Escobar.

56 AGMS. Legajo Ilustres. Pág. 1 del expediente personal.

57 AGMS. Legajo Ilustres. Pág. 1, anverso, del expediente personal.

a teniente general, sin embargo el despacho de empleo firmado por Felipe V, y que también consta en su expediente personal, tiene fecha de 11 de diciembre de 1741.[58]

Todo el resto del expediente del conde de Mariani se refiere a temas económicos, cuestión relativamente normal en los expedientes consultados.

Al igual que el marqués de Villadarias, pertenecía a la artillería si ello se pudiera expresar así dada la inexistencia de especialización de artilleros e ingenieros. En el manuscrito de Taccoli que recoge la génesis de la artillería española y con ello el cuerpo de artillería y la creación del primer regimiento, se consigna:

> XXVII. Regimiento de Artillería, creado el año 1710.
>
> Por indicación de su Conde de Mariani, Coronel e Inspector General de la Artillería y Mariscal de Campo, se formó este Regimiento el día 2 de mayo de 1710, considerándose su antigüedad de este tiempo,… Y, siendo la patente de su primer Coronel con fecha de primero de enero de 1710, es verosímil que en tal año haya sido creado, y consta en el Real Decreto de 10 de febrero de 1718 que en tal año subsistía, y que era su Coronel Don Marcos Araciel.

Sus coroneles figuran según el estado siguiente:

En el 1710, el marqués de Villarrocha; en 1718, Don Marcos Araciel; en 1739, el Conde de Mariani; el Conde Barattieri-Don Juan Pingarrón; el Conde de Aranda y Don Jaime Masones de Lima.[59]

Mariani se encontró en la campaña de Italia del duque de Montemar como jefe de la artillería. Herrero Fernández-Quesada hace referencia a diversos informes de Mariani, los cuales no se encuentran en su expediente personal al ser propios del ejército en que estaba destinado, dirigidos al secretario del Despacho de Guerra, sobre cuestiones propias de la artillería, y en el de final de campaña puso de manifiesto:

> La distinción, celo, integridad y valor con que todo el cuerpo de artillería ha procurado el más exacto y puntual desempeño de su peculiar instituto en las operaciones tan repetidas que se han ofrecido por tanto ataques de plazas, embarcos continuos y desembarcos que ha debido practicar.[60]

La escasa artillería española hubo de trasladarla constantemente de zona de operaciones, utilizándose donde era más necesaria, siendo esta faceta la mención que efectúa Mariani en su informe. Su eficacia, inteligencia y valor, hicieron del conde de Mariani el artillero por excelencia.

El conde de Mariani fue nombrado general en jefe de la artillería del ejército que sitió Gibraltar en 1727, debiendo tener el empleo de brigadier de los Reales Ejércitos.

Desde el punto de vista artillero, el sitio de 1727, se podría transcribir de la forma siguiente:

> De nuevo se acometió la empresa de Gibraltar en año 1727. Mil doscientos hombres mandados por el Capitán General conde de las Torres, acamparon a su vista el 30 de enero y abrieron la trinchera en la noche del 22 al 23 de febrero, construyendo inmediatamente numerosas batería: una de ocho cañones cerca de la torre del Molino, a la parte de poniente y sobre la bahía, y otra de 12 morteros a su izquierda; la llamada gran batería, artillada con 30 cañones, que a las órdenes del conde de Mariani debía batir la muralla principal de Puerta de Tierra, o sea la cortina comprendida entre los baluartes de San Pedro, el muelle viejo y la bahía; además de éstas se construyó una batería de diez cañones

58 AGMS. Legajo Ilustres. Págs. 3 y 4 del expediente personal.

59 Mª Dolores Herrero Fernández-Quesada. "Los hechos de armas" primera parte del libro *Al pie de los cañones. La Artillería Española*. Madrid. Tabapress, S.A. 1995. Pág. 70.

60 Herrero Fernández-Quesada. Ob. Cit. Pág,s. 97 y 98.

> en la playa de Levante para mantener alejados a los buques enemigos; otra de diez piezas, que mandaba el coronel don Francisco Valvasor, para batir también el muelle viejo; y hasta cuatro más. La plaza contestó desde un principio con violento fuego, que causó grandes pérdidas, singularmente por la acción de la batería de la reina Ana, situada en la cuesta del Perejil, que, con sus doce cañones, muy acertadamente colocados, causaba los mayores daños a nuestras tropas. Ni tuvo éxito el propósito de volarla por medio de una mina, ni se consiguió ningún efecto decisivo, a cambio de los sacrificios que se imponían a los sitiadores, por lo que el 23 de junio del mismo año recibieron las tropas españolas la orden de suspender las hostilidades.[61]

El 13 de febrero de 1732, reconociéndose sus extraordinarias dotes artilleras se le nombró inspector general de artillería, cargo de nueva creación, indicándose que bajo las mismas reglas y circunstancias prevenidas para los Inspectores generales de Caballería y Dragones, aunque bajo la dependencia del capitán general de Artillería, siendo Mariani el único jefe superior del cuerpo que lo haya sido en propiedad durante todo el siglo XVIII.[62]

Las atribuciones que se le encomendaban eran muy amplias: "todo lo que fuera perteneciente al mando militar, gobierno económico, disciplina y policía del Cuerpo, en general, de la Artillería", concediéndosele además todas las propuestas de vacantes, de concesión de sueldos a inválidos, y las de separación del servicio y pases a otros cuerpos. Tantas competencias le confirieron en la Ordenanza que se promulgó, que se consideraron al poco tiempo excesivas, de tal manera que cesó en el cargo de inspector un mes más tarde de ser nombrado.[63]

Tras este breve período burocrático, el conde de Mariani se encontró en la conquista de Orán, bajo las órdenes del conde de Montemar, como jefe de la artillería, y, posteriormente, en la expedición de Nápoles y Sicilia de 1734 y 1735:

> Dos trenes de artillería: el uno, de sesenta y nueve cañones, seis morteros, siete pedreros, servidos por cinco compañías de artilleros, y lo mandaba el teniente provincial y coronel don Francisco Manuel Caravallo; el otro que manda el del mismo empleo y grado conde de Baratieri, se compone de catorce cañones y siete morteros, servidos por tres compañías.[64]

Al iniciarse o en los prolegómenos de la nueva guerra con Inglaterra de 1739 a 1741, es nombrado comandante general del Campo de Gibraltar, ostentando, al mismo tiempo, el mando del regimiento Real de Artillería, ordenando elaborar el primer memorial del mismo al que se ha hecho mención con anterioridad al hablar de la génesis de la Artillería española.

DON DIEGO PONCE DE LEON

Último de los comandantes generales del Campo de Gibraltar del que se va a hacer mención.

El expediente personal que se conserva de Ponce de León consta de una sola hoja, en donde se expone escuetamente: "Don Diego Ponce. Por Real decreto de 12 de Setiembre de 1739 promueve el Rey á éste Brigadier á la clase de Mariscal de Campo".[65] No se añade firma ni sello alguno.

Existen datos muy confusos sobre don Diego. Sus apellidos completos serían: Ponce de León y Spínola, hermano de Joaquín, que heredó el título de octavo duque de Arcos.

---

61 Jorge Vigón. *Historia de la Artillería Española*. Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas". Madrid, 1947. Tomo I. Pág,s. 410 y 411.
62 Jorge Vigón. *Historia de la Artillería Española*. Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas". Madrid, 1947. Tomo III. Pág,s. 289 y 290.
63 Vigón. Ob. Cit. Tomo I. Pág. 187.
64 Vogón. Ob. Cit. Tomo I. Pág. 411.
65 AGMS. Legajo Ilustres.

Fue comandante general del Campo de Gibraltar entre septiembre de 1741 y diciembre de 1748.

Durante su mandato sobrevino en los años 1743 y 1745 una horrible peste en la ciudad de Ceuta, causada por la llamada "epidemia del bubón", que había infestado a todo el norte de África, sin conocerse como pudo alcanzar la ciudad. El gobernador de la plaza, don Pedro de Vargas Maldonado, marqués de Campo Fuerte solicitó ayuda al comandante general del Campo de Gibraltar:

> El año de 1745, sobrevino en esta ciudad una horrible peste, i no siendo la guarnicion numerosa, disminuida con las enfermedades, se halló casi repentinamente en tan estrecha situación el gobernador que avisó al comandante general del campo le enviase algunas tropas. Como no eran excesivas las destinadas á guarnecer la linea i dependencias por hallarse un exército en Italia; se ofrecieron voluntariamente los vecinos de los tres pueblos con su ayuntamiento de Gibraltar á contribuir en quanto se le insinuase para el servicio del rei, i asistencia de la plaza de Ceuta ya pasando á ésta, ó ya quedandose de guarnicion en la frontera i campo, mientras estaban ausentes las tropas que se enviasen al presidio.[66]

Diego Ponce de León vivió en San Roque, en una casa alquilada, tal como se expone en las Actas Capitulares de la ciudad:

> 6 y 12 de septiembre-1748
>
> Dificultad para encontrarle casa al Gobernador
>
> Se recibe una carta del Gobernador nombrado, D. Gabriel de Arrieta en la que solicita casa cómoda y decente para su habitación con capacidad de cochera y caballería para cinco machos y dos caballos prefiriendo la casa que hubiere de servir al Sr. Comandante General, y como la que estuvieses destinada para el Gobernador no tiene la extensión y comodidad solicitada y está ocupada por D. Diego Ponce, se acuerda oficiar a Dña. Margarita Sarriá para que pueda ocupar una casa de su propiedad, pagándose el alquiler. Después se hacen otras gestiones para encontrarle casa al General, cosa difícil porque no hay casa grande en este Pueblo. (Libro 4º - Folios 351 y vuelto, 353 vuelto y 35).[67]

CONCLUSIÓN

Se han relatado los primeros cuarenta y cinco años de la cronología de los comandantes generales del Campo de Gibraltar.

Existe una determinada indefinición en la denominación militar del general que mandaba en el ejército sitiador de Gibraltar y que tenía bajo su dependencia la jurisdicción territorial, ya que, según hemos visto en la trascripción de la correspondencia del marqués de Verboon, se designa como comandante general al general que mandaba en la zona.

Sin embargo en el expediente personal de don José Carrillo de Albornoz se le designó como "Capitán general de la gente de guerra de la costa de Granada", mientras que años más tarde, en el expediente del general Manso se indica claramente que su destino era el de comandante general del Campo de Gibraltar:

> Matheo de Velasco, Cavallero de la Orden de Calatrava y Tesorero del Exercito y Reinos de Andalucía.
>
> Certifico: Que à D. Antonio Manso, Mariscal de Campo de los Rs Exercitos y Comandante que fue del Campo de Gibraltar se le pagó…[68]

---

66 López de Ayala. Ob. Cit. Pág. 363.

67 Rafael Caldelas López. *Gibraltar en San Roque. Cuaderno de notas. Actas Capitulares, 1706-1882.* San Roque, sin fecha. Pág. 19.

68 AHGS. Legajo M-387. Expediente personal de don Antonio Manso.

Grandes de España, nobles y personajes ilustres pasaron por la zona y permanecieron en ella algunos años. Hay más; entre las unidades, las de Guardias Reales, el soldado tenía la graduación de oficial del ejército, teniendo cada uno de ellos sus propios criados.

Miles de hombres, algunos la hez de la sociedad y otros la élite, pero todos tenían que disponer de viviendas donde alojarse.

Cada uno de los nobles traería personal de su "casa", compuesto de cocineros, ayudas de cámara, palafreneros y criados en general, aumentando con ello el número de componentes de aquel ejército que, a buen seguro, era más numeroso que la población civil que existía en el Campo. En el Acta Capitular de San Roque, a la que se ha hecho mención, se puede observar que el gobernador de la plaza, subordinado al comandante general, pero de empleo general, quería disponer de una casa que debía disponer de cochera y caballerizas, lo que puede dar idea del número de personas, entre cinco y diez.

En el Campo de Gibraltar debía de haber entre gobernadores de las plazas, inspector del ejército, comandantes de ingenieros y artillería y generales de infantería y caballería, no menos de ocho a diez generales, incluyendo al comandante general. A este número hay que unirles los coroneles de algunas de las unidades que disponían de riquezas propias, lo que hacía aumentar el número de "militares pudientes" que necesitaban una mansión con capacidad suficiente para albergar a toda la servidumbre.

En aquellos primeros años la construcción de mansiones que pudieran albergar a nobles y señores se hizo principalmente en San Roque que gozaba de un clima más benigno que el del istmo, donde además se encontraban los campamentos, el cortijo para la caballería y las fortificaciones que cerraban la plaza de Gibraltar. Pasados los primeros años, tras el levantamiento del sitio de 1727, algunos de aquellos nobles pasaron a vivir a Algeciras, uno de los motivos por los que se solicitó su condición de ciudad.

No hay constancia documental de las atribuciones que tenía el comandante general del campo. Probablemente no quedaran plasmadas en ninguno, sino que para las mismas se haría referencia, a las que se dictaban en las ordenanzas militares, para una zona en estado de guerra, a cuyo frente de encuentraba un general, que disponía de todas las de ámbito civil y militar. De esta forma, todas las peticiones que se hacían desde el ayuntamiento de San Roque al Gobierno, o los núcleos urbanos entre si, pasaban por las manos del comandante general, que en ocasiones, dependía del capitán general de Andalucía, teniendo que pasar por él, antes de llegar al Gobierno de la nación, y en otras, en los momentos bélicos o de tensión manifiesta, se hacía depender directamente del secretario del Despacho de Guerra.

La permanencia de una figura emblemática en la zona, con acceso directo a las más altas magistraturas de la nación y la repoblación del Campo de Gibraltar con personal foráneo, en muchas ocasiones totalmente desarraigado, fueron creando conciencia de pertenencia a un territorio, denominándose sus pobladores "campogibraltareños", nombre y sentimiento que aún perdura. Esta población y los regidores de los pueblos que se fueron creando, se sintieron representados por el comandante general, el "general" como se expresaba para designar al que verdaderamente mandaba. Doscientos setenta y cuatro años, desde 1704 a 1978, son muchos años para que desaparezca en el pensamiento la figura del comandante general, siendo unas breves referencias a los primeros, lo que se ha querido plasmar en este trabajo.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General Militar de Segovia

Expedientes personales de:

Don Francisco del Castillo Fajardo, marqués de Villadarias. Legajo Ilustres.
Don Lucas Fernando Patiño, segundo marqués de Castelar. Legajo P-737.
D. José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar. Legajo Ilustres.
Conde de Mariani. Legajo Ilustres.
Don Francisco Escobar. Legajo E-1163.
Don Diego Ponce. Legajo Ilustres.
Don Antonio Manso. Legajo M-387.

Servicio Histórico Militar

Expediente personal del marqués de Verboon: Colección Aparici.
"Descripción e historia de Algeciras y sus proyectos sobre ella…", de 30 de septiembre de 1726: Colección General de Documentos, Signatura 3-5-8-5.

BIBLIOGRAFÍA

Almoraima. Revista de Estudios Campopgibraltareños. Editada por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
Anuarios Militares Españoles. Varios años.
Jábega. Revista de la Diputación Provincial de Málaga.
Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe. Edición 1928.
Diccionario Enciclopédico Salvat. Edición 1981.
BUENO LOZANO, Martín.. *El renacer de Algeciras a través de sus viajeros*. Algeciras 1988.
CALDELAS LÓPEZ, Rafael. *Gibraltar en San Roque. Cuaderno de notas*. San Roque, sin fecha.
CADELAS LÓPEZ, Rafael. *La Parroquia de Gibraltar en San Roque*. Cádiz 1976.
CONTRERAS GAY, José. *La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la guerra de Sucesión*. X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra General Castaños. Sevilla. Editorial DEIMOS. 2001.
CONTRERAS GAY, José. *Las milicias en la baja Andalucía en la guerra de Sucesión*. VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra General Castaños. Sevilla. Editorial DEIMOS. 1999.
DEPÓSITO DE LA GUERRA. *Organización Militar de España* (diversos anuarios). Madrid 1871.
HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, Mª Dolores. *Los hechos de armas*, primera parte del libro *Al pie de los cañones. La Artillería Española*. Madrid. Tabapress, S.A. 1995.
FRONTELA CARRERA, Guillermo. *El Regimiento de Artillería de Costa nº. 5. Medio siglo de la Artillería de Algeciras*. Algeciras 1993.
LÓPEZ DE AYALA, Ignacio. *Historia de Gibraltar*. Madrid 1782. Edición facsímil de la Caja de Ahorros de Jerez de 1982.
MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1850.
MONTERO, Francisco María. *Historia de Gibraltar y de su Campo*. Cádiz 1860.
PARDO GONZÁLEZ, Juan Carlos. *La fortaleza inexistente. Proyectos de Jorge Próspero Verboon sobre Algeciras*. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 1995.
PETER, Jean. *Les artilleurs de la marine sous Louis XIV*. Instituto de Estrategia Comparada. Web: www.stratisc.org/pub.
OCAÑA TORRES, Mario Luis. *Repoblación y repobladores en la nueva ciudad de Algeciras en el siglo XVIII*. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños. 2000.
SAMARGO, Juan de. *Presencia militar en Ceuta*. Ceuta, 1995.
TESSÉ, maréchal, Renato de Froulay. *Mémoires et lettres du Maréchal de Tessé, contenant anecdotes et des faits historiques, sur partie des règnes de Louis XIV et de Louis XV*. París, 1806.
VIDAL DELGADO, Rafael. *Historia de la Guerra de la Independencia en el Campo de Gibraltar*. Algeciras 1995.
VIDAL DELGADO, Rafael. *Historia del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar*. VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra General Castaños. Sevilla. Editorial DEIMOS. 1999.
VIDAL DELGADO, Rafael. *El fuerte de Santiago y la batalla de Algeciras*. Algeciras. RACTA nº. 5. 2000.
VIGÓN, Jorge. *Historia de la Artillería Española*. Madrid. Instituto Jerónimo Zurita. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tres tomos. 1947.

APÉNDICE

Noticias de Don José Carrillo y Albornoz

Relación

de servicios del Capitán de caballos coraza Don Joseph Carrillo de Albornoz.

Por fe de oficios consta ha servido á S.M. quince años, seis meses y veinticuatro días en la armada del mar Océano, Carrera de Yndias, Egército de Cataluña y cuarteles de Castilla, en la forma siguiente: Los seis años, ocho meses y un día primeros, desde diez y ocho de Junio de mil seiscientos y ochenta y tres, en la armada del Océano donde sentó plaza con dos escudos de ventaja de los treinta en la compañía del Capitán Don Diego Carrillo a quién sucedió Don Joseph Manrique de Lara, Conde de las Amazuelas y Don Pedro Ponce de León de mar y guerra del galeón nuestra Señora de Atocha, hasta diez y nueve de Febrero de mil seiscientos noventa, que usó de licencia. Los un año, nueve meses y cuatro días en la armada de Yndias que se le sentó de nuevo plaza de soldado arcabucero en la compañía del Capitán Don Manuel de Consuegra, una de las del tercio de Infantería española de la dicha armada, y con ella sirvió cuatro meses, veinte y dos días, desde treinta de Enero de seiscientos noventa hasta 27 de Junio siguiente que le cesó por haber pasado a servir con plaza de caballero entretenido en ínterin, en virtud de Decreto del General Marqués del Bado del Maestre, su fecha del mismo día en lugar de Don Juan de Córdoba Laso de la Vega que pasó a ser Capitán de Mar del Galeón San Joseph capitana de dicha armada y Gobernador de la Compañía del Capitán Don Diego de Córdoba Laso de la Vega, otra de las del tercio de ella, con cuya plaza de caballero entretenido sirvió un año, cuatro meses y diez y seis días hasta seis de Noviembre de mil seiscientos noventa y uno que cesó por haberse concluido su viaje en cuyo tiempo que va expresado hizo viaje a la Provincia de Tierra Firme en dicha armada, que en dicho año de mil seiscientos noventa, llevó a su cargo el General Marqués del Bado del Maestre; seis años y veinte y ocho días, en el Egército de Cataluña, en la compañía de Infantería del Capitán Don Bartolomé de Urdizu del tercio de el maestre de Campo Don Jerónimo Marín, desde once de Agosto de mil seiscientos noventa y cuatro, que vale la lista de ella, remitida con las demás del Tercio por los oficiales Reales de la armada Real en la cual trajo formado asiento de soldado con plaza sencilla hasta cinco de Noviembre de dicho año, que notó licencia que le concedió el Capitán General por término de cuatro meses para ir a solicitar sus ascensos; y en diez de Junio de mil seiscientos noventa y cinco se le formó asiento de Capitán de caballos Corazas de la Compañía que fue de Don Miguel Beyuen del trozo de Extremadura, en virtud de patente del Capitán general, con los ciento y diez escudos de sueldo al mes que le correspondían, y lo continuo hasta tres de Mayo de seiscientos y noventa y ocho, que se le sentó un escudo particular sobre cualquier sueldo de que S.M. le hizo merced por cédula de diez de Diciembre de mil seiscientos y noventa y siete en atención a haber sido uno de los que se hallaron en el sitio y defensa de Barcelona, y en esta conformidad hasta quince de Abril de setecientos y uno que marchó con su trozo a Castilla, de orden de S.M.

Y los un año veinte un días restantes en los cuarteles de Castilla, hasta diez y seis de Mayo de este año de mil setecientos y dos que de orden de S.M. pasó con su compañía y otras de su trozo a la Coruña donde lo está continuando.

El Príncipe de Darmestat, Capitán General, que fue de el Egército de Cataluña, en carta para S.M. de cuatro de Junio del año pasado de mil y seiscientos y noventa y ocho. El Marqués de la Florida, así mismo en carta para S.M. su fecha de veinte y cuatro de Marzo del mismo año. Y el Conde la Rosa Gobernador de la plaza de Barcelona también en carta para S.M. de veinte y dos de Abril de este presente año de setecientos y dos, representan haber visto servir al dicho Capitán de caballos corazas en el Egército de Cataluña en el trozo de Extremadura del Comisario General Don Bonifacio Manrique y que se halló en el sitio de Barcelona, que las armas de Francia pusieron el año de mil y seiscientos y noventa y siete en el de Palamós Castel-Follit, y reencuentro de Ostal-Rich, y que en el de Barcelona, que fue prisionero por ostentar su bizarría que corresponde a su sangre, y que en las funciones que en dicho sitio se ofrecieron, obró muy conforme a su experiencia, y en particular el día veinte de Junio de dicho año de noventa y siete que hallándose vanguardia en la Cruz cubierta, a corta distancia de la Plaza haciendo batallón con otro compañero,

saliendo este a forrage con cuarenta caballos y siendo cargado del enemigo, fue a socorrerle, en cuya ocasión se portó con el garbo que acredita haberse opuesto y obligado a retirarse los contrarios a cuchilladas, hasta sus mismas trincheras, y quedó herido en un brazo y prisionero habiéndole muerto el caballo, por cuyos motivos le consideran por digno de las honras y mercedes que S.M. fuere servido hacerle.

Los generales de batalla, y Tenientes Generales de la Caballería de dicho Egército de Cataluña Don Joseph de Salazar, Caballero de la orden de Santiago y Don Miguel González de Otaza y el Comisario general de ella del trozo de Extremadura Don Bonifacio Manrique de Lara, certifican así mismo haber visto servir al dicho Capitán de caballos corazas Don José Carrillo de Albornoz, en dicho Egército de Cataluña, en el trozo de Extremadura de seis años a esta parte, habiendo cumplido siempre con las obligaciones de su sangre en todas las ocasiones que se han ofrecido, así en las Campañas, funciones de comboyes y forrages, y en particular en el sitio de Barcelona donde se señaló en el día que el enemigo atacó su batallón, y últimamente certifican lo mismo que se representa a S.M. en las cartas antecedentes y que en la parte de su espíritu, como en el cuidado y economía de su compañía, les consta haber sido el Capitán que se ha señalado sin haber ninguno que se le haya aventajado, le consideran digno de las honras y mercedes que S.M. fuere servido hacerle.

El Señor Príncipe de Barbazon, Virrey y Capitán general del Reyno de Galicia representa en carta para S.M. su fecha de 20 de Noviembre de de este año de mil setecientos y dos, que desde que llegaron a aquel Reino las seis compañías de caballos que S.M. se sirvió mandar pasasen a él para su defensa, por si enemigos intentaban hostilizarle, han cumplido muy cabalmente con su obligación y sin particularizar a ninguno de los seis Capitanes, tiene por muy de la suya poner en la Real noticia de S.M. que el dicho Capitán Don José Carrillo de Albornoz, uno de los seis, se ha ejercitado con el gran valor que es propio de su sangre y de la experiencias militares que en él concurren, y especialmente desde que la armada de Inglaterra y Olanda entró en la Ría de Vigo en seguimiento de la Flota y armada de Francia, pues todo el tiempo que se mantuvo en ella no faltó noche y día demás de comandarlas por haber caído enfermo el capitán Don Rafael Díaz de los puestos que se les destinaron, unas veces observando los movimientos de los enemigos, otras oponiéndose a los que desembarcaban a robar y hostilizar la tierra, de manera que a su cuidado y vigilancia se les debió, que las operaciones de los contrarios no fuesen como se las dictaba su codicia y que se preservasen muchos lugares de ser saqueados. Por todo lo cual le juzga digno de que S.M. le honre favoreciéndole en los ascensos que solicitare y corresponden a lo muy particular de sus prendas.

El Señor maestre de Campo general, Conde de Amarantes, así mismo en carta para S.M. su fecha de once de Noviembre de dicho año representa que el dicho capitán de caballos Don José Carrillo de Albornoz sirvió de comandante a las Compañías que fueron de Castilla al Reyno de Galicia para su defensa y que le vio servir con las tropas de su cargo en la invasión y desembarco de gente que hicieron en la Ría de Vigo la armada de Inglaterra y Olanda, asistiendo con su persona a los reencuentros que se ofrecieron con los enemigos, estrechándolos en la Villa de Redon de la donde se acuartelaron, y cubriendo el país de manera que no pudieron alargarse más a las Correrías que intentaron, y que hizo prisionero a un teniente de un bajel de los enemigos y otros soldados, portándose en todo como valeroso soldado y con mucho celo y amor, siendo el primero en todo lo que se ha ofrecido el Real servicio de S.M. cumpliendo con sus grandes obligaciones y que por estas razones le considera merecedor de que S.M. le haga merced, y se le emplee en cuanto fuere del Real servicio.

Y Mosiur Renau General de batalla, representa a la Reyna nuestra Señora en carta de 24 de Noviembre de dicho año de setecientos y dos que en las posibles provisiones dadas con acierto por el Príncipe de Barbazon Capitán general de aquel Reino todo el tiempo que la armada enemiga estuvo en aquel Puerto, por haber concurrido en ellas, le consta que después de sucedido el inevitable infortunio de la Flota y Escuadra y habiendo dependido gran parte de la seguridad de la Plaza de Vigo su comarca, y el paso de todo el país, en la buena colocación de las Guardias y emboscadas de la caballería que se halla en aquel Reino con que se le cerró al enemigo el paso, evitando mayor mal: Se halló en todas ellas como Capitán Comandante de la Caballería el dicho Don José Carrillo de Albornoz, oficial en

quien ha conocido con particular satisfacción aprovechadas experiencias del tiempo que ha militado acompañadas del celo y actividad que corresponden a sus obligaciones desempeñándolas exactamente. Y que por juzgar del Real servicio de S.M. que su mérito no se ignore como por hacerle la justicia de testificarlo, lo pone en la Real noticia de S.M. de cuyas Reales honras le considera benemérito.

También consta que el maestre de Campo Don Francisco Carrillo de Albornoz padre del dicho capitán de caballos Don José Carrillo de Albornoz días de ha servido a S.M. diez y seis años, un mes y trece soldado, Capitán de Infantería, Gobernador de las Provincias de Antioquia y graduado de maestre de Campo, y que se halló en las guerras de Extremadura y diferentes sitios, y entre ellos el de Badajoz, obrando en todas las ocasiones muy conforme a sus obligaciones.

Así mismo consta que el Capitán de Mar y Guerra Don Diego Carrillo, tío del dicho Capitán de caballos Don José Carrillo de Albornoz ha servido a S.M. veinte y cuatro años y veinte y cuatro días de soldado con plaza sencilla en los egércitos de Extremadura y Cataluña, Capitán de Infantería española y Capitán de Mar y Guerra de los Galeones Nuestra Señora de Atocha y Nuestra Señora de Vegoña habiéndose hallado en las guerras que se tuvo con Portugal y las que hubo en Sicilia, obrando en todas las funciones con conocido valor y a satisfacción de sus superiores, consta también que el Sargento mayor Don José Carrillo de Albornoz abuelo de dicho Capitán ha servido a S.M: en Orán, Italia, Flandes y otras partes veinte y nueve años con diferentes empleos, habiéndolo empezado de Capitán de Infantería española y después de Sargento mayor de las Milicias de Coria por despacho de S.M. de quince de Enero de mil seiscientos cuarenta y dos, y que ha servido con particular aprobación de todos sus generales, y tenido diferentes comisiones de orden de Su Majestad, y en ellas cumplió con las obligaciones de su sangre.

Sacóse de los papeles que se presentaron en esta Secretaría de Guerra de Tierra que originales se volvieron a la parte. Madrid 27 de Diciembre de mil setecientos y dos. Don Antonio Bodeguero y Salazar.

Siguen

noticias de Dn José Carrillo y Albornoz, Conde de Montemar y después Duque de Montemar.

Se halló en el sitio de Barcelona y fue hecho prisionero habiéndole muerto el caballo el 23 de junio de 1697 como se dice en la Carta de Don Francisco de Velasco, General del Egército de Cataluña a S.M. a 26 de Junio, dándole parte de lo ocurrido en Barcelona desde el 22.- He aquí sus palabras:

El 23 cargó el enemigo con un batallón a los forrageadores, socorrióles la partida de guardia que se hallaba a la cruz abierta, y después el batallón de las Compañías de caballos Don Álbaro de Rivaguda y Don José Carrillo, llevando a los franceses a cuchilladas hasta las tiendas, y cargándoles otros batallones se retiró el nuestro quedando prisionero Don José Carrillo (a quien mataron el caballo)= Copia= Secretaría de Guerra, parte de Tierra. Legajo nº. 3056.

Por Real cédula de 12 de Diciembre de 1697 S.M. concedió un escudo mensual de ventaja sobre cualquiera sueldo a todos los que se hallaron de guarnición en Barcelona durante el sitio en demostración de lo grato que había sido al Rey su servicio= El mismo negociado y legajo.

Consta que el Duque de Montemar estuvo cobrando este escudo hasta que murió en 1747.

Por Decreto de 21 de Agosto de 1706 fue nombrado Coronel del Regimiento de Caballería del egército de Andalucía vacante por muerte de Don Luis Galindo, Don José Carrillo en atención a sus servicios y a los que hacía en el empleo de exento de una de las Compañías de Guardias de Corps = Secretaría de Estado Nº. 7999 fº 94 vto.

Por Decreto de 3 de Septiembre de 1707 fue promovido a Brigadier de Caballería el Coronel Don José Carrillo = Secretaria de Estado = nº. 8000 = fº 94 vto.

En Madrid a 7 de Septiembre de 1707 se le dio patente de Brigadier de Caballería a Don José Carrillo = Registro de Mercedes de Guerra, Yndias, Legajo que comprende dicho año.

A principios de este título se halla la nota siguiente:

"Registrado en once de Enero de 1708 sin embargo de haberse pasado el término por haber constado de certificación de la Secretaría de Guerra de 39 de diciembre de 1707 que está en un nombramiento de Teniente de una Compañía registrada a Don Celestino Cuncio, no haberse sacado de ella este despacho hasta aquel día = Registro de Mercedes, Yndias y Hacienda (que comprende dicho año).

En 9 de Enero de 1708 se le dio título de Coronel del Regimiento de Caballería de Asturias vacante por dejación del Marqués de Prado al Coronel Don José Carrillo = Secretaría de Estado nº. 8009.

Sirvió de Brigadier de Caballería con letras de servicio para el egército de Aragón y Valencia desde el 1º de Mayo a fin de Octubre de 1708 = Data del Tesorero mayor, Marqués de Campo Florido de lo pagado a los oficiales generales de 1º de Julio 1707 a fin de Junio de 1709. nº. 1876. del Tribunal mayor de Cuentas.

El Conde de Montemar sirvió con letras de servicio de Brigadier de Caballería en el Egército de Aragón y Cataluña desde 1º de Junio de 1709 a fin de Octubre = Data del Tesorero mayor Don Juan Antonio Gutierrez de Carriazo de lo pagado a los oficiales Generales desde 1º de Julio de 1709 a fin de Diciembre de 1711. nº. 1885. del Tribunal mayor de Cuentas.

En una relación de varios sujetos promovidos en el Egército fecha en el Cuartel real de Casa-tejada a 22 de noviembre de 1710 se halla promovido a Mariscal de Campo el Conde de Montemar, y provisto el Regimiento de Caballería de Asturias en Don Vicente Fuembuena por ascenso a Mariscal de Campo de dicho Conde = Secretaría de Estado nº. 8005.

Por decreto fecho en Zaragoza a 28 de Abril de 1711 mandó el Rey al Consejo de Guerra se le espidiera las patentes con la antigüedad de su concesion = Scretaría de Estado. Nº. 8005.

Por decreto de S.M. fecho en Zaragoza a 11 de Junio de 1711nombró al Mariscal de Campo Conde de Montemar para inspección y formar dos batallones de 600 hombres, mandados levantar en Aragón = Secretaría de Estado, nº. 8005.

En el año de 1713 servía de Mariscal de Campo en el egército de Cataluña mandado por el General Duque de Popoli.

En 1714 servía con dicho grado en el Campo volante de Cataluña a cargo del Marqués de Thoy, siendo General dicho Duque.

En el margen derecho se consigna:

A consulta del Consejo de Estado de 27 de noviembre de 1714 sobre las desavenencias entre Don Juan Esteban Velet y el Brigadier Don Agustín González Andrade, los removió Su Majestad de sus destinos y nombró para gobernador interino de Puerto Longon de que lo era Velet, al Conde de Montemar, Mariscal de Campo, por la experiencia que tenía de su celo y capacidad para arreglar las disenciones y desconcierto que había en dicha plaza = Secretaría de Guerra del siglo 18 = Número 5459. =

Continúa normal:

En 27 de Febrero de 1715 suplicó el Conde de Montemar se le diesen los despachos del Gobierno de Zaragoza que se le habían prometido cuando se le mandó ir de Gobernador interino de Longon = Suplemento de Guerra del siglo 18. Legº. Nº. 271.

En 18 de Marzo de 1715 dio a dicho Conde título de Gobernador de Zaragoza en virtud de Real decreto de 13 del mismo = Tesorería general = Registro de Mercedes del año 1715. =

Por Real decreto de fecho en Buen Retiro a 2 de Abril de 1715 se le confirió la encomienda de Moratalla muy muy cargada de pensiones = Secretaría de Guerra del siglo 18. Libro nº. 5747. fº 31.

En 6 de Octubre de 1715 se dio título de Gobernador de Barcelona al Mariscal de Campo Conde de Montemar en atención a los buenos servicios prestados como Gobernador interino de Longon =Tesorería general. Registro de Mercedes del año 1715.

En 1718 fue nombrado Teniente general, pues se le encuentra entre otros Tenientes generales lista de antigüedad de oficiales generales = Suplemento de Guerra del siglo 18.

Se halló en la especidión de Sicilia, en donde murió el General de la Caballería Don Juan Caraciolo, se propuso por el Consejo se pidieses informes de los sujetos que se hubieses distinguido al Conde de Montemar que era de los Tenientes generales más modernos que han servido en aquel Egército como tiene gran conocimiento de la Caballería, de que es Inspector y Caraciolo falleció en aquel Egército se le pudieran pedir los informes en esta calidad.

En 14 de Febrero de 1720 se nombró Inspector de Caballería al Teniente general Conde de Montemar gobernador de Barcelona, y en 5 de Septiembre se declaró que por dicho cargo debía gozar 200 escudos mensuales para gastos de viages además de los 900 que tenía por Gobernador de Barcelona = Tesorería general y Contaduría general, Registro de mercedes de dicho año.

En 3 de Septiembre de 1720 se le dio en propiedad la encomienda de Moratalla de que se le había hecho merced en 19 de Enero de dicho año como administrador por no ser Caballero profeso = Tesorería general y Contaduría general. Registro de mercedes de dicho año.

En 4 de Julio de 1720 se le dio el título de Corregidor de Barcelona durante el tiempo que estuviera sin proveer por convenir así a la ejecución de la Justicia, paz y sosiego de dicha Ciudad = Tesorería general. Registro de mercedes de la Cámara de los años 1719 a 1722.

En 6 de Noviembre de 1722 se espidió título del mando interino del Egército y Gobierno político de Cataluña durante la ausencia de Don Francisco Caetano de Aragón al Teniente general Conde de Montemar, gobernador de Barcelona = Secretaría de Guerra del siglo 18, Libro 5461, fº. 57.

Por la cámara se le espidió otro título del mando militar y político del Principado de Cataluña con la Presidencia de la audiencia, en el Pardo a 12 de Enero de 1723 = Tesorería general – Registro de Mercedes de la Cámara de 1719 a 1723.

En 29 de Noviembre 1727 se le dio título de Capitán general de la gente de guerra de la costa de Granada que estaba desempeñando interinamente = Yd. Registro de Hacienda, de 1727.

En 1732 fue nombrado General en gefe del egército destinado a la expedición de Orán y elevado a Capitán general de egército = Carta a Eslava fecha en Alicante a 13 de Junio de 1732 en que le dice que iba a embarcarse en aquel momento y que S.M. le había ascendido a Capitán General = Suplemento de Guerra del siglo 18. legajo n. 374.

El Conde se embarcó el 13 de Junio en el navío San Felipe y el 29 al amanecer principió la expedición a desembarcar en la playa y Campo de la Aguadas. El 30 hubo un encuentro con los moros y habiendo huido, avisó el 1º de Julio el Coronel francés a Montemar que los moros habían abandonado la plaza, se puso en marcha con el egército entrando en ella dio parte a la Corte de este feliz suceso por su yerno el Conde de Valdehermoso = Suplemento de Guerra del siglo 18, legajo nº. 482.

El Rey le concedió por el bueno y feliz suceso de la expedición el Toyson = Carta del Conde de Siruela director general de Infantería a Don Sebastián de Eslava, fecha en Madrid a 22 de Julio de 1723 = en que después de volverle a dar la enhorabuena por su retardado grado de Brigadier le añade = "Cuyo atraso no han experimentado otros y particularmente el Marqués de la Mina que el mismo mes ha subido los grados de Mariscal de Campo y Teniente general por las felices noticias del Triunfo de Orán que V.S. habrá sabido con admiración del milagroso suceso como el haberse dado a Montemar y a Don José Patiño el Tuison y al yerno del primero sueldo y grado de Coronel con encomienda = Suplemento de Guerra del siglo 18. legajo nº. 374.

El 25 de Diciembre de 1732 se le dio título de Director general de Caballería al Conde de Montemar, Capitán general de Egército y de la costa de Granada = Secretaría de Guerra del siglo 18. Libro 5.461.

En 22 de Octubre de 1733 se le confirió al Conde de Montemar el mando del egército de Italia = Secretaría de Guerra – id. Legajo nº. 2045.

En 29 de Noviembre de 1733 da noticia a Eslava que ha llegado allí (Parma) desde el Escorial en pocos días para ejecutar las órdenes del Rey = Carta de Montemar a Don Sebastián Eslava fecha en Parma dicho día =Suplemento de guerra legajo nº. 227.

En carta de Montemar á Eslava fecha el 1º de Junio de 1734 dándole cuenta de la victoria conseguida el 25 de mayo sobre los imperiales en número de 6.500 infantes, 1.500 caballos y 400 húsares mandados por Rodosqui que se rindió aquel día en Bitonto donde se habia encerrado después de la derrota, y por el Príncipe de Belmonte, marqués de San Vicente que lo hizo en Bari el dia siguiente añade = "Fué tan completa la victoria que para que el Príncipe de Belmonte diese cuenta de su desgracia á la Corte de Viena fue preciso darle un oficial de los prisioneros" = Secretaria de Guerra, Suplemento legajo nº 229 =

Carta de Montemar á Eslava fecha en el Campo de Malaespina á 2 de Setiembre de 1734 le da noticia que el 29 de Agosto habrá desembarcado en la Cala de Solanso á doce millas de Palermo con un cuerpo de tropas respetable, lo bien recibido que habia sido de aquellos habitantes que habia entrado en público el 2 tomado posesion del Reino y prestado el juramento acostumbrado á nombre del Señor Don Carlos Rey de las dos Sicilias en virtud del despacho del Virey y Capitan General de S.M. = Suplemento de Guerra, legajo numº. 229.

Carta de Montemar á Eslava, fecha en Nápoles á 7 de Diciembre de 1734. Avísale que el Rey le habia mandado que enviase á las órdenes del Conde de Charni las tropas necesarias para la conquista de Mesina y demas plazas de Sicilia y que él pasase á Lombardía con un cuerpo de tropas respetable para que unido con las otras españolas pudiese operar con separacion de los aliados = Suplemento de Guerra, legº. Nº. 229. =

En Aranjuez á 20 de Abril de 1735. Su Mª hizo merced del título de Grande de España de primera clase con la denominación del Duque de Montemar y facultad para hacer mayorazgo de dicha Grandeza y demas bienes libres que tuviese en señal de gratitud y entera aceptación de sus buenos y señalados servicios y los efectuados últimamente en la Conquista de Nápoles y señalada y completa victoria de Bitonto = Registro de Mercedes de la Cámara. Legº. de 1735 y 1736. =

Por Real decreto fecho en el Pardo á 18 de Marzo de 1737 dirigido al Marques de Miravel fue nombrado Ministro de la Guerra el Duque de Montemar, Capitán general de los Egércitos, que lo había de ser en los mismos términos que el Marques de Bedmar = Secretaria de Guerra del siglo 18. Libro encuadernado numº. 5.672.

Por decreto de 27 de Marzo de 1737 mandó el Rey que al Duque de Montemar ministro de la Guerra se le continuasen los mismos 36 ∂ escudos de vellon que habia gozado en Ytalia desde 1º de Enero de dicho año que le cesó allí los cuales le estaban señalados en esta forma 12 ∂ como Capitan general, 6 ∂ como Director de la Caballería, 12 ∂ por gratificación *y los 6 ∂ restantes de ayuda de costa, y un escudo particular de ventaja por cédula fecha en Madrid á 12 de Diciembre de 1697 refrendada de Don Juan Morales de Tejada. Tribunal Mayor de Cuentas Legº. 1986 y 2003.*

A consecuencia del Real decreto de 8 de Abril de 1739 prohibiendo la duplicación de sueldos dudó la Tesorería si habia que pagarles dichos 36 ∂ escudos, declaró S.M. á instancia del Duque que gozase por Secretario de Guerra desde el dia del decreto 24 ∂ escudos sin ejemplar para sus sucesores.

Por Real órden de 12 de Octubre de 1741 mandó S.M. que el Duque de Montemar Capitan General y Coronel de guardias españolas gozase los 36 ∂ escudos del sueldo que habia tenido hasta 8 de Abril de 1739 habilitándosele con la calidad de ser un solo sueldo sin ejemplar = Tribunal mayor de Cuentas = Legajo nº. 2003 = Estuvo gozando los 24 ∂ como Secretario de Guerra desde 1º de Febrero de 1741 a fin de Sbre que pasó a la expedición Italia en donde se le pagó el sueldo de 36 ∂ y el escudo de ventaja mensual hasta 1º de Noviembre de 1742.

Se le dieron tambien por Real órden de igual fecha 1.900 doblones de sesenta reales y de gratificación por una vez para hacer un viaje á fines importantes del Real servicio.

No se dice el viaje pero sin duda sería cuando fué a tomar el mando del Egército de Lombardía.

Por Real orden de 21 de Agosto de 1742, fue relevado del mando de dicho egército y se le concedió licencia para irse donde le conviniera á su salud = Suplemento de Guerra del siglo 18.

Falleció en Madrid el 26 de Junio de 1747 = Tribunal mayor de Cuentas – Legº nº. 9.019. Data del Tesorero general de lo pagado a los oficiales generales: Se le (ilegible) a razon de 30 ∂ escudos mensuales.

El 27 de Junio se preguntó á Dn José Aramburur se informase de los oficiales antiguos del Regimtº de los honores que se habian hecho al Teniente Coronel Don José Armendáriz. Aramburur respondió en el mismo dia con la información de la que resultaba no se le habian hecho ningunos, y solo los oficiales habian acompañado el cuerpo á la Yglesia y pedia se le comunicase la voluntad de S.M. de lo que habia de hacerse en el depósito del Cuerpo de dicho Duque, pues tenia entendido estaba determinado hacerle el dia sigte á las cuatro de la mañana en el Colegio del Noviciado sin mas convite que el concurso de su familia = Expediente sobre los honores que se habian hecho en el entierro del Duque de Montemar = Secretaria de Guerra del siglo 18. Legajo nº. 2297.

En la carpeta dice: "Que el entierro fue en secreto al amanecer en el noviciado, y no rehizo la tropa honores, y solo fueron á la Yglesia algunos oficiales á acompañar el cadáver y conducirle á la sepultura".

En 27 de Junio de 1747 se dio orden para que se mantuviese hasta otra, en casa de la viuda de Montemar una guardia de un Sargento y cuatro soldados = Secretaria de Guerra del siglo 18. Legº. nº. 1315. =

Las noticias que hay en estos once pliegos estan tomados de los negociados y lagajos espresados a continuación de cada uno, las cuales remito al Ministerio de la Guerra en cumplimiento de diferentes reales ordenes.

Archivo general del Gobierno en Simancas a 12 de Noviembre de 1851.

Manuel García González

Resulta que tuvo un hermano llamado Alvaro Carrillo de Albornoz que en 1715 era Capitan de Carabineros del Regimiento de la Reina olicitaba el Gobierno de Zaragoza en atención a 17 años de servicios haber traido a la Corte la noticia de la rendición de Cardona y haberle muerto un hermano en la batalla de Almasa = Secretaria de Guerra, legº. 271.

Tambien tuvo otro hermano llamado Nicolás Carrillo de Albornoz que habrá principiado a servir en 1703. Suplemento de la Secretaria de Guerra del siglo 18, Legº. nº. 406.

Firma ilegible
Sello del Archivo General de Simancas

ONOMÁSTICA PERSONAL EN ALGECIRAS EN EL SIGLO XVIII

Antonio Benítez Gallardo / Instituto de Estudios Campogibraltareños

1. INTRODUCCIÓN

En el presente estudio se analiza la evolución del sistema antroponómico en la ciudad de Algeciras a lo largo del siglo XVIII, entre los años 1731 y 1800, utilizando para ello los libros de bautismos, única fuente registral en la época estudiada, disponibles en el archivo de la Parroquia de la Palma. No ha sido posible incluir los nombres de los nacidos incluidos en los libros nº 1, que comprendía las inscripciones entre el 1 de enero de 1724 y el 31 de diciembre de 1730, nº 12, con las inscripciones bautismales desde el 9 de diciembre de 1789 al 17 de julio de 1794, y nº 14, que contenía inscripciones de bautismos a partir del 29 de agosto de 1800, destruidos al parecer durante los sucesos ocurridos en mayo de 1931. Tampoco se han incluido en el estudio los nacidos con anterioridad a la creación de la parroquia algecireña, bautizados en la iglesia de San Isidro, de Los Barrios, a cuya jurisdicción eclesiástica pertenecía Algeciras, porque los nacidos fuera de Los Barrios aparecen inscritos como "hijos de vecinos del campo".[1]

El análisis se ha realizado, dividiendo los bautizados en dos grupos: el primero de ellos, que incluye al 93,6% de los bautizados, lo componen los bautizados hijos de padres, o madre, conocidos; el segundo lo forman los hijos de padres desconocidos. Para el estudio onomástico ambos grupos se han dividido, a su vez, por sexos.

[1] Martín Bueno, *El Renacer de Algeciras*, página 34.

2. HIJOS DE PADRES (O MADRE) CONOCIDOS

2.1. Varones.

Los varones de este grupo, bautizados en el período 1731-1800, fueron 6.597. Para darles nombre se emplearon 141 patronímicos de los que 126 son nombres simples y sólo 15 son nombres compuestos.

2.1.1. Nombres simples.

2.1.1.1. Consideraciones generales.

En el período se usaron sólo una vez 36 nombres. Entre ellos se encuentran tanto nombres que, en nuestros días, son relativamente frecuentes (tales como Alejandro, Enrique, Federico o Ricardo), como otros prácticamente desaparecidos de la onomástica actual (Ginés, Hermenegildo, Hiscio o Lope). En el listado de nombres de pila sólo se da un caso de un nombre que no pertenece a la onomástica castellana: el de Jacome, que aparece en dos ocasiones en los primeros años de la década de los treinta, y que también figura como nombre de uno de los habitantes de Gibraltar que permanecieron en la plaza tras las capitulaciones que dieron lugar al éxodo de la mayoría de sus residentes.[2]

Del total de nombres simples se emplearon –al menos una vez– en todas las décadas solamente 46: Juan, Francisco, José, Antonio, Pedro, Manuel, Diego, Miguel, Andrés, Sebastián, Ramón, Alonso, Bartolomé, Cristóbal, Luis, Fernando, Joaquín, Tomás, Salvador, Domingo, Agustín, Jerónimo, Pablo, Vicente, Félix, Lorenzo, Nicolás, Bernardo, Ignacio, Lucas, Simón, Blas, Ildefonso, Gregorio, Santiago, Jacinto, Carlos e Isidro. Con ellos se dio nombre al 93,5 % de los bautizados del período estudiado. Para dar nombre al 80% de los bautizados bastaron 15 denominaciones: Juan, Francisco, José, Antonio, Pedro, Manuel, Diego, Miguel, Andrés, Sebastián, Ramón, Alonso, Bartolomé, Cristóbal y Luis. Con los seis patronímicos más empleados, Juan, Francisco, José, Antonio, Pedro y Manuel, se dio nombre a más del 60% de los bautizados.

2.1.1.2. Estudio diacrónico del empleo de los seis nombres más frecuentes.

a) Evolución de uso entre 1731 y 1800

El uso de Juan y de Antonio se mantuvo estabilizado durante todo el período del estudio; Francisco, presentó altibajos en las primeras décadas pero su empleo se estabilizó en la segunda mitad del siglo; el uso de José, sin embargo, aunque descendió de modo considerable entre los años treinta y los cincuenta, llegando a bajar hasta el 9% posteriormente creció hasta alcanzar el 14,6% de los nombres impuestos en la década de los noventa. Pedro se mantiene a lo largo del período en valores en torno al 6% en tanto que Manuel muestra tendencia al alza, creciendo desde el 2,9% en la década de los 30 hasta el 4,5% en la década siguiente y manteniendo valores similares hasta la década de los 90 en que sube hasta el 5,8%.

b) Comparación con los usos a mediados del siglo XVI y a finales del siglo XIX

El estudio onomástico realizado por Gaspar J. Cuesta,[3] tomando como fuente los libros de bautismos de la parroquia de San Mateo de Tarifa, y el listado nominal de domicilios por distritos de la propia ciudad de Algeciras, incluido en la *Guía de Gibraltar y su Campo*,[4] han permitido comparar frecuencias de uso, y evolución, de los seis nombres más frecuentes, en promedio, durante el siglo XVIII. Así, tanto en el siglo XVI como a finales del siglo XIX se encuentran en el grupo de seis nombres más frecuentes tres de los nombres (Juan, Francisco y Antonio) que también se encuentran en el grupo

---

2 Rafael Caldelas, *La Parroquia de Gibraltar en San Roque (Suplemento)*, página 55

3 Gaspar J. Cuesta. "Antroponimia Tarifeña del Siglo XVI". *Almoraima*, nº 13, abril de 1995, página 183 y sig.

4 Lutgardo López Zaragoza, *Guía de Gibraltar y su Campo.* 1ª Edición. Cádiz, 1899

de seis nombres más frecuentes del siglo XVIII. Por otra parte, José y Manuel, tercero y sexto nombres de aparición más frecuente durante el siglo XVIII, no se emplearon en Tarifa (o se emplearon con una frecuencia inferior al 1% de las veces) a mediados del siglo XVI pero, sin embargo, fueron los dos nombres más frecuentes en la Algeciras de finales del siglo XIX. Asimismo, Pedro y Diego, segundo y quinto nombres más usados a mediados del siglo XVI en Tarifa, fueron el quinto y séptimo más empleados en el siglo XVIII, manteniéndose a finales del siglo XIX en Algeciras en unos discretos niveles de uso del 1,6 y 1,2%, respectivamente.

c) Comparación con los usos en el siglo XVIII en la comarca del Campo de Gibraltar.

Aunque queda pendiente un estudio más profundo y exhaustivo de la onomástica campogibraltareña, se ha utilizado para la comparación los nombres propios de los nacidos en la Comarca que aparecen en el libro *Repoblación y repobladores en la nueva ciudad de Algeciras en el siglo XVIII*.[5] Son en total 134 varones, de los que 52 nacieron en Gibraltar, 39 en Tarifa, 20 en Jimena, 13 en Los Barrios, nueve en San Roque y uno en Castellar. Aunque la muestra es escasa y pertenece a un determinado grupo social (adultos que otorgaron testamento) permite afirmar que no existen grandes diferencias. En efecto, coinciden cinco de los seis nombres más usados: los dos primeros (Francisco, Juan) intercambian sus posiciones; José ocupa en ambos el tercer lugar y los dos siguientes (Pedro y Antonio) también intercambian sus posiciones. Sin embargo, Manuel, el sexto nombre más frecuente en Algeciras, no se emplea en las restantes poblaciones de la Comarca (excepto en Tarifa, en que aparece una sola vez), siendo sustituido en ese lugar por Alonso (nombre con una frecuencia de aparición importante en Gibraltar y Jimena).

2.1.1.3. Motivaciones

La elección del nombre para el nuevo cristiano de entre los disponibles en el santoral de la época, además de seguir, en la mayoría de los casos, los usos y costumbres sociales imperantes, muestra la gran incidencia de la motivación familiar que alcanza valores superiores al 25% de los nacidos. Así, los varones que llevan el nombre del padre son un total de 1171, lo que supone en torno al 17% del total de bautizados. El deseo de perpetuar el propio nombre llevó a los padres, en 92 ocasiones, a imponer su nombre a un segundo hijo, tras la muerte del primero; en cuatro ocasiones, al tercero tras la muerte de los dos primeros; y, en 3 ocasiones, a un cuarto hijo por haber muerto los tres anteriores. Un porcentaje importante de niños recibieron el nombre de alguno de sus abuelos, predominando el nombre del abuelo materno (3,5%) sobre el del abuelo paterno (el 2,75%). Finalmente otros 248 nacidos, alrededor del 3,8 % del total, fueron bautizados con la versión masculina del nombre de la madre.

La motivación religiosa, en cambio, apenas condiciona la elección del nombre. Considérese, a modo de prueba, que el nombre del patrón de los pueblos de la Comarca, Bernardo, aparece sólo un 0,6% de las veces en el conjunto del período, y su empleo pasa de 0,9% en la década de los treinta a 1,5% en la de los cuarenta, el valor más alto del siglo, decreciendo a partir de entonces de manera progresiva –excepto en la década de los ochenta en que sube hasta un 0,8%– hasta llegar a los años noventa con una frecuencia del 0,1%.

2.1.2. Nombres compuestos

2.1.2.1. Consideraciones generales.

Sólo al 0,65% de los varones del grupo se impuso en el bautismo un nombre compuesto. Aparecen, en el período estudiado, 15 nombres compuestos diferentes (obtenidos de las combinaciones de 13 nombres simples, 12 de varón y uno de hembra) para dar nombre a 43 bautizados en total, el 95% de los cuales se empleó en la primera mitad del siglo XVIII.

---

5 Mario L. Ocaña Torres, *Repoblación y repobladores en la nueva ciudad de Algeciras en el siglo XVIII.* 1ª Ed. Algeciras, 2000

En general, los nombres simples que aparecen en las combinaciones empleadas son, también, los más utilizados. Así, Juan aparece en 19 ocasiones (todas ellas en primer lugar del nombre compuesto); José, 38 veces (18 en primer lugar y 20 en segundo); Antonio, nueve veces (todas en segundo lugar). Aparecen sólo una vez Francisco (en primer lugar) y Manuel (en segundo lugar) y Pedro no aparece. Las combinaciones más frecuentes fueron Juan José (en 17 ocasiones), José Antonio (en nueve) y José Luis (en cinco) que, sumadas, se impusieron a más del 72% de los bautizados del grupo.

2.1.2.2. Motivaciones

Al igual que en el caso de los varones bautizados con nombre simple, también en este caso es importante la motivación familiar. De hecho, el nombre del padre aparece como primer nombre en 13 ocasiones y cuatro veces como segundo nombre, en tanto que la versión masculina del nombre de la madre aparece cinco veces como primer nombre y tres como segundo. En tres de las ocasiones antes mencionadas ocurre que el varón lleva el nombre del padre y la versión masculina del de la madre: en dos de ellas, el nombre del padre va en segundo lugar y en la tercera va en el primero.

2.2. Hembras

Las hembras de este grupo, bautizados en el período 1731-1800, fueron 6.161. Para darles nombre se emplearon 159 patronímicos de los que 138 son nombres simples –40 de los cuales son nombres exclusivamente femeninos y el resto son variantes femeninas de nombres de varón– y 21 nombres compuestos.

2.2.1. Nombres simples

2.2.1.1. Consideraciones generales

Del total de nombres simples se emplearon –al menos una vez– en todas las décadas solamente 32: María, Ana, Francisca, Josefa, Juana, Isabel, Catalina, Antonia, Sebastiana, Manuela, Inés, Gertrudis, Rosa, Teresa, Leonor, Luisa, Rosalía, Ramona, Ángela, Bárbara, Beatriz, Andrea, Salvadora, Joaquina, Micaela, Rita, Margarita, Paula, Mariana, Nicolasa, Gaspara y Bernarda, con los que se dio nombre al 91,6% de los bautizados del período.

Para dar nombre al 80% de las bautizadas bastaron 12 denominaciones: María, Ana, Francisca, Josefa, Juana, Isabel, Catalina, Antonia, Sebastiana, Manuela, Inés y Gertrudis.

Con los cuatro patronímicos más empleados, María, Ana, Francisca, Josefa, se dio nombre a más de la mitad de las bautizadas. El nombre más usado, María, se aplicó un 32,6% de las veces, tantas como las veces sumadas que se aplicaron los cinco siguientes nombres más usados (Ana, Francisca, Josefa, Juana, Isabel) y casi el doble de las veces que el nombre más usado entre los varones, Juan, que se usó un 16,6% de ocasiones. Prácticamente el 60% de las bautizadas recibió un nombre exclusivamente femenino, nombre que, en más del 52% de los casos, fue María, Ana, Isabel, Catalina, Inés o Gertrudis.

2.2.1.2. Estudio diacrónico del empleo de los seis nombres más frecuentes. Evolución de uso entre 1731 y 1800

El uso de María creció de modo significativo a lo largo de los años treinta, continuó su crecimiento con menos intensidad pero de un modo constante durante las tres décadas siguientes, manteniéndose alrededor del 36% en los últimos treinta años del siglo; Ana, tras altibajos en el uso en los primeros treinta años estudiados, mantuvo una tendencia creciente a lo largo de la segunda mitad del siglo; Francisca, alcanzó el mayor porcentaje de uso en torno al 8,6% en la década de los cincuenta oscilando luego, en las cuatro últimas décadas, en torno a un uso medio del 6%; el uso de Josefa, estable durante las cuatro primeras décadas del período en torno al 6%, subió progresivamente en los treinta últimos años hasta alcanzar el 8,4%; Juana mostró una línea ligeramente creciente iniciada con el 5,9% en los años treinta que en los años noventa alcanzó el 6,8%, en tanto que, por el contrario, Isabel, que inició el período usándose un 7,1% de las veces, acabó el siglo con un uso del 5,9%.

2.2.1.3. Motivaciones

Al igual que en el caso de los varones, en la elección del nombre, la incidencia de la motivación familiar es muy importante, alcanzando casi el 25% de las bautizadas. En efecto, las niñas que llevan el nombre de su madre son un total de 870, lo que supone en torno al 14% del total, en tanto que otras 271, alrededor del 4,4%, fueron bautizadas con la versión femenina del nombre del padre. La motivación religiosa tiene en el caso de las hembras aún menos incidencia que en el caso de los varones: baste señalar que ni una sola de las bautizadas lo fue con la advocación de la Virgen de la Palma.

2.2.2. Nombres compuestos

2.2.2.1. Consideraciones generales.

También entre las hembras el uso de nombres compuestos fue muy poco frecuente, sólo un 1,3% del total de bautizadas, aunque su porcentaje fue el doble que entre los varones. Aparecen, en el período estudiado, 21 nombres compuestos, utilizados para dar nombre a 80 bautizadas (57 en los años treinta, 15 en los cuarenta, cuatro en los cincuenta, tres en los setenta y una en los ochenta). Como en el caso de los varones, el 95% de las imposiciones de nombres compuestos se realizó en la primera mitad del siglo. Cuatro de los nombres empleados son advocaciones de la Virgen María: cuatro veces María del Carmen y una vez, María Cruz, María de la O y María Victoria. Los 17 restantes son combinación de dos nombres simples que, como en el caso de los varones coinciden con los más utilizados. Como primero de los nombres se utilizaron solamente tres nombres simples: María (en 43 ocasiones), Ana (en 29 ocasiones) o Francisca (sólo una vez). Como segundo nombre María se usó 28 veces, Josefa 14 y Antonia 6. La combinación más empleada fue Ana María usada en 27 ocasiones, María Josefa en 14 y María Antonia 6.

2.2.2.2. Motivaciones

Al igual que en los casos anteriores de nuevo es muy importante la motivación familiar en la elección del nombre de las bautizadas. En 17 ocasiones el primer nombre y en 12 ocasiones el segundo nombre coinciden con el nombre de la madre. En cuatro ocasiones el segundo nombre es la versión femenina del nombre del padre. Destacar que, al igual que ocurrió con los nombres simples, en ningún caso se impuso el nombre de María de la Palma.

3. HIJOS DE PADRES DESCONOCIDOS

En tanto que los hijos de madre soltera (incluidos, para el tratamiento onomástico, en el grupo de hijos de padres conocidos) son, entre 1731 y 1800, solamente 44, los hijos de padres desconocidos son 843, de los que 409 son hembras y 434 varones, lo que supone alrededor del 12% del total de nacidos. La frecuencia de nacimientos de padres desconocidos se incrementa con el avance del siglo desde el 6% de la década de los treinta hasta casi el 21% durante la década de los noventa.

3.1. Consideraciones generales

3.1.1. Varones

De los 434 varones hijos de padres desconocidos aparecen registrados con un nombre simple 40. Los más frecuentes fueron Francisco en 13 ocasiones; Antonio, Bernardo y José, tres veces; Juan y Martín dos veces; y una vez cada uno de los siguientes: Agustín, Apolinario, Bernardino, Diego, Domingo, Florentino, Gregorio, Jerónimo, Manuel, Mariano, Pablo, Patricio, Pedro de Alcántara y Ruperto.

Los restantes 394 recibieron en el bautismo un nombre compuesto por dos nombres simples en 388 casos y por tres en seis. En general, los nombres simples que aparecen en las combinaciones empleadas son, también, los más utilizados. Como primer nombre los cuatro más usados son: Juan en 59 ocasiones, José en 47, Francisco en 36 y Antonio 35; como segundo nombre aparecen: José en 71 ocasiones, Antonio en 56, Francisco en 22 y Ramón en 18. El mismo número de veces que Ramón aparece como segundo nombre María. Las combinaciones más frecuentes fueron Juan José, en 12 ocasiones; Antonio José y Francisco José, en 11; y Juan Antonio, en 10. Sumadas, suponen apenas el 10% de los nombres impuestos.

3.1.2. Hembras

De las 413 hembras hijas de padres desconocidos aparecen registradas con un nombre simple 16. Se emplearon tres veces Francisca de Paula y una sola vez cada uno de los diez siguientes: Antonia Abad, Benita Abad, Casilda, Elvira, Feliciana, Ignacia, Juana Bautista, María, Mauricio, Micaela, Paula, Tomasa y Victoria.

De las 397 restantes, 272 recibieron en el bautismo un nombre compuesto por dos nombres simples; 37, uno compuesto por tres; y 88, un nombre advocación de la Virgen María. En general, los nombres simples que aparecen en las combinaciones empleadas son, también, los más utilizados. Como primer nombre los cuatro más usados son: María en 80 ocasiones, Ana en 21, Juana en 20, y Josefa en 19; como segundo nombre aparecen: María en 53 ocasiones, Josefa en 46, Ana en 27 y Paula 14. Las combinaciones más frecuentes fueron: María Josefa (en 15 ocasiones), María Antonia (en 13), Ana María (en 10) y María Paula (en nueva). Las advocaciones marianas más usadas fueron: María de los Dolores (como tal o en formato reducido como Dolores) en 40 ocasiones, María del Carmen en 12 (como tal o como Carmen), María de la Concepción en siete y María de la Palma en seis.

3.2. Motivaciones

La elección de los nombres fue fundamentalmente religiosa, relacionada con toda seguridad con el santoral del día del bautismo la mayoría de las veces y con las devociones de los oficiantes de la ceremonia bautismal en muchos casos. Prueba de ello es que para dar un nombre compuesto a 394 varones se emplearon 135 nombres simples diferentes, 62 de los cuales se usaron una sola vez, 29 se usaron dos veces y 11 se usaron tres veces, usándose los 33 restantes cuatro veces o más; y para dar nombre a 397 hembras se emplearon 123 nombres simples y 19 advocaciones marianas, 76 de los cuales se emplearon una vez, 26 se usaron dos veces, seis se emplearon tres veces, usándose los 35 restantes cuatro veces o más.

Destacar finalmente que, contrariamente a lo que sucede con los bautizados hijos de padres conocidos, el nombre de Bernardo, patrón de la Comarca se impuso tanto a varones (3 veces en el conjunto de nombres simples, y 11 veces en el conjunto de nombres compuestos, ocho de ellas como primer nombre y tres como segundo) como a hembras (ocho veces en el conjunto de nombres compuestos, seis de ellas como primer nombre y dos como segundo) y que a seis bautizadas se impuso el nombre de María de la Palma, titular de la parroquia de la ciudad.

NOTICIAS SOBRE LA DEMOGRAFÍA DE LA MUERTE EN ALGECIRAS DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII

Andrés Bolufer Vicioso / Instituto de Estudios Campogibraltareños

Afortunadamente, aún existen fuentes de información inéditas, y con su utilización podemos ampliar los conocimientos sobre el periodo histórico que nos ocupa. No quiere decir esto que haya grandes novedades, sólo que se pone de manifiesto un nuevo cuerpo documental. Con esta comunicación al igual que ya hiciera en su caso con la notarial, se inicia y amplía el campo historiográfico, al utilizarse por primera vez en aquella los registros notariales[1] en un sondeo sobre mentalidades y demografía en un periodo corto y concreto del siglo XVIII, y ahora con el empleo de la documentación castrense referida a nuestra ciudad en un periodo tan trascendente para su sino vital.

[1] Andrés Bolufer Vicioso. "Aproximación a la espiritualidad algecireña en la primera mitad del siglo XVIII (1747-1749)", III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, La Línea de la Concepción, 1994, *Almoraima nº 13*, Algeciras, 1995, pp. 261-276.

1. TIEMPO HISTÓRICO Y DOCUMENTACIÓN

El marco referencial para el periodo es el de la etapa de consolidación de Algeciras como nuevo y flamante municipio (1755/56-1799)[2] en el área geográfica de la Bahía que recupera su nombre, y su definitivo lanzamiento como plaza fuerte durante el tercer sitio de Gibraltar (1779-1783).[3] Un primer acercamiento a su desarrollo en aquellos días del siglo de su resurgir lo podemos llevar a cabo a través de quienes la visitaron. El padre Martín Bueno en su *Renacer de Algeciras* ha recogido el testimonio de cinco de ellos, tres españoles: Antonio Ponz, Francisco Pérez Bayer y Leandro Fernández de Moratín, un inglés, Francis Carter y un francés, Jean François de Bourgoing.[4]

Todos ellos vienen a coincidir a grandes rasgos en sus apreciaciones. Entre ellas hay dos notas sobre las que insisten: su estado y su valor estratégico. Sobre el primer punto quien aporta mayor cantidad de información es Antonio Ponz (1755) para el que "Hay en Algeciras, si no me lo exageraron, mil vecinos, con corta diferencia; una parroquia, un convento de mercedarios, un hospicio de trinitarios y el Hospital de la Caridad. Las calles son anchas; las casas, bastante buenas; pero [están] arruinadas sus antiguas murallas".[5] De todas las instituciones eclesiásticas que menciona, el convento mercedario[6] tiene una especial incidencia en nuestro estudio ya que en él radicó la parroquia castrense a la que se hace referencia en buena parte de esta comunicación.[7] Estaba situado en la calle Imperial y se levantó entre 1725 y 1795[8] por iniciativa del capitán D. Antonio de Ontañón, que legó su caudal para esta fundación con el expreso deseo de que sus frailes se dedicaran a la función docente,[9] pero no fue la única que tuvo dada su condición de orden militar y redentorista. En lo tocante a su valor estratégico, para el inglés Francis Carter (residió en Gibraltar los años 1771 y 1772), estaba claro que: "Debe Algeciras su actual existencia al rey que mandó repoblarla, pensando que el puerto, aunque en malas condiciones, daría algún abrigo a toda clase de barcos, especialmente a los de guerra en tiempos de conflagración."[10] Esta clara y meridiana mención a la causa de su ser, mantiene toda su vigencia y se pondría de manifiesto en el nuevo lance contra el inglés en este periodo: el Gran Asedio de Gibraltar.

Esta imagen de mediados de siglo, no variaría, esencialmente, a su final, cuando recaló en ella Leandro Fernández de Moratín (1796) para quien en lo tocante a la ciudad está "es un gran lugarote, con dos plazas y dos o tres calles buenas; lo demás todo es casillas pobres, lodo, muladares y gorrinos /…/ En las iglesias no vi nada de particular. En la Plaza Alta, que es la mejor de las dos, hay un buen café, con dos mesas de billar, y allí es la reunión de la gente decente".[11] Algo en lo que coincidió con el padre Labat, que ya la definiera como un lugarote,[12] cuando la visitó al alba de los inicios de la nueva población. En lo estratégico, señala en el mismo tono que: "Si importase algo apoderarse de la población, no sería difícil empresa".[13]

---

2 En él se consolida la nueva unidad jurídica del Corregimiento de tres ayuntamientos segregados y no el único que había hasta la fecha desparramado en tres distritos. Álvarez Vázquez, "El plan de gobierno de Fernando VI para la nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1756)", en *Actas V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, La Luisiana (Sevilla), 1992, Junta de Andalucía, Córdoba, 1994, pp. 425-438 e ibídem "El nuevo plan de Carlos III para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1768)", en *Actas VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Fuente Palmera (Córdoba), 1994, e/p. y Juan Ignacio de Vicente Lara y Francisco J. Criado Atalaya, "Los planes de gobierno de Fernando VI y Carlos III para la ciudad de Gibraltar y sus dos poblaciones de Algeciras y Los Barrios (1755, 1756 y 1768)", en *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*, Tomo II, Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, 1998, pp. 325-343.

3 Las fuentes clásicas para conocer este momento son dos: Ignacio López de Ayala, *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1782; Edición facsímil, Caja de Ahorros de Jerez, Jerez, 1982, pp. 365-386 y Francisco Mª Montero, "Historia de Gibraltar y de su Campo", *Revista Médica*, Cádiz, 1860, p. 323-376.

4 Martín Bueno Lozano, *El Renacer de Algeciras (a través de los viajeros)*, col. El Castillo de Jimena, nº 2, Algeciras, 1988, pp. 61-81.

5 Martín Bueno Lozano, *opus cit.*, p. 63.

6 Carlos García de la Peña, "El convento de la Merced en Algeciras", *Caetaría nº 1*, Algeciras, 1996, pp. 121-154.

7 Ver Fuentes y Datos Globales del estudio.

8 Carlos García Peña, *opus cit*, pp. 121-154.

9 Por la documentación testamentaria podemos conocer a uno de estos frailes maestros, fray Fernando Ximénez quien recibe como limosna 12 misas de las correspondientes al testamento de Mateo de Vivar. Luis de Mora y Monsalve. 01-0475, 1749, f. 118.

10 Martín Bueno Lozano, *opus cit*, p. 66.

11 Martín Bueno Lozano, *opus cit*, p. 82.

12 Martín Bueno Lozano, *opus cit*, pp 41-58.

13 Martín Bueno Lozano, *opus cit*, p. 82.

Precisamente su valor estratégico es su seña de identidad. Cada vez que se reanudaba la guerra intermitente contra el inglés, se reavivaba la esperanza de recuperar la "plaza irredenta". Es lo que expresa Francisco de Arcos cuando deja en su testamento a sus albaceas 1.000 pesos en Cádiz para que con ellos se funde un Patronato de Legos "luego que se verifique concluida la actual guerra [el Gran Sitio, 1779-1783], y que por nuestras armas, se esté en posesión de la paz, que todos apetecemos se compren en esta dicha ciudad, las posesiones a que alcance".[14] Este optimismo llevaba a muchos a pensar que tras la recuperación de Gibraltar, podrían extinguirse las nuevas poblaciones de Los Barrios y San Roque; no se creía, sin embargo, que sucediera lo mismo con Algeciras. Este es el argumento que utilizó el obispo de Cádiz fray Tomás del Valle, en 1736 para denegarle a San Roque la cuarta decimal que solicitaba para las obras de su templo:

> Porque sus vecinos si logran (como esperamos de la poderosa mano de Dios, y temida fuerza de las armas de S: Mgd.) el restituirse a su antiguo domicilio de Gibraltar; dejaran no solo abandonada la destemplanza del sitio que oy uviera, sino tambien inculta y desamparada la Iglesia porque claman; y vendrá a ser esta con todo el gasto de oy, el refugio, y reparo para los Pastores contra las inclemencias del tiempo. /.../ y por las mismas racionales causas, supongo los mismos inconvenientes en quanto a la Iglesia nueva en la Población de los Barrios, termino de Gibraltar; cuios vecinos, no despedidos de las esperanzas de su Patria, han venido a hazer Población interina, unos Cortijos mientras vuelven a ellas.[15]

Si nos atenemos a las historias más cercanas a este período, tendremos que acudir en primer lugar a la controvertida crónica de Ayala que acaba su relato justo al alba del gran sitio de Gibraltar,[16] y ya en el siglo XIX, a las del político e intelectual gaditano Adolfo de Castro[17] y a la del jimenato Francisco María Montero,[18] editadas ambas en la imprenta de la Revista Médica gaditana con corta diferencia de tiempo, en 1858 la primera y 1860 la segunda. Esta última una réplica y prolongación de la de Ayala, desde el punto en que éste dejó la suya. Todas ellas comparten sin embargo el mismo concepto: lo importante, lo narrable, son los acontecimientos políticos y militares. No podía ser de otra manera estando enmarcadas dentro del espacio que la historiografía denomina como *Histoire évenementiel*.

Para todos ellos lo que marca indiscutiblemente el sino del arco de la Bahía, es la incuestionable presencia británica en Gibraltar, y sus relaciones bélicas con la nueva monarquía borbónica, en la que la propia provincia y no sólo los pueblos del entorno, tuvieron una parte activa: "Los sacrificios de los pueblos para la continuación de la guerra eran espontáneos y frecuentes. En nuestra provincia, Alcalá de los Gazules, Sanlúcar y Jerez, daban gratuitamente sus maderas para la construcción de buques, y el consulado y comercio de Cádiz armaba á sus expensas veinte naves para fatigar al de los ingleses por medio del corso".[19] Tal como expone atinadamente George Hills, el significado de Gibraltar "Era para los españoles de fines del siglo XVIII, lo que Granada había sido para los españoles de fines del siglo XV: un trozo de España que había que redimir a cualquier precio, de manos del ladrón extranjero".[20] Y que en consecuencia, en palabras de Palacio Atard: "no estaban borradas las heridas abiertas años antes en la carne española por las apropiaciones inglesas de Menorca y Gibraltar, heridas que hacían sangrar el amor propio de los españoles y fomentar un 'revanchismo' nunca aplacado…".[21] Y eso suponía aprovechar cualquier ocasión bélica, se produjera, en sus orígenes, donde se produjese, para la consecución del objetivo, algo que, por otra parte, nunca se vería culminado.

---

14 Diego Chacón, Testamento cerrado de Francisco de Arcos, abierto ante, 01-0232, 1787, fs. 1-30.
15 Rafael Caldelas López, *La Parroquia de Gibraltar en San Roque (Documentos 1462-1853)*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976, pp. 156-157.
16 Libro Tercero, capítulos LXXVIII-CXIV. Ver Ignacio López de Ayala, *opus cit*, pp. 365-386.
17 Libro VIII, capítulo III, hace hincapié en las relaciones Gibraltar-España. Ver Adolfo de Castro, opus cit., pp. 515-528.
18 Parte Cuarta, capítulos V, VI y VII. Ver Francisco Mª Montero, "Historia de Gibraltar y de su Campo", *Revista Médica*, Cádiz, 1860, p. 323-376.
19 Adolfo de Castro, *opus cit*, pp 519-520.
20 George Hills, *El Peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*, San Martín, Madrid, 1974, p. 370.
21 Vicente Palacio Atard, *Las Nuevas Poblaciones Andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración*, Córdoba, Caja Sur, 1989 , p. 181.

En una guerra está claro que la muerte violenta es la causa fundamental de pérdidas de vidas. Es más, es su razón de ser; pero no lo fueron menos las enfermedades: "Las enfermedades diezmaban las tropas, tanto en la plaza como en el campamento. En la primera [Gibraltar] causaba estragos el escorbuto que había comenzado el verano último [1780], y en nuestras líneas las calenturas intermitentes y la disentería producían muchas bajas".[22] Lamentablemente este tipo de mortandad es difícilmente rastreable dada la parquedad de las fuentes sobre otras causas de mortandad distintas a las producidas en torno a los combates.

Desgraciadamente, los registros de defunciones suelen estar incompletos. Una de las múltiples causas de ello puede ser que: "no se supo su filiación aunque repetí mis instancias según el decreto del sr. Visitador debiendo añadir que tube esta partida por concluir mucho tiempo como se puede ver por las dos letras de que va el escrito",[23] y esto, a su vez, puede estar motivado por la premura de tiempo en cumplimentar los registros de entrada en el Hospital Real cuando hay ingresos masivos, lo que llevaría a anotar sólo los datos básicos de identificación, con lo que se incumpliría la normativa: "por no llevar a debido efecto lo que está mandado por el superintendente y acordado con el contralor del dicho Hospital".[24] Como señala Isabel Rodríguez refiriéndose a las anotaciones en los registros diocesanos:

> Las anotaciones pueden ser imperfectas porque están en función de la diligencia de los párrocos, de la preocupación del Obispo y de su visitador general al realizar la inspección de los libros, o simplemente porque hechos catastróficos como epidemias, contiendas, terremotos, inundaciones,… aumentan significativamente el número de anotaciones superando las posibilidades del registrador que opta por eliminar casi toda la información o incluso obviar algunos datos.[25]

Esto se pone a prueba con mayor intensidad durante los períodos de crisis bélicas como el de 1779-1783, en el que se habilitaron hasta seis hospitales, los números 1, 2, 3 y 5, este último agregado a la marina, que además contaba con otros dos, los números 1 y 2. El camposanto castrense en el que se daba sepultura a esta mortandad sobrevenida, se encontraba en el cercano fuerte de san Antonio.[26]

A esto habría que añadir que en las anotaciones hechas por cada colector, no siempre coinciden los conceptos que podríamos considerar como imprescindibles para identificar a los fallecidos. En los libros sacramentales de defunción de la única parroquia ordinaria de Algeciras para el periodo, Nuestra Señora de la Palma, sólo figuran como conceptos fijos, el día del fallecimiento, el tipo de honras fúnebres y si recibió o no los sacramentos; otros, como los de su estado civil, origen, profesión (sólo figuran las de sacerdote y los distintos grados militares), si dejan anotada su última voluntad y el número de misas, no siempre se llevan a cabo. Pero incluso así podemos rastrear otras causas del fallecimiento, en las inscripciones expresamente sacramentales cuando se anota si recibió o no los sacramentos, se explicita que no se le pudieron administrar porque: "Entró privado de la razón", "estaba demente", "lo trajeron muerto del campo", o "se ahogó en esta Bahia".

En los libros sacramentales del Archivo Castrense,[27] si bien se mantienen los conceptos fijos anteriores, disminuye en unos casos el tipo de información como el tipo de honras fúnebres, que dejan de anotarse en un 58% tal vez porque lo hiciera de oficio el regimiento del finado, o el número de misas; y se introducen otras más precisas sobre muertes violentas como "fue pasado por las armas en el navío de guerra San Isidoro por haber dado una muerte", "fusilado", "fallece de una puñalada", o repentinas "entró muerto de un insulto",[28] "copioso flujo de sangre", "y sin encomendación del alma falleció

---

22 Francisco Mª Montero, *opus cit*, p. 349.
23 Libro nº 2204, 1797, AECM, Madrid, f. 99.
24 Libro nº 2204, 1797, AECM, Madrid, f. 93.
25 Isabel Rodríguez Alemán, *La población de Málaga en el siglo XVII*, Monografías nº 24, CEDMA, Málaga, 2003, p. 399.
26 Ángel Sáez Rodríguez, "Notas sobre la defensa de Algeciras en el siglo XVIII: la batería de san Antonio", *Almoraima nº 24*, Algeciras, 2000, p. 27.
27 No podemos hablar sólo de la parroquia castrense porque junto a ella están los registros del Hospital Militar, por ello preferimos el término Archivo Castrense.
28 Entiéndase infarto.

de improviso"; o incluso sobre su filiación como "hijo de otro". La edad del finado no es frecuente que se anote en ambos registros, aunque sí hay un crecido número de inscripciones de "párvulo" (seis por ciento) en el castrense. Es decir la información es como mínimo controvertida.

Un hecho clave del que vamos a tener referencias de primera mano, al quedar registrado en los libros castrenses es el Gran Asedio de Gibraltar de 1779 a 1783, enmarcado en el contexto internacional del tercer Pacto de Familia y la guerra de Independencia de Estados Unidos de América (1775-1783).

Una vez recuperada la isla de Menorca en 1781-1782, las esperanzas y esfuerzos del reino se destinaron al empeño continuado por reconquistar Gibraltar. La contumacia del bloqueo y las nuevas fuerzas que se le sumaron darían lugar a importantes sucesos. Entre ellos si hubo un hecho memorable del que haya quedado constancia escrita, ése fue por encima de cualquier otro, el que tuvo por escenario los días 13 y 14 de septiembre de 1782, que se podrían definir como la mayor jornada que viera el siglo en la bahía de Algeciras. Todo empezó prácticamente unos días antes. Cada contendiente estaba dispuesto a usar contra su adversario lo último en tecnología militar. El 8 de septiembre Elliot, gobernador militar británico del Peñón, abrió la caja de los truenos ensayando con éxito el tiro incandescente o bala roja como la llamaban los españoles,[29] el 13 pretendieron tener el mismo resultado los aliados con las baterías flotantes, llamadas popularmente empalletadas, ideadas por Jean Claude Le Michaud d'Arzon. Desgraciadamente, las expectativas no se cumplieron, y prueba del descalabro sufrido fue lo que escribió Montero con auténtico tinte épico sobre la jornada, basándose en testimonios orales de narradores coetáneos a los hechos:

> Horrorosa fue la explosión de estas tres flotantes [se refiere a las *Talla Piedra*, *Pastora* y *San Cristóbal*]. Tembló la ciudad sitiada: se estremecieron los pueblos todos de las cercanías, como si un tremendo cataclismo hubiese sepultado el monte en lo profundo de las aguas; y el estampido atronador repetido mil veces por los pavorosos ecos de la enorme roca, impelido por el viento atravesó el Estrecho, yendo á morir más allá en las altísimas cúspides del Atlas. Pero otro nuevo y más aterrador cuadro quedaba por ver. De las siete baterías restantes, la Paula Primera ardía ya cuando el estallido de la San Cristóbal; y entonces el general Moreno temeroso de que cayesen en poder del enemigo las mandó quemar todas después de ser evacuadas por sus tripulantes. Ejecutóse al punto la orden, pero con tal azoramiento y precipitación, que muchos empezaron á arder con la gente todavía dentro.
>
> Lo que después siguió ni alcanza la pluma á trazarlo, ni la imaginación puede apenas concebirlo. Viéronse salir de la superficie de las aguas siete monstruosas hogueras, cuyos siniestros resplandores iluminaban toda la ensenada, coloreando hasta las crestas de las vecinas montañas. A su luz podían distinguirse terribles y espantosas escenas. Los desgraciados que estaban dentro de las baterías después que se les prendió fuego se encontraban entre dos escollos a cual más peligroso. Unos se arrojaban al mar en busca de una tabla a que poder asirse y salvar de este modo la vida: otros menos audaces permanecieron en ellas hasta que las llamas los obligaban por fuerza a abandonarlas. Los que habían logrado guarecerse en las lanchas impedían la entrada en ellas a los desdichados náufragos, que, luchando con las olas embravecidas por el viento sur, se agarraban convulsivamente a sus frágiles botes. No había compasión ni piedad para estos desventurados: cada cual defendía su propia existencia y las manos eran cortadas con el machete o el puñal, tragándose el mar los inanimados cuerpos.
>
> Los agudos y lastimeros ayes de los moribundos; los gritos de desesperación; el estruendo de los cañones; el crujir de las llamas; tanta lancha sumergida; tanto leño calcinado flotante sobre las aguas; y entre sus claros tanta cabeza que asomaba y desaparecía para no volver más; tal era el cuadro infernal que allí se presentaba y que estremeció el ánimo más fuerte. No se borró jamás de su memoria aquella terrible noche a los habitantes de estos pueblos que la presenciaron.[30]

29 George Hills, *opus cit*, p. 405.
30 Francisco Mª Montero., *opus cit*, pp. 362-363.

Con el mismo tono heroico dibujó el cronista la valentía del brigadier de la marina inglesa Curtis y del propio gobernador sitiado Elliot,[31] cuando salvaron a los españoles que pudieron de la terrible tragedia que tenían ante sus ojos.

Montero resume el desastre con una frase que toma de Adolfo de Castro: "sucedió en este caso, lo que sucede en semejantes [sucesos]. Todo se cree, ó si no se cree, todo se dice menos el engaño propio".[32] Con ser éste el suceso más espectacular y trascendente de cuantos componen nuestro paisaje cronológico, sólo es la punta del iceberg del período, cuyo nombre propio más destacado en Algeciras fue la presencia del almirante Barceló.[33]

Pero hora es de que entremos en los hechos que nos cotejan las claves de la mortandad en Algeciras durante el período elegido, que en primer lugar cuenta con una nueva fuente documental para su estudio, la que se custodia en el Archivo Eclesiástico Castrense de Madrid (en adelante AECM). En 1765 se establece una nueva parroquia en Algeciras, esta vez de carácter militar sobre el Real y Militar Convento de Nuestra Señora de la Merced y, a ella se adscribió el Hospital Real. Con ellos y los que en paralelo se toman del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Palma (en adelante APPA), podemos completar un espacio documental con el que cercar la historia de la nueva ciudad en este crucial período de su nueva andadura.

El universo objeto de este estudio está formado por 4.448 personas (100 por ciento) distribuidas en dos registros, el nº 1 en el que se engloban los datos obtenidos de la parroquia de Nuestra Señora de la Palma y el Hospital de la Caridad, con 2.864 efectivos es decir el 64´39% y el nº 2 representado por la parroquia castrense con dos centros a su vez, el convento de Nuestra Señora de la Merced y el Hospital Real,[34] con un total de 1.584 registros, es decir el 35´61%, ligeramente superior por tanto a la mitad de los del anterior. Dado que en el período se pueden establecer distintos grados de fluctuaciones, hemos optado por describir la evolución de la mortandad a lo largo de estos 35 años finales del siglo XVIII a través de siete ciclos quinquenales.

Si bien en líneas generales en el archivo parroquial diocesano se registran los datos de una población básicamente estable, en el castrense se computan los datos de una población que por su carácter, en principio coyuntural, es, esencialmente, flotante y que viene a incrementar el peso demográfico de Algeciras durante los periodos de conflagración en la zona, que fueron los siguientes:

1. Contra el Reino Unido: 1779-1783 (El Gran Sitio de Gibraltar) y 1796-1802.[35]
2. Contra Francia: 1793-1795 (Guerra de la Convención).[36]
3. Contra Marruecos: 1774-1780, 1790-1792.[37]

Es decir en 35 años, hubo prácticamente 17 años de guerra más o menos activa, o lo que es lo mismo, sólo se disfrutaron 18 años de paz.

---

31 Francisco Mª Montero, *opus cit*, pp. 363-364.

32 Francisco Mª Montero, *opus cit*, p. 366. En dicho comentario define al autor gaditano como "elegante y erudito escritor moderno". El comentario original se encuentra en Adolfo de Castro, *opus cit*, p. 524.

33 Estuvo en dos ocasiones, durante el Gran Asedio (1779-1783) en el que diseñó las famosas lanchas cañoneras y una segunda entre 1790 y 1792. Martín Bueno Lozano, "Las dos estancias, ambas descorazonadoras, de Barceló en Algeciras", V Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, Algeciras, 1998, *Almoraima nº 21*, pp. 281-286.

34 Aunque como hemos visto en ciertos momentos hubo varios hospitales reales o militares, sólo hubo un único registro.

35 Los conflictos bélicos para el arco de la bahía de Algeciras han sido estudiados en el caso del corso por Mario Ocaña Torres, *El corso marítimo español en el Estrecho de Gibraltar. (1700-1802)*, Monografía nº 1, IECG, Algeciras, 1993.

36 Ibidem.

37 Los conflictos bélicos que tienen por escenario Ceuta, han sido estudiados por Antonio Carmona Portillo, *Ceuta española en el Antiguo Régimen. (1640-1800)*, Málaga, 1996, pp. 89-126.

2. DEMOGRAFÍA DE LA MUERTE

Con los datos obtenidos de ambos archivos podemos plantear varias hipótesis de trabajo. Entre ellas cabría destacar: cuál fue el nivel de mortandad y sus causas, de dónde vinieron los que dejaron sus días en la nueva población, o si existe algún acercamiento a la microhistoria de estos vecinos que un día fueron nuestros paisanos.

2.1. La mortalidad y sus causas

Si observamos el gráfico I en el que se describe la evolución anual de la mortandad advertiremos que el momento clave de toda la serie se encuentra en los años 1780 y 1782, lo que le da al quinquenio 1780-1784 (gráfico I-1) el triste honor de copar la cabeza, coincidiendo con el tercer sitio de Gibraltar. Siendo indiscutible este dato, en paralelo se nos muestra también un comportamiento disímil entre los dos registros. Es como si hubiera dos subperiodos: 1765-1779 (15 años) y 1780-1799 (20 años), siendo 1779 el año de fractura en el ciclo y por tanto en la serie, coincidiendo con el inicio del periodo bélico de mayor incidencia en ambos cómputos.

En el primer subperiodo, las defunciones correspondientes al cómputo diocesano son siempre superiores al registro castrense. El diocesano parte de un nivel de mortalidad alto y sostenido durante los dos primeros quinquenios (18´45% y 12´39%), desciende en el tercero (7´46%), para remontar de nuevo posiciones al inicio de la crisis bélica en el cuarto (11´33%), pero, acabada ésta, vuelve otra vez a su marcha continua descendente, mientras el castrense por el contrario se inicia con unos niveles bajos y mantenidos, para ascender bruscamente en el cuarto quinquenio gracias al inicio de la crisis bélica en 1779. A partir de este segundo momento, el registro castrense, aunque por debajo del diocesano, se mantiene estable y descendente hasta el último quinquenio, coincidiendo con las nuevas crisis bélicas, en el que vuelve a sobreponerse al cómputo diocesano. La presencia del contingente armado y la población asociada a él, crecen cuantitativamente y se estabilizan a partir de 1779.

En el caso de poblaciones con una fuerte presencia castrense como Algeciras o la propia Gibraltar, se hace válido el comentario del profesor Carmona para Ceuta: "En determinadas poblaciones, como es el caso de Ceuta, los choques armados suponen un factor de mortalidad cíclica, lo que permite que estos casos se consideren como otra forma de 'mortalidad normal'".[38] Esta "normalidad", se pone de manifiesto en los gráficos I-2 (Evolución anual) y I-3 (Evolución quinquenal) en los que se profundiza sobre la mortalidad desde el punto de vista del índice de masculinidad, con dos máximos en los quinquenios de 1795-1799 (378'79 total: 192 y 962'50 respectivamente), precisamente no en el período de mayor virulencia, pero sí en el que se ha estabilizado una fuerte presencia militar, y el de mayor como lo es el de 1780-1784 (373'89 total: 194'74 y 930'91 respectivamente). Lo hemos elegido porque aún siendo normal el predominio de la mortandad masculina sobre la femenina, este análisis tiene una especial incidencia sobre la población masculina computada en el archivo castrense (68'49%), por ser la más afectada por su profesión en el tipo de muerte ocasionada en este período.

¿Cuándo se producen estas muertes? Centrándonos en el registro castrense y partiendo de un estudio quinquenal y mensual para todo el periodo (gráfico II y gráfico II-3), observamos que la máxima media mensual es de 5'5 para los meses de octubre y noviembre. En esto viene a coincidir con el estudio sobre la mortandad de Antonio Carmona para Ceuta:

> El análisis de la estacionalidad de las defunciones muestra dos momentos en los que la muerte desnivela la tendencia media de la ciudad. Uno de ellos se produce durante el invierno, de noviembre a enero, con un descenso en febrero y un nuevo aumento en marzo. El otro son los meses de verano, en especial de junio y julio.[39]

---

38 Antonio Carmona Portillo, *opus cit*, pp 318-319.
39 Antonio Carmona Portillo, *opus cit*, p 325.

En nuestro caso se mantiene la preeminencia de la mortandad otoñal-invernal, de septiembre a enero, con los máximos ya indicados, un descenso en febrero, pero con una alternancia del marzo ceutí por el abril algecireño y un ascenso continuo durante el verano, con lo que se casa cierto paralelismo entre las dos ciudades fronterizas.

Para el periodo 1779-1784, el de mayor confrontación bélica, ampliando el quinquenio por sus extremos (gráfico II-2 y gráfico II-3), tenemos que los años más virulentos son por este orden 1782, 1780, 1781, 1783, 1779 y 1784, este último claramente fuera de la crisis bélica. En 1782, el mes supuestamente más trágico, septiembre, no fue sin embargo el más terrible (22 bajas), lo fue agosto (35 bajas), ambos meses estivales. En este caso, las bajas producidas por la crisis bélica no se corresponderían sólo con las hostilidades clásicas durante el buen tiempo, ya que desde agosto de 1782 a enero de 1783 se registra una alta mortalidad. En ello tendrían tanto valor, a menos que aparezcan nuevos datos, las muertes producidas durante la contienda como las enfermedades asociadas al conflicto, pero también habría que asociarle la convalecencia y el nivel de defensas de la población.

Volviendo al cómputo de conjunto de ambos registros, se observa que, si bien se mantienen los dos subperiodos, la correspondencia entre ellos no es mimética. Siempre se mantiene el predominio de la mortalidad masculina. En el primer subperiodo del cuadro I-1 se observa que el registro castrense se mantiene prácticamente igual que en el cuadro I, pero no así el diocesano. La razón está en la diferencia de población, y por tanto, las fluctuaciones son las propias de una población con ausencia de disparadores de la mortalidad, es decir, descendente, aunque haya un mínimo repunte en el segundo quinquenio. La correspondencia entre ambos se hace pareja sólo cuando aparece la inestabilidad provocada por las crisis bélicas. Se hace más palpable, si cabe, la presencia, y, por tanto, la importancia, del contingente militar en la ciudad. Su peso demográfico, es indiscutible: si mueren muchos más militares es también porque, amén de las crisis bélicas, hay más acantonados. Su presencia aumenta desde 1779 y esto provoca que se dispare el índice de mortalidad masculina en el registro castrense, superando en los cuatro quinquenios del subperiodo al registro diocesano.

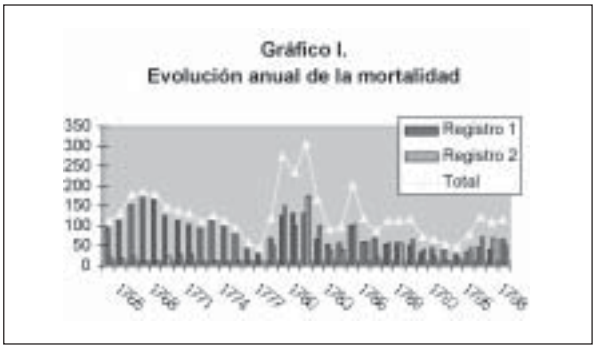
Para esta etapa, no hay atestiguada otra causa general que la bélica para explicar el incremento de la mortalidad. Además del comentario sobre la crisis epidémica de 1780, provocada por la propia guerra, no hay testimonios de crisis de subsistencias o calamidades abrumadoras.[40] La única noticia contemporánea relacionada con motivaciones no bélicas se refiere al fortísimo temporal del invierno de 1766.[41] Fueron tales los destrozos ocasionados en la zona y en particular en las defensas de Gibraltar que el gobernador militar del Campo, el entonces conde de Crillón,[42] informó al rey que era el momento oportuno para atacar al sempiterno enemigo, pero el monarca no se dio por aludido.[43] Pero la mayor incidencia de este comentario no estaría en su interés militar, sino en su efecto sobre una población mal nutrida y abastecida, que no pasaría desapercibida para la Parca, tan atenta a estos aconteceres. De hecho, el primer quinquenio del período parte de un nivel alto de mortalidad, y no sería descabellado atribuirlo a este tipo de condicionante climático.

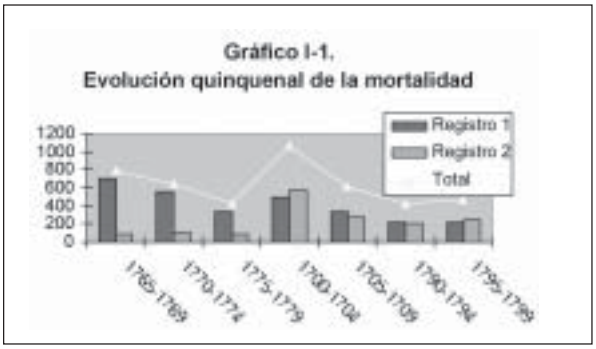
40 Mª José de la Pascua Sánchez, "Cádiz y su provincia. 1700-1788", en AA VV, *Cádiz y su provincia*, vol. II, Gever, Sevilla, 1984, p. 300.

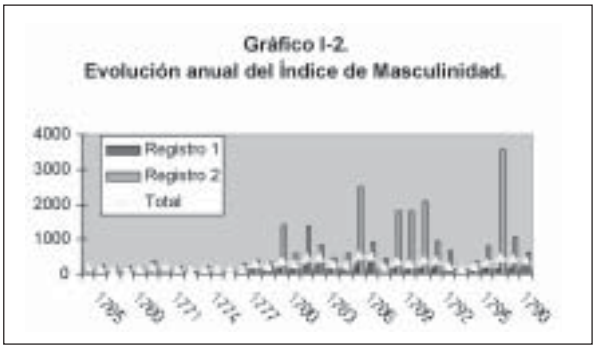
41 Ayala, *opus cit*, pp. 365-366.

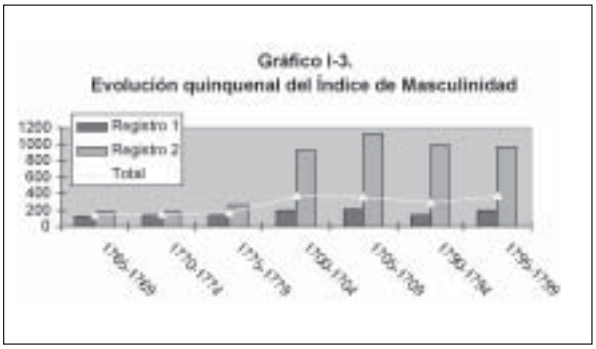
42 En este primer período (1765-1766) era conde, y cuando regresó como general sitiador en 1782 tras su victoria menorquina, era duque. Emilio Santacana y Mensayas, *Antiguo y Moderno Algeciras*, Algeciras, 1901, p. 294.

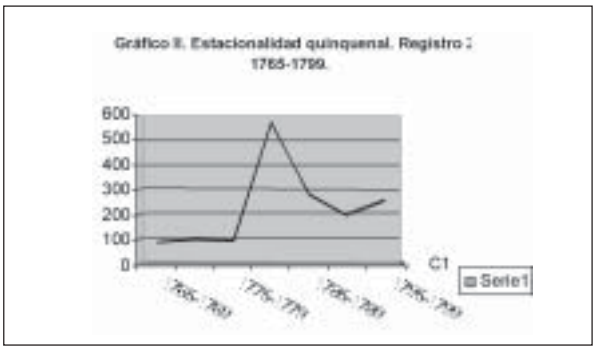
43 George Hills, *opus cit*, p. 367.

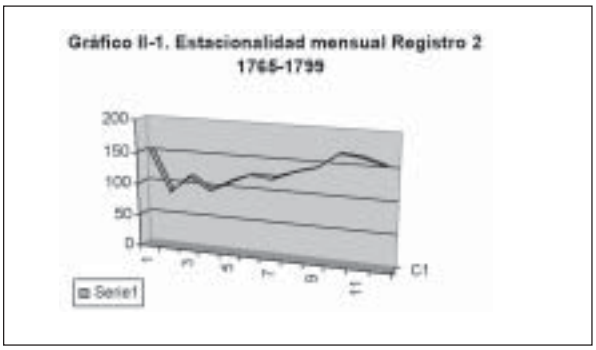

Gráfico I.
Evolución anual de la mortalidad
Registro 1
Registro 2
Total


Gráfico I-1.
Evolución quinquenal de la mortalidad
Registro 1
Registro 2
Total


Gráfico I-2.
Evolución anual del Índice de Masculinidad.
Registro 1
Registro 2
Total


Gráfico I-3.
Evolución quinquenal del Índice de Masculinidad
Registro 1
Registro 2
Total


Gráfico II. Estacionalidad quinquenal. Registro 2
1765-1799.
C1
Serie1


Gráfico II-1. Estacionalidad mensual Registro 2
1765-1799
C1
Serie1

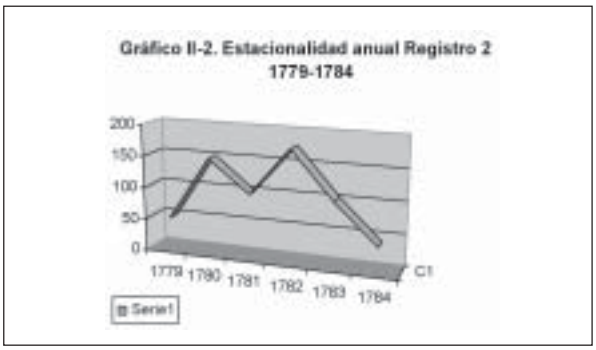

Gráfico II-2. Estacionalidad anual Registro 2
1779-1784
1779 1780 1781 1782 1783 1784
C1
Serie1


Gráfico II-3. Estacionalidad mensual
1779-1784
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
C1
Serie1

2.2. ¿De dónde vinieron los que nos antecedieron?

En ambos registros no siempre se anotaron los lugares de nacimiento de todos los fallecidos. Aquellos que no indican su origen suponen un 17'11% del total, 5'94% y 11'17% en el registro diocesano y castrense respectivamente (gráfico III), no obstante, podemos pensar que por sus apellidos son en su mayoría españoles. Significativamente es mayor el porcentaje de aquellos a los que no se les anota su origen en el archivo castrense, lo que ocurre en el 9'71% de los hombres. Las razones pueden ser muchas, entre ellas:

> No haver tiempo para tomar razon de los nombres, edades, y estados de los enfermos al tiempo de su entrada, pues en la Comisaria que era en donde debia según la practica universal de todo el Reyno tomarse esta apuntación, no se halla sino simplemente el nombre del Yndividuo, su empleo, y destino, y por otra parte es confusión, y demasiado trabajo para un solo capellan destinado igualmente a subministrar el parte espiritual a tanto Yndividuo. Como hay en este Hospital [Real], el estar precisamente a la Puerta de el al tiempo de la admisión de los enfermos, que por ser a todas horas del dia y de la noche es impracticable a menos que no estuviera destinado a este solo fin y aunque hize las mas vivas diligencias para que se llevase a devido efecto este metodo tan necesario, e indispensable, para el buen orden, y bien publico han sido vanas mis diligencias.[44]

De aquellos a los que sí se les anota su origen, el 75'72% (55'35%, 20'37%),[45] el mayor contingente, como cabría de esperar, corresponde al de españoles. La aportación de extranjeros (gráfico III-1) es sólo de un 7'18%, siendo su presencia ligeramente superior en el registro castrense (4'07%) sobre el diocesano (3'11%). De ellos, los italianos son el grupo geográfico dominante en ambos registros con un 1´93 % (0'94% y 0'99%). En su mayoría son del norte y entre estos destacan los procedentes de la República de Génova[46] y del Reino de Saboya, mientras los originarios de las antiguas posesiones de la corona en la península apenina apenas representan un minúsculo 0'14% y 0'25% respectivamente; les siguen los franceses con un 1'69% (0'79% y 0'90%). El resto de orígenes apenas supera el 0'72% del contingente alemán, seguidos por nuestros vecinos portugueses con un escaso 0'49%. Su peso específico es por tanto exiguo. Marginales podrían considerarse la presencia de un estadounidense y un marroquí de Tánger.

Centrándonos en los datos correspondientes a España (cuadro III-2), en la que incluimos a los originarios del imperio ultramarino, ya que formaba parte del mismo estado, vemos que sólo un 18'86% han nacido fuera de la actual comunidad autónoma de Andalucía(7'87% y 10'99% respectivamente). Si hacemos una distribución por espacios geográficos amplios: Atlántico, Valle del Ebro, Centro, Mediterráneo e Imperio, los porcentajes totales serían para cada una de ellos de 4'43%, 1'53%, 5'35%, 7'33% y 0'22%. Pero si individualizamos por comunidades autónomas y nos atenemos a aquellas que superan un 1 % total, tendríamos que éstas serían Cataluña (1'78 %, 1'51 %), Galicia (1'82%, 1'19%), Castilla-León (0'67%, 1'46%), Valencia (0'63%, 1'12%), Castilla-La Mancha (0'52%, 0'97%), Murcia (0'56%, 0'81%), Aragón (0'34%, 1'01%), Extremadura (0'54%, 0'72%) y Baleares (0'20%, 0'72%), lo que evidentemente le da la preeminencia a los levantinos que sitúan a sus cuatro comunidades como las mayores emisoras (3'17%, 4'16%), seguidos por la España central (1'84%, 3'51%), mientras la España atlántica sólo estaría representada por Galicia. El resto de las comunidades autónomas, incluido el porcentaje proveniente del Imperio no supera el 0'52% de Asturias. Es decir la mayor parte de los inmigrantes nacionales pertenecen a comunidades marítimas, siendo catalanes y gallegos los que tienen un mayor peso demográfico en la nueva población.

---

44 Es una nota marginal sin fecha en el folio 64v, que pude fechar entre el 24-12-1791 (f. 64) y 12-01-1792 (f. 65). Libro 2204, f. 64v.

45 A menos que se especifique el registro, ha de entenderse que el primer porcentaje pertenece al registro nº 1 (Ntra. Sra. de la Palma o parroquia diocesana) y el 2º al registro nº 2 (Ntra. Sra. de la Merced o parroquia castrense).

46 Es decir, aunque a menor escala, se reproduce el predominio genovés y francés en el litoral gaditano. José Mª Cruz Beltrán, Noticias sobre la inmigración extranjera en la bahía gaditana: el caso de Puerto Real (1780-1850), Gades nº 9, Cádiz, 1982, pp. 91-99. Mª J. de la Pascua, Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos (1675-1801), FMC Cátedra Adolfo de Castro, Cádiz, 1990, pp. 51-56.

En el caso andaluz (cuadro III-3), Cádiz[47] es la provincia que participa con un mayor número de individuos (26'82%: 22'59%, 4'23%), seguida de Málaga[48] (19'42%: 18'12%, 1'30%), y tras ellas, en orden decreciente, Sevilla (3'26%: 2'23%, 1'03%), Granada (2'83%: 2'00%, 0'83%), Córdoba (1'82%: 0´88%, 0'94%), Jaén (1'46%: 0'74%, 0'72%), Almería (0'94%: 0'72%, 0'22%) y Huelva (0'29%: 0´20%, 0'09%), con lo que tenemos encuadrada a esta nueva Algeciras como una población a caballo entre la Andalucía occidental y oriental, centrada por tanto en la zona del estrecho de Gibraltar (Cádiz-Málaga). Las provincias más lejanas son las que menos efectivos emiten, algo que no pasaba por ejemplo en el caso de las comunidades autónomas, ya que Cataluña (3'28% total) y Galicia (3'01% total), situadas dentro de las más lejanas, eran las que más lo hacían.

En el caso de la población procedente de la provincia gaditana, la mayor participación la tiene la zona del estrecho de Gibraltar (cuadro III-4), con un 22'32% del total, en ella incluimos tanto la de procedencia comarcal como la que tiene su origen en Gibraltar y Ceuta, ya que ambas poblaciones han estado ligadas históricamente a la actual provincia gaditana y forman parte del *interland* de Algeciras. Como cabría de esperar ha descendido la población originaria del Peñón (1'44% total) y ha aumentado la de origen local (8'43% total: 6'25%, 2'18%). El resto de contingentes estaría encabezado por Tarifa (4'18%: 3'71%, 0'47%), Los Barrios (2'59%: 2'45%, 0'13%), Jimena de la Frontera (2'29%: 2'20%, 0'09%), San Roque (1'87%: 1'66%, 0'20%), Gibraltar (1´44%: 1'42%, 0'04%); Ceuta (1´24%: 1'06%, 0'18%) y Castellar de la Frontera (0'27%: 0'27%, 0'00%). Es decir, habría un predominio de pobladores provenientes de la zona occidental o de poniente (Algeciras-Tarifa).

Ahora bien, ¿se corresponden los porcentajes de ambos registros en lo referente a los orígenes de sus componentes? En los distintos cuadros relacionados con el origen de los difuntos en el período objeto de estudio, los puestos de cabecera y cola, en cada uno de los registros sí coinciden con los centros emisores, no así en los asientos centrales donde hay una mayor mudanza entre ambos registros. En ambos, si nos ceñimos al cómputo global de aquellos que indican su patria (gráfico III-1), entendida en el sentido que se le daba en la época como el lugar de origen, tendremos que coinciden en orden de emisión de mayor a menor, en ambos cómputos, los que tienen sus orígenes en España, Europa atlántica y Europa mediterránea, siendo el foco con menores emisores el de Europa oriental. En el que nos muestra la distribución regional (cuadro III-2) Andalucía y la España mediterránea, están a la cabeza mientras el Valle del Ebro y el imperio ultramarino lo están, pero a la cola. Dentro de Andalucía (cuadro III-3), las provincias con mayor representación son, por este orden, Cádiz, Málaga y Sevilla mientras Jaén, Almería y Huelva están en el otro extremo. En el área más cercana, la que supone el 22´32% del total, es decir, la del Estrecho (cuadro III-4), Algeciras y Tarifa, son las que tienen el mayor número de aportes, mientras Castellar está en ambos a la zaga.

2.3. Sobre la microhistoria

Junto a estos datos imprescindibles para conocer la procedencia de los habitantes de la ciudad, hay otros testimonios que nos pueden ampliar su historia personal, y que examinados en conjunto nos permiten acercarnos a la microhistoria de la nueva y pujante población. En el gráfico IV, al relacionar posición social, honras fúnebres, profesión y última voluntad (PS, HF, PR, UV en el gráfico), pretendemos conocer aunque sea a modo de pincelada la existencia ciertos grupos sociales, en tanto que se definen *status* (presencia o ausencia del don o doña), nivel de gasto funerario, profesión y transmisión de bienes tras el óbito.

Sin duda se trata de una población en la que el elemento aristocrático tiene escasa presencia, pero eso no significa que no esté representado. En algunos casos aparece en la inscripción un dato que nos puede ayudar a conocer la posición social de estos individuos, la aparición del "Don" o "Doña", como señal inequívoca de distinción de hidalguía. Son pocos sólo

47 Incluidas Ceuta y Gibraltar.
48 Incluida Melilla.

un 9'2% del total (5'6%, 3'5%), frente a un abrumador 90'8% (58'8%, 32'1%) que no lo indica, pero ahí están. Esto tal vez tenga que ver con la poca práctica que se observa en el caso de la última voluntad, que corre pareja a este último dato, el 85´4% de los fallecidos no deja ningún tipo de legado frente al 14'6% que sí lo hace. Son pocos los poseedores de algo que trasmitir, aunque son algo más que los hidalgos locales, lo que supone un 5'4% más que añadir.

Si bien aquellos que indican su posición social y la práctica de la última voluntad,[49] no son significativos sobre la población total fallecida, sí lo son aquellos que se entierran con unas determinadas honras fúnebres. En el registro 1, todos la solicitan, mientras en el registro 2, sólo un 20'7% no lo hace. Es por tanto prácticamente el único dato, junto al del nacimiento, que se puede decir que está más generalizado. ¿Podría interpretarse como un indicador de estatus económico? Hay cuatro categorías especificadas en las inscripciones de pompas fúnebres: caridad, vigilia, medias honras y honras enteras o generales, aunque la de vigilia es más un rito que una modalidad propiamente dicha. Cada una de ellas comporta un gasto y un ceremonial determinado como llevar en la comitiva cruz baja en los dos primeros o cruz alta y posas en el último, pero, de alguna manera, se van a dar ciertas coincidencias que nos permiten tomar este carácter comparativo como un medidor para acercarnos a cuatro grupos sociales, en cuanto a sus gastos funerarios. Para ello contamos con la ayuda del gráfico IV. Veamos las correlaciones que se generan a partir de él en el siguiente cuadro, teniendo a la variable de honras fúnebres y sus distintas categorías, como elemento comparador:

Cuadro 1. Grupos económicos por gastos funerarios

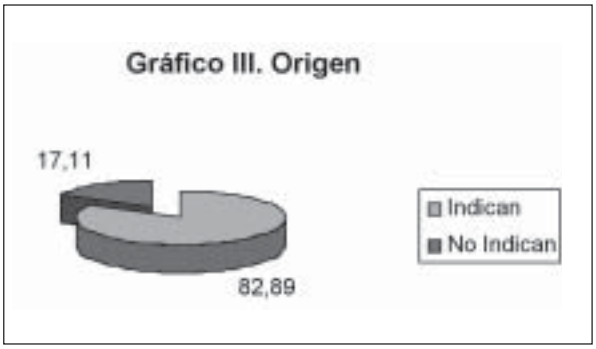
Honras Fúnebres	Posición Social	Honras Fúnebres	Profesión	Última Voluntad
Caridad	0'7%	44'5%	0'7%	0'1%
Vigilia	0'3%	7'0%	1'5%	0'5%
Medias Honras	5'6%	24'4%	5'1%	12'3%
Honras Enteras	2'6%	3'3%	1'7%	1'7%
Totales	**9'2%**	**79'2%**	**9'0%**	**14'6%**

Con ellos hemos obtenido un resultado significativo sobre la población, en tanto que nos hemos aproximado a aquellos que cumplen con los cuatro o algunos de los requisitos que se comparan, lo que nos refleja la existencia de: un mínimo grupo que cumple con las cuatro variables, y que, en el conjunto de la población, es verdaderamente exiguo, identificable con el subgrupo de honras enteras; le seguiría un segundo grupo, que cumpliendo con los cuatro requisitos, tiene porcentajes más dispares que el anterior y con una menor proporción de hidalgos frente a la población que elige su categoría funeraria, y que se correspondería con el subgrupo de medias honras, y por fin tendríamos los grupos en los que no hay prácticamente hidalgos, el de vigilia y el mayoritario de caridad, compuestos por aquellos que sólo dejan dinero para gastar en sus últimos y postreros lujos.

En este mismo cuadro (gráfico IV), también se refleja la existencia de categorías profesionales. En ambos registros queda claro que la mujer no tiene profesión registrada[50] (0'00%, 0'4%), esto es algo que sólo se hace con hombres en la época, y en ambos cómputos, sólo se reconocen dos ocupaciones, las del cuerpo clerical, que agrupamos bajo la denominación de religioso (0'4%: 0'3%, 0'1%) y las del estamento militar, que dividiremos en militar (25%: 0'5%, 24'5%) propiamente dicho y otros a los que englobamos bajo la denominación de fuero (4'1%: 0'0%, 4'1%), y en la que incluimos a todos aquellos que reciben enterramiento en el cementerio castrense, bien por tratarse de hijos de militares, o estar al servicio de éstos o bajo su amparo. Al ser más expresivo el registro castrense, vamos a intentar de desglosar todos estos datos referidos al universo masculino de dicho registro (gráfico IV-1).

49 Última voluntad, y no testamento, porque al ser una denominación más genérica engloba tanto testamentos como poderes u otras formas de dejar legados.

50 Sólo en el registro castrense aparecen tres mujeres como "dependiente de la munición", "dependiente de los faluchos", "sirviente comensal del gobernador de Ceuta". Al resto como mucho se le anota comensal, hija de, madre de, la profesión del marido, etc… AECM, Libro 2589, fs. 2, 3, 148.


Gráfico III. Origen
17,11
82,89
Indican
No Indican

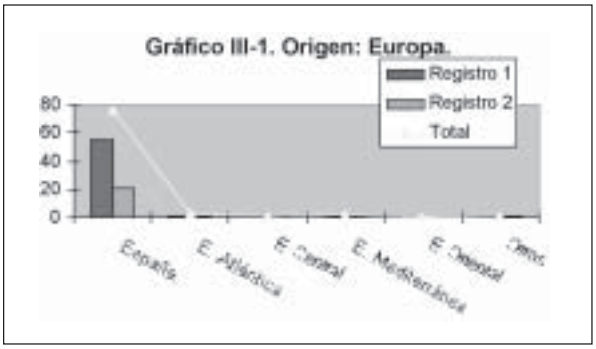
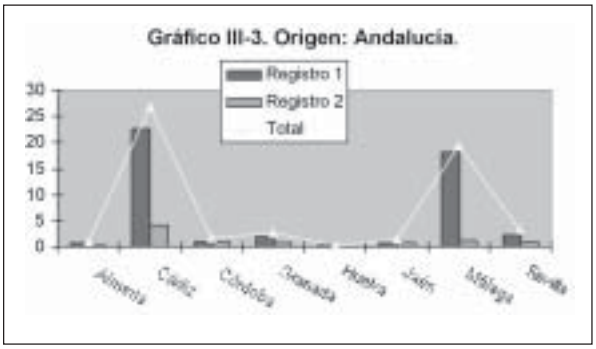
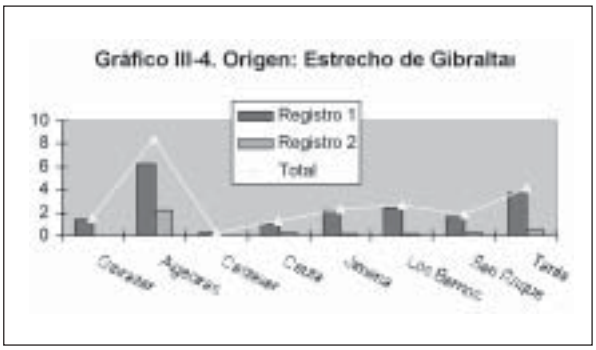
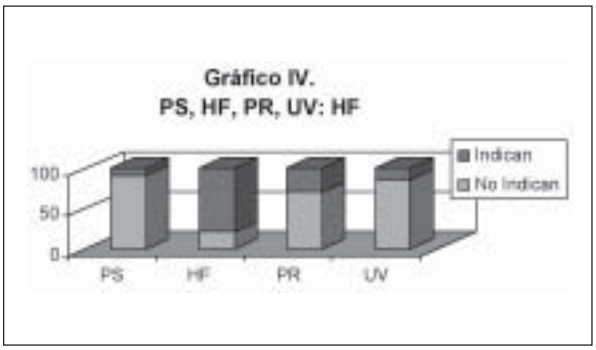
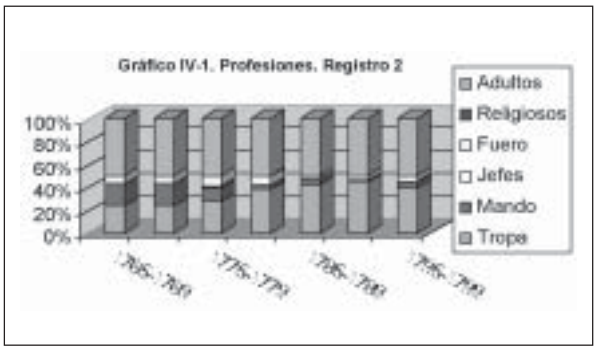

Gráfico III-1. Origen: Europa.
Registro 1
Registro 2
Total
80
60
40
20
0


Gráfico III-2. Origen: España.
Registro 1
Registro 2
Total
60
50
40
30
20
10
0


Gráfico III-3. Origen: Andalucía.
Registro 1
Registro 2
Total
30
25
20
15
10
5
0


Gráfico III-4. Origen: Estrecho de Gibraltar
Registro 1
Registro 2
Total
10
8
6
4
2
0


Gráfico IV.
PS, HF, PR, UV: HF
Indican
No Indican
100
50
0
PS
HF
PR
UV


Gráfico IV-1. Profesiones. Registro 2
Adultos
Religiosos
Fuero
Jefes
Mando
Tropa
100%
80%
60%
40%
20%
0%

El cuerpo profesional del ejército lo hemos dividido en función de su actividad: tropa (69'85% de la población fallecida), mandos intermedios (9'12%) donde incluimos a suboficiales y oficiales y jefes (0'66%) con los mandos superiores del ejército. Un cuarto elemento en este cuerpo profesional lo constituyen aquellos que hemos incluido bajo el paraguas de fuero (10'51%), y que corresponde a todos aquellos enterrados en el camposanto castrense por tener alguna relación con el mismo, como:

1. Los oficios relacionados con el ejército: notarios, carpinteros o dependientes de algún cuerpo como los despenseros y almaceneros.
2. Los oficios del hospital: cirujano, médico, enfermero, practicante o portero.
3. Familiares del cuerpo: padres, madres, esposas, e hijos.
4. Comensales y sirvientes de algún mando.
5. Deportados (46) y presidiarios (12).

Por último, hemos de señalar que al quedar constancia en el registro castrense de los cuerpos de ejército y embarcaciones a los que pertenecían los fallecidos, podemos darlos a conocer a través de los cuadros II, II-1, II-2, II-3. Los dos primeros están referidos a los regimientos, mientras los dos últimos a las embarcaciones donde se produjeron las muertes. Uno de estos regimientos tiene una importancia sentimental para la zona, el regimiento de Milicias Provinciales de Tarifa, uno de los diez que había repartidos por Andalucía y que estaba formada por dos compañías, una en Tarifa, y otra en Algeciras.[51]

FUENTES Y DATOS GLOBALES DEL ESTUDIO

1. Archivo Eclesiástico Castrense (AECM). Madrid

Libro nº 2201: 1779-1784 ..... 0367 personas ..... (022'8%)
Libro nº 2204: 1785-1799 ..... 0577 personas ..... (035'8%)
Libro nº 2589: 1764-1799 ..... 0664 personas ..... (041'4%)
Total de los tres libros ..... 1608 personas ..... (100'0%)
Registros duplicados ..... 0024 personas[52] ..... (001'5%)
Registros simples ..... 1584 personas ..... (098'5%); (35'6% Total de los dos archivos)

51 Cristina Viñes Millet, *El cuerpo de inválidos y su organización, en el contexto de la reforma del ejército español del siglo XVIII*, nº 33, Madrid, 1991, pp. 97-99.

52 En el Libro nº 2204 de defunciones del archivo castrense de Madrid, se repiten 24 registros del Libro nº 2589, por lo que han sido eliminados del cómputo total del primer libro citado.

2. Archivo Parroquial Ntra. Sra. de la Palma (APPA). Algeciras

Libro nº 10: 1765-1776 ..... 0812 personas ..... (022'6%)
Libro nº 11-1: 1767-1799 ..... 1028 personas ..... (028'7%)
Libro nº 11-2: 1766-1799 ..... 1744 personas ..... (048'7%)
Total de los tres libros ..... 3584 personas ..... (100'0%)
Registros duplicados ..... 0720 personas[53] ..... (020'0%)
Registros simples ..... 2864 personas ..... (080'0%); (64'4% Total de los dos archivos)

Relación entre ambas documentaciones:

Registros simples ..... 4448 personas. ..... (100'0% Total de los dos archivos)

[53] Del Libro nº 10 del registro de defunciones del archivo parroquial de Nuestra Señora de la Palma, se repiten 720 registros en el libro nº 11-1 dedicado a aquellos que se entierran con indicación de misas y testamento, por lo que han sido eliminados del cómputo total de este último libro.

CUADRO II
CUERPOS MILITARES. REGIMIENTOS

PERIODOS	ESTANCIAS	CUERPO	PERIODOS	ESTANCIAS	CUERPO
1765-1769	1765-1769	Tarifa	**1780-1784**	1780-1781	Extremadura
	1765-1766	Sevilla			Segovia
	1767-1768	Andalucía			Zamora
	1767/ 1769	Bruselas		1781-1782	Bujalance
	1764[54] /1768	Getares			Murcia
	1765	Castilla		1782-1783	Montesa
	1766	Calatrava			Oviedo
	1767	Suizos			Rey
		Zamora		1783-1784	Pavía
1770-1774	1770-1774	Tarifa		1782/ 1784	Ceuta
	1770-1771	Suizos		1782/ 1784	Princesa
	1773-1774	Real		1780	Cádiz
	1772/1774	Cataluña			España
	1770	Getares			Reina
		Lisboa			Saboya
	1774	Bruselas			Tarifa
1775-1779	1776-1779	Cataluña		1781	Carmona
	1777/ 1779	Tarifa			Chinchilla
	1778-1779	Getares			Príncipe
	1776	Bruselas		1782	Ávila
		Lisboa			Calatrava
		Montesa			Coruña
	1778	Ultonia			Jaén
	1779	América			León
		Aragón			Lisboa
		Borbón			Logroño
		Guadalajara			Lusitania
		Segovia			Málaga
		Soria			Mallorca
1780-1784	1780-1784	Burgos			Nápoles
	1780-1783	Cataluña			Sagunto
		Ciudad Rodrigo			Salamanca
		Guardias Españolas			Ultonia
		Guardias Valonas		1783	Castilla la Vieja
	1780-1782	Borbón			Algarve
	1781-1783	Milán			Almansa
		Sevilla			Écija
	1782-1784	Suizos			Guadix
	1781/ 1783-1784	Toledo			Santiago
	1780-1781	América			Soria
		Aragón			Tolosa
		Badajoz			Villaviciosa

[54] Sólo hay un miembro de este cuerpo inscrito en 1764.

CUADRO II-1
CUERPOS MILITARES. REGIMIENTOS

PERIODOS	ESTANCIAS	CUERPO	PERIODOS	ESTANCIAS	CUERPO
1785-1789	1785-1786	Santiago	**1790-1794**	1790	Aragón
	1785-1786	Toledo			Brabante
	1785-1787	España			Mallorca
	1786-1789	Galicia			Reina
		Murcia		1791	Ceuta
	1787-1789	Reina			Ciudad Rodrigo
	1786-1787	Asturias		1791/ 1793	Irlanda
		Borbón		1792	Cádiz
	1786	Getares			Écija
		Guardias Valonas		1793	Málaga
		Saboya			Toledo
	1787	Cádiz	**1795-1799**	1795-1798	Sagunto
		Navarra		1796-1799	Hibernia
		Tarifa		1796-1798	Saboya
	1789	Ceuta			Sevilla
		Getares		1796-1797	Calatrava
		Irlanda		1797-1798	Ciudad Rodrigo
		Ultonia			Guardias Españolas
		Vitoria			Guardias Valonas
1790-1794	1790-1791/ 1793	España			Lusitania
	1790-1793	Sevilla		1798-1799	Corona
	1790-1792	Borbón		1795-1796/ 1798	Tarifa
	1791-1793	Numancia		1795	Cádiz
	1790-1791	Galicia			Granada
		Soria		1796	Jaén
		Ronda			Nápoles
		Ultonia		1796 /1798-99	Aragón
		Vitoria		1797	Irlanda
	1791-1792	Saboya		1799	Borbón
	1792/ 1794	Tarifa			Burgos
	1793-1794	Hibernia			Galicia

CUADRO II-2
EMBARCACIONES

PERIODOS	ESTANCIAS	CUERPO	PERIODOS	ESTANCIAS	CUERPO
1765-1769	1767	Regimiento Marina	1780-1784	1781	*Sta. Catalina*, fragata
1775-1779	1779	*El Valenciano*, jabeque		1782	*Resolución*, balandra inglesa
1780-1784	1780, 1782	*San Isidoro*, navío			*El Niño*, navío
	1780, 1782	*San Luis*, jabeque			Bombarda nº 7
	1780, 1781, 1782	*El murciano*, jabeque			*La Imperial*, fragata
	1780	*San Joseph*, galeota			*El Lebrel*
		El Rosario, fragata			*Sta. Mª Magdalena*, fragata
		Júpiter, fragata			*El Septentrión*
		La Sangre, jabeque			*Juno*, fragata
		San Juan Bautista, navío			*San Antonio El Arrogante*
		Cañonera nº 3			*San Justo*
		Convoy de Vizcaya			*Stma. trinidad*
		Fénix de Mallorca			*El Firme*
		Cía. De Caracas		1783	Bombarda nº 10
		Golondrina, galeota			*Sta. Úrsula*, bombarda
		San Miguel			Cañonera nº 12
		San Antonio			Bombardera nº 20
		Dolores			*San Sebastián*, jabeque
	1781, 1783	Bombarda nº 1			Cañonera nº 16
	1781	*El Raquel*, bergantín			Lancha de rastreo nº 5
		Cañonera nº 13			*San Dámaso*
		El Glorioso, navío			

CUADRO II-3
EMBARCACIONES

PERIODOS	ESTANCIAS	CUERPO	PERIODOS	ESTANCIAS	CUERPO
1785-1789	1785	*La Resolución*, balandra	**1790-1794**	1792	Cañonera nº 1
		Ntra. Sra. del Pilar, jabeque			Obuzera nº 3
	1789	*Sta. Florentina*, fragata			*El Rosario*, fragata
1790-1794	1790	*San Fermín*			Cañonera nº 3
		San Fulgencio			El Gallardo, Dpto. Cartagena
		Galgo, bergantín			*Rosalía*, fragata
		Sta. Casilda, fragata			*La Preciosa*
		África, jabeque			Cañonera nº 6
	1790, 1791	*El Firme*		1793	*Sta. Elena*, corveta
		Concepción, galeota	**1795-1799**	1795	*Sta. Florentina*, fragata
		Sta. Brígida		1797, 1798	*Sta. Sabina*
		San Antonio, galera			Cañonera nº 6
		Soledad, fragata		1797	Bombardera nº 2
	1791, 1792	*San Joaquín*			*Berganza*, fragata
		San Eugenio			*Bergara*, fragata
		La Perla, fragata			*Bahama*
	1791	*Gamo*, jabeque			*Guadalupe*, fragata
		Cañonera nº 4			*El Terrible*
		Ntra. Sra. de la Cinta, jabeque		1798, 1799	Cañonera nº 9
		Fragata mahonesa		1798	*Furia*, goleta
		Galeota Depto. de Cartagena			Cañonera nº 11
		Bombarda nº 13			Lancha cañonera
		El murciano, jabeque			Cañonera nº 5
		Palas, fragata		1799	Cañonera nº 4
		San Antonio, galeota			*Atrevida*, galera
		Cañonera nº 5			Místico nº 58
	1792, 1793	*San Leandro*, Dpto. Cartagena			*Las Tres Hermanas*, Místico
	1792	Obuzera nº 1			*El Severo*

LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO MADRE VIEJA.

UN ESFUERZO POR MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL SAN ROQUE DEL SIGLO XVIII

Manuel López Fernández

APROXIMACIÓN AL TEMA

De todos es conocido que la estructura económica de la España de principios del siglo XVIII era muy compartimentada y con un elevado grado de autoconsumo a causa de la inexistencia de una red viaria adecuada para facilitar el intercambio comercial entre los centros de producción. A este sistema de producción autárquica no escapaba la Comarca donde se asentaron las nuevas poblaciones que surgieron en los términos de la ciudad de Gibraltar ya que éstos se extendían entre las estribaciones meridionales de la Penibética y la costa, siendo precisamente el mar la vía más utilizada por el comercio para llevar o traer mercancías a la fortificada plaza, sin que lo anterior quiera decir que la red caminera terrestre no fuese utilizada para el trasiego comercial de menor volumen entre la villa y las haciendas, o de éstas entre sí. Por ello, después de los acontecimientos vividos el día 4 de agosto de 1704, los exiliados habitantes de la ciudad de Gibraltar se encontraron incomunicados por mar y con una desatendida red caminera en la que no podían transitar más que acémilas.

Por aquellas fechas, de la villa del Peñón salían dos caminos conocidos por los naturales con el nombre de las villas más señeras de su entorno inmediato, esto es: camino de Estepona y camino de Jimena. El primero de estos caminos tenía dos ramales –uno pegado a la costa y otro más transitado y seguro que se adentraba en el interior siguiendo un itinerario próximo a la cuerda de las crestas, salvando así las torrenteras próximas al mar– y buscaban ambos el paso del río Guadiaro que se salvaba en aquella época con una barca relativamente cercana a su desembocadura y también por un vado situado aguas arriba. Por lo que afecta al mejor documentado[1] camino de Jimena –más frecuentado que el de Estepona– sabemos que pasaba entre huertas y viñas por el pago de Benalife para bifurcarse a la salida de éste; y así, mientras uno de sus ramales seguía pegado a la costa el otro buscaba rumbo norte rodeando la colina donde se ubicaba la ermita de San Roque por su falda noroccidental, al contrario de como se hace ahora, para bajar luego hasta el arroyo del Colmenar.[2] Después de cruzar este arroyo se dividía el camino en dos ramales: uno hacia Jimena cruzando el arroyo de los Molinos por la "pasada honda", y otro hacia Gaucín pasando antes por Albarracín, venta de Albalate, pozos de Majarambú y la venta de Andón, saliendo de las tierras del alfoz de Gibraltar después de cruzar el río Hozgarganta.

1 Existen bastantes referencias al entorno de este camino en los protocolos notariales existentes en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Para más detalles véase, Alberto Sanz Trelles: *Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y su Campo (1522-1713).* Instituto de Estudios Campogibraltareños. Algeciras, 1998.

2 Véase la fig. nº 1 de este trabajo.

A su vez, el camino que bordeaba la costa por el lado de la Bahía cruzaba el arroyo de Mayorga y se dirigía hacia Guadarranque, río que se cruzaba por barca, o bien se pasaba aguas arriba por uno de sus vados, no sin antes superar otra dificultad fluvial cual era el curso del antes citado arroyo de los Molinos conocido en estos parajes como el arroyo de la Madre Vieja y cuyos acarreos, al confluir con el río Guadarranque, habían contribuido a formar las fértiles vegas del Prado de Fontétar, las cuales quedaban inundadas durante varios días en las épocas de lluvias.[3] Una vez superado el paso del Guadarranque este camino discurría un trecho más o menos paralelo a la línea de costa y después de cruzar el río Guadacorte por una alcantarilla, de la que la que ya tenemos noticias de su existencia en 1711,[4] se dividía en dos ramales. Uno de ellos tomaba rumbo noroeste con dirección hacia Alcalá de los Gazules, mientras que el otro se dirigía hacia el río Palmones facilitando su cruce la existencia de una barca, o bien por uno de los vados que se encontraban corriente arriba dependiendo del nivel de las mareas y de la dirección de los viajeros; pues una vez superado el curso del Palmones ya no se encontraba otro obstáculo fluvial importante para aquél que quisiera dirigirse hacia los cortijos de Algeciras, o bien proseguir hasta Tarifa y Cádiz ya sea por los caminos más próximos a la costa o por un tercero que cruzaba la sierra por el Puerto de Ojén.

Así pues, no resultaría desencaminado decir que en la primera mitad del siglo XVIII la red caminera de esta Comarca podía presentar un estado similar, o incluso más deficitario del que presentaba quince siglos antes. Porque con toda probabilidad los ríos se cruzaban entonces por los mismos vados en que se superaban en el siglo XVIII, pero tenemos constancia de que en la Antigüedad existía un puente de mampostería con varios ojos para cruzar el río Palmones,[5] circunstancia que no se daba en el XVIII pues este puente debió arruinarse antes de la llegada de los musulmanes y con seguridad lo estaba en la época de la conquista de Algeciras a mediados del siglo XIV.[6] Todo apunta a que en las décadas centrales del siglo XVIII el único puente de fábrica de la Comarca debía ser el que existía sobre el arroyo Mayorga, construido entre 1540 y a 1552 ,[7] y cuando mucho alguna que otra alcantarilla como la que nos consta documentada sobre el Guadacorte, o la "puentecilla" que existía en el camino entre San Roque y Puente Mayorga sobre el arroyo Cagancha en 1767.[8]

A tenor de lo que precede, es muy probable que, a estas alturas, las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar facilitaran el tránsito de sus vecinos sobre los pequeños arroyos con la construcción de alguna alcantarilla, o el de algún pequeño puente con un solo ojo. Pero dadas las circunstancias por las que se atravesaba en la Comarca, nos atrevemos a decir que sobre los grandes ríos de la misma no existía un solo puente de madera y mucho menos de mampostería. Y no existían porque

---

3 Así lo refleja un informe del Ayuntamiento en 1750 y lo confirmaba unos cien años más tarde el sanroqueño Lorenzo Valverde. Véase esto último en su obra: *Carta histórica y situación topográfica de la ciudad de San Roque y términos de su demarcación en el Campo de Gibraltar*. Textos recopilados y anotados de Francisco E. Cano Villalta. Instituto de Estudios Campogibraltareños. Algeciras, 2003, pg. 77.

4 Véase Adolfo Muñoz Pérez: *Actas capitulares del Archivo Municipal de San Roque (1709-1909)*. Instituto de Estudios Campogibraltareños. Algeciras, 2002, pg. 24. Se hace referencia aquí al acta del 24 de marzo de 1711 y el autor transcribe: "Leyose asi mismo otro memorial de gastos ejecutados en el aliño de la calzada y alcantarilla de Guadacorte…".

5 La noticia más antigua sobre este puente nos la proporciona Hernández del Portillo cuando dice que el Palmones "tenía caída una grandísima puente según ahora aparece por unos antiquísimos pilares que están en el vado del río llamado por ese motivo Vado de los Pilares". Así en Alonso Hernández del Portillo: *Historia de Gibraltar*. Centro Asociado de la UNED. Algeciras, 1994, pg. 50. Todavía se conservan restos de sus pilares cerca de la presa que surte de aguas a Celupal. Seguimos aquí a Manuel Alvárez: *La venta del Carmen en época pos-clásica. Evolución del doblamiento entre época islámica y la actualidad en Guadacorte y su entorno geo-histórico*. En *Excavaciones arqueológicas en el alfar romano de la venta del Carmen*. Los Barrios. Editan la UA de Madrid y el Ayuntamiento de los Barrios. Madrid, 1998, pgs. 386-387.

6 Decimos que ya no estaba en pie en los años del cerco de Algeciras porque la existencia de tan estratégico elemento hubiera sido recogido por las crónicas cuando detallan las circunstancias de la batalla del Palmones.

7 Este último fue el año en que se sustanció el litigio entre el concejo y los vecinos de Gibraltar ante la Real Chancillería de Granada. Para esa fecha ya se habla de que el puente estaba construido con parte de los fondos obtenidos en la venta de los frutos del monte del Carril, pues la mayor parte de ellos se había gastado en "rescatar y redimir a los cautivos que se llevaron los turcos cuando estuvieron en Gibraltar doce años antes". Véase así en Andrés A. Vázquez Cano: *Los atajadores o guardacostas de la plaza de Gibraltar*. Centro de Estudios Históricos. Granada, pgs. 4-6.

8 Cuando en este año se está empedrando el citado camino se habla en el correspondiente expediente de una "puentecilla vieja" que está próxima a la "Munición" sobre el arroyo Cagancha.

fundamentalmente no había medios económicos en el conjunto de concejos de la misma para acometer la construcción de un gran puente, ni existía tampoco el personal especializado para hacerlo. Tal vez por ello, no intentaron siquiera iniciar la construcción de un puente de cierta envergadura sobre el Palmones o sobre el Guadarranque; pero no cejaron en su empeño de levantarlo sobre el arroyo de la Madre Vieja porque era el que más necesitaban, y porque con un par de arcos era suficiente para salvar el cauce de este arroyo.

LOS PROYECTOS INICIALES PARA CONSTRUIR EL PUENTE[9]

En este contexto *camineril* dentro de la Comarca, en enero de 1750, la Junta Municipal de Propios exponía al Consejo de Castilla desde San Roque:

> La gran necesidad que hay de que se construya un puente en el arroyo de La Madre Vieja, distante de esta Población como un tiro de cañón por ser el paso preciso de la comunicación de las tres poblaciones de esta Campo y de todas las tropas que vienen de guarnición a él por ser continuas las avenidas que se experimentan y con que se pone totalmente impracticable…[10]

Todo parece indicar, a tenor de lo anterior y de lo que después veremos, que los de la Junta estaban pidiendo al Consejo que se costeara la construcción del puente con fondos de la Real Hacienda apoyándose en lo necesario que era el mismo para el paso de las tropas reales; pero a pesar de la circunstancia señalada, la Junta Municipal de Propios –ya en el mes de septiembre del mismo año– se encontró con la respuesta del Consejo de Castilla donde se les vino a decir que no creían conveniente acometer la obra con los fondos del Real Tesoro, por lo que proponen desde Madrid que se designe el arbitrio pertinente para la ejecución de la obra; a lo que respondieron las autoridades de San Roque que cualquier arbitrio que se propusiera iría en "perjuicio del vecindario y del común".[11] Así las cosas, y ante la petición de los vecinos por el estado en que se encontraba aquel punto del camino, en septiembre de 1751, el Ayuntamiento dispone que se libren los presupuestos necesarios para repararlo "por lo impracticable que se halla la pasada del arroyo de la Madre Vieja y los perjuicios que de ello se siguen".[12]

Debió quedar estancada la situación durante varios años, porque no tenemos noticias de que se retomara el asunto hasta después de la llegada al trono de Carlos III. Como es sabido, después del Real Decreto de 1761 el Gobierno da un impulso a la mejora de las comunicaciones en la Península y tal vez por ello, la Junta de Propios se animó a solicitar de nuevo la correspondiente autorización para construir el tan necesitado puente sobre el arroyo Madre Vieja. Aunque no sabemos exactamente cuándo se hizo tal petición, ni conocemos tampoco la propuesta para financiarlo, es evidente que tal solicitud se había cursado de nuevo porque en enero de 1768 el presidente de la Junta de Caudales Públicos, Diego Tavares, dirige una carta al alcalde mayor de San Roque, Fernando García de la Plata, para que don Francisco Rendón continuara ocupando el cargo de diputado de la Junta porque se le había encargado, entre otras cosas, de la "solicitud para fabricar el puente del Arroyo de los Molinos".[13]

---

9 Buena parte de los datos que manejamos en este trabajo has sido extraídos del expediente relativo al puente sobre el arroyo de la Madre Vieja que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de San Roque (en adelante AHMSR) en las cajas 1668 y 1670, documentos nº 3 y 1, respectivamente. Desde aquí nuestro agradecimiento a Adriana Pérez y a Juan Antonio García Rojas por facilitarnos el acceso a la documentación y el material gráfico que acompañamos. Por último, reseñar que todas las citas documentales que aportamos se ciñen a las reglas ortográficas actuales.

10 AHMSR. Libro de Actas Municipales nº 4, folios 621r. y v.

11 Ibídem, folios 685v. y 686r.

12 Ibídem, folios 784r. y 784v.

13 Muñoz Pérez: *Actas capitulares…*, pgs. 42-43.

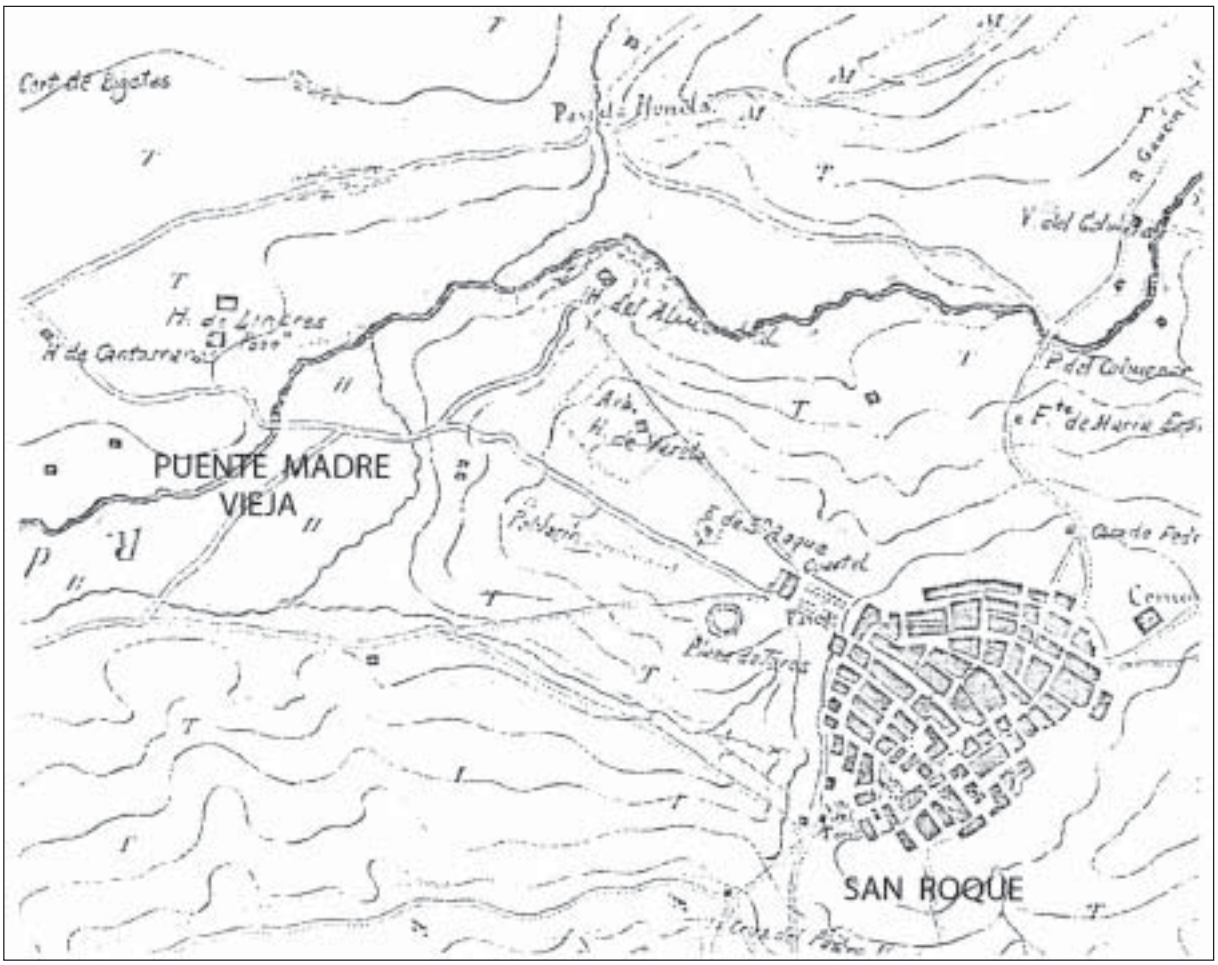


Figura 1. Localización del puente sobre el arroyo Madre Vieja en la reproducción parcial un mapa de 1865. AHMSR "Reconocimiento del Campo de Gibraltar".

Pero no será hasta 1770 cuando las propuestas de la ciudad de Gibraltar en San Roque fueron escuchadas en el Consejo de Castilla. Porque se dio la circunstancia de que el entonces presidente del mismo, el conde de Aranda, accedió a que los pueblos utilizaran el sobrante de "propios" en la mejora de caminos.[14] De modo que, al socaire de tal autorización, el síndico personero de San Roque, Pedro López Ortega, pidió al Consejo y obtuvo del mismo –ya en noviembre de 1772– el "Real Permiso Licencia" para que se procediera al "entresaco y poda" de leña en el monte de la Murta correspondiente a los "propios" de la Ciudad.[15] Así que todo parece estar en marcha cuando, en octubre de 1773, tomó posesión de su cargo el nuevo corregidor de la ciudad, don Ramón Gabriel Moreno.[16] Y debió ser un poco más tarde, ya a principios de 1774, cuando se hizo un proyecto de la obra que se quería realizar a cargo de cuatro maestros albañiles y carpinteros de la misma

14 Santos Madrazo: *El sistema de transporte en España (1750-1850)*. Ediciones Turner, Madrid, 1984, vol I, pgs. 341-342.

15 Hay que indicar al respecto que el monte de la Murta pertenecía entonces a los "propios" de San Roque, pero hoy está en el término municipal de Los Barrios.

16 El nuevo corregidor venía procedente de la alcaldía mayor de Loja, de la que había tomado posesión en 1768. Con anterioridad, había estado en Fiñana (Guadix) desde 1758. Así en María Luisa Álvarez y Cañas: *El corregimiento del Campo de Gibraltar: militares y letrados*. Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar".Ceuta, 1990, tomo IV, pg. 361.

localidad para sacarla a subasta. No sabemos en cuanto se valoraba la obra, pero sí conocemos que nadie se presentó a pujar por la construcción del referido puente. Por tal motivo se hubo de informar al Consejo y se solicitó entonces que se autorizara al corregidor para continuar con las diligencias encaminadas a sacar adelante el proyecto. Sin lugar a dudas esta propuesta fue aceptada en Madrid porque el 23 de julio el corregidor decide consultar sobre el tema al maestro de obras de Tarifa, Bernardo Cabrera; no tardó éste en personarse en San Roque y después de reconocer el terreno y estudiar el proyecto original emitió su informe el día 11 de agosto. En el mismo, decía Bernardo Cabrera que consideraba equivocado el proyecto inicial y que el puente en cuestión había de construirse de tres ojos de a seis varas de ancho y no de dos arcos con ocho varas de "tragante". Consideraba el maestro de Tarifa que con tal disposición las roscas de los arcos podían ser de menor grueso aliviando así la carga sobre el macho central del puente de dos ojos que había de asentarse sobre terreno "lagunoso", motivo por el que calificaba de peligrosa la ejecución del proyecto de los maestros de San Roque.

Aquellos informes, tanto el de los maestros de San Roque como el de Bernardo Cabrera, fueron remitidos al Consejo de Castilla y este organismo hizo que los supervisara el comisario de Guerra, Marcos de Vierna. El citado comisario –que de simple cantero había pasado a ser el hombre de confianza de los ministros de Carlos III a la hora de proyectar, dirigir y supervisar una buena parte de las realizaciones camineras de aquellos tiempos–[17] rechaza ambos proyectos criticando especialmente el de Cabrera, porque carecía de los detalles suficientes para hacerse un juicio aproximado de lo que en realidad se pretendía hacer. Resultaría prolijo detallar las objeciones del comisario de Guerra con respecto al proyecto del maestro de obras de Tarifa, pero en lo referente a lo que él consideraba como principal: "que son las plantas del puente", lo reprueba porque Cabrera no indicaba la profundidad de los cimientos, ni las dimensiones de los sillares, ni la altura de los machones cuando esto era lo que precisamente había censurado el maestro de Tarifa a los maestros de San Roque por ser poco firme el terreno donde se habían de asentar las platas del puente.

El 6 de septiembre de 1774, además de rechazar los proyectos que le habían presentado, Marcos de Vierna aconseja que se mande "un maestro de los conocidos prácticos en esta clase de obras", y éste reconozca el sitio levantando los correspondientes planos y determinando los costos y condiciones en que se puede ejecutar la obra. Por tal motivo termina su informe con una sorprendente recomendación al Consejo: "…y si fuese de su agrado por ahorrar gastos con maestro que se halle muy distante conozco a don Juan de Sagarninaga que asiste en el puente de la villa de Ledesma, más inmediato que otro a Gibraltar…".

Y decimos sorprendente, porque la villa de Ledesma del informe no era otra que la villa salmantina de este nombre. De modo que existen fundados motivos para sospechar que existían por entonces pocos hombres cualificados para sacar adelante, con ciertas garantías, tal tipo de obra. No podía ser de otra manera cuando, en otro informe posterior, Marcos de Vierna propone un nuevo arquitecto para el puente de San Roque porque Sagarninaga estaba comprometido en otras obras y ratificaba su decisión apoyándose en que:

> En estos casos no se debe mirar el ahorro, porque aunque se hallase el maestro que haya de practicar la diligencia a más de cien leguas de distancia importa muy poco la suma de sus dietas en comparación de lo que pueden costar los disparates que algunos proyectan; y si no véanse los dos presentes proyectos dispuestos para el mismo puente.

---

17 En el expediente que manejamos, las autoridades de San Roque hacen referencia a él como *"Ingeniero en esa Corte"*, pero nunca adquirió cualificación técnica. Su formación era puramente empírica y no constituye un caso único en aquellos años. Más datos sobre Marcos de Vierna y Pellón podemos verlo en Santos Madrazo: *El sistema*… vol. 1, pg. 201. Oportuno nos parece decir que, al no existir entonces un cuerpo de ingenieros civiles, serán los ingenieros militares los encargados de dirigir muchas de las obras relacionadas con las vías de comunicación. Véanse más detalles al respecto en Horacio Capel Sáez y otros: *Los Ingenieros Militares en España. (Siglo XVIII)*. Publicación y ediciones de la *Universitat de Barcelona*. Barcelona, 1983, pgs. 6-7.

Visto lo anterior, no debe sorprendernos ya que el nuevo especialista propuesto por el comisario de Guerra fuese el arquitecto de las obras de la catedral de Jaén, Manuel Godoy.[18] Así las cosas, hasta el 23 de noviembre no extendió el Consejo de Castilla el nombramiento oportuno y un mes más tarde fue conocedor el interesado de tal designación. Pero Godoy no salió de Jaén hasta mediados del mes de enero de 1775 y después de siete días de viaje permaneció doce más en San Roque de donde se marchó sin dejar su informe, aunque prometió hacerlo desde Jaén. Y efectivamente desde allí lo remitió el día primero de abril de 1775; describía en el mismo los trabajos realizados sobre el cauce del río indicando que hizo varias "calas" para sacar conclusiones sobre las características del terreno. Según dice, encontró que el fondo era todo de arena y en uno de aquellos agujeros salía tanta agua que cuatro hombres no eran capaces de desaguarlo; por tal motivo tuvo que desechar el sistema de encontrar la tierra firme y optó por introducir a golpes una estaca que se hundió hasta siete pies de profundidad. Luego pasó a buscar la cantera adecuada para extraer la piedra necesaria y de todas las que visitó fue la del Castellón la que le pareció de mejor calidad, informando además que aquella cantera distaba "del sitio donde se ha de construir el puente tres cuartos de legua…".

A continuación hacía un pormenorizado estudio técnico para construir un puente, todo él de cantería, cuyos pilares habían de arrancar a una profundidad de ocho pies y en los que disponía las primeras hiladas con piedras de un peso superior a las 200 arrobas –más de 2.300 kilos–, circunstancia que representaba el primer problema a superar dado que las carretas disponibles en San Roque no soportaban pesos superiores a las 40 arrobas. A esta dificultad se añadía la de la madera necesaria para la obra –"vigas de 10 varas de largo por 5 y 6 pulgadas de grueso"– que había que comprar en Cádiz, procedente de Holanda, y transportar por barco hasta las playas de Guadarranque. Todo lo demás parecía fácilmente superable, pero el importe del puente así proyectado ascendía a un total de 720. 290 reales y 17 maravedíes. Y este último fue el dato que realmente llamó la atención de las autoridades de San Roque; todo lo demás parecía secundario cuando ellos no contaban con más de 135.831 reales para afrontar el importe de la obra, según habían informado al Consejo. Por ello, sin demora alguna, procedieron a informar de tal situación a Madrid indicando que no encontraban "arbitrio para subvenirla" al tiempo que señalaban el hecho de que no era el momento de pensar en costosos edificios y que siendo la nueva población "de ruda construcción no le corresponde tener una elevada en un campo…". Pero no por ello deja de observar el corregidor, en primera persona, que a su juicio la obra propuesta era factible de ejecutar ateniéndose a los proyectos presentados por los maestros de la Comarca cuyo costo no alcanzaba los 50.000 reales.

El informe salió por correo hacia la Corte el 27 de abril de 1775 y, que nosotros sepamos no hubo contestación inmediata, pero existen indicios suficientes para pensar que el asunto se estaba moviendo en el Consejo, aunque eso sí, con lentitud. Porque no fue hasta el día 26 de marzo de 1776 cuando se comunicó al corregidor que se sacara a pública subasta:

> La obra del puente de madera proyectado sobre el arroyo de la Madre Vieja, bajo del precio de la tasación hecha por los maestros Bernardo Cabrera, Antonio Josef Guerra y Joaquín Custodio y agregaciones propuestas por el Comisario de Guerra don Marcos de Vierma…

[18] Después de lo que conocemos no puede resultar extraño que los arquitectos intervinieran entonces en la construcción de puentes. De hecho, Manuel Godoy proyectó algunos de los que se ejecutaron en las provincias de Jaén y Zamora.

LA CONSTRUCIÓN DEL PUENTE

Así que, a tenor de lo anterior, el proyecto que iba a ver la luz era el correspondiente a un puente de madera inicialmente trazado por los maestros de la Comarca y corregido en algunos detalles por Marcos de Vierna. Sacado a subasta pública, la obra remató finalmente en un asentista local llamado Miguel de Ribas quien se comprometió a levantar el puente del proyecto por la cantidad de 40.494 reales. El día 3 de mayo se adjudicó el contrato y los primeros trabajos se iniciaron el día 8, pero ya por entonces presionaban los vecinos de San Roque para que el puente se hiciera de fábrica puesto que "por su duración como por los daños que podría ocasionar en ella el transporte de artillería del Campo y por las continuas composturas que los rigores del tiempo causarían en las maderas…", no era aconsejable hacerlo de este último material. Entonces el contratista se comprometió a ejecutar los dos arcos en cantería siempre que las autoridades le pagaran 20.000 reales más de lo estipulado inicialmente, o 10.000 reales más de lo presupuestado en principio si los querían de ladrillo. Como de una u otra manera los pilares donde apoyaban dichos arcos habrían de ser de cantería, el Ayuntamiento acordó finalmente que los arcos fuesen de ladrillos pero que antes se negociara con el señor Ribas para que bajase en algo su petición.

Por fin se llegó a un acuerdo y el contratista accedió a descontar dos mil reales de lo solicitado, de manera que la construcción del puente importaría al Consejo un total de 48.494 reales. De esta manera, el día 16 de julio se puso la primera piedra tal y como se recoge en un acta municipal[19] con todo lujo de detalles:

> Se dio principio a rellenar el primer cimiento del Puente que se va a construir en el sitio de la Madre Vieja de orden del Real y Supremo Consejo de Castilla con lo productivo del entresaca, poda y rameo del Monte de Murta, con cuyo motivo paso el Sr. Corregidor acompañado de los señores D. Pedro Manuel Pérez Quiñones, caballero de la Orden de Santiago, don Francisco Rendón y Guerra, Regidores perpetuos de esta dicha ciudad y de mi el Escribano Mayor del Cabildo, y estando en el expresado sitio se dio principio al primer cimiento, que es el que esta conforme se va de esta ciudad a la parte de acá del arroyo, poniendo el Sr. Corregidor la primera piedra, y luego puso otra el Sr. D. Pedro Pérez y luego siguió el Sr. D. Francisco Rendón y luego yo el presente escribano y ejecutado siguió el maestro Sebastián Moreno rellenando…

Tan deseado acontecimiento se hubo de celebrar por parte de todos los que participaban en la elaboración del proyecto y debieron servirse en tal acto algunas viandas regadas con vino de la tierra, y por ello el contratista anotó en el capítulo de gastos un cargo de 40 reales "en refrescar el día". Esto lo sabemos porque el 2 de noviembre el asentista presentó un detallado informe contable en el que demostraba que llevaba gastado en el puente más dinero del presupuestado. La cantidad ascendía por entonces a un total de 50. 222 reales y 23 maravedíes entre los que nos parece oportuno destacar, además del más elevado correspondiente a la mano de obra, los capítulos de gastos relacionados con la piedra de cantería,[20] cal,[21] ladrillo,[22] madera[23] y utillaje.[24] Como no se contaba con la quiebra del asentista y había que informar al Consejo de Castilla, unos días más tarde el corregidor llamó a declarar al maestro de obras del puente designado por el contratista y que no era otro que Sebastián Moreno, maestro mayor alarife de San Roque.[25] Su declaración resulta muy

---

19 AHMSR. Libro de Actas Municipales nº 7º, folio 680v.

20 Se emplearon en la obra 2.364 pies cúbicos de piedra de cantería que se transportó en 295 viajes. El importe de una y otra cosa ascendió a 11.627 reales.

21 Los gastos en cal se elevaron a 3.247 reales.

22 Se emplearon en el puente 32.000 ladrillos completos y "ocho carretas de medios y ripios". Estos materiales y el transporte de los mismos costó 2.404 reales.

23 El capítulo del maderamen es mucho más amplio. El importe y transporte del mismo alcanzó los 4.758 reales.

24 Se compraron también tres bombas hidráulicas, por lo que los gastos ascendieron a 1.566 reales.

25 Parece ser que ya lo era desde 1775 según se dice en un informe que presentó él mismo en el Ayuntamiento. También sabemos de este hombre que su experiencia y buen hacer le valió para ganar el puesto de maestro mayor alarife de todo el Campo de Gibraltar y se le encargó la construcción del camino entre Algeciras y Los Barrios en 1786. Esto último lo encontramos en Manuel Álvarez Vázquez: "¿Era romano el antiguo Puente Grande?" *Benarax* nº 35, pgs. 21-22.

interesante porque, además de indicar el estado en que se encontraba la obra "cerrados los arcos y llano y raso el piso, apunta en su declaración que el mayor trabajo que ha tenido ha sido bregar con los dictámenes de cuantos han concurrido a ver dicha obra".

Lo que puede darnos una idea de las injerencias de propios y extraños en las obras del puente ya que el maestro, por la obligación contraída y por su propia estimación, había procurado que los materiales fuesen de la mejor calidad posible poniéndolos a la "vista de ingenieros e inteligentes", motivo por el que había advertido al asentista de la imprudencia de comprometerse a realizar el puente por un incremento de ocho mil reales sobre el presupuesto inicial cuando a su juicio "no había bastante… con 15.000…", dada la robustez necesaria de los cimientos para soportar los arcos de ladrillo. Después de justificar así los gastos del contratista, calculó el maestro que para terminar la obra se necesitarían unos 10.818 reales y con este detalle finaliza su declaración, no sin antes indicar que por entonces tenía 30 años.

El día 15 de noviembre se enviaron los informes a Madrid y la obra debió permanecer paralizada hasta nueva orden. Por fin, el 25 de febrero de 1777 el Consejo de Castilla dispone, después de supervisados los informes por Marcos Vierna, que el corregidor hiciera reconocer la obra por algún técnico de su confianza y se pagara al asentista lo gastado en el puente si es que éste respondía a lo proyectado y mostraba la firmeza necesaria. Así que don Ramón Gabriel Moreno, al enterarse del contenido de la carta "la tomo, besó y puso sobre su cabeza como carta de su Rey y Señor natural…" y dispuso que el entonces arquitecto y maestro mayor de obras de San Roque, Juan de Vargas, pasara reconocimiento a la obra e informara si estaba "conforme al Arte y obligación de don Miguel de Ribas". Un par de días más tarde, concretamente el día 8 de marzo, Juan de Vargas declaraba ante el corregidor que había pasado reconocimiento a la obra del puente a la que:

> Vio y reconoció cuando se iban abriendo los cimientos y la encontraba con las firmezas necesarias y conforme al asiento que estipuló don Miguel de Ribas, lo que comprueba las fuertes avenidas que ha traído el arroyo en este invierno y no ha hecho sentimiento alguno y si sólo en el terreno inmediato a la cepa de en medio la fuerza de las avenidas ha profundizado vara y media…

Finalizaba su informe el arquitecto diciendo que tal accidente no correspondía al compromiso adquirido por el contratista; por tal razón al día siguiente se liquidaba a Miguel de Ribas, al tiempo casi que salía a pública subasta lo que quedaba por hacer de la obra tomando como referencia los cálculos del maestro Sebastián Moreno. De nuevo concurrió a la puja Miguel Ribas y se comprometió a terminar la obra que había quedado inconclusa si le daban 16.000 reales porque consideraba que en los cálculos de Sebastián Moreno sólo se contemplaban los materiales y no la mano de obra. Ribas resultó el mejor postor, pero las autoridades acordaron el 5 de abril que lo que restaba para terminar el puente podía salir más económico si se finalizaba bajo la dirección de Sebastián Moreno y se realizaban contratas independientes con caleros y canteros. Pero no fue hasta el 16 de mayo cuando se reactivaron las obras dado el apremio de las gentes del común y el inminente paso del regimiento de caballería de Montesa que se incorporaba a la guarnición frente a Gibraltar.

Para el día 31 de mayo ya se había desmontado el camino hacia los Barrios y en esa misma fecha se despidió al maestro Sebastián Moreno quedando el remate del empedrado de la rampa y acondicionamiento final del camino bajo la dirección del sobrestante Juan de Mena. La colocación de lo pretiles la inició el maestro cantero Agustín Muñoz el día 22 de julio dándolos por terminados el 26 de septiembre. Unos días más tarde, concretamente el 1 de octubre, comparecieron ante el Corregidor los dos maestros que habían rematado "la obra de la rampa y sus pretiles de cantería y el camino según se ofreció en el plano". Estos hombres eran Isidro Custodio y Antonio Santamaría, otros dos alarifes sanroqueños, y según su opinión, la obra quedaba "…perfecta y el puente seguro y estable a toda satisfacción sin necesitar de más aprobación que 4 avenidas que ha traído el arroyo las mas grandes que se han experimentado y no ha hecho sentimiento alguno y por lo que hace a cierta profundidad que ha hecho inmediata al pilar del medio esta no es de cargo de la obra…".

Así pues, el día 13 de octubre se ajustaban las cuentas correspondientes reconociéndose que se habían gastado en la obra un total de 71.126 reales y 18 maravedíes, además de otros 21.368 reales y 30 maravedíes en otras dispensas relacionadas con el mismo. Por todo ello, la Junta de Propios se encontró con un excedente de 43.328 reales y 22 maravedíes que quedaron en manos de Antonio Rapallo, comerciante de Algeciras y tesorero de la Junta.

EPÍLOGO

Sin lugar a dudas, la construcción del puente aquí tratado supuso un esfuerzo de carácter económico para el Ayuntamiento de San Roque en un intento de mejorar el estado de sus caminos. Pero tal circunstancia parece quedar desdibujada cuando se considera las dificultades de carácter técnico que hubo que superar ya que en la Comarca no existía personal cualificado para diseñar y levantar con ciertas garantías un puente de mampostería con dos arcos y cuyo pilar central se debía asentar sobre suelo pantanoso en medio del cauce del arroyo de la Madre Vieja. Porque todo apunta, según hemos visto, que este puente fue el primero de tales características levantado en el Campo de Gibraltar desde muchos siglos atrás y cuya consistencia levantaba el recelo de unos y otros ante la fuerza de las posibles avenidas del arroyo sobre el que se asentaba. Y vino a suceder en los primeros años del siglo XIX –posiblemente en 1803 o 1804, según nos dice Lorenzo Valverde– que una de aquellas crecidas ahondó en el terreno donde se asentaba el pilar central y éste se desplazó hacia un lado de su base "más de una tercia" rompiendo las arcadas del puente y cayéndose parte de ellas.[26] Las autoridades solventaron el problema colocando gruesos tablones sobre el vano[27] y así estuvo hasta el 14 de abril de 1842, fecha en que el Ayuntamiento decidió repararlo abriendo el correspondiente expediente.[28] Dos días más tarde un par de "peritos albañiles" del municipio informaban que se necesitaba desmontar los dos arcos desde sus arranques y retocar sus pilares y pretiles del puente, calculando que el coste de la obra podía ascender a unos 12.872 reales.



Figura 2. Puente de la Madre Vieja por el lado que mira al mediodía y antes de su reciente restauración. Obsérvese el escudo de piedra labrada sobre el machón del puente. Fotografía de Juan Antonio García Rojas.

Después de las pertinentes consultas y deliberaciones se acuerda solicitar la necesaria autorización de la Diputación Provincial para que la obra fuese pagada con el peaje de las barcas situadas en los ríos Guadarranque y Palmones, una vez que la obra hubiese salido a subasta y rematado en algún licitador. Así las cosas, el 26 de abril se fijan las condiciones que habían de servir como base para la puja y entre las que nos parece interesante destacar que la rosca de los nuevos arcos debían de ser de ladrillos nuevos y de dos tercias de gruesa; asimismo, el contratista debía comprometerse a colocar en las fachadas del nuevo puente los dos escudos de piedra labrada que ya existían en las paredes del puente.[29] El día primero de mayo salió

26 Valverde: *Carta histórica*…, pg. 77. Por nuestra parte indicaremos que una tercia equivale a un pie, o sea, 27'86 cm.

27 Ibídem.

28 Hoy constituye éste el documento nº 1 de la caja nº 1.670 del Archivo Municipal de San Roque.

29 El texto grabado sobre los mismos es el siguiente: "Gibraltar mando hacer esta obra siendo Corregidor Don Ramon Gabriel Moreno y Diputados Señores Don Pedro Manuel Perez de Quiñones de la Orden de Santiago y Don Francisco Rendon y Herrera Regidores en el año de MDCCLXXVI". Su transcripción se la debemos a Juan Antonio García Rojas.

la obra en cuestión a subasta pública por primera vez, pero nadie se mostró interesado en acometerla. Así que, el 15 del mismo mes, se volvió a celebrar la subasta y ésta remató en Pedro García quien se comprometió a realizar la obra por 12.852 reales una vez recibido el permiso de la Diputación. Así pues, el día 18 se remitió a Cádiz la documentación pertinente y diez días más tarde se aprobaba la solicitud en la capital de la provincia.

Aunque con estos datos se cierra el expediente que manejamos, no podemos terminar sin antes decir que el presupuesto debió quedarse corto una vez más ya que Lorenzo Valverde indica que fue necesario hacer de nuevo el pilar central y que en la obra se gastaron "más de diez y seis mil reales", motivo por el que el cabildo sanroqueño debió apoyar los gastos con el presupuesto de aquel año.[30]

30 Valverde: *Carta Histórica*…, pg. 77.

LAS REALES FÁBRICAS DE ARTILLERÍA DE JIMENA DE LA FRONTERA Y LA GUERRA CONTRA INGLATERRA (1779-1783)

José Regueira Ramos

LAS REALES FÁBRICAS EN EL SIGLO XVIII

Es generalmente aceptado que las reales fábricas del siglo XVIII constituyen el antecedente más remoto de las industrias públicas actuales, aunque ello no quiere decir que exista una línea de continuidad directa entre unas y otras a lo largo de más de dos siglos. Por el contrario, las reales fábricas fueron una modalidad de empresa industrial muy específica del siglo XVIII que, con la excepción de algunas industrias militares, no fueron capaces de sobrevivir al cambio de política económica que trajo consigo la llegada del régimen liberal en el siglo XIX.

Para entender la especificidad de las reales fábricas, es preciso situarlas en su contexto histórico concreto, es decir, colocándolas en relación con la política industrial del Despotismo Ilustrado, cuyos objetivos y planteamientos ideológicos no son en absoluto extrapolables a la actualidad.

Las reales fábricas en España surgieron como una imitación, un tanto tardía, las *"Manufactures Royales"* francesas, creadas por Colbert en la segunda mitad del siglo XVII. Colbert fue el gran ministro de Hacienda de Luis XIV que hizo de la intervención del Estado en la industria un práctica sistemática y coherente, convirtiéndola en pieza clave de su política económica, creando el modelo de empresa pública industrial que, con medio siglo de retraso, seguirán las Reales Fábricas españolas. Fueron más de un centenar las manufacturas reales creadas en tiempos de Colbert en el periodo 1661-1683, siendo especialmente numerosas en los sectores textil y metalúrgico.

CLASIFICACIÓN DE LAS REALES FÁBRICAS

Podemos establecer una primera clasificación en base a su origen, con arreglo a tres apartados:

Empresas privadas con título honorario de reales fábricas que son aquellas a quienes el rey había otorgado esa denominación a título honorífico, en reconocimiento a su carácter de empresa modelo.

Industrias de las compañías de comercio y fábricas. Eran empresas mixtas especialmente del sector textil en las que el Estado poseía una parte minoritaria y se reservaba un cierto grado de control sobre su gestión. Algunos autores como Helguera Quijada solo consideran encuadradas en este apartado las Reales Fábricas de Paños de Segovia y Ezcaray.

Reales fábricas en sentido estricto. Estas industrias se caracterizaban por tres rasgos fundamentales. En primer lugar eran empresas públicas pues habían sido creadas por iniciativa del Estado, su financiación corría enteramente a cargo de la Hacienda estatal y su gestión administrativa y económica era llevada por funcionarios estatales.

Eran empresas donde la producción se llevaba a cabo en grandes edificios aislados o en pabellones concentrados en un recinto, construidos y adaptados expresamente para ese fin, donde trabajaban reunidos grandes contingentes de artesanos que, a veces, también vivían en ellos, formando importantes colonias industriales y teniendo incluso jurisdicción propia, independiente de la del municipio en donde se enclavaban.

Como veremos, las Reales Fábricas de Artillería de Jimena de la Frontera respondían íntegramente a estas características de las reales fábricas en sentido estricto: creación, financiación y gestión íntegramente estatal, producción en pabellones construidos exclusivamente para este fin y recinto amurallado en donde también estaban las viviendas del personal. Asimismo tenía jurisdicción propia, cedida expresamente por el duque de Medina Sidonia, señor jurisdiccional de Jimena de la Frontera.

Atendiendo a la orientación productiva se pueden hacer cinco grandes grupos de empresas estatales: industrias suntuarias, industrias militares, industrias vinculadas con la explotación de regalías y monopolios fiscales, industrias-piloto e industrias vinculadas a la asistencia social. Entre las industrias suntuarias podemos citar la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara (Madrid), la Real Fábrica de Vidrios y Espejos de San Ildefonso (Segovia), la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro (Madrid), las Reales Escuela-Fábrica de Relojería y Platería de Madrid y la Real Fábrica de Porcelana de la Moncloa (Madrid) que reemplazó en tiempos ya de Fernando VII a la del Buen Retiro, destruida en la Guerra de la Independencia.

Entre las industrias de regalías y monopolios del Estado destacaremos las Reales Fábricas de Tabacos de Sevilla (la primera y más grande del mundo ya que por el puerto de Sevilla entraba en régimen de monopolio el tabaco de América), las Reales Fábricas de Pólvora de Pamplona, Granada, Murcia, Villafeliche (Zaragoza) y Ruidera (Ciudad Real), las Reales Fábricas de Naipes de Madrid y Macharaviaya (Málaga) y también las minas de plomo de Linares y las de cobre de Río Tinto.

Con las industrias-piloto se pretendía que actuasen como foco de difusión y modernización tecnológica en la elaboración de nuevos tipos de manufacturas o nuevas técnicas de producción industrial. Citaremos en primer lugar las Real Fábrica de Paños de Gudalajara, que llegó a ser el mayor complejo industrial de España, con 4.000 artesanos y dando trabajo a 18.000 hilanderas. Otras industrias-piloto fueron las industrias pañeras de San Fernando (Madrid), Brihuega (Guadalajara), Cuenca, Ávila y Almagro (Ciudad Real), la Real Fábrica de Seda de Talavera de la Reina, la Real Fábrica de Valencia y la Real Fábrica de Hilados de Seda a la Piamontesa de Murcia, la Real Fábrica de Lienzos de León y la del Real Sitio de San Ildefonso y la Real Fábrica de Tejidos y Estampados de Ávila.

En cuanto a los industrias vinculadas a la asistencia social se pretendía con ellas incorporar la fuerza de trabajo improductiva a labores productivas (vagabundos, mendigos, etc.) mediante el internamiento forzoso y la formación profesional. Se

establecieron así escuelas-fábrica en donde se hacía trabajar a los reclusos con el objetivo doble de formación y reinserción. Entre estas empresas citaremos la de Quincallería Fina del Hospicio de Alcaraz (Albacete), la de alfileres del Hospicio de Madrid, la de Alambres del Hospicio de Cuenca y la de Hilados de Lana y Lino de la Real Casa de Misericordia de Valladolid. Resultaron un completo fracaso.

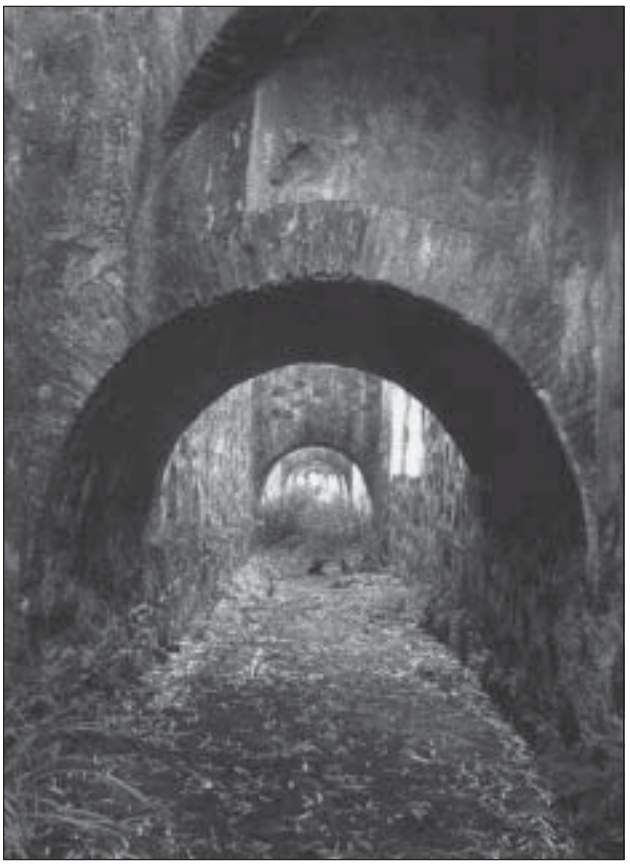


Ilustración 1. Interior del Canal de la Real Fábrica del Hozgarganta, donde se puede apreciar la solidez de los contrafuertes.

EL INICIO DE LA ARTILLERÍA Y LAS REALES FUNDICIONES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII

El grupo de reales fábricas en que estaba encuadrada la de Jimena de la Frontera es el de las industrias militares, destinadas a cubrir las necesidades de armamento del ejército y de la marina. El Estado dio un gran impulso a la fabricación de cañones y municiones de artillería, especialmente durante la época de Carlos III. Se modernizaron y ampliaron las Reales Fundiciones de Bronce de Sevilla y Barcelona, se estatalizaron las más importantes empresas de cañones y fundiciones de hierro colado: las de Liérganes y La Cavada (Santander) en 1764 y la de Eugui (Navarra) en 1766. Además, se establecieron cuatro nuevas fundiciones estatales de municiones de artillería: la de San Sebastián de Muga (Gerona) en 1771, la de Jimena de la Frontera (Cádiz) en 1777, la de Orbaiceta (Navarra) en 1784 y la de Trubia (Asturias) en 1796, ésta ya durante el reinado de Carlos IV. A finales del siglo XVIII toda la industria artillera española estaba bajo la administración directa del Estado, con la única excepción de la fundición privada de Sargadelos (Lugo), que empezó a producir municiones para el ejército en 1795.

Es generalmente admitido que la palabra artillería es anterior a la invención de la pólvora. A partir de la Edad Media unos la derivan del sustantivo *ars, artis* (artificio o aparato bélico), otros del italiano *artigli-era* (arte de tirar) o de *artiglio* (ave de rapiña), lo que estaría de acuerdo con los nombres de *sacre, halcón, falconete,* con que se bautizaron algunos modelos antiguos.

A la artillería pirobalística le precedió la balística. Inicialmente se utilizaron artilugios que lanzaban proyectiles por tensión, torsión o contrapeso, llamados "tiros de ingenio". Entre los de tensión estaba la ballesta, gran arco dispuesto en forma horizontal que disparaba flechas o saetas. Entre los de torsión, la catapulta, viga vertical que se curvaba por efecto de un torno y lanzaba piedras. Entre los de contrapeso estaba el trabuco, viga con proyectil en un extremo que recuperaba la verticalidad al aplicársele la potencia muscular o un gran contrapeso en el extremo opuesto; era éste un ingenio para lanzar proyectiles por contrapeso, que no tiene nada que ver con el arma individual de cañón ensanchado en la boca, tan ligado a la imagen clásica del bandolero.

La aplicación de la pólvora dio origen a la artillería pirobalística (de *piros,* fuego), no habiendo acuerdo entre los autores sobre cuando empezó a funcionar. Unos aseguran que el emperador León VI, de Oriente, apellidado el Sabio lo mencionaba en el año 880 diciendo: "unos sifones que lanzaban fuego". Otros señalan como fecha inicial la de 1118 en el sitio de Zaragoza con motivo de la reconquista de la ciudad. En crónicas musulmanas y cristianas del siglo XIII hay pasajes que hablan de "máquinas que lanzaban con fuego pelotas de hierro". Es decir, que los documentos más fiables sitúan el inicio del uso de la artillería en el período de la Reconquista en el siglo XIII y precisamente en territorio andaluz.

El ingeniero real Jorge Próspero Verboom, en un informe de 30 de septiembre de 1726, cita como novedad el uso de la pólvora durante el cerco de Algeciras de 1344, atribuyéndole la novedad de que sería la primera vez que se empleaba en España:

> Les disparaban con pólvora y Cañones de la primitiva imbencion Bolas de Hierro que hacian mucho daño siendo alli que se usso la primera vez la polvora en España y por ser casso tan particular y nuevo, la cronica del rey Alonsso significa en que con ella lanzavan recios truenos y que se tiravan muchas pelotas de Hierro dentro de los Reales en que hacian mucho extrago.

Lo que parece cierto es que en este asedio sólo emplearon artilugios pirobalísticos los musulmanes algecireños, pero no las fuerzas españolas que los cercaban. Ángel Sáez interpreta que la cita del cronista castellano de los "truenos" de los musulmanes puede referirse a pequeños cañones de mano, con reducido alcance, antecedentes de las culebrinas de mano, más largas y con mayor radio de acción. En cualquier caso, sí parece cierto que el inicio de la artillería pirobalística en España va unido a los períodos de la Reconquista desarrollados en territorio andaluz y concretamente campogibraltareño.

Las reales fundiciones españolas fueron la variante de las reales fábricas del Despotismo Ilustrado aplicadas al sector metalúrgico y muy especialmente al siderúrgico para satisfacer, principalmente, las necesidades militares. Con el advenimiento de Carlos III se inaugura una nueva etapa siderúrgica, iniciándose la construcción de nuevas fábricas, entre ellas la de Jimena de la Frontera, única en Andalucía en esa época, junto con la de cañones de bronce de Sevilla. El monarca, desde su llegada a España, había mostrado su preocupación por el estado lamentable de la artillería, poniendo al italiano Gazzola al frente de la misma.

Las fundiciones de hierro en el siglo XVIII tenían una ubicación rural, en donde se reunían los tres elementos básicos para el funcionamiento de estas industrias: minas de hierro, proximidad de bosques que garantizasen la abundancia de leñas y carbones de origen vegetal para usar como combustible y un caudal de agua imprescindible para mover las ruedas que harían funcionar los fuelles del horno. Éstas fueron las tres premisas fundamentales que aconsejaron la elección de Jimena de la Frontera para el establecimiento de estas reales fábricas, aunque como veremos los cálculos fallaron en el caso de la riqueza de las minas y en el régimen de aguas del río Hozgarganta, con fuertes avenidas en invierno y un fuerte estiaje en los meses veraniegos.

GESTACIÓN DE LAS REALES FÁBRICAS DE JIMENA DE LA FRONTERA

Además de los tres factores que hemos visto como imprescindibles (hierro, leña para carbón y agua) hay que considerar otra concatenación de factores de tipo histórico para tener una explicación coherente de las razones de la elección del lugar de instalación. Las primeras noticias que tenemos sobre un proyecto de construcción de unos altos hornos de fundición en el río Guadiaro se remontan al año 1757. En ese año la Real Fábrica de Fundiciones de Cañones de Bronce de Sevilla envió a los fundidores franceses Jean Drouet y François Poitevin a intentar fundir cuatro cañones de hierro colado en el alto horno de la fábrica de hojalata de Júzcar, en la Serranía de Ronda, fábrica que estaba en plena decadencia. Los fundidores franceses se negaron a fundir los cañones en un horno de tan pequeñas dimensiones, proponiendo como alternativa construir un alto horno de nueva planta en el río Guadiaro, en las proximidades de Jimena de la Frontera, para lo cual hicieron unos planos de unos altos hornos de fundición en la *riviere de Ximena*.



Ilustración 2. Muralla del recinto de la Real Feria Fábrica del Hozgarganta.

No volvemos a tener noticias de la fundición de Jimena de la Frontera hasta el año 1761. Es en ese año cuando aparece la figura del francés Eduardo Boyetet proponiendo la construcción de una fundición en el río Guadiaro, en el término de Jimena de la Frontera, aprovechando las condiciones del río y unas minas muy ricas en hierro que decía existían en la dehesa de Diego Díaz y Buceite, propiedad del duque de Medina Sidonia. Probablemente Boyetet se había informado de estas circunstancias por sus paisanos Drouet y Poitevin. Al ser desestimada su petición, Boyetet insistirá años más tarde, no logrando sus propósito. En 1772 fue nombrado Boyetet encargado comercial de Francia en Madrid, cargo que ocupó hasta 1786. Hombre hábil y con don de gentes, estableció vínculos estrechos con varios ministros españoles, entre ellos José de Gálvez. Probablemente esa amistad entre el francés y el ministro de Indias desde 1776 fue una de las claves de la propuesta por parte de Gálvez a Carlos III de la construcción de la fundición del río Guadiaro.

JOSÉ DE GÁLVEZ, MINISTRO DE INDIAS Y PERSONAJE CLAVE EN LAS REALES FÁBRICAS DE JIMENA DE LA FRONTERA

Otra de las claves está sin duda en la estrecha vinculación de Gálvez con Nueva España, en donde había sido visitador y en su seguimiento del conflicto con Inglaterra por las posesiones de Luisiana y La Florida. La figura de José de Gálvez es clave para entender la propuesta de una real fundición en Jimena de la Frontera. José era el segundo de los hermanos Gálvez, cuyos miembros desempeñaron importantes puestos en el reinado de Carlos III. Su hermano Matías fue virrey de Nueva España y su hermano Miguel fue ministro plenipotenciario en Rusia. El último de los hermanos, Antonio, fue comandante de la bahía de Cádiz. Su sobrino Bernardo desempeñó importantes cargos en América, habiendo sido el heroico defensor de Pensacola contra los ingleses. Un hecho histórico que, como veremos, guarda relación con la fábrica de Jimena de la Frontera.

Pero el más descollante fue José, a quien deben el resto de los miembros de la familia los altos cargos que llegaron a ocupar en la administración carolina. José de Gálvez nació en Macharaviaya (Málaga) en 1720. En 1762 era abogado de Cámara del príncipe Carlos y dos años después era nombrado alcalde de Casa y Corte, lo que le permitió contactos directos con los grandes políticos de la corte de Carlos III: Aranda, Campomanes y Floridablanca. Nombrado en 1765 para el cargo de visitador general de Nueva España, llevó a cabo una profunda reforma de la administración de Indias, poniéndola más acorde con las ideas programadas del Despotismo Ilustrado.

En 1776 es nombrado ministro de Indias y, desde este nuevo cargo, no olvidó nunca sus proyectos inconclusos en el Nuevo Mundo, entre los que estaba la creación de la Comandancia de las Provincias Internas de Nueva España, efectuada nada más tomar posesión del Ministerio. Creó nuevas intendencias y tuvo influencia sobre la corona para la declaración de la guerra a Gran Bretaña, intentando de esta forma recuperar las tierras americanas que habían caído en poder de los ingleses. En este escenario su hermano Matías y, sobre todo, su sobrino Bernardo, jugaron un importantísimo papel. Esta vinculación con las Indias y con la guerra con Gran Bretaña en el escenario americano fueron factores decisivos en la erección de la factoría de Jimena de la Frontera destinada, como veremos, a surtir de munición a las plazas de América.

Entre los legados que dejó hay que dejar constancia de la fundación del Archivo de Indias en Sevilla, donde se reunió la documentación de las plazas de América anteriormente dispersa en la propia Sevilla pero también en Simancas y en Cádiz, principalmente. Precisamente en el Archivo de Indias, además del de Simancas y del de la marina en el Viso del Marqués, es donde principalmente se encuentra la importante documentación de estas reales fábricas de Jimena de la Frontera que hemos utilizado para este trabajo. Esta documentación de éstos y otros archivos deja clara la vinculación de las Reales Fábricas de Jimena de la Frontera con las colonias de América. Gálvez fue nombrado al desde un principio por Carlos III superintendente de las mismas.

LAS REALES FUNDICIONES DE JIMENA DE LA FRONTERA, LA GUERRA CON INGLATERRA (1779-1783) Y LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

En principio, puede parecer un amasijo demasiado heterogéneo el establecimiento de una relación entre estos tres hechos históricos. Sin embargo, trataré de demostrar que entre ellos existe una conexión que explica en gran medida la decisión de iniciar en 1777, dos años antes de la declaración de guerra a Inglaterra, la construcción de estas reales fundiciones en Jimena de la Frontera.

Investigaciones pioneras respecto a estas reales fundiciones como la del profesor Alcalá-Zamora establecían una directa relación entre las causas de su instalación y el inminente sitio de Gibraltar, situado a unos treinta kilómetros de Jimena de la Frontera. Este investigador no pudo consultar la documentación completa de las fábricas de Jimena de la Frontera por estar cerrado entonces el archivo de la marina en el Viso del Marqués, donde se conserva la documentación relativa a los años de 1783 hasta 1789, en que se cerró esta Real Fundición. Después de haber estudiado durante muchos años la documentación completa podemos asegurar que esa relación con el asedio de Gibraltar existe, pero que hay que contemplarla dentro del marco global de la guerra con Inglaterra, que tuvo muchos escenarios de los que Gibraltar fue uno de ellos. Y aunque este escenario de Gibraltar fue interpretado por muchos historiadores como el más importante para España, no parece que lo percibiese así José de Gálvez, ministro de Indias y superintendente de esta Real Fábrica, ya que su íntima vinculación con las colonias americanas y con los destinos americanos de su hermano Matías y, sobre todo, su sobrino Bernardo, personaje fundamental en la guerra con Inglaterra en Nueva Orleáns, Luisiana y La Florida.



Ilustración 3. Toma de agua (tragante) al inicio del canal del Hozgarganta.

Como veremos, las más recientes investigaciones confirman el papel crucial de la familia Gálvez en la guerra contra Inglaterra en estos frentes americanos y su importancia fundamental en la ayuda a la independencia de las colonias inglesas de estos territorios, germen de la independencia de los Estados Unidos. Y abundantes medidas y órdenes emanadas del propio Gálvez existentes en la documentación de las colonias americanas antes incluso que al propio Gibraltar, aunque también al asedio gibraltareño se socorrió con abundante munición. En esta documentación de Jimena de la Frontera existen documentos que reflejan las discusiones en Gálvez y Gazzola, director general de artillería. Éste reclamaba con urgencia más municiones a Gálvez, que le contestaba que tanto o más necesarias que en Gibraltar lo eran en Pensacola, donde su sobrino Bernardo estaba luchando heroicamente.

La influencia de España en la independencia de Estados Unidos hoy está fuera de duda, especialmente tras investigaciones realizadas en las últimas décadas e incluso en los últimos años por autores como Eric Beerman o las muy recientes de Thomas E. Chávez, entre otros muchos investigadores españoles y americanos. El ciudadano medio norteamericano percibe generalmente su independencia como un hecho aislado, dentro de su guerra interna entre las Trece Colonias y Gran Bretaña. Sin embargo, la colaboración española fue importante y merece la pena que la esbocemos, aunque muy someramente, para situarnos en el contexto histórico en que se fundaron estas reales fábricas de Jimena de la Frontera. Me parece especialmente oportuno hacerlo ahora que en el año 2004 se cumplieron trescientos años de la ocupación inglesa de Gibraltar, con cuyo motivo se celebra un Congreso Internacional organizado por el Instituto de Estudios Campogibraltareños en el que presento una comunicación sobre el papel de estas Reales Fundiciones de Jimena de la Frontera en el gran asedio de Gibraltar 1779-1783 y en el más amplio contexto de la guerra con Inglaterra en los diversos frentes europeos y americanos.

Al estallar la revolución de las Trece Colonias, a España se le planteó el dilema sobre la política que iba a seguir. Ciertamente se alegraba de ver a su eterno rival, Gran Bretaña, envuelta en una guerra colonial, lejos de la metrópoli. Sin embargo, comprendía el peligro que para la estabilidad de sus propias colonias podía suponer este levantamiento, pues la corona española tenía en ese hemisferio colonias más extensas y más ricas. Al principio, España suministraba ayuda veladamente a los americanos a través de casas de comercio, como la de José Gardoqui e Hijos, de Bilbao. Debido a la clandestinidad de estos negocios, España nunca recibió suficiente reconocimiento por estos auxilios entre 1776 y1779. Secreto por otra parte exigido, dado que oficialmente España y Gran Bretaña no estaban en guerra. A partir de 1777 la ayuda española a la Trece Colonias se realizó de una forma más abierta.

Los puertos españoles, tanto los de América como los de la Península, prestaron toda clase de auxilio a los barcos norteamericanos. Con el Pacto de Familia entre las coronas de Francia y España, Carlos III se dio cuenta de que la

monarquía, tarde o temprano, entraría en la guerra, respaldando la independencia norteamericana. En consecuencia, ordenó a los altos mandos militares preparase para la eventual contienda, pero de manera oculta. El monarca español no quiso meterse oficialmente en el conflicto hasta tener todo preparado y así, en el frente diplomático, envió a sus agentes al cuartel general de George Washington para administrar la ayuda española y, al propio tiempo, informar a la corte sobre la guerra de las Trece Colonias. En 1777, Benjamin Franklin, a la sazón emisario norteamericano en París, envió a Arthur Lee para cumplir una misión diplomática en la corte española y conseguir su apoyo y su reconocimiento. Esta misión, por razones de discreción, la desarrolló en Burgos y Vitoria entrevistándose con el antiguo ministro de Estado el marqués de Grimaldi, con Diego Gardoqui como intérprete, consiguiendo el reconocimiento español a su lucha por la independencia.

Ya con todo preparado, en junio de 1779 España declaró la guerra a Inglaterra. Hay que tener en cuenta la dispersión de los intereses ingleses para comprender la posible rentabilidad de operaciones de desgaste en diferentes frentes. Los ingleses estaban empeñados en operaciones ofensivas o defensivas en Luisiana, Alabama y Florida donde combatió contra ellos Bernardo de Gálvez, pero también en la India, Galápagos, isla de Juan Fernández, Arkansas, Illinois, Filipinas, América meridional, Sierra Leona, Honduras, Guatemala, Michigan, Nicaragua, Bahamas, Jamaica, bahía de Hudson, Gibraltar y Menorca, además de proteger las propias Islas Británicas de una posible invasión hispano-francesa. Unidades terrestres españolas combatían tanto en América del Norte como en América central, el Caribe y Europa. El acuerdo franco-español había enviado grandes escuadras a operar por el mundo, manteniendo una amenaza constante sobre los intereses ingleses. El Pacto de Familia dividió las responsabilidades, encargando de las operaciones bélicas en América del Norte a Francia y a España las correspondientes al Caribe y América central.

En estas circunstancias, el soldado español que luchaba en las selvas de Nicaragua o el marino a bordo de una batería flotante ante el peñón de Gibraltar, era tan importante para la causa norteamericana como el que sirviese en Yorktown, obligando a los ingleses a tener frentes abiertos en casi todo el mundo. Es en este contexto donde hay que entender la presencia de norteamericanos en el gran asedio de Gibraltar, como ha demostrado la magnífica investigación de Pablo García Durán.

LA INTERVENCIÓN DE JOSÉ DE GÁLVEZ EN LA GUERRA CONTRA INGLATERRA

Al comienzo de su actuación como ministro de Indias, en 1776, José de Gálvez envió agentes oficiosos a las Trece Colonias para administrar la ayuda clandestina española, además de informar a la corte sobre la posibilidad de éxito de su rebelión contra la metrópoli. Gálvez prefirió encargar este trabajo no a un diplomático sino a comerciantes con largos años de experiencia en esas tierras. Por Real Orden de 20 de febrero de 1777 se informó a su sobrino Bernardo de Gálvez en Luisiana que el agente oficioso español Miguel Ángel Eduardo pasaría por aquella provincia con ayuda para los colonos americanos de Fort Pitt.

Bernardo también tenía informado a su tío de la marcha de los acontecimientos en Luisiana y Florida. Así, el 15 de junio le informo que la Junta de Guerra celebrada en su casa ese mismo día, donde se discutieron los últimos hostigamientos ingleses en la provincia. También le informó de la creación de una compañía de caballería, denominada Carabineros de Luisiana.

En abril de 1779, el comerciante habanero Juan de Miralles comunicó a José de Gálvez la decisión del Congreso americano de ceder a España los territorios conquistados en Luisiana y ayudar a la toma de Pensacola.

El 12 de abril de 1779 el ministro de Estado y el embajador francés, conde de Montmorín, cumpliendo el Pacto de Familia, firmaron el Convenio Secreto de Aranjuez por el que Carlos III declararía la guerra. Algunos de los artículos de ese convenio trataban sobre las futuras operaciones militares y los esperados resultados del Tratado de Paz a favor de España: 1) la



Ilustración 4. Tramo del canal del Hozgarganta y del sendero que transcurre paralelo al canal.

restitución de Gibraltar, 2) la de Menorca, 3) la expulsión de los ingleses del río Missisippi, 4) la posesión de Mobila, 5) la restitución de Pensacola y toda la costa de Florida hasta el canal de las Bahamas.

La prueba decisiva de la intervención directa de Gálvez en la génesis del conflicto hispano-británico en el continente americano la constituye la Real Cédula de 8 de junio de 1779, en la que la corona española manifiesta los motivos de su Real Resolución de 21 de junio anterior y autoriza a los vasallos americanos para que, por vía de represalias y desagravios, hostilicen por mar y tierra a los súbditos del rey de Gran Bretaña.

Esta Real Cédula promulgada por Carlos III iba refrendada por José de Gálvez y en ella se detallan los hechos siguientes: la usurpación de la soberanía española en Darién, la apropiación en la bahía de Honduras de las posesiones de los españoles, el levantamiento artificioso de nuevos enemigos entre las "naciones bárbaras" de Florida induciéndolas a que conspirasen contra los vasallos del monarca español de Luisiana, los repetidos insultos de los súbditos del rey de Inglaterra contra la bandera española, los destrozos realizados en los registros y pliegues de oficio de nuestros paquebotes-correo, el continuo contrabando practicado en los dominios españoles de Indias sostenidos frecuentemente por buques de guerra británicos, el robo de nuestros bajeles, etc. Tantos agravios, continúa comentando la Real Cédula, solamente han encontrado en Inglaterra unas promesas incumplidas y la clara intención de que se repitan.

En consecuencia Carlos III retiró al embajador español en Gran Bretaña, cortó todo tipo de comunicación, trato o comercio entre sus vasallos y los del rey de Inglaterra en virtud de la Real Resolución en la que autoriza a sus súbditos para que, por vía de represalias y desagravios, acometan y hostilicen por mar y tierra a los súbditos, naves y estados de Su Majestad británica, tratándolos como a verdaderos enemigos y que a este fin armen en corso cuantas embarcaciones puedan con arreglo a la Real Ordenanza de esta materia, con el aliciente de que todas las presas que hicieren han de ser para los armadores, ya que la corona española no se quedará con ninguna.

En consecuencia, el monarca manda a los virreyes, presidentes, gobernadores, capitanes generales, audiencias. Corregidores, alcaldes mayores, jueces y demás justicias de sus dominios de América, que sin tardanza publiquen en sus distritos tal declaración y que emprendan contra las fuerzas y establecimientos británicos las expediciones que consideren oportunas conducentes al bien de España. También encomienda a los arzobispos, obispos, abades, vicarios, cabildos, curas y comunidades religiosas que continúen las rogativas públicas y secretas para que el dios de los ejércitos tome bajo su divina protección las armas españolas, amonesten a todos los fieles en sus frecuentes pláticas y exhortaciones que a la defensa del Estado está unida inseparablemente la de la verdadera religión que profesan, porque los enemigos de aquél lo son también de ésta, y que como buenos católicos deben derramar hasta la última gota de sangre antes de ver profanados los templos, abatidas las santas imágenes y despreciados sacrílegamente los objetos religiosos de su adoración y de su culto.

Esta Real Cédula se conserva en el Archivo del Servicio Histórico Militar de España, leg. 2, subcarpeta 2.15.1.

El papel decisivo del ministro José de Gálvez en los dominios americanos y especialmente en los territorios de Nueva España, Luisiana y La Florida en esta época y su intervención en el proceso de independencia norteamericana está hoy plenamente demostrado por diferentes investigadores españoles y norteamericanos, entre cuyas investigaciones cabe destacar las recientes de Thomas E. Chávez, que ha dedicado varios años a investigar en archivos americanos y españoles, atribuyendo a la familia Gálvez y especialmente al ministro de Indias un papel decisivo. Dice Chávez que:

> Ninguna historia de América y mucho menos el papel de España en la Revolución Americana estará completa sin José de Gálvez, secretario de Indias de Carlos III, protector de su sobrino Bernardo y de su hermano mayor Matías y máximo responsable de las actividades bélicas de España en el continente americano. Gálvez siguió una política evidentemente agresiva y, al final, correcta. No es de extrañar, porque cuando la guerra estalló era ya un hombre muy capacitado para su puesto.

Su sobrino Bernardo, con la influencia de su tío José, fue nombrado coronel del batallón fijo de Luisiana. Recibió la Real Orden de 18 de mayo de 1779 sobre la inminente declaración de guerra, con la instrucción de expulsar a los ingleses del Missisipi, Mobila y Pensacola. El propio José de Gálvez le escribió a su sobrino sobre la pronta contienda y le expuso la estrategia a seguir en las operaciones americanas, que tanta influencia tendrían en la brillante carrera de Bernardo, a quien nombraba jefe de la expedición del Missisippi.

Bernardo fue ascendido a gobernador de la provincia de Luisiana. Atacó primero Mobila, para que le sirviese de base para la invasión del principal objetivo :Pensacola. Fue en la conquista y defensa de esta plaza donde alcanzó los mayores honores y a donde fueron enviadas gran cantidad de remesas de balería de la fábrica de Jimena de la Frontera.

He querido extenderme en este apartado de la estrecha vinculación de la fábrica de Jimena de la Frontera con la guerra con Inglaterra no sólo en lo relativo al asedio de Gibraltar de 1779-1783 sino en el más amplio contexto geográfico de los frentes bélicos americanos ya que en este tricentenario de la ocupación inglesa de Gibraltar es un aspecto que no ha aparecido hasta fechas recientes suficientemente claro, ya que otras investigaciones pioneras parecían vincular el establecimiento y producción de la fábrica de Jimena de la Frontera exclusivamente al asedio de Gibraltar y que prácticamente toda su producción habría tenido este destino muy próximo geográficamente. De la correspondencia y de las órdenes de Gálvez, ministro de Indias y también superintendente de estas Reales Fundiciones y también de toda la documentación del propio establecimiento jimenense empezando por el documento fundacional, quedó claro desde el primer momento la intención del destino preferentemente americano de su producción. Que no se limitó, por otra parte, al período de los cuatro años de la guerra con Inglaterra, sino que se prolongó seis años más, hasta 1789 y su producción se siguió enviando a las plazas de América, según consta en la documentación de todas y cada una de las expediciones en las que consta la cantidad y calibre de balería enviada, el jabeque que la transportaba desde el río Palmones hasta la Casa de Contratación de Cádiz y las certificaciones de su



Ilustración 5. Vista de un corte del muro de canal con la tubería de agua potable incluida en la obra.

almacenamiento hasta su definitivo envío a las diferentes plazas americanas. Que, por otro lado, fueron estas diferentes plazas de América las que financiaron la construcción de la Reales Fábricas de Jimena de la Frontera, como también consta en la documentación de las mismas en las que se detallan los caudales enviados para este fin de cada una de estas plazas americanas.

LAS TRES REALES FÁBRICAS DE ARTILLERÍA DE JIMENA DE LA FRONTERA: CONSTRUCCIÓN, EMPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

He de advertir que el aspecto que fundamentalmente me interesaba resaltar tanto en estas Jornadas de Historia de Jimena de la Frontera como en Congreso Internacional del tercer Centenario de la Pérdida de Gibraltar era el relativo a la relación de estas industrias de Jimena de la Frontera con el suministro de munición al gran asedio de Gibraltar 1779-1783 y encuadrar esta actividad dentro del mucho más amplio marco histórico y geográfico del conflicto bélico con Inglaterra que, como hemos visto, abarcaba también el continente americano, que fue el destino de la mayor parte de la producción de Jimena de la Frontera durante los doce años de su funcionamiento en el período 1777-1789.

Una vez abordado este aspecto en los apartados anteriores, queda poco espacio para dedicarlo a los aspectos de emplazamiento, construcción, funcionamiento y otros no menos interesantes que ya han sido abordados en conferencias y en publicaciones precedentes. Dado lo forzosamente lacónico que tengo que ser en este apartado, remito al oyente y al lector a estas publicaciones, que especifico. La primera exposición la hice en las Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar en 1991 y está publicada en *Almoraima* nº 5. Luego se expuso en algunas Jornadas de Historia de Jimena de la Frontera, que desgraciadamente no están publicadas. En el año 2003 el Instituto de Estudios Campogibraltareños publicó mi libro *Las Reales Fábricas de Artillería de Carlos III en Jimena de la Frontera* que, lamentablemente, está agotado.

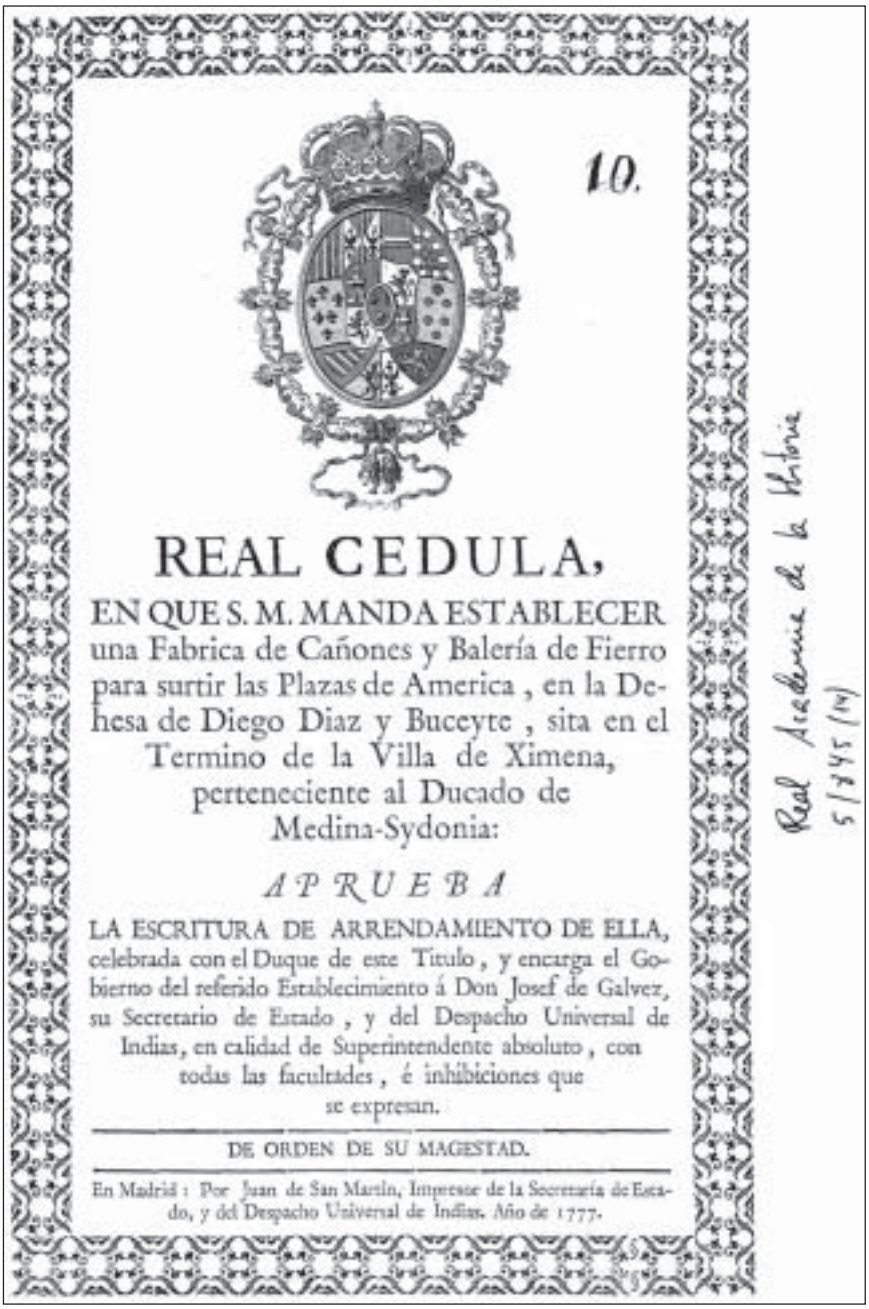
Posteriormente he escrito algún artículo de divulgación sobre el tema en publicaciones como *La Revista de Sotogrande* y en *Costacultural*. Próximamente se publicará en inglés un resumen del libro, dado el gran interés que algún súbdito británico ha hecho patente sobre el tema. Con estas referencias pretendo suplir la imprescindible concisión con que debo abordar diversos aspectos de estas reales fábricas que considero interesantes pero no puedo abordar aquí con la extensión que sin duda merecen.

En 1777 Carlos III concede todos los poderes a su ministro de Indias José de Gálvez para que decida lo conveniente en cuanto a la adquisición de terrenos y construcción de una real fundición, nombrándolo superintendente de la misma. El documento de nombramiento está fechado en San Ildefonso el 4 de septiembre de 1777. En consecuencia, se firma una Real Cédula en la que se establecen las condiciones de la cesión por parte del duque de Medina Sidonia de la dehesa de Diego Díaz y Buceite, en donde actualmente se encuentra el pueblo de San Pablo de Buceite. La fundición se establecería aguas arriba del río Guadiaro, entre la actual central eléctrica del Corchado y el actual pueblo de San Pablo, en un terreno paralelo al río delimitado al efecto que figura en un plano reproducido en mi libro y que puede consultarse en la alcaldía de San Pablo. La escritura firmada por José de Gálvez en nombre del rey y por Pedro de Alcántara Guzmán consta de dieciocho apartados en los que se especifican el uso y disfrute de las minas ya descubiertas (Carrizo, Lebrillejos y Mendoza) y las que en el futuro se descubriesen, la extensión de los terrenos acotados (111 fanegas), la prohibición de que se construya un pueblo en sus inmediaciones ya que se temía el traslado masivo y despoblación de Jimena de la Frontera y otros pueblos cercanos, la cesión de jurisdicción y otros aspectos no menos interesantes que no podemos abordar.

Este primer emplazamiento, para el que se inició la construcción de almacenes y el acarreo de materiales, hubo de abandonarse porque con las primeras riadas se inundaron los barracones y arrastró los materiales almacenados. En vista de ello se buscó un nuevo emplazamiento en el río Guadiaro, pero como no se encontró con prontitud uno idóneo, se decidió mientras tanto construir provisionalmente una industria más modesta a orillas del río Hozgarganta, en las inmediaciones de Jimena de la Frontera en el lugar conocido como la "pasada de Alcalá". Esta fábrica es la que estuvo funcionando desde 1777 hasta 1789. Pero esta fábrica no dejó de considerarse de carácter provisional hasta que se encontrase el sitio idóneo en el río Guadiaro que se siguió buscando que se encontró y se decidió su construcción allí en 1783, en la actual finca de propiedad privada conocida como *La fábrica de las bombas.* La construcción de esta fábrica se inició en 1783 y las obras duraron hasta 1788, en que se ordenó su abandono. Se habían construido 87 pabellones en varias calles dentro de un recinto amurallado y una gran presa en el lugar de la Barranca Bermeja desde el que venía un gran canal de tres kilómetros seiscientos ochenta metros.

En definitiva, de los tres proyectos el único que funcionó fue el más modesto de ellos, el del río Hozgargata que lo hizo durante doce años durante los cuales no se llegaron a fabricar cañones como era el proyecto inicial pero sí gran cantidad de balería de diferentes calibres, siendo los de mayor producción los de 8, 12, 16 y 24 pulgadas. La mayor parte de esta producción, como hemos dicho, fue destinada a las plazas de América, aunque durante el período 1779-83 se destinó una gran parte para el gran asedio de Gibraltar. Esta producción se transportaba en carretas hasta la desembocadura del río Palmones, donde tenían unos almacenes en los que se depositaban para su transporte en jabeques hasta la Casa de Contratación de Cádiz, de donde eran enviadas a América.

APÉNDICE DOCUMENTAL



10.

REAL CEDULA,

EN QUE S. M. MANDA ESTABLECER una Fabrica de Cañones y Balería de Fierro para surtir las Plazas de America, en la Dehesa de Diego Diaz y Buceyte, sita en el Termino de la Villa de Ximena, perteneciente al Ducado de Medina-Sydonia:

APRUEBA

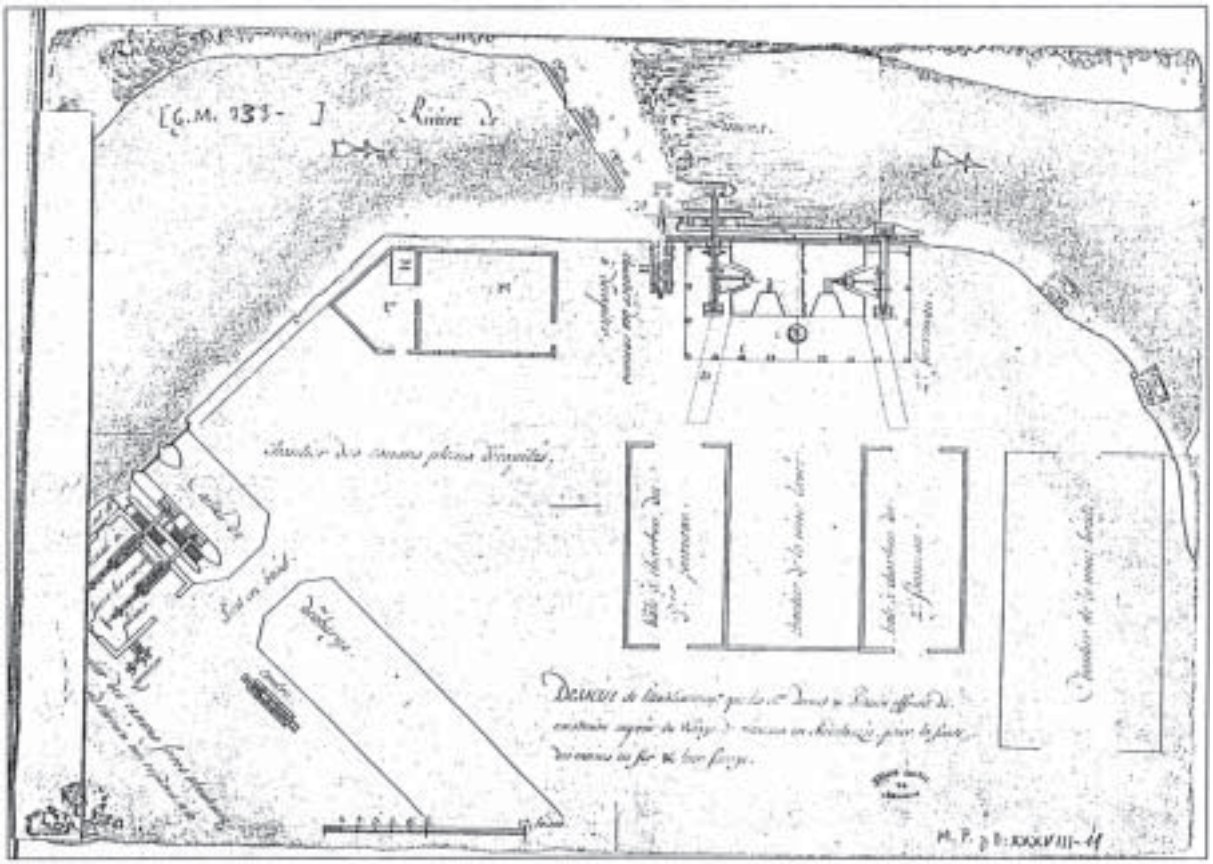
LA ESCRITURA DE ARRENDAMIENTO DE ELLA, celebrada con el Duque de este Titulo, y encarga el Gobierno del referido Establecimiento á Don Josef de Galvez, su Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Indias, en calidad de Superintendente absoluto, con todas las facultades, é inhibiciones que se expresan.

DE ORDEN DE SU MAGESTAD.

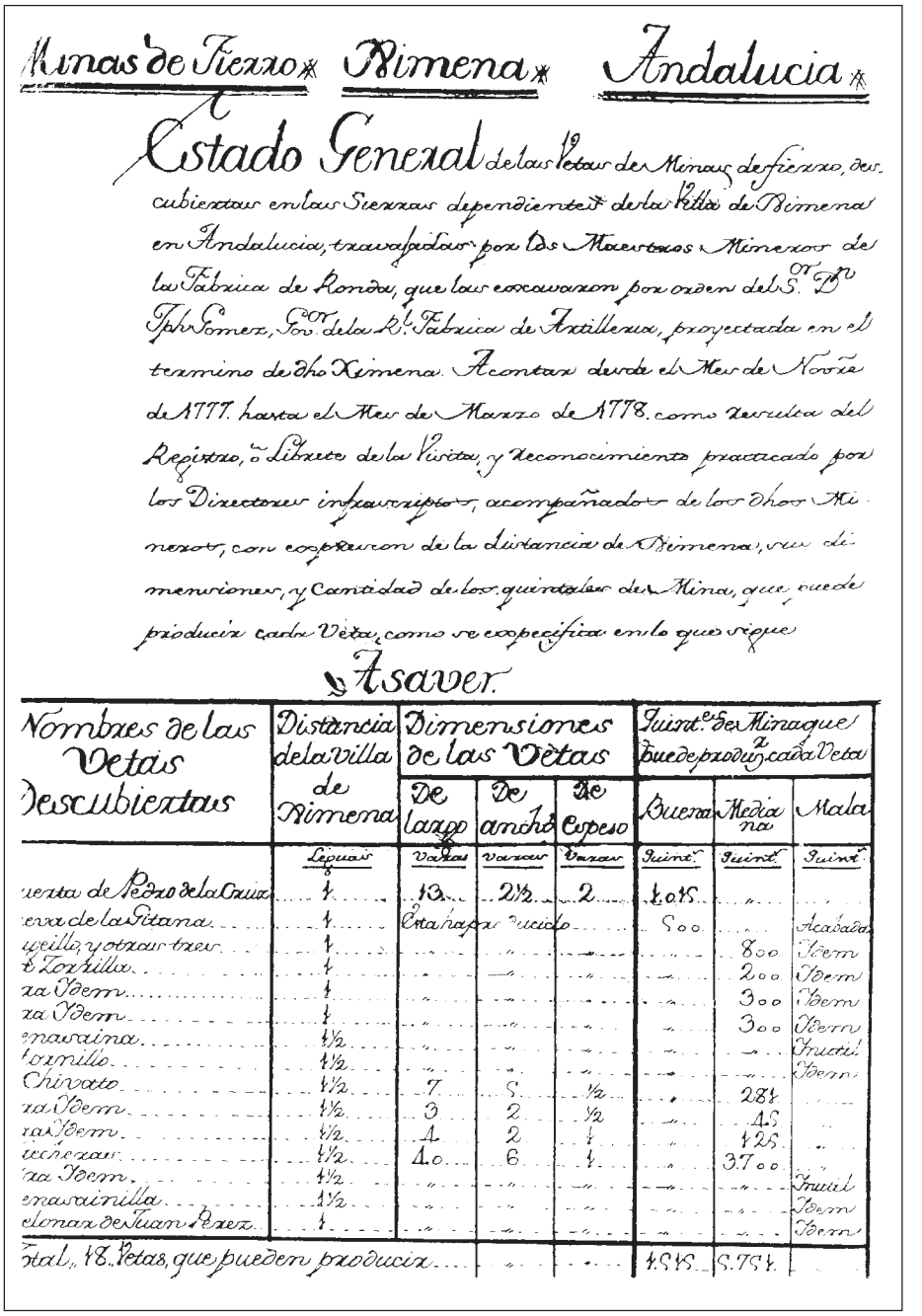
En Madrid: Por Juan de San Martin, Impresor de la Secretaría de Estado, y del Despacho Universal de Indias. Año de 1777.

Real Academia de la Historia
5/1345 (14)

Documento nº 1. Real Cédula de Carlos III mandando construir la primera Fábrica de cañones y balería en el río Guadiaro, en la dehesa de Diego Díaz y Buceite (AGS).



Documento nº 3. Plano de las instalaciones de la fábrica del Río Guadiaro realizado por los técnicos franceses Drouet y Pointevin. Esta fábrica no llegó a funcionar (AGS, Marina, leg. 690).



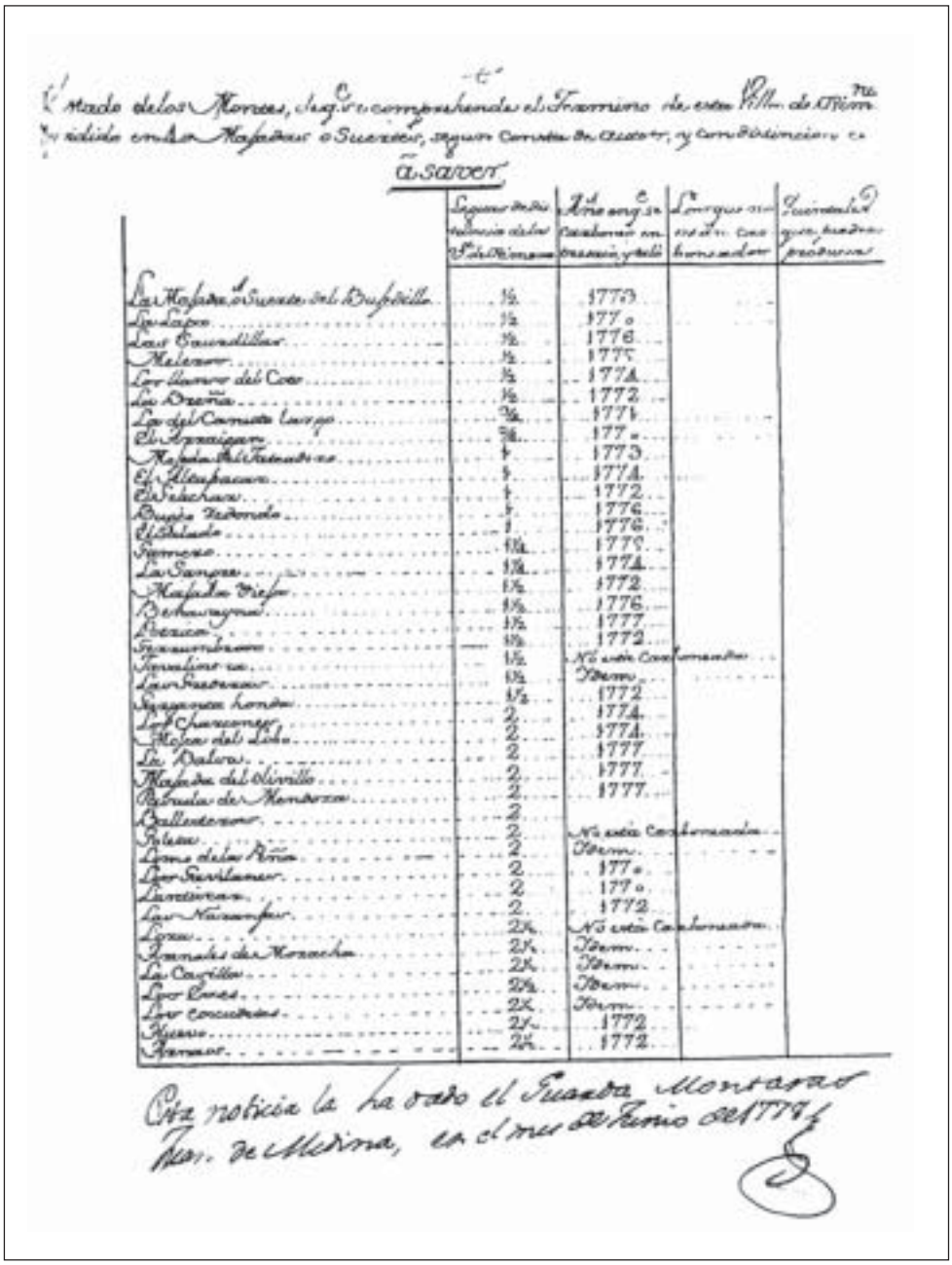
Minas de Fierro * Ximena * Andalucia *

Estado General de las 12 Vetas de Minas de fierro, descubiertas en las Sierras dependientes de la Villa de Ximena en Andalucia, trauajadas por Dos Maestros Mineros de la Fabrica de Ronda, que las excauaron por orden del S.or D.n Joh.s Gomez, S.or dela R.l Fabrica de Artillería, proyectada en el termino de dho Ximena. Acontar desde el Mes de Nouie de 1777. hasta el Mes de Marzo de 1778. como resulta del Registro, o Libreto de la Visita, y Reconocimiento practicado por los Directores infrascriptos, acompañados de los dhos Mineros, con expresion de la distancia de Ximena, sus dimensiones, y Cantidad de los quintales de Mina, que puede producir cada Veta, como se exspecifica en lo que sigue

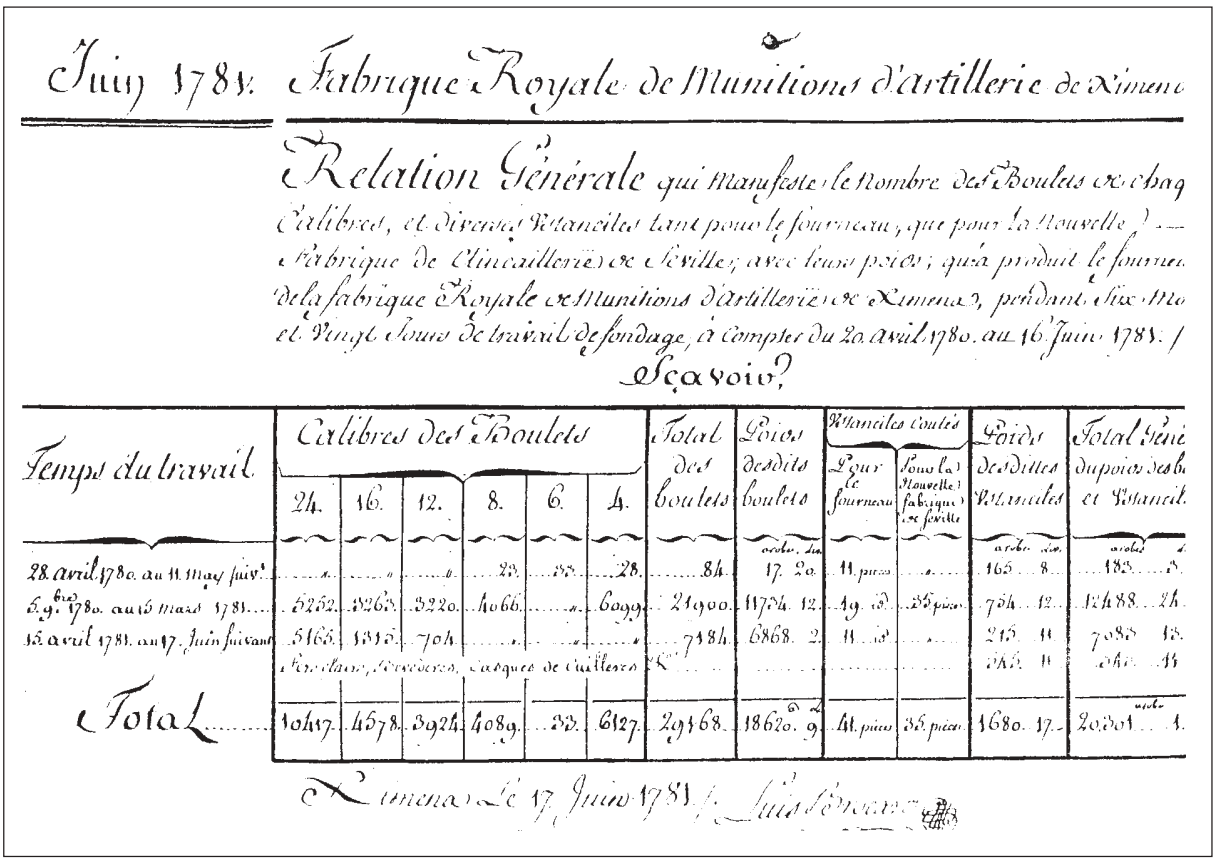
A saber.

Nombres de las Vetas Descubiertas	Distancia de la villa de Ximena	Dimensiones de las Vetas			Quint.es de Mina que puede producir cada Veta		
		De largo	De ancho	De espesso	Buena	Mediana	Mala
	Leguas	Varas	Varas	Varas	Quint.s	Quint.s	Quint.s
uerta de Pedro de la Cruz	1/8	13	2 1/2	2	1.015	"	
erra de la Gitana	1/8	Esta haza	[illegible]		500		Acabada
ueilla, y otras tres	1/8					800	Idem
a Torrilla	1/8					200	Idem
za Idem	1/8					300	Idem
za Idem	1/8					300	Idem
enavaina	1/2						Inutil
Corrillo	1/2						Idem
Chivato	1/2	7	5	1/2		284	
za Idem	1/2	3	2	1/2		48	
ras Idem	1/2	1	2	1/4		125	
icheras	1/2	40	6	1/4		3700	
za Idem	1/2						Inutil
enavainilla	1/2						Idem
elonas de Juan Perez	1/8						Idem
Total 18 Vetas, que pueden producir					1.515	5.754	

Documento nº 3. Inicio de la relación de vetas de minas de hierro descubiertas en 1777 en el término de Jimena de la Frontera. Se explotaron cerca de un centenar de vetas, aunque finalmente lo tuvieron suficiente hierro para el funcionamiento de la fábrica (AGS, Marina, leg. 690).



Documento nº 4. Montes del término de Jimena de la Frontera, con especificación del año en que se carbonearon. Era importante para saber la madera de que se disponía para fabricar carbón vegetal, indispensable para la fábrica (AGS, Marina, leg. 690).



Juin 178[illegible] Fabrique Royale de Munitions d'artillerie de Ximena

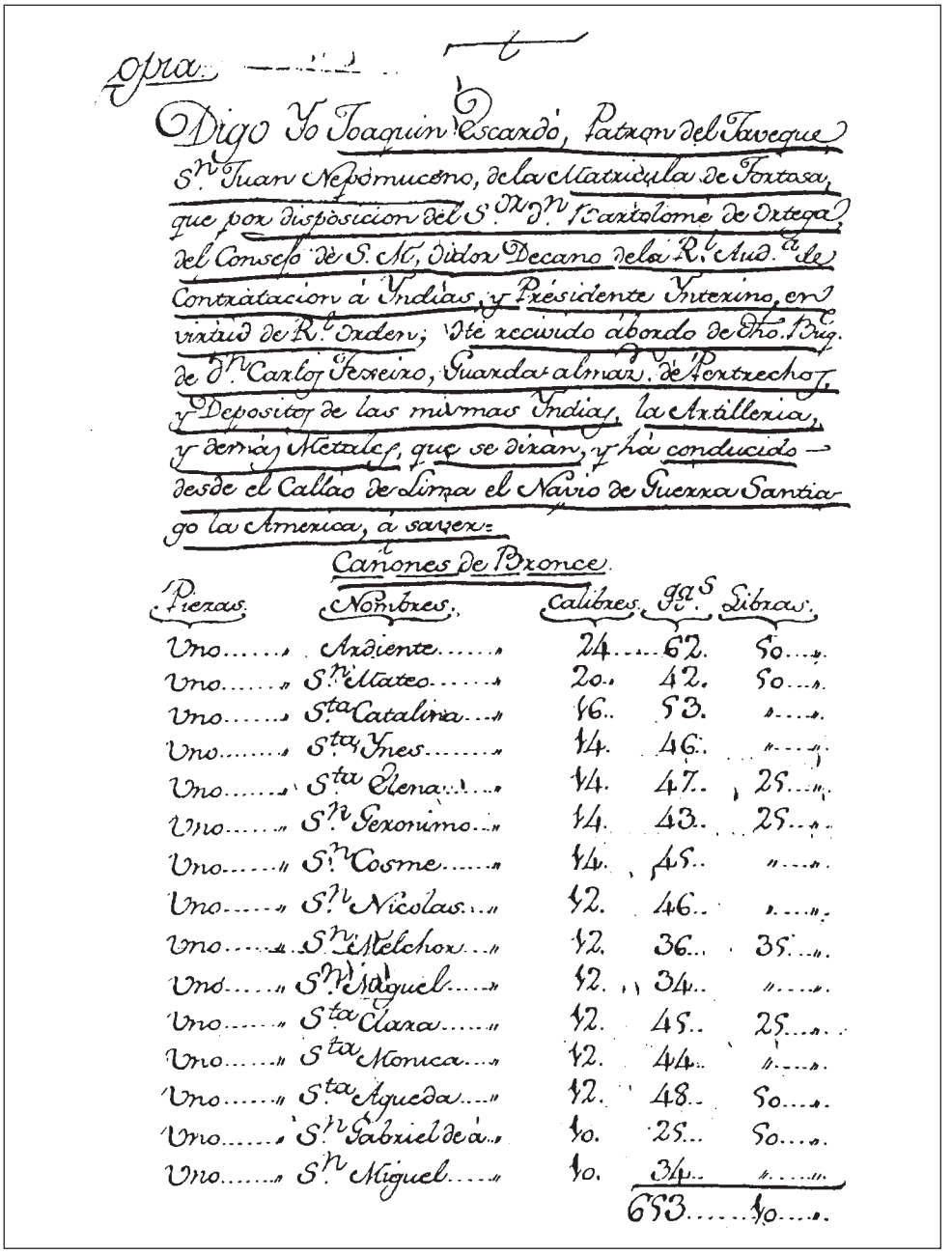
Relation Générale qui manifeste le Nombre des Boulets de chaq Calibres, et diverses Munitions tant pour le fourneau, que pour la Nouvelle Fabrique de Vincaillerie de Seville; avec leurs poids; qu'a produit le fourneau de la fabrique Royale de Munitions d'artillerie de Ximena, pendant six Mois et Vingt Jours de travail de fondage, à Compter du 20 avril 1780. au 16 Juin 1781. /

Sçavoir

Temps du travail	Calibres des Boulets 24.	16.	12.	8.	6.	4.	Total des boulets	Poids desdits boulets	Munitions Coulés Pour le fourneau	Pour la Nouvelle fabrique de Seville	Poids des dittes Munitions	Total Général des poids des boulets et Munitions
								livres			arobes	arobes
28 avril 1780. au 11 May suiv[t]	"	"	"	23	58	28	84	17. 20	11 pieces	"	165. 8	185. 8
6 9[bre] 1780. au 16 mars 1781	6252	3263	3220	4066	"	6099	21900	11764. 12	49 id	35 pieces	704. 12	12488. 24
16 avril 1781. au 17 Juin suivant	5165	1315	704	"	"	"	7184	6868. 2	11 id	"	215. 10	7083. 12
Pour diverses Munitions d'artillerie &c											815. 10	815. 11
Total	10417	4578	3924	4089	58	6127	29168	18620. 9	41 pieces	35 pieces	1680. 17	20304. 1

Ximena Le 17 Juin 1781 [illegible]

Documento nº 5. Informe de producción de bombas que semanalmente le pasaba el director facultativo Louis Brocard al gobernador Pedro Varela y éste a su vez lo remitía al superintendente José de Gálvez (Simancas, Marina, leg. 691).



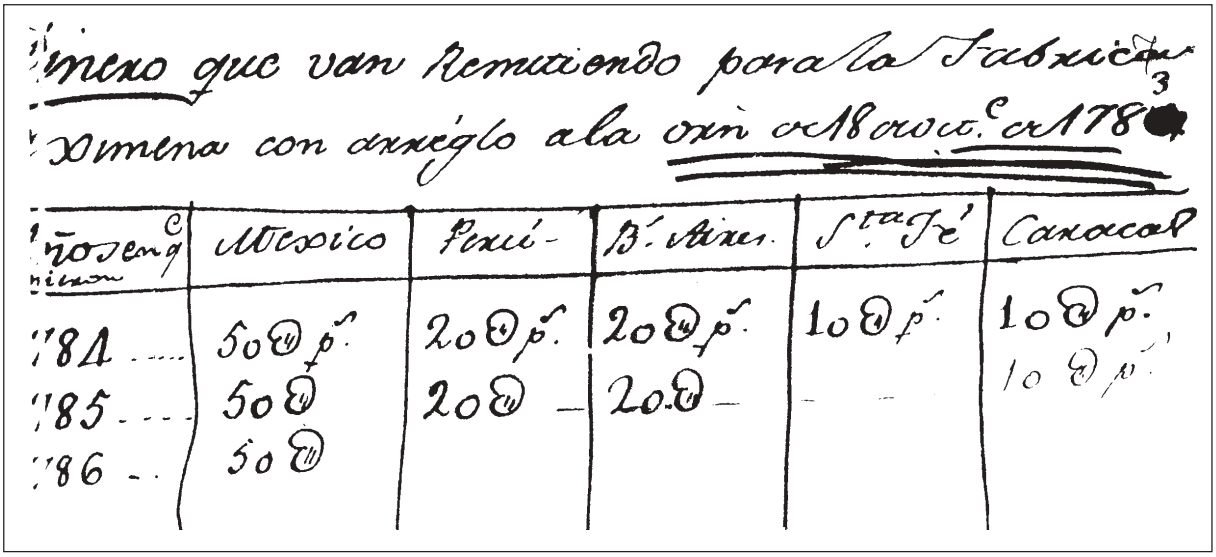
Opra.

Digo Yo Joaquin Escardó, Patron del Javeque S.n Juan Nepomuceno, de la Matrícula de Tortosa, que por disposicion del S.r D.n D.n Bartolome de Ortega del Consejo de S. M, Oidor Decano de la R.l Aud.a de Contratacion á Indias, y Presidente Interino, en virtud de R.l Orden; Ote recivido abordo de Dho. Barg. de D.n Carlos Texeiro, Guarda-almac.n de Pertrecho, y Deposito de las mismas Indias, la Artillería, y demás Metales, que se dirán, y ha conducido desde el Callao de Lima el Navio de Guerra Santiago la America, á saber:

Cañones de Bronce.

Piezas.	Nombres.	Calibres.	qq.s	Libras.
Uno	Ardiente	24	62.	50
Uno	S.n Mateo	20.	42.	50
Uno	Sta Catalina	16.	53.	»
Uno	Sta Ynes	14.	46.	»
Uno	Sta Elena	14.	47.	25
Uno	S.n Geronimo	14.	43.	25
Uno	S.n Cosme	14.	45.	»
Uno	S.n Nicolas	12.	46.	»
Uno	S.n Melchor	12.	36.	35
Uno	S.n Miguel	12.	34.	»
Uno	Sta Clara	12.	45.	25
Uno	Sta Monica	12.	44.	»
Uno	Sta Agueda	12.	48.	50
Uno	S.n Gabriel de á	10.	25.	50
Uno	S.n Miguel	10.	34.	»
			653	10

Documento nº 6. Transporte de cañones de bronce para redifundir y planchas de cobre venidos de América para las Reales Fábricas de Jimena. Se depositaban en la Casa de Contratación de Cádiz y de aquí eran transportados en barcos pequeños, generalmente jabeques, hasta la desembocadura del río Palmones, de donde eran traídos en carretas (AM, Fábricas de la Marina, leg. 4.298).



Anexo que van Rematando para la Fabrica de Ximena con arreglo ala Orn de 18 de Oct.e de 178[illegible] 3

Años en q[illegible]	Mexico	Perú	B. Aires	S.ta Fé	Caracas
784	50 M p.s	20 M p.s	20 M p.s	10 M p.s	10 M p.s
785	50 M	20 M —	20 M —	— —	10 M p.s
786 ..	50 M				

Documento nº 7. Cantidades de dinero enviadas de distintas plazas de América para la financiación de las Reales Fábricas (AM, Fábricas de la Marina, leg.4.299).

MAXIMAS AUTORIDADES

SUPERINTENDENTE: José de Gálvez, Ministro de Indias

GOBERNADOR: Pedro Varela

DIRECTOR: Louis Brocard

PERSONAL TECNICO EN 1789

NOMBRE	CARGO	REMUNERACION (reales vellón)
RAMON CASTANY	Ayudante director	13/día
JUAN CASAUS	Ayudante segundo	-
PABLO CASAUS	Maestro arquitecto	20/día
ISIDRO CASAUS	Segundo maestro	15/día
PEDRO BUZCAU	Maestro guarda-horno	480/mes
JOAQUIN GAUTIER	Cargador	10/día
JUAN AUBLANC	Maestro moldero	480/mes
PEDRO MOULINIER	Moldero	440/mes
PEDRO LAIX	Moldero	17/día
JUAN DEMONT	Moldero	13/día
J.JOAQUIN PEREIRA	Para experimentos	20/día

El **Director** Louis Brocard había muerto en 1786. Era el la máxima autoridad técnica técnico de la fábrica.

La máxima autoridad ejecutiva residente en la fábrica era el **Gobernador** Pedro Varela.

Por encima de todos ellos estaba el **Superintendente** José de Gálvez, Ministro de Indias.

Tanto el Director Louis Brocard como el contador Manuel Behic rendían cuentas semanalmente a Pedro Varela de las producciones y trabajos técnicos y de la marcha de las cuentas de la fábrica.

Este, a su vez, enviaba estos informes junto con el suyo propio a José de Gálvez, que residía en la Corte.

Documento nº 8. Personal directivo y técnico.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CARGO	REMUNERACIÓN (reales vellón)
MANUEL BEHIC	Contador	
ANTONIO DEL PERAL	Oficial 1º Contaduría	
J. MANUEL MAUHORAT	Oficial 2º Contaduría	13/día
FRANCISCO MEDINA	Oficial 3º Contaduría	10/día
RAMON HIDALGO	Agregado Contaduría	9/día
ALONSO RETA	Interventor	15/día
JAUAN DE DIOS QUESADA	Interventor 2º	10/día
JOSE DE TORRES	Depositario Pagador	17/día
JOSE GUERRERO	Depositario Pagador 2º	12/día
RAMON DAVILA	Secretario	12/día
JOSE GARCIA	Escribiente del Director	10/día
JOSE MARIA DEL HOYO	Agregado Contaduría	8/día
DIEGO TERRERO	Escribiente	8/día
MARTIN MARQUES	Alistador y Sobrestante	12/día
FERNANDO DE LAS RIVAS	Alistador y Sobrestante	10/día
JOSE TROYANO	Sobrestante subalterno	
JUAN HURTADO	Sobrestante 2º	10/día

Documento nº 8. Personal administrativo.

PERSONAL DE SERVICIOS

NOMBRE	CARGO	REMUNERACION (reales vellón)
GERONIMO CABALLERO	Vicario y Cura	300/mes
ANTONIO DEL CASTILLO	Capellán 3º	8/día
ANTONIO DEL BARCO	Encargado minas	20/día
JOSE REBUEL	Guardalmacén Guadiaro	12/día
FRANCISCO DIAS ROBLES	Guardalmacén 2º	9/día
JUAN DE COCA	Guardalmacén 1º Hozg.	12/día
MIGUEL DE CASTRO	Guardalmacén 2º Hozg.	9/día
FRANCISCO HURTADO	Peón Almacenes	5/día
DIEGO TERRERO	Médico	20/día
BARTOLOME JIMENEZ	Boticario	8/día
THOMAS TISON	Sacristán Mayor	6/día
FACUNDO HUERCANOS	Sacristán 2º	4/día
JUAN DE BORJA	Monaguillo	1/día
JOSE BENET	Guarda Parque Palmones	10/día
BERNARDO CORDERO	Comandante Rondines	7/día
THOMAS TORT	Sangrador	7/día
MANUEL GONZALEZ	Maestro Carpintería	
JUAN CARRAS	Maestro Carpintería	

Documento nº 8. Personal de servicios.

EL CONJUNTO EDILICIO DE OJÉN DENTRO DEL PROYECTO DE D. DIEGO CABALLERO DEL CASTILLO Y FIGUEROA PARA CREAR UNA NUEVA POBLACIÓN EN EL SEÑORÍO DE AREYZAGA: OJÉN DEL CAMPO (LOS BARRIOS, 1775)

Manuel Correro García / Andrés Bolufer Vicioso

Cuando los viejos del lugar se reúnen para contar sus historias, se refieren a estas tierras y a las construcciones que las presiden con cierto misterio. Entre ellas hay un buen número que se refieren a un mismo objeto, un pasadizo subterráneo, y a unos personajes, sean estos monjes, bandoleros o contrabandistas, que se alternan en el protagonismo de los hechos.

Para unos hubo ciertos monjes que vivían entre los muros del caserío, que para mantener su privacidad salían y entraban del lugar a través de un túnel que unía la capilla con el arroyo más cercano; para otros este pasadizo servía para facilitar la fuga a los delincuentes que buscaban refugio en tierra sagrada. Lo que sí parece seguro es que esta galería sirvió de refugio a los habitantes del lugar durante la ocupación napoleónica. Hace algunos años uno de sus últimos propietarios, buscando el pasadizo legendario, encontró un pequeño sótano con restos de huesos humanos, que se interpretó como una cripta de enterramiento. Otra leyenda, mucho más difusa en el tiempo y el espacio, nos cuenta que este lugar se convirtió en cuartel general de la Santa Inquisición, y que entre sus paredes se encarcelaba, torturaba, juzgaba y se aplicaba la pena de muerte a los herejes…

Son relatos nacidos junto a la lumbre, y que por ello mismo aparecen envueltos por la neblina de lo legendario. Con seguridad sólo parece claro el origen árabe del topónimo: lugar áspero,[1] y que fue hasta los años sesenta del pasado siglo XX un lugar con cierta entidad de población.

Con todo, no podemos olvidar que junto al mito coexiste una realidad, y ésta tiene su origen en…

[1] Gaspar J. Cuesta Estévez, "Sobre toponimia de la costa norte del estrecho de Gibraltar en el siglo XIV", *Almoraima-29*, p. 292.

1. EL SEÑORÍO DE OJÉN (LOS BARRIOS)

1.1. Situación, acceso y emplazamiento:

Desde el punto de vista geológico forma parte de la Unidad Alóctona del Campo de Gibraltar, constituida en gran medida por la Unidad del Aljibe, por lo que predominan en ella los sustratos de areniscas, apareciendo las arcillas ligadas en las zonas bajas a los pastizales.[2] Geográficamente la dehesa se encuentra enclavada entre las sierras de Ojén y la Luna, siendo su curso de agua más importante el arroyo de Gandelar o canuto de la Cebada, que se convierte al encontrarse con el arroyo del Cebrillo en el arroyo del Tiradero, afluente del río Palmones o de las Cañas, que desemboca en la bahía de Algeciras.

La finca está enclavada en la unidad de protección medioambiental llamada Parque Natural Los Alcornocales, y su mayor interés ecológico viene determinado por albergar una flora con numerosos taxones protegidos, por ser una zona de especial sensibilidad para las aves errantes que surcan nuestros cielos, y por tener una importante fauna entre la que sobresale el corzo. Entre sus producciones destacan sobre todo la explotación del corcho, la ganadería extensiva, o su utilización cinegética como coto de caza. Linda a levante con la dehesa de las Corzas, el puerto de la Dehesilla y Azaba, a poniente y sur con el término de Tarifa y al norte con las dehesas de la Sorrilla y el Tiradero. De levante a poniente, lo cruza el camino de herradura llamado de La Trocha, que va de Algeciras a Vejer,[3] utilizado en parte por los monjes carmelitas del monasterio del Cuervo para llegar a la comarca, quienes se alojarían probablemente en más de una ocasión en el señorío de la propiedad.

Sólo nos queda llegar a ella. Si lo hacemos desde el arco de la bahía de Algeciras, tendríamos que tomar la carretera de Los Barrios a Facinas desde la salida del km. 94 de la autovía Jerez-Los Barrios, y, sin perder esta ruta, continuar cerca de unos 10 kms a su izquierda; pero, si lo hacemos desde Tarifa, tomaríamos un desvío a la derecha en la carretera N-340 en dirección a Facinas, una vez pasada la pedanía continuaríamos por la misma carretera para adentrarnos en la sierra, y tras pasar el pantano de Almodóvar y la venta de Ojén, nos encontraríamos a la derecha con la propiedad, hoy de Vicente Massaveu y Menéndez-Pidal, y en otro tiempo, de la casa de Areyzaga, entre 1746 y 1903.[4]

1.2. La casa de Areyzaga y Ojén: 1746-1903

Ojén, desde su reconquista, perteneció al regio patronato hasta que fue donada en 1746[5] por Fernando VI a D. Juan Carlos de Areyzaga. El señorío estaba compuesto por dos grandes dehesas, Ojén y Zanona; en el catastro de Ensenada le correspondería a la primera una extensión de 4.400 fanegas de pasto y arbolado, mientras a la segunda 8.400 fanegas. En una medición posterior a fines del siglo XIX se le adjudicaba a Ojén una superficie mayor, 4.690,05 fanegas, es decir, 5.638,80 hectáreas.

De los recursos económicos del feudo, nos da idea la exposición que hace en 1775 D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa, abogado de los Reales Concejos, fiscal de la Comandancia del Campo de Gibraltar y asesor de la Casa en la causa de Ojén:

> Forma la finca una L sirviendo de horizonte por igual distancia del centro unas sierras las mas vistosas y amenas de arbolados que hacen distinguible con eternos límites (según llama el derecho) su término, circunstancia la mas recomendable a la conservación pacífica, de sus moradores, hermosos valles y cañadas, fértiles, de pastos y arbolado de muchas especies, fructíferos, pero útiles y cómodos para maderaje, pastos muy pingues a toda especie de ganado, vertiéndose de las zonas de los montes muchos arroyos caudalosos de aguas muy dulces y delgadas a cuyo margen

---

2 Luis M. Linares García, J. M. Fariña Mara," Ecología y ordenación del monte-dehesa de Ojén, Los Barrios (Cádiz)", VI Jornadas de Flora, Fauna y Ecología del Campo de Gibraltar, Los Barrios 19-21 de octubre de 2001, *Almoraima nº 27*, Algeciras, 2002, pp- 253-272.

3 Ángel Sáez Rodríguez, "La Trocha, una ruta por la sierra entre Algeciras y La Janda", *Almoraima nº 18*, Algeciras, 1997, pp. 37-46.

4 Copia de una escritura de venta de las dehesas de Ojén y Zanona por los señores de Areyzaga a favor de la sociedad "Hijos de Francisco Forgas" y D. José Roura por precio de 1.200.000 pesetas, 13 de octubre de 1903, Documento 32, AHCA.

5 Manuel Correro García, "El señorío de Ojén (Los Barrios-Cádiz)", IV Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, *Almoraima nº 17*, Algeciras, 1997, pp.139-144.

> ocupan vegas y llanos fáciles de participar del riego, dejando a varios partidos muchas tierras francas o vazas de labor que componen mil fanegas de cuerda... Desde hace más de 50 años [es decir como mínimo desde 1725] se están sacando de dichos montes, maderas de varias clases y marca para la construcción de bajeles, edificios y todo utensilio, leña para surtir el Gran presidio y plaza de Ceuta y la guarnición de Algeciras, se fabrica cada año más de cuarenta mil arrobas de carbón, en sus pastos se crían vacas y con la bellota se ceban muchos cerdos y es fecunda en caza mayor ... Participa Ojén de temperatura húmeda y cálida, cuyo efecto son la pingüe producción de sus pastos y arboledas y perennidad de sus aguas con su ambiente saludable y diáfana de claridad que hace deleitable su situación... al mismo tiempo abunda[n] piedras y canteras; piedras de cal y areniscas que con facilidad se pueden polvorizar para la construcción de edificios y las canteras tan dulces al pico y cincel.[6]

El señorío lo explotaron los Areyzaga por delegación a través de un gobernador territorial, que a su vez nombraba al personal subalterno necesario para el buen funcionamiento de las fincas. De ello tenemos dos jugosos documentos fechados en 1774[7] y 1778[8] respectivamente. En ambos, los juramentos y nombramientos se llevan a cabo en la propia finca[9] ante Juan de la Quadra como gobernador de las mismas y el escribano de Chiclana Agustín Vadovino, pero entrambos hay un baile de oficios. En el de 1774 los cargos recaerían en Domingo Francisco de Pastoriza, el de teniente gobernador; en Diego Infante los de guarda mayor y fiel de fechos, mientras los hermanos Gerónimo y Diego García Colorado serían los guardas subalternos. En 1778 se produce una redistribución de funciones: los hermanos se mantienen como guardas, pero Domingo Pastoriza acumula los de teniente gobernador y guarda mayor, con lo que se produce una concentración de funciones, y Diego Infante aunque continuaba como fiel de fechos, pasa de guarda mayor a guarda subalterno, como los hermanos, sin saber la razón de ello.

Para llevar a cabo la toma de posesión se organizaba una meticulosa parafernalia, con una muy cuidada puesta en escena: al llegar al caserío el apoderado agarraba de la mano al gobernador y lo paseaba por toda la casa, abriendo y cerrando las puertas, después lo conducía a diferentes lugares de la heredad, recorriendo sus límites. Cogía y esparcía al aire puñados de tierra, arrancaba hierbas y cortaba rama de los árboles. El ritual concluía con una misa en la ermita del caserío con la que se daba por finalizado el acto. Tras este ceremonial el gobernador nombraba a todo el personal necesario jurando éstos sus cargos por "Dios y su Santa Cruz", a lo que se añadía el voto inmaculadista para los títulos mayores de las fincas, es decir gobernador, teniente gobernador, guarda mayor y fiel de fechos: "defender la pureza de María Santissima Concebida en Grazia en el primer instante de su Animación Santísima".[10]

Las formalidades continuaban con el reconocimiento de la autoridad de los dos señores temporales, es decir el rey[11] y el señor feudal,[12] y a cambio se les otorgaban el título, el empleo y como señal de toma de posesión, en el caso del teniente gobernador, éste recibía la vara alta de justicia, bastón-insignia que le adjudicaba la autoridad sobre el dominio. Poco más

---

6 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, Manifiesto de las Dehesas de Oxen y Zanona…, Algeciras 25 de mayo de 1775, Documento 29, p. 2, AHCA.

7 Nombramiento de gobernador, guarda mayor y fiel de fechos para las dehesas de Ojén y Zanona, Dehesa de Ojén, 22 de setiembre de 1774, pp. 1-5, Documento 28, Archivo Areyzaga, en adelante AHCA.

8 Diligencias practicadas en aceptación y juramento de los empleos y juramento de los empleos de gobernador, teniente gobernador y subalternos de las dehesas de Ojen y Zanona termino que fuera de la ciudad de Gibraltar de las que es señor y dueño el barón por el Sacro Romano Imperio D. Babil de Areyzaga, Dehesa de Ojén 23 de mayo de 1778,fs. 1-6v, Documento 31, AHCA.

9 Las formalidades duraron tres días, del 22 al 24 de setiembre en 1774 y del 23 al 25 de mayo en 1778 respectivamente.

10 Juramento de teniente de gobernador de Domingo Pastoriza, Nombramiento de Gobernador; guarda mayor, y fiel de fechos para las dehesas de Ojen y Zanona, Dehesa de Ojén 22 de Setiembre de 1774, Documento 28, AHCA, f.2v.

11 "Guardar sigilo en lo que fuere preciso obedezer y cumplir las hordenes. y Despachos de S. M. el Rey Ntro Sor qe Dios gde, sus tribunales y Audiencias" Juramento de teniente de gobernador de Domingo Pastoriza, *opus cit*, f.3.

12 "Las de Sus Superiores Dueños y SSes de las dhas Dehesas ordenanzas estatuptos y de mas guardar fedilidad en la Guardia y Costodia de ellas los pastos, Arboles, caza y pesca y defensa de todo, según Corresponde", Juramento de teniente de gobernador de Domingo Pastoriza, *opus cit*, f.3.

podemos añadir sobre la actividad de esta casa norteña, salvo el del fin de su presencia en la zona por mera compraventa de las propiedades a principios del siglo XX (1903), su dominio duró por tanto 157 años.

A raíz de la venta de las dos fincas a favor de la sociedad gerundense de Bagur "Hijos de Forgas", dedicada a la explotación del corcho y a la fabricación de tapones y a D. José Roura, con los mismos intereses y avecindado en Londres,[13] se inicia un periplo que irá atomizando las primigenias extensas posesiones.

2. PROYECTO DE UNA NUEVA POBLACIÓN: OJÉN DEL CAMPO

2.1. El proyecto del licenciado D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa

En el Archivo Histórico de la Casa Areyzaga (AHCA) se conserva un proyecto que, de haber atraído a sus propietarios, hubiera supuesto una auténtica remodelación del espacio demográfico y económico en la zona, se trata del "Manifiesto para la Población de Ojén" expuesto por el licenciado D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa. Hubiera significado en el plano institucional una continuidad con los grandes sueños olavidianos, cuya plasmación más cercana en el tiempo fue la que culminó el gallego-indiano D. Domingo López de Carvajal para Algar entre 1757 y 1773,[14] con la que hubiera guardado un gran parecido. Con todo, no puede sobresaltarnos en exceso este plan porque ya a principios del setecientos hubo otros de nuevas poblaciones para la zona, como el del coronel gaditano-finalino D. Bartolomé Porro.[15]

El licenciado, animoso y optimista, propuso el 25 de mayo de 1775 a D. Juan Carlos de Areyzaga, gobernador de Fuenterravía (Guipúzcoa), el establecimiento de una nueva población en cada una de las dehesas,[16] aunque sólo diseñó detenidamente la de Ojén; pero no debió de ser mucho su crédito para sus interlocutores, porque sus emocionadas y bien planteadas líneas no pasaron de mero proyecto, es lo que da a entender el propio encabezamiento que sirve para registrar el documento en el archivo señorial: "Manifiesto de las Dehesas de Oxen y Zanona de lo que son susceptibles hecho pr. un Aficionado que tenia Conocimiento de las localidades de aquellos terrenos".[17]

Por lo menos se le dio el beneficio de saber lo que decía en lo tocante al lugar. El esbozo de su expuesto debió surgirle al eco de alguna cálida conversación a la luz de la lumbre, junto a su anfitrión, el representante señorial, con el que debió tener cierta amistad y del que sería su asesor: "Según me ha informado Dn Domingo Francisco de Pastoriza su actual Thente. de Gobernador [nombrado en 1774], i yo prácticamente he advertido en los ocho días que este mes de Mayo he estado en ella…".[18]

Algo sin embargo se estaba tramando en torno a estas posesiones, porque en su testamento deja bien claro que se le deben "las providencias y salarios devengados como tal asesor extraordinario de la Causa de Ojen excepto 200 reales que D. Miguel Gaona le mandó voluntariamente por un escrito que le querelló".[19]

---

13 AHCA. Copia de una escritura de venta de las dehesas de Ojén y Zanona por los señores de Areyzaga a favor de la sociedad "Hijos de Francisco Forgas" y D. José Roura por precio de 1.200.000 pesetas, 13 de octubre de 1903, Documento 32, pp. 1-27 y Copia de Escritura de ratificación de venta; novación de contrato y carta de pago, 21 de junio de 1923, Documento 30, fs. 29-69.

14 Lydia Pérez-Blanco Sánchez, *Domingo López de Carvajal y la fundación de Algar: la consecución de un ansiado y difícil proyecto*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 1999.

15 Ver entre otros: Manuel Álvarez Vázquez, "El proyecto de Bartolomé Porro para fundar una nueva provincia y nuevas poblaciones en torno al Campo de Gibraltar", III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. La Línea de la Concepción, 7-9 de octubre de 1994, *Almoraima nº 13*, 1995, pp. 239-249; Juan C. Pardo González, Campo de Gibraltar: Provincia Final, *Almoraima nº 14*, Algeciras, 1995, pp. 39-52; Andrés Sarriá Muñoz, "Proyecto para deslindar el término de Tarifa y crear una nueva población en Bolonia en el siglo XVIII", *Aljaranda nº 6*, Tarifa, 1992, pp. 13-15.

16 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit*, fs. 1218-1228, Documento 29, AHCA.

17 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, Manifiesto de las Dehesas de Oxen y Zanona de lo que son susceptibles hecho pr. un Aficionado que tenia Conocimiento de las localidades de aquellos terrenos, intitulación, Documento 29, AHCA.

18 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f.2.

19 Testamento de Diego del Castillo y Figueroa ante Francisco de Santa María y Mena, Caja 01-721, Sec. Algeciras, AHPNA, fs. 154.

¿Qué se pretendía al contratarlo? No podemos saberlo, pero por su efecto resulta evidentemente que su "Memorial" no era lo que más interesaba a la casa guipuzcoana, que pretendía a lo sumo, mejorar la rentabilidad de las propiedades.

Sea como fuere, el bien intencionado proyectista deducía el interés de su propuesta de la propia letra de la concesión del feudo. En la donación real de 1746 figuraba la posibilidad de crear un auténtico señorío sobre las tierras segregadas del dominio real: "con señorío y vasallaje",[20] y dado que para él "serian inútiles tan específicas regalías careciendo de Pueblo, que las participase: y Como quiera que el objeto mas importante de todos los Reyes es la población de sus Dominios ...",[21] estaba claro para él que éste era un objetivo previsible en la concesión regia. Así lo expuso en el tercer punto de su argumentación, al justificar las posibilidades de éxito del asentamiento de una población de 500 vecinos, en la nueva población que proponía bautizar como "Ojén del Campo", para diferenciarla del Ojén próximo a Marbella. Junto a ella también se establecería otra en Zanona, aunque sobre ésta sólo hace una vaga mención: "Y que en lo sucesiuo pudiera Construir otra en la de Zanona, aunque de inferior calibre, anneja con ojen; Y cuya Población tambien Urge a el bien publico por los dilatados desiertos que ai por aquel rumbo".[22]

Pero nuestro objeto no es el documento en sí mismo, sino la parte de él referida al proyecto urbano y más en concreto a las construcciones dominicales, que ya existían desde 1760,[23] y en las que se hospedó el licenciado proponente. En ellas, una vez asentada la población se establecerían sus principales instituciones administrativas y religiosas. Aunque sólo valgan como descripción general del documento, podemos agrupar sus 46 argumentos de la siguiente manera:[24]

1. Justificación: puntos 1º- 2º, 44º-46º (fs. 1-1v, 14-15).
2. Denominación de la población: Ojén del Campo: punto 6º (f. 4).
3. Viabilidad y aprovechamiento del proyecto: puntos 3º, 7º (f. 4).
4. Situación de las construcciones y proyecto urbanístico: puntos 26º bis, 25º, 32º-34º (fs. 10, 12).
5. Organización y fomento de la población: puntos 9º al 11º (fs. 6-7).
6. Sobre los pobladores: puntos 17º al 26º, 31º, 35º-38º, 40º-43º (fs. 7v-10, 11-12v, 13-13v).
7. Gobiernos Civil y Eclesiástico: puntos 28º-30º (fs. 10v-11).
8. Prohibición de fundar obras pías: punto 39º (f. 13).

Desde un primer momento nuestro bienintencionado abogado tuvo claro que el éxito del proyecto y por tanto de la nueva población, estaría asegurado por la propia intensificación del aprovechamiento tradicional de los recursos del dominio: la explotación forestal (madera, leña, bellota, carboneo y pastoreo), ganadera y cinegética:

> Mas de cincuenta años[26] a esta parte se estan sacando de dichos montes maderas de varias claces y marcas para construcción de bajeles, edificios y todo utensilio; leña para el surtimiento de el gran presidio y Plaza de Zeuta, y de la guarnición de esta de Alxeciras, fabricándose a el mismo tiempo cada año mas de quarenta mil arrobas de carbón,

---

20 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 1.
21 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 1v.
22 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 4.
23 Manuel Correro García, *opus cit.*, p. 142.
24 Faltan los puntos 13 al 16, el 17, 26 están incompletos.
25 A este punto se le llama 26º, para distinguirlo de su homónimo le denominaremos 26º bis.
26 Se refiere como mínimo a 1725, cuando pertenecía a la jurisdicción de Gibraltar, y por tanto se puede extender este comentario a todo el periodo en el que perteneció al regio patronato.
27 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 2v.

> sin conocerse disminución en ellos; pues talados con arreglo se fertilizan con mayores ventajas: en sus pastos se dirán numerosas bacadas y otras especies de ganado; Y con el fruto de bellota se ceban muchos serdos; y reduciendose a cultivo las tierras oportunas, es consiguiente su fragilidad; siendo mui fecunda en toda especie de caza mayor.[27]

Fue sin duda un hombre culto, por las repetidas frases latinas a las que hace referencia y las menciones a escritores consagrados. Y muestra de que estaba impregnado del espíritu progresista de la élite ilustrada gobernante, entre cuyos proyectos ha de inscribirse el suyo, nos la da en su expuesto número 46º del Memorial:

> Este pensamiento he reducido a la practica del precedente manifiesto, por ocupar gloriosamente el tiempo en auxilio de los regios proyectos, con que el Rey N. S. Manifiesta su amabilísimo corazon a favor de los Vasallos, y del estado del Reyno; afin de que, contribuyendo a ello, como tan fiel el Señor de dichas Dehesas tome las medidas mas ajustadas a su creacxion: Pues complacer a el Real obsequio; y acomodar el qe relaciona a dicho Señor, como Asesor del Teniente de Gobernador, que en dichas Dehesas tiene, he Utilizado el gusto de dedicárselo: Y dar para que se calorise una copia a el Iltmo. Señor Govr Del Real Consejo de Castilla; Pidiendo a Dios sea de su Divino agrado, y del del Rey N. Sr. Y del Señor de Areyzaga, qe. Sus vidas ms. as. Alxeciras Mayo 25 del 1775.
>
> Lizdo. Dn Diego Caballero del Castillo Y Figueroa[28]

En sintonía está la otra utilidad: "para evitar los robos, que se cometen en tan dilatados desiertos de atrabecía de montes sin Pueblo alguno desde Alxeciras a Vexer, que distan ocho leguas".[29] Todo esto nos permite afirmar que estaba familiarizado con el espíritu y la legislación sobre nuevas poblaciones, y el fomento de la industria, porque menciona en concreto las leyes repobladoras de Felipe II para la Alpujarras de 1595,[30] y la legislación de Carlos III sobre la industria popular.

La única noticia segura sobre la historia vital de D. Diego del Castillo y Figueroa, nos la ofrece el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Algeciras (AHPA). En uno de los protocolo de 1785 de D. Francisco de Santamaría y Mena,[31] se encuentra la última voluntad de nuestro abogado metido a proyectista ilustrado, que hizo su testamento, enfermo, a punto de concluir la canícula, ya que la copia del documento pasa a sus albaceas el 12 de setiembre.

Era natural de Algeciras aunque fue bautizado en Los Barrios, por tanto nació antes de 1724, fecha en la que se creó la parroquia algecireña, ya que los nacidos en Algeciras eran bautizados en la barreña, a la que pertenecía eclesiásticamente, por tanto tendría como mínimo sesenta y un años. Estuvo casado con Ana Isabel Rodríguez, y le sobrevivían cinco hijos en el momento de redactar el testamento. Tenía previsto para el día de su encuentro con el más allá, ser amortajado con el hábito de san Francisco y que la cofradía del Rosario, de la que era hermano, le hiciese un entierro con la calidad de medias honras que le correspondía como a tal cofrade. Dispuso un gasto mínimo en misas a beneficio de su alma de 240 reales y que con el quinto de sus bienes se construyese un altar a Ntra. Sra. de los Dolores en la iglesia de la Caridad o en el Santo Cristo de la Alameda, de la que era muy devoto y 30 reales para concluir el retablo de la Santísima Trinidad.

De lo que bullía en su cabeza, de lo que podrían considerarse sus referencias intelectuales, al menos sabemos de dos, el proyecto frustrado de una nueva población y una segunda, que se convierte en una nota añadida y deducida del propio expuesto, estaba elaborando una *Carteyana Historia de Algeciras*,[32] a la que califica de *Chronicon*, por lo que debía de ser extensa. De ella utiliza una pequeña parte para argumentar el punto 5º de este anteproyecto, lo que afortunadamente nos permite conocerla

---

28 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 14v-15.
29 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 4.
30 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, aserto nº 28, f. 10v.
31 Testamento de Diego del Castillo y Figueroa ante Francisco de Santa María y Mena, Caja 01-721, Sec. Algeciras, AHPNA, fs. 150-155.
32 Identifica ambas poblaciones y es más Carteya con Tharsis-Tartesos, basándose en los clásicos y la Biblia, aunque por otro lado dice que la ciudad la Isla Verde, es decir Algeciras fue Mellaria e incluso la Atlántida.

aunque sea de refilón, porque nada más se sabe de ella. En este *Chronicon* hay algunas tesis curiosas como las referidas a las etimologías, a las referencias históricas que remonta a la más pura mitología hebraica y a la que no duda en unir con la clásica, al hacer coincidir el Paraíso y los Campos Elíseos en Carteia. Menos aún tienen desperdicio los razonamientos astrológicos, y el porqué de la laboriosidad de los *alxecirences*; pero escuchémoslo en su minucioso expuesto 5º:

> Que el clima que domina a el terrazgo de dicha Dehesa sea propicio, no es menester muchos argumentos para persuadirlo, quando lo dicta la evidencia: y como esta es norma del conato de los hombres, las muchas noticias historicas recopiladas por mí en el Chronicon que tengo que dar a con título de /.../[33] Carteyana Historia de Alxeciras lo testifica: en el qual siguiendo el dictamen de antiguos escriptores, forxo una Idea probabilíssima de que el país donde arrivaron los Nietos del Patriarca Noe, en España fue este de Alxeciras, denominándole Tharsis por uno de los visnietos de aquel Patriarca, que tubo dicho nombre, de que fue derivando el de los Thartesios, y a la antigua Thartecia su Capital y Cabeza de la Andalucía según Vic/.../ Considerat yam solís equos Thartesia Calpe Carteya, y otros nombres. Pues con solidas reflexiones discurro ser aquella tan antiquísima, que antes del diluvio se fundó con el mismo nombre de Tharsis, según Dn Benito Esteno, diciendo que los descendientes de nuestro primero Padre Adan para renobar las memorias del Paraíso edificaron una Ciudad, cuya hermosura Y amenidad reverberase a el Paraíso, que perdieron sus Padres;Y que por eso le pusieron el nombre de Tharsis, que significa exploración del gozo; Y en la que se colocô las primeras sillas Monarchica de España: donde estubo la primera Mitra[34] de nuestra Península consagrada por San Pedro: donde los Campos Elíseos fingieron los Antiguos Gentiles; como lo denotan sus nombres: la Ciudad de la Izla Verde, que significa lozanía, y fertilidad, se llamô Mellaria, ô Ciudad de la miel que significa rocío, y saliba del cielo, y a una Ciudad deliciosa, y fecunda: y en la que se instituyô la Atlántida de Platón, origen de las ciencias y leyes. Y una de las pruebas, que doi a las historicas es con la Deheza de Ojen por su amenidad, por estar dentro del antiguo termino de Alxeciras a dos leguas y media de distancia a el Occidente, y camino, que de aquella se lleba para la Ciudad de Cadiz. Participa Ojen (según he observado) de un temperamento humedo y calido, cuyos efectos son la pingüe producción de sus pastos y arboledas, Y perennidad de sus aguas, con un ambiente saludable, y diáfana claridad, que hace deleitable su situación. Comprendiéndole la graduación que fray Geronimo de la Concepción[35] da a la Izla, Obispado de Cdiz y Alxeciras, de hallarse situada en treinta y seis grados de Altura del Polo Atlántico; y que por lo mismo participa del mejor Cielo, y su influencia es benigna en tan justa propocion, que comunica con la buenatemperie de los elementos a sus naturales los genios mas afables. Y según el Astrólogo Zamora [Zanona] es el Dios Mercurio Planeta dominante a Alxeciras, donde el Padre Sota dice que fue Príncipe; y en el sentir de otros Astrologos, que esta Zamora se llamaba Merces, por tener particular dominio sobre el habla, y razonamiento en todos aquellos tratos y artes, que se exercitan con viveza y diserecion, como es el comercio: y los constituye a los Alxecirenses en la influencia del signo de libra, y Virgo, que es Vna estrella, llamada Azímech ô espiga; diciendo que la imagen de Virgo se refiere a el octavo Cielo, que consta de veinte y seis estrellas: Vna de primera magnitud llamada espiga, que es de benigna Influencia con que hace milagrosos efectos en las Cosas Sublunares; otras seis estrellas de tercera magnitud, seis de quarta, once de quinta, y dos de sexta; Y que dicho signo de Virgo tiene conexión en muchas operaciones con el signo de Libra; pues cuando sale el sol de Virgo, que es a los Veinte y Vno de septiembre entra en el de Libra; y que por estas circunstancias son mui propicios sus influxos para los campos, como se ha experimentado después, que los Vecinos de Alxeciras con el rompimiento de nuebas tierras y sus buenas cosechas van sacudiendo las ligaduras Ynfames del ocio, en que estaban oprimidos por carecer de sufragio tan util, como honroso; Y que todos estos elogios corresponden a Ojen es carácter de su situación; Y que prometen sus tierras ser muy aptas para la labor [...][36]

---

33 Ilegible.

34 Se refiere a san Hiscio o Hesequio, uno de los siete varones apostólicos, fundador del Obispado de Carteia. Juan Leal, *Año Cristiano,* Escelicer, Madrid, 1961, pp. 252-253.

35 Fray Gerónimo de la Concepción, *Emporio del orbe. Cádiz ilustrado,* Ámsterdam, 1690.

36 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.,* fs. 2v-3v.

Cita algunos autores como Benito de Esteno, fray Gerónimo de la Concepción y el padre Sota, y sin embargo no hace referencia al jurado gibraltareño Alonso Hernández del Portillo,[37] cuya historia presumiblemente debió conocer y con el que coincide en sus planteamientos astrológicos:

> Está sujeta, esta ciudad, a los signos de Virgo y Libra. Esto se sabe conjeturalmente y por algunas observaciones mías, pues hasta hoy ninguno de los astrólogos antiguos ni modernos lo han declarado. Este ascendiente de Gibraltar es totalmente ignorado y sábese porque cuando hay alguna mala conjunción, cometa o eclipse de sol, se ven sus daños y efectos en estos signos que en los demás del Zodíaco, y porque a esta ciudad, estando el sol en el signo de Virgo o Libra, o sus opuestos, y día viernes, le han sucedido las mayores desgracias y cosas notables. Por eso se le atribuye el dominio más a estos signos que a otros, y a sus planetas que son Mercurio y Venus. Verdad es que por la inclinación que los moradores de Gibraltar tienen a las cosas de Marte, este planeta debería tener buena parte en la figura que lo domina…[38]

Esta argumentación la pormenoriza el jurado uniendo al éxito o el fracaso del suceso descrito, ocho en total,[39] su posición solar y astrológica; pero para beneficio del lector reconoce que su argumentación es "intrincada y de pocos apetecida por su oscuridad". Otro punto en el que se acerca al jurado gibraltareño es en el identificar Carteia con Tartesos, tal como se venía haciendo desde Plinio y Mela.[40]

2.2. Ojén del Campo en el contexto de las repoblaciones dieciochescas

El proyecto de D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa guarda en principio cierto paralelismo con la fundación de Algar. Someramente el proyecto algareño se desarrolló de la siguiente manera:

Su fundador, D. Domingo López de Carvajal,[41] fue un indiano que hizo fortuna en las minas de Nueva España, y que al amparo de la legislación carolina se decidió a fundar una población sobre el cerro Atalaya Bermeja en la dehesa de Algar, para lo cual compró las fincas al concejo de Jerez en 1757. Pero su intención iba más allá de las razones puramente inversionista. En 1764 presentó un memorial al Consejo de Castilla para obtener el señorío completo sobre estas propiedades, sacándolas de la jurisdicción de Jerez. No tuvo mucho éxito en esta primera propuesta, así que en su nueva llamada a la puerta del Consejo en 1766, lanzó el reclamo de una fundación en consonancia con el Fuero de las Nuevas Poblaciones, basándose en los beneficios que se generarían para el Estado, sin olvidarse de los suyos: él sería el señor de la nueva jurisdicción.

Así pues habría que considerar la propuesta de D. Domingo López de Carvajal como un efecto positivo de todo el macroproyecto de las poblaciones carolinas, cuya cabeza visible era Olavide, que "esperaba que el propietario noble o eclesiástico, a la vista de las ventajas que se derivan del proyecto agrario ensayado en las nuevas poblaciones, cederá sus tierras mediante arrendamientos a largo plazo o venta a censo y permitirá que los labradores se asienten en las suertes".[42] El efecto persuasión en este caso posee toda su validez, y si se quiere sus beneficios tuvieron una triple vertiente, para el nuevo señor, el estado y los campesinos pobladores, que estarían de acuerdo en sus resultados, aunque los objetivos no fuesen comunes.

---

37 Alonso Hernández del Portillo, *Historia de la Muy Noble y Más Leal ciudad de Gibraltar, Gibraltar, 1622*; Introducción y notas de Antonio Torremocha Silva, UNED-Práxis, Algeciras, 1994, pp. 40-41.

38 Alonso Hernández del Portillo, *Historia de la Muy Noble y Más Leal ciudad de Gibraltar, Gibraltar, 1622*; Introducción y notas de Antonio Torremocha Silva, UNED-Práxis, Algeciras, 1994, pp. 40-41.

39 Alonso Hernández del Portillo, *opus cit.*, pp. 41-42.

40 Alonso Hernández del Portillo, *opus cit.*, pp. 159, 161.

41 Fue un cargador de Indias de origen gallego enriquecido en Méjico, y retornado al Puerto de Santa María donde tuvo residencia y negocios. Ver R. Carrero Galofré y J. Mª. Gutiérrez García., *Algar*, Col. Pueblos de la Provincia de Cádiz, Diputación Provincial, Cádiz, 1983; J de las Cuevas, *Algar*, Instituto de Estudios Gaditanos, Cádiz, 1970; Jesús Manuel González Beltrán, "La población señorial de Algar (Cádiz) en el contexto de las Nuevas Poblaciones", en *Las Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1990, p. 444; Lydia Pérez-Blanco Sánchez, L., *opus cit.*; Juan Manuel Suárez Japón, "Algar un ejemplo de villa planificada en la sierra de Cádiz", en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 7, Madrid, 1987, p. 680; Id, "Ilustración y morfología urbana: dos ejemplos de villas planificadas gaditanas (Prado del Rey y Algar)", *Gades* nº 14, Diputación Provincial, Cádiz, 1986, pp. 203-219.

42 L. Perdices Blas, *Pablo de Olavide (1725-1803). El ilustrado*, Complutense, Madrid, 1995, p. 184.

El indiano tuvo en su proyecto que superar varias reticencias como las del cabildo jerezano y las del deán y el cabildo catedralicio sevillano, en lo que les afectaba a sus rentas y jurisdicción, respectivamente. En esto la casa señorial tendría una gran ventaja si se hubiese decidido a fundar la nueva población, no tendría que enfrentarse con los obstáculos que tuvo el burgués ennoblecido, ya que tenía la jurisdicción plena sobre su territorio.

Con la Real Provisión de 13 de octubre de 1773 se le autorizó la pretendida fundación. Con ella "López Carvajal, como dueño jurisdiccional de Algar, desempeñará en dicho lugar las funciones y tendrá los poderes que en las Nuevas Poblaciones ejercen y poseen el Superintendente Olavide y-o el propio monarca".[43] Por la puesta en marcha de esta nueva población el comerciante recibió como gratificación los títulos de marqués de Atalaya Bermeja y vizconde de Carrión, por lo que con ello se crea un "señorío capitalista", propio de una señorialización tardía. Es como dirá Suárez Japón: "La creación de Algar viene a suponer y probablemente de forma primaria y real, un hecho de claro interés económico que se va a concretar en la instauración de un esquema de relación entre los colonos instalados y el mecenas que supone la reaparición de la institución señorial".[44] En el caso de Ojén ya existía la institución señorial, lo novedoso hubiera sido el asentamiento de una población en el dominio, pero desafortunadamente no se pasó de proyecto.

Llama la atención en el proyecto de D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa, lo ambicioso de la población a constituir con 500 pobladores, contrastando vivamente con los planteamientos más modestos de los 90 vecinos del proyecto algareño, tal vez esta desmesura de optimismo pudo haber sido una de las causas de su fracaso, a lo que habría que añadir, a falta de documentación que lo suscriba, la previsible falta de interés de unos dueños asentistas para los cuales la puesta en marcha de este proyecto, no supondría una inversión rentable, sino más bien un quebradero de cabeza cuyos réditos no estarían nada asegurados.

3. LAS CONSTRUCCIONES DEL SEÑORÍO: EL PALACIO DE AREYZAGA Y SU ERMITA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

De haberse llevado a efecto la propuesta, hubiera contado con una gran ventaja para nuestro ilustrado soñador, las construcciones en las que residirían las instituciones ya estaban hechas y sólo habría que adaptarlas para sus nuevas funciones. Al acercarnos a ellas llama la atención lo imponente de su estructura para un medio no humanizado, salvo en lo económico (figura nº 1), porque "en la mayoría de las construcciones agrícolas de Andalucía, como es norma en la generalidad de la arquitectura rural ha primado la sencillez y la economía, con el empleo de materiales asequibles procedentes de un radio cercano tratados según las fórmulas propias de las corrientes vernáculas y populares".[45] Y es precisamente esto lo que las diferencia, no son construcciones ni simples ni anodinas, sobre todo en sus elementos parlantes más expresivos como las portadas del *palacio*, como se le llama en el documento, y la su capilla aneja, en las que se ha empleado el lenguaje artístico culto y urbano del momento; por lo que podemos interpretar al conjunto como una expresión del prestigio de sus poseedores en sus dominios, máxime cuando no se trata de construcciones productivas, sino de gobierno y culto.

Desgraciadamente "no es muy amplia la [bibliografía] existente sobre arquitectura rural, y son casi inexistentes los estudios especializados sobre la misma en esta provincia",[46] por ello la metodología seguida en esta Comunicación parte del trabajo documental y del trabajo de campo, cuyas dos bazas principales han sido el conocimiento in situ de la realidad edilicia de la

43 Jesús Manuel González Beltrán, *opus cit.*, p.445.

44 Juan M. Suárez Japón, "Algar ejemplo de villa planificada en la sierra de Cádiz", *opus cit.*, p. 680.

45 Fernando Olmedo Granados, "La arquitectura agraria en Andalucía, en Cortijos, haciendas y lagares". *Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Cádiz*, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transporte, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Madrid, 2002, p. 15.

46 AA.VV.,"La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares"…, p. 24.



Figura 1. Vista general del conjunto edilicio dieciochesco.



Figura 2. A) Fachada principal del *palacio*, colección de Manuel Correro. **B)** Estado actual de la parte posterior.

hacienda[47] y de la afortunada existencia de fotografías hechas hacia los años sesenta y setenta que nos trasmiten su estado en la época (figuras nº 2.A y 4). Lamentablemente no ha sobrevivido otro tipo de construcciones del tiempo de su fundación como dependencias de servicio o de producción, que estarían formadas por construcciones efímeras o de baja calidad, probablemente porque la producción forestal o la ganadería extensiva, no necesitan dependencias específicas y permanentes.

En todo el planteamiento de la nueva población nuestro licenciado anota dos ventajas iniciales. Una ya la hemos resaltado, que están hechas las construcciones imprescindibles, y otra, tal vez más decisiva a la hora de iniciar el asentamiento de los vecinos, es la proximidad a las canteras para la obtención de materiales sólidos de construcción. Es lo que anota en el punto 5º: "abundancia de piedras y canteras; piedras de cal y areniscas, que con facilidad se pueden polverisar para la Construcción

47 Para ello hemos realizado dos visitas al cortijo, una en el otoño de 2003, y una más reciente el pasado sábado 5 de junio de 2004, gracias a la amabilidad de su propietario Vicente Massaveu, y a nuestro contacto con el mismo, Eduardo Briones, presidente de la sección 10ª del IECG.

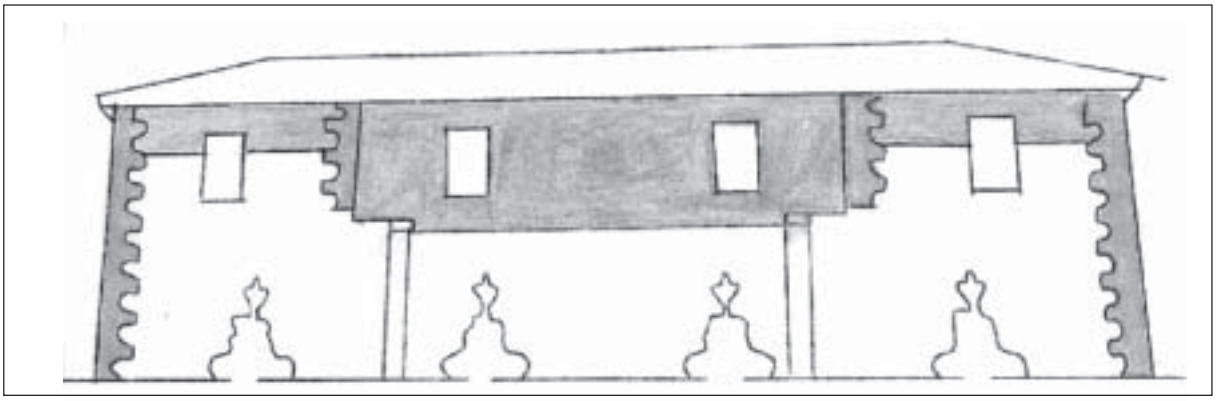


Figura 3. Diseño del *Palacio original* con la *Parte Añadida*. Idea de Andrés Bolufer Vicioso.

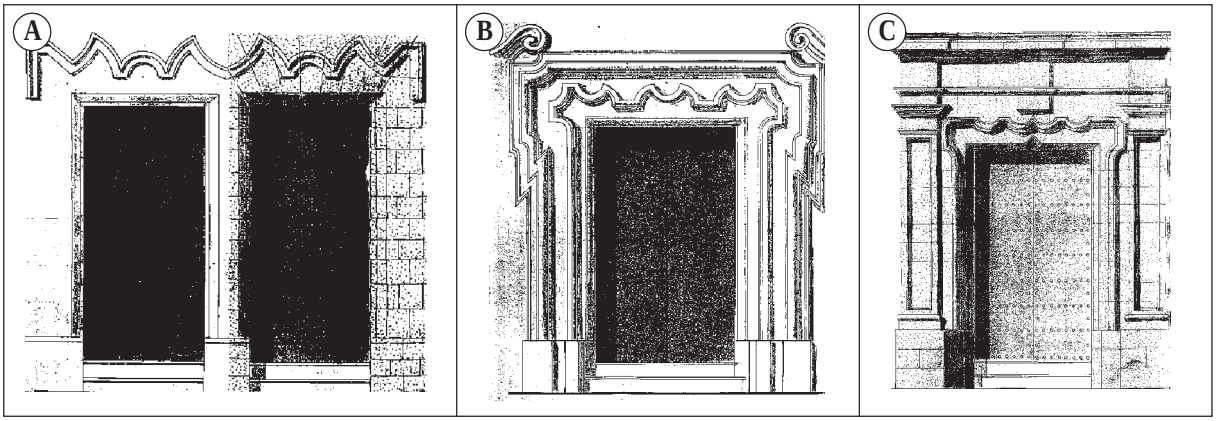


Figura 4. Dibujos de fachadas portorrealeñas por D. Manuel Pacheco Gutiérrez. **A)** C/ Cruz Verde nos. 15-17. **B)** C/ Nueva nos. 20-22. **C)** C/ Soledad nº 41.

de edificios: Y las Canteras tan dulces a el pico y Zincel que la Capilla del Palacio o Caseria de dicha Dehesa, tiene el retablo y frontal todo de piedra, de mui primorosa y sublime architectura".[48] Este retablo en piedra es sin duda una de las inesperadas sorpresas que nos ofrece este interesante conjunto edilicio en la mitad de nada. Es por sí mismo algo fuera de lo común en el contexto del contorno.

La propia existencia de esta capilla tiene una ventaja añadida, ya que por el propio hecho de existir contribuiría al asentamiento de la población, al evitar "la dolorosa perdida del precepto eclesiástico de la misa los mas días, respecto a que (aunque está consagrada la Capilla de Ojen) para que venga un eclesiástico de Alxeciras a decirla se necesita darle caballo, y mozo, y lo menos veinte rs. y de comer, que es mui costoso para todos los días de fiesta".[49] Junto a ella hay una dependencia que bien podría emplearse para sus servidores: "en el interim que las primicias y obenciones no fueren suficientes a mantener Párroco y sacristán, se les asignara congrua por los Señores de Areyzaga con la habitación colateral a la Capilla: pero que luego que los informes acrediten producir las primicias doscientos ducados anuales ha de sesar la obligación de los señores".[50] Al consolidarse el establecimiento religioso y la presencia del eclesiástico adecuado, se

48 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 3v-4.
49 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 5v.
50 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 10v-11.

aseguraría además el cumplimiento de las fiestas religiosas propias de la nueva población, que serían: "…al Sagrado misterio del Santísimo Sacramento el Domingo infra octavo del Corpus, otra a el de la Concepción de Maria Santissima, y otra a el Señor San Pedro Alcántara Patrono de la Capilla y Palacio de Ojen por devoción del exmo Señor Dn Carlos de Areyzaga primer Poseedor".[51]

La capilla, es sin duda la dependencia más definida en todo el expuesto, pero no podemos perder de vista que se trata de una dependencia del *Palacio* o *Casaría*. Es un anexo al señorío, con el que no se comunica directamente, pero con el que se alinea en el frente monumental, formando parte de un proyecto unificado del que el núcleo señorial siempre ha destacado espacialmente sobre el conjunto, aunque el que hoy contemplamos, no es el mismo que conocieron los que lo vivieron en los días de la gestación de este proyecto. Escuchemos el eco de esos días sobre él y el proyecto urbanístico que lo hubiera tenido como eje:

> La cituación de esta Villa, aunque pudiera circunscribirse en otro paraje mas oriental, que donde está constituida la casería o Palacio, i ai mejor piso; no distante por estar ya hecho dicho edificio, que es la pieza principal de la Población, y mui costosa, debe comprenderse a su continuación el asiento del Pueblo; porque dicha Casería está en un razo entre Cuestas, más llano que pendiente a rostro del medio día, por donde tiene la mayor extensión y claridad la Dehesa; es de piso terriso, y no pedregoso; y desde dicho Palacio puede extenderse la Población por la parte occidental asta la garganta grande, o río, quedando entre uno y otro, y a su circunvalación las tierras de regadio y molinos que se exigiesen, que formarían un paseo mui delicioso para las gentes del Pueblo; Y por la parte oriental Palacio en que está lo más alto de aquel terreno, aunque entre llano y terriso podía poblarse un buen Barrio, que igualmente participase de huertas y regadíos con otra garganta de agua mui dulce y -abundante de donde se saca la cañería y fuente que sirve a el Palacio; pues después de una pequeña entre cuesta vuelve a formar por este lado llano mui hermoso: Y por el frente de el Palacio otras calles en igual Plano. Y atendiendo a que dicho Palacio contiene unas piezas mui principales de qualquiera Pueblo decente: como es la Capilla de cantería y bobeda, que aunque de presente pequeña con el tiempo se puede ampliar con su campanario y puerta del público: salas mui decentes en lo alto para la vivienda del Alcalde Mayor con dos hermosas torres almenadas en forma de castillo, y varios repartimientos con un balcon a el patio, que es tan capaz como una mediana plaza; y portal puede servir; pues tiene por los lados, a el uno el cuerpo de la Capilla y sacristía y otras abitaciones altas y bajas en que puede acomodarse la vivienda del Párroco; y al otro lado un Cuerpo mui alto de Casa, que de presente sirve de cozina, y a el que cae la puerta de la Carzel que tiene dicho Palacio, Y en el que puede quedar otra buena oficina Y sala de Audiencia de Carcel, y Alhóndiga, Con otra sala muy hermosa baja, y proporcionada para que el Ayuntamiento celebre sus acuerdos: Y por la parte exterior presenta dicha Casería un aspecto ostentoso con su fuente de Cañerías de bronces /.../ concidero ser mas oportuno la construcción del Pueblo en este sitio."[52]

El proyectista reconoce desde un primer momento el peso decisivo de las construcciones previas, porque aunque preferiría una situación más oriental para la población, reconoce las ventajas de este conjunto, que servirá de marco al proyecto. Las edificaciones están situadas sobre una mesetilla, dominando el espacio urbanizable[53] que se extendería frente a la fachada principal del conjunto, orientada hacia el mediodía, por ser la parte más extensa de la dehesa y con las mejores tierras para el objeto que se pretende. A partir de este frente se generarían dos barrios, uno hacia poniente (oeste), y otro a levante (este), donde está la fuente que abastece al palacio.[54] Ambos tendrían por límites naturales las gargantas situadas hacia esas

---

51 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 7v.

52 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 10-10v.

53 Que según ha visualizado su autor en un ligero estudio topográfico tiene forma circular. Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, p. 2.

54 Recientemente a raíz de nuestra primera visita al conjunto se ha realizado una reproducción de la misma y se ha instalado en la plaza de la iglesia tras su remodelación, frente a ésta, en el núcleo histórico de los Barrios.

direcciones, en las que podrían plantarse huertas, aunque los molinos estarían en el barrio oeste hacia donde se dirigiría la única vía descrita, el paseo.

No dice nada más sobre el proyecto urbanístico, porque no era su objetivo, que era convencer a sus interlocutores sobre la prosperidad que se generaría al consolidar una población estable, y a la que durante los diez primeros años se le asegurarían franquicias para ello, tal como se dice por ejemplo en el punto 18º: "Que por el tiempo de los diez años se les dará el fruto de bellota libre y sin resta alguna para que de común lo aprovechen con repartimiento igual según el numero de cabezas, y guardando el metodo que la ciudad de Gibraltar observa en el repartimiento de los montes comunes."[55] A éstas acompañarían otras para poder hacer atractivo el flujo de población, que en buena medida seguiría las normas que la experiencia había elaborado para temas similares en la cabecera de la zona, Gibraltar. De ahí que sólo bosqueje a grandes rasgos el urbanismo del conjunto, organizado con una serie de calles que arrancarían del frente monumental, por lo que en principio tendría un planteamiento básico barroco en tanto que hay un potente foco de atracción en el proyecto, el conjunto edilicio previo, que le serviría de telón al conjunto urbanizable;[56] pero al no saber la dirección de las calles, que presumiblemente tendrían una trama reticular, tal como se puso en práctica en los proyectos iniciados en la época, ni definirse la dirección de sus ejes viarios salvo el que en paralelo iría al frente monumental, no podemos aventurar más detalles.

De la solidez y porte del núcleo principal, el palacio o señorío, nos hablan las expresiones que utiliza como "mui costosa", "aspecto ostentoso", pero también nos sorprende su actual estructura, maciza y compacta, mientras que la que viera nuestro abogado proyectista la tenía un tanto singular "con dos hermosas torres almenadas en forma de castillo", algo que, si bien ha desaparecido en la fábrica actual, sí se puede vislumbrar al estar los esquinales y las cumbres de las torres desaparecidas, trazados en la obra resultante (figura nº 2.B).

Esta distribución ya le da por sí misma un aspecto sugerente y soberbio, pero analizando el conjunto edificado, destaca la jerarquización de volúmenes. El primero de los dos que lo compondrían, estaría formado por un primer plano horizontal, organizado en torno al frente monumental exterior y las dependencias en "U" alrededor del patio, frente al señorío propiamente dicho, que se correspondería con el volumen vertical. Las dependencias del plano horizontal tienen en común el no sobrepasar la altura del lienzo exterior corrido (de por dos pisos), del que destacarían las fachadas de cantería de la capilla y del palacio sobre el muro de mampostería revocado de cal. Tras él y sobresaliendo en altura, en un segundo plano vertical, más elevado y compacto, se situaría el núcleo señorial propiamente dicho, organizado en tres alturas laterales (para las dos torres) y dos en el centro (donde estarían las cámaras dominicales).[57] El conjunto, salvo la capilla, se cubre con fuertes techumbres a cuatro aguas con tejas tradicionales. Si en este juego de volúmenes hemos de buscar un eje jerarquizador, que estaría en las dependencias señoriales, tendríamos desplazada la capilla hacia el oeste.

Tal como se describe en el proyecto, las dependencias de servicio y dominicales se reestructurarían para servir a las instituciones de la nueva población. El patio serviría de plaza pública, y de las distintas piezas sólo continuarían con sus funciones habituales la capilla y la sacristía situadas en el lado oeste o de poniente y la cárcel señorial en el ala este o de levante. En las salas altas de esta ala del palacio, donde en la fecha estarían las dependencias oficiales y la cocina, irían oficinas, la audiencia de la cárcel y la alhóndiga, mientras en la planta de abajo se ubicaría la sala del cabildo.

Aunque monumental, su volumen actual es simple, sólo rompen la monotonía sus ventanas y el balcón que mira al patio. Los esquinales de cantería han sido sustituidos por otros fingidos en las lindes de las torres y la base del cuerpo almenado

55 Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 7v.

56 Tal como ocurrió en su día con La Carolina, que arrancó de las edificaciones ya existentes, y que le sirvieron de eje urbanístico.

57 El cerramiento actual del cuerpo principal, si bien es posterior a la descripción del proyectista, debió de acometerse dentro del periodo Areyzaga de su edificación, en fechas no muy lejanas.

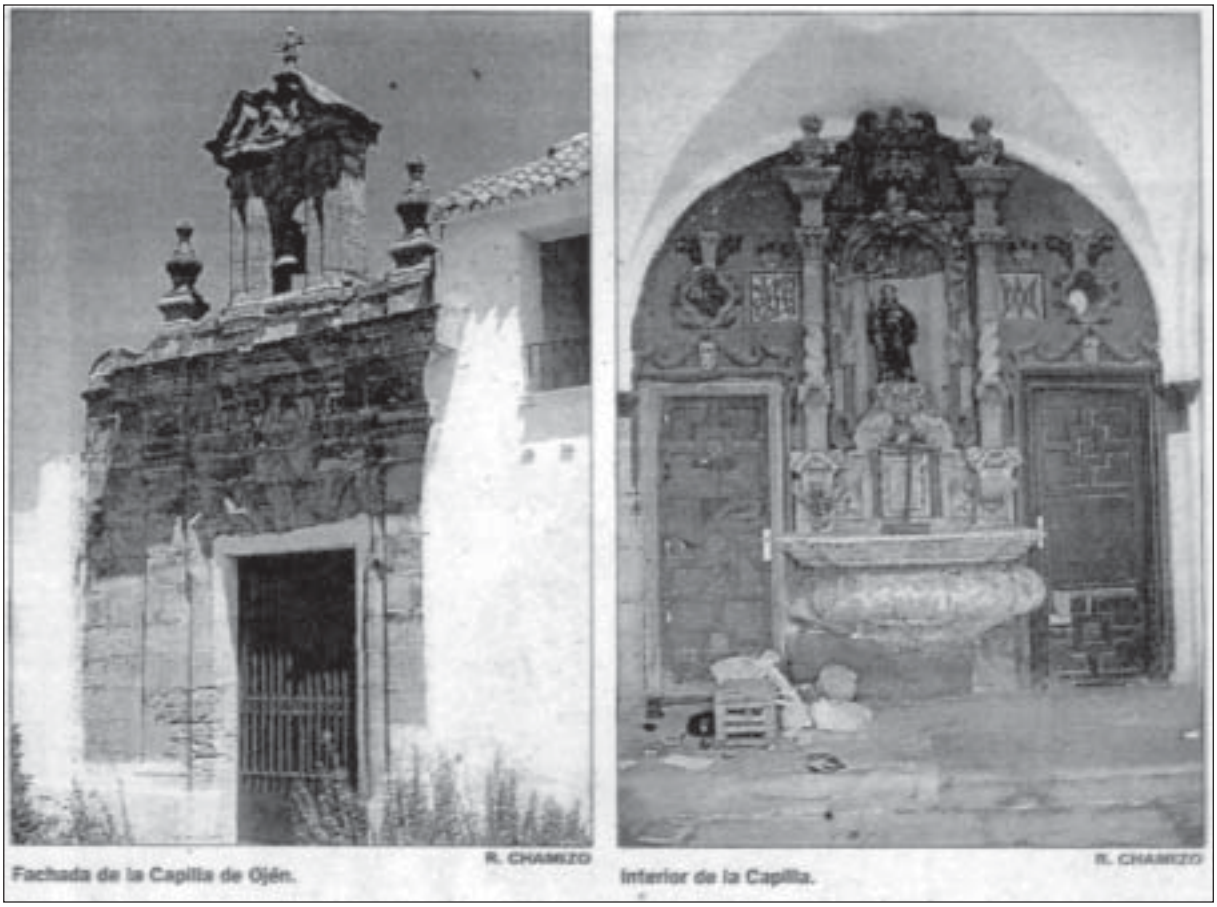


Figura 5. Fachada de la Capilla de Ojén e interior de la misma. Colección D. Ramón Chamizo.

por una línea roja. El último añadido al conjunto ha sido el de un cuerpo bajo adosado al testero del núcleo señorial, en la cara norte, formado por tres arcos de medio punto en el frente, que funciona como un auténtico *belvedere* sobre la dehesa, y cubierto con una terraza corrida, almenada a la gaditana.

De todo el conjunto la capilla ha sido la parte que prácticamente se ha mantenido intacta, y en la que se ha guardado un respeto escrupuloso con la fábrica original tras las últimas intervenciones habidas en el conjunto entre 1999 y 2000 (figuras nº 4 y 5). Tiene como es habitual en estas estructuras religiosas rurales una planta de cajón formada por dos tramos cuadrados cubiertos con bóvedas de arista y separados por arcos fajones y formeros, teniendo por testero un telón monumental con el retablo de cantería. Tras él hay otro tramo de menor tamaño, rectangular, que servía de sacristía. En su costado izquierdo, en el ala de la "U" correspondiente del núcleo señorial, se instalarían las dependencias eclesiásticas a las que se accedería desde la sacristía. En la pared de la derecha, que da a la dehesa, se le añadieron cuatro gruesos contrafuertes en forma de aletones para impedir el derrumbe de la capilla, ya que este lado se ha construido en parte sobre un desnivel; de ellos el primer contrafuerte, el de mayores dimensiones, se alinea con la fachada y el frente monumental. De la potencia de los muros pueden darnos idea el grosor de los contrafuertes, el derrame interno de los ventanales de este lado y los ojos de buey tetralobulados de la sacristía.

Afortunadamente en la última intervención se le ha restituido su estructura primigenia (figura nº 5). Se le ha devuelto, tal como parece ser que tuvo en sus días, una decoración interna básica de blanco en las paredes y pardo-rosado en pilastras y bóvedas en las que además hay rastro de azul. Otros colores utilizados en los capiteles de las pilastras y en el retablo han sido además del azul, el rosa, verde y celeste, conformando una paleta de policromía a la que se ha añadido el amarillo en el retablo.



Figura 6. Estado del retablo en 2003.

El retablo, de una única hornacina central y altar-repisa, tiene una estructura visual inusual que lo hace llamativo y muy alegre. Utiliza la rica gama de colores ya mencionada, en la que predomina el celeste como base del juego plástico y sobre el que se han superpuesto los restantes, en función de los distintos elementos decorativos; pero también resulta llamativo por la fantasía desplegada para componer los motivos que lo adornan, ya sean estos vegetales, como los penachos, ideográficos como los monogramas, realistas como los querubines rientes, o simbólicos como la corona adoselada sobre el arco de la hornacina. Por su propia textura resulta ajeno a los que se han conservado de la misma época en la zona, tal vez por su propia localización en un medio rural y apartado, donde el reglamentarismo apenas si tuvo eco y efecto sobre los encargos privados.

Se adapta perfectamente al marco sobre el que se sitúa, ocupando toda la luz correspondiente al testero del segundo tramo de la capilla, que lo separa de la sacristía y a la que se accede por dos puertas simétricas laterales. La hornacina cobija una talla de formato académico de buena factura de San Pedro de Alcántara,[58] devoción del fundador, elevada sobre una curiosa peana de piedra policromada, como si fuera una nube troncopiramidal. A sus pies se asoma la cabeza de un riente querubín, igual a su homólogo del arco avenerado (en color pardo) de la hornacina, como si ambos marcaran el eje compositivo.

La hornacina[59] está orlada por un curioso baquetón en amarillo al que se adhieren rítmicamente a ambos lados hojas y flores. Está enmarcada entre dos columnas sobre ménsulas, de orden compuesto (figura nº 6.A), y fustes de triple ritmo compositivo y de color: en el tramo inferior y superior con estrías jónicas y color rosa, mientras en la parte central el fuste se contorsiona siguiendo las pautas del orden salomónico y variando el color al celeste del conjunto. Como elemento colorista entre este tramo y el inferior se le ha añadido una curiosa composición de inspiración textil. Sobre las columnas se yerguen el entablamento y friso, lisos pero coloristas, y la fuerte cornisa con decoración de ovas, sobresaliendo sobre los capiteles y retranqueándose tras la hornacina en "U" hacia el exterior, para dejar sobresalir una corona adoselada cuyo elemento textil (en marrón), descansa sobre el arco de la hornacina, en cuyo centro tenemos al riente querubín ya mencionado. Bajo la hornacina se extiende el cuerpo del sagrario.

---

58 Se representa a este santo franciscano reformador (1499-1562) con hábito y capa en actitud meditativa, con la mano izquierda sobre el corazón y la derecha sosteniendo una gran cruz arbórea a la que mira, tal vez haciendo referencia a su obra más conocida "Tratado de la Oración y la Contemplación. Juan Fernando Roig, Iconografía de los santos", *Omega*, Barcelona, 1991, p. 221.

59 Hoy en día toda en celeste, pero en fotos antiguas en unas aparece sólo el casquete avenerado, mientras el cuerpo lo estaba en blanco y en otras tal cual hoy.

Todo este interesante cuerpo central descansa sobre un altar-repisa, cuya parte inferior (figura nº 6.D) tiene una sugerente forma convexa en forma de pecho de paloma en la que el autor ha introducido unas curiosas guirnaldas vegetales en rosa y verde sobre el habitual fondo celeste. Este elemento desgraciadamente se está desmoronando debido al fuerte problema de salinidad de la piedra, por lo que se restaurará sustituyéndola por una réplica en material más consistente.

Otros elementos destacables en este sugerente retablo serían los monogramas adyacentes a los tramos superiores de las columnas, enmarcados en cartelas cuadradas y coronadas. En el lado de la derecha aparece un enrevesado entrelazo (figura nº 6.B) con las iniciales del fundador, Carlos Areyzaga (CA); mientras en el de la izquierda (figura nº 6.C) lo hace el monograma mariano de la doble "M". Junto a ellos, sobre los óculos tetralobulados se han colocado unos penachos vegetales de triples ramas, en verdes las hojas laterales y rosa la central, y alrededor de cada uno de ellos, una corona con estos colores. Los baquetones (amarillos), al igual que en la hornacina central se componen en función de una línea dinámica, con dos tramos sobre las puertas laterales y entre sus claves, sobre los respectivos dinteles, se repiten unas cabezas muy parecidas a las de los querubines rientes.

Por el sabor colorista que se desprende de su pura contemplación, podríamos calificarlo como una obra de estilo tardobarroco popular gaditano, con una fuerte inspiración colonial. Una obra, que contrasta vivamente con la sobriedad de la arquitectura palaciega de la que forma parte.

La capilla se alinea con el lienzo frontal que da acceso a las dependencias señoriales. Podemos acercarnos a ambos desde una misma perspectiva, en tanto que capilla y palacio están alineados y ambas portadas guardan cierta semejanza estilística:

> El fenómeno arquitectónico de las portadas constituye el ejemplo más patente de esta nueva concepción de la arquitectura, fuertemente influida por los efectos escenográficos y por la tradición retablística, en el Barroco. Las portadas se diseñan como elementos autóctonos y se superponen al fondo murario, entendiendo éste como mero soporte. Por otro lado, la estilística barroca está fuertemente influenciada por el elemento religioso, a cuyo servicio estará volcada gran parte de la producción arquitectónica del momento. La arquitectura rural no podrá abstraerse de este proceso y elementos claramente originarios de conventos y templos se incorporarán al mundo rural: portadas, espadañas, torres, etc…[60]

A menudo se ha venido oyendo que las portadas de san Mateo de Tarifa, Ntra. Sra. de Europa y la de san Pedro de Alcántara de Ojén, tenían una misma estructura, lo cual no es así, y prueba de ello es el estudio comparativo de las portadas que se ha llevado a cabo recientemente entre las dos primeras, que sí guardan una unidad estilística e incluso de autoría,[61] pero que nada tienen que ver con el marco al que se adapta esta capilla. Lo que sí es cierto es que este tipo de portadas, me refiero a las ojenetas, se repiten con cierta frecuencia en el área artística gaditana, de la que depende la comarca campogibraltareña. Parecidas a éstas las podemos encontrar en Puerto Real. En 1975 Antonio Muro Orejón, consciente de la riqueza patrimonial que para la real villa representaba su conservación dirá de ellas:

> Todos debemos preocuparnos por la conservación del tesoro artístico de Puerto Real, una de cuyas más características manifestaciones son las portadas de piedra de muchas de sus casas antiguas. Un lamentable criterio agiotista, hace que frecuentemente tengamos que borrar alguna de ellas del catálogo monumental de la Real Villa. Y esto no sucedería y se atajaría este incesante e innecesario derribo con una política municipal y una acción ciudadana congruente a la salvaguardia de tan preciada herencia recibida de nuestros antepasados.[62]

---

60 AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares…", pp. 43-44.

61 Andrés Bolufer Vicioso, "La portada de san Mateo en Tarifa", I Jornadas de Arqueología del Campo de Gibraltar. Protección del Patrimonio, Tarifa del 23 al 25 de abril de 2004, *Almoraima,* Algeciras, e/p.

62 Antonio Muro Orejón, *Elogios a Puerto Real*, Puerto Real, 1975, p.18.

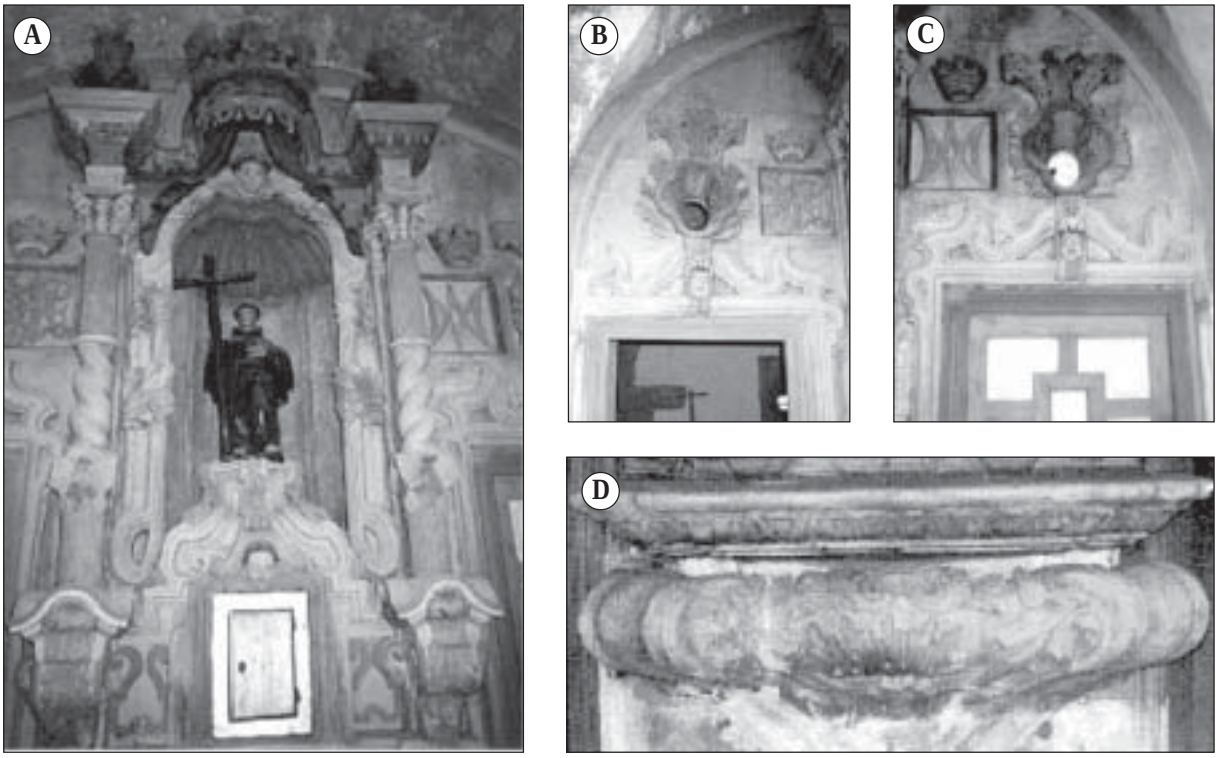


Figura 7. Detalles del retablo: **A)** hornacina central con la talla de san Pedro de Alcántara. **B)** decoración del lado izquierdo. **C)** decoración del lado derecho. **D)** frente del altar-repisa.

Al eco de este comentario está ligado un censo gráfico de 76 portadas del núcleo histórico de Puerto Real, llevado a cabo por Manuel Pacheco Gutiérrez.[63] De ellas sólo hemos escogido tres por su relación con las aquí estudiadas; las de la calle Cruz Verde –nos 15-17–,[64] Nueva –nos 20-22–[65] y Soledad –nº 41–[66] (figura nº 3), porque responden a tres tipos de modelos de portadas que nos pueden ayudar a contextualizar las de Ojén; la tardobarroca sobre cuyo dintel hay un muy movido baquetón mixtilíneo, como en la figura 3.A, otro como el de la figura 3.B en el que al baquetón del dintel se le sobrepone otro rectilíneo combinando por tanto un lenguaje tardobarroco e introduciendo otro neoclásico, entre las que podría circunscribirse la portada de la capilla, y por fin otro como en la figura 3.C, parecido todavía al anterior, pero con un decidido predominio del lenguaje neoclásico en dintel y pilastras, y que es el modelo al que puede circunscribirse particularmente la portada del palacio. El que la influencia decorativa viniera del arco de la bahía gaditana puede estar en consonancia con los responsables de la finca, el escribano en la fecha era de Chiclana de la Frontera, al igual que el gobernador de las fincas, Juan de la Quadra.

Ambas se corresponden con el último modelo descrito: predomina en ellas el lenguaje neoclásico materializado por la presencia de friso clásico, claramente dórico-toscano en el del palacio, y pilastras toscanas como enmarque de cada portada, pero mantienen todavía un claro componente tardobarroco como el baquetón mixtilíneo sobre el dintel. Si seccionamos

63 Manuel Pacheco Gutiérrez, *76 portadas*, Puerto Real, s/f, Inédito.
64 Ibídem, *opus cit.*, p. 12.
65 Ibídem, *opus cit.*, s/f, p. 38.
66 Ibídem, *opus cit.*, s/f, p. 44.

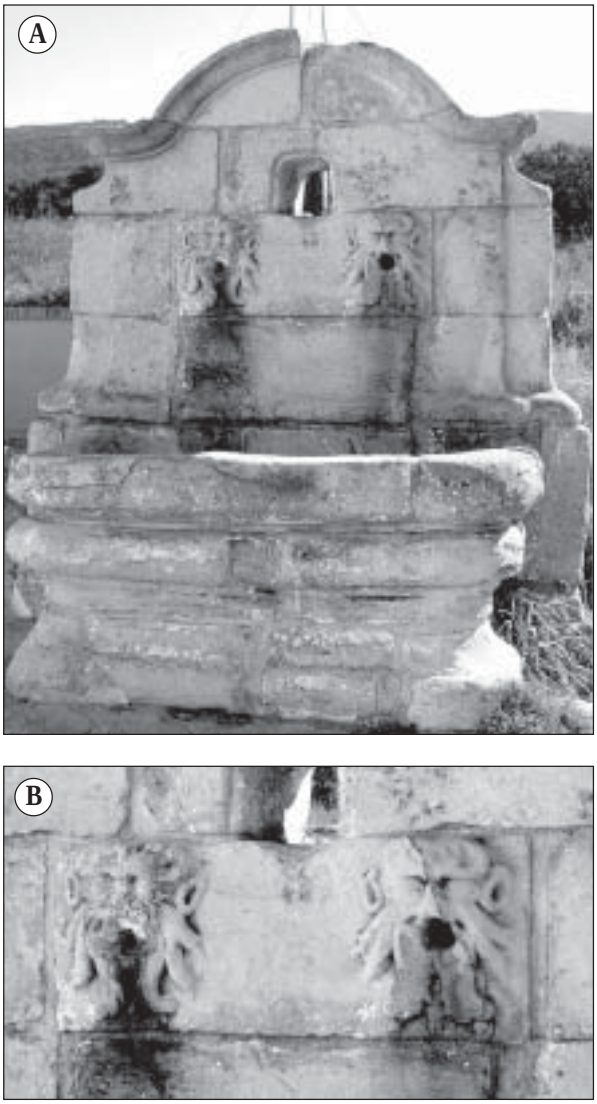


Figura 8. Fuente **A)** Vista frontal. **B)** detalle.

ambas portadas a nivel de cornisa tendremos claramente los elementos que las diferencian. Sobre la del oratorio hay un esbelto frontón partido, con una espadaña intercalada y campana.[67] Este elemento es lo que la diferencia, lo que le da su sentido eclesiástico, mientras sobre la del palacio se sitúan tres esbeltos merlones coronados por esferas, para darle la secuencia de mansión poderosa.

El friso en ambos casos sería el elemento más interesante, sólo señalado en la capilla por dos decoraciones situadas bajo la cornisa de la espadaña y claramente dórico-toscano en el del señorío. No se distribuye arrancando de tríglifos como sería lo usual sino de metopas, porque el espacio de estas metopas extremas está en depresión respecto a la portada propiamente dicha, que está por tanto en resalte y, ésta sí arranca con los tríglifos extremos. En estas metopas al igual que en uno de los sillares inferiores situados entre el baquetón y las pilastras, tenemos una figura decorativa de bocas pétreas, tal vez estuviera previsto poner en ellas algún elemento cerámico, cosa que no sabemos a ciencia cierta. Pero el elemento decorativo más interesante en este friso es el que ocuparía la metopa central, y que se extiende hasta la clave del dintel. Está formado por un óvalo vacío, que suponemos debería estar destinado a algún elemento parlante del linaje o del fundador y bajo él, una cabeza monstruosa, parecida a las dos que aparecen en el frontal de la fuente del lado este (figura nº 7). Otros elementos decorativos serían las esferas que hay bajo las metopas y las argollas junto al portal, bajo las "bocas pétreas" antes citadas. En este frente monumental, entre la capilla y la portada de acceso, sobre el blanco lienzo corrido, se ha sustituido recientemente un vano rectangular, por un elegante ventanal geminado.

Si queremos ver alguna caracterización para estas construcciones tendríamos que partir de un doble análisis, por un lado del que hacen los autores del estudio sobre las construcciones rurales gaditanas,[68] en el sentido de relacionarlas con otros cortijos cercanos, ya que ellos no tuvieron la oportunidad de estudiar las construcciones ojenetas,[69] que vistas en función de este análisis representarían una síntesis entre los señoríos que ellos encuadran bajo la tipología de cortijo de secano, y que ciñéndonos a los campogibraltareños podríamos situar entre el barreño de Grande de Guadarranque, formado

67 La campana tiene la inscripción "Año 1856. S. Pedro de Alcantara. Hecha en Jimena por José Marco". Manuel Correro García, *opus cit.,* p. 142.

68 El inventario se llevó a cabo entre 1993 y 1998. El cómputo correspondiente a Los Barrios está formado por cinco unidades publicadas, seis inventariadas y 20 registrados. AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares…", pp. 23-25.

69 AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares…", p. 469.

por estructuras alrededor de un solo patio, y el tarifeño de Azicar, que tiene capilla propia. Pero no podemos descartar en el caso del señorío propiamente dicho, indicaciones señoriales en el sentido de que este núcleo guardase cierto parecido con las casonas aristocráticas vascas,[71] porque la estructura torreada que tuvo en principio, no es precisamente tradicional entre las casas aristocráticas rurales andaluzas y gaditanas en concreto, siendo por tanto un modelo exótico para estas latitudes. Sería por tanto una síntesis entre el modelo rural-urbano gaditano, en tanto que agrega al lenguaje constructivo rural elementos parlantes propios de la estética urbana, y del modelo vasco de los palacios torreados, en un primer momento, y luego del compacto apaisado tras la colmatación de las alturas primitivas, para dar como resultado final la uniformidad que hoy nos presenta el conjunto, organizado jerárquicamente en dos niveles, horizontal-vertical, en torno al patio central y del que quedaría excéntrica la capilla.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico de la Casa de Areyzaga (AHCA). Anexo II. Munibe. Documentos nº 28, 29, 31, 32 y 50.

Archivo Histórico de Protocolos Notariales (AHPN). Sec. Algeciras. Caja 01-721. Fs. 150-155. Testamento de Diego Caballero del Castillo y Figueroa ante Francisco de Sta. María y Mena. 1785.

COLECCIONES FOTOGRÁFICAS

Chamizo de la Riva, Correro García y Bolufer Mateos.

70 AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares…", pp. 81-97, 408-409 y 433-436.

71 Juan Manuel González Cembellín y Alberto Santana Ezquerra, "Clasificación tipológica de los primeros palacios del País Vasco", 1998, pp. 177-188.

LA SITUACIÓN DE LA IGLESIA TARIFEÑA EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA. LA VISITA PASTORAL DE 1717

Francisco Javier Criado Atalaya

INTRODUCCIÓN

Nuestros trabajos sobre el estamento eclesiástico, prosiguen hoy con el análisis de su composición y funcionamiento durante los primeros años del reinado de Felipe V, primer monarca de la dinastía borbónica.

Tomamos para ello como referencia fundamental la Visita Pastoral de 1717, que ha sido publicada en el ámbito del antiguo término de la ciudad de Gibraltar por Ojeda Gallardo y De Vicente Lara[1] y en el marco diocesano por Antón Solé y Morgado García,[2] en nuestro caso analizaremos la visita en el contexto territorial de la ciudad de Tarifa.

La Visita pastoral, es un instrumento de inspección que los obispos realizan en cada una de las poblaciones y parroquias que componen su Diócesis, las descripciones que nos ofrecen, son enormemente ricas en datos contables, de las fabricas y administración eclesiástica, el clero y sus componentes e igualmente recogen informaciones relativas a la historia de los templos, sus avatares, estado de conservación, dotaciones y ornamentos para la liturgia e incluso referencias a sus obras de imaginería y a las hermandades y asociaciones que les daban culto y devoción.

Desde este punto de vista el documento, se convierte en fundamental no sólo para conocer la estructura del estamento eclesial, sino, también, para la historia de los templos y obras de arte que cobijan, por no desdeñar el apartado económico.

---

1 Mercedes Ojeda Gallardo, J. Ignacio De Vicente Lara. "Don Lorenzo Armengual de la Mota, impulsor de las Algeciras Moderna: Acerca del papel del obispado de Cádiz en la formación de las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar, en el siglo XVIII". En *Almoraima*, 28. Algeciras (2002). Pp. 35-50.

2 Pablo Antón Solé. *La iglesia gaditana en el siglo XVIII*. Cádiz 1994. Arturo Morgado García. *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la diócesis de Cádiz en el siglo XVII*. Cádiz 1996.

1. LA VISITA

El veinticinco de noviembre de aquel 1717, aún, abierta la tragedia que había sacudido la Comarca, con la ocupación británica de Gibraltar, el obispo de la Diócesis don Lorenzo Armengual de la Mota, comenzaba su visita a la ciudad de Tarifa y lo primero que abordaba y daba testimonio de ello, era la descripción del mapa y estructura parroquial de la ciudad:

> En lo antiguo avia 4 parroquias con la invocación de San Matheo, San Francisco, S. María y Santiago, avra cerca de cien años que se redujeron a 2, suprimiéndose las otras dos, las cuales quedaron echas ermitas la una con el título de Santa María y la otra con el de Santiago.
>
> Las dos que subsisten son San Matheo, que es la mayor, con feligresia separada de San Francisco con curas y beneficiados también distintos. Los curas son 3 y los beneficios 2 y una Prestamera.
>
> De las iglesias supressas subsisten 2 beneficios, uno de Santa María y otro de Santiago, servideros en la iglesia de San Matheo y una Prestamera simple en Santa María.
>
> Las remembranzas memorias y demás dotaciones pertenecientes a Parroquia que avía en las dos supressa se agregaron para su cumplimiento a la iglesia de San Mateo donde por sus curas y beneficiados se da cumplimiento como también las que después se han fundado en las dos iglesias ermitas, excepto aquellas que los fundadores especialmente mandan se digan por los curas de San Francisco porque en esta ciudad no hay beneficiados servideros por estar unidos sus beneficios al colegio seminario de Cádiz y ser sus servidores los curas…[3]

2. EL RESTO DE LOS CLÉRIGOS Y LOS SERVIDORES ECLESIÁSTICOS

San Mateo contaba con un sochantre, que era, a la vez, maestro de Capilla, un organista, un bajón, un sacristán menor, cuatro acólitos, un campanero y un pertiguero.

San Francisco tenía en aquel entonces un sochantre, un organista, un sacristán menor, y tres acólitos.

Para ambas iglesias, al tener sus fabricas unidas, había un colector de misas y capellanías, un mayordomo de fábrica y un muñidor.

3. CELEBRACIONES

En San Mateo se celebraban las primeras y segundas vísperas todos los domingos y días de fiesta y en dichos días misa conventual cantada con ministros, precediendo tercia cantada y procesión claustral.

En las festividades de la Virgen María que no eran fiestas, se oficiaban primeras vísperas cantadas con ministros, en los días de Santo, el doble.

En los demás días de "semidobles" y ferias se realizaba una misa conventual rezada, excepto en Cuaresma, en que había sermón y se decía misa cantada y con ministros.

---

[3] Podemos especular que las antiguas iglesias de Santa María y Santiago dejaron de ser parroquias en los años ochenta del siglo XVI. En 1579 se dejan de tener noticias sobre la celebración en las mismas de bautismos. Aunque para los sacerdotes tarifeños de finales del siglo XVIII, la desaparición de la misma como parroquias sucedió a fines del siglo XV, Archivo diocesano de Cádiz sección curatos. Caja 437 (III). En Fco. Javier Criado Atalaya. "Nuevo datos sobres la historia de las Iglesias de Santa María y Santiago". En *Aljaranda*, 27, Tarifa (1997), pág. 21. Sin embargo, en la propia visita de 1717 se dice que la reducción en el número de parroquias se produjo poco más allá de unos cien años, coincidiendo con nuestra opinión, basada en el análisis de las series sacramentales y en el hecho que Santa María dejó de ser iglesia mayor, pasando la mayoría a San Mateo el sábado 3 de junio del año 1546. Ver Fco. Javier Criado Atalaya. "Evolución histórica de las construcciones religiosas de Tarifa". En *Almoraima*, 4. Algeciras (1990), pág. 83.

Todos los sábados se oficiaba a primera hora misa cantada en honor de la Virgen, con asistencia de diáconos y en la cual se renovaba el Santísimo.

El Corpus se celebraba con asistencia de los curas de San Francisco, sus ministros, capellanes, la comunidad de religiosos y la ciudad. Se celebraban, igualmente, los Oficios de Semana Santa, con pasión cantada, los Maitines de Navidad a media noche, saliendo dos procesiones de letanías, además de las bendiciones de Palmas, velas y pilas.

En San Francisco se oficiaban primeras y segundas vísperas cantadas todos los domingos y días de fiesta, en dichos días misa conventual con ministros, precedida de tercia cantada pero sin procesión claustral. En las festividades de la Virgen, que no eran fiesta, se celebraba misa conventual rezada, al igual que en los demás días del año, excepto de nuevo en Cuaresma, que se realizaba con ministros. En los sábados se decía misa cantada a la Virgen sin presencia de ministros. También, se celebraba la procesión del Corpus pero en la Dominica infraoctava por la tarde, con concurrencia de todos los curas, beneficiados, ministros capellanes de San Mateo, es decir el llamado Corpus Chico.

Los oficios de Semana Santa se realizaban con pasión cantada. Igualmente, se oficiaban los maitines de Navidad a media noche, haciéndose una procesión de letanías, ya que la de San Marcos salía de San Mateo, además de las bendiciones de las rituales de palmas, velas y pila.

En ambas iglesias se decía Salve cantada por la tarde de todos los días de Cuaresma y todos los sábados del año, a la que asistían los curas, beneficiados y ministros, cada uno en su iglesia.

4. EL NÚMERO DE CLÉRIGOS Y RENTAS

El número de curatos sumaba cinco entre "ambas" parroquias, siendo proveídos por el prelado diocesano,[4] un extremo que choca con el dato anterior donde se recogía la existencia de tres curas en cada parroquia, la diferencia está en la figura del vicario, que ostentando el cargo de cura contaba como cargo aparte.

El número de beneficios era de seis "simples servideros",[5] a los que habría que sumar dos prestameras simples.[6] De los beneficios, dos de la parroquia de San Francisco están unidos al colegio Seminario de Cádiz por bula pontificia. Los otros cuatro se situaban en la parroquia de San Mateo.

La prestamera existente en la iglesia de Santa María la disfrutaba don Baltasar Moriano, mientras que la de San Francisco estaba unida al convento de religiosos dominicos de la villa de Alcalá de los Gazules, también, por bula pontificia, con obligación de dar un predicador para los sermones de la Cuaresma en la iglesia de San Francisco, sustentándole su propio convento y con la obligación de confesar a la feligresía de la parroquia, teniendo para ello licencia del señor obispo, a lo que se añadía la obligación de enviar religiosos que administrasen los sacramentos de penitencia y eucaristía a los vecinos de Tarifa que habitaban en las nueve dehesas del campo, distante cuatro o cinco leguas de ellas y propiedad del duque de Alcalá, dándoles cédulas para borrarlos del padrón parroquial correspondiente.

---

4 Con respecto al número de clérigos y sus rentas, el primero permanecerá con ligeras variaciones a lo largo de la historia, ver en este sentido: Fco. Javier Criado Atalaya. "Aspectos sobre el estado de la iglesia tarifeña a comienzos del siglo XX. Los informes parroquiales de los años 1920-1921". En *Aljaranda*, 26. Tarifa (1997). Pág. 14.
idem. "Noticias sobre la situación de la iglesia tarifeña a finales del XVIII". En *Aljaranda*, 29. Tarifa (1998). Pp. 6-7.
idem. "La situación de la iglesia tarifeña a principios del siglo XX. Los informes parroquiales de 1919". En *Actas de las VII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar*. Castellar de la Frontera 2002. *Almoraima*, 29. Tarifa (2002). Pág. 446.

5 Se denomina "Beneficios simples" a aquellos que conllevaban algunas obligaciones piadosas, mientras que los "servideros" conllevaban cargas de índole cultual. Manuel Teruel Gregorio de Tejada. *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona 1993. Pág. 22.

6 Fco. Javier Criado Atalaya. *Opus Cit. "Noticias sobre la situación de la iglesia tarifeña a finales del XVIII"*. Pp. 5-6.

De los beneficios de San Francisco, dos, como hemos dicho, los disfrutaba el Seminario de Cádiz, consistiendo su renta en un "sexmo" de granos y maravedíes de los diezmos, que pagan los feligreses y que en el último quinquenio eran 195 fanegas de trigo y 2 fanegas de cebada y 2000 reales, de las cuales deben pagar a los servidores 12 fanegas de trigo por cada uno y 73 reales y medio, dejando a beneficio de los servidores lo que importaban las fundaciones, remembranzas y demás obvenciones de la iglesia.

La prestamera unida a los dominicos de Alcalá, consistía en una renta de un socorro de granos y maravedíes del diezmo que se pagaba en su colación, que es la misma cantidad que percibían los beneficios, no teniendo derecho a obvenciones, ni a fundaciones ni a pagar servidor por ser de las llamadas simples.

El beneficio de Santiago estaba en duda si se encontraba unido al llamado priorato de Carmona.[7] Era simple y su renta consistía en un "sexmo" de granos y maravedíes de los diezmos pagados por la feligresía, que según el último quinquenio, eran 48 fanegas de trigo y una de cebada y 600 reales de los cuales debe de pagar a los servidores seis fanegas de trigo y cuatro ducados, dejando a beneficio de los servidores lo que importaban las fundaciones y obvenciones.

Los dos beneficios de San Mateo eran simples y servideros y de provisión pontificia, y cuya renta consistía, de nuevo, en un "sexmo" de los diezmos de granos y maravedíes que pagaban sus feligreses, que según el último quinquenio reportaban 230 fanegas de trigo y una y media de cebada y en dineros 1850 reales, de los cuales pagan 18 fanegas de trigo a cada servidor y 71 reales en dineros, quedando a los servidores lo fundado y obvencional.

El último de los beneficios servidero era el de Santa María, también de provisión pontificia, y su renta consistía en los diezmos de su colación, que eran en el último quinquenio 35 fanegas de trigo, una de cebada y 720 reales, de los que se pagan seis fanegas y 44 reales a los servidores, a los que se dejaba, igualmente, lo fundado y obvencional.

La prestamera de Santa María era, igualmente, de provisión pontificia, y cuya renta procedía de nuevo de los diezmos, no pagando servidores, importando los mismo que el beneficio.

Las primicias, están unidas a los beneficios y se distribuyen entre los propietarios, que asisten o sus servidores.

Las remembranzas o memorias perpetuas fundadas en las iglesias de Tarifa, cuya celebración pertenece a los beneficiados, eran 207 misas cantadas, de las que 34 costaban 33 reales y en cuya celebración habían de asistir todos los beneficiados o sus sirvientes, mientras que las 133 restantes estaban estipuladas en 12 reales, oficiándose por uno de los beneficiados con asistencia de los ministros del coro. A ellas se unían 270 misas rezadas, celebradas por los beneficiados o sus sirvientes a cantidad de seis reales, que se distribuían en igualdad entre ellos. Todas las misas importaban un total 4.841 reales.

La cofradía de Animas de San Mateo celebraba cada año dos aniversarios solemnes en la octava de todos los santos, uno en cada parroquia y en la Cuaresma una en San Mateo. En éstos había sermón, y por los que se pagaban 47 reales, distribuidos 12 a la masa común, tres al celebrante, tres a la fabrica, 10 al vestuario y caperos, tres al sochantre, dos y medio al sacristán menor, dos y medio al colector, cuatro al campanero y a todos los eclesiásticos convidados un real y medio.

La misma cofradía celebraba todos los lunes misa cantada con procesión en cada parroquia, por las que se pagaban 13 reales y que se distribuyen a tres reales cada uno de los que dicen misa, cuatro para los beneficiados y tres y medio para los vestuarios y ministros.

---

7 Ibídem. Al parecer los datos apuntas a que el beneficio de Santiago estaba unido al priorato de Carmona, al menos, desde el año 1697 y permaneció ligado al mismo hasta el año 1789. Pág. 6.

Las cofradías que celebraban aniversarios como la de Animas, daban la misma cantidad, proveyendo en el caso de exequias también, la misma cantidad que por un oficio de honras enteras, excepto las velas, pagando a la fabrica seis reales por el derecho de sepultura.

Las misas encargadas por personas particulares, si era con asistencia de los beneficiados o sus sirvientes 33 reales, mientras con un solo celebrante y los ministros del coro 12 reales. Por los anatemas 18 reales, distribuidos en la masa común de todos los beneficios y los servidores 13 reales y medio, dos al sochantre, uno al sacristán, uno al pertiguero y medio al campanero. Por las velaciones 12 reales, de los cuales cinco y medio entran en la bolsa común para los beneficiados y servidores.

5. LAS TASAS DE ENTIERRO

Los entierros se dividían en honras enteras, medias honras y vigilia, según la voluntad de los testadores.[8] El de honras enteras se realizaba con concurrencia de todos los curas, beneficiados, ministros de la iglesia y resto de los clérigos, de las cofradías y convento, además de cuatro caperos.

El de medias honras tenía la asistencia de los curas, los beneficiados, el sochantre de la parroquia donde se realizaba el sepelio, los demás ministros, además de dos caperos y dos vestuarios, estando a elección de las partes el número de capellanes y de religiosos, los cuales no podían exceder de la tercera parte de los capellanes, pudiendo convidar a todos los clérigos incluidos los del convento.

El de vigilia con asistencia de un cura servidor de un beneficio, seis capellanes, sochantre y sacristán.

Cobros	Honras enteras	Medias honras	Vigilia
Beneficiados	69 reales	34 reales 15 m	
Asistencia Comunidad Religiosos	24 reales	12 reales	
Misa cuerpo presente	4 reales	4 reales	4 reales
Sochantre	7 reales	3 reales	
Caperos	20 reales	10 reales	
Vestuarios	8 reales	5 reales	
Sacristán que lleva la cruz	8 reales	2 reales 15 m	
Pertiguero	3 reales	1 reales 15 m	
Campanero y enterrador	10 reales	5 reales	4 reales
Colector	6 reales	3 reales	2 reales
Fabrica por ornamentos	6 reales	6 reales	6 reales
Por sepultura propia	10 reales	10 reales	10 reales
Sin sepultura propia	14 reales	14 reales	14 reales
Velas (4 honras enteras, 2 medias honras)	3 reales	1 real y medio	
Convento completo	24 reales	24 reales	
Convento no pleno claustro a cada religioso	2 reales y 1 vela	2 reales y 1 vela	
Cura servidor vigilia, incluye pago de la misa			16 reales
Sacristán			2 reales
Seis capellanes			1 real

[8] Sobre la parafernalia de la muerte en el Barroco ver: Fernando Martínez Gil. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias. La Pompa del funeral*. Madrid 1993. Pp. 395-433. Mª. José de la Pascua Sánchez. *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Cádiz. 1984.

Por su parte, el entierro de párvulos se dividía en cuatro clases; en dos se llevaban las mismas tasas o derechos que en un entierro de adulto, como el llamado doble, correspondiente al de honras enteras, y el llamado medio doble que equivalía al de medias honras de adultos, excepto que no se decían misas, existiendo otros, los siguientes, que no pagaban sepultura:

	Cruz Alta	Cruz Baja
Beneficiados	14 reales	6 reales
Sochantre	2 reales	1 reales 15 maravedíes
Sacristán	2 reales	1 reales 15 maravedíes
Pertiguero	1 reales	
Colector	2 reales	2 reales
Muñidor	1 reales	1 reales
Fabrica	4 reales	2 reales

Los derechos de entierro habían generado durante un quinquenio, unos montantes que fueron repartidos entre los distintos servidores de los beneficios:

- 35 fanegas de primicia a 18 reales, que representaban 630 reales.
- Nueve fanegas de la gruesa que pagan los beneficiados que no residían en la ciudad al mismo precio, 165 reales.
- En maravedíes por la misma partida, 51.
- Por las remembranzas 691 reales y 15 maravedíes.
- Por las obvenciones de entierros velaciones y misas de cofradías, 690 reales.

5. DERECHOS DE BAUTISMO Y MATRIMONIO

Se percibían como derechos de bautismo seis reales por cada uno, lo que representaba que en el último quinquenio en San Francisco había tocado a cada cura 256 reales y en San Mateo 350 reales.

Por matrimonio se cobraban 15 reales por los celebrados en los propios domicilios de los contrayentes, que en San Francisco habían representado para cada cura 125 reales, mientras que en San Mateo, 250. Por las velaciones se cobraban en San Francisco 50 reales y en San Mateo 75.

6. LOS BENEFICIADOS. SUS OBLIGACIONES

Capítulo importante lo representaban los beneficiados, que en aquellos momentos eran los siguientes:

- Uno de los pertenecientes a la iglesia de San Mateo, lo poseía don Sebastián Luis de Villanueva, chantre coadjutor de la catedral de Cádiz. El otro de la misma parroquia lo tenía don Simón de Guzmán, tesorero de la Santa Iglesia de Plasencia.
- El beneficio de Santa María lo disfrutaba don Juan Miniqui, residente en Madrid.
- La prestamera de la misma parroquia estaba en posesión de don Baltasar Moriano, natural y vecino de Tarifa.

Como la mayor parte de los beneficiados residían fuera de la ciudad, sus obligaciones eran cubiertas por los llamados servidores de los beneficios, todos ellos sacerdotes de la localidad:

- Don Antonio de Velasco y Brizuela, Vicario de las iglesias de Tarifa.

- Don Diego de Villanueva Serrano, cura de San Mateo.
- Don Rodrigo de Lara Moriano, cura de la misma parroquia.
- Don Francisco de Piña, cura de San Francisco.
- Don Marcos de León Serrano, cura de San Francisco.
- Don Matías de Perea, presbítero.

Entre las obligaciones de los beneficiados figuraba celebrar la misa conventual todos los domingos y días de fiesta, además de todas las misas conventuales que van expresadas con anterioridad, aunque incumplían con la obligación de decir una de dichas misas en los días ordinarios.

7. LAS IGLESIAS, ERMITAS Y HOSPITALES: SUS DESCRIPCIONES

Hemos preferido plasmar el texto, tal y como aparece en el documento, realizando los comentarios en las citas correspondientes:

> San Mateo,[…] es de tres naves muy capaces, con su choro de sillería muy capaz: el altar mayor tiene un retablo dorado y la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles de cuerpo entero, sobre el Sagrario la imagen de San Mateo en el segundo cuerpo y en el último la imagen de Nuestro Señor Crucificado, en el cuerpo de la iglesia hay seis capillas y en la colateral izquierda está el Sagrario comulgatorio. La Sacristía es bastante capaz y encima tiene una pieza donde están los cajones de los ornamentos. La pila baptismal es bastante decente, tiene transcoro y en él la puerta principal de la iglesia, hay otras dos puertas en los lado. Está bastante ornamentada y con plata bastante[…][9]
>
> San Francisco,[…] la iglesia de San Francisco es muy pequeña y obscura de tres naves y el choro está en alto, la sacristía es pequeña y húmeda. Está pobremente ornamentada. Todo es pequeño y pobre, el retablo del altar mayor no tiene más de un cuerpo donde está colocado San Francisco de cuerpo entero, tiene a mas otros tres altares, y en el colateral de mano izquierda está el Sagrario para el comulgatorio. La pila baptismal está en una capillita pequeña inmediata a una de las dos puertas, que tiene la iglesia[…][10]
>
> **El hospital de Nuestra Señora de la Concepción y San Juan Bautista**
>
> Juan Ximenez Serrano, el viejo, por testamento que otorgó en la ciudad de Gibraltar a 12 de Diciembre de 1555 años por ante Fernando de Ocaña, escribano del número de dicha ciudad dispuso que en esta de Tarifa y en las casas principales que tenía se erigiese un Hospital para tres pobres que quería que hubiese en el, y deseando que tuviese capilla e Iglesia pública obtuvo Bulas de los sumos pontífices Paulo III y Julio III con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y San Juan Baptista y en ellas fundó dos capellanías la una para sacerdote secular que había de administrar los santos sacramentos a los tres pobres que dexaba y celebrar 20 misas cada mes en dicha iglesia, cuya capellanía dotó de renta de 12.000 maravedíes anuales y un cahíz de trigo dando facultad a su patrono para que en caso de no cumplir con sus obligaciones le pudiese remover y poner otro con la aprobación del señor obispo de Cádiz que fuese. La otra capellanía para que la sirviesen los religiosos de la Santísima Trinidad del convento de esta ciudad,

9 El retablo mayor de San Mateo obra de Castillejos, así como otras referencias históricas del templo, han sido referenciado por nosotros en otras ocasiones: Fco. Javier Criado Atalaya. "La iglesia mayor de San Mateo según la memoria histórica escrita en 1867", en *Aljaranda* 32 y 33. Tarifa (1999), pp. 17-20, 4-6. Más recientemente se ha puesto de manifiesto la talla y figura de Castillejos a la hora de abordar sus reparaciones en el castillo y murallas de Tarifa: Ángel J. Sáez Rodríguez. "Andrés de Castillejos: un artista andaluz en Tarifa". En *Aljaranda*, 53, Tarifa (2004), pp. 13-15.

10 Es la primera descripción del templo parroquial antes de su restauración de fines del siglo XVIII, por la que sabemos que la imagen del patrón que sigue presidiendo el templo es, como mínimo, de comienzos del mismo siglo XVIII.

diciendo en dicha iglesia tres misas cada semana y para su dotación dejó 6.000 maravedíes y medio cahíz de trigo con la obligación de dar las hostias que se necesitasen.

Dispuso que en dicho hospital hubiese tres pobres honrados hombres o mujeres de su linaje, y habiéndolos en falta de ellos, naturales de Tarifa, previniendo que las mujeres que se hubiesen de recibir fuesen de 60 años y que para su alimento se les dará a cada una diez maravedíes y libra y media de pan cocido aceite para alumbrarse y cada dos años un vestido de paño menor, camisa y zapatos y cama no teniéndola y que muriendo dentro del hospital se enterrasen en su iglesia costeándole su entierro.

Dejó una remembranza a los curas y beneficiados de San Mateo de vísperas cantadas y misa solemne el día de la Pura Concepción con la caridad de un ducado y otra en la mismas forma el día de San Juan Baptista con la condición de que sino la aceptasen o aceptadas no las cumpliesen las pudiesen encargar a los religiosos de la Trinidad.

Dispuso que de las rentas y efectos con que dejaba dotado dicho hospital satisfechas las capellanías remembranzas alimento de los tres pobres salario del mayordomo sirvientes propinas de patronos gastos de cuentas y reparos de la casa, el residuo sirviese para dotes de doncellas a nombramiento de sus patronos a razón de 15.000 maravedíes siendo de su generación y si no lo fuesen a razón de 1000 maravedíes y para redimir cautivos a los de su linaje 20 ducados y no siéndolo 5.000 maravedíes. Asignó de salario al mayordomo 12.000 maravedíes y a los patronos 2.000 maravedíes cada año. Y por otra cláusula dejó de legado anual 5.000 maravedíes al Hospital de la Misericordia de esta ciudad. Nombró por patrono a Juan Ximenez Serrano su sobrino y a sus descendientes con obligación de dar las cuentas del patronato cada año ante uno de los alcaldes de Tarifa el más viejo y por ante el escribano más viejo asignándoles a cada uno de propina 2 ducados para razón de su trabajo. Y dotó todo lo referido con las rentas siguientes…

Hospital del Santa Misericordia

Hospital casa para recoger a los pobres peregrinos que transitan por esta ciudad, lo es también para curación de los pobres de ella, según su instructo no consta su origen. Está unido a la iglesia que se llama de la Misericordia so la advocación de San Bartolomé. Parece que lo antiguo en ella una cofradía que se título de la Caridad por cuyos hermanos mayores se hallan cargados los más de los censos que hoy subsisten. Ha muchos años que se extinguió dicha cofradía.

Lo material de la iglesia se comparte de dos naves bastante capaces hay solo el altar mayor donde se dice misa tiene su sacristía suficiente. En la iglesia se da sepultura a los pobres que en dicho hospital mueren.

La casa hospital se compone de cinco piezas a más de la Sacristía con dos bajas. Se recogen los pobres peregrinos transeúntes la una de hombres y en la otra mujeres quienes no se les contribuye con cosa alguna por el Hospital. Otras dos salas sirven para la hospitalera y depósito de niños expósitos que se recogen como abajo diremos. La otra pieza que está en lo alto tiene su alcoba en esta sala la enfermería para la curación de los pobres, halló camas comunes. Al presente no está ocupada más que una cama con un soldado. Asistiendo a los enfermos por el hospital con la comida y medicinas, médico y cirujano excepto a los soldados que se les da cama.

Con motivo de no haber en esta ciudad casa de niños expósitos y haber García de Cárdenas dejado legado de 2160 reales de una renta a este hospital. Don García de Cárdenas sobrino del instituyente expresó que en dicho lugar se recogiesen los niños expósitos no obstante que el instituyente no lo dispuso pero sin duda porque entonces la Caridad con el dicho hospital debía estar más ferviente. Admitió el hospital a los expósitos y ha continuado hasta ahora observando el que la hospitalera los reciba y dé providencia su alimento interim que se busca ama que los crie pagando el hospital un año el ama y haciendo diligencias por parte del administrador para que los pohijen personas de entera satisfacción y pasado el año no habiendo quien los reciba se cuida por el administrador de ellos. Suele ser el número de los que exponen cada año de 9 a 10. El salario que se da a las amas es si de media leche ducado y medio al mes y si de leche entera 2 ducados. El administrador que lo es, es el licenciado don Alonso de Aragón Sarrias lo executa

por caridad sin interés alguno. La hospitalera asiste por el cubierto y alguna limosnilla que le hace a discreción del administrador. El cirujano tiene cincuenta reales de salario. El medico no percibe el suyo sirviendo a los pobres de Caridad. El gasto de los enfermos en comida y medicina se hace juicio importará en cada un año 100 ducados poca diferencia. El de las amas conforme el número de los niños y el tiempo que viven.

Celebrase en dicho Hospital la festividad de San Bartolomé misa cantada con asistencia de la parroquia de San Matheo y en la octava de la conmemoración de los difuntos un aniversario cantado cuyos derechos se satisfacen de la renta del Hospital.

Entre los censos que tiene hay uno perpetuo de 6 ducados con la obligación del aniversario antecedente, hay otro censo de seis ducados que está dividido en dos y se dejó con obligación de decir una misa cantada de la Encarnación en su día u octava, no consta que se ha cumplido. Dejamos mandado se celebre en adelante pagando a la parroquia 12 reales de caridad por ella. Asimismo por otro censo se debe celebrar una misa el día de Santa Bárbara que se dice…[11]

Ermita de Santiago

Es una iglesia de una nave donde había tres capillas una de la Encarnación que está caída. Otra de la Concepción que sirve de Sacristía y la otra de la Santa Cruz en cuyo altar no se celebra. Celebrase tan solamente en el altar mayor dode están las imágenes de Jesús Nazareno, Nuestra Señora y San Juan que se sacan en la procesión del Viernes Santo. No hay en él efigie ni cuadro de Santiago.

Por haber sido esta parroquia ay en ella fundadas diferentes capellanías cuyas misas se deben celebrar en ella como asimismo decirse misa todos los domingos y fiestas por los curas y beneficiados alternativamente por mandatos de visita y el día de Santiago primeras vísperas y misa cantada dando la fábrica para ello los ornamentos y lo demás que se necesitare.

Cuida la dicha ermita una santera quien pide limosna para su sustento y aceite para la lámpara.

Está situada en ella la cofradía de Jesús Nazareno.

Explicase todas las noches después del Rosario un punto de doctrina xptiana por Don Antonio de Velasco Vicario actual…[12]

Ermita de Santa María

Es una iglesia de tres naves y en cada una hay su altar. En la principal hay retablo. Está colocado en él Nuestra Señora de la Soledad. En el colateral de mano derecho está un crucifixo que sale en la procesión del Jueves Santo y en el de la mano izquierda la Vera Cruz, que sale en procesión el día 3 de mayo, habiendo fundación para primeras vísperas y misa cantada en dicho día en que asiste la parroquia y convidados.

Hay fundadas en dicha iglesia por aver sido parroquia antecedentemente diferentes capellanías que se celebran en ella y entre ellas hay una misa de 11 los domingos y fiestas a que se da cumplimiento. Cuida de dicha ermita un santero quien pide limosna para su sustento y aceyte para la campana.

---

11 Fco. Javier Criado Atalaya. *El Hospital de San Bartolomé y la Hermandad de la Santa Caridad de la ciudad de Tarifa*. Tarifa 2000. Jesús Terán Gil. "El hospital de San Bartolomé, hoy residencia de ancianos San José". En *Aljaranda*, 34 y 35, Tarifa (1999), pp. 4-6 y 14-16.

12 Por lo que observamos la descripción se ajusta al plano publicado por nosotros en Fco. Javier Criado Atalaya. "Los cementerios de la ciudad de Tarifa en los siglos XVIII y XIX", en las Actas de las V Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, *Almoraima*, 17. Algeciras (1997). Pp. 191-206.
Debemos señalar, igualmente, la antigüedad de la hermandad de Jesús Nazareno, discutida por muchos y la existencia de un grupo de imágenes formando el tradicional calvario cofradiero, la Virgen y San Juan Evangelista, que debe ser una pieza anterior al realizado por Ferdinando Ortiz a mediados del siglo XVIII.

Está situada en ella la cofradía de la Vera Cruz y con la escuela de Christo que se compone de diferentes eclesiásticos y seculares se tiene en esta iglesia…[13]

Ermita de Nuestra Señora del Sol

Su iglesia que está a extramuros es una nave capaz y luminosa. Tiene choro alto en el altar mayor, donde está colocada la imagen de Nuestra Señora. Hay su retablo dorado muy bueno. Tiene Sacristía capaz con un jardín inmediato. Tiene su habitación para el ermitaño.

Hay una hermandad de la gente de la mar que cuida de la Santa Imagen y se le hace su fiesta muy solemne en el domingo infraoctavo de la Natividad de Nuestra Señora, en que hay jubileo. Celebrase misa todos los domingos y días de fiesta al amanecer por el capellán de una capellanía que para este efecto hay fundada en ella, supliendo la hermandad de la mar la limosna en los días que el capellán no tiene obligación por la minoración de la renta.

Hay un ermitaño que cuida de dicha ermita y pide limosna para su sustento y aceite de la lámpara…[14]

Ermita de San Sebastián

Su iglesia que está extramuros es de dos naves pequeñas tiene su choro alto, en la principal hay retablo dorado en el altar en el cuerpo está colocado la imagen de Jesús de las Penas que se saca el miércoles Santo en procesión. A los lados están San Sebastián y San Roque. En la otra nave se está haciendo capilla donde se ha de colocar Nuestra Señora de la Soledad y a los lados San Pedro y San Juan Evangelista.

Hay fundada en esta ermita la festividad de San Sebastián en su día en que concurre el Cabildo Eclesiástico y secular procesionalmente por voto.

En el día de San Roque se celebra por los curas y Beneficiados una misa cantada con ministros.

Hay en ella una Hermandad de Jesús de las Penas.

Asiste un ermitaño que tiene su habitación en dicha ermita con su huerto quien pide limosna para su sustento y aceyte para la lámpara…[15]

Ermita de Santa Catalina

Su iglesia que está a extramuros en un alto, es pequeña. En el altar está colocada la imagen de Santa Catalina con su retablo dorado y en la parte superior está colocada la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza, que se sacó de la ermita antigua de San Telmo, que se destruyó y estaba en el mismo sitio donde el moro degolló al hijo del alcayde don Alonso de Guzmán el Bueno por no haberle entregado el castillo. Tiene su sachristía pequeña y habitación para el ermitaño.

Está dotada de misa cantada con ministros que van a decir los curas y beneficiados el día de la Santa. Hay la Hermandad de Zapateros con la advocación de la Santa.

---

13 Además de la descripción, igualmente, ajustada al plano ya publicado en el artículo reseñado anteriormente, sabemos de la existencia de una cofradía, no de Pasión, pero si una de las más antiguas advocaciones cofradieras, la Vera Cruz. No sabemos si el Crucificado que desfilaba el Jueves Santo, se correspondía con el tradicional Cristo del Silencio, que desfila ligado a las cofradías de la Vera Cruz el Jueves Santo en muchas localidades españolas.

14 Disponemos, también, de un plano de la ermita de la Virgen del Sol. Ha sido publicado por nosotros en el artículo ya citado. Fco. Javier Criado Atalaya. "Los cementerios de la ciudad de Tarifa en los siglos XVIII y XIX", en las Actas de las V Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, *Almoraima*, 17. Algeciras (1997). Pp. 191-206.

15 La existencia de las dos imágenes, San Sebastián y San Roque, explica porque en el plano de Antón Van de Wyngaerde se le conoce con el nombre como San Roque y en el plano de Andrés de Castillejos como San Sebastián. Para el plano de Van den ver Richard L. Wyngaerde Kagan, *Ciudades del siglo de Oro. Vistas españolas de Antón Van den Wyngaerde*. Madrid 1986. Pp. 292-294. Para el de Castillejos ver A. G. S. sección P. M. D XXXIV-12. Guerra Antigua Legajo 757. Y en Servicio histórico militar (hoy Instituto historia y Cultura militar), sección *aoarici*. Nº 3.282. Llama, igualmente, la atención la existencia de una cofradía de Pasión, con una imagen ya desaparecida durante la guerra de la Independencia, Nuestro Padre Jesús de la Pasión, un Cristo Atado a la Columna tal y como sostienen algunos eruditos locales. Imagen flanqueada, de nuevo, por el tradicional Calvario de Nuestra Señora y San Juan Evangelista.

Asiste un ermitaño quien pide limosna para su sustento y aceyte para la lámpara…[16]

Ermita de Nuestra Señora de la Luz

Es su iglesia de una sola nave larga y angosta que está labrando otra inmediato. Hay en ella tres altares, el principal donde está colocada la imagen de Nuestra Señora con el título de la Luz. Tiene su retablo y camarín dorado. Es la mayor devoción de esta ciudad y dista de ella una legua. En el altar colateral a mano derecha está colocada una imagen de San Isidro Labrador. En el de mano izquierda no se ha puesto todavía imagen. Es muy frecuentada esta ermita. Hay en ella diferentes quartos para hospedaje y antes de entrar a la iglesia hay su pórtico. Tiene coro alto.

Los labradores tienen una como Hermandad. Hacen muy copiosas limosnas de trigo y ganados con que se han hecho y hacen las obras de la dicha ermita y compra de ornamentos sobre que en esta visita hemos pedido quenta y quedan dadas diferentes providencias entre los mandatos de visita.

El día de la Natividad celebran los labradores su fiesta y procesión con la mayor solemnidad que cabe. Ay fundada misa rezada los siete viernes entre Pascua y Pascua y tres después de la de Espíritu Santo.

Hay fundadas otras memorias de misas rezadas en los días de fiesta y últimamente don Francisco Lozano ha fundado una capellanía con la obligación de que el capellán diga en ella misa todos los domingos y días de fiesta y con la calidad de que sea confesor para que pueda confesar a los que allí concurriesen.

Asiste un ermitaño que cuida de la iglesia y casa. En todos tiempos ha sido mucho el concurso que ha habido en esta ermita y son repetidos los mandatos que en las visitas antecedentes han quedado prohibiendo las velas de noche en dicha iglesia y los bailes en su pórtico.

Un devoto dexó para el culto de Nuestra Señora un censo perpetuo de 13 ducados y medio sobre una huerta que llaman de Juan Mora y hoy possee el vinculo don Luys de Morales.

Aviéndose hecho diferentes representaciones en orden al gobierno de esta ermita y distribución de las limosnas que a ella se hacen por los labradores en el Agosto demandas como por las cantidades considerables que dan los fieles en las ocasiones que por seca u otra necesidad se trae la imagen de Nuestra Señora a esta ciudad en rogativa como también de la mala dirección que se ha tenido en la obra que se esta haciendo en su iglesia pasamos a ella el día 3 de diciembre y reconocido los defectos que llevaba mandado se hiciese otra nave correspondiente a la que se está haciendo y que ampliando una vara más de ancho a la capilla donde ha de estar San Isidro levantándole el techo y haciendo en él una media naranja como la de la capilla mayor se levantase el arco que le corresponde al igual de los otros y que lo mismos se executase en la correspondiente, que el portico que amenaza ruina se amplíe a la correspondencia que pide con la fábrica de las dos nuevas naves. Que las maderas de la sacristía se dupliquen para obviar la ruina que amenaza con el vicio que ha tomado las puertas por débiles…

Y para el gobierno de dicha ermita mandamos que la Hermandad que hay en ella se rija con constitución donde se prevengan el método que se ha de observar el culto de Nuestra Señora administración y modo de distribución de las limosnas siendo Hermanos un cura a lo menos y otros eclesiásticos para los que hubieren de ser elegidos por hermano mayor sea uno de los dos que debe haber el cura u otro sacerdote y en que en el número de los de la junta que en cada año se ha de elegir que dos de la Hermandad para su gobierno, sea igual el número de eclesiástico al de los seculares

16 Sobre la ermita y la advocación de Santa Catalina ver Juan A. Patrón Sandoval, "Nuestra ermita de Santa Catalina, mártir de Alejandría". En *Aljaranda*, 53, Tarifa (2004), pp. 11-12. En cuanto a su paso a instalación militar ver al mismo autor "De ermita a fortín: Apuntes sobre la Historia del Cerro y Castillo de Santa Catalina". En *Aljaranda*, 43, Tarifa (2001), pp. 6-15. Se nos proporciona el interesante dato sobre la desaparición consumada de la ermita de San Telmo, algunas de cuyas imágenes se trasladaron a Santa Catalina. Sobre la veneración a Nuestra Señora de la Cabeza en la Comarca señalamos el siguiente trabajo: Fco. Javier Criado Atalaya. Juan I. Vicente Lara, "Aspectos de la religiosidad popular en la ciudad de Gibraltar a comienzos del siglo XVIII, según el jurado Alonso Fernández de Portillo". En *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, enero 1994, Córdoba 1994, pág. 246.

y a lo menos no falten dos de ellas y que el Vicario que es o en adelante fuere asista en nombre de la jurisdicción eclesiástica el día que se juntare la Hermandad en cada un año a la elección de los oficios y tomar cuentas al Tesorero que ha de aver, quien no ha de poder pagar cantidad alguna que no sea con libramiento de la junta o mayor parte de ella por ser esta a quien en las visitas se le hará el cargo de la que se empleare mal y contra quien se procederá a la restitución…[17]

Hospicio de San Diego

Es una casa que dejó don Luis de Morales para el motivo de la perdida de Gibraltar para que en ella habiten los religiosos que la provincia tiene diputados para dirigir el convento de Mequinez lo que es necesario enviarles de España para la manutención de sus religiosos, al presente residen 3 religiosos sacerdotes, confesor y predicadores dando muy buen ejemplo, aplicándose a confesar y predicar con dos Donados que la sirven en los ministerios de la Casa y salir a buscar lo que necesitan para su sustento salen a decir misas a la ermita de Santa María que antecedentemente fue parroquia, que está inmediata a la casa donde residen y aunque han solicitado les diésemos permiso puerta a ella y cuidar su iglesia no hemos condescendido por dificultarles la introducción en la fundación del convento que en la verdad no hay necesidad por la abundancia de eclesiásticos que ay en la ciudad y que su pobreza es mucha e incapaz de sustentar una Comunidad de religiosos que han de vivir de limosna…[18]

[17] Sobre aspectos de esta visita ver también Jesús Terán Gil, *Nuestra Señora de la Luz. La Patrona más meridional de Europa*. Tarifa 2000. Pp. 147-148. Destacamos, también, la presencia junto a la Virgen de San Isidro Labrador desde fechas muy tempranas; nada extraño en una hermandad de labradores y gentes del campo. Extremo, también, reseñado en la obra anterior, pág. 231.

[18] Al final el hospicio se convirtió en convento, erigiéndose en los extramuros de la población bajo la advocación de San Juan de Prados, durante la invasión napoleónica, la comunidad se traslado de nuevo a la vivienda que había servido de residencia durante su etapa de hospicio, convirtiendo Santa María en parroquia castrense. Sobre sus avatares ver Fco. Javier Criado Atalaya. "Nuevos datos sobre la Historia de las Iglesias de Santa María y Santiago". En *Aljaranda*, 21, Tarifa (1997). Pp. 21-22.

8. PATRONATOS, CAPELLANÍAS Y MEMORIAS

En aquellos el número de patronatos creados era de dieciséis, algunos de especial relevancia como el de García de Cárdenas o el del beneficiado Cristóbal Ruiz Canas, cuyos legados incidían en algunos de los centros religiosos de la población como el hospital de la Santa Misericordia.[19]

En cuanto a las capellanías,[20] por aquel entonces estaban distribuidas entre los distintos clérigos de la manera siguiente:

Clérigos	Cargo	Naturaleza	Edad	Nº Capellanías y Memorias
D. Antonio de Velasco y Brizuela	Vicario	Tarifa	34 años	4 capellanías
D. Diego de Villalba	Cura más antiguo San Mateo	Tarifa	64 años	4 capellanías
D. Rodrigo de Lara	Cura San Mateo	Tarifa	48 años	2 capellanías
D. Francisco de Piña	Cura más antiguo San Francisco	Tarifa	65 años	No tiene capellanías
D. Marcos de León Serrano	Cura San Francisco	Tarifa	56 años	1 capellanía 1 memoria
D. Luis Daza	Cura de San Mateo	Tarifa	34 años	4 capellanías 1 memoria
D. Matías de Perea	Servidor Beneficio Iglesia San Mateo pertenece al Chantre de Cádiz	Tarifa	40 años	3 capellanías 3 memorias
D. Francisco Ximenez del Páramo		Tarifa	70 años	1 capellanía 1 memoria
D. Juan Lara Ortíz	Presbítero	Tarifa	63 años	1 capellanía 2 memorias
D. Diego Moreno Cordero	Presbítero, notario vicaría	Tarifa Gibraltar	42 años	1 capellanía 2 capellanías 3 memorias
D. Miguel de Velasco	Presbítero	Tarifa	43 años	3 capellanías 3 memorias
D. Antonio de Avila	Presbítero	Tarifa	50 años	3 capellanías 5 memorias
D. Francisco Duarez	Presbítero	Tarifa	66 años	4 capellanías 9 memorias
D. Pedro García Manuel	Presbítero	Tarifa	53 años	1 capellanía 4 memorias
D. Juan de Morales	Presbítero	Tarifa	53 años	3 capellanías
D. Joseph García de Grados	Presbítero	Tarifa	50 años	1 capellanía 3 memorias
D. Luis de Ochoa	Presbítero	Tarifa	61 años	1 capellanía 1 memoria
D. Gonzalo de Cárdenas y Morales	Presbítero	Tarifa	58 años	2 capellanías 3 memorias

19 Estas fundaciones entran de pleno con la definición recogida en la obra de Teruel Gregorio de Tejada ya citada, *Vocabulario*… en cuya página 22, se describe como una institución por la cual se creaba una iglesia o capilla y/o se dotaba de medios para su sostenimiento.

20 De nuevo acudimos a la obra de Teruel Gregorio de Tejada, *Opus Cit: Vocabulario*… Página 63, para aclarar que eran fundaciones perpetuas, en la que una persona segregaba parte de su patrimonio o ciertos bienes de los mismos, tanto en vida como en testamento, bienes que formaban un vínculo, es decir un todo indivisible, destinado a la manutención y congrua de sustentación de un clérigo, que se obligaba por ello a celebrar cierto número de misas por el alma del fundador. Cuando parte del legado iba dedicado a obras de piedad o beneficencia, se le denominaba Legado Pío. Mientras que las memorias de misas, consistían en actos de culto de misas de aniversario impuestas sobre bienes de propiedad del finado.

D. Juan Crisóstomo de Arcos	Presbítero	Tarifa	51 años	3 capellanías
D. Juan de Piedrabuena	Presbítero	Tarifa	42 años	2 capellanías
D. Pablo de Mendoza y Villalba	Presbítero	Tarifa	42 años	2 capellanías 2 memorias
D. Cristóbal Sánchez Delgado		Tarifa		1 capellanía
D. Bartolomé de Piña	Presbítero	Tarifa	51 años	1 capellanía
D. Alonso Serrano y Espinola	Presbítero	Tarifa	28 años	3 capellanías
D. Francisco de Mendoza	Abogado reales consejos Residente	Cádiz		5 capellanías
D. Cristóbal García Lainez	Presbítero	Tarifa		1 capellanía 1 memoria
D. Alonso de Aragón y Sarriá	Presbítero	Tarifa		5 capellanías
D. Baltasar Moriano	Presbítero	Tarifa	39 años	2 capellanía 1 memoria
D. Cristóbal Manso	Presbítero	Tarifa	52 años	3 capellanías
D. Hiscio de Ribera	Presbítero	Tarifa	41 años	3 capellanías
D. Blas Serrudo	Presbítero	Tarifa	42 años	1 capellanía
D. Pablo de Mesa Salado	Presbítero	Tarifa	50 años	2 capellanías 3 memorias
D. Juan de Hinojosa Escalante	Presbítero	Tarifa	53 años	4 capellanías 10 memorias
D. Diego de Perea Conejo	Presbítero, sochantre San Mateo	Tarifa	40 años	5 capellanías 1 memoria
D. Fernando de Robles	Presbítero	Tarifa	27 años	4 capellanías
D. Francisco de Ochoa	Presbítero	Tarifa	39 años	3 capellanías
D. Francisco de Veas	Clérigo menores. Capón	Tarifa	28 años	2 capellanías 1 memoria
D. Lucas Lozano del Río	Clérigo menores Sacristán San Francisco		51 años	3 capellanías
D. Lázaro de Morales	Tonsurado	Tarifa	42 años	2 capellanías
D. Francisco de Hinojosa Escalante	Clérigo menores	Tarifa	39 años	1 capellanía 2 memorias
D. Pedro Andrés Triviño	Tonsurado	Tarifa	25 años	1 capellanía 2 memorias
D. Mateo Adrada	Clérigo menores	Tarifa	26 años	4 capellanías
D. Francisco Luis Viveros		Tarifa		1 memoria
D. Francisco Román	Presbítero Residente	Tarifa Cádiz		1 capellanía
D. Diego de Mendoza Trujillo	Presbítero	Tarifa Conil	44 años	3 capellanías 1 memoria 2 memorias
D. Martín de Villalba	Vicario y cura de Castellar			1 capellanía
D. Francisco Leandro de Casas y Luna	Clérigo menores	Medina Sidonia		2 capellanías
D. Francisco de Ortega	Cura de Medina			1 capellanía
D. Juan de Arias	Clérigo de menores. Ausente	Granada	24 años	3 capellanías

D. Pedro de Castro	Clérigo de menores	Tarifa	24 años	2 capellanías 1 memoria
D. Juan López	Presbítero Residente	Tarifa Cádiz		2 capellanías 1 memoria
D. Clemente Zambrano	Presbítero Residente	Tarifa Jerez		2 capellanías
D. Antonio Bernardino de Piña	Clérigo de menores	Tarifa	23 años	2 capellanías 4 memorias
D. Sebastián Arturo Quintanilla	Clérigo de menores	Tarifa	24 años	7 capellanías 1 memoria
Pedro Toledo López	Estudiante			2 memorias
D. Joseph Ignacio de Ortega	Clérigo de Menores Hijo pertiguero	Catedral de Cádiz		4 capellanías 29 memorias
D. Alonso de Ribera	Tonsurado Colegial Seminario Cádiz	Tarifa		2 capellanías
D. Francisco Román Trujillo	Presbítero			2 capellanías 4 memorias
D. Pedro de Solís	Clérigo de menores	Jerez		2 capellanías 10 memorias
D. Lorenzo de Vergara	Clérigo de menores			1 capellanía
D. Antonio Lozano Manso	Estudiante en Sevilla para ser capellán			
D. Antonio Gabriel Moreno	Estudiante	Tarifa		1 memoria
Luis de Torres	Estudiante	Tarifa		1 capellanía
D. Francisco de Perea	Presbítero	Alcalá Gazules		1 capellanía
D. Diego de Guzmán		Arcos		1 capellanía
D. Juan Diextro	Clérigo de menores Residente	Tarifa Cádiz		1 capellanía
D. Sebastián de Villanueva	Chantre coadjutor Catedral de Cádiz			1 capellanía
D. Joseph Moreno	Estudiante			1 capellanía 1 memoria
D. Baltasar de Arias	Presbítero. Notario Vejer	Tarifa		1 capellanía
D. Juan de Paz y Villalobos	Presbítero	Tarifa		6 capellanías
	Residente	Cádiz		10 memorias
D. Pablo de Aragón	Estudiante	Tarifa		1 memoria
D. Tomas de Castro y Tarava		Tarifa		3 capellanía
		Cádiz		1 capellanía 2 memorias
Memorias Vacantes				9 memorias

9. LAS COFRADÍAS

- La cofradía del Santísimo Sacramento de San Mateo poseía un total de dieciséis censos que importaban 740 reales y 30 maravedíes, además de unas tierras que se arrendaban en 10 fanegas de trigo. Gozaba, igualmente, de las cuotas de los hermanos, renuevos de cera y limosnas, existiendo, al menos, en 1590, y presentando un saldo negativo correspondiente al periodo comprendido entre 1682 y 1689, que ascendía a 9.262 reales.[21]

  Cuentas que entre los años 1716 y 1717 tenía otro alcance desfavorable de 1860 reales, con ingresos que procedían de sus propias tierras y de limosnas de varias fanegas de trigo, mientras que entre los gastos destacamos, la fiesta de San Hiscio, la música, el acompañamiento de la comunidad de la Santísima Trinidad, fuegos, sermones, sacristán, sochantre, etc.

- La cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Francisco tenía dos tributos, que importaban 77 reales, las limosnas y cuotas de los hermanos. Tiempo atrás en los años 1682 y 1689 tuvo un balance negativo de 1.774 reales, según los alcances económicos elaborados por los tesoreros y mayordomos.

- La cofradía de Nuestra Señora del Rosario, poseía tres censos que rentaban 73 reales y 29 maravedíes, además de los mismos apartados que las anteriores.

  En las cuentas procedentes de la Visita de 1689 consta que los ingresos fueron de 4.190 reales y 15 maravedíes con lo que el saldo negativo alcanzó la cifra de 2.365 reales y 15 maravedíes.

  Pero aunque los datos se refieren sólo a la cofradía del Rosario de San Mateo, en 1784[22] sabemos que al menos existían dos cofradías más con dicho nombre. Los datos proceden de un informe remitido por el vicario de la iglesias de Tarifa, Luis Bermudes de Mendoza, en el que exponía lo siguiente:

  De las iglesias de Tarifa salían siempre después del toque de oración tres rosarios, que realizaban una estación de media hora, pues los primeros rezos los hacían en la propia iglesia, llevando seis faroles de una luz y saliendo respectivamente de la iglesia Mayor, de la ermita de Nuestra Señora de la Soledad (Santa María) y el último de la capilla de San Bartolomé, todos con la advocación Nuestra Señora de los Dolores, haciéndolo de manera regular un número de entre veinte y cuarenta personas.

  En los días de Pascua y festividad de Nuestra Señora solían llevar de 16 a 18 faroles, algunos de gran tamaño con tres o cuatro luces cada uno, con música de bajón o violín.

  Igualmente, los tres contaban con capellán-sacerdote y estaban organizados en cofradía de hombres y mujeres con el fin de enterrarse, con oficio de medias honras, pagando hombres y mujeres un real, teniendo como límite el entierro la cantidad de doce pesos.

  Además del entierro, de la caja y el paño para cubrirla se oficiaban veinticinco misas, pasando el Rosario por su casa tres noches en las que le cantaban tres responsos.

- La hermandad de Nuestra Señora de la Luz tenía un tributo de 13 ducados y medio "muy pingües", además de limosna en granos y "maravedíes", por ser la "Santa Imagen la devoción de la ciudad". Años antes, en 1677,[23] la contabilidad eclesiástica reflejada, en la visita pastoral realizada a Tarifa,[24] arrojaba la cantidad de 377 reales como alcance favorable

---

21 A.D.C. Sección varios. Cofradías Alcances.
22 IDEM. Sección Cofradías. Caja Tarifa. Informe sobre las cofradías del Rosario por Luius Bermudes de Mendoza Vicario de las Iglesias de Tarifa. Año 1784.
23 A. D. C. Sección visitas pastorales. Tarifa 1677.
24 Ibidem.

a la hermandad, mientras que las cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Luz del año1689 fueron registradas de manera más pormenorizada, destacando que la cofradía recibía fondos del hospital de la Santa Misericordia y que la cantidad resultante de ingresos y pagos era de unos 3.659 reales y 40 fanegas de trigo.

- La cofradía de Animas era poseedora de dieciocho tributos que rentaban 767 reales, a los que se sumaban las limosnas que se recogían.

  La referencia más antigua de la misma data del año 1586[25] cuando un vecino de Tarifa impone un censo a favor de la cofradía. Posteriormente en 1635 se fabricó y doró su altar.[26]

  Nosotros añadimos otros datos, recogidos en otros tantos documentos del mismo Archivo Diocesano de Cádiz,[27] por ellos sabemos que la cofradía de Ánimas, de claros fines, una clásica cofradía de entierros. En 1677[28] sabemos que el alcance o saldo de la cofradía era de 704 reales, mientras que en 1689 presentaba el negativo de 868 reales y 24 maravedíes.

  En 1715 el mayordomo de la cofradía, el presbítero Diego Serrano del Castillo, presentó nuevas cuentas con unos ingresos de 15.832 reales y 4 maravedíes, mientras que los gastos fueron de 14.451 reales y 5 maravedíes, con un alcance o saldo favorable de 1.381 reales.[29]

  Entre los gastos destacamos, las novecientas misas oficiadas por los sacerdotes tarifeños, sermones, música, misas cantadas los lunes, una figura de un ángel para sostener la lámpara, dos linternas, molduras de haya para el altar, etcétera.

- La cofradía de Nuestra Señora del Sol sólo gozaba de un tributo de 11 reales impuesto sobre una huerta y las limosnas y cuotas de los hermanos.

  Sobre la Virgen del Sol, sabemos que su templo fue ya reflejado sobre 1567 por Antón Van den Wyngaerde[30] y posteriormente en 1611 por Andrés de Castillejos[31] y Gerardo Cohen,[32] que Francisco Terán Fernández, situaba su origen en el año 1616, datando sus primeros estatutos en el año 1714. Recientemente el binomio Terán Gil-Terán Reyes,[33] ha retomado el tema, analizando estilísticamente la imagen deteriorada de la Virgen y el referido reglamento de comienzos del siglo XVIII.

  Igualmente, sabemos que algunos tarifeños participaron en la construcción del templo en el año 1565, cuando el 5 de noviembre aportan parte de una presa de musulmanes capturados y puestos en venta, en concreto el mejor "de los moros cautivados"[34] y que en 1594 las obras, aún, no estaban terminadas, por lo que el mayordomo de la Virgen, Alonso de Acosta, realizó un concierto con "Juan Núñez, albañil, para cerrar la media naranja de la iglesia".[35]

---

25 Fco. Javier Criado Atalaya. J. Ignacio Vicente Lara. "Un ejemplo de desamortización eclesiástica en el Campo de Gibraltar. El informe sobre las cofradías y hermandades de la ciudad de Tarifa en 1834". En Actas de las II Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. *Almoraima*, 9. Algeciras (1993). Pág. 51.

26 Fco. Javier Criado Atalaya. *Opus Cit.* "Memoria histórica…" Pág. 4.

27 idem. Serie varios. Alcances de Cofradías.

28 A.D.C. Sección visitas pastorales. Tarifa 1677.

29 idem. Sección varios. Alcances Cofradías.

30 Richard L. Kagan. *Ciudades del siglo de Oro. Vistas españolas de Antón Van den Wyngaerde*. Madrid 1986. Pp. 292-294.

31 A.G.S. Sección P.M.D-XXXIV-12. Guerra Antigua. Legajo 757. Y en Servicio Histórico Militar (hoy Instituto Historia y Cultura Militar), Sección Aparici. Nº 3.282.

32 I.H.C.M . Sección Aparici. Negociado de Guerra. Legajo 1643.

33 Fco. Javier Terán Reyes. Jesús Terán Gil. "Nuestra Señora del Sol, Patrona de los Tratantes de las Aguas del Mar: La gran desconocida". En *Aljaranda*, 52. Tarifa (2004). Pp. 40-46.

34 A. Vazquez. "Una cabalgada de moros". En *Aljaranda*, 1. Tarifa (1991). Pág. 10.

35 Fco. Javier Criado Atalaya. *Opus Cit.* "Evolución histórica de las…" Pág. 87.

A estas noticias nosotros añadimos, igualmente, las siguientes informaciones, en la Visita Pastoral de 1677 se registró un saldo o alcance de 1.064 reales y en 1689 era negativo en 1.005 reales.[36]

En 1714 tenemos un nuevo testimonio, de nuevo un balance de cuentas presentadas por el Hermano Mayor Antonio Fernández,[37] por la que sabemos que la cofradía recibía ingresos procedentes de limosna y donaciones de la actividad dominante entre sus hermanos "mareantes", como el producto de la venta de pescado, caso del bacalao, de fletes conseguidos y por supuesto del ingreso como cuotas de hermanos que al parecer era de 30 reales, e incluso donaciones en especie como el trigo, ingresos que ascendieron a 2.050 reales de vellón.

Entre los gastos destacaban la compra de un caballo para el trigo del campo, los entierros de los hermanos y la celebración de la festividad de la Virgen, el 9 de septiembre, en la cual hubo por supuesto misa, fuegos artificiales y pólvora, hogueras agasajos a los clérigos y oficiales del concejo que asistieron, el laurel derramado en la iglesia, la cera blanca, las varas de listones para el manto de la Virgen o el tafetán encarnado para el vestido del Niño Jesús, incluso el coste de dos anillos que se rifaron el día de la Virgen. Gastos que ascendieron 1.673 reales; por lo que el saldo era favorable a la cofradía en 355 reales.

CONCLUSIÓN

El texto presenta importantes aportaciones. Quizás las más enriquecedoras sean las descripciones que nos ofrecen de los templos, especialmente de los ya desaparecidos y singularmente del primitivo San Francisco, pero, además, corrobora extremos ya señalados en una de las manifestaciones de religiosidad popular más importantes de Andalucía, la Semana Santa.

Quedan despejadas las dudas sobre la antigüedad de la Hermandad de Jesús Nazareno de la iglesia de Santiago, así como la existencia de una cofradía penitencial en la ermita de San Sebastián y la procesión de un Crucificado en Santa María, pero no se nos aportan datos sobre posibles cofradías penitenciales en San Francisco o San Mateo, en su descargo señala advocaciones casi desconocidas, como el caso de la de Nuestra Señora de la Cabeza cuyo influjo devocional se extendía hasta este extremo y frontera del reino desde su cerro en las cercanías de Andújar.

36 A.D.C. Sección visitas pastorales. Años 1677 y 1689. Serie varios. Alcances de Cofradías.
37 IDEM. Sección varios. Alcances de Cofradías.

NUEVO ENFOQUE SOBRE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE

Eduardo López Gil

Los relatos históricos sobre la fundación de la ciudad de San Roque no difieren gran cosa entre sí, si consultamos a Portillo, Ayala, Luna o Montero. Todos coinciden en que, sobre el día 6 de agosto de 1704, la población, que había capitulado ante el archiduque de Austria, decide expatriarse al ver cómo se arriaba el Pendón del Pretendiente y se izaba la bandera de Inglaterra; que se encaminaron hasta la ermita del Señor San Roque y que en una asamblea que se celebró en la Huerta o Finca Varela, deciden fundar la nueva Ciudad de Gibraltar, residente en su Campo o término municipal (la actual comarca del Campo de Gibraltar, a excepción de los municipios de Castellar, Jimena y Tarifa, que ya existían) ciudad que, lo mismo que se llamó San Roque, pudo llamarse Algeciras o Albalate, como veremos.

En síntesis, éste es el relato histórico, con la particularidad de que grupos de estos gibraltareños se dirigieron también hacia lo que hoy día son las ciudades de Los Barrios y la actual Algeciras.

Por el libro del Rvdo. Padre D. Rafael Caldelas López[1] sabemos también cómo algunos gibraltareños llegaron hasta ciudades como Manilva, Gaucín, Estepona, Jimena, Castellar, Tarifa e incluso Ronda, Málaga o Ceuta, posiblemente por tener familiares en ellas.

Del grupo principal de población que, según todos los relatos, se quedó en torno a la ermita del Señor San Roque, lugar exacto donde hoy día se levanta la iglesia de Santa Maria Coronada, traducta de la de igual nombre de la de Gibraltar. Es de destacar el hecho de que desde la fecha en que salen de Gibraltar, 1704, hasta la fecha en que S. M. el rey Don Felipe V autoriza a poblar, 1706,[2] han pasado dos años. ¿Dónde vivían y qué hacían estos gibraltareños mientras tanto?

---

1 Rafael Caldelas López. *La Parroquia de Gibraltar en San Roque*. Instituto de Estudios Gaditanos. Cádiz. 1976. Páginas 89-123.

2 Despacho Real firmado por FelipeV, descubierto por la Asociación Cultural Palestra, de próxima publicación, del que se tenía noticia por Ayala, entre otros.

La impresión que se tiene al consultar a los historiadores citados, a los que podrían unirse los locales Lorenzo Valverde, Gil Molina o Vázquez Cano, es la de que, sin solución de continuidad, se pierde Gibraltar, vienen al pago del Señor San Roque y en una reunión deciden fundar la nueva ciudad. Nada más lejos de lo que, en realidad, pasó.

Para empezar, es tan grande lo que les ha pasado a estos pobres infelices, nada menos que la pérdida de su ciudad, de sus casas y de sus negocios, que piensan que eso se tiene que solucionar en breve plazo, máxime cuando, de inmediato, ven cómo S. M. el rey pone sitio a Gibraltar para intentar recuperarlo, sitio en el que muchos de ellos participan, algunos encuadrados en un batallón de caballería formado en Alcalá de los Gazules. Para muchos de ellos, éste será su nuevo oficio y los campamentos militares, su nuevo hogar a partir de ahora.

En estas condiciones de precariedad a nadie, sensatamente, se le ocurriría empezar a edificar en serio, sin darse un plazo razonable para ver qué deparan los acontecimientos.

Los que tenían cortijos, haciendas, viñas, sitio para poder quedarse a vivir, se quedaron, pero en un territorio que va mucho más allá de las inmediaciones de la ermita del Señor San Roque y los que nada tenían fuera de Gibraltar, los más, a no ser su trabajo en el campo o en la mar, se fueron diseminando por estos cortijos, haciendas y viñas o enrolándose en el ejército, con la particularidad de que el núcleo principal de ellos se habían establecido en Albalate[3] y era allí a donde pensaban fundar la nueva población en 1706, como se verá.

De la asamblea y cabildo que se celebra por orden del S. M. el rey Don Felipe V en la finca o huerta Varela, cuya acta aún no ha aparecido, se podría aventurar tres cosas importantes: que se pudo celebrar en la actual huerta Varela de San Roque, como sostiene lo que podríamos llamar la "historiografía oficial" y parece desprenderse del testimonio de uno de sus asistentes, o en el cortijo Varela, que tenía el regidor Don Bartolomé Luis Varela en la actual Algeciras; que S. M. el Rey no ordena que se funde San Roque, sino "la nueva Ciudad de Gibraltar residente en su Campo" y que en esa asamblea y cabildo se enfrentan los intereses del regidor Don Bartolomé Luis Varela, partidario de fundar la nueva población en Algeciras, donde él tiene la mayoría de sus propiedades, con los de otro regidor, Don Rodrigo Trexo Altamirano, que tenía las suyas en Albalate.

Surge una tercera vía, representada por un tal Guillermo Guilson, que es ignorado por la historiografía oficial por el hecho de no ser español y no encajar en el relato histórico-patriótico (no aparece relacionado en el cabildo en el se acordó la capitulación y asistió a él) propietario del cortijo y viñas de Cartagena en la sanroqueña barriada de Guadarranque, al que San Roque debe, a pesar de su ostracismo histórico, nada menos que el lugar de su fundación o, mejor dicho, de que la nueva ciudad de Gibraltar residente en su Campo, se edificara en el pago del Señor San Roque.

Conviene aclarar también que cuando se elige el pago del Señor San Roque para edificar la nueva ciudad, esta representa al Gibraltar perdido, es decir, también al sitio de Dos Barrios o Los Barrios y a la actual Algeciras en su segunda etapa histórica, por lo que, en mi opinión, a efectos de conmemoraciones, estos municipios, especialmente el de Los Barrios, deberían elegir la fecha de 21 de mayo de 1706, fecha en que S.M. el Rey ordena y permite poblar o la fecha en que se emancipan del municipio matriz de San Roque, heredero del Gibraltar perdido, dejando a este la representación y legitimidad histórica, en 1756.

---

[3] Albalate. Dice Don Lorenzo Valverde en su *Carta Histórica y situación topográfica de la Ciudad de San Roque y términos de su demarcación en el Campo de Gibraltar*. Manuscrito. San Roque. 1845-49. Cartas CXXXIX-CXL: "Albalate está más allá de las Haciendas del Albarrín, como al retiro de una legua de San Roque, camino de Gaucín, en el sitio que hay cortijos y hazas de tierras labrantías. Oí decir a varios ancianos que hubo un pueblo llamado Albalate y que a él se fueron a vivir los vecinos de Gibraltar cuando lo tomaron los ingleses. No le faltan fundamentos para decirlo así pues lo indican los muchos casarones arruinados y paredes deterioradas que allí se ven al día". Lorenzo Valverde termina su Carta Histórica en 1849, cuando tiene ya 89 años. Los ancianos con los que habló eran los últimos niños salidos de Gibraltar en 1704 que quedaban aún vivos y los hijos de otros de los que salieron. Albalate es voz árabe y significa "las losas", en referencia a una calzada romana que pasa por allí.

Trataremos de probar, en la medida de lo posible, lo aquí expuesto hasta ahora, aunque la no aparición del acta de la asamblea y cabildo fundacional, que bien podría estar en Algeciras si esta reunión se celebró allí, podría deparar alguna sorpresa.

Con la documentación que he podido consultar, vamos a seguir la pista a un personaje singular: Guillermo Guilson. El dice "de la ciudad de Yslandia de donde yo era". Más verosímil parece que el escribano debió escribir Irlanda y no Yslandia, lo mismo que sucede con su apellido, que en el documento al que, de inmediato, me referiré, lo que escribe Guilson, Hirzon, Hylson e Hilson, cuando todas las expresiones, fonéticamente, nos llevan a que debió de apellidarse Wilson.

> EXPEDIENTE de HIDALGUIA de GUILLERMO GUILSON y su esposa JUANA de QUINTANILLA y AYLLON. A. H. P. C. San Roque, 1726.[4]
>
> Don Guillermo Hirzon por mi y en nombre de mi presente esposa Doña Juana de Quintanilla y Ayllon, vecinos que eramos de la perdida Plaza de Gibraltar y avencidados ahora en este Campo del Señor San Roque y primeros fundadores con otros [De San Roque] que han sufrido igual suerte ante V.S. en la mejor forma que corresponde, parecemos [¿comparecemos?] y desimos: Que para ciertos motivos y fines conviene a nuestro derecho y servicios se nos admita una justificación probante con los señores Rexidores que existen en el dia en este Campo del Señor San Roque, cuyos señores manifestaran certeza de los particulares que manifestare en este mi escrito y son los siguientes:
>
> 1º. Primero. Es cierto y verdad que nos Don Guillermo Hirzon y Doña Juana de Quintanilla y Ayllon se hayaban avecindados en la dicha perdida plaza de Gibraltar [Él era administrador del real estanco y alfolí del consumo de la sal] con el giro del comercio por mar y tierra el tiempo de mas de treinta años y, que en dicha ciudad disfrutaban como suyas propias varias posesiones, por lo qual y con otros muchos vienes de fortuna se sostenian en union con la mayor ostentacion que los producia sus giros y negociaciones de comercio de varios ramos, por lo que abandonaron todas las posesiones, vienes y demas con el mayor gusto por serles fieles a nuestro Rey y señor Don Felipe Quinto; y que a no haber sido el tener porcion de tierras y viñas en el referido Campo hubieramos padecido algunas necesidades como se han visto en otras personas de yguales comodidades y de menos.
>
> 2º. Segundo. Si es cierto que Don Guillermo y Doña Juana fueron y son los primeros que salieron de dicho Gibraltar después de hecha la capitulacion que [roto] el dia 4 de agosto que paso del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil setesientos cuatro a cuya capitulacion concurrio como uno de los caballeros Nobles para acordar con el señor gobernador ynterino que habia y con los señores de aquel ylustre Ayuntamiento, clero y demas personas de su posicion; y que al siguiente dia de dicha capitulacion [El Pendón del Archiduque se debió arriar el día 5, izándose la bandera inglesa en su lugar o el estandarte de la nave del Almirante Rooke] se salio en compañia de su sitada esposa los cuales vinieron a refugiarse en una Hacienda de viña y Arboleda que tienen con su casa de texa conocida por Cartagena inmediato al Cortijo que nombran Rocadillo [El asentamiento de Carteia] y en donde an pasado las mayores incomodidades por los asaltos que le an dado los Enemigos para saquearlos.
>
> 3ª. Tercero. [Aquí expone méritos, privilegios de que gozaba en Gibraltar y aportaciones dinerarias que ha hecho para varias causas].
>
> 4º. Cuarto. Si tambien es cierto y constante que tan luego como empezaron a reunirse en este sitio del Señor San Roque en el año pasado de la Era de Christo de mil setecientos y seis fue llamado por los señores Regidores para que le ayudase en sus trabajos y disposiciones como lo tenia por costumbre [Asistía a los Cabildos, pero no pertenecía a él] (…) y asi cundo se resivieron las ordenes de S. M. que lo fue en los dias ultimos del mes de mayo [El documento, recientemente encontrado, está firmado el 21 de mayo de 1706. Teniendo en cuenta que vino a caballo, tardaría casi una semana en llegar] de la citada Era del Señor del mismo año en las quales daba las facultades a los Señores Regidores, Consejo y Justicia de la Ciudad de Gibraltar para que digesen sitio para poblar donde tubiesen por mas

[4] Archivo Histórico Provincial. Cádiz. Protocolos San Roque, 205, folios 92-112.

conveniente y de que nombrasen Dehesas Concejiles en virtud de lo qual se hicieron reunir otros señores nobles y plebeyos para que a pluralidad de voto [Creo que estamos ante un Cabildo Abierto, modalidad que aún persistía de la Edad Media, para acordar cosas de especial importancia] se señalase el paraje donde se habia de poblar e igualmente el señalamiento de Dehesas cuya reunion y Cabildo lo fue en la Hacienda del Señor Regidor Don Vartolome Ruiz Barela [Guillermo Guilson nos habla de "reunión"o Cabildo Abierto y Cabildo, en el que se debió de formalizar un acta. El documento cambia Luis por Ruiz] El testimonio de Guillermo Guilson, que será ratificado por el Cabildo al que va dirigido, nos dice que "tan luego como empezaron a reunirse en el sitio del Señor San Roque" y que la reunión se celebró "en la Hacienda del señor Regidor Don Vartolome Ruiz Barela". [En San Roque existe aún la Finca o Huerta Varela, aunque no se puede descartar que en San Roque empezaran a reunirse y se dirigieran a celebrar la reunión en las propiedades del Regidor en Algeciras, más amplias y cómodas] y luego que se formo el Cabildo y Junta se dirigieron todos los concurrentes a tomar mi parecer con anticipacion a otro alguno y asi propuse que mi parecer era que con respecto al sitio donde se habia de Poblar lo habia de ser a las inmediaciones de la Capillita del Señor San Roque [Donde hoy está la Iglesia] en virtud de la proporcion [¿protección?] que prestaba la dicha Capilla, lo saludable del sitio pues habia la experiencia de que los que se habian venido apestados antes de ahora luego que llebaban [¿llegaban?] a la cercania de la dicha capillita sanaban todos, y por separado que estando en la altura y cerro en que estaba se veia perfectamente la perdida ciudad y Plaza de Gibraltar, con su Muelle, Arenales de la Mar de Levante y Poniente y al mismo tiempo de que se estaba cuan en el sentro de todas las Haciendas [En efecto, San Roque viene a estar casi a la misma distancia de Algeciras que de Albalate, los dos intereses territoriales en juego] con otras ventajas que expuse por las cuales dexo referidas, contestaron todos los señores Regidores, los Nobles y los Plebeyos que alli existian [Decisión asamblearia propia de un Cabildo Abierto] que lo que habia manifestado les complacia y unanimes todos y [¿…?] misma vos continuaron diciendo que sin detencion se reunirian a formar sus casas y chosas; y seguidamnte hizo ver que con respecto a el nombramiento de Dehesas Concejiles en el termino del Campo de Gibraltar que este punto [¿Del Orden del Día?] era peculiar a los señores Regidores el señalamiento de ellas y no otro alguno [No a los que estaban allí y no pertenecían al Cabildo] a cuyas razones conbinieron igualmente todos los concurrentes.

5º. Quinto. Si igualmente es cierto que para estimular a los Nobles y Plebeyos honrados como compañeros en la desgracia que an sufrido con él, les ha prestado a algunos de ellos para formalizar sus casitas [Muchas de estas ayudas consistieron en facilitarles el acarreo y piedra de las ruinas de Carteia] y a otros chosas y para ayudarles mas y mas a las buenas ideas hizo formar la casa en que abita compuesta de varias viviendas [Para él y para sus dos hijas casadas, Anastasia, con el Regidor Sancho Anastasio Yoldi y Mandioca y Josefa, con un genovés llamado Juan Andrés Tasara] y es la que esta por el lado de debajo de la dicha Capillita del Señor San Roque [Teniendo en cuenta que la Ermita estaba donde hoy está la Iglesia, "por el lado de abajo" [quiere decir bajando. Debió de estar en la actual Plaza de la Iglesia, que es el terreno que baja más cercano a la Ermita, hoy Iglesia, y, tratándose de un adinerado, esta gran casa puede ser la que conocemos hoy como Palacio de los Gobernadores, que se conoció antes también como casa Berlanga] y que cuando la hizo formar no habia otra alguna sino la de Diego Ponse [Ponce].[Pudo elegir el sitio, por tanto y eligió el más cercano a la Ermita que tanto quería] que tenia una corta tienda de comestibles de la qual se probehian las haciendas inmediatas […] unida con la persuasiva, respeto y cariño que todos le tenian le ayudaron a poblar pues ademas hizo que le hizieran por su cuenta otras tres casas [Cuando se iniciaron las obras de rehabilitación del Palacio de los Gobernadores, se pudo comprobar que había estado comunicado con otras casas aledañas de la manzana] y asi consigio de que se reunieran muchos de los que estaban huyendo y de que abandonasen el sitio de Albalate en donde habian empesado a formar poblacion cuyo terreno era y es del Cortijo del mismo nombre propio del Regidor Trexo Altamirano por cuyas acciones y la de tener varias haciendas de biñas y arboleda, sostenia con el mayor amor a porcion de personas que se hayaban en suma indigencia de resultas de la dicha perdida y de los sitios que se han puesto a la citada Plaza de Gibraltar.

6º. Sexto. [Aquí da cuenta de los desembolsos que ha hecho para arreglar y agrandar la Ermita].

> 7ª. Septimo. [En este último artículo pide que se le guarde a él y a su familia los mismos fueros y privilegios que disfrutaban en Gibraltar. Estos registros quedaron en Gibraltar y fueron destruidos. Da cuenta de su naturaleza, ya comentada y la de su esposa, que resulta ser de Tarifa.]

El citado documento termina pidiendo que se lleve la solicitud al primer cabildo que se celebre, que quede el escrito "y lo demas a su continuacion se aduce, archivado entre los papeles de la escribania […] y ultimo lugar que se nos admita en el papel que Vuestra Señoria abilite en razon de no haberlo en el dia del sello 4 mayor" (El encargado de suministrar este papel era el mercader Diego Ponce). Termina el documento con las firmas.

> Guillermo Hylzon (rúbrica). Dª. Juana de Quintanilla y Ayllon (rúbrica). Licenciado Don Antonio de Velasco y Tobar (rúbrica).

El procedimiento para estudiar y contestar la solicitud de Guillermo Guilson fue como sigue:

> En el Campo de Señor San Roque a quince dias del mes de abril del año de la era de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos y veinte y seis Su Señoria el Señor Don Antonio Santander y de la Cueva, Caballero de la Orden de Santiago Mariscal de Campo de los Reales Exercitos de S. M. Comandante General Gobernador Politico y Militar de la dicha ciudad su termino y fronteras dixo : que hecho cargo de quanto contiene el escrito con los siete articulos y los cuatro particulares que se relacionan en la suplica; en consecuencia a todo ello devia mandar y mando de que desde ahora admita y admitio el dicho escrito y por lo tanto el infrascripto que lo es del Cabildo la presentara en el dia de mañana en que se reuniran los señores Regidores en las casas de Su Señoria (…) y con lo que resulte traiga a la vista para providencial y determinar sobre los demas particulares y por este su Auto los mando y firmo dicho Señor Gobernador de que doi fee. Antonio Santander de la Cueva (rúbrica). Nicolas Josephe Rendon,, escribano (rúbrica).

A continuación se transcribe la parte del cabildo que hace referencia a la petición de Guillermo Guilson:

> Habiendo reunido en la mañana de oi dies y seis del presente mes y año en las casas de Su Señoria el Señor Gobernador Politico y Militar del Campo de Gibraltar, los Señores Regidores, Don Geronimo de Roa y Zurita, Don Juan de la Carrera y Acuña, Don Juan Ygnacio Moriano, Don Pedro de los Santos Ysquierdo, Don Alonzo Dabila Monroy, Don Juan Sebastian de Alcalde, Don Merchor Romero de Bejar, Don Juan de los Santos, Don Melchor Marin y Espinola, Don Juan Martin Carrasco, Don Sancho Anastacio Yoldi y Mendioco Don Rodrigo Trexo Altamirano, Don Antonio de Mesa Monreal, y los Jurados Don Pedro Camacho de los Reyes, y Don Nicolas Marin de Porra; a celebrar Cabildo sobre varios particulares luego que dieron por concluso aquel acto hize presente este escrito [La petición de Guillermo Guilson] y Providencia a su continuacion puesta leiendose por mi el relato de todo ello por lo que fueron inteligenciados los dichos señores y en su consecuencia dispusieron unanimes lo que aparecera y para que conste pongo la presente diligencia de que doi fee. Rendon (rúbrica).
>
> …asistidos [Todos los mencionados] y con presencia del infrascripto escribano manifiestan por si y en nombre de los demas Señores Regidores en virtud de estar instruidos y sercionados del relato del escrito con los siete particulares que en el se comprenden de los quales enterados muy pormenos de todos y cada uno de ellos como de los demas que se refiere, y de la providencia a su continuacion puesta, de comun acuerdo acordaron:
>
> que desde el primer particular hasta el ultimo es todo ello sierto y verdadero y ademas añaden que el Señor Don Guillermo Hyrzon y su señora esposa Doña Ana de Quintanilla y Ayllon an padecido los mayores insultos, y asartados en su hacienda conocida por el nombre de Cartagena por estar a la inmediacion de la Mar y que a no haber sido por la resolucion del dicho Señor Don Guillermo y su señora esposa en haber heacho porcion de prestamos como dadibas, aucilios y acciones generosas no se hubiera formalisado esta Poblacion en este sitio de Señor San Roque .

Siguen otras consideraciones sobre la fortuna que perdió Guillermo Guilson por ser fiel a Felipe V "y que supera a mas de un millon de reales", su nobleza probada "sentada en los libros que quedaron perdidos en la espresada Plaza", al desinterés con que abasteció de carne a la plaza de Ceuta en apuros. Su esposa, de Tarifa, posiblemente tenía ganado. Queda claro que asistía a las reuniones del cabildo "se mando concurriese a la Junta al citado Señor Don Guillermo Hirzon como se tiene de costumbre", y después de añadirle más honores y merecimientos de los por él expuestos termina el acuerdo:

> Que sea archivado este expediente, y que de el se le den los testimonios, en los terminos que solicita para todo lo qual el señor Presidente como Jues Politico y Militar mandara y probehera en Justicia y firmamos este acto onoroso, y yo el escribano doy fee. Antonio Santander y de la Cueva y demas asistentes (rúbricas). Nicolas Josephe Rendon, escribano (rúbrica).

Termina este documento con el traslado del acuerdo del cabildo a los interesados:

> En acto continuado yo el escribano pase a las casas del Señor Don Guillermo Hyzon y habiendolo encontrado en ella y su señora esposa Doña Juana de Quintanilla y Ayllon procedi a lerles e instruirles de lo que resultaba diligenciado por disposicion de Su Señoria y providencia que antecede acordada y enterados dichos señores contestaron unanimes que suspendian por ahora la continuacion de su prueba por hallarla bastante robustecida y que en caso necesario la ampliarian.
>
> En el Campo del Señor San Roque a veinte y un dia del mes de Abril de la Era de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos veinte y seis saque testimonio a la letra de este espediente compuesto de trese fojas utiles y lo entregue a los señores Don Guillermo Hizon y Doña Juana de Quintanilla y Ayllon de que doi fee. Rendon (rúbrica).
>
> Queda pagado por mi al depositario del papel sellado el importe del papel suplido doi fee. Rendon.(rúbrica).

CONCLUSIONES

- Hasta 1706 sólo existe población de hecho, pero no de derecho, en el término o Campo de Gibraltar, al no haber autorizado S. M. el Rey la fundación de la nueva población "residente en su Campo" hasta esa fecha.
- La asamblea y cabildo fundacional de la nueva ciudad se celebró en la finca o huerta Varela de San Roque, más probable, o Algeciras, posible. En cualquier caso, se celebró.
- Guillermo Guilson es silenciado en el relato historico-patriótico de la pérdida y la fundación de la nueva ciudad porque no era español.
- A este personaje debe San Roque que la "Nueva Ciudad" se fundara en el pago del Señor San Roque. Hasta ahora, no ha merecido ningún reconocimiento y es un perfecto desconocido.
- Como curiosidad sorprendente, en la capilla de la iglesia parroquial de San Roque, donde se encuentra el Cristo de la Buena Muerte que tallara Ortega Brú, sobre el lateral derecho del pórtico de entrada, en su muro, hay una pintura que parece ser un fresco. Representa a un santero con hábito de franciscano, con un gran farol y, al fondo, el campanario de una ermita. Podría tratarse de la primitiva ermita del Señor San Roque, lo que justificaría su presencia allí, como recuerdo para futuras generaciones. Lo sorprendente es que, hasta ahora, nadie de los consultados dice recordar haberlo visto.

  A la izquierda aparece otro cuadro o fresco en muy mal estado.

- A pesar de que el día 4 de agosto de 1704 ha pasado a la historia como el de la pérdida de Gibraltar, este continuaba siendo español, pues había capitulado "a la Majestad de Carlos III," pretendiente a la corona española en la guerra de Sucesión.

  La "cuestión del estandarte" (sustitución del estandarte del pretendiente por la bandera de Inglaterra) debió de producirse el día 5 y por ello Guillermo Guilson sale ese mismo día de Gibraltar. No se siente seguro allí. Los demás lo harán entre los días 6 y 7.

BIBLIOGRAFÍA

Con la documentación a mi alcance, he conseguido documentar cuatro veces a nuestro personaje.
En orden cronológico:
Protocolo 156, folios 146-147, fechado en el Campo de Gibraltar el 28 de Septiembre de 1706 y ante Francisco Martínez de la Portela, "Guillermo Guilson compra una jábega[5] a Juan Marqués".
Archivo Historico Provincial de Cádiz (AHPC). Sección San Roque. Protocolo 156, folio 260, fechado el 31 de Marzo de 1708 en el Campo de Gibraltar. "Poder para pleitos que Guillermo Guilson, vecino de Gibraltar, Administrador del Real Estanco y Alfolí del consumo de la sal, da a Enrique Bustos y Casado, agente de negocios en Madrid, ante Francisco Martínez de la Portela".
AHPC. Sección San Roque. Protocolo 157, folio 135, fechado en el Campo de Gibraltar el 31 de diciembre de 1710. "La Capellanía de Mariana Manzanares hace el arrendamiento de unas tierras en Guadarranque a un tal Juan Gómez Hidalgo y, entre otras, linda con las viñas de Guillermo Guilson".
AHPC. Sección San Roque. Protocolo 156, folio 148, fechado en el Campo de Gibraltar el 19 de enero de 1713. "Traspaso de esclavo que Pedro Moreno Vicente hace a Guillermo Guilson ante Francisco Martínez de la Portela".

[5] Jábega. Embarcación parecida al jabeque, un poco más pequeña. El jabeque es una embarcación costanera, de tres palos, con velas latinas, que también puede navegar a remo.

La última decada del siglo XVIII en el ámbito norgibraltareño

Carlos Posac Mon

El 1 de enero de 1791, al iniciarse la última década del Siglo de las Luces, reinaba la paz en el ámbito geográfico norgibraltareño. Una paz alcanzada tras varios años de guerra cuando el 20 de enero de 1783 el conde de Aranda, sin contar con el beneplácito de la corte de Madrid, firmó un tratado en Versalles que ponía fin al conflicto bélico que enfrentaba a España con Gran Bretaña. Este acuerdo sería debidamente ratificado el 9 de septiembre del mismo año.

En el curso de la confrontación armada, durante largos meses el Peñón había sufrido un durísimo asedio por parte de tropas españolas y francesas, cuya artillería terrestre y marítima convirtió en un campo de ruinas el recinto urbano de la ciudad de Gibraltar.

Con el advenimiento de la paz fueron reanudándose paulatinamente las relaciones entre las gentes de Gibraltar y las del Campo de Gibraltar aunque, oficialmente, el gobierno español se mostraba poco dispuesto a favorecerlas y, por el contrario, dictaba normas encaminadas a limitar al máximo los contactos entre ambas comunidades. Las medidas más rigurosas obligaban a hacer una larga cuarentena a las embarcaciones de cualquier nacionalidad que hubieran anclado en aguas de Gibraltar y trataran después de hacer escala en un puerto hispano. El pretexto era que el Peñón podía ser un punto de entrada de las epidemias que con frecuencia asolaban el reino de Marruecos, de donde obtenían los gibraltareños abundantes suministros de víveres.[1]

Con el inicio de la década comenzó su mandato como gobernador de Gibraltar el teniente general Sir Robert Boyd, quien siendo octogenario, emprendió su tarea con dinamismo juvenil. En el territorio español, el 1 de enero de 1791 ejercía el cargo de comandante general don Miguel Porcel y Manrique, conde de las Lomas.

---

1 William G.F. Jackson, *The rock of the Gibraltarians*, Gibraltar 1990, pp. 180-1.

Sir Robert Boyd había nacido en 1710. Los primeros datos conocidos de su biografía lo situaban en 1740 en Mahón, capital de Menorca, ocupada entonces por los británicos. Se ganaba la vida como proveedor del ejército. Seguía con esta actividad en 1756, año en que la isla fue atacada por tropas francesas. Se distinguió entonces por un valeroso intento de llevar en un bote un mensaje del general Blakeney, gobernador de la sitiada Menorca, al almirante Byng que acudía en su ayuda con una pequeña flota.

Por éste y otros méritos, en 1758 fue incorporado al ejército con el grado de teniente coronel. Formó parte del contingente que en ese año fue enviado a Alemania a las órdenes del príncipe Fernando de Brunswick. En agosto de 1766 ascendió a coronel y el 25 de mayo de 1768 lo nombraron ayudante del gobernador de Gibraltar. Tomó parte activa en la defensa del Peñón durante el asedio entre 1779 y 1783 y se debió a sus consejos, el acierto en el fuego de los cañones que provocaron el fracaso de las famosas *baterías flotantes.* Pasados unos años, se le encomendó el gobierno de la plaza.[2]

Don Miguel Porcel y Manrique, conde de las Lomas, nació en 1720. Sirvió a Su Majestad durante 60 años, comenzando con la clase de cadete. En 1742 estuvo en la campaña de Italia, en los frentes de batalla de Saboya y Niza. Peleó en la de Portugal siendo sargento mayor, distinguiéndose en el asedio y toma de la ciudad de Almeida y en todas las funciones que se dieron hasta la firma de la paz.

Sirviendo de teniente coronel en el regimiento de Lombardía le nombró Su Majestad para formar el de América con el rango de coronel, y con él pasó a restablecer la disciplina militar en el reino de Nueva España. Cumplidos tres años, regresó a Europa con su regimiento, habiendo desempeñado la delicada y penosa comisión que le encomendaron con el mayor acierto y desinterés. Pasó luego a Santa Cruz de Tenerife y fue promovido a mariscal de campo. Desde 1789 desempeñaba el puesto de comandante general del Campo de Gibraltar. Sus méritos le valieron el título de caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.[3]

Soslayando las instrucciones restrictivas dictadas por las Reales Órdenes, ambos jerarcas mantenían una discreta relación epistolar, marcada por normas de mutua cortesía. No resultaba extraño, por tanto, que el 6 de diciembre de 1792 Boyd enviara una carta al conde.

MILITARES INGLESES DE GIBRALTAR VISITAN CEUTA

En la carta que el 6 de diciembre el gobernador del Peñón envió al comandante general del Campo de Gibraltar, lo calificaba de *estimado amigo y vecino.* En ella le decía que un sobrino suyo, el teniente coronel Auckeridge, había llegado de América y tenía grandes deseos de visitar la ciudad de Ceuta, en calidad de turista. Con tal motivo Boyd pedía al conde de las Lomas una recomendación para el gobernador de la plaza africana.

En aquel tiempo desempeñaba ese cargo el general Urrutia, un personaje inmortalizado por los pinceles de Goya en un cuadro conservado en el Museo del Prado. En carta de 15 de diciembre éste comunicó al secretario de Estado, conde de Campo Alange, que a las dos de la tarde del día anterior se acercó a la ribera ceutí una fragata de guerra inglesa que echó un bote al agua, y a su bordo vino un oficial con dos cartas, exigiendo una respuesta en el plazo de tres horas.

2 *Dictionary of National Biography*, Oxford 1973.
3 *Gazeta de Madrid.* Nota necrológica de 8 de mayo de 1795.

Una de esas misivas era del conde de las Lomas, recomendándole al sobrino de Boyd y la otra la suscribía éste, confiando en que Urrutia prestaría urbana atención a su pariente, que viajaría a bordo de la fragata *Aquilón*, mandada por el capitán Stopford, comandante de la marina de Gibraltar. Irían como acompañantes el teniente coronel Moore, del regimiento 55, el conde Dalhovise, sargento mayor del regimiento de la Reina y el capitán Leith, uno de sus edecanes.

El gobernador ceutí dio una respuesta negativa, argumentando con urbanidad y discreción política, que en virtud de las Reales Órdenes no podía permitir el desembarco de nadie procedente de Gibraltar, sin que hiciera la oportuna cuarentena. Según comentó al conde, su desabrida respuesta se debía al temor de que el sobrino de Boyd fuera en realidad un espía y dados los graves defectos de las fortificaciones locales, convenía ocultarlos hasta que no se remediaran.

En la Corte de Madrid no debió parecer acertada la conducta de Urrutia y éste tuvo que rectificar su postura, permitiendo la visita del teniente coronel Auckeridge y de sus acompañantes. En carta del 29 de diciembre de 1792 a Manuel Godoy, duque de Alcudia y favorito del rey Carlos IV, le comunicaba que el 26 llegó a Ceuta un falucho de Rentas de Algeciras con tres oficiales ingleses recomendados por el conde de las Lomas. No encontrando excusas adecuadas para dejarlos de admitir, les dio permiso de desembarco y les obsequió en su casa en cuanto le fue posible, permitiéndoles fuesen de paseo poco antes de anochecer por la céntrica plaza de Africa y otros parajes que les podían dar pocos conocimientos de las fortificaciones de la ciudad. El día 27 los llevó a ver la parada militar y después de comer embarcaron con rumbo a Puente Mayorga.[4]

ESPAÑA DECLARA LA GUERRA A LA FRANCIA REVOLUCIONARIA

Las violencias desencadenadas por la Revolución Francesa obligaron a España a declarar la guerra al país vecino. La medida se tomó el 23 de marzo de 1793 y fue acogida con desbordado entusiasmo por la inmensa mayoría del pueblo español. Por doquiera se multiplicaban las ofertas de hombres, armas y dinero para la lucha contra los revolucionarios ultrapirenaicos. De ello daba testimonio en sus páginas el diario oficial *Gazeta de Madrid*. Recojo a continuación referencias al área campogibraltareña, indicando la fecha en que fueron publicadas.

En una lista de alistamientos voluntarios aparecía Algeciras con 27 inscritos (8 de marzo de 1793). El Campo de San Roque movilizaría 47 soldados, de los que 17 percibirían su salario gracias al concurso económico del vecindario (19 de marzo). Uno de sus habitantes, Juan de Torres, ofrecía su sueldo de 77 reales mensuales que cobraba como sargento distinguido (29 de marzo).

Don Elías de Torres, agregado al Estado Mayor de San Roque, cedía sus posesiones juntamente con las alhajas y dote de su esposa. Además estaba dispuesto a enrolarse en clase de granadero (23 de abril). Ese mismo día constaba que don Pedro Doz, comandante de los Resguardos del Campo de Gibraltar, junto con el administrador y el contador de Rentas del mismo distrito, ofrecían presentar cuatro hombres para el ejército, pagándoles cuatro reales diarios. Pasadas unas fechas de las dos ofertas precedentes, los vecinos hacendados de San Roque hacían nuevos ofrecimientos y colectivamente presentaban siete futuros combatientes. Los empleados del Resguardo Municipal, otros cuatro. Particularmente don José Pinazo, don Cristóbal de Torres y don Francisco Espínola ofrecían un voluntario cada uno, asignándole durante el curso de la guerra un sueldo diario de cuatro reales, siendo solamente a cargo de Su Majestad el pan y vestuario (30 de abril).

4 Archivo Histórico Nacional. Sección de Estado, legajo 4328.

Con la misma fecha se publicaban otras dos ofertas. Los vecinos de Los Barrios ofrecían tres voluntarios, siendo uno de ellos subvencionado por el presbítero don Miguel de los Santos. La segunda la patrocinaba don Juan Serrano de Lara y Muñoz, alférez mayor y capitán de Milicias de Tarifa, dispuesto a pagar cuatro reales diarios para la manutención de un voluntario. Además ofrecía su persona y su caudal en el caso de que se armase su compañía, compuesta de 100 hombres, manteniéndola *a pan y prest.* a sus expensas.

Don José Robledo, de San Roque presentaba a un hijo para que sirviera como un soldado distinguido y otros dos reclutas a su costa (21 de mayo). Don Antonio Portocarrero, administrador de las Rentas de Tabaco y Generales en San Roque, además de contribuir con los dependientes a su mando con cuatro reales diarios para cada uno de cuatro soldados que presentaban, él ofrecía su persona y un plantío de encinas que poseía en la ciudad cordobesa de Cabra (4 de junio).

Don Bartolomé Carvajal, teniente de Milicias Urbanas, cabo principal del Resguardo de Rentas de Algeciras aparte de contribuir con sus dependientes, dando 16 reales diarios para el alimento de cuatro soldados, prometía entregar 100 ducados anuales mientras durase la guerra (6 de julio). De la misma población don Antonio María de Cervantes, contador de la Renta del Tabaco, entregaba un crédito de más de 1.000 reales contra la Real Hacienda (12 de julio).

La campaña contra Francia comenzó en la primavera de 1793 con los mejores auspicios y los soldados españoles penetraron profundamente en territorio galo, en la región del Rosellón. Además, un destacamento acudió a la ciudad de Tolón.

LA BATALLA DE TOLÓN

Mientras las tropas de la Convención trataban de defender las fronteras amenazadas por ejércitos invasores, algunas ciudades se alzaron a favor de la monarquía. Una de ellas fue Tolón, principal base naval de la costa francesa del Mediterráneo, en la que estaba concentrada buena parte de la flota nacional. Los rebeldes solicitaron la ayuda de Inglaterra y España.

Con el fin de socorrerlos, los británicos concentraron en Gibraltar las siguientes fragatas, con indicación de nombres de capitanes, piezas de artillería y en dos casos, número de tripulantes: *Juno*, mandada por el almirante Samuel Hood, con 32 cañones y 250 hombres, *Releagar*, mandada por el conde de Filer e igual artillería, *Amable*, mandada por el conde de Buremait, *Tártaro*, con 28 cañones, y mandada por el capitán Facmanlle y *Amphitrite* 24 cañones, mandada por el capitán Hunt y 200 tripulantes. Estas naves tomaron a bordo dos regimientos de la guarnición local al mando del general Charles O'Hara, lugarteniente de Boyd.

Charles O'Hara había nacido en 1740 como bastardo de una familia aristocrática. Con 12 años de edad ingresó de corneta en un regimiento de húsares. Peleó en Alemania y en Portugal. Estuvo en el Senegal y luego pasó a América. Teniendo ya el rango de brigadier tomó parte en las luchas contra los rebeldes separatistas americanos, sufriendo dos graves heridas. El 19 de octubre de 1781 cayó prisionero de ellos en Yorktown y no lo liberaron hasta marzo de 1782. Volvió a Inglaterra y obtuvo el grado de coronel. Con el grado de general pasó a Gibraltar en 1787.

Las cinco fragatas, junto con otras naves de menor tonelaje zarparon con rumbo a levante, y el 22 de junio se presentaron frente a Málaga. El almirante Hood hizo llegar una carta al gobernador de la ciudad en la que le decía que Su Majestad británica, como aliada de España, Portugal, Nápoles y Cerdeña le había conferido el mando de la escuadra del Mediterráneo y se tomaba la libertad de enviar algunas embarcaciones pequeñas a la costa para hacer aguada con urgencia, pues tenía que llegar a Tolón lo antes posible.[5]

[5] A.H.N., sección de Estado, legajo 4329.

La empresa de Tolón terminó con resultado adverso para los aliados que tuvieron que evacuar la ciudad a fines del año 1793. En el curso de la lucha con los republicanos cayó herido, y fue capturado prisionero el general O'Hara, que fue conducido a París y encerrado en la torre de Luxemburgo durante el reinado del Terror, hasta agosto de 1795 en que fue canjeado por el general Rochambeau.[6]

UNA BREVE ETAPA DE PAZ

La guerra contra Francia, iniciada con éxito, cambió totalmente de signo en 1794 y las tropas españolas sufrieron severas derrotas que permitieron a sus adversarios recuperar los territorios perdidos y avanzar profundamente en suelo español. Para poner fin al desastroso conflicto bélico, el 22 de julio de 1795 se firmó un tratado en Basilea y considerando que Manuel Godoy había sido artífice del convenio, fue gratificado por el rey con el pomposo título de Príncipe de la Paz.

Al concertarse el tratado, el vizconde de Armería era comandante general del Campo de Gibraltar y al otro lado de la frontera actuaba como gobernador interino el teniente general Charles Rainsford.

Pocos días antes de que se firmara el tratado, el 9 de julio, el vizconde contaba a Godoy que desde su llegada trataba de poner coto a las escandalosas actividades de los contrabandistas. Recientemente habían intentado robar la pólvora que se almacenaba en Torre Guadiaro y una de sus bandas condujo a Manilva a un soldado de Estepona y, poniéndolo en la plaza pública, lo maltrataron cruelmente.

Pandillas de contrabandistas entraban en los pueblos exigiendo cuanto apetecían para su comodidad y vicios. En cortijos y caseríos del campo hacían lo mismo, y si alguien se les oponía, lo mataban a escopetazos. Dada su osadía temía que atacaran San Roque.[7]

Pasado poco más de un año desde la firma del tratado de Basilea, el 18 de agosto de 1796 el gobierno de Carlos IV y la Convención concertaron el tratado de San Ildefonso que era casi una copia de los pactos de familia suscritos en tiempos precedentes por las dos ramas borbónicas. Este convenio convertía a España en un satélite de Francia y marcaba el inicio de una nueva confrontación armada con Gran Bretaña. Antes de que concluyera el año ya se habían iniciado las hostilidades entre españoles e ingleses, con la consiguiente incidencia preocupante en el área norgibraltareña.

En esta contienda que se prolongaría hasta el año 1802, en que se firmó la Paz de Amiens, por tácito acuerdo entre ambas partes no se registraron choques armados en el frente terrestre. No se disparó un solo cañonazo. Por el contrario, hubo constantes enfrentamientos en el palenque marítimo, interpretados principalmente por naves corsarias.

6 *Dictionary of National Biography*, Oxford 1973.
7 A.H.N., sección de Estado, legajo 517.

PELEAS CON LOS CORSARIOS FRANCESES EN TARIFA

En carta de 2 de enero de 1797 el gobernador militar de Tarifa, Pedro Lobo daba cuenta al comandante general del Campo de Gibraltar, que era entonces el marqués de Roben, de unos incidentes protagonizados por corsarios franceses y una multitud enfurecida que trataba de lincharlos.

El enfrentamiento tuvo lugar en la tarde del 31 de diciembre de 1796 cuando Lobo se encontraba en el ayuntamiento preparando unas elecciones para miembros de la Justicia y le llegó la noticia de que en el paraje denominado La Caleta se había suscitado una discusión entre unos marinos galos y otros tarifeños que se fue haciendo cada vez más violenta. Por casualidad, estaba allí presente el alcalde mayor, que intervino en el litigio dando grandes voces con palabras insultantes para todos los franceses, que fueron coreadas por la gente que se había concentrado allí, y en el arrebato general fue pisoteada con escarnio una escarapela con los colores de la bandera de Francia. Poco faltó para que la multitud enardecida diera muerte a los aterrorizados corsarios extranjeros que fueron atados y conducidos a la cárcel local.

El *ciudadano* Fita, secretario del consulado francés de Cádiz se encontraba de visita en Tarifa y presentó una queja a Lobo, censurando la conducta del alcalde. En su comunicación a Roben, el gobernador comentaba que los corsarios forasteros cada vez eran más numerosos. Por lo general no se comportaban bien y el pueblo tarifeño los odiaba, considerando que hacían una competencia desleal a los corsarios de la matrícula local.[8]

UN ADMIRADOR REGIO DE LA CALIDAD DEL VINO DE JEREZ

Con fecha del primer día del año 1800, O'Hara, que desde el 30 de diciembre de 1795 era gobernador de Gibraltar, escribió una carta al comandante general del Campo de Gibraltar, cargo que entonces desempeñaba el conde de la Haye Saint Hilaire. Le decía en ella que el Príncipe de Gales había encargado al almirante Keith que le procurase un envío de vino de Jerez. Su Alteza Real había tenido ocasión de paladear tan exquisita bebida en un banquete que le ofrecieron hacia algunos años, teniendo como anfitrión a un caballero residente en Jerez de la Frontera apellidado White. Sir Charles expresaba su deseo de adquirir en su punto de origen seis botas de tan preciado néctar que bien podían remitirle desde Cádiz.

Ante tan insólita petición, el comandante general del Campo de Gibraltar, con fecha de 6 de enero pidió instrucciones a la Corte de Madrid. El 16 del mismo mes desde el Palacio Real se envió una nota al administrador de Correos de Jerez, Isidro Díaz, encomendándole la compra de seis botas del más exquisito vino y que, debidamente acondicionadas, las hiciera llegar al conde de la Haye Saint Hilaire. Se le decía que el rey Carlos IV enterado del deseo del príncipe inglés, daba su real permiso para tal encargo.

En carta del 24 del mismo mes dirigida al ministro Mariano Luis de Urquijo, Díaz decía que ya estaba preparado el envío del vino –calificándolo de exquisito– pero no era posible enviarlo por tierra al Campo de Gibraltar por ser los caminos intransitables, y por ello muy caro el transporte. Lo mejor sería pasar un oficio al comandante de marina, rogándole que proporcionara un buque de guerra con la misión de convoyar al navío que llevara a bordo tan preciosa carga a Algeciras, o bien se encargara del transporte esa misma nave de la Marina Real para que no lo interceptaran los corsarios.

El 30 de enero el conde enviaba un escrito al ministro. Comenzaba diciendo que procuraba evitar tratos con Gibraltar pero en todo momento intentaba mantener relaciones corteses con su gobernador, al que agradecía la generosidad con que trataba

8 A.H.N., sección de Estado, legajo 578.

a los prisioneros españoles pero procuraba ser prudente para que nadie pensara que había tratos secretos con el jefe británico en tiempos de guerra.

El 26 de febrero el administrador de Correos escribía de nuevo a Urquijo para comunicarle que, vencidas muchas dificultades debidas a violentos temporales y "a que están infestados estos mares de corsarios enemigos", al fin se habían entregado las seis botas a don Juan Fernández Becerra, teniente de navío y comandante del místico *Carmen*, encargándole su entrega en la aduana de Algeciras. Con fecha del 21 el marino había firmado un recibo en La Carraca, señalando que la preciada mercancía iba bien enfundada y acondicionada.

Finalmente, en carta de 7 de abril de 1800, el conde de la Haye Saint-Hilaire comunicaba a Urquijo que habían llegado las seis botas a Algeciras sin novedad y el místico *Carmen* las conduciría a Gibraltar.[9]

En párrafos precedentes se ha destacado la multitud de barcos corsarios que merodeaban por las aguas del Estrecho en los tiempos postreros del siglo XVIII. Concluyo mi Comunicación con un episodio protagonizado por uno de ellos.

UN CORSARIO ESPAÑOL CAPTURA UN BARCO DE GUERRA INGLÉS

Cuando faltaban pocas horas para que terminara el siglo XVIII y la década objeto de mi interés, el 30 de diciembre de 1800 *Gazeta de Madrid* daba una información relativa a un episodio de la lucha corsaria en aguas gibraltareñas. Lo protagonizaba la lancha cañonera *San Francisco Javier*, alias "el Poderoso", de la matrícula de Tarifa y capitaneada por Miguel Villalba, siendo su dueño y armador un comerciante de Cádiz llamado Juan Barhem. En realidad, parece ser que la embarcación estaba matriculada en el puerto de Algeciras.[10]

Según contaba el periódico en la jornada del 2 de diciembre, la nave corsaria estaba fondeada en el apostadero del Tolmo y al rayar el día avistó un bergantín que venía de poniente con rumbo E-SE y se acercó a él para reconocerlo. Cuando se encontraba a tiro y medio de cañón se observó que izaba bandera norteamericana y, por tanto, no era buena presa. Villalba no se fió y siguió acercándose al bergantín hasta que, siendo ya día claro, reconoció que se trataba de un barco de guerra inglés y de superior fuerza a la de su cañonera, por lo que consultó con los oficiales y tripulación si convenía atacar. Movidos todos de amor a la Patria, resolvieron, animosos, emprender un combate.

Los corsarios izaron todas sus velas y llegando a menos de un tiro de cañón de la nave enemiga levantaron la bandera española, al tiempo que sus adversarios viraban, dispuestos a hacerles frente, mostrando un gallardete británico y abriendo fuego de cañón que en breve tiempo destrozó el velamen del *San Francisco Javier***.**

Villalba decidió lanzarse al abordaje pero fracasó en un primer intento. Repitió la maniobra sin éxito, sufriendo un muerto por fuego de fusilería y tres heridos. Al fin, en un tercer asalto consiguió apoderarse del bergantín. En aquel momento la pelea se libraba a unas tres leguas al sur del Peñón.

Conseguida la victoria, el capitán corsario dispuso que las dos embarcaciones pusieran rumbo a Ceuta, donde permanecieron varios días reparando sus graves averías hasta que el 24 del mismo mes se hicieron a la mar para cruzar el Estrecho, dejando en tierra algunos heridos. A la una de la tarde echaban el ancla frente a Algeciras.

9 A.H.N., sección de Estado, legajo 4197.

10 Mario L. Ocañá Torres, *El Corso marítimo español en el estrecho de Gibraltar (1700-1802),* Algeciras 1993, p. 150.

El bergantín de la Royal Navy se llamaba *Pasley* y lo mandaba el teniente de navío Charles D. Nevins. Montaba 18 cañones con 58 tripulantes y las correspondientes armas blancas y de chispa. Había salido de Plymouth el 22 de noviembre con pliegos de su gobierno para Gibraltar, que fueron arrojados al mar.

La nave española tenía 43 tripulantes con un cañón del 24 y dos del 6, que en el curso del enfrentamiento hicieron 36 disparos. En un parte, Villalba alababa la intrepidez y desprecio de la vida con que sus hombres se batieron en las dos horas y media que duró la pelea contra los ingleses que tuvieron un muerto y siete heridos, incluyendo entre éstos al capitán. Destacó por su valentía el condestable Juan de Rey, herido por una bala de fusil en la parte superior izquierda del pecho con salida por un costado que fue uno de los primeros en saltar en el tercer abordaje y peleó hasta el final del enfrentamiento. La cañonera corsaria había iniciado sus actividades a mediados de septiembre del año 1799 y hasta el presente llevaba capturados seis barcos ingleses que sumaban en conjunto 49 cañones y 176 tripulantes.

REFERENCIAS EN TORNO AL BLOQUEO NAVAL DURANTE LOS ASEDIOS

José Uxó Palasí

Con el fallecimiento del rey Carlos II, en el mes de noviembre del año 1700, la herencia que iba a recibir su sucesor, el nuevo rey Felipe V, no pudo ser más decepcionante en el aspecto naval. El siglo XVIII partió, en España, de una situación caótica en la Marina, prácticamente inexistente como institución.

El almirante de la Armada Eliseo Alvarez-Arenas dejó escrito sobre este particular que cuando los Borbones se sientan en el trono de los Austrias "se encuentran con una Marina española incorpórea y desalmada. Lo que encuentran es prácticamente nada en cualquier sentido".[1]

Ante un diagnóstico del panorama naval tan sombrío, centrado en el momento del cambio de dinastía reinante, se hace necesario iniciar esta ponencia realizando una previa exposición de antecedentes históricos, aunque haya de ser forzosamente breve, que nos permita fijar con ecuanimidad el difícil trance que tuvo que afrontar nuestra Marina de Guerra durante el siglo XVIII , en el que, por tres veces, España intentó reintegrar por la fuerza de las armas el peñón de Gibraltar a la soberanía patria.

Porque es evidente que no se puede entender una época si no se conocen las anteriores.

1 Eliseo, Alvarez-Arenas Pacheco. Prólogo de *La Marina de la Ilustración*.

SIGLO XVII

En el análisis que el profesor Vicente Palacio Atard realizó sobre la historia del siglo señalado, se indicaba que a lo largo del mismo y del precedente, el destino y el concepto de Europa habían girado sobre el "principio hegemónico", es decir, sobre la preponderancia de una potencia que trataba de imponer a las demás un poder ordenador. Los intentos de establecer una hegemonía los había protagonizado primero la Casa de Austria, más tarde la Casa francesa de Borbón, con Luis XIV.[2] Como terceros en discordia se iniciaba el poderío naval inglés aparejado, en cierta forma, con el holandés.

Pero, para España, mal andaban las cosas cuando finalizaba la primera mitad el siglo.

La derrota de Rocroi, en 1643, representaba el mojón indicador del final de nuestro poderío militar. Era el episodio que tenía que llegar cualquier día para una España consumida en una enorme dispersión de fuerzas.

Pocos años antes, en 1639, la derrota naval de Las Dunas había constituido nuestro *Rocroi* marítimo. Nadie había escuchado las voces que, al comenzar el siglo, reclamaron la atención que se debía a las cosas del mar.

La Paz de Westfalia, firmada en el mes de octubre de 1648, para poner término a la Guerra de los Treinta Años, establecerá una frontera entre dos etapas fundamentales del poderío español en el mundo. Marca un momento álgido, a caballo entre los siglos XVII y XVIII, en el que se produce un relevo en el protagonismo europeo: Francia lo tomará fundamentalmente en el espacio continental, y el duo Inglaterra-Holanda lo asumirá en cuanto al dominio del mar.

En la paz de Westfalia se liquidó el sueño europeo del rey Carlos I de España y se inició el desplazamiento del principio "hegemónico" hacia uno nuevo del "equilibrio europeo" que ha merecido el siguiente comentario: "Bajo la máxima del equilibrio europeo, se ocultaba la rapacidad inglesa, el oportunismo francés y el anonadamiento hispánico".[3]

Con el rey Carlos II, acababa la dinastía austríaca en España. Cuando estaba finalizando el siglo XVII, la Marina de Guerra, en frase de Fernández Duro, "consumidos los barcos y desmoralizados sus hombres, formaría el conjunto más lastimoso que haya tenido el nombre de Marina".[4]

PANORAMA NAVAL ESPAÑOL EN EL SIGLO XVIII

Los primeros años españoles de la Casa de Borbón se caracterizaron por un intenso proceso reformador y modernizador de la vida pública, del que cabe destacar muy marcadamente el esfuerzo realizado para recrear una Marina de Guerra, a partir del año 1713 como consecuencia del tratado de Utrecht.

Efectivamente, con el tratado de Utrecht, España, que había perdido la hegemonía de Europa en Westfalia pasó a convertirse, automáticamente, en el núcleo del imperio atlántico de los Borbones. Una nueva situación geopolítica que permitió a Felipe V una toma de conciencia en cuanto a la inmediata perspectiva de una imprescindible necesidad de reconstrucción naval.

2 Vicente, Palacio Atard. *España en el siglo XVII*.
3 Eliseo,Alvarez-Arenas Pacheco. *El español ante el mar*.
4 Cesáreo, Fernández Duro. *La Armada española*.

El historiador Cervera Pery ha resumido en tres importantes razones las causas que orientaron el afán restaurador del poderío naval español:[5]

a) Porque las concesiones hechas a Inglaterra en el tratado de Utrecht la convierten potencial y realmente en el enemigo más importante para España.

b) Porque, en cualquier caso, una conflagración con este país tiene que ser naval y, posiblemente, sobre diversos escenarios.

c) Porque hay que mantener las comunicaciones marítimas con las Indias y ello sólo puede lograrse con el dominio del Atlántico.

Como consecuencia de este análisis estratégico, se inicia una política naval de resurgimiento que va a durar casi un siglo y cuyos principios pueden condensarse en los siguientes objetivos:[6]

- Recuperación de Gibraltar y Menorca, expoliados por el tratado de Utrecht.
- Dominio del estrecho de Gibraltar y sus accesos.
- Consolidación de la situación de España en las Indias.
- Protección y defensa del tráfico marítimo con el Imperio hispanoamericano.
- Asegurar la preponderancia española en el Mediterráneo occidental.

Para alcanzar estos objetivos, de claro componente naval, era preciso contar con tres elementos que hicieran posible tal política:

- Una moderna y poderosa marina de guerra estatal, que hasta entonces no había existido en España.
- Una eficiente marina mercante capaz de satisfacer las necesidades del tráfico marítimo propio, especialmente con las Indias.
- Relanzar y potenciar la industria de la construcción naval en España y en nuestras posesiones en el Nuevo Mundo.

Materializando tales previsiones, ya en el año 1714 fue nombrado un secretario de Despacho de Marina e Indias, o sea, la inicial versión de ministro de Marina. Se sentaron, así, las bases de un proceso innovador de reconstrucción naval que permitirá introducir el nuevo concepto de "Armada Real", que evitará la adquisición de buques por los medios de compra, asiento o contratos de flete.

A lo largo del siglo XVIII fueron desarrollándose tres etapas muy marcadas en el emprendido proceso de regeneración del factor naval español. Quedaron clasificadas, de una forma esquemática, por tres definiciones que las individualizan: recuperación, potenciación y acción.

Conviene señalar, en este momento, que cada una de ellas tuvo, sucesivamente, un especial protagonista:

- Patiño, durante el reinado de Felipe V.
- Ensenada, principalmente durante el de Fernando VI.
- Floridablanca, en el de Carlos III. Cuando este rey subió al trono, en 1759, el grueso de la flota española estaba compuesto, ya, por cuarenta y siete navíos de línea, veintiocho fragatas y una importante cantidad de embarcaciones ligeras.

---

5 José, Cervera Pery. *La Marina de la Ilustración*.

6 Jesús, Salgado Alba. *El buque de escolta en la Armada española*.

Sin embargo, este decidido impulso a la Marina tropezaba con un obstáculo fundamental que el marqués de la Ensenada, secretario de Estado de Guerra, Hacienda, Marina e Indias no quiso ocultar al rey Fernando VI, en 1746, cuando éste accedió al trono español.

Para enterar al nuevo rey de la situación en que se encontraba el país, el marqués redactó unos informes en los que, entre otros asuntos, le explicaba que: "Yo no diré que pueda Vuestra Majestad en pocos años tener una buena Marina que compita con la de Inglaterra, porque aunque hubieran caudales para hacerla no hay gente para tripularla".[7]

Tales eran los mimbres a partir de los cuales la Marina de Guerra española tuvo que hacerse cargo del bloqueo naval en los tres asedios de Gibraltar que se plantearon, sucesivamente, en los años 1704, 1727 y 1779 y cuyas circunstancias se detallarán seguidamente para cada uno de ellos.

En cada caso, en los análisis que vamos a realizar en torno al bloqueo naval durante los asedios, habrá que tener muy presente, y de forma constante, la onerosa servidumbre que sufría nuestra Marina en la época considerada y que se ha venido resaltando a lo largo de la exposición de antecedentes históricos.

EL BLOQUEO NAVAL DURANTE LOS ASEDIOS

Primer sitio (septiembre de 1704 – abril de 1705)

La ocupación de Gibraltar, el 4 de agosto de 1704, por las fuerzas angloholandesas que apoyaban las aspiraciones del archiduque de Austria al trono español aumentó la actividad de los hispanofranceses, aliados por razones geopolíticas y familiares borbónicas, en la defensa del rey Felipe V.

El cinco de septiembre del mismo año, el capitán general de Andalucía, marqués de Villadarias, acampaba en el istmo arenoso que une el Peñón al resto de las tierras españolas. Mandaba un ejército de 9.000 soldados a los que habrían de sumarse –un mes después– otros 3.000 hombres (que desembarcó el aliado francés conde de Tolosa, con veinte piezas de batir adecuadamente municionadas), que quedarían a las órdenes del general francés Cabanne.

Cerraba, además, el asedio de Gibraltar por mar una fuerza naval consistente en 10 navíos de línea y nueve fragatas al mando del vicealmirante francés barón de Pointis que debería apoyar el ataque terrestre de Villadarias, cañoneando duramente la fortaleza.

Esta fuerza naval era una parte segregada de la flota francoespañola que había tomado parte en el controvertido combate de Vélez-Málaga el día 21 de agosto anterior, contra la escuadra del almirante Rooke, y cuya victoria se habían atribuido, indistintamente, ambos contendientes.

Las operaciones comenzaron el día 24 de octubre. Tres días después se generalizó el fuego con buenos resultados y el ataque habría progresado, mediante la cooperación efectiva de los barcos de Pointis si éste no se hubiera marchado a Cádiz con el grueso de sus unidades, dejando frente a Gibraltar solamente algunas fragatas.[8]

---

7 Fernando, Olivié González-Pumariega. *La herencia de un Imperio roto*.
8 Varios autores. *Enciclopedia general del mar*. (Tomo IV).

Efectivamente, el almirantes francés había estimado que si bien el punto capital de su misión consistía en el bloqueo de los refuerzos a los sitiados en Gibraltar, los buques a su mando estaban necesitados de una adecuada reparación de las averías sufridas como consecuencia de su intervención en el citado combate de Vélez Málaga, lo que sólo podría realizarse en el arsenal de Cádiz.

Encontrándose ausente del ámbito concreto de Gibraltar el almirante francés Pointis, llegó la escuadra del almirante inglés Leake, integrada por nueve navíos y seis fragatas, además de 10 naves ligeras holandesas, que destrozó el pequeño núcleo francés dejado en Gibraltar en misión de bloqueo naval, bombardeó las líneas españolas y desembarcó en el Peñón un refuerzo de 800 hombres, vituallas y municiones.

En el mes de diciembre, y burlando de nuevo a la escuadra francesa, nuevamente llegaron a Gibraltar dos navíos ingleses escoltando doce barcos mercantes que transportaban 2.000 soldados de refuerzo para la guarnición de la fortaleza, y abundantes víveres para varios meses. Con ello, la Armada británica mantenía expedita la ruta de suministros al Peñón.

En marzo de 1705, otra vez el almirante Leake al mando en esta ocasión de una potente escuadra de 28 navíos ingleses, cuatro holandeses y ocho portugueses, fondeó triunfante en Gibraltar y desembarcó cuatro mil soldados, además de víveres y municiones para dos años, después de haber sorprendido a la altura de Punta Carnero, en la entrada de la bahía de Algeciras, al propio almirante Pointis que guardaba dicha entrada con cinco navíos.

Perseguido por los ingleses, perdió Pointis sus navíos debiendo él mismo, a bordo del *Lys*, magnífica unidad de tres puentes y 96 cañones, embarrancar violentamente en la costa de Marbella, para salvar a la dotación y entregar el buque a las llamas, antes de ser tomado por el enemigo.[9]

Ante el fracaso del bloqueo naval, y a iniciativa del mariscal francés Tessé (nombrado, en el mes de febrero, jefe de las fuerzas terrestres en sustitución de Villadarias ante la relajación habida, además, en la potencia de los ataques) se ordenó el levantamiento del sitio, que tuvo lugar en el mes de abril de 1705.

En el istmo, frente a Gibraltar, quedó únicamente la fortificación de la primera paralela, con una ligera guarnición.

Segundo sitio (de febrero a junio de 1727)

En el año 1725, España puso en marcha un nuevo intento orientado a revisar las cláusulas del tratado de Utrecht de 1713 y proyectó el segundo sitio de Gibraltar.

Felipe V decidió no pedir ayuda al Borbón francés, con cuya Corte estaba en malas relaciones por el inesperado reenvío de la infanta que debía casarse con Luis XV, y emprendió la empresa en solitario, a pesar de que algún consejero con experiencia le haría presente que era inútil sitiar la plaza en tanto que España no estuviera en posesión de la bahía de Algeciras y del Estrecho.

Pero el conde de las Torres, designado para dirigir la operación, dio por seguro que sus fuerzas bastarían y que, a lo sumo, en seis semanas concluiría su tarea. Para llevarla a cabo, un ejército de 25.000 soldados con cuantiosas baterías artilleras fue concentrado en Andalucía al comenzar el año 1727.

9 Luis, Delgado Bañón. *Gibraltar 1704 -2004*.

El teniente general y académico de las Reales de la Lengua y de la Historia don Carlos Martinez de Campos y Serrano, duque de la Torre, ha expuesto sobre este particular lo siguiente:[10]

> Se habló de sitio, como en tantas otras ocasiones, sin pensar que Gibraltar estaba unida a la Península por una simple lengua de tierra. El sitio, pues, quedaba reducido a una amenaza realizada desde un frente ineludible; frente en el que no cabía el ejército asaltante, sino en columna interminable, con lo que el fuego habría de ser muy deficiente y desproporcionado a la misión encomendada. Sitio no podía decirse, por tanto; ni "asedio" siquiera. "Bloqueo", aun menos porque no disponíamos de escuadra suficiente para tener superioridad sobre Inglaterra en las aguas inmediatas al Peñón.

Es preciso destacar en este momento, en relación con la autorizada opinión que se acaba de transcribir, que si bien en las expediciones a Cerdeña y Sicilia de los años 1718-1719[11] en apoyo de la que se denominó "política maternal" al servicio de los intereses familiares de la reina Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, pudo organizarse una flota compuesta de doce navíos de guerra y cien transportes, la solapada intervención de Inglaterra mediante un ataque a dicha flota en el cabo Passaro, sin previa declaración de guerra, produjo la pérdida de la mayor parte de los barcos. Nuestra Marina volvía a quedar en situación precaria.

En aquellos momentos, el resto de la Armada española bastante tenía con intentar que los cargamentos de las Indias, tan necesarios para la Real Hacienda, alcanzaran los puertos de nuestra Península.

La Marina de Guerra británica no tropezó con dificultades insuperables para abastecer de víveres y municiones al Peñón, en todas las ocasiones que lo consideró necesario. Y mientras los ingleses siguieran recibiendo cañones y hombres por mar, con absoluta libertad, no había nada que hacer por nuestra parte.

El sitio finalizó en junio del mismo año.

Tercer sitio (julio de 1779 – enero de 1783)

El 11 de septiembre de 1759 había llegado al trono de España el rey Carlos III y con él se iniciaba una nueva época en la cuestión de Gibraltar.

Desde el año 1776, Inglaterra libraba una contienda con sus colonias de Norteamérica que luchaban por su independencia de la metrópoli, con el apoyo de Francia. España, impulsada por la necesidad de abatir el poder de Inglaterra en el Nuevo Continente más que por simpatía hacia los rebeldes, decidió entrar en el conflicto al lado de Francia y, el 16 de junio de 1779, declaró la guerra a Inglaterra.

En el oportuno acuerdo de alianza entre las cortes de Madrid y París quedó señalado que Francia apoyaría la restitución de Menorca y Gibraltar a España que Felipe V se había visto obligado a ceder a Inglaterra por el tratado de Utrecht de 1713.

La reintegración de Gibraltar a la soberanía española era una fijación constante en todas las declaraciones institucionales que se producían desde que finalizó la guerra de Sucesión.

Pero el realismo de la nueva situación geopolítica derivada de dicho tratado, y que ya se señaló al presentar en esta ponencia el panorama naval español en el siglo XVIII, concretado en un nuevo planteamiento geoestratégico que convertía a España, automáticamente, en el núcleo del imperio atlántico de los Borbones, exigía una ordenación de los objetivos a alcanzar.

---

10 Carlos Martínez de Campos y Serrano. *España bélica. El siglo XVIII.*

11 José Cervera Pery. *Ob. cit.*

La máxima incoherencia de una estrategia estaría en intentar amparar por igual todos los intereses nacionales, en todas las circunstancia y frente a todos los riesgos, sin establecer un orden de prelación como consecuencia de las hipótesis derivadas de las amenazas que se acepten.

En este orden de ideas, la deseada reintegración de Gibraltar a nuestra soberanía constituía un benemérito "objetivo moral", mientras que la consolidación de la situación de España en las Indias y la seguridad de estos territorios ultramarinos, así como la de sus comunicaciones con la metrópoli alcanzaba la categoría de "objetivo vital".

Con ello la corona española entraba de lleno en lo que se ha denominado el arte y la ciencia de las opciones.

La opción que centró la política exterior del rey Carlos III, de un modo definitivo y consciente, al declarar la guerra a Inglaterra aliándose con Francia en apoyo de los rebeldes norteamericanos, comportaba el hecho de que el escenario internacional en que se desarrollarían las correspondientes operaciones militares iba a ser el océano Atlántico que, por primera vez en la historia, jugaría un papel estratégico fundamental y cuyos objetivos quedarían situados en las dos orillas, unos en Europa y otros en América. Primaba la importancia de los dominios americanos de la monarquía, sin perder de vista los intentos reconquistadores de Menorca y Gibraltar.

En aquellas fechas, y como consecuencia del fuerte impulso adquirido por la política borbónica de reconstrucción naval de la que el marqués de la Ensenada había sido su principal artífice, España poseía ya una potente marina de guerra que podía hacer cambiar la triste situación padecida durante los dos sitios anteriores de Gibraltar ya comentados.

Puede ser ilustrativo realizar un breve recuento de las fuerzas navales en presencia:

- Inglaterra. 120 navíos de línea y 140 buques de guerra ligeros.
- Francia. 50 navíos de línea y 70 ligeros.
- España. 60 navíos de línea, 28 fragatas y 58 corbetas, bergantines y otras naves similares.

Debería señalarse una característica muy notable en relación con estas fuerzas: El mando inglés político y estratégico era único y supremo. Pero la coalición franco española quedaba dividida en dos mandos independientes y poco coordinados.

En 1779, y de acuerdo con los objetivos político-estratégicos que se han subrayado, nuestra Marina se encuentra desplegada por todo el mundo en la forma siguiente:[12]

- En la base de El Ferrol: 32 navíos, cinco fragatas y cinco corbetas.
- En la base de Cádiz: 6 navíos, cinco fragatas y cinco buques menores.
- En la base de Cartagena: 11 navíos, cuatro fragatas y 12 embarcaciones menores.
- En la base de La Habana: cuatro fragatas, seis bergantines y 15 embarcaciones tipo corbeta y similares.
- En Cartagena de Indias: dos fragatas y dos corbetas.
- En Veracruz: tres navíos y dos corbetas.
- En Lima: dos navíos, tres fragatas y dos corbetas.
- En Buenos Aires: tres fragatas y dos corbetas.

12 Jesús,Salgado Aalba. Ob.cit.

- En Filipinas: dos fragatas, dos corbetas y 10 galeotas.
- En reserva: cuatro navíos.

Para su intervención en las dos campañas europeas proyectadas sobre Menorca y Gibraltar se constituyó una flota combinada hispanofrancesa cuyo mando se asignó al almirante español Luis de Córdova, quien el 9 de agosto de este mismo año de 1779 apresó, cerca de las Azores, a 51 buques mercantes ingleses, de una sola vez, después de derrotar a los buques de guerra que los convoyaban.

Francia era nuestra aliada pero, como habrá de verse, a Francia no le importaba demasiado que el Peñón se hallara en manos de los ingleses.

En el mes de julio de 1779, nuestra batería de San Felipe inició los primeros disparos contra las lanchas británicas que cruzaban la Bahía y comenzaron, por una y otra parte, los preparativos para el nuevo sitio.

Para un mejor seguimiento de esta campaña, especialmente en el aspecto correspondiente al bloqueo naval de Gibraltar, será conveniente desglosarla en dos fases consecutivas.

Son las siguientes:

Primera fase (julio 1779 – mayo 1782). A mediados de 1779 se inició la concentración de fuerzas en la comarca circunvecina a Gibraltar. Aproximadamente unos 1.500 soldados quedaron bajo el mando del general don Martín Alvarez de Sotomayor.

El bloqueo naval se contempló desde tres niveles complementarios:

- Uno, inmediato al Peñón, al mando del almirante Antonio Barceló al frente de una escuadrilla de jabeques y otras pequeñas embarcaciones, a las que se unirían unas nuevas lanchas de su diseño, que el almirante designaba con el nombre de "cañoneras", para acciones cercanas, especialmente nocturnas.
- Otro, en profundidad, en el ámbito del golfo de Cádiz hasta el cabo de San Vicente, con una flota que dirigía don Juan de Lángara, compuesta por 11 navíos y dos fragatas, para interceptar las posibles acciones navales británicas para socorrer a Gibraltar, y a la que podrían unirse, circunstancialmente, los 16 navíos de la flota de don Luis de Córdova.
- Finalmente, un tercer nivel constituido por la escuadra aliada franco-española estacionada en Brest, de vigilancia inmediata de las posibles salidas de buques ingleses, y preparada para batirlos.

Por su parte, el gobernador inglés dispone, en Gibraltar, de una división naval al mando del almirante Duff compuesta por un navío, tres fragatas y una goleta, con la misión de contrarrestar las acciones ofensivas de la escuadrilla de jabeques del almirante Antonio Barceló.

Las fuerzas sitiadoras fueron aproximándose cada vez más a las fortificaciones enemigas como si se prepararan para un asalto. Pero éste no llegó a verificarse. La guerra terrestre se redujo, desde el principio, a un furioso cañoneo.

En el Peñón lo que más preocupaba no era tanto la posible escasez a largo plazo de municiones sino de alimentos, porque el bloqueo del almirante Barceló era cada vez más efectivo, semana a semana. Sus pequeños bajeles obtenían grandes resultados al entorpecer, en gran proporción, el tráfico clandestino de cárabos que desde las costas fronterizas africanas, y especialmente desde Tánger, se aprestaban a proporcionar víveres frescos para la población sitiada. Se atrevían a afrontar el bloqueo por los altos rendimientos económicos que les proporcionaba la venta de sus productos en Gibraltar.

Algunos historiadores británicos[13] han puesto de relieve la creciente angustia que, en este aspecto, se iba afirmando cada vez más en el ánimo de los sitiados.

Entre los sitiadores se confiaba que con sólo el bloqueo se conseguría obligar a rendirse al Gibraltar británico y aunque no descartaban que Inglaterra intentaría romper esta inaplazable situación en el Peñón mediante el envío de un numeroso convoy de aprovisionamiento fuertemente escoltado por buques de guerra, se suponía que tal operación naval podría ser interceptada por la flota aliada francesa establecida en Brest.

Pero el mando de aquella flota aliada no hizo nada por cumplir la misión que se le había asignado.

Por otra parte, la flota de don Luis de Córdoba se había visto forzada de entrar en Cádiz, tras sufrir serios desperfectos en un largo y corrido temporal.

Inopinadamente, el almirante Rodney apareció en la entrada del Estrecho en el mes de enero de 1780, a los siete meses de haberse formalizado este tercer sitio.[14] Tuvo que librar un fuerte combate con la flota del almirante Lángara a la altura del cabo de Santa María (al oeste de Cádiz) que pretendía cerrarle el paso, pero la desproporción entre las fuerzas enfrentadas era absoluta. Rodney que iba al mando de 21 navíos y 10 fragatas con la misión de proteger a un conjunto de numerosos transportes, de más de 200 velas, logró aprovisionar a la guarnición gibraltareña.

El bloqueo naval del Peñón, tal como estaba planteado, resultaba insuficiente.

Sin embargo, durante todo el año 1780, entre los sitiados volvió a reaparecer la misma angustia que producían las serias privaciones que estaban obligados a soportar y que tan gravemente les había afectado durante los siete primeros meses del asedio. Los bajeles de Barceló seguían cumpliendo eficazmente su misión en el nivel que les correspondía.

Tuvo que llegar el mes de abril de 1781, más de un año después del aprovisionamiento que logró realizar el almirante Rodney, para que Inglaterra consiguiera por segunda vez restablecer la situación de necesidad alimentaria que imperaba en el Peñón.

Barceló sólo pudo oponer unas pocas lanchas cañoneras de su escuadra de bloqueo a la flota del almirante Darby, que apareció en la bahía de Algeciras, formada por 28 navíos, 10 fragatas, cinco balandras y un centenar de transportes.

Afortunadamente, las circunstancias que rodeaban al segundo objetivo moral que afectaba a España, la isla de Menorca, transcurrían en forma bien diferente de las que se vienen detallando para Gibraltar.

En el mes de febrero de 1782 las tropas del duque de Crillón y del almirante Moreno habían finalizado victoriosamente el asalto al fuerte de San Felipe, que era el objetivo principal en la isla, así como la ocupación de los puertos de Mahón y de Ciudadela. Una victoria que habría de repercutir en los planteamientos que primaban, hasta aquel momento, en el tema de Gibraltar.

Segunda fase (junio 1782 – enero 1783). Floridablanca decidió alcanzar en el verano de 1782 una rápida victoria en Gibraltar por medio de una reorganización de los mandos del sitio y una elaboración de planes conjuntos, tanto por tierra como por mar. Para concretarlo eligió como comandante en jefe de la operación al duque de Crillón y para el mando naval al almirante Moreno, (los recientes vencedores en la isla de Menorca), e impuso, además, el proyecto táctico ideado por el ingeniero francés D'Arçon con sus "baterías flotantes".

---

13 George Hills. *El Peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*.

14 Angel J. Sáez Rodríguez, *Los asedios a Gibraltar en el siglo XVIII*.

Primaba la idea de que dada la indudable escasez de víveres y municiones que padecía Gibraltar, lo que podía comportar un bajo estado de moral combatiente, sería posible lograr su rendición sometiendo a la plaza a un violento fuego de artillería, tanto terrestre como naval, máxime si se tenía en cuenta que la proyectada concentración del grueso de las armadas combinadas hispano francesas, a las órdenes del almirante Luis de Córdoba en la bahía de Cádiz, provocaría la mayor eficacia posible del bloqueo naval de Gibraltar, y haría casi absolutamente impracticable el socorro al Peñón por los británicos, quienes, dada la dispersión de sus fuerzas navales, se hallaban teóricamente imposibilitados de realizar una concentración de fuerzas comparable con la señalada en Cádiz.[15]

Se hace imprescindible, en este momento, analizar una serie de circunstancias derivadas directamente de la imposición, por parte francesa, de determinados personajes y decisiones operativas que no gozaban del adecuado consenso entre los principales mandos participantes en el Sitio y que produjeron grandes resquemores y celotipias.

En primer lugar, el nombramiento del duque de Crillón, un general francés aunque al servicio de España desde 1769, fue considerado como un desprecio directo contra el general Martín Alvarez de Sotomayor, tanto más cuanto que el duque dejó de lado, igualmente, al Estado Mayor establecido.

Un Estado Mayor que, por su parte, se mostraba poco proclive a ser comandado por un extranjero como Crillón, quien formó su propio grupo de consejeros íntimos, lo que provocó un gran escándalo si se tiene en cuenta que, además, la mayoría eran franceses y no todos militares.[16]

El jefe de escuadra Buenaventura Moreno fue encargado de la dirección de las operaciones navales en Gibraltar. Había tenido numerosos problemas con Crillón durante las operaciones conjuntas en Menorca y volvería a tenerlos en Gibraltar.

Crillón solicitó su nombramiento en calidad de jefe supremo conjunto de todas las operaciones que pudieran concurrir en el sitio de Gibraltar, lo que no se aceptó. Se realizaron, sin embargo, nombramientos particulares que comportaban sutiles matices lingüísticos y producían confusión incompatible con un planteamiento correcto de la maniobra y una ejecución eficaz de la misma.

Fueron los siguientes: el duque de Crillón fue nombrado Comandante General de Mar y Tierra y el almirante Moreno lo fue de jefe de escuadra y Comandante General de la Marina.

Unos nombramientos que reflejaban el antagonismo existente en el seno del propio Gobierno y que se hacía presente en una independencia y descoordinación entre el secretario de Guerra y el de Marina que no atinaba a conciliar ni el mismo secretario de Estado, conde de Floridablanca.

Todos los problemas relacionados con la falta de concreción en el mando supremo del sitio deberían ser resueltos en un denominado "Consejo de Mar" que se celebraba una vez a la semana en Algeciras. A sus sesiones asistían Crillón y Moreno (como comandantes en jefe de Tierra y Mar, respectivamente) y algunos personajes de su entorno, además de D'Arçon por razones obvias.

Ya se ha dicho que el proyecto táctico para la conquista de Gibraltar había sido impuesto a España desde las más altas instancias francesas. Lo que produjo desde el primer momento, y en todos los ambientes de mando, un rechazo sistemático. Hasta el punto de que cuando Crillón tuvo conocimiento de la forma impositiva con que se le presentaba, en el mismo momento de conocer su designación para el mando del ejército del sitio, se negó a aceptarlo en tales condiciones. Pero se vio obligado a transigir en ello, contra su voluntad.

---

15 Varios autores. *Ob. cit.*

16 José L. Terrón Ponce. *El gran ataque a Gibraltar de 1782*.

D´Arçon partía de la base, absolutamente correcta, de que el frente débil de la plaza era el marítimo. Pretendía, en vista de ello, abrir la brecha desde el mar y a tal efecto había proyectado unas barcazas artilleras, teóricamente incombustibles e insumergibles, armadas con los cañones necesarios para obtener el resultado apetecido.[17] Se conocieron con el nombre de baterías flotantes y deberían constituir la panacea tan deseada para resolver el problema bélico planteado en el Peñón desde hacía tres años.

Debe señalarse, de inmediato, que con todas las connotaciones que se están poniendo de relieve, en las reuniones semanales de Algeciras hubo de todo –constantemente– menos coordinación y acuerdo.

En relación con el aspecto del bloqueo naval que nos ocupa, no pueden dejar de ser mencionados otros dos personajes que lo protagonizaron en momentos sucesivos y que imprimieron en el mismo su particular forma de dirigir las correspondientes operaciones navales.

Al almirante Antonio Barceló se le había encargado, al plantearse el tercer sitio, la jefatura marítima del bloqueo de Gibraltar que desempeñó, con indudable eficacia, entre 1779 y 1782 en el período mandado por el general Alvarez de Sotomayor. En la reorganización del verano de 1782, además del disgusto que debió producirle su relevo en el mando a favor del almirante Moreno, se encontró relegado a una misión secundaria como era la de proteger con sus lanchas cañoneras el ataque a cargo de las baterías flotantes.

El almirante Luis de Córdova mandó, a partir de la primavera de 1782, una escuadra combinada hispano francesa compuesta por 27 barcos españoles y 12 franceses cuya misión principal consistía en la vigilancia del Estrecho, con base en Cádiz, para reforzar la acción del bloqueo naval sobre Gibraltar.

En los primeros días del mes de septiembre de 1782, el almirante Córdova decidió trasladar su flota a la misma bahía de Algeciras. Nada más entrar en ella exigió que fueran puestos a sus órdenes los 11 buques que se encontraban ya en el puerto, mandados por el almirante Moreno, y que eran los que debían apoyar el gran ataque general previsto para mediados de este mismo mes, realizando una maniobra de diversión sobre punta Europa.[17]

La recuperación de Gibraltar se manifestaba como una operación compleja, tanto desde el punto de vista táctico como del humano.

Pero todavía será necesario tener en cuenta un nuevo factor que incrementará la complejidad del panorama expuesto. La guerra planteada no iba a ser una excepción en la época a los usos establecidos. Durante el Setecientos, y parafraseando a Clausewitz, "la guerra era la continuación de la diplomacia por otros medios".

En este sentido, a la altura de mayo de 1782 se presentaban dos hechos en primer plano de actualidad: de una parte los tres años de contienda bélica transcurridos en torno a Gibraltar, sin ningún resultado práctico, y de otra unas negociaciones diplomáticas paralelas entre Francia e Inglaterra en busca de una solución factible al conflicto.

En el acuerdo de alianza entre las cortes de Madrid y París de, 1779, no sólo se había señalado que Francia apoyaría la restitución a España de Menorca y Gibraltar sino que se comprometía a no negociar la paz con Inglaterra sin haber alcanzado previamente tales objetivos.

Cuando los franceses recibieron ofertas británicas favorables a sus intereses particulares apremiaron al Gobierno español para que concluyera la conquista de Gibraltar en el menor tiempo posible. Éste fue una de los motivos principales que explican la precipitación con que se llevó a cabo la campaña del verano de 1782.

---

17 Carlos Martínez de Campos y Serrano. *Ob. cit.*

La conducción del ataque general a Gibraltar bajo tales condiciones produjo, inevitablemente, el desastroso fracaso del día 13 de septiembre con la total destrucción de las baterías flotantes.

Es cierto que se había producido el descalabro total del proyecto D'Arçon de ataque principal a Gibraltar por el frente marítimo, pero entre los sitiadores subsistía la idea mencionada al comenzar el análisis de la segunda fase de este tercer sitio según la cual dada la indudable escasez de víveres que sufría la plaza (no había recibido aprovisionamientos desde que los facilitara el almirante Darby hacía ya más de un año y medio) y la seguridad que, teóricamente por lo menos, prestaba la acción de la flota combinada hispano francesa al mantenimiento del bloqueo naval, sería posible lograr su rendición en un plazo no lejano.

En concordancia con esta idea, Crillón mantuvo un bombardeo continuo y el almirante Córdova permaneció en la bahía de Algeciras.

Pero sucedió, una vez más, lo imprevisible en cuanto al desencadenamiento de violentos temporales. En los primeros días del mes de octubre de 1782 una importante flota británica de barcos mercantes y de transporte de tropas escoltados por 30 navíos al mando del almirante lord Howe apareció en aguas del Estrecho a una velocidad mayor que la prevista debido al fuerte viento reinante en la zona.

Uno de los barcos de escolta y cuatro transportes lograron alcanzar el puerto de Gibraltar, pero el resto de la flota fue arrastrado en dirección a Marbella.

El almirante Córdova estimó oportuno desplegar sus barcos en la embocadura de la bahía de Algeciras y esperar allí el regreso de la flota británica para batirla. El mando francés opinó que era mejor perseguirla, darle alcance y librar batalla en alta mar e impuso su voluntad con la amenaza de retirar sus barcos en caso contrario.

Lord Howe tuvo la habilidad de esquivar tal persecución y, aprovechando la ausencia de la flota aliada en aguas próximas a Gibraltar, consiguió que el resto del convoy llegara a su destino, desembarcara 1.600 soldados y repusiera las existencias de víveres para un año.[19]

Cuando el almirante Córdova, de regreso de su inútil persecución, dio vista nuevamente a la flota británica y se dispuso a pelear, se encontró con que Howe rehuía el combate y se lanzaba a toda vela en dirección hacia el Atlántico. El almirante inglés era un pragmático: los barcos a su mando habían cumplido ya la misión que se les había asignado de aprovisionar a Gibraltar y él, por su parte, no estaba dispuesto a darle ninguna oportunidad al adversario.

Ha quedado expuesto aquí, simplemente, un relato histórico sin pretender realizar un análisis crítico de los aspectos operativos.

Por tercera vez, durante el tercer sitio, un almirante británico había conseguido romper, por una u otra razón, el bloqueo naval sobre Gibraltar.

Teóricamente, el sitio proseguía pero el resultado que podría obtenerse estaba ya muy claro. Se activaron las conversaciones diplomáticas, perdiendo las posibilidades de recuperar Gibraltar, y se firmaron los preliminares de paz el 20 de enero de 1783. Finalizaba, con ello, el tercer sitio de Gibraltar.

El tratado definitivo, con el nombre de Paz de Versalles, se firmó el día 2 de septiembre del mismo año.

---

18 José L. Terrón Ponce. *Ob. cit.*
19 George Hills. *Ob. cit.*

UNA BREVE EVALUACIÓN DEL BLOQUEO NAVAL

Por las razones expuestas a lo largo de esta ponencia, no puede decirse que el bloqueo naval llegara a materializarse en los sitios de 1704 y de 1727.

Sin embargo, en una evaluación del bloqueo naval de Gibraltar durante el tercer sitio, aunque sea forzosamente breve, es necesario destacar algunos parámetros que condicionaron la actuación de nuestra Marina de Guerra como se ha visto en la exposición de la ponencia.

Primero. La iniciación del asedio de Gibraltar en el año 1779 se produjo como una derivación de la alianza con Francia contra Inglaterra, en apoyo a la sublevación de las trece colonias británicas en Norteamérica contra su metrópoli.

La consecuencia de este nuevo planteamiento geoestratégico hubo de traducirse en una definición de objetivos:

- Recuperación de Gibraltar.
- Defensa del territorio americano de soberanía española.
- Protección de las comunicaciones entre las Indias y la Península.

Automáticamente, la obligada prelación entre dichos objetivos con el fin de distribuir adecuadamente los medios navales disponibles hizo que el referido a Gibraltar se constituyera en un muy importante objetivo moral, mientras que la consolidación y seguridad de los territorios ultramarinos españoles en las Indias, así como la de sus comunicaciones con la metrópoli, alcanzaba la categoría ineludible y prioritaria de objetivo vital.

Era una clasificación estratégica de objetivos que daría la posibilidad a Inglaterra de concentrar una importante masa naval en un lugar y tiempo determinado que podía facilitar su absoluta superioridad en un combate concreto. Gibraltar sufrió las consecuencias directas de tal planteamiento.

Segundo. En la segunda fase de este tercer sitio (a partir del mes de junio de 1782) se produjo una inexplicable falta de sensibilidad en la forma de designar nuevos mandos terrestres y navales para la Operación Gibraltar, y la adopción de sus correspondientes decisiones operativas, en beneficio de diversos personajes de origen extranjero que originaron fuertes resentimientos personales entre los mandos españoles que resultaban preteridos.

Se creó, así, un nivel de relación entre diversos mandos superiores presidido por grandes resquemores y celotipias.

Tercero. No supo aceptar el conde de Floridablanca, la máxima autoridad política del Gobierno español en aquel momento, el concepto de "Mando Supremo Conjunto" en un plano táctico, lo que produjo las desagradables consecuencias operativas que ya se han puesto de relieve en su momento oportuno.

Cuarto. A pesar de todo ello, en el tercer sitio de Gibraltar cabe distinguir dos aspectos especialmente diferenciados:

De una parte, el alto nivel de eficacia en el bloqueo alcanzado por la brillante acción desarrollada durante casi tres años por el almirante Barceló, dentro de los límites del alcance de sus jabeques y lanchas cañoneras.

A este respecto dice el capitán Sayer, comentarista inglés del sitio, que las cañoneras de Barceló "al principio causaron risa, más no transcurrió mucho tiempo en que se reconociera que constituían el enemigo más temible" [de los que atacaban por mar]. Y añade que estas lanchas, una vez puestas en servicio [tanto las cañoneras como las obuseras], "noche tras noche enviaban sus proyectiles por todos lados de la plaza…, primeramente las baterías de la defensa trataron de deshacerse de las cañoneras disparando al resplandor de su fuego; después se advirtió que se gastaban inútilmente las municiones".[20]

[20] Carlos Martínez-Valverde. "Sobre las fuerzas navales sutiles españolas en los siglos XVIII y XIX". *Revista de Historia Naval*, núm 36. 1992.

Otra valoración de esta eficacia, nacida del ambiente popular, quedó proclamada en una famosa coplilla que, por entonces, se cantaba en Cádiz.[21]

> Si la Marina tuviese,
> Cuatro como Barceló,
> Gibraltar sería de España,
> Que de los ingleses no.

Por otra parte, la ya prevista posibilidad inglesa de organizar operaciones de aprovisionamiento fuertemente escoltadas por su Marina de Guerra, en momentos determinados, producía a la flota española que vigilaba el Estrecho una imposibilidad práctica de interceptarlas.

En consecuencia, el bloqueo naval de Gibraltar, por la acumulación de circunstancias que se han detallado, no alcanzó la eficacia necesaria para culminar la proyectada operación de reintegración del Peñón al resto de España.

21 Jesús Salgado Alba. *Ob.cit.*

GIBRALTAR COMO GEOGRAFÍA FANTÁSTICA

Juan Carlos Pardo González / Instituto de Estudios Campogibraltareños

Probablemente a los asistentes al Congreso les resulte extraño que esta ponencia aparezca con este título. La razón no es otra que las limitaciones de espacio en la revista *Almoraima*, que hacían imposible que la ponencia de *Iconografía de Gibraltar en el siglo XVIII* apareciera completa. Ante la posibilidad de que apareciera sin ilustraciones he preferido limitar el texto que se va a publicar a un grupo concreto de imágenes.

Dejando a un lado las valoraciones sobre la importancia que tiene el cambio de dinastía al comienzo del siglo XVIII en nuestro país en general y en el Campo de Gibraltar en particular, que han sido tratadas por otros ponentes en este Congreso, nos concentraremos en las consecuencias que estos cambios tuvieron en el mundo de la imagen, en la trascripción de esta nueva realidad a los documentos gráficos, haciendo hincapié pues en un grupo concreto de las que se realizan durante el XVIII.

El paso del Peñón a manos británicas y el ansia, casi obsesiva, de los españoles por recuperarlo, generan un lógico interés por la zona. Este interés unido al que ya existía por la geografía y por la descripción de las ciudades del mundo, que se incrementa a finales del XVII y principios del XVIII, hace que encontremos un nutrido grupo de imágenes que pretenden poner al día al lector de las nuevas realidades políticas y geográficas. Esta circunstancia hace que Gibraltar cobre un gran protagonismo y aparezca en todas las obras de este tipo. Además, el interés por la descripción geográfica hace que se creen auténticas multinacionales de producción de estampas, imprimidas especialmente en los Países Bajos, cuyas tiradas estaban destinadas a toda Europa. La cuestión es que estos productores de grabados no eran especialmente rigurosos, pues la gran demanda de grabados hacía que se copiasen con poco disimulo las estampas impresas con anterioridad. Las vistas «inspiradas» en las de Hoefnagel que aparecían en la gran obra geográfica del XVI el *Civitatis Orbis Terrarum* serán incontables. El problema se produce cuando no existe ninguna imagen que copiar; la imaginación forja entonces imágenes cuya relación con la realidad es absolutamente inexistente; es el caso de Gibraltar que no se encontraba entre las vistas de ciudades de Hoefnagel. Aparecerá, pues, una serie de estampas –que se copiarán hasta bien entrado el XVIII– en las que cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Se trata de una imagen casi conceptual realizada a partir de alguna descripción literaria, pero que a falta de otras referencias se copia con fruición.

El grupo de obras del siglo XVIII que voy a presentar, está constituido por imágenes que paradójicamente, pretendían contribuir a la difusión de los conocimientos geográficos, pero que en realidad contribuyen a difundir grabados en donde el realismo topográfico se confunde con una especie de onirismo.

Siguiendo una tradición que empezó en el XVI, las vistas de ciudades se ponen de moda a principios del XVIII. El interés por las vistas urbanas tuvo como obra original y clave la ambiciosa empresa de Braun y Hogenberg, la *Civitates Orbis Terrarum* que fue publicada entre 1572 y 1617. Su propósito expreso era el de ofrecer el placer de viajar desde la propia casa. De viajar, advertían, no por intereses o asuntos de negocios, sino por el puro gusto de conocer.[1] A la información recogida en esas vistas se añadían figuras con las indumentarias características de los distintos territorios, ejemplos de flora y fauna e inscripciones, que ayudaban a saciar esta sed de conocimiento. El interés por las ciudades se extiende por toda Europa. Esta corriente se aderezaba con el orgullo de las ciudades por engalanarse a sí mismas y la propia vanidad cívica de los artistas en inmortalizar su ciudad natal. Esto es evidente en los grabados de ciudades particulares que comenzaron a ser publicados a finales del XVI y principios del XVII, y también en las series de libros patrocinados por las ciudades en homenaje a ellas mismas, a menudo ilustrados por los artistas del lugar. Este fenómeno fue especialmente evidente en los Países Bajos, sin duda el sitio de Europa con mayor interés por la imagen en estas fechas, y de donde va a salir la mayor parte de las estampas que estudiaremos a continuación.

Ya a finales del XVII y principios del XVIII, con unos formatos y una filosofía que nada debían a Braun y Hogenberg, comienzan a aparecer publicaciones en que, contrariamente al deseo de éstos, sí estaban en juego, y mucho, el comercio y los negocios. Este interés por las vistas de ciudades va a implicar una gran demanda que se va a satisfacer sin demasiado criterio. La figura de la expedición topográfica de artistas que toman apuntes de todos los países que visitan y que recorren enormes distancias que se dio en el siglo XVI desaparece; no existen personajes como Van den Wyngaerde o Hoefnagel. Ahora la génesis de la imagen está vinculada con el taller de grabado, se crean auténticas multinacionales de la estampa que copian de la copia de la copia, se aprovecha cualquier imagen anterior. Además, como los autores no tienen ningún conocimiento real de los lugares que representan van introduciendo pequeñas –o grandes– modificaciones que se terminan consolidando.

La distancia entre los talleres de origen y el lugar representado permitía por una parte una mayor libertad en la representación cuanto más lejos estaba el lugar, ya que, al no tener conocimiento directo, el límite de la fidelidad se quedaba sin referente. La adecuación a un paisaje real era criterio del propio artista en función del valor que le daba a las fuentes que manejaba, por lo que, por otra parte, los vacíos de información normalmente se rellenaban representando lo que se conocía mejor. Es pues normal que nos encontremos arquitecturas, vestimentas, y una atmósfera en general que no pertenecen al lugar representado, sino al lugar donde se realizó el grabado.

El interés del *Civitates Orbis Terrarum* aumenta en tanto en cuanto fue, sin duda alguna, una de las obras más plagiadas de la historia. Las copias basadas en las estampas de Hoefnagel comienzan a editarse poco tiempo después de la publicación de los diferentes tomos que componen la obra. Tras la muerte de Braun en 1622, las láminas de su obra se perdieron en el olvido hasta que en el año 1653 se hizo con ellas el editor y dibujante de mapas de Amsterdam Joaness Janson, que las volvió a imprimir sin alterar o con cambios mínimos. Algunos años más tarde, en la década de 1670-80 los originales pasaron a otro editor de la misma ciudad: Frederick de Wit, que también publicó una serie de vistas de ciudades. Más adelante cayeron en manos de otro editor Pieter van der Aa, el cual también las utilizó para editar una serie de vistas ya en el XVIII. Posteriormente algunos tacos originales pasaron a otro editor Pieter Mortier, que asociado con Johannes Covens las publicó durante la década de 1750 en colecciones compendiadas de mapas, planos y vistas.[2]

---

1 Georgius Braun. *Civitates orbis terrarum*. 3, av.

2 John Goss. *Ciudades de Europa y España. Mapas antiguos del siglo XVI de Braun & Hogenberg.* Pág. 7.

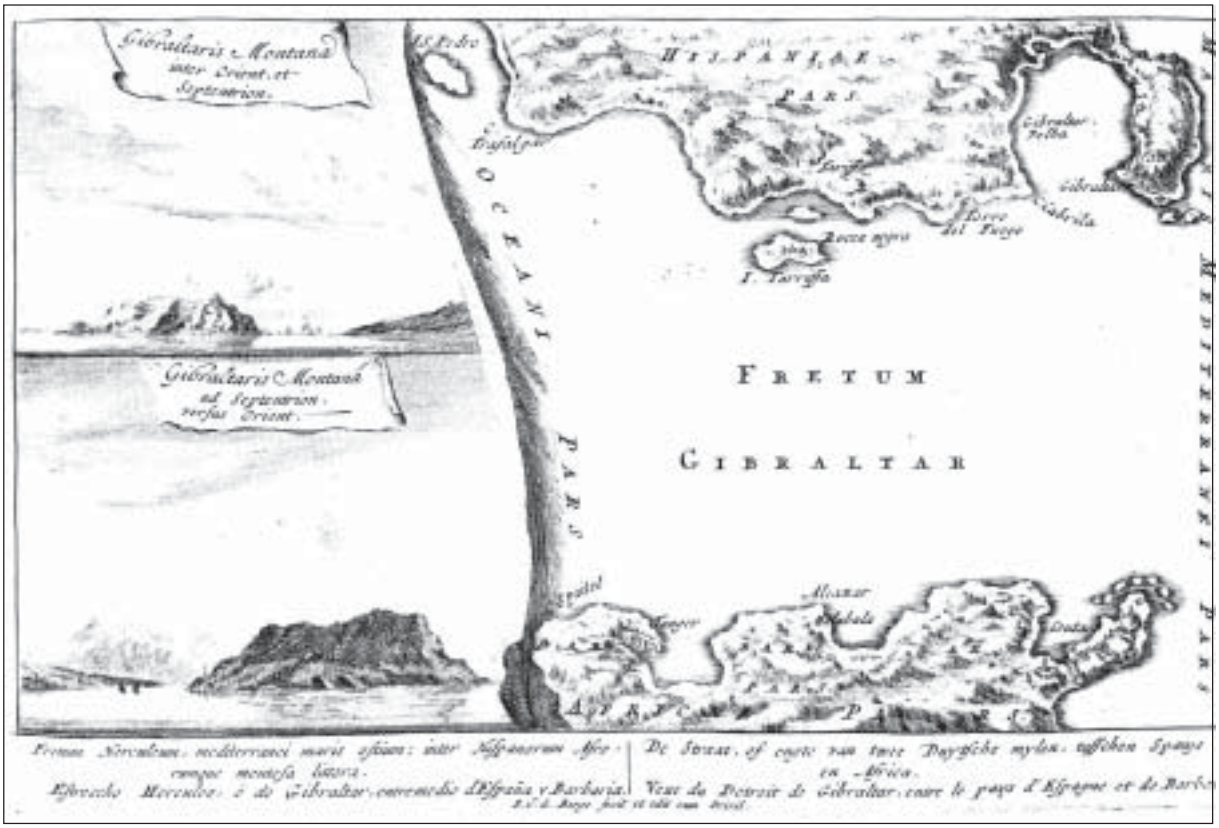


Ilustración nº 1. *Estrecho Herculeo, ô de Gibraltar, entremedio d'España y Barbaria.* Pieter van der Berge. (inv, fec. et edit). Aprox. 1700. Biblioteca Nacional de Madrid.

A principios del XVIII, van a acumularse las publicaciones donde se recopilan vistas. El sentido comercial de estas obras hace que nos encontremos ediciones de las mismas en diferentes lenguas, otras que tienen el espacio del título lo suficientemente amplio como para que se pueda poner en cuatro idiomas, libros donde los grabados se intercambian, y donde se utiliza información antigua o inventada.

Con relación a Gibraltar hemos de indicar que su aparición como ciudad de interés en estas obras es anterior a la conquista británica; pero la fidelidad de esta imagen deja mucho que desear. Después, cuando los acontecimientos hacían ineludible su tratamiento, la estampa se copia sin poner al día; de hecho, las estampas editadas después de 1704 pueden reflejar los acontecimientos acaecidos en Gibraltar en ese año pero la imagen sigue siendo la inventada. Curiosamente en los mismos textos nos vamos a encontrar en la misma estampa imágenes que nos ofrecen versiones contradictorias del Peñón, una real y otra fantástica.

Muy próximo al año 1700 se publica en Amsterdam la obra de Pieter van der Berge titulada *Theatrum Hispaniae;* en ella van der Berge tiene todo el protagonismo ya que interviene como dibujante, grabador y editor. En el libro se reproducen tres grabados en los que aparece el Campo de Gibraltar, aunque la información que se ofrece en ellos tiene un carácter muy diferente.

El primero se titula *Estrecho Herculeo, ô de Gibraltar, entremedio d'España y Barbaria,* como denominación en algo parecido al castellano, ya que en esta serie la parte correspondiente al título se subdivide para que se pueda poner en latín



Ilustración nº 2. *Vegel, situado desca Cadix, assentado sobra las montañas á l'entrada d'Estrecho.*
Pieter van der Berge. (inv, fec. et edit). Aprox. 1700. Biblioteca Nacional de Madrid.

y otras tres lenguas. En él se representa en una parte un plano del Estrecho y en la otra dos vistas del Peñón. En la serie, al igual que en esta estampa nos vamos a encontrar información procedente de diversas fuentes, que el autor transcribe. En la parte izquierda aparecen dos representaciones del Peñón visto desde el mar, son paisajes relativamente veraces tomados probablemente de los datos de algún marino. El plano, sin embargo, deja mucho que desear. El perfil del litoral tiene poca relación con la realidad. Las ciudades, dibujadas con intención paisajística dentro del plano, no están bien situadas. Curiosamente se representa ya a Algeciras, que designa como *Gibraltar Velha*.

El segundo grabado lleva por título *Vegel, situado desca Cadix, assentado sobra las montañas á l'entrada d'Estrecho*. El grabado es otra copia de uno de Hoefnagel, solo que ahora los elementos que aparecían en primer plano desaparecen, el único texto que aparece en el interior de la estampa es la palabra *Gibraltar* que se identifica con una montaña situada junto a la costa, la cual también aparecía en otros grabados con el mismo tema, pero que ahora se individualiza y se contrasta más con el fondo; y *África* encima de la otra orilla. Es curioso ver la tipología de la iglesia de Vejer que reproduce un tipo de arquitectura propia –como es natural– de los Países Bajos.

El tercer grabado se titula: *Vista de Gibraltar, affamado por suo Estreccho; a l'entrade del Mare Mediterranea*, y es un exponente de esa imagen fantástica de la que antes hablamos. No sé si éste fue el primero de una larga serie que, con mínimas diferencias entre sí, reproducen una imagen de Gibraltar que nada tiene que ver con la realidad. Es en cierto modo



Ilustración nº 3. *Vista de Gibraltar, affamado por suo Estreccho; a l'entrade del Mare Mediterranea.*
Pieter van der Berge. (inv, fec. et edit). Aprox. 1700. Biblioteca Nacional de Madrid.

sorprendente que en una misma publicación aparezcan vistas que queriendo representar lo mismo, sean tan diferentes. Dejando a un lado la exactitud de las analizadas anteriormente, lo cierto es que están basadas en una geografía real. No es el caso de ésta, que no tiene nada que ver con el paisaje que nos ocupa, y que, teóricamente, representa la misma geografía. Lo curioso del caso es que el dibujante está representando elementos que, sin ser ni por asomo parecidos a los reales, sí tienen que ver con los reales. Aparece, por ejemplo, un castillo en lo alto, referencia evidente a la Calahorra, aunque aquí se pone en la cima de la montaña. Aparecen también representadas dos puertas, que se corresponderían desde este punto de vista, con la Puerta de Tierra y la del Mar. La cúpula está haciendo mención a una edificación religiosa importante, aunque cuesta establecer el paralelismo entre Santa María Coronada y esto, exceptuando el que la cruz que corona la cúpula nos establece su condición de iglesia. El dibujo original debió partir de una descripción oral o escrita de alguien que realmente la conocía, pero en su traducción a imagen quedó transformada de la forma que ahora vemos.

En 1707 se publican en Leiden una serie de obras que siguen exactamente el mismo esquema que la anterior en cuanto a la representación del espacio que nos ocupa. Se trata de *Beschryving van Spanjen an Portugal…*, *La galeria agreable du Monde* publicadas ambas por Pieter Van der Aa y *Les delices de L'Espagne & du Portugal* de Álvarez de Colmenar que se imprimió también en los talleres de Van der Aa en el mismo año y donde se utilizaron las mismas ilustraciones. La relación de estas obras con la de Van der Berge es más que evidente; en ellas aparece un primer grabado en el que se representa al estrecho de Gibraltar, una vista de Vejer con el Estrecho al fondo y otra de Gibraltar. En la primera imagen se cambia la composición pero se rellena exactamente con el mismo contenido; es decir con un plano del Estrecho y las

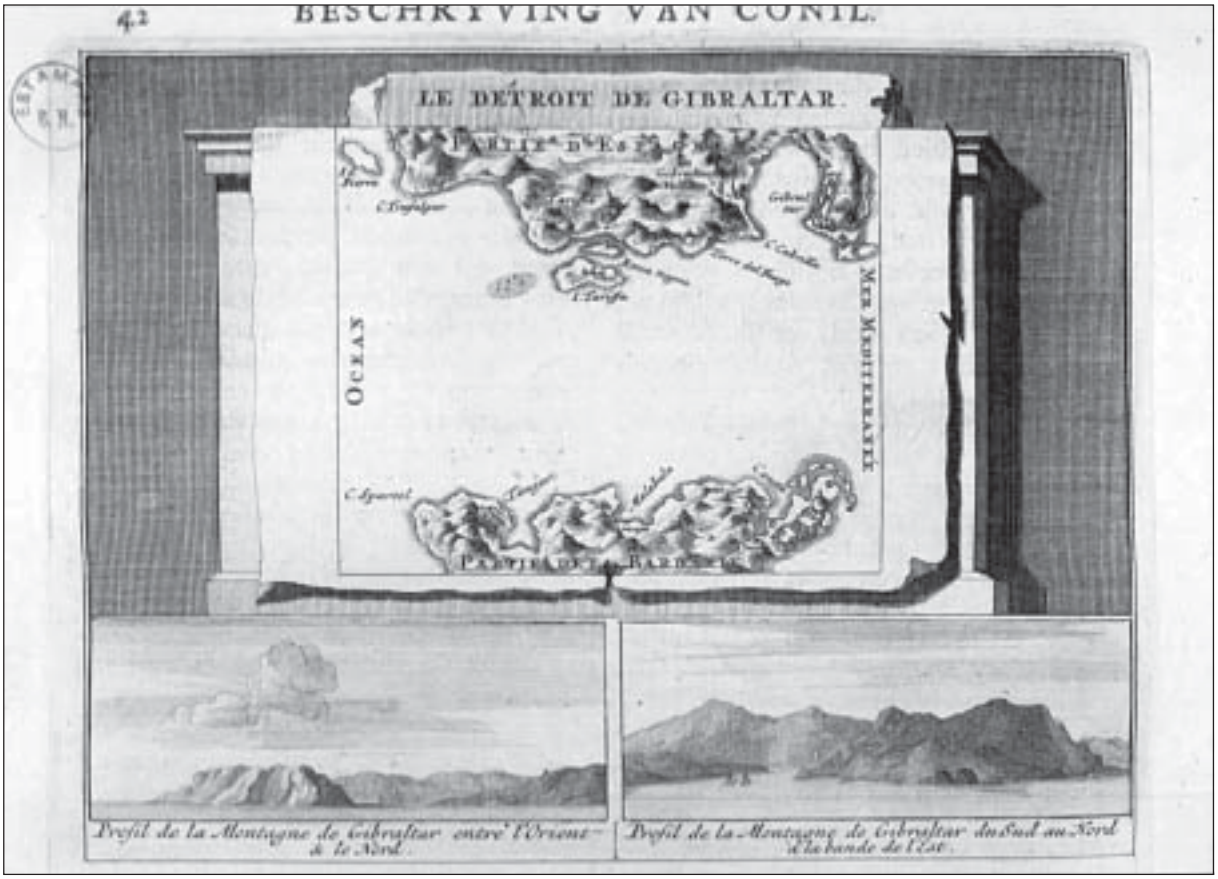


Ilustración nº 4. *Le Détroit de Gibraltar*. Anónimo. (1707). En *Beschryving van Spanjen an Portugaal…*, *La galeria agreable du Monde* y *Les delices de L'Espagne & du Portugal* de Álvarez de Colmenar publicadas todas por Pieter Van der Aa. Biblioteca Nacional de Madrid.

dos vistas del Peñón. En la vista de Vejer con el estrecho de Gibraltar al fondo no se utiliza el filtro de la obra anterior sino que se copia directamente a Hoefnagel. Aunque la composición es más cuadrada, se abarca toda la línea de horizonte representada en la estampa editada por Braun y Hogenberg. La fidelidad de la copia en cuanto a los elementos del fondo es total, las aportaciones del autor del grabado se van a limitar a añadir más cielo a esta versión y en variar algo el primer plano para que el plagio no fuera tan evidente, incluso en este primer plano la presencia del pastor que se apoya en el cayado pone de manifiesto que el autor tuvo delante la estampa de Hoefnagel. Del pluriempleo de la imagen nos da cuenta que, en la edición destinada al mercado alemán *Beschryving van Spanjen an Portugaal*, aparecen las mismas estampas que en las otras obras, es decir, con el título en el interior de la estampa calcográfica en francés; solo que ahora se enmarcan con una impresión xilográfica con un sobretítulo en alemán.

La tercera estampa es la representación de Gibraltar, que vuelve a ser esa ciudad fantástica en una geografía irreconocible; la copia, o la utilización de la misma fuente que la de Van der Berge, es incuestionable. El mismo castillo encima de la montaña, las mismas puertas, la misma cúpula, etc. Las diferencias se restringen al cielo y al mar, éste está algo más agitado en primer plano y sobre todo aparecen embarcaciones diferentes a las de Van der Berge.



Ilustración nº 5. *Vue de Vegel prés de Détroit.* Anónimo. (1707). En *Beschryving van Spanjen an Portugaal…, La galeria agreable du Monde* y *Les delices de L'Espagne & du Portugal* de Álvarez de Colmenar publicadas todas por Pieter Van der Aa. Biblioteca Nacional de Madrid.

La vinculación de esta última estampa con otra existente en la Biblioteca Nacional de Madrid titulada *Veduta di Gibilterra nell Andalusia Regno di Spagna* es también evidente, los dos veleros, del centro y la derecha, son los mismos. Las diferencias son ahora menores que las muchas semejanzas. La parquedad de datos del grabado nos impide saber cual de las dos fue el "original" y cual la copia.

Como dijimos anteriormente lo curioso es que algunas de estas estampas fueron hechas con posterioridad a la conquista de Gibraltar por los británicos, con lo cual la difusión y puesta al día de datos sobre el aspecto del Peñón debía ser considerable. Sin embargo se sigue cayendo en la contradicción de presentar en una misma serie sobre Gibraltar imágenes absolutamente contrapuestas. Éste es el caso de la serie existente en el Museo Naval de Madrid realizada por P. Schenk. Realizada con posterioridad a la conquista de 1704 y con intención de ensalzar la victoria de la escuadra angloholandesa, en ella se nos presenta una primera imagen, la titulada *Gibraltar Verovert…* que no difiere en casi nada de las analizadas anteriormente, incluso se mantienen los dos veleros del centro y la derecha, siendo la diferencia más significativa que desaparecen el resto de los barcos. Junto a esta imagen absolutamente falsa y sin relación con la realidad aparece otra que, aunque tiene las libertades propias de una obra realizada desde la distancia, sí está basada en una documentación verídica. El grabado titulado *Ponty word gestagen inde baey van Gibraltar…* representa al Peñón con su forma real. La estampa se basa en un grabado muy difundido publicado por Nicolas Visscher en 1706, del que existe un ejemplar en la colección de



Ilustración nº 6. *Vue de Gibraltar*. Anónimo. (1707). En *Beschryving van Spanjen an Portugaal…, La galeria agreable du Monde* y *Les delices de L'Espagne & du Portugal* de Álvarez de Colmenar publicadas todas por Pieter Van der Aa. Biblioteca Nacional de Madrid.

la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. En el se representa pues una geografía real, es decir, se pone el castillo donde tiene que estar, con una ciudad amurallada de estructura similar al modelo a representar, etc. La contradicción entre las dos vistas tuvo que ser detectada necesariamente por el autor, que debió limitarse sin embargo a realizar dos composiciones basadas en dos modelos diferentes.

La serie se completa con otra obra de menos interés para nosotros, ya que se trata de la representación de una batalla naval, que, aunque referida a los mismos acontecimientos históricos, no aportan ningún dato de interés sobre el espacio campogibraltareño.

Esta contradicción aparece también en tres estampas pertenecientes a una misma serie que se encuentran en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. La titulada *Exacter Plan, der Statt und Vestung GIBRALTAR,…* de la que es autor Stridbeck es una imagen en la que se intenta compendiar, otra vez, la representación perspectívica del Peñón con una exactísima planta del frente norte de Gibraltar. En el texto de presentación se dice que en la consignación



Ilustración nº 7. *Veduta di Gibilterra nell Andalusia Regno di Spagna*. Anónimo. Biblioteca Nacional de Madrid.

de datos se sigue fielmente un original que se encuentra en Londres. Este documento al que se hace mención es el grabado titulado *An Exact Plan of the Castle, Moles and bay of Gibraltar* de J. Kip, uno de los grabados más copiados de Gibraltar que fue publicado en 1705, en el que se basó asimismo el ya mencionado de Nicolas Visscher. En el caso que nos ocupa la representación del Peñón se corta bruscamente por la derecha, al igual que en el original londinense. El grabado, como su modelo, es uno de los documentos que nos aporta más datos sobra esta parte de la ciudad en el momento inmediatamente posterior a la conquista. En el de Strdbeck, a derecha e izquierda del grabado se narran en alemán circunstancias relativas a la conquista y a los momentos inmediatamente posteriores, como la batalla naval acaecida entre Málaga y Marbella y el sitio que llevó a cabo el marqués de Villadarias con –según el texto–16.000 hombres. En la imagen aparecen representadas las líneas construidas por los zapadores españoles en su intento de recuperación. La narración, escrita por algún partidario del archiduque, termina haciendo constar la gran cantidad de daños –en hombres y dinero– que tuvo el enemigo, el cual hubo de dejar el lugar al legítimo heredero Carlos III. Después está la explicación de las letras que aparecen en la estampa. Se observa que la estructura de la ciudad que aparecía en los documentos de Luis Bravo no ha cambiado prácticamente nada;



Ilustración nº 8. *Gibraltar verovert…* P. Schenk. Museo Naval de Madrid.

incluso en este momento se mantiene todavía la nomenclatura de los dos baluartes situados a derecha y a la izquierda de la Puerta de Tierra que aparecen en el grabado como de San Pablo y San Pedro. Quizá lo más significativo sea el cambio de uso de las atarazanas, que ahora es un puesto de guardia para los soldados, preludiando la transformación que tendrá esta zona en el futuro, ya que al ser la más expuesta a los ataques desde el istmo, será destinada exclusivamente a aprovechamiento militar, construyéndose aquí la gran casamata.

De la misma serie formaba parte el grabado titulado: *Eigendlich nach dem Londifchen Original vogestelter Profpect von GIBRALTAR*, como en el caso anterior, aquí también se dice que se copia un original londinense. El grabado se basa en el analizado anteriormente de J. Kip, en concreto en la mancha gráfica que aparecía debajo. Es una imagen que, quitando alguna incongruencia que en su momento mencioné, se ajusta totalmente a la realidad.

Esta exactitud de datos contrasta enormemente con otra imagen de la serie, que no aparece firmada y que se titula *GIBRALTAR an der Meer-Enge gleiches Nahmens im Königreich ANDALUSIEN gelegen.* El caso es que en ella aparece también texto a los dos lados de la imagen, en los que se observa igualmente una documentación bastante fiable en cuanto



Ilustración nº 9. *Ponty word gestagen inde baey van Gibraltar…* P. Schenk. Museo Naval de Madrid.

a los datos que consigna. Además de una somera descripción geográfica se habla de la victoria de Heemskerck sobre Álvarez de Avila, se narran también las dificultades de utilización del puerto –por las rocas escondidas en el fondo–, de la prolongación del muelle 300 pasos hacia el mar a cargo de un maestro de construcción italiano, etc. En el resto de la narración se hace un recorrido histórico de Gibraltar desde la época islámica hasta la guerra entre el "legítimo heredero" el archiduque Carlos y Felipe de Anjou. Sin embargo esta veraz información escrita desentona con la información gráfica, ya que vuelve a aparecer la característica ciudad fantástica que hemos venido observando en los grabados del tema que nos ocupa. Aquí, sin embargo, el autor en un alarde de temeridad se atreve a designar los diferentes elementos de la ciudad: el fuerte en la cima de la montaña, la Puerta de Tierra, el puerto...

En dos estampas de la serie anterior se basan dos interesantes grabados incluidos en el libro titulado *Victorias del Emperador de Alemania Carlos sexto* editado por Ieremias Wolff aunque no consta fecha de publicación debió realizarse justo después de la llegada al trono del imperio austrohúngaro del antiguo pretendiente a la corona española, en la segunda



Ilustración nº 10. *Victoria Anglorum… P. Schenk*. Museo Naval de Madrid.

década del siglo. El libro fue auspiciado por Luis Manuel Fernández de Portocarrero,[3] cardenal y político que jugó un curioso papel en la transición de la monarquía de los Austrias a la de los Borbones. De posición bastante cambiante logró convencer a Carlos II para que hiciese testamento a favor de José Fernando de Baviera primero y, después, del candidato francés, para finalmente ponerse del lado de los austriacos en la Guerra de Sucesión. Como veremos a continuación esta

[3] El cardenal Portocarrero nació en 1635 y murió en Toledo en 1709. Desempeñó el cargo de virrey de Sicilia, logrando sofocar la revuelta de Mesina. Tras la pacificación de la isla fue requerido por el rey para ser arzobispo de Toledo y cardenal primado de España. Desde el arzobispado de Toledo ejerció una gran influencia sobre Carlos II siendo consejero de Estado en los últimos años de su reinado, de actitud diletante durante el cambio de dinastía consiguió que en un primer momento el duque de Anjou, al ser proclamado rey de España, lo designara como su primer ministro. No fue capaz de hacer frente a los problemas del reino; solicitó ayuda a los franceses lo que provocó un gran descontento entre los nobles españoles molestos por el nombramiento de foráneos para los altos cargos. Para salir de la crisis Felipe V lo recluyó en su diócesis de Toledo con funciones estrictamente eclesiásticas. A fines de junio de 1706 llegaron a Toledo las tropas del archiduque Carlos. Portocarrero despechado decidió ponerse al lado de los austriacos celebrando un tedéum en la catedral. Con la reconquista de Toledo por las tropas de Felipe V, este impuso una fuerte multa al cardenal, inhabilitándole para cualquier cargo político.

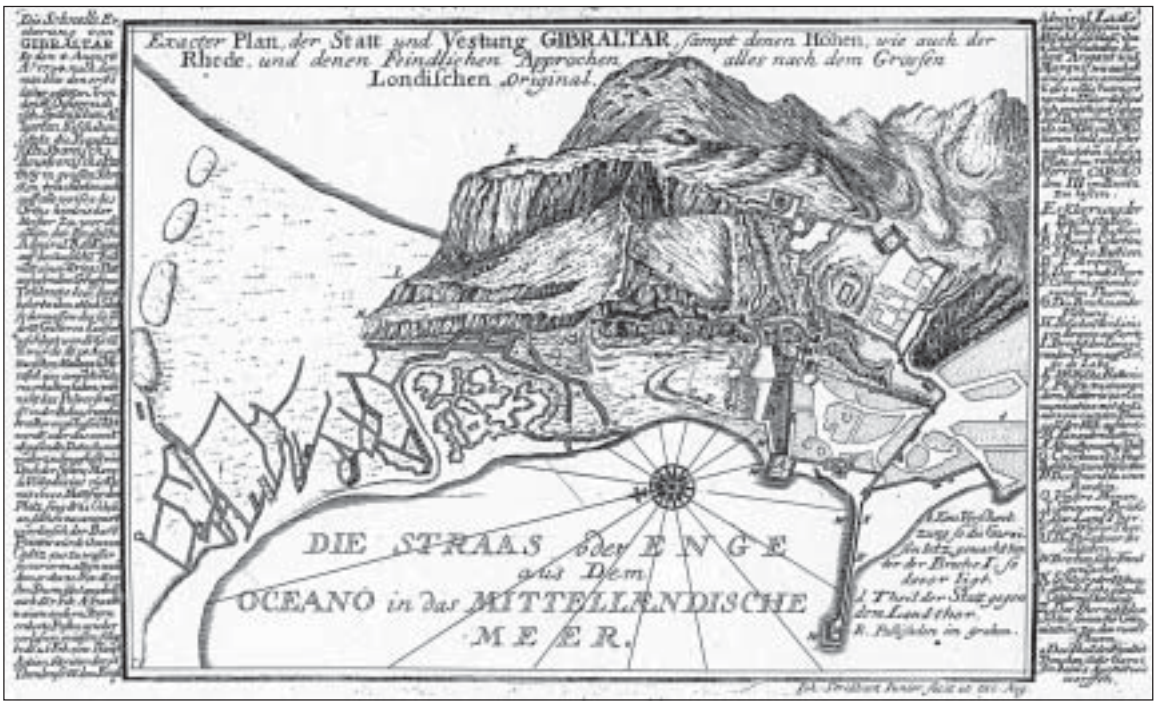


Ilustración nº 11. *Exacter Plan, der Statt und Vestung GIBRALTAR,…* Ioh: Stridbeck Iunior.
Colección de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Algeciras.



Ilustración nº 12. *Eigendlich nach dem Londifchen. Original vogestelter Profpect von GIBRALTAR.*
Colección de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Algeciras y Biblioteca Nacional de Madrid.



Ilustración nº 13. *GIBRALTAR an der Meer-Enge gleiches Nahmens im Königreich ANDALUSIEN gelegen.* Anónimo. Colección de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar de Algeciras y Biblioteca Nacional de Madrid.

serie de grabados –es bastante amplia– puede considerarse como su "dulce venganza" contra las represalias que Felipe V tomó contra él.

El primero de los grabados lleva el largo título de *La Fortezza Gibilterra asediata dalla Flota confederata dell almiraglio Rooke, l'Anno 1704, l'ultº Luglio, sotto 'l comando dell Collonello Gallovai, Inglese, acordata, e resasi li 5. Agosto con honorabili patti, escusi pero li Francesi. Deferito 'l comando di questa Piazza al Principe d'Hastia Darmstalt e presidiata con 3000. soldati, fecero grand Danno alli remici. L'anno sequente 1705. volsero ricupperare essa Fortezza li Francesi, solt 'it comando del Marchesse Villadarias, e Marescallo de Thesse, mà doppo valorossa diffesa p. 6. mesi, erano astretti di levare l'assedio, per mare e per terra con notabile loro danno.* En la obra participan Paulus Decker (*invent et delin*), Ieremias Wolff (*excudit*) y Iohann August Corvinus (*Sculpsit*). Tras el fascinante marco aparece nuevamente la conocida imagen que estamos analizando. Las variaciones son mínimas y se limitan a hacer más complejos algunos de los elementos que han ido apareciendo en los anteriores grabados. Es el caso de la cúpula y de las embarcaciones del primer plano que ahora aparecen con todo tipo de detalles.

Debajo de esta escena aparece una copia del grabado de Stridbeck analizado anteriormente, solo que lo que antes se limitaba a consignar con toda exactitud los detalles del frente norte del Peñón, pretende ahora, sin ningún criterio, convertirse en una planta de la totalidad de Gibraltar, con lo cual la falta de rigor abarca a la globalidad de la estampa. El principal interés de la imagen radica, desde mi punto de vista, en el historiado marco. Como el título general de la obra indica, la pretensión



Ilustración nº 14. *La Fortezza Gibilterra*. Paulus Decker (*invent et delin*), Ieremias Wolff (*excudit*) y Iohann August Corvinus (*Sculpsit*). Biblioteca Nacional y Museo Naval de Madrid.



Ilustración nº 15. *Il Felice Soccorso della Fortezza di Gibilterra*. P. Decker Iunior (*Histori del*), P. D. Archit (*Ornam invent et del*), Ieremias Wolff (*excudit*) y Ioh Iac Kleinschmid (*Sculpsit*). Biblioteca Nacional de Madrid.

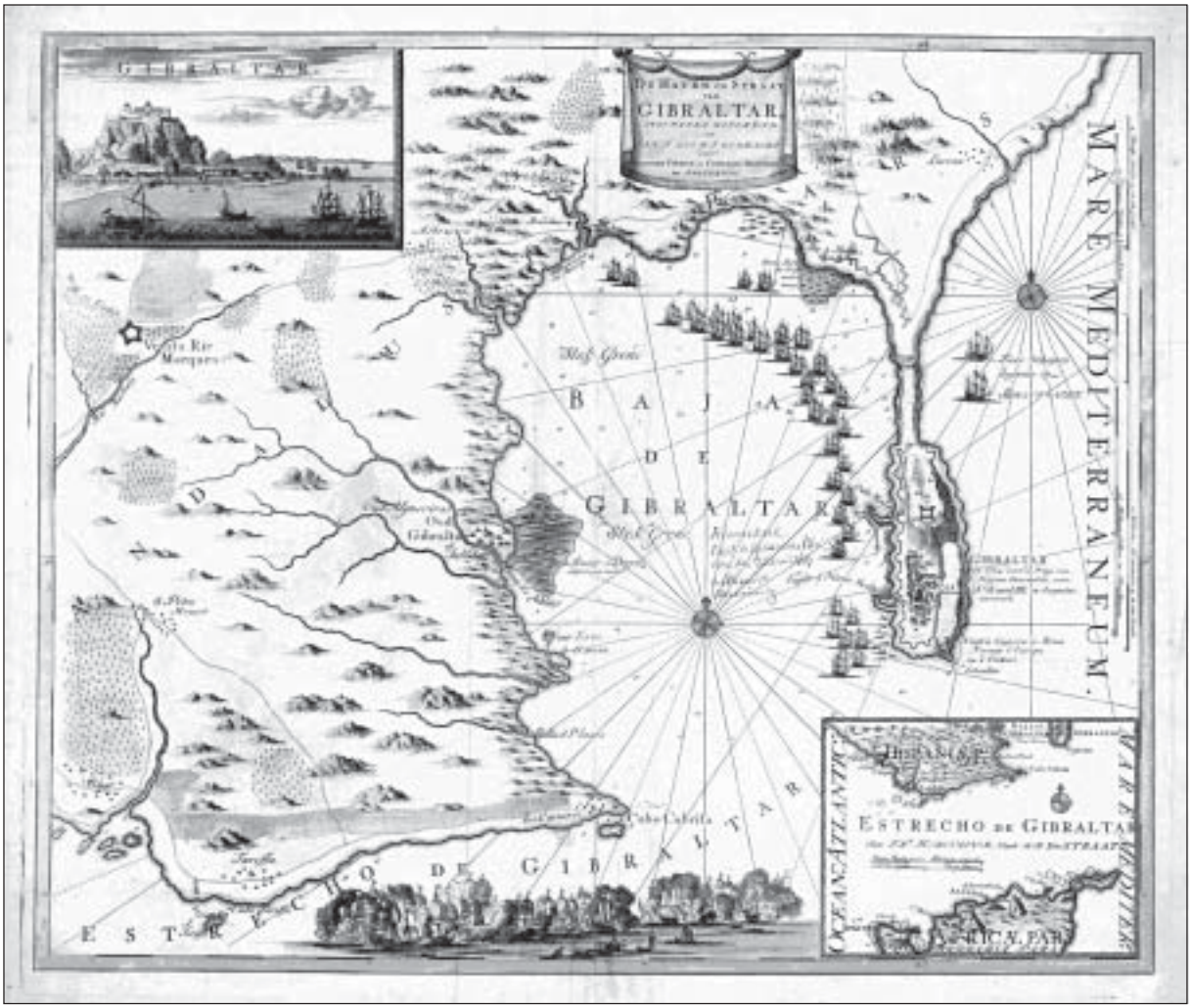


Ilustración nº 16. *De Haven en Straat van Gibraltar*. Joannes Covenz y Cornelis Mortier. 1720? Museo del Istmo. La Línea de la Concepción.

de ensalzar la figura del monarca era más que evidente. Estos rastros áulicos aparecen por todas partes, el águila austriaca presidiendo la composición, los dos trofeos a los lados,… En este discurso que va recuadrando la composición aparecen también dioses de la mitología clásica: Poseidón con una llave en la mano, símbolo de Gibraltar, representando la importancia del papel de la ciudad en el dominio de los mares, y Atenea que pisa a una figura femenina que sostiene un escudo con flores de lis, por lo que representa a la casa de Borbón, humillada por la diosa griega, que sostiene un escudo donde aparece el rostro del emperador Carlos VI.

En el mismo libro aparece otra estampa que sigue fielmente el esquema de la anterior, me refiero a la titulada *Il Felice Soccorso della Fortezza di Gibilterra*. Como subtítulo sigue: *Premenda molto alli Francesi e Spagnuoli, la recuperatione della Piazza di Gibilterra, comandata dal Pr'pe d'Hassia Darm statt, l'nvestivano nel mese d'ottubre l'a^{o} 1704. cioe p. mare, il Marchesse de Po'ntis, e per terra, il Marchesse de Villadarias. Li 21 detto apriono le trincere. arrivando pero iui all'improviso L'Almiraglio Leake con la sua Flotta,sene reetiro a Terra 'l vice amiraglio Gabaret francese, con la sua gente abbrucciando*

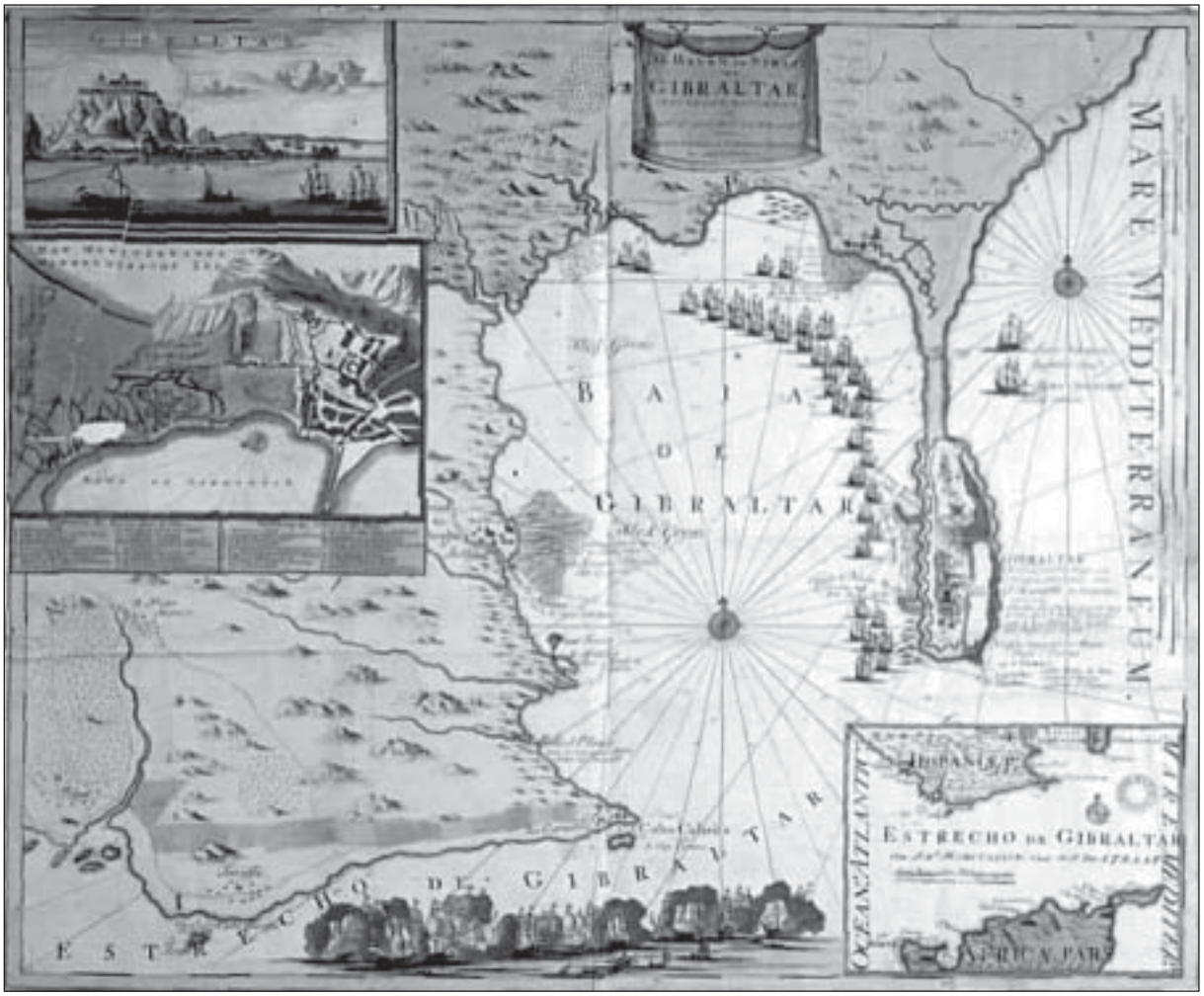


Ilustración nº 17. *De Haven en Straat van Gibraltar.* Joannes Covenz y Cornelis Mortier. 1727. Museo Naval de Madrid.

suoe navi, abbandono il porto, onde 'l Leake soccorreva la Piazza con munitioni ed ogni altre requisite necesarie, Bombardendo 'l campo Spagnuolo, e rinforzato di nuovo con diversi navi Inglesi la guarniggione della Piazza di rendersi, mediante d'un assalto Gener^e. preparato dalli nemici, sopragionte di nuovo in t'po opprtuno l'amiraglio Leake li 21. Marzo con 35. navi di Guerra, predo dal pointis 2. vascelli grandi abbruccio duoa, e soccrse la a/3 volta la Piazza, ed obligho li 2. Grali d'abbandonare l'assedio. De la que son autores: P. Decker Iunior (*Histori del*), P. D. Archit (*Ornam invent et del*), Ieremias Wolff (*excudit*) y Ioh Iac Kleinschmid (*Sculpsit*). En la parte de arriba dos águilas rodean el marco en el que se encuentra el plano basado en la planta de Stridbeck, cuya única variación con respecto al anterior es que este se adapta a un marco circular, mientras que el anterior era ovalado y tenía en el interior del plano algunas referencias escritas señalando diversos puntos de la ciudad. Debajo de esta achaparrada planta aparece la consabida imagen del Gibraltar irreal.



Ilustración nº 18. *Accurata designatio celebris freti prope Andalusiæ,Castellum Gibraltar.* Matthæi Szutteri 1727-1730. Biblioteca Nacional de Madrid.

De nuevo nuestro interés se centra en lo que rodea a esa composición, la barroca riqueza del marco incrementa notablemente el interés de la estampa. Debajo de los dos trofeos situados a derecha e izquierda de la ciudad fantástica, aparecen dos escenas cuya simbología es menos clara que la del grabado anterior, pero en los dos casos parecen estar relacionadas con la humillación que supuso para los Borbones la toma de Gibraltar, humillación que sirve consecuentemente para el engrandecimiento de la casa de Augsburgo. Debajo a la izquierda, en primer plano, aparece un personaje abatido de espaldas al espectador. Si nos fijamos en la bandolera observamos que tiene marcada la flor de lis, símbolo de los Borbones. Delante de él, de cara al espectador aparece otro personaje masculino que debe ser Marte a juzgar por su clasicista vestimenta guerrera. Detrás, en la pilastra de la izquierda, aparece una escena celestial debajo de la frase *Imperium regit unus aequo.* En ella se aprecia la figura de Júpiter junto al águila austriaca-jupiterina, más abajo aparece el sol, los tres observan la caída de un personaje mientras que otro yace ya en el suelo. Este último personaje puede ser Ícaro castigado por su intento de ascender a los cielos, al igual que el otro protagonista de la escena que creo que puede ser identificado



Ilustración nº 19. *GIBRALTAR Stampt dem Hafen, und negst angelegener Gegend.* G. Bodenehr.
Colección de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Algeciras.

con la causa borbónica, castigado por los dioses por el mismo motivo. La frase "*él solo rige el imperio con justicia"* refuerza la idea absolutista de concentración de poder, concepto que, según el punto de vista de Carlos de Augsburgo, se ponía en peligro con las pretensiones de Felipe de Borbón.

En la escena de abajo a la derecha un león pisa el escudo y la bandera con las flores de lis, mientras que un personaje se humilla y trata de apartarlo para recogerlos. La intención aquí es más evidente, y vuelve a incidir en lo mismo. La intención de humillar se acompaña en este detalle con la de ridiculizar, el Borbón arrodillado se *acerca* por detrás al león tratando



Ilustración nº 20. *Accurate und eigenfliche… Gibraltar.* Anónimo. Museo de Gibraltar.

de agarrar su cola. En la pilastra de atrás aparece, bajo la frase *Negata tentat irevia* (intenta ir por un camino negado), el águila símbolo de Austria y de Júpiter sosteniendo un escudo y rodeada de los característicos rayos jupiterinos.

Esta imagen de un Gibraltar fantástico sin ninguna relación con la realidad se utilizó todavía en fechas bastante tardías; es el caso del mapa titulado *De Haven en Straat van Gibraltar* de Joannes Covenz y Cornelis Mortier del que existen al menos, dos versiones. Una se encuentra en el del Museo del Istmo de La Línea de la Concepción realizado probablemente a principios de la década de los veinte y otro realizado alrededor de 1727 que se conserva en el Museo Naval de Madrid. Es un plano de la Bahía en el que se insertan dos recuadros en la primera versión y tres en la segunda. En uno de ellos aparece el Estrecho, abajo a la derecha y arriba a la izquierda la fantástica vista de Gibraltar. Esta, como podemos observar, es la misma vista que nos ha venido ocupando. Con lo cual se vuelve a caer en la contradicción de una información veraz en planta, con un alzado irreal. Finalmente en la versión de 1727 encontramos nuevamente la copia de Kip.

Otra utilización tardía de esta imagen fantástica la encontramos en *Accurata designatio celebris freti prope Andalusiæ,Castellum Gibraltar,* plano realizado por Matthæi Szutteri en 1727-1730 y que se conserva en la Biblioteca



Ilustración nº 21. *Le Port de Gibraltar.* Anónimo. Museo de Gibraltar.

Nacional de Madrid. Aunque el objeto principal del plano es la descripción geográfica en planta del extremo sur de la Península, debajo, como es habitual en muchos mapas de la época, se dibujan en perspectiva vistas de las principales ciudades: Cádiz, Málaga y Gibraltar que ocupa el centro de la composición. Mientras que las de Cádiz y Málaga tienen cierto sentido de aproximación con la realidad, la de Gibraltar vuelve a ser la ciudad irreal que estamos analizando. La versión utilizada como modelo es aquella que consignaba diferentes elementos de la ciudad, solo que ahora aparecen los números sobre la perspectiva, y el texto explicativo por encima de la línea de horizonte, con lo cual se divide el cielo en dos partes. Vuelven a aparecer los dos característicos barcos que se han venido repitiendo en muchos de los grabados. La única aportación del autor es que enmarca la vista en la Bahía, aunque comete el error de duplicar Algeciras que aparece a la izquierda en la línea de costa, y abajo a la derecha como antiguo Gibraltar.

Con la imagen anterior cerramos la descripción de un numeroso grupo de grabados que se basan en una misma y absolutamente falsa imagen de Gibraltar. Las dos que vamos a analizar a continuación rizan aún más el rizo, ya que representan el mismo espacio irreal pero se atreven a cambiar el punto de vista. En la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar en Algeciras se encuentra el grabado titulado *GIBRALTAR Stampt dem Hafen, und negst angelegener Gegend,* del que es autor Gabriel Bodenehr. En él se elige un punto de vista similar al fresco del Palacio de Viso del Marqués,



Ilustración nº 22. Fuente de vajilla cerámica. Museo de Lugo.

similar en parte también al grupo de estampas surgidas a partir de la victoria de Heemskerck, es decir, una vista de la Bahía y del Peñón desde el sur. Sin embargo aunque el marco geográfico es relativamente real, el contenido de lo representado en la ciudad de Gibraltar está totalmente vinculado a la imagen fantástica vista en los grabados analizados anteriormente.[4] La extraña construcción fortificada unida por un puente a la ciudad, que antes aparecía a la derecha de la composición aparece ahora dominando la Bahía a la izquierda de la ciudad, puede que estuviera haciendo referencia al conjunto fortificado de la Torre del Tuerto aunque la diferencia con lo que, desde nuestro punto de vista, pudo ser el modelo no puede ser mayor, para empezar el fuerte estaba al otro extremo del muelle –que no puente– en tierra y no en el mar. El castillo, que se designa sobre la estampa, aparece en la cima de la montaña, vuelve a aparecer la extraña cúpula, etc. es decir todos los elementos que aparecían el los grabados anteriores pero Bodenehr hace el esfuerzo de adaptar todos los datos a esta nueva perspectiva.

[4] Teniendo en cuenta las características líneas que lo enmarcan, creo que debía formar parte de la serie a la que pertenecían los grabados analizados anteriormente titulados *Exacter Plan, der Statt und Vestung GIBRALTAR..., Eigendlich nach dem Londifchen Original vogestelter Profpect von GIBRALTAR* y *GIBRALTAR an der Meer-Enge gleiches Nahmens im Königreich ANDALUSIEN gelegen*, que se encuentran también en la colección de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, en Algeciras.

De las mismas características es el grabado anónimo titulado *Accurate und eigenfliche… Gibraltar* existente en el Museo de Gibraltar. Aquí el punto de vista es similar al anterior, pero ahora ni siquiera el marco geográfico se ajusta al guión, el sentido de irrealidad es total, pero el desconocimiento de lo representado no amilana al autor que nos ofrece todo lujo de detalles y explicaciones sobre lo representado. La Bahía deja de serlo; aparece una pequeña isla sobre la que se asienta el castillo situado en el extremo del puente (que ya no lo es), se mantiene el castillo encima de la montaña, y la cúpula que se convierte en emblema inexistente de la ciudad. La profusión de detalles hace aparecer edificaciones situadas sobre las montañas y en el litoral de los alrededores que se atreve a designar. Personalmente no me atrevo siquiera a especular sobre a qué se está haciendo referencia con estas construcciones. El grabado se hace con intención de ilustrar la conquista de 1704, pero aparecen tropas estacionadas que realizan el ataque, desde este punto de vista, desde el sur, cuando en realidad el asalto por tierra solo se podía hacer por el norte. En fin todo es una fantástica recreación en la que –como en las películas– cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

La penúltima imagen que analizaremos en este capítulo se desvincula de las analizadas anteriormente, en cuanto no sigue el modelo establecido de una ciudad imaginaria que muchos copian, la visión de Gibraltar que aparece en el grabado titulado *Le Port de Gibraltar*, sigue siendo ficticia, pero al menos es original. La vista de este supuesto puerto debía formar parte de una serie de vistas de diferentes ciudades que se contemplaban con algún ingenio óptico del que no tengo noticias. Esto al menos parece deducirse del número 75 y de la frase *Vue d'Optique*, que aparece en el título. Estas series fueron relativamente populares durante el siglo XVIII, y ponían de manifiesto una actitud positiva ante los avances científicos. Esta imagen, realizada en París en el taller Daumont, nos muestra una perspectiva que, si hubiera que ajustarla con la realidad, diríamos que se hace desde el norte, apareciendo la ladera de poniente de la roca, donde se asienta la ciudad. A la izquierda aparece una torre circular, que de ajustarla a algún elemento icónico de la zona tendría que ser la Torre del Molino, solo que ésta en realidad se encontraba muy distante de la ciudad en la parte del istmo. Quizá los elementos que más se acomodan a la verdad sean los pescadores que están practicando el arte del copo. La montaña cae cortada sin dejar espacio para la ciudad, y las construcciones que aparecen se distribuyen por las cimas, en fin nada es como se supone que tendría que ser.

Quizá una explicación lógica para considerar a esta imagen menos irreal de lo que parece, es que el artilugio con la cual se contemplaba tuviera un espejo en el que se reflejaba, he hecho el experimento, y el resultado transforma radicalmente la ubicación de la escena siendo ahora el lado representado el de levante, con lo que la torre que aparece es la del Diablo, con lo que se corrige en parte su posición. La montaña por este lado en la realidad cae efectivamente de forma brusca en el mar y además esta zona –Catalan bay– ha sido el sitio donde tradicionalmente habitaban los pescadores de Gibraltar.[5] La importante contradicción entonces es que aquí nunca hubo puerto.

Quizá el colmo de la utilización de esta imagen fantástica de Gibraltar se dé en la última imagen. De forma absolutamente casual la descubrí en una fuente de cerámica que se expone en el museo de Lugo. La imagen, ya totalmente descontextualizada, utiliza la mayoría de los elementos de ese Gibraltar fantástico: el borde litoral, la muralla del frente norte, el gran bastión circular, etc. Solo que este cúmulo de semejanzas tienen ahora tan solo la intención decorativa propia de un utensilio doméstico. El paisaje recupera la abstracción que –a pesar de títulos y designaciones que aparecen en los grabados vistos anteriormente– nunca dejó de ser.

[5] De hecho existen grabados del XIX en que aparecen pescadores en esta misma disposición realizando la tarea en Catalan Bay.

BIBLIOGRAFÍA
FUENTES
ÁLVAREZ DE COLMENAR. *Les delices de L'Espagne & du Portugal*. Imprime Pierre Van der Aa. Leide 1707.
ANÓNIMO. *Victorias del Emperador de Alemania Carlos sexto*. Editor Ieremias Wolff. s.f.
BODENEHR, Gabriel *Europae ornamentum et firmamentum…* Impreso por Gabriel Bodenehr s.l. s.f.
BRAUN, Georgius. *Civitates orbis terrarum*. Bruxeles 1572. y Agripina (Colonia) 1572.
BRAUN, Georgius. *De Praecipuis Totius Universi Urbibus*. Agripina (Colonia) 1575.
IANSSONIUM, Ioannem. *Teatrum exhibens Illustriores Principesque Germaniae Superioris Civitates.* Amstelodami. 1657.
ORTELIO, Abraham. *Theatrum Orbis Terrarum*. Egido Coppenio Diesth, Antverpia (Amberes). 1570.
VAN DER AA, Pieter. *Beschryving van Spanjen an Portugaal…* Leyden 1707.
VAN DER AA, Pieter. *La galeria agreable du Monde*. Leide s.f.
VAN DER BERGE, Pieter. *Theatrum Hispaniae*. Amsterdam s.f.

ESTUDIOS Y OTRAS PUBLICACIONES
ANÉS, Gonzalo. *El Antiguo Régimen: Los Borbones. Hª de España Alfaguara.* Alianza Editorial. Madrid. 1981.
ANÉS, Gonzalo. *El siglo de las luces. Hª de España* dirigida por Miguel Artola. Alianza Editorial. Madrid. 1994.
BONET CORREA, Antonio. *Cartografía militar de plazas fuertes y ciudades españolas, siglos XVII-XIX: planos del Archivo Militar Francés*. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Madrid. 1991.
CALVO SERRALLER, Francisco et alt. *Fuentes y Documentos para la Historia del Arte. Ilustración y Romanticismo*. Gustavo Gili. Barcelona. 1982.
GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal.* Tomo III. Siglo XVIII. Aguilar. Madrid. 1962.
GÓMEZ MOLLEDA, D. *Gibraltar. Una contienda diplomática en tiempos de Felipe V*. C.S.I.C. Madrid. 1953.
GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, José Ignacio. *Catálogo-guía del Museo Naval de Madrid.* Ministerio de Defensa. Madrid. 1996.
GOSS, John. *Ciudades de Europa y España. Mapas antiguos del siglo XVI de Braun & Hogenberg.* Libsa. Madrid. 1992.
GUTIÉRREZ, Ramón & ESTERAS, Cristina. *Territorio y fortificación. Vauban, Fernández de Medrano, Ignacio Sala y Félix Próperi. Influencia en España y América*. Ediciones Tuero. Madrid. 1991.
HILLS, George. *El Peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*. Editorial San Martín. Madrid. 1974.
LUNA, J.C. *Historia de Gibraltar*. Madrid. 1944.
MARTÍN-MERAS, Luisa y RIVERA, Belén. *Catálogo de cartografía histórica del Museo Naval de Madrid*. Ministerio de Defensa. Madrid. 1990.
PAEZ RÍOS, Elena. *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1982-85.
SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel. *"'El Diablo y 'los Molinos', torres de vigía en el istmo de Gibraltar"*. En revista *Almoraima* nº 21. Abril de 1999.
SANTIAGO PAEZ, Elena. *La Historia en los Mapas manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Catálogo de la Exposición. Biblioteca Nacional. Madrid. 1984.

NUEVA DOCUMENTACIÓN SOBRE UN EPISODIO INJUSTAMENTE OLVIDADO: EL ATAQUE FRANCES A GIBRALTAR EN 1693

Carlos Gómez de Avellaneda Sabio
Director del Museo Municipal del Istmo en La Línea de La Concepción
Instituto de Estudios Campogibraltareños

1. INTRODUCCIÓN

En la primera mitad del siglo XX, Rafael Sabio Dutoit, escribió una historia de Gibraltar que no llegó a publicar, a consecuencia de las convulsiones de la II Republica y la posterior Guerra Civil de 1936-39. La obra, en su momento resultaba novedosa, pues al parecer prescindía bastante de la repetición de los esquemas planteados por los historiadores españoles desde el siglo XVIII, siendo el autor prácticamente pionero en el uso de las fuentes directas conservadas en el Archivo General de Simancas y en diversas instituciones militares, fondos que hoy están siendo evaluados y aprovechados, reservando aún muchas sorpresas.

Rafael Sabio, a causa de su preparación profesional como ingeniero militar, presto especial atención a todo lo relacionado con las fortificaciones gibraltareñas de los siglos XVI y XVII, así como a las obras de los distintos muelles, reproduciendo planos de estructuras e imágenes de la ciudad en base a los medios reprográficos de la época, con fotografías sobre clichés de cristal y minuciosos calcos en papel vegetal. Transcribió muchos documentos personalmente, aprovechando en otros casos repertorios como el de Aparici, y en cuanto a la documentación bibliográfica, no solo recurrió a bibliotecas generales y especializadas, sino que durante muchos años buscó y adquirió las principales obras sobre el tema en lengua española, consiguiendo verdaderas rarezas bibliográficas.

Una considerable parte de estos fondos se han conservado hasta hoy y otros se han dispersado o destruido, y en cuanto a la obra, no fue publicada nunca, debido al afán perfeccionista de su autor, nunca satisfecho con el nivel alcanzado, posponiendo una y otra vez el fin de la tarea, en cuanto descubría nuevas fuentes de información. Tras el tormentoso periodo de 1931-39, ya en la década de los años cuarenta, Rafael era un hombre agotado por desgracias familiares, profesionales y políticas, sufrió una hemiplejia y falleció en 1950,sin que las circunstancias le permitieran ver cumplida una de las ilusiones de su vida, el publicar su historia de Gibraltar.

Aparte de la documentación comentada, conservamos un presupuesto de publicación elaborado por Espasa-Calpe, e incluso un boceto de la portada, pero el manuscrito original de la obra está en paradero desconocido, resultando infructuosos nuestros esfuerzos por localizarlo. La familia afirmaba que el manuscrito y parte de la documentación habían sido prestadas al gran poeta e historiador José Carlos de Luna, persona muy apreciada en la Comarca, y que había publicado en 1944 su *Historia de Gibraltar*, aún hoy no superada. Rafael estaba gravemente enfermo, sin fuerzas para aventuras editoriales ni de investigación, y es lógico que quisiera poner en las mejores manos el fruto de años de trabajo, para que este no fuera estéril.

Nuestro deseo hubiera sido entregar para su publicación la *Historia de Gibraltar* de Rafael Sabio, pero al estar el manuscrito en paradero desconocido, queremos que todo el esfuerzo de su autor no caiga en el vacío, y al menos, publicar a modo de corpus los principales documentos que reunió, para su empleo por otros investigadores. Este es el espíritu que ha impulsado a realizar este modesto trabajo que da a la luz; creemos que por primera vez, uno de los documentos recopilados por el abuelo del autor de estas líneas, que asume la responsabilidad de los posibles errores cometidos en su interpretación y aprovechamiento como fuente. Se ha intentado rescatar del olvido y poner de actualidad un acontecimiento siempre mencionado de pasada por todos los autores, y que como veremos, tuvo una trascendencia sorprendente en cuanto a otro drama histórico cuyo final aun no ha llegado.

He de expresar mi agradecimiento a cuantos me han ayudado a realizar este trabajo, y en especial a tres grandes, inmerecidos y pacientes amigos: Ángel Sáez Rodríguez, Rafael de las Cuevas Schmitt y José María Lázaro Bruña.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En julio de 1693 sufrió Gibraltar el violento ataque de una escuadra francesa, que intentaba apoderarse del cargamento de unas naves inglesas allí refugiadas, y tras una serie de combates, la ciudad fue bombardeada. De estos acontecimientos existen referencias de carácter general en historiadores franceses e ingleses del siglo XVIII, considerando, con toda lógica, el hecho de armas que nos ocupa como una prolongación menor de la gran batalla de Lagos- San Vicente, y limitándose a mencionar la acción de Gibraltar sin entrar en detalles, siendo al parecer James, en su justamente criticada obra, el primero en tratar el tema con mas detenimiento.[1]

La primera historia específica de Gibraltar que incluye el hecho es la de López de Ayala, al parecer basándose en un autor francés[2] y en una memoria manuscrita donde se relata el traslado de las monjas de Santa Clara a la ermita de Nuestra Señora de Europa, huyendo del bombardeo.[3] Comete Ayala algunos errores, desgraciadamente transmitidos a sucesivos historiadores, como es confundir la fecha 12 de julio, día de la evacuación de las religiosas, con la del principio del bombardeo, que según el, duraría nueve días, o sea hasta el 21 de julio, cuando la realidad, como demostramos mas adelante, es que las hostilidades comienzan el martes 7 de julio, el bombardeo en si de la ciudad fue la mañana del sábado 11, y la acción principal termina poco después. Ayala duda del resultado de la lucha e insinúa parcialidad en los autores franceses: "Si creemos á los historiadores Franceses sus navíos quemaron en la Bahía cuatro enemigos ricamente cargados i se apoderaron de trece".[4]

Ángel Maria Montí sigue a López de Ayala, confundiendo también las fechas y aumentando ligeramente otros errores, pues según él los supuestos trece navíos (en realidad fueron nueve) capturados en su fondeadero de Gibraltar eran de mayor porte que los cuatro acogidos al muelle nuevo, lo cuales inexacto.[5] Francisco Maria Montero sigue en la misma línea,[6] así como José Carlos de Luna: "…el bombardeo de los navíos franceses, desde el 12 al 21 de Junio (sic) de 1693,…" equivocando

---

1 T. James, *The History of the Herculean Straits now called the Straits of Gibraltar: Including tose ports of Spain and Barbary that lie contiguous thereto,* vol. 1, Londres, 1771, p 121.

2 Ignacio López de Ayala, *Historia de Gibraltar,* Madrid, 1782

3 *"El alboroto del pueblo fue extraordinario; á las ocho de la noche del dia 12 de Julio salieron de su convento las religiosas de Santa Clara á refugiarse en la ermita de la virgen de Europa. Nueve dias duro el combate de artillería i bombas, i otros tantos se mantuvieron las religiosas en aquel puesto, siendo de notar que una ó por mas virtud o menos miedo no quiso desamparar la clausura.* López de Ayala. *op. cit.* p. 278

4 López de Ayala, *op. cit.* p.278.

5 Ángel María Monti, *Historia de Gibraltar,* Sevilla, 1851. p 78 y 79.

6 Francisco María Montero, *Historia de Gibraltar y de su Campo,* Cádiz, 1860, pp. 252 y 253.

además el mes,[7] nuevo error transmitido a Juan del Álamo, el cual afirma rotundamente: "Siendo a su vez, (la plaza) cañoneada por los navíos franceses, que desde el 12 de junio del 1693, durante nueve días, con tan intenso y continuado fuego…".[8] George Hills sigue a James y utiliza en parte la carta en la cual el oficial de uno de los buques refugiados narra a su familia, al parecer de forma exagerada los riesgos que ha corrido, deslizándose nuevos errores para el futuro, pues dicha carta, según Hills está fechada el 10 de julio y se refiere al gran bombardeo francés sobre la ciudad, que como sabemos ahora con total certeza, tuvo lugar el 11 de julio…[9]

Insistir sería prolijo e innecesario, presentándose aquí un perfecto ejemplo de los peligros de aceptar ciegamente las afirmaciones de historiadores precedentes que, como en el caso de López de Ayala, solo dispusieron de una bibliografía o documentación directa mínima para tratar ciertos acontecimientos reflejados en sus respectivas obras, que no obstante son de gran interés.

3. UBICACIÓN HISTÓRICA

Se ha de considerar el siglo XVII como un periodo de inflexión en la historia de Europa, en el cual España deja de ser la primera potencia mundial, pero sigue siendo un gran imperio, Francia alcanza un periodo de hegemonía, y se frena la expansión marítima y comercial de Holanda. Inglaterra será la gran beneficiada de la situación, y sienta las bases de su futuro poderío.

En 1648, con la Paz de Westfalia, la decadencia española se había hecho patente, y aparece un nuevo orden europeo, en los ámbitos religioso, político y territorial, siendo el principio del fin para el Imperio hispánico. La Paz de los Pirineos, en 1659 confirma el auge de la política francesa, pero no significa el fin de los enfrentamientos con Francia, pues su expansionismo, agrupa repetidas veces contra ella a los demás estados europeos, temerosos de su poder. En la llamada Guerra de Devolución, de 1667-68, se alían contra Francia, España, Suecia, Inglaterra y Holanda, y termina en la Paz de Aquisgran, (1668) paz que no dura mucho, pues en 1674 se organiza la Gran Alianza de la Haya, o segunda alianza contra el imperialismo francés, agrupando a España, Holanda, Inglaterra y el Imperio austriaco, y terminando el enfrentamiento con la Paz de Nimega, en 1678. La superioridad francesa en Europa se reconoció en 1684, con la Tregua de Ratisbona.[10]

4. LA GUERRA DE 1689 A 1697. ALGO SOBRE LAS POTENCIAS NAVALES CONTENDIENTES

De nuevo se enciende la llama de la guerra entre la agresiva Francia y sus habituales antagonistas, durando esta vez el conflicto nueve años, hasta la Paz de Ryswick, de 1697, que marcaría el agotamiento de Francia y el principio del fin de su hegemonía en Europa. Pero Francia se benefició en las operaciones navales de esta guerra, del poder y preparación de su flota, ya que desde 1661 el gran ministro Colbert, en una actuación que precede a la de los ministros españoles del reformismo borbónico, había incrementado y modernizado la flota para que su poder fuera equivalente "al de las flotas reunidas del resto de Europa…" los recursos económicos y humanos de Francia permitieron cumplir aquel ambicioso plan, también precursor de la gigantesca flota disuasiva mantenida a duras penas por Inglaterra durante el siglo XIX y la primera

7 José Carlos de Luna, *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1944, p 290 y 291.
8 Juan del Álamo, *Gibraltar ante la historia de España*, 3ª ed. Madrid, 1964, p 125.
9 George Hills, *El peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*, Madrid, 1974, pp 176 a 179.
10 Una síntesis acertada de estas circunstancias históricas, en Concepción Anguita Olmedo, tesis, pp 27 a 39

mitad del XX. Si Francia hubiera tenido más adelante la misma energía, capacidad y decisión de engrandecer su marina como en tiempos de Colbert, ella y no Inglaterra hubiera regido el imperio de los mares en los siglos XVIII y XIX.

Como muestra de lo logrado en tiempos de Colbert, diremos que en 1671, a solo diez años de iniciadas las reformas, se había conseguido aumentar la marina de 30 a 196 unidades, y que en 1683 se contaba con 276 barcos, y lo que es mas importante, con unos 78.000 marineros perfectamente preparados para su manejo, dirigidos por una oficialidad competente y los mejores almirantes de la historia de Francia. Indudablemente, con este poder, los mares serian franceses por bastante tiempo. Este era pues, el formidable enemigo que derrotó en Lagos a Inglaterra y Holanda y lanzó su furia contra Gibraltar. En cuanto a los otros contendientes, para Holanda habían pasado los tiempos heroicos de Ruyter y Tromp, y como en el caso de España y Portugal, acusaba la dificultad de mantener las comunicaciones con sus posesiones de ultramar, iniciando su decadencia a favor de Inglaterra, con la que había tenido serios enfrentamientos marítimos en el pasado, llegando a remontar los holandeses el Támesis para amenazar el mismo Londres.

Recuperándose lentamente de las crisis sufridas, España no estaba en 1693 en su mejor momento como potencia naval, y sus escasos barcos se concentraban en mantener heroicamente las comunicaciones con el imperio ultramarino.

En contra de la propaganda, Inglaterra no significaba gran cosa en el mar durante el siglo XVI y principios del XVII. El por que de su éxito como potencia naval tiene diversas causas, siendo una de ellas la reforma agraria de 1668, que permitió la formación de capitales, que a la larga dieron tambíen origen a la Revolución Agrícola del siglo XVIII y a la mas conocida y posterior Revolución Industrial, siendo el Acta de Navegación de 1651 no solo una toma de conciencia, sino el verdadero arranque de la hegemonía comercial de Inglaterra en los mares.

El ultimo rey Estuardo, Jacobo I, se vio obligado a huir a Francia siendo sucedido ese mismo año, 1688 por el *Estatuder* de Holanda, Guillermo III de Orange, uniendo Holanda e Inglaterra bajo una misma corona, la casa de Orange, unión que fue muy buena para Inglaterra, pues se convirtió en la primera potencia comercial del mundo, desde que tuvo sometida a su influencia a la que había sido su mayor rival. Con respecto a Francia, Guillermo III se sintió tan fuerte como para, en unión de Leopoldo I, desafiar a Luís XIV con la Liga de Augsburgo. Pero en ese momento las rutas comerciales inglesas eran vulnerables, y hubiera sido necesario un número de buques de guerra muy superior al existente para disuadir al enemigo de atacar a los mercantes, pese a que éstos iban armados.

5. LA GRAN BATALLA DE LAGOS- SAN VICENTE Y LA DERROTA DE ROOKE

Los éxitos de la marina inglesa han disfrutado de una gran propaganda, que hace olvidar los desastres sufridos, siendo uno de los peores el de la bahía de Lagos, situada en la costa del Algarbe portugués, y próxima al cabo de San Vicente. La acción se desarrolló en los días 27 y 28 de junio de 1693, y constituye un modelo de aniquilación del tráfico marítimo. Inglaterra, que como hemos visto estaba a la cabeza del comercio marítimo mundial, mantenía una ruta comercial de vital importancia para el comercio de productos orientales, conectando la metrópoli con el puerto turco de Smyrna a través del Mediterráneo. En los primeros días de junio, el gran almirante francés Tourville zarpo de Brest y llego al cabo de San Vicente, esperando reunirse con la escuadra francesa del Mediterráneo, preparada en Toulón por el almirante Conde D'Éstrées, y esperó fondeado en Lagos, hasta que sus unidades de observación le avisaron de la aproximación de mas de doscientas embarcaciones. Se trataba del gran convoy de Smyrna, de regreso tras ser enviado por los anglo-holandeses al Mediterráneo oriental, y compuesto por mas de 150 mercantes, protegidos por 22 navíos ingleses y holandeses al mando de los almirantes Rooke y Van der Goes, respectivamente.

El día 27 Tourville identifico al enemigo y la escuadra francesa se dividió para atraparlo entre dos fuegos. Rooke decidió proteger la retirada del convoy a Cádiz, pero al día siguiente, 28, la escuadra francesa había encerrado en un semicírculo contra la costa a las embarcaciones aliadas, siendo derrotados Rooke y Van der Goes. Mas de 70 unidades aliadas, incluyendo navíos de línea y mercantes fueron hundidas, incendiadas o capturadas, dispersándose en todas direcciones los supervivientes del convoy. Algunos barcos se dirigieron a Madeíra, y otros a Faro, Sanlucar, Cádiz, Gibraltar y Málaga. Tourville dividió su escuadra en grupos de caza para aumentar las cuantiosas pérdidas anglo-holandesas, en un epilogo al que pertenece la acción de Gibraltar.[11] El mismo Tourville, el 29 de julio, intentó capturar 19 unidades refugiadas en Cádiz, pero fue disuadido por las fortificaciones costeras.[12] No ocurrió siempre lo mismo, pues según Fernández Duro, basándose en Campbell:

> En Málaga envió atento recado al Gobernador ofreciendo no hacer el menor daño a la ciudad sino amparaba a los cinco fondeados en el puerto, y habiéndole respondido tener orden de protegerlos, rompió el fuego con toda la escuadra hasta que las tripulaciones de las dichas naves las afondaron, yéndose a tierra.

Los barcos angloholandeses, entre ellos la fragata inglesa *La Unión*, estaban en el muelle el 21 de julio. No tenía la ciudad mas que dieciocho cañones, de ellos solo siete útiles, por lo que apenas pudo defenderse y hubo de entregar ciertos aprovisionamientos exigidos por el almirante francés.[13] Pero el asunto no termino al eliminar grupos refugiados en puertos, pues a la primera noticia sobre la dispersión del convoy, los armadores de corsarios se encargaron de capturar a los barcos aislados, por lo que el balance final fue de mas de cien buques, con sus cargamentos, perdidos por los angloholandeses, sin que se pueda evaluar el coste económico real, al disimular los corsarios la cuantía de las presas para entregar menos al estado… ¡Siempre el eterno fisco![14]

En Inglaterra hubo consternación al conocer la noticia de la derrota y constatar las gravísimas perdidas económicas, evaluadas en no menos de treinta y seis millones de libras, el mayor desastre sufrido por el comercio marítimo de una Inglaterra que se repuso a duras penas. Al estupor siguió la indignación, y los ciudadanos se cuestionaron muy seriamente la eficacia de la Royal Navy, pidiéndose la cabeza de Rooke y acusando injustamente a unos marinos que habían luchado desesperadamente tratando de cumplir con su deber, y que fueron arrollados por la escuadra francesa, mucho más potente, en su mas alto momento, y dirigida por uno de los mejores almirantes de la historia. La acusación más demencial partió de la Compañía de Turquía: se había retrasado a propósito la salida del convoy, para facilitar el ataque francés. Si grave era el desastre económico, no lo fue menos la desmoralización nacional, reflejada del modo más agrio en los altos órganos de gobierno.

Los representantes de la Cámara de los Comunes acusaron directamente de mala fe y traición a los almirantes relacionados con el convoy culpando a cada uno de ser, en mayor o menor grado, causa de la catástrofe. Hizo falta la intervención enérgica del Almirantazgo, que estudió en consejo la conducta de cada uno para demostrar lo absurdo de las inculpaciones.[15] Al exponer el tema en el Parlamento, se describió el ataque y destrucción de las naves refugiadas en Gibraltar, según las actas de las sesiones que hemos podido localizar y consultar.[16] Para comprender la tensa situación, tengamos en cuenta que el convoy reunía los mejores mercantes de Inglaterra, Holanda, Flandes e incluso de Hamburgo, resultando un desastre traumático a nivel internacional.

---

11 Véase Lediard, *Naval history of England,* Londres, 1731. Campbell, *Lives of the British Admirals*, Lon-dres, 1781. Beatson, *Naval and military memoirs of Great Britain,* vol. II, Londres 1804, Léon Guérin, *His-toire Maritime de France,* Paris, 1844. Cesáreo Fernández Duro, *Armada Española desde la union de los reinos de Castilla y de Aragón,* Madrid 1895, vol. V, p 256.

12 Ha quedado memoria de una procesión en acción de gracias en la cual el obispo hizo salir en procesión la imagen de Jesús Nazareno, celebrándose una novena. Sobre las fortificaciones de Cádiz, esfuerzos de su erección y beneficios de todo tipo que supuso la inversión, ver Fernández Cano y Calderón Quijano.

13 Manuscrito de Díaz de Escovar, según Rodríguez Alemán, en *El puerto de Málaga bajo los Austrias.* Véase también Fernández Duro, *Armada Española*...vol. V, p 256.

14 Léon Guérin, *op.cit.*, p.79.

15 Ibídem, pág. 81.

16 Véase *The History and Proceeding of the House of Commons:* volume 2: 1680-1695 (1742) pp 415-45, session 7/11/1693.

6. GIBRALTAR ANTES DE LA BATALLA

La comarca de Gibraltar, al parecer tuvo un ascenso económico y demográfico en el siglo XVI, y una caída de ambos aspectos en el XVII, estando el territorio poco poblado, y arrastrando a fines de siglo las consecuencias de anteriores crisis económicas de las cuales la recuperación era muy lenta.

Esta situación puede reflejarse en las fortificaciones, que si bien eran suficientes en épocas anteriores, en ese momento necesitaban mejoras, pues al parecer poco se había hecho en las ultimas décadas, más el conjunto garantizaba la defensa si estaba bien dotado de artillería y personal combatiente. Por fortuna disponemos de la exhaustiva relación del armamento disponible en Gibraltar, según un documento de Simancas fechado el 15 de junio de 1693, o sea, veintidós días antes del ataque francés constatándose la existencia de un armamento ligero, al parecer correcto en calidad y cantidad. En cuanto a la artillería, había 52 piezas de bronce y 30 de hierro, o sea 82 cañones, los cuales, aún protegidos en sus emplazamientos, y servidos adecuadamente, parecen poca defensa, cuando un solo navío de gran porte ya tenía esa potencia de fuego, posiblemente servida por artilleros mejor entrenados. Con respecto al material humano, todavía se utilizaba un poco eficaz sistema de milicias, con insuficientes profesionales, siendo con todo, la situación mucho mejor que en 1704, cuando las fuerzas de Gibraltar eran prácticamente simbólicas.[17] El gobernador, conde de la Corzana estaba ausente, pero su actuación camino de Gibraltar hace dudar sobre si hubiera sido realmente útil. No sabemos en que día exacto arribaron los ingleses, pero ello pondría en máxima alerta a la ciudad.

7. LA RELACIÓN DE ANTONIO DE LA VEGA Y SOTO EN CARTA DEL 11 DE JULIO. DIARIO DEL COMBATE

También se conserva en Simancas la carta de D. Antonio de la Vega al marques de Villanueva, firmada el 11 de julio, donde informa de lo sucedido hasta ese día. Es un modelo de texto militar, sencillo, conciso y directo, con economía de medios expresivos, de forma que es difícil proporcionar tanta información con tan pocas palabras. Se trasluce la velada intención de poner en el mejor lugar la actuación de los defensores de la plaza, omitiendo aspectos negativos. El autor es experto en temas navales, o está bien asesorado, centrándose en los movimientos franceses, más que en aspectos concretos de la organización defensiva. Basándonos en el y complementándolo con otras fuentes, hemos tratado de reconstruir los acontecimientos de esos días:

7.1. Martes 7. La escuadra francesa, al mando de Tourville, venía posiblemente de intentar eliminar a los barcos refugiados en Cádiz, y fue divisada desde la atalaya del Hacho en Gibraltar el martes 7 de julio a las cuatro de la tarde, distinguiéndose cuarenta y tres embarcaciones que atravesaban el Estrecho desde el Atlántico al Mediterráneo, situándose esta notable formación naval al sudoeste de la ciudad en el momento del avistamiento. Inmediatamente se dio la alarma, tocando a continuación a arrebato las campanas de las iglesias, e incluso "se dispararon las tres piezas llamando a los vecinos y auxiliares", tratándose posiblemente de tres cañones permanentemente preparados, siendo necesario este medio de aviso más que para el Peñón en si, para congregar a los habitantes dispersos por la Bahía y tal vez para iniciar un aviso en cadena hacia los pueblos del interior y poner en marcha las milicias de socorro, en operación ya concertada. En aquella época, las poblaciones marítimas vivían en constante riesgo, como esta probado en el mismo Gibraltar, demostrándose en este caso la eficacia de la vigilancia desde el Hacho[18] y que habría por ello un tiempo despejado y sin nubes bajas.

---

17 Véase documento nº 1 del apéndice documental.

18 En la actualidad, el mejor especialista en fortificaciones de las edades Media y Moderna, es Ángel Sáez Rodríguez, con una ya extensa bibliografía en su haber, a la cual remitimos. Para la torre del Hacho, véase su obra *Almenaras en el estrecho de Gibraltar*, pp 321 a 324, obra también interesante en cuanto al castillo del muelle nuevo, formado en base a la "torre del tuerto" (pp.325 a 328).

7.2. Miércoles 8. Amaneció con viento de levante flojo, permitiendo la entrada en Bahía de la división francesa formada por diez navíos del porte de 80 cañones,[19] dos pataches,[20] dos fragatas medianas, dos bombardas y dos brulotes, en total dieciocho embarcaciones, mandadas por el marques de Coëtlogon,[21] No está claro porque tardaron tanto en entrar, esperando desde las primeras horas de una tarde de julio, y luego toda la noche. O tenían viento desfavorable, y no cambió hasta el día siguiente, o prefirieron tener todo un día por delante y elegir buen fondeadero. Este grupo se mantuvo fuera de tiro ante las baterías de la ciudad, cuyo intenso fuego impidió el acceso al puerto, ya que no a la Bahía, dado el ancho de la misma. Las demás embarcaciones avistadas el día anterior, veinticinco, si el informe del Hacho era exacto, siguieron rumbo Este, tal vez hacía Málaga, donde estaban refugiados cinco buques ingleses y no se dejaron ver más desde Gibraltar.

Los principales acontecimientos del miércoles se desarrollan en función del viento dominante, un suave levante que permitió ceñir y entrar en la Bahía con viento de costado, accediendo fácilmente al extremo norte y mejor aún al fondeadero de Algeciras, el mejor de la Bahía. El viento no favorecía la aproximación a Gibraltar, donde las acciones se desarrollaron en dos escenarios muy parecidos:

a) **El muelle viejo.** Situado en el ángulo noroeste de la ciudad, lo defendían el baluarte de San Pablo, en el ángulo de los frentes de tierra y de la bahía, y otros menores como el del caño de Machin y torres como la del mentidero, contando con su propio fuerte de cabeza de muelle.

   Atracadas a él o fondeadas en su resguardo, había doce naves de Holanda, Grecia, Dinamarca y Génova, destacando una holandesa de 50 cañones, cargada con mercancías de Smyrna. También se encontraba allí un patache inglés al parecer cargado de te, e independiente del convoy destruido.

   Nada más entrar en la Bahía, los franceses les hicieron señales, siendo correspondidas por las embarcaciones de ambos muelles, que además saludaron a la división francesa con salvas de artillería, recibiendo la orden de presentarse todos los capitanes en el navío del almirante francés, con la documentación de a bordo. Al parecer, nueve barcos se dejan intimidar, y como quien aparta ganado de rebaño los franceses les hicieron fondear en la costa de las Algeciras, entonces casi despobladas. Según se supo mas tarde, el mando francés quitó a las embarcaciones capturadas las patentes y facturas de su carga, controlándolas con dotaciones de presa hasta que Tourville decidiera si eran o no presas legitimas. De haber quedado al amparo de los cañones gibraltareños, esto no hubiera sucedido.

   El grueso de la división francesa fondeó entre el Rocadillo y *Trafalmejas,* posiblemente la actual Punta Mala,[22] fuera del alcance de la artillería de la plaza, en espera de viento favorable para conseguir su objetivo principal, el cargamento de los barcos escapados de Lagos.

---

19 O sea, de tres puentes, según la tipología del finales del siglo XVIII.

20 El termino *patache*, se aplicó a veces a embarcaciones de dos palos empleadas en el reconocimiento

21 Alain-Emmanuel de Coëtlogon, marques de Coëtlogon (1646-1730) Vicealmirante y Mariscal de Francia, participó nada menos que en 11 batallas navales, destacando en Palermo, Génova, Argél, Bantry Bay, La Hogue, Lagos y el posterior ataque a Gibraltar. Alcanzó los máximos honores y reconocimientos de Francia, siendo considerado entonces y hoy como uno de los mayores servidores del país. Véase Louis de la Roque, pp 9 a 11, y la biografía realizada por el marqués de Carne Trécenou.

22 Topónimo absolutamente perdido, y por el momento solo mencionado en la carta de Antonio de la Vega, y en un texto relacionado con la pérdida de Gibraltar en 1704. De claro origen árabe, está relacionado con topónimos como Trafalgar, que sería *tarf al-'agar* (punta, promontorio o cabo de las cuevas) o *Trasfalmenar* (en la costa, cercano a Ceuta), *Trafa candil*, en Punta Acebuche o Punta del Fraile, *Tarfes*, en la mitad sur de Gibraltar, e incluso con *Tarifa.* Se desconoce la ubicación exacta de *Trafalmejas*, pero indudablemente es un accidente costero situado al este de la Punta del Rocadillo, y tal vez correspondiente con Punta Mala actual, estando en relación con el fondeadero de Puente Mayorga. El vocablo interesó a Corominas, dedicándole las págs. 578 y 579 del tomo V de su conocida obra, y considerándolo derivado del árabe *'atraf an-nas* (hombres de baja condición), siendo más tarde *Trafalmejas* un termino despectivo, sinónimo de persona vil y de escasa confianza, lo cual encaja perfectamente con el actual Punta Mala,tal vez en relación ambos nombres con una cierta peligrosidad náutica del lugar. Para Trafacandil, véase Gaspar J. Cuesta Estévez, "Sobre toponimia de la costa norte del estrecho de Gibraltar en el siglo XIV, " en *Almoraima* nº 29, Abril 2003, pp. 289-297.

Los buques franceses de gran porte no tenían suficiente capacidad de maniobra para aproximarse con facilidad navegando en bordadas contra el viento, y las unidades menores se acercaron al muelle viejo, para apoderarse de las tres embarcaciones que en él quedaban, y los navíos holandés y Genovés, por su potencia artillera, en unión del patache inglés desafiaron la orden de entregarse. A menos que hubiera embarcaciones ligeras no consignadas en la documentación que tratamos, esta operación la realizarían los dos pataches, y tal vez las dos fragatas medianas, apoyando la acción de las lanchas, independientes del viento por sus remos. Las llamadas valandras por los españoles, eran en realidad bombardas, de pesados morteros y menos ágiles que las verdaderas balandras.

Sean cuales fueren la embarcaciones utilizadas, "toda la tarde se les fue de un bordo y otro por arrimarse y la nave holandesa se defendió con el mayor arresto del mundo, con la artillería del costado de vabor". El fuego de los 20 o 25 cañones de esa banda actuaba conjuntamente con el del fuerte de la cabeza del muelle, y los del baluarte de San Pablo, de la Puerta de Tierra, del baluarte del caño de Machin y la torre del mentidero, durando el cañoneo toda la tarde. El enemigo avanzó con dos lanchas hasta la cabeza del muelle viejo, en audaz maniobra para soltar dos anclas cerca del objetivo y con los cabrestantes recuperar cabo y acercar una o dos embarcaciones de gran porte en contra del viento dominante, ese día de levante. Se conjuró el peligro al armarse dos barcos con 50 mosqueteros, cuyo fuego concentrado hizo retirarse a las lanchas. Al anochecer, la nao comandante se aproximó cuanto pudo a la nave holandesa, disparándole cuatro cañonazos, uno de los cuales hirió a dos hombres. De noche se reforzó la vigilancia del muelle viejo, guarneciéndose con mosqueteros el fuerte de la cabeza de muelle, cuya artillería se reforzó con una media culebrina de bronce y buen alcance, por lo que se pudiese ofrecer…

b) El muelle nuevo. Defendido por su propio castillo y el baluarte del Rosario y situado al sur de la ciudad, era refugio de cuatro naves inglesas supervivientes de Lagos. La cabeza del muelle se fortificó con seis piezas de artillería procedentes de los barcos refugiados, y los franceses al entrar en Bahía destacaron un grupo de barcos solo con ánimo de reconocerlo. Pero el viento era poco, y las corrientes arrojaron a un navío dentro del radio de tiro de la artillería gibraltareña. Por su tipo de construcción, el buque fue reconocido como el *San Juan Bautista*, ex español, apresado en Vizcaya en 1692, recibiendo inmediatamente todo el fuego del castillo del muelle nuevo, baluarte del Rosario y cabeza de muelle fortificada, a tal punto que hubiera sido echado a pique a no estar tan bien construido, ya que en aquella época y la centuria siguiente, los barcos españoles estaban reconocidos internacionalmente como los mejores de Europa. El navío francés se puso como pudo fuera de tiro, manteniéndose frente al muelle nuevo, y le toco hacer la guardia aquella noche.

7.3. Jueves 9. La actuación francesa sigue condicionada por el viento adverso, realizándose acciones menores, que aunque espectaculares, como el ataque en solitario del *San Juan*, tenían realmente utilidad para evaluar las defensas para un masivo ataque cuando el viento cambiara. Al experimentar el uso de bombardas se estableció un nuevo frente desde el sur, en la caleta de los Remedios.

a) **Muelle viejo.** En vista del fracaso del día anterior, los franceses aplazan su intervención en ese frente hasta no tener viento favorable, permaneciendo fuera de tiro.

b) **Muelle nuevo.** A las 9 de la mañana, el *San Juan*, que había estado de guardia avanzada durante la noche, "picado de lo pasado al entrar en la Bahía" se acercó al muelle nuevo y empezó a disparar con toda la artillería de un costado a las naves inglesas, que respondieron con la suya y la que tenían en la cabeza del muelle, en unión de la del castillo del muelle nuevo y la del baluarte del Rosario.

El combate duró toda la mañana hasta el mediodía, y el navío francés solo consiguió desmontar una pieza de la plaza de armas del muelle nuevo, quedando tan dañado que hubo de ser retirado a remolque tras orden para ello del navío al mando de la división. Mas tarde se supo en Gibraltar que en el *San Juan* murieron 47 hombres, sin tener noticias de los

heridos, lo cual da fe de la dureza del combate. Incluso "fue necesario dar el costado para tapar los balazos que se le dieron a la lumbre del agua". Por tanto quedo inútil de momento para la lucha y la navegación, y tal vez no combatió más esos días. La citada reparación requería tiempo, medios y un lugar seguro, retrasando tal vez la partida tras el bombardeo del día 11, pues salvar el navío, solo por prestigio, ya lo justificaba.

c) **Caleta de los Remedios.** A la una del medio día levaron anclas los dos navíos pequeños o pataches y las dos bombardas, llamadas "balandras" por los gibraltareños, por el aspecto de su arboladura.

Este tipo de barco fue creado en Francia en 1683, y denominado *galiote á bombes*, siendo su misión el bombardeo de objetivos costeros por medio de varios morteros disparando por proa, para ofrecer menos blanco y resistir mejor el retroceso, para lo cual tenían refuerzos especiales. Con desplazamiento de corbeta, carecían de trinquete o mástil más a proa, supliéndolo con un palo mayor o central muy alto, que empequeñecía la mesana ó mástil a popa, tomando aspecto de balandra, rápida embarcación de un solo mástil y velas cuadradas. Si la idea de Tourville era destruir el comercio aliado en alta mar, disponer de esos medios de ataque a puertos delata planes mas ambiciosos.

Las cuatro embarcaciones navegaron hacía el sur dando bordadas contra el viento y consiguiendo fondear las bombardas en la caleta de los Remedios, proa hacía el norte y disparando cinco bombas:

- La primera, dio en la sierra, debajo de la muralla alta del hacho, es decir, se desvió mucho a la derecha, tal vez por un balanceo brusco de la embarcación.
- La segunda, acertó en uno de los navíos ingleses del muelle nuevo, y por su caída en ángulo le atravesó la primera cubierta y reventó en la segunda, sin que hubiera bajas.
- La tercera dio en el agua, en la misma punta del muelle y allí explosionó.
- La cuarta dio en la muralla del mismo muelle, sin más consecuencias.
- La quinta reventó en el aire.

Ninguna de las bombas dañó a nadie, y el castillo del muelle nuevo respondió con su artillería, alcanzando con dos balazos a una de las bombardas, que resultó muy dañada. Aparte de esta reacción, los atacantes interrumpieron el bombardeo al reconocer el poco efecto que causaba, y porque con las corrientes que hay en aquel paraje la balandra no tenía firmeza ninguna por lo mucho que balanceaba aunque la procuraron asegurar por dos cabos por banda en lanchas que remaban para afuera. Reconociese aquel sitio como el bombardeadero de Gibraltar, por no disponer de artillería propia, y no tenerla en esa dirección el castillo del muelle nuevo, cuya plaza de armas estaba descubierta, constatándose la necesidad urgente de terminarla.

Ese mismo día, a la hora de la oración, empezaron a levar anclas los navíos franceses, lo cual pudo deberse a indicios de un próximo cambio de viento, y a cambiar de fondeadero buscando un punto de ataque más favorable. Desde la ciudad se observaron atentamente toda la noche estos movimientos, pensándose en un inminente cañoneo de la ciudad, si la noche era clara, pues podrían pensar que la intimidación a la población civil forzaría la entrega de los barcos ingleses.

En los días miércoles y jueves, se dispararon desde la plaza más de 500 cañonazos.

7.4. Viernes 10. Al fin llegó el poniente, tan necesitado por los franceses, que fondean en Algeciras con sus presas, vigilados estrechamente desde tierra por las compañías de a caballo de Gibraltar, Jimena y Alcalá de Los Gazules, avisadas éstas tal vez desde el martes. Por la mañana fueron a Gibraltar desde Algeciras varios flamencos, recogiendo al piloto de su barco, que había quedado en tierra, e informando sobre bajas y daños del *San Juan*. Los cuatro mercantes ingleses, ante el riesgo

de ser quemados en un ataque nocturno con "brulotes", se barrenaron y hundieron en el mismo muelle. Ese día no hubo combate, quedando en la plaza todo el mundo en su puesto armas en mano, esperando los socorros que impedirían un eventual desembarco francés, de imprevisibles consecuencias.

A la oración llegaron del Puerto de Santa Maria las compañías de a caballo de Chiclana y Medina Sidonia enviadas por el duque de Sesa, también llegó con mas tropas el Maestre de Campo D. Melchor de Avellaneda,[23] "y cada hora entra mucha gente á esta función de socorro en esta plaza que queda bien prevenida de todo a Dios las gracias".

7.5. Sábado 11. Al amanecer levó anclas toda la escuadra enemiga, decidida a terminar de una vez la tarea, gracias al viento favorable. Las acciones de ese día se dividen en tres fases y tres sectores:

a) **Muelle nuevo.** Cruzando la Bahía desde Algeciras, la escuadra concentra primero esfuerzos en el objetivo más importante: los cuatro barcos del muelle nuevo.

   Sobre las nueve de la mañana, las bombardas, cubiertas por el resto de la escuadra, atacan con furia el muelle nuevo, disparando tantas bombas, que los observadores españoles ya no se molestan en contar ni en consignar individualmente sus efectos. Este ataque es más eficaz, alcanzando varias veces a los ingleses, ya medio a pique, acostados en fondo poco profundo, emergiendo la arboladura y parte de la obra muerta. Otras bombas caen en el castillo y sus cercanías, mas al no lograr el efecto esperado, los franceses cambian de táctica. En la segunda fase del ataque, lanzan un brulote, o barco cargado con substancias inflamables, que se dirigía en llamas y a toda vela contra otros fondeados, para incendiarlos, evacuándolo su escasa tripulación en el último momento. El utilizado en Gibraltar actuó protegido por cuatro lanchas y tres navíos que disparaban "al mismo tiempo con todas las andanas de aquel costado",[24] consiguiendo entrar en el resguardo del muelle y prender fuego a los maltrechos navíos ingleses. El enemigo sufrió un furioso cañoneo desde el muelle nuevo y baluarte del Rosario, así como muchas descargas cerradas de mosquetería, retirándose hacia el norte.

b) **Frente marítimo de la ciudad.** El ataque al muelle nuevo fue frustrante para los franceses, pues pese al despliegue de medios, los daños recibidos y las inevitables bajas de un ataque frontal, no obtenido botín, y pasaron a intentarlo en el muelle viejo. Navegaron de sur a norte, aprovechando para cañonear toda la plaza "de forma que llovían balas y fueron pocas o ningunas las casas que no recibieron daño y hasta las dos de la tarde estuvieron disparando toda la artillería". Se estimo en mas de 2.000 cañonazos los disparados, por fortuna sin desgracias personales.[25] No hay informe de daños, y atribuimos la carencia de bajas a la evacuación de la ciudad por los civiles, que debió ser total, pues hasta las monjas de clausura fueron a Punta Europa. Al parecer, como ocurre en todo el mundo en casos de evacuación total, el hampa local aprovecho la confusión y el estar las autoridades y gente de armas luchando con los franceses, para estar presta al saqueo, no solo de las abandonadas casas, sino de los marineros ingleses evacuados a tierra: "…nos despojaron de todo y robaron cuanto podían a nuestros hombres […] hice dos o tres intentos para llegar al castillo, donde encontré a unos españoles saqueando a unos ingleses y me ví forzado a retirarme".[26]

---

23 D. Melchor de Avellaneda Sandoval y Rojas, marqués de Valdecañas. En 1695, a los dos años del ataque a Gibraltar, fue gobernador de Ceuta, su actuación ante el asedio del sultán de Marruecos le valió el marquesado, cesando su mandato en 1698,siendo gobernador de Cádiz en 1705.En Ceuta fue relevado por el marqués de Villadarías, de controvertida actuación cuando la pérdida de Gibraltar en 1704.

24 Las andanas eran hileras de cañones, con sus portas, en los costados de los navíos, cuyo rango era en función del número de puentes, correspondientes a cubiertas internas y estas a andanas. Así, había navíos de hasta cuatro puentes, y si eran de uno solo, se les llamaba fragatas.

25 "Y que mi casa recibió dos balazos y a mi medio cubrió otra bala, yendo al muelle nuevo a caballo con una orden del gobernador…" Según otra fuente, Don Gregorio de Quesada era el gobernador *en interin* de Gibraltar. (AHN Osuna, leg. 46-36).

26 Carta a su hermana de un oficial naval ingles de nombre desconocido. British Museum, Stowe. Ms. 305, f.204 r. Carta de Gibraltar, 10 de julio de 1693, referido por Hills, *op cit*, p 177.

Otros bombardeos se conocen de aquella guerra, lo cual a veces parece mas un deseo por afirmar el poder de Luís XIV, que el interés por verdaderos objetivos tácticos, si tenemos en cuenta la extraña conducta de Tourville en Barcelona, donde exigió, a cambio de no bombardear la ciudad, el que las autoridades le regalaran, es decir, le llevaran cosillas para su mesa personal, como se hizo con algunas delicadezas gastronomitas, lo cual, interpretado desde la megalomanía propia de Luis XIV, se podía considerar como acto protocolario equivalente a rendir pleitesía. Se dice que algo parecido hizo Tourville en Cádiz y en Málaga.[27]

c) **Muelle viejo.** Tras su retirada del muelle nuevo, y cañonear la ciudad en su rumbo de sur a norte hacia el muelle viejo, en el concentró toda la escuadra sus esfuerzos. Se destacaron tres navíos, que con toda su artillería disparando incesantemente, protegieron el avance de cuatro lanchas hacía un navío genovés, al que prendieron fuego, tras ser barrenado por su tripulación "recibiendo mucho daño las lanchas de la mosquetería que guarnecía la cabeza y muelle viejo". Una nave holandesa había sacado en días anteriores la mayor parte de su cargamento, y tras defenderse con gran valor, fue barrenada e incendiada por su capitán. Y con eso cesó el combate, habiendo los navíos recibido mucho daño de la artillería de la plaza "y la nao comandante estuvo casi quemada, si no la faborecen con presteza los suyos". Hasta aquí, la relación de D. Antonio de la Vega y Soto, que termina así: "Esto es lo sucedido hasta á hora que seran las siete de la tarde de hoy, Savado 11 de Julio, y avisaré de lo que ocurriere en adelante".

7.6. Domingo 12 y días siguientes hasta el 21 de julio. Es lamentable no contar por ahora con el siguiente informe de Antonio de la Vega, pero tenemos constancia de que el enemigo no se marcho hasta el 21 de julio. ¿Qué pasó en esos nueve días? Hasta que no encontremos documentación tan directa como la aquí estudiada, tenemos razones para sospechar que el bombardeo no se repitió y que el conflicto entró en una fase poco activa. En primer lugar, el objetivo principal, apoderarse del botín de los barcos de Lagos se había frustrado. Aquellas embarcaciones quedaban en mal estado, pero el cargamento había sido en su mayor parte descargado y puesto a salvo. Y el botín conseguido tan fácilmente el primer día, no era nada desdeñable, habiéndose alcanzado el objetivo inicial, la captura o inutilización de los barcos refugiados. El ataque marítimo a fortificaciones supuso siempre un gran desgaste para el atacante, y los franceses sufrieron daños importantes, por lo tanto, descartamos la continuación del bombardeo en los días siguientes, que serían dedicados a reparar averías y a "lamerse las heridas" en espera del favorable viento de poniente que permitiera abandonar el teatro de operaciones. Por otra parte, después de una gran batalla como Lagos, los combates parciales y el bombardeo de Gibraltar debieron mermar la reserva de municiones, y estando lejos de sus bases, Coëtlogon no cometería la imprudencia de dejar inerme su escuadra. Asunto singular es el del gobernador, el cual a su llegada a Gibraltar mando a sus superiores un informe por el cual conocemos parte de sus movimientos.[28] La noticia del ataque le sorprendió al parecer regresando de Castilla:

> En Córdoba halle noticia de hallarse en esta bahía la armada de Francia a quemar unos navíos que se habían refugiado en estos muelles y no obstante mis achaques contrarios al ejercicio de la posta corrí hasta que no pude mas y de tan proseguido con la aceleración posible al Puerto de Santa Santa María donde aunque se hallaba achacoso el Sr. Duque de Sesa…

La actuación del Conde es muy extraña, pues lo oportuno hubiera sido avanzar rápidamente hacia el sur, por los caminos mas cortos, buscando la ruta más directa hacia Gibraltar, y en vez de eso, pierde el tiempo haciendo un rodeo hasta el Puerto de Santa María, donde le informan:

---

27 En Gibraltar, el regalo para Coëtlogon debió ser de pólvora y balas, servido rápidamente por el aire.

28 AHN Osuna Leg. 41-17. Agradecemos a nuestro amigo Jose Mª Lázaro Bruña la copia del documento.

> Alli supe la abian ejecutado los franceses la quema de los navíos que son tres ingleses en el muelle nuevo y otro que esta a pique…
>
> …y en el muelle viejo uno olandes y otro genobes, que estos se dieron barreno antes de quemados. de quemados. Continue mi viaje y llegue aquí el 20, y el 21 tome la posición y ya se abia levado la armada del enemigo, aunque por falta de viento estaban todavía a vista de estas costas y luego que se levanto poniente, desaparecieron y no sabemos otra cosa della.

Puede ser casualidad, pero ese mismo año de 1693, el conde de la Corzana es destinado a Cataluña,[29] siendo relevado por el que había sido gobernador de Chile entre 1682 y 1692, D. José de Garro.[30] Sin embargo, según Correa de Franca, el conde de la Corzana aún era gobernador de Gibraltar, en 1694, cuando socorrió eficazmente a Ceuta, amenazada por el sultan de Marruecos. Garro gobernó Gibraltar hasta 1701, siendo relevado a su vez por D. Diego Gómez de Salinas, que hizo todo lo posible por defender la plaza cuando su perdida en 1704.[31] Volviendo a 1693, el sábado 11 de julio la escuadra francesa ya había terminado su ataque y quedó fondeada, sin que por el momento sepamos de sus actividades el domingo 11, pero debió continuar, al menos parcialmente, con maniobras amenazadoras, si no con ataques directos, ya que de lo contrario, las monjas de Santa Clara no hubieran roto su clausura a las ocho de la noche del día siguiente al bombardeo, domingo 12 de julio. Se refugiaron en el santuario de la Virgen de Europa durante nueve días, como refiere Ayala basándose en una memoria manuscrita, hoy en paradero desconocido, confirmándonos que hasta el martes 21 de julio no desapareció la sensación de peligro inminente, cuando la escuadra francesa ya había levado anclas, y estuvo a la vista hasta que ese día el poniente permitió salir de la Bahía. Se temió en la ciudad la intervención del resto de la escuadra de Tourville, pero afortunadamente no fue así, pues en Gibraltar las fuerzas se consideraban escasas para cubrir convenientemente no solo el Peñón y ciudad en sí, sino las extensas costas de su término. Según estimación de D. Antonio de la Vega, en Gibraltar quedaban "sobre las armas y vigilantes, 1.400 infantes entre vecinos, auxiliares y gente de guarnición, y una fuerza de caballería de 200 hombres".

8. GIBRALTAR DESPUÉS DE LA BATALLA

Queda constancia documental sobre las disposiciones para mejorar la capacidad defensiva de Gibraltar tras lo ocurrido en Julio de 1693, realizándose informes y propuestas al parecer ya desde el 4 de octubre 1693, según los documentos 3, 4 y 5 publicados en el apéndice. El más interesante es el último, donde se proponen sustanciales mejoras en las fortificaciones, como almacenes de seguridad para la pólvora, construcción de un fuerte en la punta de San García, cubrir la plaza de armas del castillo en el muelle nuevo por la espalda, y doblar los parapetos, un revellín ante la puerta de tierra, con las fortificaciones de cerramiento en los muelles viejo y nuevo, baluartes y otros puntos, así como la continuación de la obra del muelle nuevo. Se propone una guarnición fija de 500 soldados, que, si hubieran estado allí once años mas tarde, en 1704, habrían bastado para defender la plaza, perdida porque Salinas solo disponía de 98 soldados y un puñado de inexpertos vecinos.[32]

---

29 Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval (1650-1720), fue conde de la Corzana, un lugar de Álava. Tuvo siempre importantes cargos político-militares, tomando partido por la casa de Austria en la Guerra de Sucesión. Por ironía del destino fue uno de los plenipotenciarios del emperador de Austria, solicitando no firmar el acuerdo final. Murió en Viena, y su hija regresó a España, recuperando bienes y posición en la corte.

30 D. José de Garro (1623-1720) fue gobernador de Tucuman en 1674 y en 1678 de Buenos Aires. Formó un ejercito con indios guaraníes procedentes de las misiones paraguayas, con el que recuperó la colonia de Sacramento, conquistada por los portugueses en 1680, y en 1682 gobernó Chile.

31 Era Maestre de Campo en 1685, concediéndosele la Orden de Santiago. Distinguido en la defensa de Barcelona (1697) fue gobernador de Gerona y en 1701 de Gibraltar, hasta su perdida en 1704. En 1706 Felipe V le premio con la Encomienda de Villaescusa de Haro, lo que despeja posibles dudas sobre su intachable actuación en el desgraciado asunto de Gibraltar.

32 Según Hills, autor muy fiable en cuanto a documentación y exactitud, las fuerzas de Salinas, eran: “Como mucho,62 soldados de infantería, 30 de caballería y seis artilleros…” para reforzarlos, Salinas “Organizó una fuerza defensiva local de voluntarios de unos 300 hombres…” Hills. *op.cit.* p.200

También se solicita un número suficiente de artilleros (solo habría seis en 1704). Recomendamos la lectura de los últimos párrafos pues sirven para contrastar informes con velado matiz justificatorio, del tipo del de D. Antonio de la Vega y Soto**,** mientras que la brutal objetividad del final induce a saludable reflexión sobre el valor de las fuentes en la reconstrucción de hechos históricos.

No sabemos como se resolvió el rescate de la carga desembarcada, o que pasó con los navíos hundidos en el muelle nuevo; a este respecto, sabemos que:

> Don Cristóbal de Aspur, vecino de Gibraltar, solicita cartas de censuras contra los que hurtaron las piezas de ropa y otras cosas, árboles, velas jarcias y entenas de cuatro naos de ingleses que se echaron a pique y pertenecían al comboy que destruyo en el muelle nuevo de Gibraltar la Armada de Francia por preservar su carga y pertrechos.[33]

En Francia el ataque se celebró como gran victoria, acuñándose una medalla conmemorativa.[34]

9. CONCLUSIONES SOBRE EL ATAQUE DE 1693

Muchas son las observaciones que se pueden hacer sobre los dramáticos acontecimientos objeto de esta comunicación que por razones de espacio resumiremos lo mas posible:

- Independientemente de los barcos huidos de Lagos, en el puerto de Gibraltar se encuentran mercantes de distintas naciones, con ricos cargamentos. Pero el Gibraltar de la época no destaca como población dedicada al comercio marítimo; tampoco hay muchos indicios de armadores o de una burguesía mercantil. Gibraltar no tenía la función de recibir y distribuir mercancías ni del exterior ni del interior, sino en muy pequeña medida. Su economía era variada, pero principalmente dependía de la agricultura comarcal, con terratenientes que residían en Gibraltar buscando la protección de las murallas, ante la inseguridad de las costas. Por lo tanto, como ahora ocurre en gran medida, Gibraltar era principalmente una etapa en ruta muy concurrida, un puerto importante por motivos de navegación, para recalada, abastecimiento y refugio.
- Según el informe de D. Antonio de la Vega, el comportamiento militar del personal por parte española fue intachable, tanto el de la guarnición como el de vecinos y auxiliares.
- La artillería disparó mucho, pero no estamos seguros de su plena eficacia en distancias largas. En distancias medias, los navíos que se acercan demasiado resultan malparados como le sucedió al *San Juan* y al navío que el texto del documento 2º llama "nao comandante".
- El papel más espectacular por parte española, es el representado por los mosqueteros de Gibraltar que estarían integrados en el Tercio de La Costa, y cuyas cerradas descargas resolvieron algunas situaciones difíciles. También participaron, al menos en 1694, en la defensa de Ceuta.[35]
- Se utilizó un sistema de milicias muy anticuado, que fracasó totalmente en 1704.
- Vinieron refuerzos de las poblaciones circundantes, siguiendo un sistema de raíz bajomedieval.

---

33 Existe un ejemplar en la colección de medallas conmemorativas del Nacional Maritime Museum de Greenwich, Londres,con la signatura MEC0757, fechada en 1693, y con el titulo *Medal commemorating the Smyrna fleet bing attacked off Gibraltar*.

34 Para su uniformidad en Ceuta, véase José Montes Ramos, *El Sitio de Ceuta,* pp 63,76 y 77.

35 Existen noticias de fondeos incontrolados desde el s. XIV, y sobre el peligro que representaba. Recordemos que la unidad comarcal de vigilancia costera creada en el s. XVIII se llamo Escopeteros de Getares.

- Por parte aliada, la actuación fue muy inteligente, al evacuar la carga, desembarcar cañones y reforzar la cabeza del muelle nuevo, barrenando después los barcos para evitar su captura.
- Fue notable la defensa de algunos barcos extranjeros en el muelle viejo, en contraste con aquellos que se entregaron obedientemente el primer día.
- La escuadra francesa actuó brillantemente, con valor y profesionalidad, utilizando medios muy diversos, como las bombardas (primero balandras y luego carcazas, para los observadores españoles) y los brulotes, sin olvidar un uso muy hábil de las lanchas.
- Los esfuerzos por fortificar la plaza en la primera mitad del siglo demostraron su utilidad.
- Las fortificaciones en 1693 admitían perfeccionamientos lógicos, pero en conjunto, las propuestas de mejora no contemplan obras radicales. Esto viene a corroborar que, aún si no se hubieran realizado las reformas, las fortificaciones estaban en buen estado para una correcta defensa en 1704, por lo tanto, la causa de la pérdida no debe achacarse a deficiencias en ellas.
- No carece de importancia la insistencia sobre un fuerte en San García. La contigua ensenada de Getares venía siendo el fondeadero ideal para intrusos, que generalmente hacían aguada.[36]
- En la marcha historiográfica de la ciudad, lo normal es que tras mencionar el autor de turno, siempre de pasada, el hecho de armas de 1693, pase a referirse con carácter general, a los problemas de la Guerra de Sucesión, para tratar a continuación de la perdida de la ciudad en 1704.
- El ataque de 1693 puso de relieve en Inglaterra la necesidad de poseer de una cadena de fuertes bases navales a lo largo de la vital ruta comercial del mediterráneo, y no cejaron en el empeño en las centurias siguientes. La apertura del canal de Suez multiplicó en los siglos XIX y XX el valor de Gibraltar, que continúa en el siglo XXI, en una función defensiva, pues la comercial esta eclipsada por el puerto de Algeciras, el de mayor trafico del Mediterráneo.

10. OBSERVACIONES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LOS ATAQUES DE 1693 Y 1704

Gibraltar dependía para su defensa del rápido auxilio de milicias procedentes de las poblaciones cercanas, tal como se vio en 1540 y 1693.

Entre 1693 y 1704 solo median once años, y aunque hubo elementos nuevos en las fortificaciones, como el llamado pastel, no significaban grandes cambios en el conjunto. Es admisible que las piezas artilleras inventariadas en 1693, seguían en su mayoría en servicio.

Los bombardeos de 1693 y 1704 fueron posibles por estar la artillería preferentemente concentrada en los baluartes norte y sur de la ciudad. Para evitar esto, los ingleses construyeron el gran baluarte del Rey, en el centro del frente marítimo gibraltareño.

El castillo del muelle nuevo era defensa débil, de escaso poder artillero para punto tan relevante, y debía haber sido substituido hacía tiempo por un baluarte grande, con buena capacidad de fuego.

---

36 Véase Pablo Antón Sole, *Catalogo de la Sección Gibraltar…* p. 305.

En 1693, se demostró lo que ya se sabia desde la Edad Media, el que la ciudad era vulnerable por el sur. Podemos enumerar algunos casos: desembarcos cristianos en el siglo XIV, desembarco del siglo XV, fallido por no calcular bien la marea,[37] ataque turco de 1540, ataque artillero francés de 1693, y por ultimo, desembarco ingles de 1704. Al no estar convenientemente defendida con artillería, la zona de las caletas del sur, entre ellas la de los Remedios, era muy vulnerable, permitiendo el desembarco, si tampoco estaba protegida por tropas.

La población civil, ante el bombardeo abandonó, en masa la ciudad, refugiándose en Punta Europa. Según Hills, generalmente bien documentado, en 1693, el almirante Rooke estuvo en Gibraltar e "…inspeccionó los restos de su escuadra y del convoy, después de retirarse los franceses por haber agotado las municiones". Debió tomar buena nota de todos los detalles…[38]

Lo primero que hicieron Rooke y Hesse para conquistar Gibraltar fue, que el mismo día de la arribada a la Bahía, el 1 de agosto de 1704, y a las tres en punto del mediodía, desembarcaron 1.800 hombres en Guadarranque, al noroeste del Peñón, para cortar el paso de los refuerzos que las poblaciones cercanas enviaban tradicionalmente en caso de peligro, y que habían salvado varias veces Gibraltar. El cerco se completa con otro desembarco en el molino, centro del istmo arenoso.

Como en 1693, los caprichosos cambios de viento decidieron las principales fases del ataque en 1704. Y como en 1693, gracias al poniente se bombardea la ciudad, esta vez más intensamente que en 1693, y como entonces, el centro del frente marítimo no estaba protegido de modo disuasorio.

Ante el bombardeo, y como en 1693, la población civil, sobre todo mujeres y niños, abandona en masa la ciudad y se refugia en las ermitas extramuros de Los Remedios, San Juan el Verde y sobre todo, en el santuario de Nuestra Señora de Europa.

En 1704, de nuevo se ataca el punto débil de las defensas, el castillo del muelle nuevo.

Las bombardas de 1693 actuaron casi impunemente al no estar protegida la cala de Los Remedios y los ingleses desembarcan en 1704 sin problemas en la caleta que ellos denominarían Rosia Bay, o caleta de San Juan el Verde, contigua a la de los Remedios.

Los marineros desembarcados cortan la retirada de la población civil hacia la ciudad, capturando a las mujeres y los niños.

---

37 El mejor experto en topografía militar, movimientos de tropas y problemas de asedio del Gibraltar bajomedieval es Manuel López Fernández, muchas de cuyas observaciones son válidas para épocas posteriores y llevan camino de convertirse en útil metodología, que facilitará esta faceta de la investigación histórica.

38 El almirante George Rooke (1650-1709) es quizás el marino ingles mas vinculado a la historia de España, siendo su trayectoria tan apasionante como salpicada de luces y sombras. Fue un verdadero hombre de acción distinguiéndose en la campaña de 1689 en las costas de Irlanda, combatiendo en Beachy Head (1690) a las ordenes de Torrington contra Tourville, quedando éste vencedor. La suerte cambio de bando en 1692, en La Hogue donde tras la batalla Rooke atacó con los botes de la escuadra a las naves francesas refugiadas en el puerto. En 1693, siendo ya vicealmirante y caballero, escoltó al gran convoy de Smyrna y sufrió la aplastante derrota de Lagos, reconociendo Gibraltar tras el ataque francés a las naves inglesas allí refugiadas. En Inglaterra fue acusado injustamente del desastre, pero quedó clara su lealtad y competencia. Tras la paz de Ryswick (1697) entró en política, continuando su carrera ascendente, siendo lugarteniente del Almirantazgo. Volvió al mar con la Guerra de Sucesión fracasando ante Cádiz en 1702, y en su regreso a Inglaterra tuvo la suerte de sorprender en Vigo a la flota de Indias, precisamente allí refugiada por estar los ingleses en Cádiz, pero los metales preciosos habían sido desembarcados a tiempo. En Inglaterra fue acusado otra vez, por el fracaso de Cádiz, siendo exculpado del mismo y trasladando al archiduque Carlos de Austria a Lisboa y luego a Barcelona. En el regreso desembarcó 2.000 hombres en Torremolinos, que hicieron aguada, saqueando y quemando los alrededores. La ocupación del casi indefenso Gibraltar fue seguida de un tanteo sobre Ceuta, más diplomático que militar, y de la gran batalla de Vélez- Málaga, contra la escuadra del conde de Tolouse reforzada con galeras españolas. El combate fue duro (5.000 bajas entre ambos bandos) y el resultado indeciso, Rooke recibió honores en Inglaterra, pero sus enemigos le buscaron la hostilidad del gobierno, por lo que, dimitiendo de todos sus empleos y cargo en el Parlamento, se retiró a la vida privada.

Los gibraltareños conocían el salvaje comportamiento de los ingleses desembarcados dos años antes en la bahía de Cádiz, y al saber que sus familias son rehenes del mismo enemigo, solo piensan en salvarlas y presionan al gobernador para capitular. Esa y no otra, es la clave de la relativamente rápida entrega de la plaza y es la pieza central en la tragedia de la pérdida de Gibraltar. Si Hesse y Rooke hubieran sido caballeros de verdad, hubieran concertado una tregua y devuelto a los inocentes rehenes, pero cayeron en la tentación de negociar en esas condiciones, cubriéndose de ignominia, mientras que Don Diego de Salinas mantendrá intacto su honor a través de los siglos.[39]

[39] En su interesante articulo "Noticias de la pérdida de Gibraltar…", Manuel Álvarez Vázquez emprende la tarea de reivindicar la actuación de Villadarias, pero a costa de Salinas, afirmando que éste disponía de 431 soldados de infantería, y que era una guarnición suficiente. Para ello se basó en Kamen (Kamen, H. *La Guerra de Sucesión en España:* 1700-1715, Barcelona, 1974) Al parecer Kamen no estableció diferencia entre la disciplinada infantería española y un puñado de civiles inexpertos y desmoralizados, y además, se trata de un autor desinformado sobre la historia de Gibraltar, como demuestra su articulo "Gibraltar, ¿Británico o español?", en *El Mundo*, nº 345, 26 de Mayo de 2002, donde llega a afirmar:"En aquella época (1704) se trataba de una pequeña fortaleza sin ninguna importancia, pero los británicos perdieron 1.500 hombres defendiéndola contra las fuerzas franco-españolas y no estaban dispuestos a cederla. Luego, unos 10 años más tarde, intentaron devolverla a España pero el Parlamento británico lo vetó. Todavía era una pequeña fortaleza y no tenía ningún valor estratégico..." (las negritas son nuestras) El encumbrado Kamen debería leer la obra de su compatriota Hills, historiador serio, que documenta a la perfección el altísimo concepto que en la Inglaterra del siglo XVII se tenía del valor estratégico de Gibraltar, y trata ampliamente sobre el deseo imperioso de su posesión, ya desde 1625, y como, en 1627 se convirtió "…probablemente en el punto más fuerte de toda la costa española" (Hills,1974, 147 y150).

12. BIBLIOGRAFÍA

ALAMO, Juan del, *Gibraltar ante la Historia de España*, 3ª ed. Madrid, 1964.
ALVAREZ VAZQUEZ, Manuel, "Noticias de la pérdida de Gibraltar en la 'Gaceta de Madrid' (1704-1705), en *Almoraima*, nº 3, Abril 2003 pp 333-350.
ANGUITA OLMEDO, C, *La cuestión de Gibraltar. Orígenes del problema y propuestas de restitución*. Tesis Doct. inédita, Dep. Derecho Internacional Facultad de Ciencias de la Inform. Univ. Complutense, Madrid, s.f.
ANÓNIMO, *The History and Proceedings of the House of Commons:* volume 2: 1680-1695 (1742).
ANTON SOLE, Pablo, *Catalogo de la sección "Gibraltar" del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, 1518-1806.* Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, Cádiz, 1979.
APARICI GARCIA, José, *Colección de documentos copiados en el Archivo de Simancas como datos para escribir la historia del Cuerpo de Ingenieros*, por el Coronel Don…, IHCM, Sección 1ª.
ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid*, Madrid, 1784.
BEATSON, *Naval and military memoirs of Great Britain*, vol. II, Londres, 1804.
BRAVO DE ACUÑA, Luis, *Gibraltar fortificada*, Museo Británico, Londres, Mss. Add. 15.152, año 1627, publicado y comentado en José A. Calderón Quijano, *Las fortificaciones de Gibraltar en 1627*,Anales de la Universidad Hispalense. Filosofía y Letras, vol.28, Universidad de Sevilla, 1968.
CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, *Las defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1976.
CAMPBELL, *Lives of the British Admirals*, Londres, 1781.
CARNE TRECENOU, marqués de, *Un Renneais ilustre. Alain Emmanuel de Coetlogon, Vice-Amiral et Marechal de France*, Paris, 1930.
CASTRO, Adolfo de, "Catalogo de los señores corregidores, capitanes a guerra, y gobernadores que ha habido en esta ciudad, y que se tiene noticia cierta hasta el año de 1834" *La Palma de Cádiz*, 27 y 28, Sept. 1888.
COROMINAS, Joan, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, 1983.
CORREA DE FRANCA, Alejandro, *Historia de la muy noble y fidelissima ciudad de Ceuta* 1750.
DÍAZ DE ESCOVAR, N., *Décadas malagueñas*, ¿1932? manuscrito (ver nota 13).
FERNANDEZ CANO, Víctor, *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1973.
FERNANDEZ DURO, C, *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, 1895.
GUÉRIN, Léon, *Histoire maritime de France*, Paris, 1844.
HILLS, George, *El Peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*, Madrid, 1974.
JAMES, Thomas, *The history of the Herculean Straits now called the Straits of Gibraltar: including tose ports of Spain and Barbary that lie contiuous, thereto*, vol. 1, Londres, 1771.
KARVONEN, Malin,"The Gibraltar case. A critical test of rules concerning EU citizenship an franchise in elections to the European Parliament" Master thesis, Faculty of Law, University of Lund. Autum sem. 2005.
LEDIARD, *Naval history of England*, Londres, 1731.
LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1782.
LUNA, José Carlos de, *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1944.
MONTERO, Francisco María, *Historia de Gibraltar y de su Campo*, Cádiz, 1860.
MONTES RAMOS, José, *El Sitio de Ceuta, 1694/1727*, Madrid, 1999.
MONTI, Ángel María, *Historia de Gibraltar*, Sevilla, 1851.
O'SCALAN, Timoteo *Diccionario Marítimo Español* Madrid 1831.
RODRÍGUEZ ALEMAN, Isabel, *El puerto de Málaga bajo los Austrias*, Diput. Prov. Málaga 1984.
ROQUE, M. Louis de la, *Catalogue historique des géneraux francais*, Paris, 1902.
SÁEZ RODRIGUÉZ, Ángel J. *Almenaras en el estrecho de Gibraltar. Las torres de costa de la Comandancia General del campo de Gibraltar*, Instituto de Estudios Campogibraltareños, vol.16, Algeciras, 2001.
SAINT-SIMON, *Memoires*, Paris, 1879.
VVAA *Enciclopedia General del Mar*, 3ª ed. Barcelona 1982.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1º

Negociado de Guerra. nº 2345 (Extr.)

Copia de carta del Capitán General de la Artillería Don Juan Carrera, para el Señor Marques de Villanueva. (No se encontró el plano)

Señor mio: (Empieza por nombrar todos o casi todos los ingenieros militares de la época)

Por lo que toca a Gibraltar según mi corta comprensión de armas de reserva tiene 3678 bocas de fuego y 1456 armas blancas, picas, partesanas, y chuzos, no obstante numero tan considerable fuera de parecer se le remitiesen de Cádiz trescientos o cuatrocientos mosquetes que para de murallas adentro por ser arma de mas alcance y mayor, es conveniente: Alli hay armeros y cerrajeros que hagan reconocer los 633 armas que dice la relación necesitan de aderezo, que creo será poco, o de algún tornillo, pero será poco, pero lo que fuere que se componga, y para mayor brevedad que el señor Duque de Sesa remita dos Maestros del Puerto de Sanlucar, Medina o de aquella cercania, los que tubiese por mas a proposito.

El punto critico es de la Polbora, pues aunque podemos regular tiene 700 quintales, con los ciento que necesitan de beneficio, y en la ocasión con asolearla y hecharle un poco de aguaardiente toma vigor; combiene como dice el Consejo aumentarla a 1500 quintales en todo, la dificultad esta en ejecutarlo, y recurso inmediato es el que a los asentistas de Alcazar se les den pronto dos mil doblones, por que no estamos en tiempos de efectos, por los fale… que tienen, y las dilaciones en la prevencion de depositarlos con intervención de Don Francisco Benegas y el Veedor Don Gaspar de Saavedra Quintanilla para que se bayan distribuyendo en la fabrica de Polvora. etc.

Necesita Gibraltar se formen quatro Almacenes de boveda de rosca y un poco de caballete del grueso de cinco palmos, buenos porque la Polbora oy está en unas salas en el Castillo muy arriesgada, etc.

Cada almacen ha de ser capaz de 500 quintales de Polbora y al Duque de Sesa que escoja estos y envie planta y costo. Dice tambien que desde tiempo inmemorial por ordenes reales se emplea el ramaje del monte solo para hacer fajinas, y que se observa *inviolablemente*, etc.

(sigue hablando de Ceuta)

Relación de la Artilleria, Armas y municiones que oy dia de la fecha se hallan en los almacenes reales de esta Plaza de Gibraltar y su ¿nuevo? muelle.

Artilleria de bronce cincuenta y dos piezas, las cuarenta y seis en los Baluartes y torres del recinto inclusos cinco esmeriles y tres pedreros, y los seis restantes en el castillo de dicho muelle…

Artilleria de fierro treinta piezas, las veinte en dichos Baluartes y las diez en dicho muelle… Pedreros de fierro seis…

Co… zas de fierro para Pedreros diez … Mosquetes de servicio setecientos y nuebe los seiscientos sesenta y cuatro en dicho Almacen y los cuarenta y cinco en el castillo del medio muelle, y estos cuarenta y cinco con sus frascos, frasquillos y orquillas…

Mosquetes Inútiles doscientos y cincuenta…

Frascos de Mosquete de servicio mil y treinta y ocho…

Frascos de Mosquete Ynutiles trescientos setenta y cinco… Arcabuces de servicio mil ciento sesenta y ocho… Arcabuces Ynutiles trescientos y cuarenta y siete… Escopetas o fusiles de servicio cuatrocientas y cincuenta… Frascos de Arcabuz de servicio mil cuatrocientos y noventa y siete… Frascos de Arcabuz Ynutiles trescientos y treinta

y tres… Horquillas de servicio, mil quinientas y cuarenta…

Turquesas 648…

Saca trapos 354…

Bandolas Ynutiles una sesta de ellas…

Picas armadas 683…

Astas de Picas 818…

Fierros de Picas 320…

Chuzos con fierros de picas 153… Fierros de Partesanas con sus astas trescientos por armar…

Municiones

Polbora de servicio 600 Quintales…

Polbora Ynutil que se puede refinar 106 quintales…

Cuerda 24606 libras…

Plomo en balas y pasta 54534 libras…

Balas de artilleria 8408, las 3358 en poder del Mayordomo del Artilleria y las 4760 en los Baluar-tes ha cargo del Condestable y los 290 restantes en el muelle…

Granadas 500, que se estan reservando y componiendo por haver perdido algunas la Polbora con la humedad…

Ollas de fuego 33 Yd. que se estan reservando…

Mas tres barriles de Granadas de fuego en el castillo del muelle…

Azufre 250 libras…

Pertrechos

Hachas de fierro 384…

Azadas 115…

Palas 204…

Hachetas 117…

Picos de dos puntas 580…

Marrazos…

Picoletas 948…

Madera

Tablones de Artilleria 222…

Estacas rollizas 130…

Ejes de Artilleria 96…

Puercos de madera uno…

Doblados 6…

Ejes de… 3…

Palos de… cinco…

Planchas de quejigo 7…

Bigas de quejigo 48…

Pescantes 9…

Astiles de madera 930…

Clavos de fierro 250 libras…

Fierro 850 libras…

Botijas de alquitran 28…

Fecha en Gibraltar a quince de Junio de 1693 = Don Andres de Mucientes

Documento 2º

Negociado de Guerra. Leg.º 2943. Año 1693.(Carta de Don Antonio de la Vega de 11 de Julio de 1693, remitiendo los detalles del ataque de Gibraltar.)

Señor: Ponderar a V.d. la crecida de balazos y bombas que desde el día 7 de este hasta hoy día de la fecha á las dos de la tarde á pasado esta plaza y sus fortificaciones es imponderable, y por que he gozado en los puestos sobresalientes de todo podre contarlo, y que mi casa recibió dos balazos, y a mi medio cubrió otra bala, yendo al muelle nuebo a caballo con una orden del gobernador, quien dirá como cada uno ha obrado, que hasta hora ha sido todos bien: la escuadra queda dada fondo, y no se sabe si se le bendra a incorporar el resto de su armada: la plaza tiene mucho que cubrir, y me parece que tendrá hasta mil y cuatrocientos infantes, entre vecinos, auxiliares y gente de guarnición, y de este numero habrá muy poca diferencia: y la caballeria llegará hasta doscientos caballos, y siendo estas playas tan dilatadas son muy pocos: y en lo demas me remito a la memoria adjunta que es lo que se ha pasado á la letra.

Por mano del señor Duque de Cesar he hecho una pretensión muy del servicio de S.M. si llegase a manos de V.S. porque no he de cansar? á nadie mas, por ser justo –si algunos señores les pareciese que no, habré perdido poco, y no por eso he de dejar de sacrificar mi vida en servicio de S.M. que Dios guarde y á V.I. los muchos y dilatados años que deseo y he menester? = Gibraltar y Julio á 11 de 1693 = A. L. P. de V.I. = Don Antonio de la Vega y Soto = Señor Marques de Villanueva mi Señor = Decreto del consejo = en 24 de Julio de 1693 = Guárdese = Sigue una rubrica. G. II. (347)

Copia de los detalles del ataque de Gibraltar que cita la anterior carta.

El martes 7 de Julio a las 4 de la tarde se descubrieron del hacho de esta ciudad cuarenta y tres belas á la parte de Poniente, por cuya causa se tocó a arrebato, y se hicieron las prevenciones necesarias a la ocasión, se dispararon las tres piezas llamando a los vecinos y a auxiliares, por la mañana miércoles 8 con el biento levante que hacia aunque poco, entraron en la Bahia de de esta ciudad 10 navios de a 80 cañones, con banderas francesas, dos pataches, dos fragatas medianas, dos balandras y dos burlotes de fuego en todos 18 y demas embarcaciones pasaron a lebante, pues no se han dejado ver mas, y como en el muelle nuevo de esta ciudad se hubiesen refugiado cuatro naos inglesas de la flota derrotada por el frances sobre el cabo de San Vicente, procuró sacarlas, quemarlas, y echarlas á pique, para que hizo todos cuantos esfuerzos le fueron posible.= En el muelle viejo de esta ciudad estaba una nao holandesa de á 50 cañones muy interesada cargada de mercaderias de Esmirna, otras de Grecia, Dinamarca y Genova y un patache con …té ingles, en todas 12 belas los franceses, entrando por la Bahia les hecharon las banderas, los tales les correspondieron con las suyas como los ingleses que estaban en el muelle nuevo, los suecos y los de Dinamarca y uno de los navios de Genova, los saludaron cada uno con toda la artilleria y con orden que les dieron fuesen sus capitanes a bordo de la nao francesa comandante, y como quien aparta ganado de rebaño, fue llebando nueve de los dichos navios y los hizo dar fondo en la costa de las Algeciras, y los navios franceses surgieron sobre el Rocadillo y Trafalmejas donde nuestra artilleria no les alcanzava ,como lo mostro la experiencia de muchos cañonazos que se le tiraron al entrar en la Bahia, algunos navios franceses se arrimaron á el muelle nuevo, por reconocer los navios que en él habia, y como el lebante era poco las aguas arrojaron á un navio que por la fabrica se conoció ser San Juan Bautista

el que nos apresaron de Vizcaya el año pasado, á quien asi del Castillo del nuevo muelle como del Baluarte del Rosario y de la cabeza del muelle que fortificaron los ingleses con seis piezas de artilleria, le dieron tal bateria, que á no haber hecho mucha diligencia y ser la fabrica que es, se hubiera echado a pique sin duda ninguna; á este navio le tocó hacer la guardia aquella noche: el resto de los navios franceses procuró aprestar al navio olandes, jinoves y Patache ingles que estavan en la cabeza del muelle viejo echando los navios de menos porte que tenian para ello, y toda la tarde se les fue de un bordo y otro por arrimarse, y la nao holandesa se defendió con el mayor arresto del mundo, con la artilleria del costado de la banda de vabor, á que le ayudaban del fuerte de la cabeza del muelle, y del Baluarte de San Pablo de la puerta de Tierra y del Baluarte del caño de Machin y torre del mentidero, en que se estuvo toda la tarde continuamente disparando; el frances echó dos espias con dos lanchas sobre la cabeza del muelle viejo, que se procuraron apostar con la artilleria, y se armaron dos varcos con 50 mosqueteros para apresarlas, y se retiraron dejando la faena que hacian: la nao almirante de los franceses se mejoró al anochecer cuanto pudo y disparó á la nao holandesa cuatro cañonazos de artilleria, que el uno le alcanzó y le irio dos hombres: Estubose toda la noche con gran cuidado, habiendo guarnecido con hunos mosqueteros la cabeza del muelle y puesto en el una media culebrina de bronce de vuen alcance por lo que se pudiese ofrecer.

= Por la mañana del jueves 9 el navio de guarda picado de lo pasado al entrar en la Bahia se arrimo al muelle nuevo ya de su voluntad lo arrimaron a disparar con toda la artilleria del costado á los naos ingleses que le respondieron con la suya y la que tenian en la cabeza del muelle, y lo mismo hizo el castillo del nuevo muelle y baluarte del Rosario, y se estubo toda la mañana hasta el mediodia en este combate sin que la artilleria del frances hiciera daño en ninguna parte mas que desmontar una pieza de las de la plaza de armas del nuevo muelle, si la nao con remolque no se retirara quedara echa tablas y rajas? en el paraje en que estubo, de la nao comandante se le embió orden para que se retirara y á la una del medio dia se lebaron los dos nabios pequeños y dos valandras, a la empresa de quemar los nabios yngleses, y de uno y otro bordo le pusieron las valandras dadas fondo en la caleta que llaman de los remedios de donde dispararon cinco bombas de fuego, que la una dio en la sierra devajo de la muralla alta del hacho, la segunda en uno de los nabios yngleses que se rebentó en la segunda cubierta sin hacer daño ningun, la terceradio en el agua, en la misma punta del muelle y en ella rebentó, la cuarta dio en la muralla del mismo muelle, y la quinta se rebentó en el aire; ninguna hizo daño a nadie; á una de las dos valandras se le dieron del castillo del muelle dos balazos que la maltrataron mucho : reconociese que aquel sitio es el bombardeadero de Gibraltar por no haber artilleria que le pueda ofender pues por por aquella parte no la tiene el castillo del nuevo muelle y está descubierta su plaza de armas de suerte que es necesario cerrarlo y cubrirlo; no echaron mas bombas porque reconocieron el poco efecto que causaban, y porque con las corrientes que hay en aquel paraje la valandra no tenia firmeza ninguna por lo mucho que balanceava aunque la procuraron asegurar por dos cabos por vanda en lanchas que remaban para afuera; los dos dias han sido memorables en Gibraltar y lo seran eternamente pues se defendieron con arresto y valor, los nabios que se faborecieron de sus baluartes contra el orgullo frances, y si los nueve que se llevo consigo hubiesen querido refugiarse del cañon no les hubiera sucedido lo que les sucedió, pues les quitó las patentes y facturas de su cargazón, y los guarnecio de franceses hasta que su general declare o no si son legitimas presas; por unos flamencos que el viernes por la mañana vinieron por el Piloto de su navio que estaba en tierra, se ha sabido que al navio San Juan, se le mataron 47 hombres con la artilleria, y que fue necesario dar el costado para tapar los balazos que se le dieron á la lumbre del agua. A la oración del día jueves, se empezaron a leba todos los nabios franceses y se estuvo toda la noche con mucho cuidado observando sus mobimientos, por juzgar querría cañonear la ciudad.

El viernes les entró biento Poniente y arrimados á la otra costa surjieron todos los navios franceses con los apresados en las Algeciras, donde quedan dando fondo. = Los cuatro Nabios Yngleses recelosos de que los Franceses los quemasen de noche se varrenaron y fueron á pique dentro del muelle donde quedan alojandolos para sacarlos y veneficiar su cargazon antes que reciba mas averias = En los dias Miércoles y Jueves se dispararon de la plaza mas de 500 cañonazos: quedan con las armas en la mano y guarnecidos todos sus puestos, y en la plaza de Algeciras las compañias de a caballo de esta ciudad, la de Gimena y á la de de Alcalá; y a la horacion llegaron del Puerto de Sta

Maria las Compañias de a caballo de Chiclana y Medina Sidonia embió el Señor Duque de Sesa; tambien ha llegado el Maestre de Campo Dn. Melchor de Abellaneda con algunos reformados, y cada hora entra mucha gente á esta función de socorro en esta plaza que queda bien prevenida de todo á Dios las gracias.

Savado siguiente al amanecer se lebo toda la escuadra de Francia, y como a las nuebe de la mañana echaron sobre el muelle nuevo las dos carcazas y echaron muchas bombas que algunas dieron en los navios yngleses que estavan medio a pique y otras en el castillo y cercania, y viendo no ha-cian la operación que queria el enemigo, arrojó un burlote de fuego amparado de tres navios y cuatro lanchas dando al mismo tiempo con todas las andanas de aquel costado, y entró y pegó fuego que comprendió los cuatro navios, recibiendo los navios enemigos nuestros cañonazos del muelle nuevo, y desde el Rosario de esta ciudad y asi mismo del muelle, muchas descargas cerradas de mosqueteria, y habiendo salido de esta funcion, pasaron al muelle viejo, acañoneando de camino toda la plaza de forma que llovian balas y fueron pocas ó ningunas las casas que no recibieron daño, y hasta las dos de la tarde estuvieron disparando toda la artilleria, parecia carga cerrada de mosqueteria que sin ponderación habran disparado hoy los enemigos mas de 2000 cañonazos pero con tal fortuna que en toda la ciudad no ha habido desgracia ninguna ni erido que sea de cuidado.

El enemigo se arrimó con cuatro lanchas faborecidas de tres naos suyas con toda la artilleria incesantemente disparando, se arrimaron á un navio ginobes y le pegaron fuego reciviendo mucho daño las lanchas de la mosqueteria, que guarnecia la cabeza y muelle viejo; y una nao holandesa que en el mismo parage se hallava que se habia defendido con grande valor, su capitán le pegó fuego habiendole sacado en estos dias la mayor parte de su cargazon con que cesó el combate: es sin duda que los navios franceses han percibido mucho daño de la artilleria de la plaza, y la nao comandante estuvo casi quemada si no la faborecen con presteza los suyos.

El valor conque toda la gente de la ciudad y sus auxiliares se ha portado en esta ocasión y se queda con el mismo, para si el enemigo intentare otro combate. Esto es lo sucedido hasta á hora que seran las siete de la tarde de hoy Savado 11 de Julio, y avisaré de lo que ocurriere en adelante.

Documento nº 3

Negociado de Guerra. Leg. 2496. año 1693.

Informe de Dn. Juan de la Carrera sobre las fortificaciones de Gibraltar: 24 de Noviembre de 1693.

- No se copia por estar reflejada en la consulta del último documento

Documento nº 4

Negociado de Guerra. Leg. 2496. año 1693.

Informe de D. Juan de la Carrera (28 nov.1693) con diferentes puntos sobre Gibraltar. (párrafo final)

En Gibraltar hay un trozo de cuarteles de muy buena estofa que hice yo capaces de seiscientos a setecientos hombres unido en un cuerpo de cuartel con comodidad para los oficiales, oficinas, corrales, chimeneas, agua y las demas cosas para todo. Dios guarde a V.S. Madrid y Noviembre 28 de 1693= D. Juan de La Carrera y Acuña= Sr. Marques de Villanueva.

Documento nº 5

Negociado de Guerra. Leg. 2913. Año 1693.

(Consulta del Consejo de G. de 9 Dbre. tocante a preparativos para la defensa de Gibraltar – Se refiere a un plano no localizado)

(Extr.) Habiendose remitido a Don Juan de la Carrera dos cartas del Duque de Sesa, de 4 de Octubre, y 8 de Noviembre pasado, con las representaciones que el Conde la Corzona hizo sobre las fortificaciones de Jibraltar, para que en vista de ellas informara lo que se le ofreciere: En papel del 24 de Noviembre los ha visto y que se reducen a catorce puntos.

Que los almacenes para seguridad de la polvora han de ser cuatro de á 500 quintales cada uno, como esta acordado, y no dos pues esta sujeto a desgracia como todo lo demas.

Que en cuanto al fuerte en la punta de San Garcia es muy conveniente, (Faltan los planos de este fuerte) Que los dos mil ducados que Vuestra Majestad se sirvió mandar á disposición del Governador de Gibraltar para este efecto en 24 de Noviembre del año pasado (que no ha tenido cumplimiento) se le remitan. Que en lo de cubrir la plaza de armas del castillo del muelle por la espalda, y doblar los parapetos, revellin delante de la puerta de tierra, con las fortificaciones de cerramiento en el nuevo y viejo muelle, valuartes y demas parages, que refiere la representación de 22 de Octubre; será conveniente que el Ingeniero Don Antonio Osorio haga planta y calculo incluyendolo todo, y tambien lo es la continuación de la obra del nuevo muelle que para ello tendra de consignacion fq.to 25400 hho´maravedis al año en el servicio de carnes, y tres millones de aquella ciudad. Que lo mejor es que el presidio se componga de… hasta 500 hombres efectibos, pues hay medios para mantenerlo, y es muy bastante un real y un pan á cada soldado.

Para la falta de artilleros podrá hacer proposición el Conde de la Corzona de los que hubiere menester; y que estos sean que entiendan de regla y compas. Que al Capitan Don Miguel Hurtado que anda en los noventa años se le pagase y jubilase con su sueldo alli.

Y que a los otros cuatro capitanes que se reformasen, y se les den los sueldos de tales para Cataluña pues estos no han visto fuego que el de algun cohete, y bien se experimento cuando estubieron los franceses en Gibraltar este verano, pues de una bomba y algunos pocos de cañonazos entro la confusion, que si no llegan oficiales de afuera no sabe lo que hubiera ocurrido.

El Consejo pone en la noticia de Vuestra Majestad todo lo que Don Juan de la Carrera representa, conformandose enteramente con su dictamen; y si Vuestra Majestad fuese servido de que se ejecute, se daran las ordenes convenientes para ello. Madrid a 9 de Diciembre de 1693 =

= Siguen cuatro rubricas = Decreto.- Como parece = Esta rubricado.